

caracol, dó estaba Doña Maria de Padilla, é sus fijas del Rey, donde el dicho Sancho Ruiz se acogiera quando oyó el ruido que mataban al Maestre: é entró en la cámara el Rey, é avia tomado Sancho Ruiz á Doña Beatriz, hija del Rey en los brazos, cuidando escapar de la muerte por ella: é el Rey, asi como le vió, fizole tirar á Doña Beatriz su hija de los brazos, é el Rey le frió con una broncha que traia en la cinta, é ayudógele á matar un Caballero que decian Juan Ferrandez de Tovar, que era enemigo del dicho Sancho Ruiz. É desdeque fué muerto Sancho Ruiz de Villegas, tornóse el Rey dó yacia el Maestre, é fallóle que aún non era muerto; é sacó el Rey una broncha que tenia en la cinta, é dióla á un mozo de su cámara (1), é fizole matar. É desdeque esto fué fecho (2), asentóse el Rey á comer donde el Maestre yacia muerto en una quadra que dicen de los Azulejos, que es en el Alcazar: é mandó luego el Rey venir delante de sí al Infante Don Juan su primo, é dixole secretamente que él partia luego de alli para ir á Vizcaya, é que fuese con él, que su voluntad era de matar á Don Tello, é de le dar á Vizcaya: ca el Infante Don Juan era casado con Doña Isabel, hermana de la muger del Conde Don Tello, que eran ambas fijas de Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, é de Doña Maria su muger: é el Infante besóle las manos al Rey, pensando que asi lo faria como lo decia. É luego ese dia despues que murió el Maestre Don Fadrique dió el Rey el Adelantamiento de la frontera que tenia el Infante Don Juan su primo, diciendo que le faria Señor de Vizcaya, á Don Enrique Enriquez, que era Alguacil mayor de Sevilla, é dió el Alguacilazgo á Garci Gutierrez Tello, que era un Caballero honrado que vivia en la cibdad de Sevilla. Otro si luego ese dia quel Maestre de Santiago murió en-

vió el Rey mandar matar en Cordoba á Pero Cabrera, un Caballero que vivia alli, é á un jurado que decian Ferrando Alfonso de Gahete: é envió matar á Don Lope Sanchez de Bendaña, Comendador mayor de Castilla, é mataronle en el Villarejo (3), que es un lugar de la Orden de Santiago suyo del Comendador. É mataron en Salamanca á Alfonso Jufre Tenorio: é mataron en Toro á Alfonso Perez Ferminosino: é mataron en el castillo de Mora á Gonzalo Melendez de Toledo (4), que estaba y preso. É á estos mandó el Rey matar diciendo que todos fueran en el levantamiento quando en el Regno tomaron algunos la demanda de la Reyna Doña Blanca, segund avemos contado: é como quier que los avia perdonado, empero aún non perdiera la saña, segund paresció.

CAPÍTULO IV.

De como el Rey Don Pedro fué á Vizcaya por matar á Don Tello.

Despues que el Maestre de Santiago fué muerto, segund dicho avemos, el Rey desdeque ovo comido aquel dia martes partió de Sevilla, é fué en siete dias á Aguilar de Campó, dó estaba Don Tello. É el dia que el Rey alli llegó Don Tello andaba á monte, é un su Escudero, que decian Gutier de Aguera (5), vió al Rey, é fuegelo decir á Don Tello al monte. É luego Don Tello fuyó para Vizcaya, é llegó á Bermeo, una su villa ribera de la mar: é asi como llegó, entró en las pinazas de pescar, é fuese para un lugar cerca de Bayona, que dicen San Juan de Luz, é dende fuese para Bayona de Inglaterra. É el Rey, desdeque llegó en Aguilar de Campó, é non pudo fallar á Don Tello, que fuera apercebido, prendió á Doña Juana, su muger de Don Tello, hija de Don Juan Nuñez de Lara é de Doña Maria su muger, señora de Vizcaya: ca por esta su muger cobrara Don Tello el señorío de Vizcaya: ca era la hija mayor de Don Juan Nuñez, é heredara la tierra de Vizcaya, é estaba á la sazón en la dicha villa de Aguilar de Campó, que era de Don Tello. E dende fuese el Rey para Vizcaya, é llegó á Bermeo aquel dia que Don Tello entrara en la mar, que fué jueves siete dias de junio deste año. E el Rey entró en otros navios, é fué por la mar cuidandole de alcanzar, é llegó fasta un lugar de la costa que llaman Lequeytio, é á la sazón la mar era un poco brava; é enojóse el Rey desdeque vió que le non podía alcanzar, ca Don Tello ya seria en la tierra de Bayona, que es del señorío del Rey de Inglaterra: é el Rey tornóse para Bermeo.

CAPÍTULO V.

Como el Infante Don Juan de Aragon demandaba al Rey á Vizcaya, segun que ge la avia prometido.

El Infante Don Juan de Aragon, desdeque vió que Don Tello era partido del Regno, fabló con el Rey,

(1) Preferible es esta lección á lo que está en las Abrev. y en una del Marqués de Santillana, y en otras, en que se dice que el Rey sacó una brocha que tenia en la cinta, y la dió á un Moro de su cámara, y le hizo matar; sino se hizo aquello por mayor venganza, querer que le acabase un Moro.

(2) No es para omitido en este lugar lo que se añade en la Abrev. al fin del capítulo de la muerte del Maestre de Santiago Don Fadrique hermano del Rey, que dice así. «Despues que esto fué fecho, asentóse el Rey á comer cerca allí dó el Maestre yacia muerto. Neste Maestre Don Fadrique quedaron fijos el Conde Don Pedro, cuyo fijo es el Conde Don Fadrique, yerno del Almirante Diego Hurtado: é quedó Alfonso Enriquez, el que murió: é quedó Alfonso Enriquez, Almirante de Castilla, yerno de Pero Gonzalez de Mendoza: é quedó Doña Leonor, muger de Diego Gomez, madre de Doña Costanza, muger de Carlos de Aréllano, é de Diego Perez yerno de Diego Lopez Destuñiga, é de Fernan Sanchez Sarmiento Dean, é de la muger de Pero Perez de Ayala. É mandó luego venir ante sí al Infante Don Juan de Aragon su primo, etc.» Lo que es de mucha consideracion en genealogia de casas tan ilustres de que se tiene poca memoria por los que han tratado dellas. Y el que aquí se llama Diego Gomez Sarmiento era Mariscal de Castilla, y murió en la batalla de Aljubarrota, hermano de Pero Ruiz Sarmiento, que tambien fué Mariscal, y murió de pestilencia en el cerco que tuvo el Rey Don Juan sobre Lisboa: y así en la Historia del Rey Don Juan el Segundo, que compuso Alvar Garcia de Santa Maria se dice, que Diego Gomez Sarmiento era primo de Don Fadrique, y sobrino del Almirante Don Alonso Enriquez. La hermana única del primer Don Alonso Enriquez, que se llamó Doña Leonor, casó con Diego Perez Sarmiento, ó Gomez, de quien procedió su hijo Diego Gomez y Doña Costanza.

(3) En las impr., Villarejo de Salvanes.

(4) En las impr., Garci Mendez de Toledo.

(5) En los impr. y en algunos MSS., de Curra,

é dixole : Que bien sabia la su merced como le casára con Doña Isabel fija de Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya é de Doña Maria su muger, é como le dixerá en Sevilla que iba á matar á Don Tello, é que le daría á Vizcaya : é pues Don Tello era ido del su Regno, é non iba con la su gracia, que fuese su merced de le dar á Vizcaya, segund le era prometido. E el Rey le dixo que él mandaría á los Vizcaynos que ficiesen su junta segund lo avian de costumbre, é que él iria á la Junta, é el Infante con él, é que les mandaría que le tomasen por su Señor : é el Infante besóle las manos, é tovogelo en merced. E el Rey mandó que se ayuntasen los de Vizcaya en aquel lugar dó lo avian por costumbre, porque queria fable con ellos : é ellos lo ficiéron asi. E quando iba el Rey á se juntar con los de Vizcaya habló con los mayores dellos secretamente, que ellos dixesen que non tomarian otro Señor salvo al Rey, é en esto se afirmasen en todas maneras : é ellos dixerón que asi lo farian. E llegó el Rey á la Junta dó estaban los Vizcaynos, é dixoles, que bien sabian como el Infante Don Juan su primo era casado con Doña Isabel, fija de Don Juan Nuñez é de Doña Maria su muger, é que le pertenecia Vizcaya, por quanto Don Tello, que era casado con la otra hermana que era Doña Juana, era ido é partido del su Regno, é anduviera é andaba en su deservicio : é que les rogaba é mandaba que le quisiesen tomar por su Señor al dicho Infante Don Juan, é á Doña Isabel su muger. E ellos le dixerón, que nunca avrian otro Señor en Vizcaya si non al Rey de Castilla, é que querian ser de la su corona, é de los Reyes que despues dél viniesen ; é que non les fablasen ningún omé del mundo en al. E estaban y ese dia en aquella Junta de los Vizcaynos diez mil omes. E el Rey dixo al Infante, que ya veia la voluntad de los Vizcaynos que le non querian aver por su Señor ; empero que él iria á otra villa de Vizcaya que dicen Bilbao, é que aún tornaria á fable con los Vizcaynos que le tomasen por su Señor. E el Infante Don Juan bien entendia ya que esto era encubierta que el Rey traia porque él non oviese á Vizcaya, é que non era su voluntad de ge la dar, é tovoise por mal contento (1).

CAPÍTULO VI.

Como el Rey Don Pedro mató al Infante Don Juan en Bilbao.

En estos dias, despues que fué fecha la Junta de Vizcaya, llegó el Rey á la villa de Bilbao, que es del señorío de Vizcaya ; é otro dia despues que lle-

(1) En este lugar que se dice que el Infante Don Juan se tuvo por mal contento de la encubierta de que el Rey usó con él para no darle á Vizcaya, añade la Abrev. *E tuovose por mal contento, é dixole : Señor, bien veo yo que si vuestra voluntad é merced fuese que yo oviese á Vizcaya, non me la negarian á mí los Vizcaynos. E el Rey fizole salea dello. E era el Infante Don Juan home de buen parecer, é pequeño de cuerpo, é fecho á buena entencion, é llano é muy bueno. Este año nació al Conde Don Enrique de Doña Juana su muger un fijo que decían Don Juan, é fué Rey de Castilla, é nació en Tamara de Meytera de Aragon dia de San Bartolomé 2 dias de agosto, Año del Señor 1338 é de César Era 1396. Véase el cap. 11.*

gó en la dicha villa envió por el Infante Don Juan que viniese á palacio. E el Infante vino, é entró en la cámara del Rey solo sin otras compañías, salvo, dos ó tres de los suyos que fincarón á la puerta de la cámara. E el Infante traía un cuchillo pequeño, é algunos que y estaban con el Rey, que sabian el secreto, cataron manera como en burla le tirasen el cuchillo, é asi lo ficiéron. E despues Martin Lopez de Córdoba, Camarero del Rey, abrazóse con el Infante, porque non pudiese llegar al Rey : é un Balletero del Rey, que decían Juan Diente, dió al Infante con la maza en la cabeza, é llegaron otros Ballesteros de maza, é firieronle ; é el Infante, ferido como estaba, aún non cayera en tierra, é fué sin sentido contra dó estaba Juan Ferrandez de Henestrosa, Camarero mayor del Rey, que estaba en la cámara. E Juan Ferrandez, quando le vió venir, sacó un estoque que tenia, é pusole delante sí, diciendo : *Allá ! allá !* E uno de los Ballesteros del Rey, que decían Gonzalo Recío, dióle de la maza en la cabeza al Infante, é estonce cayó en tierra muerto : é (2) el Rey mandó echar por unas ventanas de la posada dó posaba á la plaza, é dixo á los Vizcaynos, que estaban muchos en la calle : « Catad y vuestro » Señor de Vizcaya que vos demandaba. » E mandó el Rey levar el cuerpo del Infante Don Juan á Burgos, é mandó e poner en el castillo ; é despues por tiempo fizole echar en el rio, en guisa que nunca más pareció. E morió el Infante Don Juan martes doce dias de junio, á quince dias despues que el Maestre Don Fadrique morió en Sevilla.

CAPÍTULO VII.

Como el Rey envió á Juan Ferrandez de Henestrosa á la villa de Roa á prender á la Reyna de Aragon Doña Leonor, su tia, é á Doña Isabel de Lara, muger del Infante Don Juan.

Luego que el Infante Don Juan fué muerto en Bilbao, segund avedes oido, el Rey mandó á Juan Ferrandez de Henestrosa, su Camarero mayor, partir de Bilbao, é envióle á Roa dó estaba la Reyna de Aragon Doña Leonor su tia, é madre del dicho Infante, é estaba y con ella Doña Isabel, fija de Don Juan Nuñez de Lara, Señor de Vizcaya, muger del dicho Infante Don Juan : é mandó el Rey á Juan Ferrandez, que asi como llegase á Roa prendiese las dichas Reyna é Doña Isabel. E Juan Ferrandez partió luego del Rey, é tomó camino para Roa : é llegó allá, é aún la Reyna non sabia la muerte del Infante su fijo, nin Doña Isabel la muerte del Infante su marido. E Juan Ferrandez luego que llegó tomó las llaves de la villa, é llegó al palacio dó posaba la Reyna, é prendiéndola, é á Doña Isabel, muger del Infante. E luego otro dia llegó allí el Rey, é hizo tomar quanto falló y de la Reyna é de Doña Isabel su nuera, é mandólas levar presas al castillo de Castro Xeriz, que le tenia por él Juan Ferrandez

(2) El Rey Don Pedro IV de Aragon dice que le mató el mismo Rey Don Pedro ; *mogut de ira lo dit Rey lo feri ab una salvina dins son hostal mateix.*

de Henestrosa. E el Rey esto fecho parti6 de R6a, 6 torn6se para Burgos, 6 estovo y unos ocho dias : 6 alli le traxeron las cabezas de Caballeros que mand6 matar estonce por el Regno, los quales eran estos : la cabeza de Don Lope Sanchez de Bendaña, Comendador mayor de Castilla, el que diximos que tenia 6 Segura quando el Rey lleg6 alli, que estaba y el Maestre de Santiago Don Fadrique ; 6 la cabeza de un Caballero de Toledo que el Rey tenia preso en el castillo de Mora, que decian Gonzalo Melendez ; 6 la cabeza de Pero Cabrera de Cordoba, 6 de un jurado de Cordoba que decian Ferrand Alfonso de Gahete ; 6 la cabeza de Alfonso Jufre Tenorio, que mataron en Salamanca por mandado del Rey ; 6 la cabeza de Alfonso Perez Fermosino, vecino de Toro.

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey sopo que el Conde Don Enrique entr6 por tierra de Soria.

Despues de esto parti6 el Rey de Burgos, 6 vino-se para Valladolid : 6 segund 6l despues contaba, en Valladolid quisiera matar algunos Caballeros de los suyos ; salvo que estando alli ovo nuevas como el Conde Don Enrique, su hermano, que estaba en Aragon, desde sopiera que el Maestre Don Fadrique su hermano era muerto, 6 que le mat6 el Rey en Sevilla, era entrado en Castilla por tierra de Soria, maguer non era cumplido el t6rmino de las treguas que el Cardenal Don Guillen, Legado del Papa pusiera entre los Reyes de Castilla 6 de Aragon, 6 que el dicho Conde lleg6 a la villa de Ser6n, 6 la rob6 : 6 como dende fuera 6 un lugar 6 castillo fuerte que dicen Alcazar, que es de Soria, 6 que le combati6, cuidandole tomar, para poner y gentes para facer de alli guerra ; pero que non lo pudiera tomar, 6 que se torn6 a Aragon. E luego que el Rey sopo esto parti6 de Valladolid, 6 fuese 6 Sant Esteban de Gormaz, 6 dende 6 G6mara. E estando en aquella comarca de Sant Esteban, sopo el Rey como el Infante Don Ferrando, Marqu6 de Tortosa 6 Se6or de Albarracin, desde oyera como el Infante Don Juan su hermano era muerto, 6 como le mat6 el Rey Don Pedro en Vizcaya, entr6 por el Regno de Murcia, 6 combati6 6 Cartagena, pero non la pudo tomar, 6 tal6 la huerta de Murcia, 6 fizo mucho da6o en toda aquella tierra. E en este tiempo, antes que el Rey partiese de Valladolid, mand6 6 los Freyres de Sant Juan que oviesen por su Prior 6 Gutier Gomez de Toledo : 6 asi se fizo. E dex6 el Rey sus fronteros contra Aragon, 6 fuese para Sevilla.

CAPÍTULO IX.

De como el Rey Don Pedro entr6 en la mar en galeas, 6 las perdi6 con tormenta.

El Rey Don Pedro, desde sopo estas nuevas en Sant Esteban de Gormaz como el Infante Don Ferrando de Aragon entr6 en el Regno de Murcia, cuidando que el Infante estaria alli algunos dias,

lleg6 6 Toledo, 6 alli sopo como el Infante era tornado 6 Aragon. E el Rey envi6 al Prior de Sant Juan que ficiera estonce, que decian Don Gutier Gomez de Toledo, al Regno de Murcia, 6 otros Caballeros con 6l, 6 el Rey fuese para Sevilla, 6 fizo armar doce galeas. E estando ay armando aquellas galeas, llegaron 6 Sevilla seis galeas de Genoveses, que avian estonce guerra con los Catalanes, 6 plogo mucho al Rey con ellos, 6 di6les sueldo 6 sus pagas al mes, mil doblas Castellanas por cada galea (1) : 6 asi lev6 el Rey en aquella armada diez 6 ocho galeas, doce suyas, 6 seis de Genoveses. E con estas galeas lleg6 el Rey 6 una villa de Aragon que es en la ribera de la mar de levante, 6 era del Infante Don Ferrando, Marqu6 de Tortosa, 6 decian la villa Guardamar. E el Rey fizo salir muchas compa6as de las galeas suyas 6 de Genoveses para combatir la dicha villa de Guardamar un dia por la ma6ana : 6 con la grand ballesteria que venia en las galeas tom6 la villa, maguer era bien cercada 6 fuerte ; pero estaba ende un castillo d6 se recogió la gente de la villa : 6 esto fu6 un viernes diez 6 siete dias de agosto deste dicho a6o. E estando combatiendo el castillo de Guardamar, como 6 hora de mediodia levant6se un viento en la mar muy fuerte, que es travesia en aquella tierra, 6 tiempo muy peligroso ; 6 como fall6 las galeas sin gente que las pudiesen gobernar, di6 el viento al trav6s con las galeas 6 la costa, en guisa que las diez 6 ocho galeas del Rey 6 de Genoveses todas vinieron quebrar en tierra, salvo dos galeas, una del Rey, 6 otra de Genoveses, que estaban m6s dentro en la mar, 6 aportaron al puerto de Cartagena, que es alli cerca, 6 escaparon. E acaesció que el Prior de Sant Juan, Don Gutier Gomez de Toledo, 6 I6igo Lopez de Orozco, 6 otros Caballeros que estaban fronteros en Murcia, eran alli venidos por mandado del Rey, fasta seiscientos de caballo, 6 el Rey 6 los que con 6l venian por patrones en las galeas ovieron dellos cavalgadas, 6 fuese el Rey para Murcia : 6 6 las diez 6 seis galeas que vinieron 6 quebrar mand6les el Rey poner fuego, ca se non podia reparar ninguna cosa dellas ; 6 de los remos, 6 velas, 6 otros aparejos non se pudo salvar salvo muy poco, que pusieron en una nao de Laredo que alli estaba. Otrosi mand6 quemar la villa de Guardamar ; pero el castillo non le pudo aver : 6 estaba en 6l un Caballero que decian Don Bernal de Cruillas, natural del Regno de Aragon, Vasallo del Infante Don Ferrando. E el Rey fuese para Murcia, 6 con 6l todos los de las galeas 6 pi6 6 desbaratados. E el Rey fu6 muy triste deste desbarato de las galeas que le asi veniera. E pas6 por delante de la villa de Orihuela, que era del Infante Don Ferrando, ca por alli era el camino para Murcia.

(1) En la Historia del Rey Don Sancho el Bravo, cap. 1, se dice, que se pagaban 6 Micer Benito Zacarias, Genoves, capit6 de doce galeras, seis mil doblas al mes de sueldo ; y en el cap. 8, que se pagaban al mismo cada mes seis mil doblas por otras doce galeras, que era 6 raz6n de quinientas doblas al mes por galera. De suerte que el Rey D. Pedro pagaba el doble,

CAPÍTULO X.

Como el Rey Don Pedro partió de Murcia, é envió á Sevilla á mandar que le fuesen galeas nuevas, é aparejar grand armada contra Aragon.

Estovo el Rey en Murcia despues que y llegó quatro dias ordenando cómo farian los Caballeros que y dexaba fronteros. Otrósi catando navios en Cartagena en que fuesen para Génova las gentes de las cinco galeas que los Genoveses perdieron en la tormenta de Guardamar, é catando bestias para él, é los que con él avian venido por la mar. Otrósi envió el Rey á Martin Yañez de Sevilla su privado, é tenedor de las Tarazanas, á facer galeas las más que pudiesen: é así lo fizo, ca el Rey tenia mucha madera (1), é todas las cosas que eran menester para galeas en Sevilla. E Martin Yañez fué para Sevilla, é en ocho meses fizo (2) facer doce galeas nuevas, é reparar otras quince que estaban en las Tarazanas, é fizo facer mucho almacén, é muchas armas, porque el Rey tenia en voluntad de facer una grand armada contra Aragon para el año que venia, segund lo fizo. E el Rey envió cartas á todas las villas de la costa de la mar de Galicia, é de Asturias, é de Vizcaya, é de Guipuzcoa, que todos los navios fuesen embargados que non fietasen á otra parte, ca él los avia menester para el armada que queria facer el año primero que venia contra Aragon: é así lo cumplieron todos lo mareantes, é obedescieron su mandamiento.

CAPÍTULO XI.

Como el Rey Don Pedro llegó á Almazan, é entró en Aragon, é ganó algunos castillos, é se tornó para Sevilla.

El Rey partió de Murcia luego despues desto, é fué para Almazan, dó estaban sus Caballeros fronteros contra Aragon, que eran tres mil de caballo. E así como llegó, entró é ganó dos castillos, que eran de Don Ferrand Gomez de Albornoz (3), que estaba con el Conde Don Enrique en Aragon, é decian al un castillo Miñon (4), é al otro decian Arcos, é como quier que estos dos castillos eran en tierra de Castilla, pero estaban alzados contra el Rey, é facian guerra, por quanto eran de Don Ferrand Gomez. E ganó el Rey en Aragon otros castillos, que

son Vijuesca, é Torrijo (5): é dexó en Vijuesca á Gomez Carrillo, fijo de Pero Ruiz Carrillo, é en Torrijo á Ferrand Gutierrez de Sandoval, al qual los vecinos del dicho lugar de Torrijo, fiandose él dellos, le mataron en una Iglesia, dó venia á oír misa, luego á pocos dias que allí fincó. El Rey en este tiempo que andaba faciendo guerra á Aragon llegó á Montagudo, que como quier que fuese de Castilla, estaba alzado contra el Rey, porque era de Don Tello, é fizole combatir muy de recio: é morieron ese dia en Montagudo algunos Caballeros é Escuderos del Conde Don Enrique que estaban dentro, que avia enviado al lugar para le defender, entre los quales morieron Alfonso Gonzalez de Vozmediano, é Pero Gonzalez de Castillejo que se llamaba Mexia, é Lope Diaz de Perea (6) Freyre de la Orden de Santiago, é otros; é fueron todos los mas de los otros que allí estaban feridos. E non pudo el Rey estonce cobrar el dicho lugar é castillo de Montagudo, por quanto adolesció, é partió dende para Almazan. E á pocos dias despues partieron de Montagudo los que y estaban, é desampararon el lugar, é fueronse para Aragon: é el Rey envió tomar el lugar de Montagudo, é puso ende á Ferrand Alvarez de Toledo, que era cabdillo de los Escuderos del cuerpo del Rey, que era buena compaña, fasta docientos de caballo de buenos Escuderos. E dexó el Rey recabdo en estos castillos que ganó, é tornóse para Sevilla, é estovo y aquel invierno lo que fincaba deste año aparejando su flota con la mayor acucia que pudo. E envió sus mensageros al Rey Don Pedro de Portugal, su tío, hermano de la Reyna Doña Maria su madre, á le rogar que le ayudase con diez galeas para la armada que queria facer para el año primero adelante: é el Rey de Portugal así lo fizo, é enviógelas como adelante oiredes. E envió el Rey Don Pedro á rogar al Rey Mahomad de Granada, que le ayudase con algunas galeas; é así lo fizo el Rey de Granada, ca le envió tres galeas, segund adelante oiredes. E cada dia enviaba el Rey á la marisma á poner acucia en aver las más naves que podiese. E en este año, viernes veinte é quatro dias del mes de agosto, dia de Sant Bartholomé, nació en el Regno de Aragon en la villa de Epila (7) al Conde Don Enrique un fijo, que dixerón Don Juan, que fué despues Rey de Castilla, fijo de la Condesa Doña Juana su muger, que despues fué Reyna de Castilla.

(1) De los montes de Constantina, Aroche, y otros de aquella comarca, que se guardaban á este fin con grandes penas. *Zuñiga Anal.*

(2) En las impr. *llegó á Sevilla en ocho dias, é fizo facer...*

(3) Se hizo memoria del en el cap. 2 del Año VII, y en el 38 del Año XVIII. Fué Comendador mayor de Montalvan, como se halla en los Autos de Cortes de Aragon, Año 1371.

(4) *Miño*, y *Merino* está en las de mano y en las impr. y ha de decir *Miñon*, porque el lugar se llama así, v está á una legua de Medina-Celi, y á tres de Arcos.

(5) En la Abrev. que decian *Vijuesca*, é *Torrijo*, con *Montagudo*, que como quier que fuese de Castilla, estaba alzado contra él, que era de Don Tello. E dexó recabdo en estos castillos, é tornóse el Rey para Sevilla.

(6) En algunas de mano, de *Perera*.

(7) En la Abrev. se dice, como ya se ha advertido, que nació en Tamarit de Litera, que es tambien villa del Reyno de Aragon á los confines del Condado de Ribagorza y del Principado de Cataluña.

AÑO DÉCIMO.

1359.

CAPÍTULO I.

Como el Rey Don Pedro supo que el Cardenal de Boloña era llegado en Castilla, é que venia por mandado del Papa Inocencio á tratar paz entre él é el Rey de Aragon (1).

Sopo el Rey Don Pedro estando en Sevilla como Don Guido de Boloña (2), Cardenal Legado del Papa Innocencio, era venido á tratar paz entre él é el Rey de Aragon; é el dicho Cardenal avia enviado al Rey un Abad bendito, Monge negro, que era Abad de Fiscán, é fué despues Cardenal de Amiens (3); por el qual Abad el dicho Cardenal envió decir al Rey, como el Papa Innocencio le enviaba Legado en España para tratar paz entre él é el Rey de Aragon, é que él era llegado á Almazan, dó estaban sus Caballeros por fronteros contra Aragon, é que le enviase decir cómo le placia que él ficiese, é si queria que le esperase en aquella comarca dó estaba, si entendia él venir allí, ó si queria que fuese para él á Sevilla; ca segund al Rey pluguiese, asi lo faria, catál mandamiento avia del Papa. E el Rey Don Pedro, quando estas nuevas supo que el Cardenal era llegado en Almazan, era ya partido de Sevilla para ir á la frontera de Aragon, é falló al dicho Abad de Fiscán en Villa Real, é rescibióle muy bien, é dixole como él avia grand placer con la venida del Cardenal Legado: é envió luego con él un su Caballero al Cardenal, por el qual le envió decir, que le placia mucho de la su venida en Castilla, por quanto él sabia bien que el Cardenal era de grand linaje é de la Casa de Francia, é otrosí por quanto él venia á tratar paz é bien: é pues era venido de tan luenga tierra, que le rogaba que se detoviese en Almazan dó estaba, ó en otra

qualquier villa de las de su Regno dó le mas pluguiese en aquella comarca, é que él luego se iba su camino derecho á do quiera que le fallase. E el dicho Caballero, é Abad de Fiscán que el Cardenal avia enviado al Rey, se juntaron en uno, é fueronse para Almazan, dó fallaron al Cardenal Legado: é desque llegaron á él el dicho Caballero é Abad de Fiscán le dixerón todo lo que el Rey les avia mandado, segund suso avedes oido. E al Cardenal plugo mucho con todo lo que el Rey le envió decir, é acordó, pues el Rey venia á esa frontera, de le atender allí en Almazan. E con esta respuesta se tornó el Caballero al Rey.

CAPÍTULO II.

Como el Rey llegó á Almazan, é falló y al Cardenal Legado: é como el Cardenal habló con el Rey.

Luego que el Abad de Fiscán, é el Caballero que el Rey enviára al dicho Cardenal de Boloña Legado, llegaron en Almazan, llegó y el Rey, é falló ende al dicho Cardenal, é el Rey le fizo todas las honras é placeres que pudo. E luego el Cardenal habló con el Rey, é pidióle que le pluguiese ver las cartas que traia del Papa, é oirle lo que queria hablar. E el Rey le dixo que le placia mucho dello, é preguntó al Cardenal, que esta fabla que con él queria hacer si queria que fuese secreta, ó delante los del su consejo. E el Cardenal dixo al Rey, que esto fuese como á él pluguiese, é como lo él ordenase. E finalmente fincó que fuese la primera fabla delante los del consejo del Rey que y estaban estonce, los quales eran estos: Don Gomez Manrique, Arzobispo de Santiago, é Juan Ferrandez de Henestrosa, Camarero mayor del Rey, é Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, é Gutier Ferrandez de Toledo, Repostero mayor del Rey, é Juan Alfonso de Benavides, Justicia mayor de la su casa del Rey, é Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla. E el Cardenal, el dia que el Rey tovo por bien de le oir en el su Consejo, segund fué ordenado, dióle las cartas del Papa, é dixole sus saluciones, é muchas buenas palabras, diciendo: que el Papa tenia al Rey de Castilla por escudo é defendimiento de la Christiandad, por quanto sostenia la guerra con los Moros de allen mar é de aquen mar, é por esta razon fueron siempre sus antecesores muy presciados entre los otros Reyes de la Christiandad; é que agora de poco tiempo acá sopiera de cierto como por algunas ocasiones se levantára guerra

(1) Sobre los acaecimientos de la guerra de Aragon este año, y fines del antecedente, vease á Zurita *Anal.* lib. IX desde el capítulo 19 al 25.

(2) Obispo Potuense. Le nombró el Pontífice para que viniese á España por octubre del Año anterior, como se expresa en la *Vida de Innocencio VI*, que publicó Baluz.

(3) Despues se añade en la Abrev. «E este Abad de Friscan desposó un su fijo, que decian Quinart, con Doña Urraca Alvarez de Haro, fija de Alvar Diaz de Haro, é nieta de Don Alvar Diaz de Haro, que fué hermano de Don Juan Alfonso de Haro que murió en Ausejo. Otrosí esta Doña Urraca fué fija de Doña Urraca Corbaran, fija de Don Juan Corbaran de Navarra, que era el mayor home de Navarra. E despues casó esta Doña Urraca Alvarez con Alvar Rodriguez Daza, que fué muerto en Aljubarrota: é despues dél con Garcia Tellez de Meneses Caballero, fijo de Alfonso Tellez de Meneses, hermano de Don Tello, el qual Don Tello fué fijo de Don Alfonso Señor de Molina, que es de los Reyes de Leon.» En la de Pamplona está en unas partes *Fiscán*, y en otras *San Fiscán*. Zur. en los *Anal.* le llama *Abad de Fiscamps*.

entre él é el Rey de Aragon : de lo qual sabia Dios que el Papa tomaba grand pesar, lo uno por aver guerra é contienda entre los Reyes Christianos, especialmente entre dos Reyes tan grandes como ellos, é otrosi por quanto por esta guerra cesaba la guerra de los Moros enemigos de la Fé de Jesu-Christo, é que podria recrescer grand mal é daño por esta razon ; é que por tanto le enviaba á él, é al Rey de Aragon, para que él pudiese fablar con ellos ambos, é ser buen medianero de poner paz (1). Por ende que le pedia le dixese como tenia por bien de facer en esto, é qué maneras le placia que toviése en esta razon para fablar, é que de todo viesse el Rey é ordenase como le placia, é que así lo faria él, ca tal mandamiento avia del Papa. Otrosi que le enviaba decir el Papa, que en tal caso como este, si él mesmo por su persona podiese venir á tratar esto, é poner bien é paz entre él é el Rey de Aragon, que lo faria de buena voluntad. E el Rey Don Pedro agradesció al Cardenal todas las buenas razones que el Papa le enviaba decir, é él avia dicho, así de parte del Papa, como de la suya : é dixole que él avia guerra con el Rey de Aragon á grand culpa del dicho Rey de Aragon, segund él bien se podria informar ; é que le rogaba lo primero, que le ploguiese de saber luego el comienzo desta guerra entre él é el Rey de Aragon. E el Cardenal le dixo que le placia mucho de saber esto, é que le rogaba que le dixiese, ó ficiese decir qual fuera el comienzo de esta guerra. E el Rey dixo que le placia mucho, é ordenó que otro dia fablarian en ello. E fué así, que otro dia el Rey é el Cardenal estovieron en uno, é con ellos los del consejo del Rey que dicho avemos, é con el Cardenal dos Abades benditos, que eran Monges negros que venian con él, é eran grandes Doctores, é el uno era el que avemos dicho que el Cardenal enviara al Rey luego que llegára en Castilla, que le decian Abad de Fiscán, é el otro era Abad de Sant Benigno, los quales fueron despues Cardenales. E el Rey dixo así: Que estando folgando en el Andalucia por la marisma en una villa ribera de la mar, que dicen Sant Lucar de Barameda, un Caballero del Rey de Aragon, que era Capitan de diez galeas, que decian Mosen Frances de Perellós, le catára pequeña reverencia, tomando navios que estaban en su puerto, é poniendolos á rendicion. E contóle toda la manera é la razon como acaesciera, segund suso avemos contado quando diximos como se volviera la guerra de Castilla é Aragon : é que magüera el Rey ficiera saber al dicho Capitan del Rey de Aragon que allí era, como esto non era bien fecho, que el dicho su Capitan non mostrára que le pesaba dello, nin ficiera dende ninguna enmienda ; mas antes se partiera con las diez galeas que allí tenia con muy grand soberbia sin fablar al Rey, nin enviar á él á se escusar, é se fuera su camino : é que todo esto él lo ficiera saber al Rey de Aragon, rogándole que

le quisiese cumplir de derecho, segund que en tal caso pertenesca, é le ploguiese de le entregar el dicho Caballero ; é que nunca quisiera poner en ello remedio. E demás desto, ante la guerra se comenzase, é tenia lugar de se poner alguna concordia, que el Rey de Aragon enviara á Francia por el Conde Don Enrique, que era su enemigo, é por Don Tello é Don Sancho sus hermanos, los quales siempre andubieran en su deservicio, é los troxiera al su Regno de Aragon, con todos aquellos Caballeros naturales de sus Regnos é Señorios de Castilla que le deservieran siempre ; por lo qual diera menor lugar á la paz. E á lo que decia el Cardenal Legado, que si le placia que fuese ver al Rey de Aragon, á esto dixo el Rey, que le placia que el Cardenal Legado ficiese libremente todas aquellas cosas por que el Papa le avia enviado. E el Cardenal agradesció mucho al Rey todo lo que dixo, é dixo que él oia todo lo que el Rey le avia dicho, é le placia de ser por él informado en qué manera fuera el comienzo desta guerra, é que él trabajaria á todo su poder por poner y algund bien.

CAPÍTULO III.

Como el Cardenal Legado del Papa envió al Rey de Aragon al Abad de Sant Benigno.

El Cardenal, desque oyó todas las razones que el Rey de Castilla le dixo, ordenó de enviar al Rey de Aragon luego un Abad de Sant Benigno, que fué despues Cardenal de Ambrun, por el qual le fizo saber, como el Papa le avia enviado por poner paz entre el Rey de Castilla é él, é que avia ya visto al Rey de Castilla, é hablado con él ; é que agora queria ir á él, é que le enviase decir dó le placia que fuese á él. E el Cardenal en tanto esperó en Almazan, é el Rey le facia de cada dia grandes fiestas, é todo el placer é honra que podia, segund era razon. E el Abad de Sant Benigno partió del Cardenal Legado en Almazan, é fuese para el Rey de Aragon que era en Zaragoza, é dixole todo lo que el Cardenal le mandára decir. E al Rey de Aragon plogo con el Abad de Sant Benigno, é con lo que el Cardenal de Bolaña le envió decir ; é respondióle que á él placia que el Cardenal viniese quando le ploguiese é que le fallaria en la cibdad de Zaragoza, é que fuese cierto que él se pornia en toda buena razon, por escusar de aver guerra con el Rey de Castilla. E el Abad de Sant Benigno tornó á Almazan, dó falló al Cardenal, é contóle la respuesta que fallára en el Rey de Aragon.

CAPÍTULO IV.

Como el Cardenal Legado habló con el Rey de Castilla, é como el Rey le dixo lo que queria del Rey de Aragon para aver paz con él.

El Cardenal de Bolaña Legado del Papa, desque oyó la respuesta del Rey de Aragon que le envió con el Abad de Sant Benigno, é entendió que avia de ir á él, habló con el Rey de Castilla secretamente

(1) En la de Pamplona, para poner entre ellos paz é buen sosiego.

delante privados suyos, rogándole que le dicese, qué era la manera que él quería que se toviese en este trato, ó qué pedia que se ficiese el Rey de Aragon porque esta guerra cesase. E el Rey de Castilla le dixo, que por servicio de Dios é del Papa, é honra suya del Cardenal, él faria paz con el Rey de Aragon, haciendo el Rey de Aragon estas cosas: Primeramente, que aquel Caballero que decian Mosen Frances de Perellós, Capitan de las diez galeas, de quien el Rey de Castilla estaba muy quejado por lo que contado avemos que ficiera en la mar, que le fuese entregado, para poder hacer dél justicia dó quisiese. Otrosi que el Rey de Aragon echase de su Regno é de todo su Señorío al Infante Don Ferrando, Marques de Tortosa, su hermano, é primo del Rey de Castilla, é al Conde Don Enripue, é á Don Tello, é á Don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, é á todos los Caballeros é Escuderos é gentes de Castilla que eran con ellos en Aragon venidos por le ayudar á esta guerra contra él. Otrosi, que le diese é tornase el Rey de Aragon las villas é castillos de Orihuela, é Alicante, é Gardamar, é Elche, é Crevillen, é la Val de Elda, que decia que fueran del Regno de Castilla, é se perdieran en tiempo del Rey Don Ferrando su abuelo seyendo en tutoria, é que el Rey Don Jaymes de Aragon avia cobrado estas villas é castillos sin razon é sin derecho. E otrosi que el Rey de Aragon le diese por espensas que ficiera en estas guerras, asi por mar como por tierra, diez cuentos de la moneda de Castilla, ó quinientos mil florines de Aragon. E que el Rey de Aragon cumpliendo esto, él estaba presto de aver paz con él. E el Cardenal Legado, magüer vió que el Rey de Castilla demandaba cosas que eran muy graves de librar, respondió, que él avia oido lo que le decia, é que le placia de tomar cargo é de trabajar en ello. E esto facia él por dar lugar á que el trato una vez se comenzase (1).

CAPÍTULO V.

Como el Cardenal legado habló con el Rey de Aragon sobre fecho de paz, é de lo que respondió el Rey de Aragon que faria.

Despues que el Rey Don Pedro de Castilla dixo al Cardenal de Boloña su voluntad que queria que el Rey de Aragon ficiese para aver paz con él, partió luego el dicho Cardenal de Almazan, é fuese para Zaragoza, é falló y al Rey de Aragon, que le recibió muy bien, é le fizo mucha honra. É desde ovo sosegado ende, luego otro dia vió el Cardenal al Rey de Aragon, é habló con él, é dixole, como el Papa le enviára en Castilla é en Aragon por poner paz, é que estoviera con el Rey de Castilla, é le fallára muy quejado de un Caballero del dicho Rey

de Aragon, é de como le requiriera é non pudiera aver emienda dél: é finalmente contóle por especial todas las otras pleytesias que el Rey de Castilla le dixo que queria, si la paz oviese de ser: é rogó el Cardenal al Rey de Aragon que le ploguiese de se llegar á la paz. E el Rey de Aragon oyó al Cardenal á toda su voluntad, é otrosi lo que el Rey de Castilla demandaba: é dixo el Rey de Aragon al Cardenal así: «Cardenal amigo: vos vedes é entendedes bien que si el Rey de Castilla oviese voluntad de aver paz conmigo; que non pediria las cosas que envia á decir. E aquel Caballero que dicen Mosen Frances de Perellós, de quien el Rey de Castilla se quexa, segund otras veces le he respondido, non es derecho que asi le fuese entregado, ca seria grand deshonor de la Corona de Aragon que ningund otro pudiese facer justicia en los mis subditos, si non yo; demás que entiendo que el Caballero non avia fecho tal cosa porque debiese así ser entregado. Pero de esto faré así: yo prenderé al Caballero de quien el Rey de Castilla se quexa, é que el Rey de Castilla le envíe acusar, é yo faré jura de le non sostener, salvo á derecho, é el dicho Caballero se defienda por justicia; ca el dice que los fechos de que el Rey de Castilla se quexa que contescieran en la mar, salvo su Real Magestad, que non pasáran así. Pero en este caso, (dixo el Rey de Aragon al Cardenal) si al dicho Caballero fallase culpado, á mi place que públicamente sea fecho justicia dél; é aun por mayor cumplimiento digo, que si fuere juzgado á muerte, yo le mandaria estonce entregar preso al Rey de Castilla, porque la execucion de la justicia mandase él facer dentro en su Regno, é en la su Corte. Otrosi á lo que dice el Rey de Castilla, que yo réche de mi Regno al Infante Don Ferrando Marques de Tortosa, mi hermano, é al Conde Don Enrique, é á Don Tello, é á Don Sancho, sus hermanos del Rey de Castilla, é á los otros Caballeros é Escuderos naturales de Castilla que son conmigo en esta guerra, á esto digo así: Que el Infante Don Ferrando es mi hermano legitimo, é mi heredero en el Regno de Aragon, é non hé razon por que le desterrar; pero al Conde Don Enrique, é á Don Tello é á Don Sancho hermanos del Rey de Castilla, é á todos los otros Caballeros é naturales del su Regno, por quanto yo los he fecho venir á la mi guerra por me ayudar dellos, que en este caso, faciendo paz entre el Rey de Castilla é yo, yo los contentaré é pagaré lo que les debo de su sueldo, é los enviaré fuera del mi Regno. Otrosi, á lo que dice el Rey de Castilla, que le yo torne las villas é Castillos de Orihuela, é Alicante, é Guardamar, é Elche, é Crevillen, é la Val de Elda, que fueran de Castilla, é fueran enagenadas sin razon é sin derecho en tiempo de tutoria del Rey Don Ferrando su abuelo, á esto digo, que yo non podria tornar ninguna cosa de la Corona de Aragon; ca mi abuelo el Rey Don Jaymes, é mi padre el Rey Don Alfonso me dexaron en tenencia é posesion de los dichos logares, é la manera como esto fué, esto

(1) Este Legado procuraba hacerse grato y bien visto del Rey Don Pedro, sin duda por encargo del Papa, ó por que el Reyno se quexase de él como del Legado anterior Don Guillelmo, á quien tenía por apasionado del Rey de Aragon.

»Doctor del mi consejo que aqui está vos lo dirá, por que seades dende mejor informado.» El luego un Doctor del consejo del Rey de Aragon, que decian Frances Remon (1), dixo así al Cardenal: «Señor: así es que en tiempo del Rey Don Jaymes de Aragon, é del Rey Don Ferrando de Castilla ovo guerras é contiendas, é el Rey de Aragon tenia tomada la cibdad de Murcia, é todo lo mas del Regno de Murcia; é despues por aver paz é concordia con el Rey de Castilla, fué tratada avenencia, en guisa que lo pusieron en árbitros que lo librasen, los quales fueron Don Donis, Rey de Portugal, é el Infante Don Juan de Castilla, fijo del Rey Don Alfonso, hermano del Rey Don Sancho de Castilla: é Don Ximeno Obispo de Zaragoza, ca nestonce Zaragoza era Obispado: é que los dichos Reyes Don Ferrando de Castilla, é Don Jaymes de Aragon estoviesen por lo que estos árbitros sentenciasen. E los dichos Rey de Portugal é Infante Don Juan, é Obispo de Zaragoza, dieron su sentencia en esta guisa: Que la cibdad de Murcia, é Molina, é Monteagudo, é Lorca, é Alhama, con sus términos, fincasen del Rey de Castilla. Otrosi que Guardamar, é Alicante, é Elche con su puerto de mar, é Elda, é Novelda, é Orihuela con todos sus términos segund que ataja el agua de Segura el Regno de Valencia, fasta el mas soberano (2) cabo del término de Villena, fincasen del Rey de Aragon, quanto al señorío, pero quanto á la propiedad fincasen de Don Juan Manuel; é que desta mesma condicion fincasen todos los castillos é logares, é heredades que Ricos omes, é Caballeros, é Iglesias, é Ordenes, é otras qualesquier personas oviesen en estos términos sobredichos. E esta sentencia fué obedescida por amas las partes, é jurada por los Reyes de Castilla é de Aragon, é por los Ricos omes de sus Regnos: la qual sentencia fué dada en el logar de Torrellas (3) entre Tarazona é Agreda, sábado ocho dias de agosto, año del Nacimiento de nuestro Salvador Jesu-Christo de mil trecientos é quatro años, é de la Era de César mil é trecientos é quarenta é dos, seyendo presente el Rey Don Jaymes de Aragon por su persona; é de la parte del Rey Don Ferrando de Castilla sus Procuradores, los quales eran, Don Ferrand Gomez de Toledo, Caballero Chanciller é Notario mayor del Regno de Toledo, é Don Diego Garcia de Toledo Caballero é Chanciller mayor del sello de la puridad (4). E fueron presentes por testigos á oír

»la dicha sentencia, de partes del Rey de Castilla, Don Juan Osorez, Maestre de la Orden de Santiago, é Don Fray Garci Lopez, Maestre de la Orden de Calatrava, é Pero Lopez de Padilla, é Ferrand Gutierrez Quexada, é Gutier Diaz de Zavallos, é Lope Garcia de Fermosilla, é Martin Ferrandez Puertocarrero, é Alfonso Ferrandez de Saavedra, é Lope Perez de Vargas (5), é otros Caballeros: é de partes del Rey Don Jaymes de Aragon fueron testigos, Don Remon, Obispo de Valencia, é Don Martin, Obispo de Huesca, é Don Jaymes Perez, é Don Pero Remon de Cardona (6), é Don Remon de Montañana, Arcediano de Tarazona, é otros. E despues, por los dichos Reyes fueron dados Caballeros para facer la dicha particion, de partes del Rey de Castilla, el dicho Don Diego Garcia de Toledo, Chanciller mayor del sello de la puridad, é de partes del Rey de Aragon, Don Gonzalo Garcia, su privado é consejero, é ovieron carta sellada con los sellos de los dos Reyes, la qual fué dada en Huerta (7) á vointe é seis dias de febrero, año del Señor de mil é trecientos é cinco, é de la Era de César de mil é trecientos é quarenta é tres. E fueron los dichos Caballeros al logar de Elche, é presente un Notario público de la cibdad de Murcia, que decian Bendito Flores, el qual vino alli por mandado del Rey de Castilla, é seyendo y presente Martin Martinez de Espinosa, Notario público de Elche, por partes del Rey de Aragon, declararon la particion en esta manera: Que del soberano logar del término de Villena (8) dó parte término

»y del Sello de la Puridad, que en algunos instrumentos tambien se halla llamarse Chanciller mayor del Sello de la Puridad. El instrumento del poder que tuvieron del Rey Don Hernando dice así: *Sepan quantos esta carta vieren como Nos Don Fernando por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Cordova, de Murcia, de Jaen, del Algarbe, é Señor de Molina: Facemos nuestros ciertos personeros é procuradores especiales á Fernan Gomez, nuestro Chanciller é nuestro Notario mayor del Reyno de Toledo, é á Diego Garcia nuestro Chanciller del nuestro Sello de la puridad, é Mayordomo de la Reyna Doña Constanza mi muger, etc. Dada en Agreda á primero día de Agosto, Era de 1542 años. Yo Pero Gonzalez la fice escribir por mandado del Rey.*—Fueron estos dos Caballeros grandes privados del Rey Don Hernando, y aunque ambos eran del apellido de Toledo, fueron de diversos solares. El Don Fernan Gomez, de quien quedó gran sucesion, era muy gran Caballero, y traía por armas un castillo de acero en campo de oro: y Don Diego Garcia, de quien no quedó tanta sucesion, traía un escudo sembrado de Palomas, por ser del linage de los Palomeques. Y fueron consuegros, segun parece por lo que el mismo Don Pedro Lopez de Ayala escribe adelante, cap. 12 del Año XVII del Rey Don Pedro, que Don Suero, Arzobispo de Santiago, á quien mandó matar el Rey Don Pedro, era nieto de entrambos.

(5) De Burgos está en instrumento original.

(6) En los instrumentos originales se nombran, é Don Jaymes Perez, é Remon de Cardona, é Don Remon de Montañana Arcediano de Tarazona: y conforme á esto se han de enmendar los de mano, y las impresas. Don Jayme Perez, Señor de Segorbe, era hermano del Rey de Aragon, que se halló en estas vistas.

(7) En algunas de mano está en Huerta, y en otras en Huerta de Ariza: mas no entendieron que esta carta fué dada en el Monasterio de Huerta dentro de los límites de Castilla.

(8) En os impr. y MS. dice soberano; pero se ha de enmendar conforme al instrumento autentico de la sentencia que dieron Don Diego Garcia de Toledo, y Gonzalo Garcia, donde se dice, del soberano lugar del término de Villena.

(1) En el 1.º de la Acad. Romá, y en el 2.º Roman. Veinte y dos años despues en el de 1531 se hace mencion de Micer Ramon de Francia en los Autos de Cortes de Aragon, que puede ser que sea el mismo; ó Don Frances Román, que tambien se halla en escrituras de aquel tiempo.

(2) Soterano, segun instrumento que se citará luego.

(3) En las de mano está mal, en el Lugar de Torrijos; y en la impresa en Sevilla 1542, donde se dice, en el Lugar de Tordesillas entre Tarazona y Agreda; y tambien en el capitulo último de la Historia del Rey Don Juan, en que se pone, en el Lugar de Correus cerca de la Ciudad de Tarazona.

(4) En las imp. están errados estos títulos, porque entrambos se llamaban Chancilleres, Fernan Gomez de Toledo, Chanciller y Notario mayor de Toledo, y Diego Garcia de Toledo, Chanciller ma-

con Almansa, é del susano logar del término de Jumilla dó parte término con Letur, é con Tovar, é con Hellin, é con Cieza, que todos estos logares que son dentro en estos mojones, fasta la tierra de Aragon, fincasen del dicho Rey de Aragon, salvo Yecla, que fuese de Don Juan Manuel con jurisdiccion del Rey de Castilla. De la qual sentencia é particion fueron fechas dos cartas particionadas por A. B. C. de las quales mi Señor el Rey de Aragon tiene la una signada del dicho Bendito Flores, Notario de Murcia, é el Rey de Castilla debe tener otra signada del dicho Martin Martinez, Notario de Elche, las quales fueron fechas en el dicho logar de Elche á diez é nueve dias de mayo deste dicho año: é fueron testigos á esta sentencia de la particion Juan Garcia de Loaisa, Señor de Pedel, é Pero Martinez Calvillo, Caballeros, é Pero Ximenez de Lorca, é Gonzalo Martinez, Chanciller de Don Juan Manuel. E aún que el Rey de Castilla ordenára despues, por quanto la Val de Elda era de Don Juan Manuel, é fincára con el Rey de Aragon, que el dicho Don Juan Manuel oviese en fazienda las villas de Escalona é Santolalla. E por tanto dice el Rey mi señor, que el Rey de Castilla non ha derecho á estos logares que demanda, nin el Rey mi señor es tenuto á ge los dar; antes dice que es agraviado en que algunos logares juzgados por la sentencia non los ha, é pertenescen á él, é son suyos. Pero por dar lugar á la paz, mi señor el Rey dice, que le placiera que el Papa fuese juez desto, é librase el dicho negocio segund fallase por derecho, mostrando cada una de las partes el derecho que ha, é que él mostraria la sentencia que dicha es que sobre estos logares fué dada; é si el Rey de Castilla mostrase ante el Papa que aquellos logares eran suyos, que el Papa ficiese justicia dello. E despues que el dicho Doctor Frances Remon ovo dicho estas razones, el Rey de Aragon dijo así: «Cardenal: á lo que dice el Rey de Castilla que le yo dé diez cuentos de la moneda de Castilla, ó quinientas veces mil florines de Aragon, por espensas que él ficiera así por mar como por tierra en esta guerra, á esto digo, que non só tenuto de pagar esta contia, por quanto el Rey de Castilla sabe bien que esta guerra non se comenzó por mi voluntad, nin por mi placer; antes me pesó siempre de aver esta guerra con él, é me pusiera siempre en buena razon é justicia, si á él ploguiera. Pero por quanto yo non querria aver guerra con él, si el Rey de Castilla é yo oviesemos paz, é él oviese, ó quisiese aver guerra con el Rey de Granada, ó con los Moros de allen mar, yo le ayudaré á mi despensa é del mi Regno cada año con diez galeas armadas quatro meses, é esta ayuda le faré fasta seis años en quanto él oviere guerra con Moros. Otrósi, si caso viniere que el Rey de Benamarin, é otro Rey ó Reyes de allen mar hacá pasasen, é quisiesen pelear con el Rey de Castilla, yo le ayudaré por mi cuerpo con todo mi poder, é será con él aquel dia en la batalla.» E ante que el Cardenal dixese ninguna cosa, dixo el Rey

de Aragon así: «Cardenal amigo: vos decid al Rey de Castilla, que yo le requiero con Dios que él tenga por bien de me non querer facer guerra, ca non ha razon porque la deba facer, é que me quiera por hermano é por amigo, como lo fui del Rey Don Alfonso su padre, é lo fueron siempre los Reyes de Castilla sus antecesores, é los Reyes de Aragon onde yo vengo: é si á él quisiere facer, yo lo dexo todo en el poder é ordenanza é justicia de Dios.» E el Cardenal de Boloña dixo al Rey de Aragon, que él oia toda su respuesta, é que por servicio de Dios, é del Papa, é de la Christiandad trabajaria é tornaria al Rey de Castilla, é le diria lo lo que él le decia. Pero por que estas cosas se pudiesen mas brevemente tratar, le pareció, si al Rey de Aragon ploguiese, que se acercase más á donde el Rey de Castilla estaba, porque él pudiese mas aina andar sus caminos, é saber las voluntades dellos. E al Rey de Aragon plogo dello, é dixo que él iria á Calatayud, que es más cerca de los términos de Castilla, é que allí estaria fasta saber cómo se libran estas cosas. E así lo fizo, que quando el Cardenal de Boloña partió dél para ir al Rey de Castilla, luego el Rey de Aragon se vino á Calatayud, que es más cerca que non Zaragoza, dó primero estaba, diez é seis leguas.

CAPÍTULO VI.

Como el Cardenal de Boloña tornó á fablar con el Rey de Castilla sobre el trato de la paz.

Despues que el Cardenal de Boloña, Legado, ovo estado é hablado con el Rey de Aragon en el trato de la paz, segund dicho avemos, tornóse para Almazan, dó estaba el Rey Don Pedro de Castilla: é desde y fué, fabló con él ante los sus privados en el su consejo, é dixole todo lo que avia hablado con el Rey de Aragon, é la respuesta que le diera sobre las cosas que le encomendára é le dixera que queria que el Rey de Aragon ficiese para aver paz con él, é que el Rey de Aragon non se allegaba así á estas cosas. E dixo el Cardenal, que á él pareció, si el Rey por bien toviese, que en estas cosas se catase algund buen remedio. E el Rey de Castilla fué muy sañudo, diciendo que el Rey de Aragon non presciaba la guerra, é que non queria llegarse á aver pleytesia con él; pero que esta vez provaria cada uno qué poder avia. E el Cardenal, desde vió estar las cosas tan duras, é estos dos Reyes tan lexos de avenencia, dixo al Rey de Castilla: «Señor, paresceme que para dar lugar porque yo de buena guisa pudiese fablar en esta pleytesia de la paz, que sería bien, si á vos ploguiese, que se pusiese tregua de un año, ó mas; é en este espacio podria yo facer algund bien, é trabajar en este fecho por lo que el Papa aquí me envió.» E el Rey dixo al Cardenal, que tregua ninguna él non faria con el Rey de Aragon; ca él tenia toda su flota apercebida para el verano luego siguiente, é otrósi sus gentes puestas en las fronteras, é pagado el sueldo, é que la tregua le sería á él muy dañosa, Pero porque el

Cardenal entendiese que él avia voluntad de facer paz con el Rey de Aragon, que él faria así, que él se partiria de todas las otras cosas que demandaba, salvo desto: que el Rey de Aragon le diese las villas é castillos de Orihuela, é Alicante, é Crevillen, é Elche, é Guardamar, é la Val de Elda, pues fueran de Castilla, é se perdieran en tiempo de tutorias del Rey Don Ferrando su abuelo. Ca todo lo que el Rey de Aragon le avia dicho, que fuera dada sentencia por el Rey de Portugal, é por otros en cuyas manos fuera puesto todo este fecho del Regno de Murcia, que todo fuera seyendo el Rey Don Ferrando de Castilla su abuelo menor de edad, é llamandose el Infante Don Juan Rey de Leon, é Don Alfonso de la Cerda Rey de Castilla, é muchas guerras que á la sazón avia en el Regno; é que áun pensaban que algunos privados del Rey de Castilla fueran por el Rey de Aragon falagados sobre esta razón. E por esta sentencia ser así dada, pues fué dada en tiempo de tutorias, por tal sentencia él non curaba, nin le facia fuerza; antes pedía que el Rey de Aragon le tornase aquellos logares con todas las rentas que avian rendido: ca el Rey Don Sancho los toviera en posesion, é debían ser suyos. Otrósi que el Rey de Aragon echase de su Regno al Conde Don Enrique, é á Don Tello, é á Don Sancho sus hermanos, é á los Castellanos que allí eran con ellos. E que si el Rey de Aragon esto queria facer, á él placía de aver paz con él, é de le aver por amigo. E el Cardenal de Boloña, quando oyó que el Rey de Castilla dexaba tanto de las cosas que primero demandaba, é era tornado á demandar estas que agora pedía, ovo muy grand placer, é tovo que el Rey de Aragon eso mesmo se llegaría á razón, é que Dios querria que él pudiese facer de manera que este trato aprovechase, é que la paz se faria: é agradesciógelo mucho al Rey de Castilla lo que le decia, é dixole que con su buena licencia é buena voluntad él queria tornar al Rey de Aragon, ca fiaba en Dios, que pues las cosas eran abaxadas segund las primeras demandas que en ellas se hicieron, que él podría aprovechar en el trato de la paz que era comenzado.

CAPÍTULO VII.

Como el Cardenal Legado tornó al Rey de Aragon á le contar lo que fallaba en el Rey de Castilla, é como non los pudo concordar.

El Cardenal de Boloña, desque ovo hablado con el Rey de Castilla, é entendió toda su entencion, partió luego de Almazan, é fuese para Calatayud dó el Rey de Aragon estaba, que ya era allí venido. E desque llegó, habló con el Rey de Aragon, é dixole como el Rey de Castilla por bien de paz se avia partido de las otras cosas que primero demandara, é era tornado en pedir dos cosas solamente, es á saber: que el Rey de Aragon le diese las villas é castillos de Orihuela, é Alicante, é Guardamar, é Elche, é Crevillen, é la Val de Elda, los quales el Rey de Castilla decia que fueran de su señorio, é

fueran enagenados en tiempo del Rey Don Ferrando su abuelo seyendo en tutoria, segund dicho avemus: otrósi que el Rey de Aragon enviase fuera de su Regno al Conde Don Enrique, é á Don Tello, é á Don Sancho sus hermanos del Rey de Castilla, é á los Castellanos que con ellos eran. E el Cardenal dixo al Rey de Aragon, que le ploguiese de considerar é catar quantos provechos le venian de la paz, ca avia guerra con un Rey muy poderoso é mancebo, é muy acucioso: é el Rey de Aragon dixo al Cardenal, que avria su consejo sobre esto. E luego otro día ovo el Rey de Aragon su acuerdo con algunos grandes Señores que allí eran con él, Perladados, é Condes, é omes Reales de su linage, é otros omes sabidores é Doctores, é dixoles todas las razones que el Cardenal de Boloña le dixera que pedía el Rey de Castilla, segund que avedes oido. E finalmente todos los del su consejo que allí eran con él le dixerón: que á lo que decia el Rey de Castilla, que le diese á Orihuela, é Elche, é Crevillen, é Alicante, é Guardamar, é la Val de Elda, diciendo que fueran de Castilla, que ellos non serian en le consejar que él entregase ninguna villa nin castillo de la Corona de Aragon; pero que entendían que el Rey de Castilla debía ser contento en este caso de la primera respuesta que el Rey de Aragon diera, que lo pornia en mano é juicio del Papa, alegando cada uno de los Reyes de su derecho. Otrósi en poner fuera del su Regno de Aragon al Conde Don Enrique, é á Don Tello, é á Don Sancho sus hermanos, é á los Castellanos que con ellos eran, que esto se podía buenamente facer, pagandoles el Rey de Aragon lo que les debiese de lo que avian servido; como quier que segund el trato que con ellos ovo quando en Francia estaban é le vinieron á acorrer é servir, non lo podía facer; pero que él podría tener con ellos tales maneras como ellos se contentasen, é non lo oviesen por agravio. E Don Bernal de Cabrera, que era muy privado, é grand consejero del Rey de Aragon, dixo al Cardenal de Boloña, que si él pudiese facer con el Rey de Castilla que oviesen los Reyes treguas, á lo menos de seis meses, é que en este espacio dexase el Rey á Juan Ferrandez de Henestrosa, su Camarero mayor é su privado por su parte, que el Rey de Aragon dexaria al dicho Don Bernal de la suya, ó á otro qual á él ploguiese, é que fiaba en Dios, que ayuntandose en uno él é Juan Ferrandez, catarían maneras como concordasen á los Reyes sus señores á sus honras, con ayuda del dicho Cardenal: é tratandose estas cosas delante él con buen espacio, podrían venir á bien. E desto plogo al Rey de Aragon, é á los del su consejo que estaban con él: é el Cardenal dixo que él trabajaria en ello, é llegaría á Almazan, dó el Rey de Castilla estaba, é lo vería con él; aunque bien pensaba que non se podría facer, ca ya avia él hablado con el Rey de Castilla en razón de algunas treguas, é non lo pudiera librar con él; pero quanto por su trabajo non fincaria, ca le placía de tornar al Rey de Castilla á ge lo decir. E así lo fizo, é luego partió el Cardenal de Calatayud, é se vino para

Almazan al Rey de Castilla. E el Rey, quando sopo la venida del Cardenal, fué muy alegre, teniendo que pues él descendia á aquellas dos cosas que diximos que demandaba, que el Rey de Aragon se llegaria á ello, é que non se podria estorvar la paz : é quando oyó que el Cardenal venia, plógole mucho, ca cuidaba que lo traia otorgado. E desque el Cardenal llegó, é habló con el Rey, é le dixo todas las cosas que avedes oído, asi las que el Rey de Aragon en su consejo respondió á lo que el Rey de Castilla demandaba, como lo que le dixo Don Bernal de Cabrera en razon de alguna tregua, el Rey de Castilla fué muy saúdo, ca tovo que todo era palabras por le estorvar que non fiesse la armada que tenia comenzada é concertada para facer guerra, é que pasase el tiempo de la guerra : é dixo luego al Cardenal, que le perdonase, que non entendia hablar más en esto ; antes pornia la mayor acucia que pudiese en facer la guerra. E al Cardenal pesóle mucho dello, é dixo, que sabia Dios que él veia en esto cosa que mucho le desplacia por los non poder concordar á él é al Rey de Aragon ; pero que fiaba en Dios, que si esta vez non se acordaban, que otra vez se acordarian ; é que por tanto él non dexaria de trabajar todavia en estos fechos quanto pudiese, ca lo tenia en carga é mandamiento del Papa (1).

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey Don Pedro desque vió que se non facia la pleytesia de la paz, fizo algunas cosas que aqui dirémos.

El Rey Don Pedro, desque vió que la pleytesia de entre él é el Rey de Aragon que el Cardenal trataba non se facia, ovo grand saña, especialmente porque el Infante Don Ferrando, Marques de Tortosa su primo, é el Conde Don Enrique, é Don Tello, é Don Sancho sus hermanos, é los otros Caballeros de Castilla que con ellos eran en Aragon, fincaban

en guerra contra él en servicio del Rey de Aragon, é quisose vengar con saña en facer algunas cosas que aqui dirémos ; en lo qual fizo lo que la su merced fué, é pudierase mejor facer : ca luego alli en Almazan, presentes todos los que y eran, dió sentencia, asi contra el Infante Don Ferrando, su primo, como contra el Conde Don Enrique, é otros Caballeros muchos de Castilla que estaban en Aragon, é non cumple de los nombrar, por quanto tal obra como esta fué saña, é non ál. E non fizo el Rey en ello grand su servicio ; ca los mas destos Señores é Caballeros que en Aragon estaban, de cada dia traian sus pleytesias por se concordar con él, é por se venir á su merced ; é desque esto fizo el Rey todos perdieron esperanza de se nunca avenir con él, nin venir á su merced : é asi lo hicieron de aquel dia en adelante, é fueron siempre muy enemigos, é hicieron más guerra que de primero contra Castilla (2).

CAPÍTULO IX.

Como el Rey Don Pedro mandó matar á la Reyna de Aragon Doña Leonor su tia, é mandó levar presa á Doña Juana de Lara á Almodovar del Rio, é á la Reyna Doña Blanca á Xerez de la Frontera.

Otrosi el Rey Don Pedro, desque vió que se non podia facer la paz entre él é el Rey de Aragon, con saña del Infante Don Ferrando, Marques de Tortosa, su primo, que estaba en Aragon, segund dicho avemos, mandó matar á la Reyna Doña Leonor de Aragon, su tia, madre del dicho Infante Don Ferrando : é fué fecho asi, ca luego fué muerta la dicha Reyna en el castillo de Castro Xeriz (3), dó estaba presa despues que la levaron de Roa, quando murió el Infante Don Juan su fijo en Vizcaya, segund contado avemos ; de lo qual ovo muy grand sentimiento en todos aquellos que amaban servicio del Rey, ca era la Reyna Doña Leonor de Aragon muy noble señora, é era su tia del Rey, fija del Rey Don Ferrando, hermana del Rey Don Alfonso su padre. Otrosi mandó el Rey levar presa á Almodovar del Rio, un castillo muy fuerte que esta cerca de Córdova, á Doña Juana de Lara, muger del Conde Don Tello, su hermano, la qual tenia presa despues que el Rey fuera á Aguilar de Campó por matar á Don Tello, segund dicho avemos ; é dende á pocos dias la mataron á la dicha Doña Juana en Sevilla. Otrosi mandó levar á la Reyna Doña Blanca de Borbon, su muger, que estaba presa en el Alcazar de Sigüenza, á Xerez de la Frontera (4) : é mandó

(1) En el Compendio Histórico intitulado *Atalaya de las Coronas*, escrito por Alonso Martínez de Toledo, *Arceidiano de Talavera*, *Capellan del Rey Don Juan el II*, se refiere un hecho que pasó mientras el Cardenal Legado iba y volvía del Rey de Castilla al de Aragon para concordarlos. Dice así : « En este comedio fué el Rey para Cabezón, un Castillo que... estaba por el Conde Don Enrique, é tovo cercado : é estando sobre él, nunca jamas pudo el Rey aver fabla con el Alcaide ; pero el Rey envió á él un Rey de Armas para que le dixiese de la parte del Rey, que le diese la fortaleza, é le faria muchas mercedes, é le daria lo que le demandase que de darle fuese ; mas el Alcaide non quiso responderle cosa ninguna á cosa que le dixieron. E en este comedio diez Escuderos que estaban dentro en el castillo cometieron traycion al Alcaide, ca le demandaron mugeres con quien durmiesen : é el Alcaide non tenia si non á su muger, é una fija suya, é respondióles que él non tenia salvo á su muger é fija que aytenia. E dixieron los Escuderos, que si non gelas daba, que dexarian el castillo : é veyendo esto el Alcaide, ovoles de dar á su muger é fija, por non ser traydor á su Señor. Mas dos de los Escuderos non le quisieron facer tal t a ycion, é rogaron al Alcaide que los echase fuera del castillo. E el Alcaide fizolo así, é luego fueron presos, é levaronlos al Rey, é contarongelo todo, é la razon por que avian salido : é el Rey fué muy saúdo de tal traycion, é tractó con el Alcaide que ge los entregase aquellos Escuderos, é dióle otros tantos Fijosdalgo juramentados del Rey que le sirviesen, é muriesen alli con el Alcaide. E así fué luego fecho, é entrególe el Alcaide los ocho Escuderos : é luego el Rey fizolos quantear vivos é despues fizolos quemar. »

(2) Adelante, Año XIV, cap. 5, se hace mencion de otra sentencia que dió el Rey Don Pedro contra algunos Caballeros de Castilla que estaban en Aragon con el Conde Don Enrique.

(3) El Rey Don Pedro IV de Aragon en sus *Memorias* dice : « Feu dar mort á la Reyna Dona Aleonor, madrastra nostra, thia sua ;... la qual mort li feu dar en tal manera, que la seu matar á Moros, car nengun Castellá noy volgue tocar. »

(4) Raynaldo refiere que el Cardenal de Bolonia, además del encargo de procurar la paz entre los Reyes de Castilla y de Aragon, trajo el de instar al Rey Don Pedro á que se uniese con la Reyna Doña Blanca ; sobre cuyo asunto dirigió el Papa al Rey un Breve. Añade Raynaldo, que á fin del Año volvió á hacerle el Pontífice nueva amonestacion.

poner y presa con ella á Doña Isabel de Lara hija de Don Juan Nuñez, é muger que fué del Infante Don Juan, el que mataron en Bilbao, la qual Doña Isabel estaba primero presa en el castillo de Castro Xeriz con la Reyna Doña Leonor de Aragon, su suegra, é desde que la Reyna fué muerta, la leváron de allí á Xerez, é algunos días estuvo allí presa, é allí finó: é dicen que por mandado del Rey le fueron dadas yervas.

CAPÍTULO X.

Como el Rey Don Pedro dexó sus fronteros contra Aragon, é se fué é Sevilla para facer la armada de la mar.

Despues que estas cosas fueron fechas é ordenadas: segund dicho avemos, é el Rey cumplió su voluntad, en lo qual non fizo su servicio, dejó sus fronteros contra Aragon en esta guisa: dexó en Gomara, que es una villa del Obispo de Osmá, é en su comarca á Juan Ferrandez de Henestrosa, su Camarero mayor, é con él Caballeros é Escuderos Vasallos suyos, mil é quinientos de caballo. E dexó en otra villa suya, que dicen Almazan, á Don Ferrando de Castro, é con él quinientos de caballo. E dexó en el lugar de Serón á Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, é quinientos de caballo con él. E dexó en Molina á Gutier Ferrandez de Toledo, é con él quatrocientos de caballo. E dexó en Agreda (1) á Juan Alfonso de Benavides, Justicia mayor de la su casa, é á Diego Perez Sarmiento su Adelantado mayor de Castilla, é á otros Caballeros, fasta quinientos de caballo. E dexó más con todos estos mucha gente de pie, é ballesteros. E el Rey Don Pedro partió de Almazan, é fuese para Sevilla á facer su armada en la mar, segund lo tenia ya ordenado. E el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, desde que vió todo lo que el Rey avia fecho en Almazan contra los suyos, é que el trato de la paz que él traía entre él é el Rey de Aragon era desbaratado, ovo dello muy grand pesar; pero con todo eso non dexó de trabajar quanto pudo con los dichos Reyes, por ver si podría aprovechar en alguna manera para poner paz: ca veía que los fechos iban á mal, é que el Rey de Castilla con estas sañas avia dañado mucho en su Regno contra su provecho. E desde que vió el Cardenal que el Rey se iba para Sevilla, é que quería ir por la mar con grand flota de galeas é naos que avia fecho armar, é de galeas de Portugal é de Granada que le venian á ayudar, para facer mal é daño al Rey de Aragon en sus logares que son en la costa de la mar, é sopo como el Rey de Aragon era partido de Calatayud, é se iba para Barcelona, teniendo que el Rey de Castilla iba allí por mar, por quanto la cibdad de Barcelona non era estonce cercada de muros como lo es ago-

ra, é que rescibiria algun dafío, partió el Cardenal de Almazan, que es del Rey de Castilla, é fuese para Aragon: ca entendia, que pues los Reyes se acercaban el uno al otro, el uno por mar, é el otro por tierra, que podría tratar alguna buena pleytesia entre ellos; especialmente considerando que non iban con el Rey de Aragon el Infante Don Ferrando, Marques de Tortosa su hermano (2), nin el Conde de Don Enrique, é Don Tello, é los otros Caballeros de Castilla que estorbaban estas pleytesias, ca fincaban en las fronteras del Regno de Aragon contra Castilla.

CAPÍTULO XI.

Como el Rey de Castilla fizo su armada, é qué flota levaba, é qué gentes.

El Rey Don Pedro de Castilla fué para Sevilla, é estuvo y despues que llegó dos meses fasta que todas sus galeas fueron armadas, é partió dende mediado el mes de abril de este año (3). E la flota que levaba era esta: galeas suyas del Rey eran veinte é ocho, é dos galeotas, é quatro leños; é naos de castil davante, que allegó por su Regno, eran ochenta; é galeas de Moros, que el Rey Mahomad de Granada le envió en su ayuda, eran tres; é de Portugal, que llegaron despues al rio de Tortosa, segund adelante dirémos, que le enviaba en su ayuda el Rey de Portugal, su tio, hermano de la Reyna Doña Maria su madre, diez galeas, é una galeota, de las quales era Almirante Micer Lanzarote Pezaña, Genoves, como quier que vivia en Portugal grand tiempo avia. Asi que era toda esta flota que el Rey Don Pedro de Castilla levaba en esta armada quarenta é una galeas, é ochenta naos, é tres galeotas é quatro leños. E los Caballeros de Castilla que eran patrones de las galeas del Rey eran estos: en la galea del Rey iba por patron Garci Alvarez de Toledo, que fué despues Maestre de Santiago; é de las otras galeas eran estos patrones: el Maestre de Calatrava Don Diego Garcia de Padilla, el qual avia dexado el Rey frontero en Serón, ca envió por él; é Micer Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, é Pero Lopez de Ayala, que fué en aquella armada Capitan de la flota, é Ferrand Alvarez de Toledo, é Garci Jufre Tenorio, fijo del Almirante Don Alfonso Jufre, é Ferrand Sanchez de Tovar, é Juan Ferrandez de Tovar, su hermano, é Pero Ferrandez de Velasco, é Dia Gutierrez de Zavallós, é Juan Rodriguez de Villegas, que decian el Calvo, é Juan Gonzalez Orejon, é Gomez Perez de Porres, é Pero Gomez de Porres el mozo, é Arias Gonzalez de Valdes (4), é Martin Lopez de Cordo-

(2) El Infante Don Fernando se hallaba en Orihuela á mediado de Abril, para entrar á hacer tala en la Vega de Murcia.

(3) Por instrumento de que se dá noticia en el *Informe de Toledo sobre igualacion de pesos y medidas*, pag. 57, se ve que todavía estaba el Rey en Sevilla á 20 de Abril, y que entonces habia hecho, ó pensaba hacer testamento.

(4) Abrev. «...» é Arias Gonzalez de Valdes, Señor de Villena: Martin Lopez de Cordova, Micer Bernal Bocanegra, Genoves, Micer Ambrosio Bocanegra, fijo del Almirante, Suer Perez de Quilones, Micer Lanzarote Bocanegra, fijo del Almirante, Fernan-

(1) El año anterior estaba ya por frontero en Agreda Juan Alfonso de Benavides, pues con fecha 7 de Agosto de 1558 otorgó allí su testamento, que cita Vidania, *Casa de Benavid.*, pág. 143. Dos días antes, domingo 5 de Agosto, habia hecho tambien el suyo en la misma villa Diego Perez Sarmiento. Pellicer, *Infant.* de los Sarm., fol. 56.

ba, é Micer Bartolomé Botafuego, Genoves, é Micer Ambrosio Bocanegra, Genoves, é Suer Perez de Quifiones, é Juan Ximenez, de Cordoba, é Micer Bartolomé Bocanegra, Genoves, é Diego Gonzalez, fijo de Don Gonzalo Martinez, Maestre que fué de Alcántara. E en las otras Galeas iban mareantes por patronos, por quanto eran galeas más sotiles é más ligeras, é las enviaba el Rey á muchas partes. E el Rey Don Pedro desque partió de Sevilla con aquella flota fuese para Algecira, é estuvo alli quince dias esperando las galeas que el Rey de Portugal enviaba en su ayuda, que aún non eran llegadas: é tenia estonce las villas de Algecira Don Garci Fernandez Manrique. E desque vió el Rey Don Pedro que non llegáran en Algecira las galeas de Portugal, partió dende, é fué para Cartagena, é de alli envió siete galeas suyas adelante, por ver si pudiesen fallar algunos navios de Aragon que tomasen; é non los fallaron, ca desque sopieron por la costa de Aragon que el Rey de Castilla avia fecho tan grand armada, todos los navios se pusieron en sus puertos. Pero aquellas siete galeas que el Rey Don Pedro envió de Cartagena adelante fallaron una carraca de Venecianos de dos cubiertas (1), é tomaronla en la isla de Mallorcas en un lugar que dicen la Cabrera; é traxerónla á Cartagena al Rey para la armar, por quanto los Reyes, segund su costumbre, quando facen armadas, toman los navios que fallan por sueldo, aunque sean de amigos, é por esto tomaron las siete galeas del Rey aquella carraca de Venecianos, aunque eran amigos del Rey. Empero desque el Rey sopo que la carraca de Venecianos traia muchas joyas é mercaderias, o cobdicia dello, é tomólo todo; como quier que despus se avino con los Venecianos. E el Rey Don Pedro esperó en Cartagena fasta que todas sus naos llegaron, é dende partió (2), é fué sobre una villa del Infante Don Ferrando de Aragon que dicen Guardamar, é combatióla, é tomó la villa é el castillo, é dexó en ella recabdo de gentes é de viandas. E dende fué para la costa de Aragon combatiendo los logares que fallaba, é llegó al rio de Ebro, que es cerca de Tortosa, una cibdad de Aragon, é alli le llegaron las diez galeas é una galeota que el Rey de Portugal su tio le enviaba en ayuda, é plogo al Rey mucho con ellas. Otrosi estando alli en el rio de Ebro llegó á él el Cardenal de Boloña, Legado del Papa Inocencio, que venia de Tortosa, é avia estado con el Rey de Aragon despus que partió de Calatayud, é venia en unas barcas por el rio de Ebro: é comió con el Rey en la su galea, é fablaron en uno; pero non se llegó el Rey á las pleytesias que el Cardenal le movia, ca eran

todas sobre que alguna tregua fuese puesta entre él é el Rey de Aragon, é el Rey non quiso consentir en ello: é el Cardenal tornóse para Tortosa.

CAPÍTULO XII

Como el Rey Don Pedro llegó con toda su flota á Barcelona, do el Rey de Aragon estaba.

El Rey Don Pedro de Castilla, despues que las galeas de Portugal, é las naos suyas eran y llegadas, partió del rio de Ebro, é fuese para Barcelona do estaba el Rey de Aragon, é llegó delante la cibdad con toda su flota vispera de Pascua de quinquenta deste dicho año. E desque llegó delante la cibdad falló ende doce galeas del Rey de Aragon que estaban armadas, é non las pudo tomar, ca se pusieron delante la cibdad al traves, en guisa que los de la tierra las podian defender. E los de la cibdad pusieron de noche muchas áncoras en la mar delante la cibdad porque si las galeas de Castilla quisiesen probar de ir tomar aquellas doce galeas que estaban pegadas á la tierra topasen en aquellas áncoras, é pudiesen rescebir mal é daño. E un esclavo que estaba en la dicha cibdad fuyó dende, é vino para la flota del Rey de Castilla, é dixo á los del Rey, como los de Barcelona avian puesto muchas áncoras delante la cibdad por facer daño á las sus galeas, si allá se allegasen. E el Rey non sabiendo esto, avia mandado que en todas las galeas fuesen las gentes armadas para otro dia, é llegasen á ver si podrian tomar las galeas de Aragon, ó algunas dellas; é despues, por quanto las doce galeas de Aragon estaban muy pegadas á la tierra al traves, é otrosi por las áncoras que yacian en la mar delante las galeas, segund el esclavo ge lo avia contado, é otrosi por la grand ballesteria é truenos que los de Barcelona tenian en tierra (3), mandó el Rey que non se probase ninguna cosa, é que las sus galeas estoviesen quedas. E los de la flota del Rey entraron en los bateles de las naos armados, é sacaron todas las áncoras que yacian en la mar delante las galeas de Aragon. E el Rey estuvo delante Barcelona con toda su flota tres dias: é despues partió dende, é vino á un lugar cerca de Barcelona, que dicen el cabo de Llobregat, é está y un rio é un lugar que llaman San Loi (4): é de la cibdad de Barcelona era ya mucha gente venida para defender el agua á las galeas de Castilla que la non tomasen: empero la gente de la flota del Rey de Castilla era mucha, é pelearon con ellos, é desbarataron á los que y eran venidos por defender el agua.

Alvarez de Toledo, Juan Ximenez de Cordova, Micer Bartolomé Bocanegra, hermano del Almirante, Diego Gonzalez, fijo de Don Gonzalo Martinez, Maestre que fué de Alcántara. Aunque en la Abrev. se dice, *Señor de Villena*, debe ser de *Veleña*, como está adelante en el Cap. XIV de este año, en que se le llama Señor de Veleña.

(1) Abrev. de tres cubiertas.

(2) En una de mano, é estonce partió de Cartagena para Aragon.

(3) El Rey Don Pedro de Aragon en sus *Memorias* hace mención en este hecho de una Bombarda. No solo tenian los Aragoneses truenos, ó bombardas en tierra, sino tambien en las naves, pues dice el Rey Don Pedro: «E la nostra nau dispara una Bombarda, é ferí en los castells de la dita nau de Castilla, é deguasta los castells, é y oéis un hom. E apres poch ab la dita Bombarda faeren altra tret, é ferí en l' arbre de la nau Castellana, é leva una gran esquerda, é y deguasta alguna gent.»

(4) En una de mano, *Sant Boy*.

CAPÍTULO XIII.

Como el Rey de Castilla cercó la villa de Iviza en la Isla.

El Rey Don Pedro, despues que partió delante la cibdad de Barcelona é de su comarca, fué á la isla de Iviza, que es del Rey de Aragon, é salió en tierra, é cercó una villa muy buena que alli está, que es asi llamada Iviza, é púsole engeños é bastidas. Pero dexó en la mar ciertas galeas armadas con toda su gente, é con su capitan; ca ya sabia que el Rey de Aragon armaba quarenta galeas para venir pelear con él, las quales se armaban en esta guisa: en Barcelona se armaban veinte galeas, é en Valencia diez, é en la isla de Mallorcas cinco, é en Tarragona una, é en Colibre una, é en Tortosa dos é en el puerto de Rosas una. É estando el Rey Don Pedro sobre Iviza que tenia cercada, la qual estaba muy afincada con los engeños é bastidas que le facian, dos galeas del Rey fueron á la isla de Mallorcas á saber nuevas del Rey de Aragon, é otras dos galeas fueron á Barcelona, é sopieron por ciertos las unas é las otras como el Rey de Aragon era partido de Barcelona, é era venido á la isla de Mallorcas, é que ya eran con él todas sus quarenta galeas armadas, é que su entencion é ardid era de venir pelear con el Rey de Castilla. É las galeas del Rey de Castilla, que estas nuevas sopieron ciertas de gentes que tomaron en navios que venian de Barcelona para Mallorcas, vinieron luego para la isla de Iviza dó estaba el Rey, é contaronle las nuevas que sabian del Rey de Aragon, é como era él por su persona venido en la isla de Mallorcas, é tenia y quarenta galeas.

CAPÍTULO XIV.

Como fizo el Rey Don Pedro despues que sopo que el Rey de Aragon venia á pelear con él.

El Rey de Castilla, desde sopo que el Rey de Aragon estaba en la isla de Mallorcas, que es cerca de la isla dó él estaba, é que tenia armadas quarenta galeas, é queria pelear con él, ovo su consejo que pues el Rey de Aragon estaba tan cerca dende, é que era su entencion de pelear con él, que le non cumplia estar en tierra, nin tener cercada la villa de Iviza: ca todo el fecho de la guerra se libraba por aquella batalla, do los Reyes por sus cuerpos avian de ser. É luego mandó recoger todos los suyos á las galeas, é él mesmo vino para su galea en la qual él venia; pero el Rey tenia alli otra galea muy grande, que decian Uxel (1), que avia seido de Moros, é fuera ganada con otras galeas de Moros en tiempo del Rey Don Alfonso su padre quando (2) tenia cercada á Algezira: ca los Moros facian estas galeas asi grandes para pasar muchas compañías de Cepta á Gibraltar é Algezira; é aún

podian venir en aquella galea quarenta caballos sota (3). É el Rey entró en aquella galea grande, é fizo facer en ella tres castillos, uno en popa, é otro en mediania, é otro en proa, é fizo dellos tres Alcaydes: é en el Castillo de popa iba Pero Lopez de Ayala, é en el castillo de mediania iba por Alcayde Arias Gonzalez de Valdés, Señor de Veleña, é en el castillo de proa iba Garci Alvarez de Toledo, patron de la galea del Rey: é puso el Rey en la dicha galea ciento é sesenta omes de armas, é ciento é veinte Ballesteros (4). É partió el Rey de Iviza con toda su flota, é vino para un lugar que es en la costa de la mar, que dicen Calpe, é fizo combatir unos logares que son cerca dende; pero non los pudo tomar.

CAPÍTULO XV.

Como las quarenta galeas del Rey de Aragon parecieron en la mar.

Estando el Rey en el lugar de Calpe, las quarenta galeas de Aragon parecieron en la mar; é el Rey de Aragon non venia en ellas, ca los de Mallorcas (5), é todos los suyos que eran con él en aquella armada, le requirieron que él non viniese por su cuerpo á pelear con el Rey de Castilla: é él fizolo asi, é fincó en la cibdad de Mallorcas. É las galeas del Rey de Aragon eran quarenta, nin mas nin menos, é non avia otras naos: é las dos galeas de ellas eran gruesas, é traian castillos, é en la una venia el Conde de Cardona, é en la otra Don Bernal de Cabrera, que era Almirante de Aragon. É estas quarenta galeas vinieron en Calpe dó estaba el Rey de Castilla, é llegaron á vista de la flota del Rey fasta dos leguas en la mar, é venian en tal ordenanza, que en medio dellas venian las dos galeas que tenian castillos, do venian el Conde de Cardona é Don Bernal de Cabrera, Almirante: é venian dos galeas de guarda quanto media legua delante dellos: é venian todas quarenta galeas á las velas. É asi acaesió, que por quanto la flota del Rey de Castilla, asi galeas como naos, estaban en aquel lugar de Calpe, como dicho avemos, é alli era una peña alta, é la flota de naos é de galeas estaba pegada cerca de aquella peña, (porque alli avia fondura asaz, que las naos podian echar áncoras, é por esta razon estaban tan cerca de la tierra pegados á la peña que non se devisaban bien de lejos) los que venian en las galeas de la flota de Aragon non las veian quando alli llegaron; salvo los que venian en las dos galeas de la guarda, que desde llegaron cerca, luego vieron la flota del Rey de Castilla; é asi como la vieron, luego calaron las velas

(3) Asi está en los libros de mano, y en los impresos: y es mucho de considerar de una galera; para que no se maravillen de lo que se escribe por los autores antiguos Griegos y Latinos de la grandeza de algunos remos, pues en estos tiempos los Moros fabricaban una galera como esta. En el cerco de Algezira se hace mencion de los navios en que pasaban cinquenta y sesenta caballos, á los quales llamaban Carabos.

(4) Abrev. cien Ballesteros.

(5)ca los de Barcelona,

(1) En las impr. Oxel.

(2) Abrev. quando Micer Gil Bocanegra su Almirante venciera é desbaratara los Moros en Xatarrés.

« tomaron los remos; é los de las otras treinta é ocho galeas, luego que vieron calar las velas á las dos galeas suyas de la guarda, eso mesmo hicieron ellos, é calaron las velas, é tomaron los remos en los puños por se poder regir é gobernar á su voluntad é á su aventura, é que se pudiesen allegar á la tierra, que era suya; ca tenían ende grandes campañas que venian por la costa por los ayudar á los de las galeas si se pegasen á la tierra, así de caballo como de pie. É así como vieron la flota del Rey de Castilla, luego ese día que la vieron, que podía ser á hora de visperas, las galeas de Aragon llegaron á su tierra, é entraron en el río de Denia, é esto fué con grand rescelo que ovieron, por quanto en las noches en la mar comunalmente rescose siempre ayre é fortuna (1), é temian que las naos con aquel tiempo podrian ir sobre ellos.

CAPÍTULO XVI.

Como fizo el Rey de Castilla desdeque pareció la flota del de Aragon en la mar.

Desdeque el Rey de Castilla ovo vista de estas quarenta galeas de Aragon, que avemos dicho, fizo recoger é enderezar todas sus compañías, é ordenarlas bien, teniendo que otro día seria la batalla. É quando fué otro día ovo grand calma en la mar, en guisa que non ventaba de ninguna parte para que el Rey se pudiese aprovechar de sus naos que alli eran. É ovo su consejo en una pequeña isla que está delante Calpe, do estuvo en consejo él é todos los Grandes que venian con él, é su Almirante, é el Almirante de Portugal, é todos los mejores mareantes que venian en aquella su flota, cómo faria. É los consejos eran de muchas guisas; ca el Almirante de Castilla, que era Micer Gil Bocanegra, Genovés, que era muy buen Caballero, é oviera siempre buenas dichas con los Moros por la mar en el tiempo del Rey Don Alfonso, dixo así: « Señor: á mí parece, que pues el Rey de Aragon non es en aquella su flota, segund avedes ya sabido por cierto, é fincó en la isla de Mallorca, é envió su flota, é en ella el su Almirante Don Bernal de Cabrera, é el Conde de Cardona, para que peleen con vusco, que non es vuestro servicio nin honra de pelear con ellos por vuestro cuerpo, pues el Rey de Aragon non viene de la otra parte. É por ende mi consejo es, si la vuestra merced fuere, que fagades como él fizo, de vos non ir por vuestra persona en esta flota; ca loado Dios, vos tenedes muchos buenos en esta vuestra flota, é tenedes á mi que só vuestro Almirante, é lo fui del Rey Don Alfonso vuestro padre, é ove muchas buenas venturas en las guerras en su servicio: é entiendo con la merced de Dios, é con la vuestra buena ventura que la avré aquí agora con ellos. É vos, Señor, pues tenedes vuestras compañías sobre Alicante, que es cerca de aquí, ca y están Don Gutier Gomez de Toledo, Prior de Sant Juan, é Don Enri-

que Enriquez, é Iñigo Lopez de Orozco, é otros muchos buenos Caballeros, que vos, Señor, vos pongades en tierra, é mandedes á mi, que só vuestro Almirante, é á los otros, quales á vuestra merced pluguiere de los que aquí son en esta vuestra flota, que vayamos pelear con aquella flota del Rey de Aragon, é con el su Almirante: é Dios por su merced con la buena justicia que vos tenedes en esta guerra, ayudará á los vuestros. » Otrosi otros Caballeros é mareantes que y eran, que venian en las naos de Castilla, dixerón al Rey, que fuese su merced de lo facer así. Otros decian, que era bien de ir el Rey pelear con aquella flota de Aragon, ca tenia muchas ventajas: lo primero, que era Rey, é que los de la otra parte non tenían tan buen cabdillo como ellos tenían en él: otrosi que podría ser, como por muchas vegadas ya contesció, de rescacer viento en la mar, porque se pudiese ayudar de las sus naos, en que tenia grand ventaja el Rey; é puesto que viento non oviese (2) que las galeas levasen consigo á la batalla si quiera fasta diez naos, é los bateles de las otras naos todos armados á lo menos de ballesteria, é que non ponian dubda que con la merced de Dios venciese á los del Rey de Aragon, é que era bien que él se acertase en tal batalla, é oviese esta buena ventura: é desta guisa avia muchos acuerdos. É en tanto estuvo el Rey aquellos dos dias en el logar de Calpe é la flota de Aragon non pareció mas, ca estaba en el río de Denia, é non se atrevia de venir á pelear con el Rey de Castilla, rescandose de las naos que el Rey de Castilla tenia. E el Rey ovo su consejo, que pues la flota de Aragon estaba en el río de Denia, de tal guisa que el Rey non podia pelear con ellos, por quanto el río era estrecho, é de cada parte estaba mucha gente de la tierra de Aragon que eran alli venidos por esta razon, que lo mejor era que el Rey se fuese para la villa de Alicante, por quanto alli estaban por su mandado cerca en la villa partida de Caballeros vasallos del Rey que podrian entrar en la flota: otrosi que el Rey tenia alli pan para las galeas de Guadamar, do lo avia mandado traer, que era cerca dende, é que alli podian atender algunos dias á ver si la flota del Rey de Aragon quisiese pelear. E fizolo así el Rey, é partió de Calpe, donde estaba con toda su flota de galeas é naos, é las galeas de Portugal é de Granada con él, é fuese para Alicante, é estuvo alli seis dias. E los que estaban en la flota de Aragon, desdeque sopieron que el Rey era partido del logar de Calpe, é era ido á Alicante con toda la flota, vinieronse para Calpe, do el Rey de Castilla primero estaba.

(2) Abrev. é puesto que viento non oviese, que dos galeas levasen una nao consigo dandoles cabo, é otras dos otra nao, en guisa que levasen consigo á la batalla diez naos.

(1) Abrev. ayre é friura de la tierra de Denia.

CAPÍTULO XVII.

Como los que estaban en Alicante por el Rey de Aragon mataron algunos omes de la flota de Castilla.

Estando el Rey Don Pedro cerca de Alicante con toda su flota, el Prior de Sant Juan que decian Don Gutier Gomez de Toledo, é Don Enrique Enriquez, é Inigo Lopez de Orozco, é las otras compañías del Rey estaban cerca de la villa de Alicante, que estaba yerma é despoblada, por quanto fuera antes desto tomada por las gentes del Rey en la guerra. É las compañías de la flota del Rey estaban de la otra parte de la huerta de Alicante contra el castillo: é acaesció que un dia Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, salió á la huerta por folgar alli, é salieron con él unos veinte omes de los suyos sin armas; é estando alli, vieronlos los que estaban en el castillo de Alicante, é salieron á ellos. É venia ende un caballero Comendador de Montesa, é fasta cincuenta de caballo con él, é vinieron á dó estaba el Maestre de Calatrava; é el Maestre acogióse á la mar, ca non tenia compañías para los atender, é entró en un pequeño barco que alli estaba, é vino á las galeas. É los de caballo llegaron dó estaban los del Maestre, é mataron quatro Escuderos, que avian nombre, el uno Alfonso Ferrandez de Castrillo, el que diximos que matára en Toro á Rui Gonzalez de Castañeda; é el otro Juan Sanchez de Oteo, el que matára en Toro á Don Pero Estebanez Carpintero, Maestre que se llamaba de Calatrava; é otros dos Escuderos del Maestre de Calatrava, que decian al uno Alfonso Garcia de Mata, é al otro Ferrand Carbon: é los otros fuyeron por la ribera, fasta que fallaron barco en que fueron á las galeas.

CAPÍTULO XVIII.

Como el Almirante de Portugal se partió del Rey Don Pedro en Cartagena: é como el Rey salió de la mar, é fué para Oterdesillas, é mandó ir sus galeas á Sevilla.

Desque el Rey estovo seis dias en Alicante, é la flota del Rey de Aragon non parecia, estonce partió de alli, é vino para Cartagena: é alli le dixo el Almirante de Portugal, que el Rey de Portugal su señor le mandára que estoviese con él con aquellas diez galeas suyas tres meses; é que eran ya compellidos, é que non podia estar mas alli con las dichas galeas, nin osaria pasar el mandamiento de su señor el Rey de Portugal. É el Rey quando esto oyó pesóle dello, que non quisiera que tan aina se partiera dél; pero non le pudo facer estar alli mas, é fuese para Portugal. É el Rey acordó de se partir de la flota, é irse por tierra para Castilla: é fizolo asi, é mandó al su Almirante, é al Maestre de Calatrava, é á los Caballeros patrones de las galeas que y eran, é al su capitan, que se fuesen con la flota para Sevilla. Otrosi dió licencia á los Maestres de las naos, que despues que llegasen en Cadiz, ó en Málaga, se fuesen do les pluguiese á sus mercade-

rias. É el Rey partió de Cartagena, é fuese para Oterdesillas, dó estaba Doña Maria de Padilla (1). É el Almirante de Castilla, é el Maestre de Calatrava, é el Capitan de la flota, é los otros Caballeros fueron para Sevilla. É las naos de Castilla tomaron de Málaga su camino para el cabo de Sant Vicente, é dende para Asturias, é á Vizcaya é Guipuzcoa, de donde eran.

CAPÍTULO XIX.

Como hicieron las galeas de Aragon desque sopieron que el Rey de Castilla era ya fuera de su flota.

El Conde de Cardona, é Don Bernal de Cabrera, é los otros patrones que venian en las galeas del Rey de Aragon, desque sopieron como el Rey de Castilla era partido de su flota, é era ya ido por tierra, é que enviára la flota á Sevilla á desarmar, tornaronse los dichos Conde é Don Bernal para el Rey de Aragon, que era en Barcelona, é fueron desarmar las treinta galeas á sus puertos donde fueran armadas: é las diez galeas dellas fincaron en la mar, é pasaron contra Portugal, para facer algund daño si fallasen navios de Castilla, ó de Portugal, ó de Galicia: é asi hicieron algund daño en pequeños navios, é dende tornaronse para Aragon. É algunos decian que el Conde de Cardona, é Don Bernal de Cabrera, Almirante de Aragon, desque sopieron como el Rey de Castilla era salido de su flota, que la debieran seguir, demás sabiendo que las diez galeas de Portugal eran partidas de la flota del Rey de Castilla, é eran tornadas para Portugal. Empero la verdad es esta, que ellos todo lo sopieron, é quisieranlo facer; mas non tenian pan para las compañías de las galeas: ca ellos cuidaron que la batalla seria luego, é non tomaron pan para mas de quince dias, é era ya gastado: é por esta razon desarmaron las treinta galeas.

CAPÍTULO XX.

Como el Rey Don Pedro mandó á Garci Alvarez de Toledo que fínase en la mar con veinte galeas, para tomar doce galeas de Venecianos.

El Rey Don Pedro, segund avemos dicho, tenia tomada una carraca de Venecianos, en que falló algunas joyas é riquezas, donde ovo cobdicia: é algunos le dixerón, que pues aquella carraca avia tomado, que los Venecianos ayudarian á los Catalanes contra él; é que pues esto avia fecho, que mejor era del todo facerles el daño que pudiese á los Venecianos; é que sopiese que doce galeas de Venecia estaban en Flandes, las quales andaban en sus mercaderias, é eran muy ricas, é avian de pasar por el Estrecho de Marruecos entre Gibraltar é Cepta: é en este tiempo que era bien de enviar galeas que

(1) Pasó por *Almansa*, y allí á 18 de Mayo expidió Alvalá sobre que se hiciese Arancel de los derechos que se debian cobrar en la *Tienda y Peso del Rey* en Toledo, á donde se debian llevar á pesar y vender los comestibles, frutos... Inf. de Tol. sobre pesos y medidas, pág. 76.

las tomasen, ca traian muy grand riqueza. É el Rey envió mandar á Sevilla, que luego que su flota alli llegase, se aparejasen veinte galeas bien armadas, é que fuesen guardar el dicho Estrecho, quando las doce galeas de Venecia pasasen por alli, ca vinien-do de Flandes para su tierra, non podian escusar aquel paso, é que las tomasen. É aquellos á quien el Rey esto mandó fueron Don Garci Alvarez de Toledo, é Martin Yañez de Sevilla, tenedor de las Tarazanas, é su privado. É hicieronlo asi como el Rey lo envió mandar, é partieron de Sevilla con veinte galeas las mejor armadas que pudiesen ser de las que fueron en la armada, é fueron para Algecira, é dende á guardar el Estrecho por do las dichas doce galeas en Venecia avian de pasar para las tomar. É acaesció asi que un dia ovo viento en la mar tal porque las dichas veinte galeas del Rey ovieron de pasar al cabo de Espartel (1) que es en la parte de Africa allen mar; é en tanto pasaron las doce galeas de Venecianos su camino, de guisa que non las vieron los de las galeas de Castilla, nin pudieron saber dellas. É despues que tornaron del cabo de Espartel las veinte galeas de Castilla, sopieron en Gibraltar como las doce galeas de Venecia eran ya pasadas, é que serian ya allende Almeria, é entendieron que las non podrian alcanzar. É las veinte galeas tornaron para Sevilla, é desarmaron-se alli.

CAPÍTULO XXI.

Como el Rey llegó á Oterdesillas dó estaba Doña Maria de Padilla: é como le nasciera un fijo della.

El Rey Don Pedro partió de Cartagena, á dó dexó su flota segund dicho avemos: é llegó á Oterdesillas (2) dó estaba Doña Maria de Padilla, é estuvo

(1) Este Cabo es muy conocido en lo antiguo y moderno, que es en la Mauritania Tingitana en el mismo estrecho á la parte del Océano, que unos llaman Ampelusio Promontorio, y otros el promontorio de Cantero, del nombre de un pueblo que estaba en el promontorio.

(2) Parece que estaba en Olmedo á 5 de Julio, pues con esta data despachó una Alvalá diri:do á los Recabddadores de las Decimas que eran debidas al Papa, sobre habérsele denunciado, que el Papa agora nuevamente mandaba por su Bulda que paguen las Decimas las Ordenes de Caballeria que son en el mio señorío. É por que esto es cosa nueva, la qual en los tiempos pasados non fue acostumbrada, et si asi pasase seria ocasion de se destruir las dichas Ordenes, que son fechura de los Reyes onde yo vengo, é mia, de lo qual se seguiria á mí muy grant deservicio; por esto envié mostrar al Papa este fecho, é solicite que non quiera que esto pase contra las dichas Ordenes, nin contra el mio servicio. É entretanto tengo por bien que... non vos entremetades de demandar, dar nin coger los dichos Diezmos de las dichas Ordenes... nin de los sus lugares... fasta quel Papa provea sobre esto lo que á la su Santidad plougiere, é ayades mi carta en que vos yo envíe á mandar como fagades en esta razon... Entera en el Bull. de Alcántara. Á este proposito de Decimas refiere Zuñiga, Anal., que á 29 de Octubre de este año el Arzobispo de Sevilla Don Nuño cerró un proceso que habia formado por comision del Papa sobre que se restituyesen á las Iglesias la parte que se les habia cobrado mas de las Decimas que estaban concedidas al Rey. Añade que hay tradicion en Sevilla de que siendo preciso citar al Rey, y no habiendo Notario que osase hacerlo, uno mas atrevido (otros dicen que un Arcediano) le citó desde un barco á tiempo que se paseaba á caballo entre el rio y la torre del Oro, y que el Rey, dexandose arre-

alli quince dias, é dende se tornó para Sevilla. É á pocos dias le llegaron nuevas como la Doña Maria encaesciera de un fijo, é ovo el Rey muy grand placer, é llamaronle Don Alfonso, del cual dirémos adelante: é tornóse luego para Oterdesillas do estaba Doña Maria de Padilla.

CAPÍTULO XXII.

Como Don Ferrando de Castro, é Juan Ferrandez de Henestrosa, é Iñigo Lopez de Orozco, é la Mesnada del Rey pelearon con el Conde Don Enrique, é con algunos Ricos omes de Aragon en Araviana, é fueron vencidos los de Castilla.

En este año en el mes de septiembre Don Ferrando de Castro, é Juan Ferrandez de Henestrosa, é otros Caballeros que avia dexado el Rey por fronteros en Almazan, é en Gómara, é en aquella comarca, segund dicho avemos, sopieron que el Conde Don Enrique, é Don Tello su hermano, é Don Pedro de Luna, é Don Juan Martinez de Luna, é Don Frey Artal de Luna, de la Orden del Espital, hermano del dicho Don Pedro de Luna, Ricos omes del Reyno de Aragon, eran entrados á tierra de Agreda, é eran fasta ochocientos de caballo (3). É Don Ferrando de Castro, é Juan Ferrandez de Henestrosa, é los que con ellos eran juntaronse en uno, é fueron para allá, que serian fasta mil é quinientos de caballo, é guisóse en tal manera, que ovieron de pelear cerca de Moncayo en un campo que dicen Araviana: é fueron vencidos Don Ferrando de Castro, é Juan Ferrandez de Henestrosa; é Don Ferrando escapó en un caballo, é Juan Ferrandez de Henestrosa murió alli (4), é Iñigo Lopez de Orozco fué preso. É morieron ese dia de partes de Castilla en esta batalla Don Gomez Suarez de Figueroa, Comendador mayor de tierra de Leon en la Orden de Santiago, que el Rey tenia ordenado que fuese Maestre si viviera, é Ferrand Garcia Duque, é Pero Bermudez de Sevilla, é Don Gonzalo Sanchez de Ulloa (5), Alferéz mayor de Don Ferrando de Castro, é Juan Gonzalez de Bahabon, é otros Caballeros, é algunos fueron presos. É este dia que esta batalla acaesció Don Ferrando de Castro, é Juan Ferrandez de Henestrosa, é Iñigo Lopez de Orozco

batar de la ira, se tiró con el caballo al rio en seguimiento del barco, y debió la vida al esfuerzo del caballo, que le sacó á la orilla opuesta.

(3) En las de Sevilla y Pamplona, setecientos.

(4) En una donacion de algunas heredades y viñas que Juan Ferrandez de Henestrosa hizo en 50 de Mayo de 1356 al Monasterio de San Torcaz de Henestrosa, se expresa que era hijo de Ferrando Gonzalez de Henestrosa; que tenia por muger á Doña Sancha Gonzalez; que era Chanciller mayor del Rey, Chanciller mayor del sello de la poridad, Chanciller mayor de la Reyna Doña Blanca, y Mayordomo mayor del Infante Don Juan. Tiene sellos pendientes y en uno de ellos dos lobos, armas de los Henestrosas. El año 1358 hizo donacion al propio Monasterio de ochenta obradas de heredad, y de trescientos maravedis de martiniega, que le habia dado el Rey Don Alfonso en los lugares de Pedrosa, Villaguiran, Villodre, y Villalaco. Las cita Berganza, Antig. tom. 2, pagina 205, pero en lugar de Chanciller mayor, acaso estaria en el instrumento, Camarero mayor.

(5) Abrev. Alferéz de Don Ferrando de Castro, é Juan Gomez de Bahabon.

avian enviado sus mensageros á Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla, é á Juan Alfonso de Benavides, Justicia mayor de la casa del Rey, que estaban en Agreda, que se viniesen juntar con ellos para la dicha pelea. É Diego Perez, é Juan Alfonso vinieron; pero quando alli llegaron la pelea era fecha, é pusieronse en un otero: é algunos decian, que non quisieron llegar á la pelea, por quanto querian mal á Juan Ferrandez de Henestrosa: é otros decian, que non pudieron ser en la pelea, que quando ellos llegaron ya eran desbaratados los otros. Pero el Rey ovo por esta razon grand saña de Diego Perez Sarmiento, é de Juan Alfonso; é de aquel dia en adelante Diego Perez Sarmiento nunca mas vió al Rey Don Pedro, ca non osaba parescer ante él.

CAPÍTULO XXIII.

Como sopo el Rey en Sevilla que Don Ferrando de Castro era vendido, é Juan Ferrandez de Henestrosa muerto, é Iñigo Lopez de Orozco preso en la batalla de Araviana: é como mandó el Rey matar á Don Juan é Don Pedro sus hermanos, que tenia presos.

El Rey Don Pedro, desde estas nuevas sopo en Sevilla, dó estaba, como los suyos eran desbaratados, ovo grand pesar; ca amaba mucho á Juan Ferrandez de Henestrosa, su Camarero mayor, é su Chanciller mayor del sello de la puridad, é mucho su privado, é era tio de Doña Maria de Padilla, hermano de su madre: otrosi pesóle mucho en ser asi desbaratados los suyos, é aver cobrado sus enemigos tan grand esfuerzo. É luego ese dia que lo sopo el Rey partió de Sevilla, é vino su camino para Oterdesillas dó estaba Doña Maria de Padilla, é dende envió sus cartas á los Caballeros que estaban en Almazan é en las otras fronteras contra Aragon, á

les mandar que se recogiesen todos, é estoviesen quedos que se non partiesen de alli. É envió el Rey cartas á Gutier Ferrandez de Toledo, su Repostero mayor, por las cuales le envió mandar, que por su servicio tomase carga de regir é gobernar aquellos Caballeros que por las fronteras estaban, ca él les enviaba mandar á ellos, que ficiesen por él lo que les dixese, asi como por su cuerpo mesmo, segund que primero facian por Juan Ferrandez de Henestrosa quando tenia carga de la frontera. É Gutier Ferrandez de Toledo estaba en Molina frontero, é desde ovo las cartas del Rey partió dende, é vino-se para Almazan, é todos los Caballeros se recogieron alli, é fcieron segund el Rey les envió mandar. Empero Don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de Leon, é Pero Alvarez de Osorio, despues que fuera aquella pelea, partieranse de las fronteras que tenian, é eran idos á tierra de Leon; pero decian ellos que fueran con entencion de se tornar: de lo qual ovo el Rey grand queja dellos por la partida. É el Rey desde ovo ordenado que Gutier Ferrandez de Toledo toviese aquella capitania, partió de Oterdesillas, é tornóse para Sevilla: é estonce fizo el Rey Maestre de Santiago á Don Garci Alvarez de Toledo, é dióle el Mayor-domazgo de su fijo Don Alfonso, que estonce le nasciera de Doña Maria de Padilla. É en este dicho año mataron en Carmona, do estaban presos, á Don Juan é á Don Pedro sus hermanos del Rey, fijos del Rey Don Alfonso é de Doña Leonor de Guzman: é matólos un Ballestero de maza del Rey que decian Garci Diaz de Albarracin. É era estonce el dicho Don Juan en edad de diez é nueve años, é Don Pedro en edad de catorce años: é pesó mucho á los que amaban servicio del Rey porque asi morieron, ca eran inocentes, é nunca erráran al Rey.

AÑO ONCENO.

1360.

CAPÍTULO I.

Como el Conde Don Enrique se aparejaba para entrar en Castilla.

Despues que aquella batalla de Araviana fué vencida, al Conde Don Enrique, é á todos los Caballeros de Castilla que con él estaban crecióles grand esfuerzo, lo uno, por aver desbaratado á los Caballeros que el Rey dexára por fronteros, é era muerto Juan Ferrandez de Henestrosa, que era buen Caballero, é tenia la Capitania de la gente del Rey, otrosi porque algunos Caballeros de Castilla,

con miedo que avian del Rey, andaban fuyendo é apartandose dél, é algunos se iban para el Conde. Otrosi Diego Perez Sarmiento, por quanto non llegó á la pelea de Araviana, segund que ya diximos, sabia como el Rey le queria mal, é non csaba estar en el Regno, é traia sus pleytesias con el Conde: é asi lo fizo, ca con el miedo que avia del Rey luego se fué para el Conde á Aragon, é levó consigo mucha compania. Otrosi en este tiempo se fué para Aragon Pero Ferrandez de Velasco, que estaba frontero por mandado del Rey en Murcia, é so-

po como el Rey le mandaba prender: é así fué la verdad. É el Conde desde que vió que Diego Perez Sarmiento, é otros Caballeros é Escuderos Fijosdalgo de Castilla se iban para él, dixo al Rey de Aragon, que si á él ploguiese de ordenar una buena compañía de gente para entrar en Castilla, que él iria con ellos, é entendia que non fallaria batalla; é si esto fuese, que la guerra suya avria cabo. É sobre esto ovo el Rey de Aragon su consejo, é algunos querian que el Infante Don Ferrando tomase la carga é la honra de la entrada en Castilla: ca decian podria ser, que por quanto él era nieto legitimo del Rey Don Ferrando de Castilla, que le tomarian en Castilla por Rey; pero el Conde Don Enrique dixo (1), que si otro tomase esta carga de entrar en Castilla, que él non seria en esta cabalgada, nin iria en compañía de ninguno que mayor fuese que él. É finalmente non se avinieron, é así estovieron algunos dias.

CAPÍTULO II.

Como el Cardenal de Boloña ayuntó en Tudela los tratadores del Rey de Castilla é del Rey de Aragon.

El Cardenal de Boloña, Legado del Papa, desde que vió que el Rey de Castilla avia perdido muchas de sus compañías en aquella batalla de Araviana, é otrosi que Diego Perez Sarmiento, é Pero Ferrandez de Velasco, é otros Caballeros eran pasados á Aragon, é que el Conde Don Enrique queria entrar en Castilla, tovo que el Rey de Castilla por todas estas cosas se llegaria agora mas aina á la pleytesia por aver paz con el Rey de Aragon, é comenzó á tratar en ello, é envió al Abad de Fiscán al Rey de Castilla, é al Abad de Sant Benigno al Rey de Aragon, é fablaron con ellos de parte del Cardenal, que les ploguiese por bien de paz de enviar sus Embaxadores é Procuradores porque se ayuntasen en uno con él, é que Dios querria que se concordarian. É el Rey de Castilla dixo que le placia: é eso mesmo respondió el Rey de Aragon. É fué acordado, que el Cardenal Legado estoviese en la villa de Tudela de Navarra, é que allí viniesen los Procuradores é Embaxadores de los Reyes de Castilla é de Aragon: é así fué fecho, que el Cardenal se fué luego para Tudela de Navarra. É plogo al Rey de Navarra que estas gentes de los Reyes de Castilla é de Aragon, é el Cardenal estoviesen en aquella su villa de Tudela, é mandóles dar muy buenas posadas, é puso muy grand justicia por los tener allí seguros. É el Rey de Castilla envió allá á Gutier Ferrandez de Toledo, su Repostero mayor con su procuracion; é el Rey de Aragon envió á Don Bernal, Vizeconde de Cabrera: é estovieron estos Pro-

curadores de los Reyes en Tudela con el Cardenal algunos dias, é non se pudieron avenir; ca el Conde Don Enrique se aparejaba para entrar en Castilla, é cuidaba que muchos de los que estaban con el Rey, quando le viesen entrado en Castilla, se pasarian é vernian para él. É Gutier Ferrandez de Toledo, desde que vió que los fechos estaban en tal estado, é que las pleytesias de la paz non se podian facer, pensó que faria servicio al Rey su Señor en poner algund desvario entre el Infante Don Ferrando é el Conde Don Enrique, que estaba en Aragon, é queria entrar en Castilla, é envió un Caballero del Rey que estaba y con él, que decian Pero Gonzalez de Agüero, al Infante Don Ferrando, prometiendole de partes del Rey de Castilla que le perdonaria, é le faria muchas mercedes si quisiese venirse para Castilla á la merced del Rey: é el Infante non lo quiso facer. É esta razon tovo despues grand daño á Gutier Ferrandez con el Rey, ca sospechó dél que lo le ficiera á otra entencion.

CAPÍTULO III.

Como el Rey Don Pedro sopo que los Procuradores suyos que estaban con el Cardenal Legado en Tudela non se avinieron.

El Rey estaba en Sevilla, é sopo que los sus Procuradores que enviára á Tudela á tratar con los Procuradores del Rey de Aragon delante el Cardenal de Boloña Legado, non se avenian; é sopo como el Conde Don Enrique, é Don Tello sus hermanos, é el Conde de Osona, que era un Señor grande en Aragon, é partida de gentes se llegaban en Aragon para entrar en Castilla: é partió de Sevilla para se venir á Burgos. Empero antes que el Rey partiese de Sevilla sopo como Diego Perez Sarmiento, que era su Adelantado mayor en Castilla, era ya con el Conde Don Enrique, é le avia fecho fiuza que si entrase en Castilla que le ayudaria con los castillos é fortalezas que tenia. É el Rey desde que sopo esto, dió el Adelantamiento de Castilla á Ferrand Sanchez de Tovar, é mandó derribar todas las casas fuertes que avia Diego Perez en Castilla.

CAPÍTULO IV.

Como el Rey partió de Sevilla, é fué para Leon por tomar á Don Pero Nuñez de Guzman.

El Rey estaba quexado porque Don Pero Nuñez de Guzman, su Adelantado mayor de Leon é de Asturias, é Pero Alvarez de Osorio, despues que moriera Juan Ferrandez de Henestrosa é los otros en la batalla de Araviana, se partieron de las fronteras dó el Rey los mandára estar, é se fueron para sus tierras á tierra de Leon, diciendo que iban por compañías para tornar á las fronteras. É el Rey partió de Sevilla, é tomó camino de Leon, é fizo muy grandes jornadas cuidando tomar á Don Pero Nuñez de Guzman, que estaba en una su aldea allende Mayorga, que dicen Villilla, teniendo que el Rey estaba en Sevilla. É llegó el Rey á un lugar de

(1) Zur., Anal., lib. IX, cap. 23, añade que el Conde non queria ir bajo la capitania del Infante Don Ferrando porque estaban entre sí muy mal. El motivo de aborrecerse era porque ambos aspiraban al trono de Castilla. Sabia el Conde que el Infante era inmediato sucesor legitimo del Rey Don Pedro, y que este derecho á la Corona era un grave obstáculo para efectuar sus ideas: y el Infante veia poderoso al Conde, y no ignoraba que ya se habia propuesto destronar á su hermano.

Don Pero Nuñez que dicen Villa-Frechos, é detovose allí un poco: é un Escudero criado del dicho Don Pero Nuñez, que vió que el Rey iba camino de aquel lugar donde Don Pero Nuñez estaba, luego entendió que iba por tomar ó matar á Don Pero Nuñez, é envió un ome de caballo que anduvo quanto pudo, é aperció á Don Pero Nuñez. E Don Pero Nuñez, desde sopo que el Rey venía, partió luego de la aldea do estaba, é tomó camino de un castillo suyo que dicen Aviados: é el Rey siguióle fasta que vió que él é los suyos iban por una falda de una sierra camino de Aviados; é non le pudo seguir mas, ca era ya tarde, é los que iban con el Rey levaban sus bestias cansadas: é pesó mucho al Rey porque non le pudo tomar. E el Rey fué ese día al Monesterio de Santoval, é así andovo el Rey aquel día veinte é quatro leguas que ha de Oterdesillas donde partiera, fasta el dicho Monesterio de Santoval yendo por Mayorga. E otro día llegó el Rey á Leon, é dende envió al Obispo de Leon al castillo de Avialos, do estaba Don Pero Nuñez, á le decir, que él le aseguraba, é que se viniese para él: é Don Pero Nuñez non se fió desto, é estovo quedo, ca el castillo de Aviados era muy fuerte, é el Rey non tenia lugar de lo cercar, por quanto cada día avia nuevas como el Conde Don Enrique é aquellas compañías que dicho avemos, querian entrar en el Regno. E estando el Rey en Leon vino á él Pero Alvarez de Osorio, que era un grand Caballero de tierra de Leon, é fabló con el Rey desculpándose de la venida que ficiera á su tierra, porque se partiera de Gomara dó estaba frontero: é el Rey dixole, que non avia quexa dél, ca bien entendia que lo ficiera con razon, pues avia grand tiempo que non llegára á su tierra. E por le facer mas seguro, dixole que él le queria dar el Adelantamiento de tierra de Leon, é la Merindad de Asturias, que tenia estonce Don Pero Nuñez de Guzman, la qual le tiraba, pues non queria venir á la su merced: é así lo fizo, é mandóle dar sus cartas para que fuese su Adelantado.

CAPÍTULO V.

Como el Rey fizo matar á Pero Alvarez de Osorio, é á fijos de Ferrand Sanchez de Valladolid, é prendió al Arcediano Don Diego Arias Maldonado.

Despues que el Rey estovo algunos dias en Leon é vió que non queria venir á él Don Pero Nuñez de Guzman, que estaba en el su castillo de Aviados, partió de Leon para Valladolid, por quanto sopo como el Conde Don Enrique (1) é los que con él venian eran ya entrados en Castilla, é mataron los

(1) Abrev. «Por quanto supo que el Conde Don Enrique, é los que con él venian, eran ya entrados en Castilla, é como avian matado á los Judios de Nájera, cá le avia dado los castillos de Nájera Diego Perez Sarmiento que los tenia así como Adelantado, é avian ya cobrado el lugar. E yendo el Rey para Valladolid, ...» Esto es lo que se dixo en el capítulo antes de éste, que Diego Perez Sarmiento, Adelantado mayor de Castilla, que se pasó al Conde Don Enrique, le avia fecho fusa que le ayudaria con los castillos é fortalezas que él tenia,

Judios de Nájera é de otros logares. E yendo el Rey para Valladolid partió de Medina de Rioseco, é fué á comer á un aldea que es á dos leguas de Valladolid, que dicen Villanudla: é Pero Alvarez de Osorio comía ese día con Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava en su posada, é era en quaresma. E estando comiendo llegaron y por mandado del Rey dos Ballesteros de maza, al uno decían Juan Diente, é al otro Garci Diaz de Albarracin, é otro ome de la Cámara del Rey, que decían Rui Gonzalez de Atienza (2): é á la mesa, donde estaba el dicho Pero Alvarez de Osorio comiendo, le mataron, é luego le cortaron la cabeza. E Don Diego Garcia non sabia desto ninguna cosa, antes ovo grand miedo. Otrosi desde fué muerto Pero Alvarez de Osorio dió el Rey el Adelantamiento de tierra de Leon á Suer Perez de Quiñones (3), por quanto era contrario de Don Pero Nuñez de Guzman. E fizo el Rey prender ese día á dos fijos de Ferrand Sanchez de Valladolid, que vinieron allí, al uno decían Garci Ferrandez, é al otro Juan Sanchez: é luego partió el Rey dende, é fuese para Valladolid: é otro día fizolos matar el Rey en Valladolid, por quanto ovo sospecha que eran en fabla con Don Pero Nuñez, por unas cartas que falló que se enviaban, aunque ellos se desculpaban (4). E partió de Valladolid, é fué para una villa que dicen Dueñas, é allí fizo prender en llegando al Arcediano Don Diego Arias Maldonado, diciendo que recibiera cartas del Conde Don Enrique: é fizole matar en Burgos dende á ocho dias.

CAPÍTULO VI.

Como Gonzalo Gonzalez de Lucio dió la cibdad de Tarazona al Rey de Aragon.

En estos dias un Caballero que tenia la cibdad de Tarazona, que avia nombre Gonzalo Gonzalez de Lucio, del que diximos que fincára por Alcayde é Capitan de Tarazona quando la el Rey ganó, é non estaba bien contento del Rey, por quanto él fuera siempre ayudado de Juan Ferrandez de Henestrosa, é despues que Juan Ferrandez murió, el Rey non le mostraba así buena voluntad, é el Caballero avia miedo del Rey, é estabase en aquella cibdad de Tarazona, que non iba á él. E el Rey de Aragon, quando sopo que el Caballero avia miedo del Rey de Castilla su señor, fizo tratar á algunos de los suyos con él, é dixeronle, que bien sabia como quando el Cardenal Don Guillen, Legado del Papa tratára tregua de un año entre el Rey de Castilla é el de Aragon, estonce fué dicho, que por quanto el

(2) En los Impr. *Gonzales Dovenca*. En el 2 de la Acad. de *Albornoz*.

(3) ¿Cómo es posible esto, si Quiñones estaba con el Conde Don Enrique, y era toda su confianza, segun se dice luego, Capítulo VIII?

(4) A primero de Mayo estaba en Valladolid, donde confirmó al Monasterio Benedictino de San Salvador de Corneliana en Asturias las mercedes que le habian concedido los Reyes antepasados, y le hizo otras de nuevo, encargando á los Monges le encomendasen á Dios. Yepes, tom. 5, en el Apéndice.

Rey de Castilla avia tomado la cibdad de Tarazona en la tregua de quince dias que el Cardenal Legado pusiera entre los Reyes de Castilla é de Aragon, que por esta razon en los tratos de la tregua de un año que se puso á consentimiento de los dos Reyes, se ordenó que se pusiese la dicha cibdad de Tarazona en fialdad, é fué por los dos Reyes acordado, que el Caballero que la toviere fuese Juan Ferrandez de Henestrosa, Camarero mayor del Rey de Castilla, é este Caballero ficiese pleyto é omenage é jura de la tener é guardar en fialdad, é que la diese é entregase á aquel que el Papa por sus cartas mandase; é por esta razon el Rey de Aragon envió decir al dicho Gonzalo Gonzalez, que le daria cartas del Papa, ó del su Legado ante quien pasára la dicha pleytesia, como le mandaba que le entregase la dicha cibdad de Tarazona á él; é que faciendo esto el dicho Caballero faria su debdo, é guardaria su omenage é su verdad; é que por él querer guardar lo que debía era muy grand razon que le fuese agradescido, é que el Rey de Aragon le daria quarenta mil florines, é que le casaria en su Regno muy honradamente. E al Caballero que tenia la dicha cibdad plógole dello, é fizolo asi: é el Rey de Aragon le fizo prometimientos que le daria cartas del Papa (1), ó del Cardenal Don Guillen, Legado, por las quales cartas mandaria al dicho Gonzalo Gonzalez que la cibdad de Tarazona entregase al Rey de Aragon. E luego el Rey de Aragon dió al dicho Gonzalo Gonzalez de Lucio los quarenta mil florines que le avia prometido, é una doncella por muger muy Fija-dalgo, que avia nombre Doña Violante, que era fija de un Rico ome de Aragon que dixeran Don Juan Ximenez de Urrea: é Gonzalo Gonzalez de Lucio entregó la dicha cibdad al Rey de Aragon, é fincó en el Regno de Aragon casado con la dicha Doña Violante de Urrea (2).

CAPÍTULO VII.

Como el Rey Don Pedro sopo que el Conde Don Enrique era entrado en Castilla.

El Rey Don Pedro estando en Burgos sopo como el Conde Don Enrique, é Don Tello, é el Conde de Osona, é los otros Caballeros que con ellos venian, eran ya entrados en Castilla, é como llegaron á Nájara, é ficeron matar á los Judios. E esta muerte de los Judios fizo facer el Conde Don Enrique, porque las gentes lo facian de buena voluntad, é por

(1) Abrev. «E dióle el Rey de Aragon carta del Papa, como le mandaba, que pues el Cardenal Legado le fiziera relacion verdadera como la dicha cibdad de Tarazona fuera tomada en la tregua de los quince dias que él pusiera entre los Reyes de Castilla é de Aragon, quel mandaba que la entregase al Rey de Aragon. Otrosi dió el Rey de Aragon al dicho Gonzalo Gonzalez de Lucio quarenta mil florines, é una doncella...» Por registro de Cortes de Aragon de 1363, parece que le dió la villa de Alagon empeñada en precio de diez y siete mil florines, que serian parte de los quarenta mil.

(2) Dió el Rey de Aragon la Aleaydia de esta ciudad por carta de 26 de Febrero de este año á Pero Ximenez de Samper en remuneracion á sus muchos servicios hechos para recuperarla. Abarca, *Anat.*, tom. 2, pag. 126.

el fecho mesmo tomaban miedo é recelo del Rey, é tenian con el Conde. E el Conde era ya llegado á Pancorvo, é allí aseogó algunos dias, é puso gentes en una casa fuerte de Pero Ferrandez de Velasco que es acerca dende: é aquella casa es en una aldea que dicen Cameno, que es á media legua de Briviesca. E el Rey Don Pedro, luego que sopo que el Conde Don Enrique era en Pancorvo, envió á Don Gutier Gomez de Toledo, Prior de Sant Juan, é otras compañías con él fasta seiscientos de Caballo (3), á Briviesca, que estoviesen allí, por quanto el Rey non se sentia bien, é non podia partir de Burgos mas aina; otrosi, porque aun non eran llegadas las compañías porque avia enviado. E dende á pocos dias partió el Rey de Burgos, é llegó en Briviesca, é luego fizo poner engeños á la casa fuerte que era en Cameno, que era de Pero Ferrandez de Velasco, que estaba con el Conde Don Enrique; é los que estaban en aquella casa non la pudieron defender, é ovieronla de dar al Rey, é fizo el Rey matar tres Escuderos que estaban y por mayores, al uno decian Pero Sarmiento, é al otro Juan de Soto, é al otro Alfonso Gonzalez de Huidobro. E el Conde Don Enrique, é Don Tello, é el Conde de Osona, é los que con ellos estaban en Pancorvo podian ser fasta mil é quinientos de caballo, é compañías de pié fasta dos mil omes: é las compañías del Rey crescian de cada dia, é tenia el Rey en Briviesca cinco mil de caballo, é diez mil omes de pie, é ovo su consejo de ir pelear con el Conde é con los que estaban en Pancorvo, é mandó facer alarde para saber qué compañías tenia.

CAPÍTULO VIII.

Como Don Tello envió decir al Rey que se queria venir para él á su servicio: é como sopo el Rey que el Conde Don Enrique, é Don Tello, é el Conde de Osona eran partidos de Pancorvo.

Estonce estando el Rey en Briviesca llegó á él un Escudero de la gineta que avia nombre Ferrando de los Royos, que vivia con Don Tello, é partió del Conde de Pancorvo, é dixo al Rey como Don Tello, su hermano, que estaba con el Conde Don Enrique en Pancorvo, le enviaba decir que él é otros con quien tenia fecha su fabla se pasarían á él, é al Rey plogo dello; empero esto non fué secreto, ca luego lo sopo el Conde Don Enrique, que estaba en Pancorvo, é cató manera como enviase á Don Tello á Aragon; é habló con él como le queria enviar al Rey de Aragon á le demandar ayuda de mas gentes en su acorro; é envió con él á Diego Perez Sarmiento, é á Juan Gonzalez de Bazan, é á Suer Perez de Quiñones (4), que eran tres Caballeros, de los quales fiaba el Conde: é así partió de su compañía á Don Tello, porque non le ficiere algund estorvo. Otrosi estando el Rey Don Pedro en Bri-

(3) . . . fasta mil.

(4) Si estaba con Don Pedro, y le dió el Adelantamiento de Leon, segun se dixo cap. v, ¿cómo le envió Don Enrique con Don Tello?

viesca haciendo alarde llegaronle mensageros como el Conde Don Enrique é los que con él eran se avian partido de Pancorvo, é que Don Sancho, hermano del Rey é del Conde, era ido para Haro, é el Conde para Nájara. E luego ese dia partió el Rey de Briviesca, é fué dormir á Gresaleña, una legua dende. E otro dia fué á Miranda de Ebro (1), por quanto avian robado allí á los Judios, é tenían la parte del Conde, é fizo y Justicia de omes de la villa. E otro dia partió de Miranda, é fué para Sancto Domingo de la Calzada: é dende fué para Nájara, é falló y al Conde, é á los que con él eran: é Don Sancho estaba en Haro: é posó el Rey cerca de Nájara en un lugar que dicen Azofra, é ordenó de otro dia ir pelear con el Conde.

CAPÍTULO IX.

De algunas cosas que un clérigo de Sancto Domingo dixo al Rey Don Pedro.

Estando el Rey en aquel lugar de Azofra cerca de Nájara, llegó á él un Clérigo de misa, que era natural de Sancto Domingo de la Calzada, é dixole que queria hablar con él aparte: é el Rey dixole que le placia de le oír. É el Clérigo le dixo así: «Señor: Sancto Domingo de la Calzada me vino en sueños, é me dixo que viniése á vos, é que vos dixese que fuesedes cierto que si non vos guardases, que el Conde Don Enrique vuestro hermano vos avia de matar por sus manos.» É el Rey desque esto oyó, fué muy espantado, é dixo al Clérigo, que si avia alguno que le consejára decir esta razon: é el Clérigo dixo que non, salvo Sancto Domingo que ge lo mandára decir. É el Rey mandó llamar á los que y estaban, é mandó al Clérigo que dixese esta razon delante dellos, segund ge lo avia dicho. É el Rey pensó que lo decia por inducimiento de algunos, é mandó luego quemar al Clérigo allí dó estaba delante sus tiendas.

CAPÍTULO X.

Como el Rey peleó con el Conde Don Enrique é con el Conde de Osona, é los desbarató.

Luego ese dia despues de comer partió el Rey del lugar de Azofra dó tenia su Real, é era viernes de la postrimera semana de abril, é fué á Nájara. É el Conde avia mandado poner en un otero que está delante la villa de Nájara una tienda, é un su pendon cerca della: é estaban él é el Conde de Osona fuera de la villa con fasta ochocientos de caballo é dos mil omes de pie; é los del Rey que iban en la

delantera pelearon con ellos, é luego fueron retraidos el Conde é los suyos, é los del Rey tomaron la tienda é el pendon del Conde, é otrosi tomaron el pendon del Conde Don Tello, que allí le dexára con algunos de los suyos quando se fuera para Aragon, segund dicho es, é traía el pendon de Don Tello un Caballero que morió y, que decian Diego Ruiz de Rojas (2). É morieron y partida de los del Conde: é el Conde non pudo recogerse por las puertas de la villa, ca los del Rey estaban ya pegados á ellas; é llegó al muro del castillo que dicen de los Judios, é los suyos que estaban dentro foradaron el muro de la villa, é por allí entró el Conde é otros de los suyos. Otrosi de los del Conde ovo algunos que aquel dia tovieron un cabezo que dicen el castillo de los Christianos, é eran Don Ferrand Osores, Comendador mayor de Santiago, é Gonzalo Gonzalez de Lucio, é Pero Ruiz de Sandoval, Caballero de la Orden de Santiago, é otros muchos Caballeros é Escuderos, é pelearon muy bien de allí con los del Rey, é se defendieron, é ovo aquel dia asaz escaramuzas. É Don Gonzalo Mexia, Maestre que fué despues de Santiago, que estaba con el Conde, non se pudo llegar á los suyos aquel dia, é pegóse al muro de la villa con unos cinquenta, é perdieron los caballos, é del muro de la villa los defendieron los que estaban dentro. É morió y aquel dia de la parte del Rey un Caballero que decian Gutier Ferrandez Delgadillo (3), que fué ferido de un dardo por la cabeza. É el Rey estuvo allí fasta que era cerca la noche, é dende se tornó para el su Real que tenia en Azofra, é ordenó de tornar otro dia á Nájara por la combatir, é cercarla. É los que con el Conde estaban eran ya apercebidos, é tenían aquellos castillos é oteros barboteados (4) por los defender; pero si el Rey porfiára de los cercar, non tenían manera de se defender. É el Rey otro dia yendo para Nájara falló en el camino un Escudero de la gineta (5) que era de Jaen, é venia haciendo grand llanto, por quanto esa mañana eran idos á correr algunos ginetes á la villa de Nájara como en manera de esculcas, por saber nuevas de lo que facia el Conde, para decirlas al Rey; é los que estaban con el Conde en Nájara les matáran un Escudero bueno Vasallo del Rey, natural de Jaen, que decian Diego Lopez de Grañon, que era su tio de aquel Escudero. E el Rey ovolo por fuerte señal, por quanto oviera en encuentro aquel Escudero que facia llanto; é non quiso ir á Nájara, é tornóse para su Real. É como quier que todos los mas de los suyos le decian é consejaban que cercase al Conde é avria fin esta guerra, non fué voluntad de Dios que se ficiese, é el Rey nunca lo quiso facer, nin le placia deste consejo. É esto era como decimos voluntad de Dios que el Conde non fuese tomado,

(1) Abrev. «E otro dia fué á Miranda de Ebro, por quanto avian robado é muerto allí los Judios, é tenían la parte del Conde, é fizo y justicia de dos omes de la villa, é al uno decian Pero Martinez Bijo del Chantre, é al otro Pero Sanchez de Bañuelos; é al Pero Martinez fizo cocer en un caldero, é al Pero Sanchez fizo asar estando el Rey delante, é fizo matar otros de la villa. E otro dia partió de Miranda, é dende fué para Nájara, é falló y al Conde é á los que con él eran; pero Don Sancho estaba en Haro. E posó el Rey cerca de Nájara en un lugar que dicen Zofra, é ordenó de otro dia ir pelear con el Conde.»

(2) Abrev. Don Diego Diaz de Rojas.

(3) Abrev. Garci Fernandez Delgadillo, que fue ferido de un dardo por la cabeza de yuso de la capellina por las sienes.

(4) barrcados.

(5) un Escudero de gineta que era de Jaen, que decian Alfonso Rodriguez.

segund lo que despues pareció, é quiso Dios ordenar dél. Otrosi el Rey estaba ya muy enojado de estar en Castilla, é avia grand voluntad de tornar para Sevilla, é partió de allí é vino para Sancto Domingo de la Calzada; é el Conde fincó en Nájara.

CAPÍTULO XI.

Como el Rey Don Pedro vino para Sancto Domingo de la Calzada, é como luego sopo que el Conde Don Enrique, é los que eran con él, se iban para Aragon.

Otro dia partió el Rey de su Real que tenia cerca de Nájara, é llegó á Sancto Domingo de la Calzada; é luego dende á dos dias oyo nuevas que el Conde Don Enrique, é el Conde de Osona, é los que con ellos eran avian desamparado á Nájara é á Haro, é que levaban camino de Navarra. É despues que estas nuevas sopo el Rey, partió de Sancto Domingo, é fué á Logroño ese dia: é quisiera ir empos el Conde, ca parecia bien el camino por do iban ellos, que iban pegados á una sierra cerca de un lugar que dicen Aguilar; pero estaba ay Don Guido, Cardenal de Boloña, legado del Papa, é dixo al Rey, que pues el Conde é los otros le avian desamparado sus villas, é se iban del Regno, que asaz le cumplia aquello, que por aventura de otra manera como omes desesperados tornarian sobre sí. É como diximos ante desto, era voluntad de Dios que non se ficiere más; ca verdaderamente el Conde, é los que con él eran iban perdidos, si el Rey los siguiera, é non pudieran escusar de se perder. Empero el Rey por el afincamiento que el Cardenal le facia, é porque era así ordenado de Dios, dexó de los seguir, é estuvo quedo en Logroño, é mandó que las compañías suyas non siguiesen al Conde, nin á los que iban con él: é así se fizo.

CAPÍTULO XII.

Como el Rey Don Pedro dexó fronteros contra Aragon, é se fué para Sevilla.

El Rey estando en Logroño quatro dias despues de esto ordenó sus fronteros en esta guisa: envió á Alfaró por fronteros de Tarazona, que es una cibdad de Aragon, al Maestre de Santiago Don Garci Alvarez de Toledo con seiscientos de caballo; é envió á Agreda al Maestre de Calatrava Don Diego Garcia de Padilla con quatrocientos de caballo, é envió á Gómara al Maestre de Alcántara Don Suer Martinez, que era Asturiano, con trecientos de caballo, é envió á Molina á Gutier Ferrandez de Toledo con trecientos de caballo; é otros á las otras partes: é el Rey fuese para Sevilla. É el Conde Don Enrique, é Don Sancho, é el Conde de Osona, é los otros Caballeros que eran con ellos, desde que partieron de Castilla fueron para un lugar de Aragon que dicen Tahuste, é allí estovieron algunos dias descansando; ca iban muy lazdrados, é afanados (1)

é perdidos los caballos. É el Cardenal de Boloña rogó al Rey ante que partiese de Logroño, que quisiere enviar con él alguno de quien fiasse al Regno de Navarra; é que el Rey de Aragon enviara eso mesmo de su parte, é que veria si seria voluntad de Dios que los pudiese avenir. É al Rey plogo dello, é envió con él un su Chanciller del sello de la poridad, é ome de quien fiaba, que decian Juan Alfonso de Mayorga. É el Cardenal de Boloña fuese para una villa de Navarra que dicen Sadava, que es frontera de Aragon: é el Rey de Aragon envió do el Cardenal estaba á Don Bernal, Vizconde de Cabrera que era del su consejo, é su privado, é Almirante de la mar en el su Regno, para tratar en el fecho de la paz.

CAPÍTULO XIII.

Como el Rey Don Pedro envió un su Ballestero mayor que decian Zorzo, con galeas: é como tomó á Matheo Mercer, que andaba en la mar con quatro galeas de Aragon.

Desde que llegó el Rey á Sevilla (2) sopo como un Caballero que decian Matheo Mercer, natural de la cibdad de Valencia, Vasallo del Rey de Aragon, andaba con quatro galeas en la mar á facer guerra

(2) Estaba ya en aquella ciudad á 19 de Agosto, segund la data de un albalá concediendo facultad á Don Garci Fernandez Manrique, su Vasallo y Alcalde mayor de la noble cibdad de Algecira, para nombrar un Escribano en su lugar de Amusco. Salaz. *Pruer. de la Casa de Lara*, pág. 46.

En 15 de Noviembre concedió facultad al Almirante Micer Egidio Bocanegra para fundar Mayorazgo: y habiendole fundado sobre las villas de Palma y Fuente el Alamo, le confirmó el Rey en 20 del propio mes, con calidad de que los poseedores viviesen en Castilla, y sirviesen á los Reyes de ella. Zuñ. *Anat. de Sevilla* pág. 218, *Sal. Casa de Lara*, tom. 2, pág. 595.

Es notable el recurso que por entonces hicieron al Rey los Barqueros de Sevilla, y lo que en vista de él proveyó. *Peticion*, «Señor: Pedro Sanchez de Orozco, Juan Martin, é Alonso Diaz, Barqueros vecinos de la cibdad de Sevilla, que tenemos por oficio subir fasta la cibdad de Cordova con nuestros barcos de carga, parecemos ante la V. A. é decimos, que los señorios de las azudes é presas de los molinos del río Guadalquivir, que son de la cibdad de Sevilla á la de Cordova, han aferrado las bocas de las canales de las azudes por donde suben é bajan los barcos cargados, que nosotros traemos para el abastanza de esta cibdad, de trigo é de farina; de lo qual nos ha recrescido gran daño: é para remedio de lo tal parecemos ante V. A. á le pedir é demandar justicia.» *Proveido*. «Vista la peticion de suso, para bien proveer deca parecer ante mi cartas de mi abuelo el Rey Don Sancho, é cartas de mi padre el Rey Don Alfonso: é considerando el mal fecho que avedes fecho contra Dios, é contra mi Corona, que por les aver aferrado las bocas de los canales por donde suben é bajan estos buenos omes Barqueros, se ahogan, é pierden sus haciendas, é Nos ha vegadas que non tenemos trigo nin farina que yantar: por lo qual vos mando, que dende en adelante non fagades lo tal, si non que deis libre el paso por dó puedan sobir é decender sin pena alguna. É mando á todas mis Justicias de lo realengo, abadengo, é logares de señorio, que cumplan lo así proveido por mi sin ir nin venir contra ello. É mando al Comendador de Lora que así lo faga guardar é cumplir en su distrito, é á todos los demas desta frontera de la Andalucía, é al Adelantado della. En el nuestro Palacio, Era del Señor de 1598. Ron, *Santos de Eeija*, fol. 150 vuelto.» Y añade: «Así se cumplió; y para que se supiese en adelante el ancho que habian de tener las canales de las presas, el Alcalde mayor que entonces era de Cordova, tomó la medida en el arco que dicen de las bendiciones en la Iglesia mayor, y todo é dió por el que habian de tener las canales, con dos varas de fondo, como consta de su auto en los papeles originales,

(1) En la Abre. é afanados de Castilla. En la de Sevilla 1542, *lacrados é cansados*,

é daño en navios de Castilla: é el Rey mando estonce armar en Sevilla cinco galeas, é envió en ellas por Capitan un Caballero suyo (1) que decian Zorzo, é era su Balletero mayor, é el Rey queriale grand bien, é fiaba dél: é era natural de Tartaria, é fuera tomado pequeño, é criado de Ginoveses. É el dicho Zorzo partió de Sevilla, é fué buscar las quatro galeas, é fallólas en la costa de Berberia en un logar que dicen One (2) del Regno de Tremecen é peleó con ellas, é tomólas, é trájolas al Rey á Sevilla: é trajo preso al dicho Matheo Mercer, é mandóle luego el Rey matar, é á muchos otros de las dichas galeas.

CAPÍTULO XIV.

Como el Rey Don Pedro de Castilla fizo su pleyto con el Rey Don Pedro de Portugal, que le entregaria algunos Caballeros de Portugal que estaban en su Regno, é le diese otros Caballeros de Castilla que estaban en Portugal.

Asi fué que en el Regno de Portugal, quando el Rey Don Alfonso regnaba en el dicho Regno, fizo matar á Doña Ines de Castro, la qual tenia el Infante Don Pedro su fijo del dicho Rey Don Alfonso, é avia en ella fijos. É fizola el Rey Don Alfonso matar, por quanto le decian que el Infante Don Pedro su fijo queria casarse con ella, é facer los dichos fijos legitimos; é pesabale al Rey Don Alfonso, por quanto la dicha Doña Ines non era fija de Rey, ca era fija de Don Pedro de Castro que dixerón de la Guerra, un grand Señor en Galicia. que la oviera en una Dueña: é teniala el Infante Don Pedro por quanto era muy fermosa, é aviale tomado despues que morió la Infanta Doña Costanza, fija de Don Juan Manuel, con quien el dicho Infante Don Pedro fuera casado, é oviera de la dicha Doña Costanza al Infante Don Ferrando que regnó despues, é á la Infanta Doña Maria que casó con el Infante Don Ferrando de Aragon, Marques de Tortosa. É este Infante Don Pedro de Portugal amaba tanto á la dicha Doña Ines de Castro, que decia á algunos de sus privados que era casado con ella; é por esto el Rey Don Alonso su padre fizola matar á la dicha Doña Ines en Sancta Clara de Coimbra do ella posaba: é fueron en consejo con él de la matar dos Caballeros suyos, uno que decian Diego Lopez Pacheco, é otro Pero Cuello, é otros dos omes criados del Rey. É despues á poco tiempo finó el Rey Don Alfonso de Portugal, é regnó el Infante Don Pedro su fijo; é luego quisiera matar á los que fueron en el consejo de la muerte de Doña Ines, la qual decia estonce que fuera su muger legitima, é que él avia casado con ella, aunque non lo osára decir por miedo del Rey su padre; pero los Caballeros que en aquel consejo fueron fuyeron del

Regno de Portugal, é vinieron para Castilla. Otrosi debedes saber que algunos Caballeros de Castilla por miedo del Rey estaban fuidos en Portugal, los quales eran Men Rodriguez Tenorio, é Ferrand Gudiol de Toledo, é Fortun Sanchez Calderon: é fué tratado entre el Rey Don Pedro de Castilla, é el Rey Don Pedro de Portugal, que cada uno de los Reyes entregase al otro los Caballeros que eran asi fuidos en el su Regno, para facer dellos lo que quisiesen. É fué asi fecho, é fueron entregados al Rey de Portugal Pero Cuello, é un Escribano, los quales fueron muertos en Portugal; é Diego Lopez Pacheco fué apercebido, é fuyó de Castilla para el Regno de Aragon. Otrosi fueron entregados al Rey Don Pedro de Castilla Men Rodriguez Tenorio, é Ferrand Gudiol de Toledo, é Fortun Sanchez Calderon, é fizolos matar en Sevilla. É los que esto vieron tovieron que los Reyes ficieron lo que la su merced fué; mas que el tal troque non debiera ser fecho, pues estos Caballeros estaban sobre seguro en los sus Regnos.

CAPÍTULO XV.

Como fué muerto en Sevilla Don Pero Nuñez de Guzman.

Segund suso avemos contado, el Rey Don Pedro al comienzo deste año partió de Sevilla, é fué para tierra de Leon, por tomar á Don Pero Nuñez de Guzman, Adelantado mayor de tierra de Leon; é Don Pero Nuñez fuyó, é fuese para un su castillo que dicen Aviados, é dende á poco tiempo se fué para el Regno de Portugal. É quando se fizo el troque de los Caballeros de Castilla é de Portugal, segund avedes oido, fué preso Don Pero Nuñez de Guzman, que estaba en Portugal como dicho es, é fuyó de la prision (3): é por quanto el Alcaide de Alburquerque, que decian Sancho Ruiz de Villegas, que tenia el castillo de Alburquerque, é era su amigo, vínose por alli quando vió que los otros Caballeros que estaban fuidos en Portugal eran entregados al Rey de Castilla, é los matára, é el dicho Alcaide troxo sus pleytesias con el Rey de Castilla, é entrególe á Don Pero Nuñez de Guzman, é el Rey fizole matar en Sevilla muy cruelmente: é la manera de su muerte seria asaz fea é crua de contar, é pesó mucho dello á los que verdaderamente amaban servicio del Rey, é non les placia de tales obras.

CAPÍTULO XVI.

Como el Rey fizo matar en Alfaro á Gutier Ferrandez de Toledo, é prendieron á Pero Ferrandez Quesada.

Otrosi en este año mesmo, estando el Rey en Sevilla, envió mandar por sus cartas á Gutier Ferran-

(1) Abrev. un Genoves que decian.... Hace mención de Zorzo el Rey Don Pedro en su testamento como de persona de quien hacia mucha confianza. Llamábanle así en lenguaje Griego vulgar por Jorge.

(2) En algunos MSS. Aone: en otros Aoran. One á Hone es enfrente del cabo de Gata, entre Mazalquivir y Chafarinas.

(3) Salazar. Casa de Lara, lib. XVI, cap. 11, dice que este Don Pedro Nuñez de Guzman, Señor de Aviados estuvo casado con Doña Sancha Rodriguez de Asturias, hermana de Don Rodrigo Alvarez de Asturias, Señor de Noreña, Gijón y Trastámara, el que prohibió é hizo heredero al Conde Don Enrique, por cuya razón se llamó Conde de Trastámara, Gijón y Noreña. Añade que de Don Pedro Nuñez vienen por varonía los Marqueses del Toral y de Monteleagre.

dez de Toledo, su Repostero mayor, el qual estaba frontero en Molina contra Aragon, que se fuese para Navarra á una villa que dicen Sadava, dó estaba el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, é estaba allí por parte del Rey Juan Alfonso de Mayorga, su Chanciller mayor, é por parte del Rey de Aragon estaba Don Bernal, Vizconde de Cabrera, los quales trataban el trato de la paz entre el Rey de Castilla é el de Aragon. É envió mandar el Rey al dicho Gutier Ferrandez que fuese por la villa de Alfaro, do fallaria á Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, é otrosi fallaria á Martin Lopez de Cordoba, su Camarero mayor, los quales le informarian de toda su voluntad qual era en el fecho de la paz, é que en esto pusiese acucia en luego lo cumplir segund ge lo enviaba mandar, que así complia á su servicio é provecho muy grande de sus Regnos. É Gutier Ferrandez de Toledo, desque ovo estas cartas del Rey, partió luego de Molina, é fuese para Alfaro donde estaba Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, é falló ende á Martin Lopez de Cordoba que ya era allí llegado, porque el Rey le enviaba sobre esta razon que oiredes. É el dia que el dicho Gutier Ferrandez llegó á Alfaro, facia el Maestre alarde de todas las gentes que allí eran á servicio del Rey; é este alarde facia el Maestre por aver manera de estar armado él é los suyos, si algun bollicio acasesciese por lo que avia de facer, segund oiredes. Esto era la vispera de Sancta Maria de septiembre: é Gutier Ferrandez estaba en su posada: é el Maestre, desque el alarde fué fecho, fué para la posada de Gutier Ferrandez, é iba con él el Maestre de Alcántara Don Suer Martinez, que llegará y ese dia eso mesmo por mandado del Rey, el qual estaba frontero en Gómara: é desque llegaron en la posada de Gutier Ferrandez descavalgaron allí, é entraron con él en una cámara, é ficeronle prender, é levaronle preso á la posada del Maestre de Santiago. É desque llegaron y, dixole Martin Lopez de Cordoba como el Rey le mandaba matar: é Gutier Ferrandez dixo: «Yo nunca fice cosa porque mereciese muerte» (1). Otrosi Martin Lopez le dixo, que le enviaba mandar el Rey que le entregase el alcazar de Molina é los castillos que andaban con él en tenencia, é que diese sus cartas para los que tenían los dichos castillos, para que luego los entregasen á quien el Rey enviaba mandar por sus cartas que traí allí é le mostraba. É Gutier Ferrandez dixo, que le placia de entregar (2) todos los castillos que él tenía del Rey: é mandó luego á un Escribano facer cartas para los Alcaydes del alcazar é castillos de Molina, que luego los entregasen á Martin Lopez de Cordoba, Camarero del Rey, que los avia de tener, segund mostraba por las cartas del Rey. É fecho esto, ficeron entrar al dicho Gutier Ferrandez en una cámara, é allí le cortaron la cabeza, é luego ge la enviaron al Rey con un Ballestero de ma-

za (3). É prendieron ese dia á Pero Ferrandez Quexada, un Caballero de tierra de Leon, é levaronle preso á Almodovar del Rio cerca de Cordoba: é desto fueron muy espantados todos los Caballeros que ende estaban.

CAPÍTULO XVII.

Como Gutier Ferrandez de Toledo envió una carta al Rey Don Pedro.

Este dia, estando el dicho Gutier Ferrandez preso en la posada del Maestre de Santiago, dixo á los Maestres de Santiago é de Alcántara, é á Martin Lopez de Cordoba, que si les ploguiese que queria enviar una carta al Rey. É ellos le dixerón, que lo ficiese: é luego la fizo facer á un Escribano, la qual decia así: «Señor: Yo Gutier Ferrandez de Toledo beso vuestras manos, é me despido de la vuestra merced, é vó para otro Señor mayor que non vos. É, Señor, bien sabe la vuestra merced como mi madre (4), é mis hermanos, é yo, fuimos siempre desde el dia que vos nascistes en la vuestra crianza, é pasamos muchos males, é sufrimos muchos miedos por vuestro servicio en el tiempo que Doña Leonor de Guzman avia poder en el Regno. Señor, yo siempre vos servi; empero creo que por vos decir algunas cosas que complían á vuestro servicio me mandastes matar: en lo qual, Señor, yo tengo que lo fecistes por cumplir vuestra voluntad: lo qual Dios vos lo perdone; mas yo nunca vos lo mereci. É agora, Señor, digo vos tanto al punto de la mi muerte (porque este será el mi postrimero consejo), que si vos non alzades el cuchillo, é non escusades de facer tales muertes como esta, que vos avedes perdido vuestro Regno, é tenedes vuestra persona en peligro. É pido vos por merced que vos guardedes; ca lealmente fablo con vusco, ca en tal ora estó, que non debo decir si non verdad.» É esta carta fué dada al Rey, é pesole mucho por que ge la dexaron facer.

CAPÍTULO XVIII.

De como Martin Lopez de Córdoba prisó en Soria la muger é fijos de Gomez Carrillo, por quanto sabia ya que él era muerto por mandado del Rey.

Martin Lopez de Cordoba, desque Gutier Ferrandez de Toledo moriera en Alfaro, é todo esto así fué fecho, partió de Alfaro é fué luego camino de Soria, é fizo allí prender la muger é fijos de Gomez Carrillo (5), fijo de Pero Ruiz Carrillo. É esto facia

(3) En la Abrev. se añade, que se llamaba Alvar Martinez.

(4) En los impr. mi padre. Se llamó Don Fernan Gomez, y fueron sus hermanos Pero Suarez, Gomez Perez, Don Vasco, Arzobispo de Toledo, de quien se hablará en el cap. 21. Suer Gomez, Martin Ferrandez, Constanza Ferrandez y Juana Gomez, como parece por una carta de venta de ciertas tierras en la vega de Toledo para exido ó paseo de la ciudad, Informe de Tol. sobre pes. y med. pág. 78.

(5) En la Abrev. fijas.

(1) La edic. de 1526, que mereciese haber tal muerte.

(2) que le placia de luego mandar entregar. Id.

Martin Lopez porque quando el Rey le enviára á Alfaro, segund oido avedes, á matar á Gutier Ferrandez de Toledo, le dixera el Rey que Gomez Carrillo era venido á él, é que viniera por le facer salva de algunas cosas que algunos le acusaban diciendo que él trataba con algunos sus parientes que eran en Aragon con el Conde, é que el dicho Gomez Carrillo estaba presto para se salvar de esta razon; pero que el Rey non ge la queria oir. É el Rey non queria bien á Gomez Carrillo; ca el Rey tomára un año antes desto á Doña Maria Gonzalez de Henestrosa (1), muger de Garci Laso Carrillo, hermano del dicho Gomez Carrillo, por lo qual el dicho Garci Laso se fuera para Aragon al Conde Don Enrique; é por esta razon el Rey se rescelaba de Gomez Carrillo, hermano del dicho Garci-Laso. É quando Gomez Carrillo facia al Rey estas salvas, respondióle el Rey que non creia ninguna cosa de que él fuese acusado; antes queria facer mayor fianza dél que fasta estonce ficiere: é que para ser seguro Gomez Carrillo de tales decires, que era mejor que dexase de estar en la frontera de Aragon, pues sus parientes estaban cerca de la otra parte con el Conde Don Enrique, los quales eran Pero Carrillo, é Gomez Carrillo de Quintana, é que le faria dar las villas de Algezira do él le podria bien servir: las quales villas tenia estonce Don Garci Ferrandez Manrique, é el Rey decia que él queria dar al dicho Don Garci Ferrandez otra mayor encomienda en Castilla. É Gomez Carrillo ge lo tovo en merced señalada, é plógle mucho desto, teniendo que asi lo faria el Rey. É luego el Rey mandó librar sus recabdos á Gomez Carrillo para la tenencia de Algezira, é sus cartas para Don Garci Ferrandez Manrique que ge la entregase. É mandó el Rey armar una galea (2) en que fuese Gomez Carrillo para Algezira: é Gomez Carrillo se despidió del Rey, é entró en la galea muy alegre é muy pagado, teniendo que le entregarian las villas de Algezira. É desque fueron en la mar, el patron de la galea fizo matar á Gomez Carrillo; é cortaronle la cabeza, é echaron el cuerpo en la mar, é la cabeza traxeronla al Rey á Sevilla. É Martin Lopez de Cordoba, que sabia todo esto que estaba así ordenado, quando vino á Alfaro á facer matar á Gutier Ferrandez de Toledo, prendió en Soria á la muger é fijos del dicho Gomez Carrillo. É despues desto el Rey partió de Sevilla, é vino para Almazan, é en llegando á una aldea de Atienza que dicen Rebollosa, ovo nuevas como Gutier Ferrandez era muerto, é allí le traxeron su cabeza, é ovo dello grand placer. É luego partió dende para Atienza é otro dia llegó á Almazan, é allí vinieron á él el Maestre de Santiago, é Don Garcia Alvarez de Toledo, é otros por los quales él avia ya enviado, é al Rey

plugo mucho con ellos, é los rescibió muy bien. Otrosi llegó y Martin Lopez de Cordoba, que venia de Soria de prender la muger é fijos de Gomez Carrillo.

CAPÍTULO XIX.

Como el Rey llegado á Almazan, fabló con Don Ferrando de Castro, é con otros Señores é Caballeros, é les dixo la razon porque mandara matar á Gutier Ferrandez de Toledo, é á Gomez Carrillo.

Despues que llegó el Rey á Almazan estovo y ocho dias, é estaban ay con él Don Ferrando de Castro, é Don Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, é Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, é Don Suer Martinez, Maestre de Alcántara, é otros muchos Caballeros de los que estaban fronteros de Aragon, por los quales avia el Rey enviado: é el Rey fabló con ellos, é dioxoles que él mandara matar á Gutier Ferrandez de Toledo é á Gomez Carrillo, porque sabia bien que ge lo avian merecido: é las razones porque los él mandara matar eran estas. Dixo que él mandara matar á Gutier Ferrandez, por quanto quando fué la pelea de Araviana, en la qual murió Juan Ferrandez de Henestrosa, luego que él lo sopiera enviára mandar á todos los Caballeros que estaban fronteros que se recogiesen con el dicho Gutier Ferrandez de Toledo, é que ficiesen por él así como por él mesmo. Otrosi enviára mandar al dicho Gutier Ferrandez que se fuese á la villa de Tudela de Navarra á pleytesias que se trataban con gentes del Rey de Aragon delante el Cardenal de Boloña, Legado del Papa; é que estando el dicho Gutier Ferrandez en la villa de Tudela, vinieran á estar con él Diego Perez Sarmiento, que era estonce partido de la su merced, é era ido para el Conde Don Enrique, é andaba en su deservicio, é Pero Carrillo que era privado del Conde, é que fablaron con el dicho Gutier Ferrandez secretamente, é comian é conversaban con él. Otrosi que enviára el dicho Gutier Ferrandez á Pero Gonzalez de Agüero, un Caballero Vassallo del Rey, el qual por su mandado estaba con el dicho Gutier Ferrandez frontero é le guardaba, por mensagero al Infante Don Ferrando, Marques de Tortosa, que era en Aragon: é que non sabia cómo, nin para qué; pero estas cosas non las facia bien el dicho Gutier Ferrandez, nin parecian bien á los que las veian. Otrosi dixo, que Gomez Carrillo, estando en algunos logares do le dexara por frontero de Aragon, los quales eran Bijnesca, é Torijo que él ganára de Aragon, é los tenia por él, se veia muchas veces con Pero Carrillo, é con Gomez Carrillo sus primos, que estaban con el Conde en Aragon en su deservicio: é que por estas razones los mandara matar. É non ovo allí ninguno que osase decir ál, salvo que ficiese lo que su merced fuese, é que todo lo que él ficiere fuera bien fecho. É algunos avia y estonce que decian secretamente que Gutier Ferrandez decia en su vida, que toda la conversacion que él ficiere en Tudela con

(1) En la Abrev. se añade, *fija de Juan Ferrandez de Henestrosa, muger...* Tuvo en ella el Rey Don Pedro un hijo que se llamó Don Ferrando. Véase una nota al cap. 1. Año XII.

(2) Abrev. una galea de que era patron un sobrino de Martin Yañez de Sevilla, privado del Rey, que le decian Alfonso Dominguez.

Diego Perez Sarmiento, é con Pero Carrillo, era por los traer á la merced del Rey: otrosi que enviára á Pero Gonzalez de Agüero al Infante Don Ferrando de Aragon para traer algund trato con él contra el Conde Don Enrique, é poner discordia entre ellos, porque la entrada que querian facer en Castilla cesase é se desmanase. Empero la verdad es esta, segund todos lo sabian, que Gutier Ferrandez fué muerto por ser atrevido en decir al Rey algunas cosas; ca como quier que las dixese á buena entencion, el Rey avia enojo dél por ende. Otrosi Gomez Carrillo era un Caballero que siempre guardaba servicio del Rey; é si ál ficiera, non se pusiera al peligro que se puso en ir á Sevilla al Rey á se salvar destas cosas que decian dél; pero fué grand achaque de su muerte el fecho de Doña Maria Gonzalez de Henestrosa, muger de su hermano Garcilaso Carrillo, que el Rey tomára segund avemos contado.

CAPÍTULO XX.

Como Don Gutier Gomez de Toledo Prior de San Juan, é Diego Gomez, su hermano, fuyeron de Murcia quando sopieron que era muerto Gutier Ferrandez de Toledo, su tio.

Quando mataron á Gutier Ferrandez de Toledo en Alfaro, segund avemos contado, por mandamiento del Rey, Don Gutier Gomez de Toledo, Prior de San Juan, é Diego Gomez su hermano, estaban en la cibdad de Murcia por fronteros de Aragon; é desde que les llegaron nuevas de como Gutier Ferrandez era muerto por mandado del Rey, ellos ovieron temor de sí, é fuyeron de Murcia. El Prior se fué contra tierra de Moros, é fué tomado de gentes del Rey, é traxeronle preso á Murcia; pero luego que el Rey lo sopo le mandó soltar de la prision: é Diego Gomez fuese para Aragon; pero á poco tiempo despues el Rey le perdonó, é tornó á la su merced. Otrosi en este tiempo estaba en Murcia por frontero un Caballero de Castilla que decian Dia Gutierrez de Zavallos, é fué acusado que por su consejo partieron el Prior de San Juan, é Diego Gomez, su hermano de Murcia: é un Escudero que decian Martin Gonzalez Guardian (1), por mandamiento del Rey reptólo, diciendo que él fablara en algunas cosas que non eran servicio del Rey. É Dia Gutierrez le respondió luego, é se remitió á las manos; pero el Rey non queria bien al dicho Dia Gutierrez, é fizole prender é poner en la Tarazona de Sevilla: é despues fué llevado á Cordoba, é en la prision do estaba en la cárcel que dicen de los Infantes, allí fué muerto.

CAPÍTULO XXI.

Como el Rey envió mandar á Don Vasco, Arzobispo de Toledo, hermano de Gutier Ferrandez de Toledo, que saliese del Regno.

El Rey Don Pedro, luego que ovo hablado con Don Ferrando de Castro, é con los Maestres é Ca-

balleros que á él vinieron, estas cosas que dicho avemos, partió de Almazan, é fué para Guadalfajara: é dende envió sus mensajeros á Toledo (2), por los quales envió decir al Arzobispo Don Vasco, hermano de Gutier Ferrandez de Toledo, que luego dexase la dicha cibdad, é que se fuese para Portugal, é non partiese de aquel Regno sin su licencia é mandado. É los mensajeros del Rey partieron luego de Guadalfajara, é fueron para Toledo, é quando llegaron á la cibdad, fallaron al Arzobispo de grand mañana que oia Misa en la capilla de la su posada: é desde que la Misa fué dicha, fabló con el Arzobispo Matheos Ferrandez, Chanciller del Sello de la poridad, que el Rey enviaba á él, é dixole como el Rey le facia saber, que por quanto él sopiera que Gutier Ferrandez de Toledo, su hermano, le queria deservir, que él le mandara matar: é que era cierto que Gutier Ferrandez nunca ficiera ninguna cosa sin consejo del dicho Arzobispo su hermano, é pues así era, que al Rey non placia que el dicho Arzobispo estuviere en el su Regno, nin en la su cibdad de Toledo, é que se fuese para el Regno de Portugal, é non partiese dende para otra parte alguna sin su licencia é mandamiento. É fizo luego muchas afrentas el dicho Matheos Ferrandez de partes del Rey á Pero Lopez de Ayala que estaba ay presente, que era Alguacil mayor de Toledo, é le decia de partes del Rey así como á su Alguacil mayor de Toledo, que non se partiese del dicho Arzobispo fasta que le dexase fuera de la cibdad de Toledo. É el dicho Pero Lopez, Alguacil, respondió, que él faria lo que el Rey mandaba. É el Arzobispo, quando oyó estas palabras que le dixo Matheos Ferrandez, fué muy turbado, é dixo, que él se maravillaba mucho que Gutier Ferrandez su hermano ficiere cosa que fuese deservicio del Rey; pero que pues muerto era, él non podia ál facer, salvo que el Rey ficiere en él é en su linage como su merced fuese: é que bien sabia el Rey que su madre dél, é él, é todos sus hermanos (3) é parientes fueron en la su merced desde que él nasciera, é fueron siempre sus servidores, é pasaron muchos peligros é muchos miedos en tiempo del Rey Don Alfonso su padre, é de Doña Leonor de Guzman, por tener su parte: é que él, nin pariente suyo que él sopiese, nunca fueran sinon en su servicio. É á lo que el Rey decia, que se partiese de Toledo, é se fuese para Portugal, á esto él non podía facer nin decir otra cosa sinon cumplir lo que fuese la su merced é lo que él manda-

(2) En la A¹ rev. é dende envió á Pero Lopez de Ayala, su Alguacil mayor de Toledo, é á Matheos Ferrandez, su Chanciller mayor del Sello de la poridad, á Toledo, por los quales... Y aunque en las impresas se declara que el uno de estos mensajeros era Matheos Ferrandez, no se nombra el otro, ni se puede entender que Pero Lopez de Ayala hubiese sido enviado á esto; sino que se halló allí presente, y fué requerido por Matheos Ferrandez que executase lo que el Rey mandaba, como se dice adelante en las impresas; y no se hace mencion de esto en la Abreviada, y parece que el Autor quiso encubrir despues la nota de haber ido en tal embajada.

(3) Vease una nota al cap. 17 anterior,

(1) En las impr. Sanchez Guardian,

se, é que le placia de lo facer así. É Matheos Ferrandez le dixo, que pues el Rey así ge lo avia enviado decir é mandar, que le decia que luego se partiese de Toledo, é non ficiese ál: é requirió otra vez al dicho Pero Lopez de Ayala, Alguacil, que él ge lo ficiese luego así complir. É el Arzobispo dixo que le placia de partir luego de Toledo: é luego partió de su casa, é non le consintió el dicho Matheos Ferrandez tomar solamente un libro, nin otra ropa salvo la que traia vestida. É salió el Arzobispo de la cibdad de Toledo luego antes de comer por la puente de Sant Martin, é tomó su camino para Portugal, segund el Rey le mandara. É quantos avia en Toledo avian por ello muy grand pesar, aunque non osaban decir ninguna cosa: tan grande era el miedo que avian del Rey. É fué el Arzobispo ese dia á comer á tres leguas de Toledo: é aquel dia mesmo en la tarde llegó á Toledo el Rey, é mandó tomar todos los bienes que fallaron al Arzobispo, é poner embargo en todas las rentas de su Arzobispado: é fueron presos todos los Mayordomos del Arzobispo, así clérigos, como legos, é dellos fueron puestos á tormento por saber el Rey dellos si tenían algo del Arzobispo más de lo que avian fallado publicamente. É el Arzobispo Don Vasco partió de aquel lugar donde fué el primero dia, é fuese para Portugal á la cibdad de Coimbra, é allí vivió algunos dias en el Monesterio de Sancto Domingo, que es de la Orden de los Predicadores, é despues finó allí: é fizo muy sancta vida, segund que él siempre ficiera. É despues que él morió, algunos parientes é amigos que él avia ganaron del Rey que el su cuerpo fuese traído á la Iglesia de Sancta Maria de Toledo, é fuese enterado allí: é así se fizo, é yace enterrado delante el altar de Sancta Maria la Blanca (1).

CAPÍTULO XXII.

Como el Rey Don Pedro fizo prender á Don Simuel el Levi su Tesorero mayor, é á sus parientes.

En este año mesmo, é en estos dias, el Rey, despues que este fecho del Arzobispo pasó en Toledo,

(1) Feria II. sete dias do mes de Marzo da Era de mil é quatrocentos annos (año 1362) se fiou Don Vasco deste mundo, Arzobispo de Tolledo, ó qual foi emado do Reyno de Castilla por sanna del Rey, é chegou á cidade de Coimbra, é fes vivenda en o Mosteiro de S. Domingos da ditta cidade. *Cronicon Conimbricense en Florez, Esp. Sagr.*, tom. 25.

Pulgar, *Hist. de Pal.*, pág. 43 cita la cláusula siguiente de un Codicilo que hizo en Coimbra Don Vasco: «Pedimos por merced á nuestro señor el Rey de Castilla, que tenga por bien de nos mandar tornar aquello que nos mandó tomar, para cumplir nuestro testamento, é este nuestro codicilo; ca sabe Dios que nunca le erramos en aquello que contra nos le impusieron, ó él sospecha, é en otra cosa que él de nos fiasse.»

que le mandó salir del Regno, segund avedes oído, luego dende á quatro dias mandó prender en Toledo á Don Simuel el Levi, su Tesorero mayor, é su privado, é del su consejo: é fueron presos él, é sus parientes en un dia por todo el Regno. É ovo dél el Rey grandes tesoros, así luego de los que falló en Toledo, como despues por tiempo. É segund se sopo por verdad, fueron falladas estonce á Don Simuel en Toledo ciento é sesenta mil doblas, é quatro mil marcos de plata, é ciento é veinte é cinco arcas de paños de oro é de seda, é otras joyas, é ochenta Moros é Moras é Moreznos. É ovo el Rey de sus parientes de Don Simuel trecientas mil doblas (2); como quier que decian algunos que lo mas que se falló en sus parientes era de las rentas del Regno que ellos recababan por el Rey. É despues fué Don Simuel levado á Sevilla, é puesto en prision en la Tarazana, é ovo grandes tormentos por saber el Rey dél si tenia mas tesoros; é en fin destos tormentos ovo de morir. É fizo el Rey su Tesorero mayor á Martin Yañez de Sevilla luego que Don Simuel fué preso, é fueron todas las rentas é recabamientos del Regno en su poder, ca él lo ordenó como quiso. É estovo el Rey en Sevilla lo que fincó deste año.

CAPÍTULO XXIII.

Como el Rey de Castilla caído aver guerra con Granada, é como se asosegó, é fue para la guerra de Aragon.

Estando el Rey Don Pedro en Sevilla en este año, ovo nuevas que un Arraez, Moro de Granada, que se llamaba el Rey Bermejo, echára al Rey Mahomad del Regno, é se avia apoderado dél, é decian que tenia la partida del Rey de Aragon, é quería facer guerra al Rey. É el Rey estonce mandó apercebir toda el Andalucia é envió por compañías á Castilla; empero luego ovo nuevas como el Rey Bermejo queria facer con él su paz: é al Rey plógole, por quanto tenia la guerra de Aragon comenzada. É el Rey Bermejo fizo sus pleytesias con el Rey de Castilla como fincase su amigo, é que el Rey non le destorvase con el Rey Mahomad, que era su contrario; pero fincó el Rey muy sañudo é quejado del Rey Bermejo porque en tal tiempo le quisiera facer guerra, é non ge lo olvidó despues, segund oíredes. É en este año morió en Sevilla Doña Blanca de Villena, hija de Don Ferrando Señor de Villena é de Doña Juana Despina, é fincó toda su tierra en el Rey, que decian la tierra de Don Juan, é agora es llamada el Marquesado.

(2) En la Abrev. «É ovo el Rey de algo suyo, é de sus parientes, que falló en el Regno, setecientas mil doblas: é en esto non ovo dubda.»

AÑO DOCENO.

1361.

CAPÍTULO I.

Como el Rey partió de Sevilla para la guerra de Aragon, é como ganó algunos logares.

Al comienzo deste año, en el mes de enero, el Rey partió de Sevilla (1) desque ovo asesegado este fecho de los Moros, segund dicho avemos, é fué para Almazan (2) con muchas compañías que ayuntó para entrar en Aragon. É desque y llegó entró en el Regno de Aragon, é ganó estos castillos, Verdejo, é Torijo, é Alhama, é Ariza (3). É otrosi el Cardenal de Boloña, Legado del Papa, que avia dias, segund avemos contado, que estaba en España por poner paz entre los Reyes de Castilla é de Aragon, llegó al Rey Don Pedro, é fallóle en una su villa que dicen Deza, é eran y llegados estonce al Rey el Maestre Davis de Portugal, que el Rey Don Pedro de Portugal su tio le enviára por le ayudar, con seiscientos de caballo Caballeros é Escuderos muy buenos. É el Cardenal de Boloña habló con el Rey rogandole que le pluguiese de facer alguna pleytesia de paz con el Rey de Aragon, é dar lugar que entre dos Reyes tan grandes como ellos non oviese tan grand derramamiento de sangre como él veia que se aparejaba: ca el Rey de Aragon estaba en una aldea cerca de Calatayud que dicen Torrer, é estaban con él todos los grandes Señores, é Caballeros, é Fijos-dalgo de su Regno. Otrosi estaban con el Rey de Aragon el Conde Don Enrique, é Don Tello, é Don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, é otros muchos Caballeros é Escuderos de Castilla (4), é la entencion del Rey de Aragon era pe-

lear con el Rey de Castilla; ca bien veia que por guerra guerreada non podria igualarse con el Rey de Castilla, é se destruía cada día el su Regno. É el Rey de Castilla tenia grandes compañías, ca eran estonce con él seis mil de caballo, é muchas gentes de pie. É porque veia que la pelea estaba muy cerca para se juntar, trabajaba el Cardenal de Boloña quanto podia por los avenir.

CAPÍTULO II.

Como el Rey Don Pedro de Castilla fizo paz con el Rey de Aragon.

El Rey Don Pedro, segund dicho avemos, dexára asesegada la guerra con el Rey de Granada que decian el Rey Bermejo; pero avia nuevas que el dicho Rey de Granada tenia fecha su pleytesia con el Rey de Aragon para le facer guerra: é el Rey Don Pedro tovo, que si guerra de Moros se comenzase en el Andalucia, le vernia grand desmano en la guerra de Aragon; ca todos los ginetes avrian de ir al Andalucia para la guerra de los Moros é partirse de la guerra de Aragon donde estaban en las fronteras, é las compañías del Andalucia era una gente muy buena é muy guerrera, de quien el Rey se servia é se aprovechaba mucho en la guerra de Aragon; é temia otrosi el Rey otros muchos desmanos que por esta guerra de los Moros le podrian recrescer; é por esto, desque sopo que el Rey Bermejo de Granada trataba con el Rey de Aragon, é que si la guerra durase, que le faria guerra, é ayudaria al Rey de Aragon, fizo su paz con el Rey de Aragon, pero mucho contra su voluntad. E fué la pleytesia que el Cardenal de Boloña trató en esta manera: Que el Rey de Aragon enviase fuera del su Regno al Conde Don Enrique, é á Don Tello, é á Don Sancho, hermanos del Rey de Castilla, é á los otros Caballeros é Escuderos de Castilla que con ellos estaban en Aragon (5): é que el Rey de

(1) Se detuvo al paso en Carmona á donde hizo que concurriesen los diputados de la villa de Niebla para reconocer por Señor suyo y prestar pleyto omenage á Don Ferrando, fijo de nuestro Señor Rey, e de Doña Maria de Henestrosa su madre: como en efecto lo hicieron en sabado nueve dias de Enero, Era de 1399 años (A. C. 1361), habiendoles antes levantado el Rey el que le tenian hecho por la expresada villa. Cita la escrit. Florez, *Reinas*, tom. 2, en la noticia de Doña Maria de Henestrosa, y dice que está en el archivo del Duque de Medinasidonia. Esta Doña Maria parece que era la muger de Gareilaso Carrillo, de la qual se hace mencion en el cap. 18 del Año XI y se puede congeturar que antes que el Rey Don Pedro tuvo de su marido un hijo llamado Juan Carrillo, que fué Camarero del Rey y Alcalde mayor de Toledo. Véase el *Infor. de Toledo sobre pesos y medidas*, pág. 118.

(2) Estaba ya en Almazan á 12 de Febrero, donde hizo merced á la villa de Briones de que tuviese treinta Ballesteros con ciertas franquezas y libertades. Gudiel, *Compendio de los Girones*, página 19.

(3) En la Abrev. se añade *Ceptina*. Zur. *Anal.*, lib. IX, cap. 53, duda que el Rey Don Pedro ganase estos castillos. Véase todo el cap. y el 34 y 36 que pertenecen á este Año.

(4) En la Abrev., que eran fasta mil de caballo.

(5) El Conde Don Enrique, su hermano D. Sancho, y los Caballeros Castellanos que los seguian, se refugiaron entonces á la parte de allá de los Pirineos. Entraron á fuerza abierta en la Senescalía de Carcasona por el mes de Julio de este año, sin embargo de la oposicion que les hizo Pedro de Voissins, Señor de Rennes, que se puso en el país de Fenouillades para estorvarles el tránsito. Cometieron al principio muchos desordenes: pero despues ofrecieron su auxilio al Mariscal Arnoul de Audenahan, teniente general de Languedoc, de quien se hará varias veces memoria, contra las *Compañías*, que con motivo de la paz concluida poco antes entre los Reyes de Francia é Inglaterra, quedaron sin ocupacion ni sueldo, y derramandose por las Provincias, robaban, saqueaban y combatian los lugares para exigir contribuciones. Audenahan aceptó el auxilio del Conde, y fueron juntos á Mompeller por el mes de Septiembre siguiente. *Hist. de Languedoc*,

Castilla diese é tornase al Rey de Aragon los castillos é logares que él tenia tomados del su Regno, é que fuesen amigos. É así quedó la pleytesia fecha, é pregonaronse luego desto las paces entre los Reyes, é juraronse (1), é ficiéronse dende grandes recabdos, presento el Cardenal de Boloña en el Real que el Rey de Castilla tenia cerca de Deza, estando y presente Don Bernal, Vizconde de Cabrera, é Mosen Remon Aleman de Cervellon, Embaxadores del Rey de Aragon: é decia el pregon así: «Nuestro Señor el Rey face saber á todos los Señores, é Perlados, é Condes, é Caballeros, é otras qualesquier personas de qualesquier condicion que sean en los Regnos de Castilla é de Leon, que él ha paces é amoríos firmes é verdaderos con el Rey Don Pedro de Aragon, é sus Regnos é subditos: é manda que ninguno de los suyos non sea osado de facer guerra nin mal á los Regnos de Aragon, nin á los vecinos é moradores dellos, sopena de la su merced, é so aquella pena en que cae quien quebranta paz puesta por su Rey é por su Señor.» É todos los que y eran con el Rey que oyeron este pregon de la paz ovieron muy grand placer, porque cesaba la guerra; ca todos los del Regno de Castilla la facian mucho contra su voluntad (2).

CAPÍTULO III.

Como fué muerta la Reyna Doña Blanca de Borbon, muger del Rey Don Pedro, é Doña Isabel de Lara.

Despues que el Rey Don Pedro ovo fecho su paz con el Rey de Aragon, segun dicho avemos, partió de Deza, é fué para Sevilla (3). É en este tiempo estaba presa la Reyna Doña Blanca de Borbon su muger en Medina Sidonia (4), é teniala presa Inigo Ortiz de Estuñiga, que decian de las Cuevas, un Caballero á quien el Rey la mandára guardar. É el Rey mandó á un ome que decian Alfonso Martinez dō Orueña, que era criado de Maestra Pablo de Perosa, Fisico é Contador mayor del Rey, que diese hierbas á la Reyna con que moriese. É el dicho Alfonso Martinez fué á Medina, é habló por

mandado del Rey con Inigo Ortiz. É Inigo Ortiz fuese luego para el Rey, é dixole, que él nunca seria en tal consejo; mas que el Rey la mandase tirar de su poder, é estonce ficiese lo que su merced fuese: ca ella era su señora, é en consentir la matar así, faria en ello traycion. É el Rey fué muy sañudo contra Inigo Ortiz por esta razon, é mandó que la entregase á Juan Perez de Rebolledo, vecino de Xerez, su Balletero. É Inigo Ortiz fizolo así: é despues que fué en poder del Balletero mandola matar (5). É pesó mucho dello á todos los del Regno despues que lo supieron, é vino por ende mucho mal á Castilla. É era esta Reyna Doña Blanca del linage del Rey de Francia, de la flor de lis de los de Borbon, que han por armas un escudo con flores de lis como el Rey de Francia, é una vanda colorada por el escudo: é era en edad de veinte é cinco años quando murió: é era blanca é ruvia, é de buen donayre, é de buen seso: é decia cada dia sus horas muy devotamente: é pasó grand penitencia en las prisiones do estovo, é sufríolo todo con muy grand paciencia. É acasíó que un dia, estando ella en la prision dō murió, llegó un ome que pareciesa pastor, é fué al Rey Don Pedro dō andaba á caza en aquella comarca de Xerez é de Medina do la Reyna estaba presa, é dixole, que Dios le enviaba decir que fuese cierto que el mal que él facia á la Reyna Doña Blanca su muger que le avia de ser muy acaloñado, é que en esto non pusiese dubda; pero si quisiese tornar á ella, é facer su vida como debia, que avia della fijo que heredase su Regno. É el Rey fué muy espantado, é fizo prender el ome que esto le dixo, é tovo que la Reyna Doña Blanca le enviaba decir estas palabras: é luego envió á Martin Lopez de Cordoba, su Camarero, é á Matheos Ferrandez, su Chanciller del sello de la poridad, á Medina Sidonia dō la Reyna estaba presa, á que ficiessen pesquisa cómo veniera aquel ome, é si le enviára la Reyna. É llegaron sin sospecha á la villa é fueron luego á do la Reyna yacia en prision en una torre, é fallaronla que estaba las rodillas en tierra é faciendo oracion; é cuidó que la iban á matar, é lloraba, é acomendóse é Dios. É ellos le dixeron, que el Rey queria saber de un ome que le

(1) Entonces se volvió el Legado á Aviñon, y entró en aquella Curia el 8 de Noviembre. Balucio, *Notas á las vidas de los Papas de Aviñon*, pág. 975.

(2) Véanse con mayor individualidad las circunstancias de este tratado en Zur. Anal. lib. IX, cap. 55. En el 54 expresa lo que el Cardenal Legado hizo despues á favor del Infante Don Fernando, del Conde Don Enrique, y de otros Caballeros, declarando por ninguna la sentencia que el Rey Don Pedro habia dado contra ellos, como se dice en el cap. 8, Año X, de esta Crónica. En el 56 refiere otros hechos que no expresa la Crónica, y son, la Embajada que el Rey de Aragon envió al de Castilla sobre que este cumpliese lo estipulado, y lo que se trató despues de la muerte de la Reyna Doña Blanca acerca del casamiento del Rey Don Pedro de Castilla con la Infanta Doña Juana, hija del Rey de Aragon, y sobre que el mismo Rey de Castilla hiciese jurar por sucesor en sus Reynos á su hijo Don Alfonso, habido en Doña Maria de Padilla, para que casase con la Infanta Doña Leonor, hija menor del Rey de Aragon.

(3) Estaba en Sevilla á 10 de Julio donde concedió á la ciudad de Murcia privilegio para poner en el escudo de sus armas orla de Castillos y Leones. Cascales, fol 287.

(4) Abrev. en Medina de la Frontera.

(5) É matola por su mandado un su Balletero de masa que decian Juan Balletero, é vivia en Xerez de la Frontera: y luego se sigue lo del capítulo siguiente. Está enterrada la Reyna Doña Blanca en el Monasterio de San Francisco de Xerez de la Frontera á la parte del Evangelio. En tiempos posteriores pusieron en su sepulcro el epitafio siguiente:

CHRISTO OPTIMO MAXIMO SACRUM.
DIVA BLANCA HISPANIARUM REGINA,
PATRE BORBONEO, EX INCLITA FRANCO-
RUM REGUM PROSAPIA, MORIBUS ET
CORPORE VENUSTISSIMA FUIT, SED PRAE-
VALENTE PELLICE OCCUBUIT IUSSU
PETRI MARITI CRUELIS ANNO SALUTIS
MCCCLXI. AETATIS VERO SVAE XXV.

Segun refiere Garibay, los Franceses que vinieron contra el Rey Don Pedro recogieron el cuerpo de la Reyna Doña Blanca con ánimo de llevarle á Francia; pero le dexaron en Tudela de Navarra en la capilla mayor de aquella Colegial. Sin embargo es mas seguro que yace en Xerez.

fuera á decir ciertas palabras cómo fuera, é por cuyo mandado: é preguntaronle si ella le enviára; é ella dixo, que nunca tal ome viera. Otrosi las guardas que estaban y, que la tenían presa, dixerón que non podría ser que la Reyna enviase tal ome, ca nunca dexaban á ningund ome entrar dó ella estaba. E segund esto parece que fué obra de Dios, é así lo tovieron todos los que lo vieron é oyeron. É el ome estovo preso algunos dias, é despues soltarónle, é nunca mas dél sopieron. É en este año fizo el Rey matar á Doña Isabel de Lara, fija de Don Juan Nuñez de Lara é de Doña Maria de Vizcaya su muger, é muger que fuera del Infante Don Juan el que matára en Bilbao: é murió la dicha Doña Isabel en Xeréz de la Frontera con hierbas que le fueron dadas.

CAPÍTULO IV.

De un campo que dió el Rey en Sevilla á quatro Caballeros de tierra de Leon é de Galicia.

Estando el Rey Don Pedro en Sevilla en estos dias, dió campo á dos Escuderos de tierra de Leon, que decían al uno Lope Nuñez de Carvalledo (1), é al otro Martin Alfonso de Losada, que reptaban de caso de traycion á dos hermanos naturales de Galicia, al uno decían Arias Vazquez de Baamonte, é al otro Vasco Perez de Baamonte, é eran parientes de Gutier Ferrandez de Toledo, al qual el Rey ficiera matar en Alfaro, segund que avemos dicho. É decíase que este repto era por mandado del Rey, ca non queria bien á estos dos Caballeros Gallegos, por quanto eran parientes de Gutier Ferrandez de Toledo. É desdeque entraron en el campo púsose á pie Lope Nuñez de Carvalledo, que era uno de los repadores, é andaba catando dardos que él ficiera soterrar en el campo (2), é non los fallaba: é Martin Lopez de Cordoba, Camarero mayor del Rey, que sabía dó se pusieron los dardos, é andaba en el campo por fiel, llegó en un caballo, é traía una caña en la mano, é daba con ella en tierra, en guisa que Lope Nuñez entendió que le facía señas dó eran los dardos, é fuese para allá, é fallólos, é sacó quatro dardos: é fuese luego para Arias Vazquez que andaba de caballo, é tiróle un dardo, é firióle el caballo; é luego le tiró el otro dardo, en guisa que el Arias Vazquez con las heridas del caballo salió del campo, é luego fué preso de los Alguaciles, é muerto por mandado del Rey, porque el caso del repto era de traycion. É Vasco Perez su hermano fincó en el campo peleando con los dos, de los quales Lope Nuñez estaba á pie, é Martin Alfonso á caballo. É llegó Vasco Perez dó el Rey estaba, é dixo así: «Señor, ¿qué justicia es esta?» É desdeque vido que el Rey non le respondía, dixo en altas voces: «Caballeros de Castilla é de Leon, pesevos de lo que vedes, que el día de hoy se sufre en presencia del Rey nuestro señor que se ponen armas escondidas en el

»campo para matar á los que entran en él asegurado del Rey por defender su fama, é su verdad, é »su linage.» É todavía peleaba el dicho Vasco Perez, é se defendía bien de los otros dos: é el Rey mandólos sacar por buenos á él é á los otros. É tovieron todos que esto non era bien fecho; ca armas escondidas nin defendidas non se deben poner en el campo; nin el Rey al que da campo non debe ser vadero.

CAPÍTULO V.

Como el Rey Don Pedro fizo guerra á Granada.

Luego que el Rey llegó en Sevilla envió por todos los Señores é Caballeros de su Regno, ca queria començar á facer guerra al Rey de Granada que decían el Rey Bermejo, porque avia saña dél, diciendo que por la guerra que él le queria facer quando estaba en la guerra de Aragon ovo el Rey de facer la pleytesia que fizo con el Rey de Aragon contra su voluntad, como dicho avemos, é tornára muchas villas é castillos que tenía ganados en Aragon. Especialmente se quexaba por el logar de Ariza que tornára, por quanto es un castillo muy bueno, é es en la frontera de Castilla. É el Rey dixo á todos los suyos, que él avia de ayudar al Rey Mahomad de Granada, que era su vasallo, é le daba parias, é que el otro que se llamaba el Rey Bermejo le avia echado de su Regno contra razon é contra derecho. É comenzóse la guerra: é el Rey Mahomad, á quien el Rey Bermejo echára de Granada, estaba en Ronda, logar del Rey de Benamarin, é vino para el Rey Don Pedro con quatrocientos Moros á caballo; é el Rey le acorrió con algo emprestado, é hicieron sus pleytesias en esta manera: Que desde que la guerra se comenzase, todos los logares que se diesen al Rey Don Pedro, é los que él tomase por fuerza fuesen suyos; empero los que quisiesen obedescer é entregarse al Rey Mahomad, que fuesen suyos del dicho Rey Mahomad, é que el Rey Don Pedro non les ficiese guerra. É así fué que el Rey ganó algunos logares en el Regno de Granada; pero nunca ningun logar se dió al Rey Mahomad en esta guerra, segund adelante dirémos.

CAPÍTULO VI.

Como murió Doña Maria de Padilla en Sevilla.

En este año murió en Sevilla de su dolencia Doña Maria de Padilla: é fizo el Rey facer allí, é en todos sus Regnos grandes llantos por ella, é grandes complimientos. É levaronla á enterrar al su Monasterio de Sancta Clara de Estudillo (3), que ella ficiera é dotara. É fué Doña Maria muger de buen li-

(3) Vease una nota al cap. 10 del Año V, donde se hace mención de la licencia que el Rey pidió al Papa para fundar un Monasterio de Santa Clara, suponiendo era para que en él se hiciese Religiosa Doña Maria de Padilla. Acaso fundaría entonces el de Astudillo.

(1) Abrev. *Lope Nuñez de Carballado*. En las impr. *Lope Dios*.
(2) en el campo por consejo del Rey.

nage, é hermosa (1), é pequeña de cuerpo, é de buen entendimiento. É morió en Sevilla en el mes de julio deste dicho año; é dexó fijos que oviera del Rey á Don Alfonso, é á Doña Beatriz, é á Doña Constanza, é á Doña Isabel, de los quales dirémos en su logar.

CAPÍTULO VII.

Como el Rey Don Pedro llegó á Antequera.

El Rey Don Pedro despues que la guerra de los Moros se comenzó entró en el Regno de Granada, é con él el Rey Mahomad: é fué la pleytesia entre ellos esta que dicho avemos, que las villas del Regno de Granada que por su voluntad se diesen al Rey Mahomad fuesen suyas (2), é el Rey non le ficiése guerra; é las que el Rey tomase por fuerza, ó por pleytesia, fuesen suyas, é de la Corona de Castilla. É estonce el Rey Don Pedro llegó á Antequera, que es una villa muy fuerte, é non la pudo aver; é tornóse dende, é envió todos los suyos que entrasen en la vega de Granada, é fué con ellos el Rey Mahomad, creyendo que si él allí pareciese, que muchos Caballeros de los de Granada se vernían para él. É fueron á la dicha Vega (3), de los del Rey Don Pedro, Don Ferrando, é Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, é Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, é Don Gutier Gomez de Toledo, Prior de Sant Juan, é grandes Caballeros é Fijos-dalgo de Castilla, é eso mesmo Don Suer Martinez, Maestre de Alcántara, que despues llegó: é eran entre Castellanos, é de tierra de Leon, é de Galicia, é ginetes del Andalucia seis mil de caballo (4). É todos los que avemos dicho llegaron á una puente de un pequeño rio, que dicen la puente de Valillos (5), que es aquende de la puente de Pinos, é allí estaba la caballeria de los

Moros; pero luego los Moros fueron vencidos, é los Christianos fueron empos ellos fasta cerca la puente de Pinos (6), é mataron algunos Moros. É los dos primeros que pasaron ese dia la puente de Valillos fueron Furtado Diaz de Mendoza, é Martin Lopez de Molina, Doncel del Rey de la gineta, natural de Jaen. Pero Moros ningunos non se venieron para el Rey de Granada aquel dia, segund el Rey Mahomad pensaba. É los Señores é Caballeros del Rey que allí llegaron tornaronse ese dia para Alcalá la Real: é los Moros non osaron arredrarse de la vega de Granada, é estovieron quedos; é los Christianos otro dia partieron dende, é tornaronse para sus fronteras (7).

CAPÍTULO VIII.

Como fué la pelea de Linuesa (8) do los Moros fueron vencidos.

Durando esta guerra que el Rey Don Pedro facia en el Regno de Granada, acaesció que Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, é Don Enrique Enriquez, Adelantado mayor de la frontera, é Men Rodriguez de Biedma, cabdillo del Obispado de Jaen, é Caballeros é Vasallos del Rey que estaban en el Obispado de Jaen por fronteros, sopieron como seiscientos de caballo, é dos mil omes de pie de Moros eran entrados al Adelantamiento de Cazorla, é avian quemado un logar que dicen Peal de Becerro (9), é levaban dende gran pieza de Christianos, omes, é mugeres, é mozas captivos, é muchos ganados. É el Maestre de Calatrava, é Don Enrique Enriquez, é los Caballeros que y eran con ellos, desque sopieron esto, cavalgaron é aguijaron quanto pudieron, é tomaronles á los Moros un paso del rio de Guadiana (10), que así le dicen, que va por aquella tierra: é los Moros viniendo allí por pasar para tornarse á su tierra, ca non avian otro

(1) Así en los MSS. En las impr. *de gran linage é muy hermosa*. Tomaron su apellido los de este linage del lugar de Padilla, ó Padilla de Yuso, liehetria en la Merindad de Castro-Xeris, de donde eran tan solariegos, que segun el libro Becerro, aún llevaban la mitad de la Martiniega, que en otras partes pertenecia enteramente al Rey. En las confirmaciones de privilegios empieza la memoria de los Padillas desde el año 1035, y continua ilustrada con grandes oficios y dignidades. Juan Garcia de Padilla, Señor da Villagera, se halló á la coronacion del Rey Don Alonso XI en Burgos. Casó con Doña Maria Gonzalez de Henestrosa, hermana de Juan Fernandez de Henestrosa, en la qual tuvo hijos á Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, Don Pedro Garcia de Padilla, Comendador de la misma Orden, y Doña Maria de Padilla. Fuera de matrimonio tuvo á Don Juan Garcia de Villagera Maestre de Santiago. V. á Argote, *Nobl. de Andal.* fol. 95. Sandov. *Cron. de Don Alonso VII.* pag. 445.

(2) Abrev. *fuesen seguros*.

(3) É fueron á la dicha vega, del Rey de Castilla, el Maestre Don Garci Alvarez de Toledo, é Don Garci Gomez de Toledo, Prior de Sant Juan, é Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, é Don Suer Martinez, Maestre de Alcántara, é Don Ferrando de Castro, é muchos otros Caballeros é Fijos-dalgo de Castilla é de Leon é del Andalucia.

(4) En las impr. *tres mil*.

(5) Abrev. *la puente de Pinos, que es dos leguas de la Ciudad de Granada*. La puente de Valillos está en algunas de mano, y en el cap. 10 del Año V. del Rey Don Enrique Tercero. En las impr. *Villillos*.

(6) fasta cerca de la cibdad matando muchos dellos. É los dos que primero pasaron ese dia la puente de Pinos fueron... É los Señores é Caballeros del Rey de Castilla estovieron allí dos dias é tornaronse para sus fronteras.

(7) Parece que entonces vino el Rey á Castilla, pues hallándose en Valladolid á 12 de Agosto, escribió á Garci Gutierrez Tello, Alguacil mayor de Sevilla, y á Fernan Martinez de Guevara, Alcalde mayor, mandandoles que tomasen prestados del Arzobispo y Cabildo setecientos cahices de granos para socorro de Algecira y Tarifa, ponderandoles lo grave de la necesidad, y los entregasen á Pedro Fernandez de Castro, y á Matheos Fernandez de Plascencia: y que si dificultase el Cavildo darselos, los tomasen por fuerza. *Anal. de Sevilla*, pag. 219.

(8) Así en los impr. En la abrev. y en los MSS. de la Acad. *Huesa*. Zur. dice que algunos libros de mano tienen *Huesca*, y que hoy conserva su nombre aquel término á una legua de Quesada, y cerca de aquel rio Guadiana.

(9) é avian tomado dos logares, é levaron dende gran presa, omes, é mugeres... En los libros del Marques de Santillana está *Peal de Becerro*, y hasta agora se ha conservado su nombre. En otros libros está *Liesero*: en otros *Hosero*.

(10) *quel dicen así, que va por aquella tierra*; y se ha de leer así, y no como en las impresas, que tienen error conocido. El sentido es, que el rio, que va por aquella tierra, tambien se llama Guadiana: y es así, que desde el lugar á donde se juntan el rio de Barbata, y el de Tuxar, toman el nombre de Guadiana, y así se llaman hasta que entran en Guadalquivir debaxo de Ubeda. Vease Argote, lib. 1, cap. 16.

páso, fué allí la pelea vispera de Sancto Thomé Apostol (1), que es antes de Navidad de este dicho año, á hora del sol puesto. É los Moros llegaron al río de Guadiana dó era el páso, é fallaron y los Christianos; é quisieron defender el río ya que veían que non podían pasar; é los Christianos pasaron á ellos tomando mucho afán é mucho peligro, ca los Moros de pie tiraban muchos dardos é lanzas é saetas, é defendían quanto podían el páso; é los Christianos non tenían omes de pie, ca non los pudieron seguir; tan grand andar levaron los de caballo por alcanzar á guardar el páso por do los Moros avian

(14) é fué allí esta pelea la vigilia de Santo Thomé Apostol á hora del sol puesto: é los Moros fueron feridos...

de pasar para se ir. Pero quiso Dios que los Moros fuesen vencidos é muertos é presos, que non pudieron escapar salvo muy pocos, por quanto fué la pelea en una nava cerrada de peñas: é llaman á aquel lugar donde fué esta pelea Linuesa. É el Rey Don Pedro desque lo sopo plógole mucho; empero envió mandar que todos los captivos que los suyos avian tomado que ge los diesen á él, é que les daría trecientos maravedis por cada uno: é él ovo los captivos; mas non les dió los maravedises que por ellos les mandó, de lo qual fueron mal contentos todos los Caballeros é Fijos-dalgo, é los otros que en la pelea acaescieron: é tovo muy grand daño en esta guerra este tomar que el Rey fizo destos captivos.

AÑO TRECENO.

1362.

CAPÍTULO I.

Como fué la pelea de Guadix, do los Christianos fueron vencidos.

Sabado quinze días de enero deste dicho año, Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, é Don Enrique Enriquez, Adelantado mayor de la frontera, é Men Rodriguez de Biedma, cabdillo del Obispado de Jaen é otros Caballeros Vasallos del Rey que estaban fronteros con ellos en el dicho Obispado, entraron á tierra de Moros por mandado del Rey, é llegaron á una villa que dicen Guadix. É los Moros sabían ya de su entrada, é eran ya venidos á la villa de Guadix seiscientos de caballo que el Rey Bermejo un día antes allí enviára, é eran recogidos de la comarca fasta quatro mil omes de pie en la dicha villa de Guadix, sin los de la villa, é estovieron quedos en la villa que non parecieron ningunos. É los Christianos eran mil de caballo, é dos mil omes de pie: é iban aquel día á esta pelea contra su voluntad, lo uno que estaban muy queixados del Rey por quanto les tomára todos los presos que ovieran en la pelea de Linuesa, que dicho avemos; otrosí por quanto algunos Adalides (1) les dixe-

ron un día antes, que non avia buenas señales para entrar en aquella cavalgada do iban: ca en aquella tierra las gentes de guerra guíanse mucho por tales señales, magüer es grand pecado; pero así lo han siempre acostumbrado, é tienen que si van contra aquello, que les viene desmano, é han lo puesto así en su voluntad, que si les facen partir destas señales non lieban el corazon seguro: lo qual dañá mucho en tales fechos desque los omes toman rescelo é miedo en las voluntades. É llegaron los Christianos aquel día en la grand mañana cerca la villa de Guadix, é vieron que non parescia compañía, é enviaron algunos de los que ende eran acorrer á una tierra que dicen Val de Alhama, é que ellos los atenderían allí. É los Moros que estaban en la villa de Guadix, desque vieron que los Christianos se partían á dos partes, salieron á pelear con ellos. É estaba y un río pequeño é una puente, é los Moros pasaron la puente para pelear con los Christianos; é de los Christianos fueron para ellos algunos omes que avian voluntad de lo facer fasta docientos de caballo Castellanos é Ginetes (2) é vencieron luego á los Moros, é ficiéronles tornar por la puente por do eran venidos: é los Christianos pasaron eso mesmo la puente, é mataron fasta cincuenta Caballeros de los Moros, é llegaron con ellos firiendo é

(1) Muy entendido está por la ley de Partida qual era el oficio de los Adalides en las guerras de España con los Moros, y es de maravillar lo que escribe Lorenzo Vala en la Historia que computo del Rey Don Hernando de Aragon, á donde afirma que el oficio de los Adalides era tener noticia y ciencia de considerar estas señales, y adivinar por el vuelo de las aves, y por las palabras que oían y por el encuentro de las fieras, el bien ó el mal que había de suceder. Se puede entender que vino su engaño de lo que aquí se refiere que sucedió entonces, por la mala costumbre de la tierra, y no por que esta gentilidad fuese del ministerio y oficio de los Adalides.

(2) Abrev. *trecientos de caballo Castellanos y Ginetes*. En esta Crónica se hace repetida mencion de *Castellanos y Ginetes*, distinguiendolos como tropa de diversas circunstancias. Los *Castellanos* eran, segun parece, hombres de armas de Castilla, esto es, armados de todas armas, con estribos largos; y los *Ginetes*, caballería Andaluza, más ligera, y de grande utilidad, montada con estribos cortos, y armada con lanza y adarga.

matando fasta poner los Moros entre los sus omes de pie. É el Maestre de Calatrava, é Don Enrique Enriquez, é los otros estovieron quedos, é non acorrieron á los que eran pasados la puente, nin siguieron la ventura que Dios les habia dado en vencer á los Moros. É los Moros, desde vieron que los Christianos que los avian cometido non eran acorridos de los suyos, tornaron á los que avian pasado la puente; é los Christianos non los pudieron sofrir, ca non eran tantos como ellos, é ovieron de volver, é á la pasada de la puente ovieron de morir algunos de los Caballeros Christianos, entre los quales morieron Dia Sanchez de Rojas, é Juan Sanchez de Sandoval, del Obispado de Jaen; é morieron y otros dos Caballeros, que decian Ximon Gonzalez de Olit, é Juan de Mendoza (1), é otros. Pero los Christianos que se tornaron é pasaron la puente defendieronles á los Moros que la pasasen, é enviaron á decir al Maestre de Calatrava é á Don Enrique Enriquez que los socorriesen; é ellos les enviaron decir que se arredrasen de la puente, é dexasen pasar los Moros, é desde fuesen pasados, que todos en uno irían á ellos. É los Caballeros que guardaban la puente é el rio dexaronles pasar; pero contra su voluntad hicieron lo que les mandáran; é luego que ellos se arredraron de la puente pasaron todos los Moros de caballo, é comenzaron á pelear algunos dellos, é los otros fueron tomar el rastro de las acemilas que estaban al pie de una sierra. É aquel dia el Maestre de Calatrava non se ayuntó bien á los suyos, é los omes de pie é algunos ginetes comenzaron de se ir é fuir, é todavia menguaban los Christianos; pero el Maestre, é Don Enrique Enriquez, é algunos Caballeros Castellanos, é algunos ginetes sofrían quanto podían: é duró esta pelea desde la mañana saliendo el sol, fasta hora de Nona. É finalmente los Christianos que avian fincado eran pocos, é ovieronse de vencer: é fué preso el Maestre de Calatrava, é pieza de Caballeros de Castilla, é otros muertos, é algunos otros escaparon. É los Moros levaron preso al Maestre de Calatrava; é á los Caballeros que y fueron tomados levaronlos á Granada. É morieron aquel dia en esta pelea Juan Rodriguez de Villegas que decian el Calvo, é Juan Ferrandez de Herrera, é Juan Ferrandez Cabeza de Vaca, é Diego Lopez de Porres, é un Comendador de Biedma (2) de la Orden de Santiago que decian Diego Ferrandez de Jaen; é fueron presos el Maestre de Calatrava, é Pero Gomez de Porres el Viejo, é Rui Gonzalez de Torquemada, é Sancho Perez de Ayala, é Lope Ferrandez de Valbuena, é otros muchos que llevaron captivos los Moros.

(1) Dice Argote lib. 2, cap. 108, que estos dos eran Caballeros principales de Baeza.

(2) En algunos MSS. de *Bedmar*... que decian Diego Lopez de Jaen.

CAPÍTULO II.

Como el Rey Bermejo soltó de la prision al Maestre de Calatrava, é le envió al Rey Don Pedro; é de algunos logares que el Rey Don Pedro ganó de los Moros: é como el Conde de Armagnac é Don Pedro de Xérica vinieron á la dicha guerra.

El Rey Bermejo, que estonce regnaba en Granada, teniendo que el Maestre de Calatrava fuera hermano de Doña Maria de Padilla, é era tío de los fijos del Rey Don Pedro, é cuidando que faciéndole grandes honras que le aprovecharian para amansar el corazon é la voluntad del Rey que le quisiese á él antes ayudar que non al Rey Mahomad, acordó de soltar al Maestre é á algunos de los Caballeros que con él estaban captivos: é fizolo así, é envió al Maestre é á algunos Caballeros al Rey en presente, é dióles de sus joyas; pero el Rey non ge lo agradesció mucho, lo uno, por quanto ya el Maestre non era tan llegado á la prianza del Rey como solia; otrosi avia dél el Rey queixa porque le dixeron que aquella pelea fuera vencida por non tener el Maestre buena ordenanza en ella. Así que por esta enviada que el Rey Bermejo fizó, é tan grand presente como enviar el Maestre de Calatrava al Rey, non valió mas. E el Rey Don Pedro, dende á pocos dias despues que esta pelea fué, al comienzo de la quaresma entró en el Regno de Granada con todo su poder, é ganó de ese camino estos logares (3): Iznaxar, é Cesna, é Sagra, é Benamexir, é dexó en ellos recabdo de gentes é de viandas: é

(3) En algunas de mano, y en las impresas están los nombres de *Cesna*, y *Sagra* muy corrompidos: dicen *Cisnaxar*, é *Ambrá*; y se averiguan por carta original del mismo Rey al Rey Don Pedro de Aragon, que dice así: «Al muy alto é muy Noble Don Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragon... Don Pedro por esta misma gracia Rey de Castilla... Rey: bien sabedes como en las posturas que son entre nos é vos se contiene que nos ayudeades en las guerras que ovieremos con seis galeas pagadas por tres meses, é vos enviamos á rogar que nos enviedes las dichas seis galeas para esta guerra que avemos con el Rey de Granada. E por quanto agora non ha en la costa flota ninguna de los Moros, é nos tenemos galeas asaz para guardar la mar, rogamosvos que en lugar de las dichas seis galeas que nos aviades de enviar, que nos enviasedes seiscientos omes de caballo que nos sirvan en la dicha guerra, pagados por el tiempo que nos aviades de dar las dichas galeas pagadas, en manera que sean luego con nusco lo mas ayna que ser pudiere. En esto faredes lo que debedes, é facernos edes gran placer, é obra de amigo, é nos agradescerlos vos emos mucho. Otrosi sabed, que nos ayuntamos agora aquí los nuestros, é ficimos una entrada en la tierra del Rey de Granada, é llegamos á una villa muy buena muy fuerte é que dicen Iznaxar, que era suya, é ficimosla combatir: é los Moros, con el aünamiento del combate grande que los nuestros les facian cometieron pleytesia, é dieronnos la villa é el Castillo, é mandamoslos poner en salvo en tierra de Granada. E fuimos luego á otro castillo que está cerca desta villa que dicen Cesna, é entregaronnoslo luego. Otrosi fuimos á otro lugar muy fuerte que decian Sagra, é ficimoslo combatir, é los nuestros entraron el lugar todo por fuerza, é quemaron la puerta del castillo; é los Moros con el aünamiento en que se vieron, entregaronnoslo. E despues venimos á otro castillo muy bueno é fuerte que dicen Benamexir, que ovieron furtado los Moros á los Christianos, é ficimoslo combatir, é entregaronnoslo luego. E enviamosvoslo decir, por que somos cierto que vos placirá de nuestra honra. Dada en Cordoba, sellada con el nuestro sello de la poridad, diez dias de marzo, Era de mil é quatrocientos años. YO EL REY.»

dende tornóse el Rey para Sevilla. E estonce llegó á su servicio é á la guerra de los Moros el Conde de Armuñaque con buenas compañías, que era vasallo del Rey, é tenia tierra dél: é otrosi vino Mosen Hugo de Caurely (1), un Caballero muy bueno de Inglaterra. E llegó estonce á aquella guerra Don Pedro de Xérica (2), un grand Señor de la casa del Rey de Aragon, é dexó mucha buena compañía; é morió luego, é dexó mandado en su testamento que fínase con el Rey un su fijo bastardo, que decian Juan Alfonso de Lauria, é su compañía con él: é asi se fizo. E mandóse enterrar Don Pedro de Xérica á los pies del Rey Don Alfonso, é asi yace hoy en Cordoba en una capilla de yuso de la capilla do yace el Rey Don Alfonso. E como quier que estonce el cuerpo del Rey Don Alfonso aún estaba en Sevilla, empero siempre era voluntad del Rey Don Pedro de le enterrar en Córdoba, segund que lo él mandara: é por tanto fué enterrado el cuerpo de Don Pedro de Xérica en Cordoba; é despues fué allí levado el cuerpo del Rey Don Alfonso, segund adelante dirémos. Otrosi en el lugar de Sagra que el Rey estonce ganara dexó un Escudero que decian Ferrand Delgadillo, é dexó con él omes de pie, é Ballesteros de concejos: é los Moros dende á pocas dias llegaron y, é combatieron el lugar de Sagra, é ficiéron portillos, en guisa que Ferrand Delgadillo, Alcaide, ovo de facer sus pleytesias desde vió que el lugar se entraba, é pusieronle en salvo en Priego, que era de Christianos, é él vino para el Rey á Alcábdete, que aún estaba ay; é el Rey luego le mandó matar.

CAPÍTULO III.

Como el Rey entró otra vez en el Regno de Granada, é ganó algunos logares: é como se vino el Rey Bermejo á Sevilla á la merced del Rey.

El Rey Don Pedro tornó otra vez á entrar en el Regno de Granada, é ganó estos logares: el Burgo, é Hardales, é Cañete, é Turón, é las Cuevas, é otros castillos; é dende tornóse para Sevilla. E acaesció asi, que por quanto el Rey ganaba mucha tierra de los Moros, por lo qual todos ellos se quexaban, é decian al Rey Bermejo, que estonce estaba por Rey en Granada, que por la contienda que él avia con el Rey Mahomad se perdía la tierra de los Moros é el Regno de Granada, el Rey Bermejo ovo grand miedo de estas palabras que se decian por todo el Regno de Granada, é pensó que non lo podrian so-

frir, nin él mantener lo que avia comenzado: é ovo su consejo con un Caballero muy grande que era con él é tenia su partida, é era del Regno de Benamarin, é decianle Don Edriz Abenbulula (3), é era fijo de Don Hozmin, el que venciera á los Infantes Don Juan é Don Pedro en la vega de Granada, é fuera despues vencido de Don Juan, fijo del Infante Don Manuel en la pelea de Guadalherce. E este Rey Bermejo, é Don Edriz Abenbulula con él, é otros Caballeros de su casa, en quien él se fiaba, é fueron al comienzo con él en consejo que tomase el Regno al Rey Mahomad, é despues acá siempre tovieran con él, agora desde que vieron que las cosas se ponían de cada dia peor, é que non podia el Rey Bermejo mantener guerra contra el Rey de Castilla, é otrosi por la division que era entre los Moros, acordaron que el Rey Bermejo se viniese poner en la merced del Rey de Castilla, é en su poder, diciendo que el Rey desde que le viese avría piedad dél, é aún por aventura que le amaria mas que al otro Rey Mahomad, por quanto este Rey Bermejo era buen Caballero por su cuerpo, é podria bien servir al Rey do le él mandase ir en qualquier guerra. E acordó el Rey Bermejo de se ir para el Rey Don Pedro, é de levar las mejores é mas ricas joyas que tenia, que fueran de la casa de Granada para se aprovechar dellas si tal caso le contesciese. E puso luego por obra todo el consejo que oviera con los suyos, é partió de Granada con trecientos (4) de caballo, é docientos de pie, é vino luego para una villa del Rey que dicen Baena, do estaba por frontero el Prior de Sant Juan, que decian Don Gutier Gomez de Toledo, é Caballeros del Rey. E ellos le rescibieron muy bien, é le preguntaron como venia: é él les dixo que se venia á la merced del Rey, é ponerse en su poder, é que les rogaba que le pusiesen delante del Rey. E el Prior de Sant Juan, é los Caballeros que eran en Baena dixieron al Rey Bermejo que les placia de ir con él al Rey; é fueronse para Sevilla do el Rey estaba.

CAPÍTULO IV.

Como el Rey Bermejo, é Don Edriz hablaron con el Rey.

Llegaron á Sevilla el Rey Bermejo, é Don Edriz, é los otros Caballeros Moros que con ellos venian, é fueron do el Rey estaba en el su Alcazar, é ficeronle grand reverencia; é el Rey los rescibió muy bien: é luego un Moro que venia con el Rey Bermejo, que sabia hablar language christianiego, dixo al Rey asi: «Señor: el Rey de Granada mi Señor, » que aqui está delante la tu merced, conosce é sabe que los Reyes de Granada son é fueron siempre vasallos de los Reyes de Castilla cada vez que » han treguas Christianos é Moros, é dieron parias » é presentes muy grandes en señal de señorio á los » Reyes de Castilla, é los tovieron por señores en

(1) Abrev. á la guerra de los Moros Mosen Hugo de Carbolay, un Caballero muy bueno de Inglaterra: é el Conde de Armuña, que era estonce Vasallo del Rey de Castilla, é avia tierra dél. En los impr. tambien dice Carbolay.

(2) En el Registro del Rey Don Pedro de Aragon se dice, que murió Don Pedro de Xérica en Garci Muños, y quedó su hijo Juan Alonso en servicio del Rey de Castilla. Se llamó de Lauria, y de Xérica, y no Loras como en las impresas: Tuvo Don Pedro un hermano que se llamó Don Alonso Roger de Lauria, de quien hace memoria tambien el Rey Don Pedro de Aragon, lib. IV, capítulo 8, y dice que Juan Alonso de Lauria tenía á Liria por el Rey Don Pedro.

(3) En las impr. Don Edriz Abenbalva,

(4) En las impr. quatrocientos.

» todos sus fechos : é por ende (1) tiene mi Señor el
 » Rey, que pues él ha pleyto con Mahomad, Rey
 » que se llama de Granada, que tu debes ser juez
 » deste fecho : é por ende viene á la tu merced. E
 » este Rey de Granada mi Señor, que está delante la
 » tu merced ha pleyto con el dicho Mahomad por-
 » que usa mal contra los Moros del Regno de Gra-
 » nada, por lo qual todos le aborrescieron, é le quie-
 » ren grand mal, é todos tomaron á mi Señor, el Rey
 » que está delante la tu merced, por su Rey é su
 » Señor, ca viene de linage de Reyes, é lo debe ser.
 » E, Señor, quanto á la guerra que el dicho Maho-
 » mad le podria facer, éi non la temeria ; empero
 » non puede defenderse de tí, que eres su Rey, é su
 » Señor, á cuya obediencia éi debe estar. E para es-
 » to ovo su consejo é acuerdo con Don Edriz, que
 » aqui está con él delante la tu merced, que es Ca-
 » ballero de grand linage, é otrosi con muchos Ca-
 » balleros Moros de la casa de Granada de quien se
 » fia, é quieren la honra é servicio de la casa de
 » Granada, cómo faria, ó cómo debia facer en tal
 » priesa como esta ; é todos le aconsejaron que se
 » viniese poner en la tu merced é en tu poder : é su
 » acuerdo dél é de los Moros que con él vienen, es
 » poner todos sus fechos é contiendas que han con
 » el dicho Mahomad por el Regno de Granada en
 » la tu mano é en el tu juicio. E por ende, Señor, en
 » la tu merced es él, é todos los que aqui vienen con
 » él : é muestra, Señor, en esto agora tu grandeza, é
 » la nobleza de la Corona de Castilla, é aved piedad
 » del que se pone en la tu misericordia, é ayudale á
 » su derecho. » E dixo estonce Don Edriz Abenbulu-
 » la al trujaman que esto decia, que dixese al Rey
 » Don Pedro, que si su merced era de tomar este
 » pleyto en su mano, que faria en ello obra de Rey é
 » de Príncipe muy grande é piadoso, é que él lo po-
 » dria muy bien librar entre el dicho Mahomad é es-
 » te su Señor que á su merced veniera ; é si su volun-
 » tad era en otra guisa, que fuese su merced de poner
 » al Rey su señor que allí veniera, é á los que con él
 » venieron, allen la mar en tierra de Moros. E el Rey
 » Don Pedro, desque ovo oido todas estas razones
 » que aquel Moro trujaman del Rey Bermejo le dixo,
 » é lo que decia Don Edriz, respondiósle, que á él pla-
 » cia mucho con la venida del Rey, é de Don Edriz,
 » é de todos los otros que en su compañía venian : é
 » que quanto era en la contienda que era entre él, é
 » el Rey Mahomad, que entendia tener en ello tales
 » maneras como se librase bien. E el Rey Bermejo, é
 » Don Edriz, é los otros Caballeros que con ellos ve-
 » nian, desque sopieron por el trujaman la respuesta
 » que el Rey diera, fueron muy alegres, é abaxaron
 » sus cabezas, é dixerón en su arábigo todos : «Se-
 » ñor, Dios te mantenga : ca en esta fiuza de la tu
 » noble respuesta é grand defendimiento vino nues-

tro señor el Rey, é nosotros con él, á la tu merced. »
 E el Rey mandó dar posadas al Rey Bermejo, é á
 Don Edriz, é á los que con ellos venieron, en la ju-
 deria de Sevilla : é ellos se fueron luego para allá,
 é asosegaron todos en sus posadas, é estaban muy
 alegres, teniendo que sus fechos estaban en bien,
 pues que tal respuesta avian del Rey.

CAPÍTULO V.

Como fué preso el Rey Bermejo, é Don Edriz, é los otros que
 venieran con él.

Porque la cobdicia es raiz de todos los males del
 mundo, puso al Rey Don Pedro en corazon todo lo
 que adelante oíredes que se fizo ; como quier que
 todo esto que él fizo decia que lo ficiera sin carga
 ninguna suya, ca el Rey Bermejo veniera á él sin
 ser asegurado ; é otrosi que lo facia haciendo justi-
 cia del Rey Bermejo, por quanto él se levántara é
 alzára contra el Rey Mahomad, que era su Señor.
 Empero pesó dello á todos los que amaban servicio
 del Rey : é la manera como esto se fizo dañó mucho
 en la su fama. El Rey sopo luego como el Rey Ber-
 mejo traia muchas joyas ricas de aljofar é piedras
 preciosas, é ovo grand cobdicia dellas, é mandó al
 Maestre de Santiago Don Garcia Alvarez de Toledo
 que convidase otro dia á cenar al Rey Bermejo, é á
 todos los mayores é más honrados que con él ve-
 nieron : é el Maestre fizolo así, é el Rey Bermejo, é
 Don Edriz, é fasta cincuenta Caballeros de los me-
 jores que con él venian, fueron otro dia á cenar con
 él á su posada. É despues que ovieron cenado, es-
 tando asosegados á las mesas, que ninguno non era
 levantado, entró Martin Lopez de Cordoba, Cama-
 rero del Rey, é su Repostero mayor, é con él omes
 de armas, é llegó dó estaba el Rey Bermejo asenta-
 do á la mesa, é tomóle preso, é eso mesmo prendió
 á Don Edriz, é otrosi prendieron (2) todos los otros
 Moros que cenaban con el dicho Rey Bermejo ; é
 otros omes de armas fueron por mandado del Rey
 á la juderia, é prendieron todos los otros Moros que
 y fallaron. É luego que el Rey Bermejo fué preso,
 fué catado á parte si tenia algunas joyas consigo,
 é fallaronle tres piedras balaxes (3) muy nobles é
 muy grandes, é fallaron á un Moro pequeño que
 venia con él un correon en que traia sieteientas é
 treinta piedras balaxes ; é fallaron á otro Moro pe-
 queño, que era su Page, aljofar tan grueso como

(2) Abrev. é prisiéron á todos.

(3) «..... é fallaronle tres piedras balaxes, tan grande cada una
 como un huevo de paloma : é fallaron á un Moro pequeño, que
 venia con él, un correon en que traia setecientas é treinta piedras
 balaxes : é fallaron mas á otro Moro pequeño, que era su Page,
 aljofar tan grueso como avellana mondada docientos granos. » De
 estas piedras balaxes parece hacer mencion el mismo Rey Don
 Pedro, como si las hubiera de cierta guerra, en su testamento
 que se pone adelante : y por el mismo testamento parece que
 entoncez llamaban aljofar á las perlas por grandes que fuesen,
 pues dice : é tres granos de aljofar mucho gruesos á maravilla : y
 mas adelante : é diez é ocho granos de aljofar gruesos, los quatro
 mayores, é muy redondos, é muy blancos. Despues se vino á usar
 el nombre de perlas, que usaban antiguamente en Francia ; pero
 en estos tiempos se usaba el nombre Morisco.

(1) Abrev. é tiene mi señor por ende, pues él ha pleyto con otro
 Moro tan grande, que tu debes facer de dos cosas la una, ó ayudar-
 le, ó ser juez derechadero. La Abrev. que es Caballero Marin, á
 de grand linage..... En la Historia del Rey Don Alonso, padre del
 Rey Don Pedro, se llaman Caballeros Marinos á los del Reyno de
 Benamarín.

avellanas mondadas cien granos; é á otro Moro pequeño fallaron otra partida de aljofar tan grande como granos de garvanzos, que podia aver un celemín; é á los otros Moros fallaron á cada uno á qual aljofar, á qual piedras, é levarongelo luego todo al Rey. É á los Moros que fueron presos en la juderia fueron falladas doblas é joyas, é todas las ovo el Rey.

CAPÍTULO VI.

De como fué muerto el Rey Bermejo, é otros Caballeros con él.

El Rey Bermejo, despues que fué preso aquella noche, fué levado él, é Don Edriz, é los Caballeros que con él fueron presos, á la Tarazana: é dende á dos dias el Rey Don Pedro fizo sacar al Rey Bermejo á un campo grande que es en Sevilla de la parte del Alcazar, que dicen Tablada, montado en un asno, é vestida una saya de escarlata que él tenia, é con él de los sus Moros treinta é siete, é fizo los todos matar. É el Rey Don Pedro le firió primero de una lanza, é dixole así: «Toma esto, por quanto me fecistes facer mala pleytesia con el Rey de Aragon, é perder el castillo de Ariza.» É el Rey Bermejo, desque se vió ferido, dixo al Rey en su arábigo: «¡Oh qué pequeña caballeria feciste!» (1) É fueron alli ese dia muertos con el Rey Bermejo en Tablada los treinta é siete Caballeros moros de los que con él venian; é los otros Caballeros, é los de pie, que serian fasta trecientos, fueron todos presos, é puestos en la Tarazana. É fué preso aquel Moro muy honrado que venia y, que era de allen mar, de quien avemos dicho que avia nombre Don Edriz Abenbulula, fijo de Don Hozmin. É decia el pregonero por mandado del Rey Don Pedro así: «Esta justicia manda facer nuestro señor el Rey á estos traydores, que fueron en la muerte del Rey Ismael su Rey é su señor.» É la razon era esta. Este Rey Bermejo (2), é otros Caballeros mataron al Rey Ismael de Granada, hermano del Rey Mahomad, en otro tiempo, cuydando que los del Regno tomarian por su Rey á este Rey Bermejo, que era Arraez estonce; é non se fizo así, ca los del Regno, despues de la muerte de Ismael, tomaron por su Rey á Mahomad su hermano, que agora era Rey. É este Arraez Bermejo, é los que con él fueron en la muerte del Rey Ismael, fuyeron por miedo: é despues por tiempo falló muchos que tovieron con él, é apoderóse del Alhambra de Granada, é llamóse Rey; é el Rey Mahomad fuyó á algunos castillos del Rey de Benamarin, así como Ronda, é Zahara, é otros, é defendióse alli. É el Rey Bermejo, que tenia ya

apoderado el Regno, fizo su tregua con el Rey Don Pedro, magüer al dicho Rey Don Pedro non plogo dello; mas ovo rescelo que si la non ficiera, que el Rey Bermejo de Granada toviera é ayudara á la parte del Rey de Aragon. É aún despues de la tregua fecha, que el Rey Don Pedro estaba en las partidas de Almazan faciendo guerra á Aragon, le dixeron que el dicho Rey Bermejo trataba con el Rey de Benamarin, que ellos amos á dos se ayudasen contra los Christianos, é señaladamente contra el Rey Don Pedro, é que ficiesen sus ligas con el Rey de Aragon; é non quiso el Rey de Benamarin, antes lo fizo saber al Rey Don Pedro, por quanto le ficiera ser Rey, é le enviára allá en una galea suya: é llamaban á este Rey de Benamarin Abu Salem, fijo del Rey Abulhacen (3). É el Rey Don Pedro con este rescelo fizo sus paces con el Rey de Aragon, é tornóle los castillos que tenia cobrados de Aragon, entre los quales le dió á Ariza, que es un buen castillo; donde el Rey Don Pedro se tovo por muy quedado; é por estas razones, é por la cobdicia de las joyas que el Rey Bermejo trajo, fué su muerte. É decia el Rey Don Pedro que él los ficiera matar porque se alzáran é fueran rebeldes á su señor el Rey Mahomad, é porque fueran en matar al Rey Ismael su señor; empero todos lo tovieron por non bien fecho, é les pluguiera que el Rey non lo ficiera así. É el Rey Mahomad, luego que sopo que el Rey Bermejo era preso, é despues muerto, fuese para Granada, é rescibieronle alli por Rey é por su señor, é todo el Regno le obedesció. É el Rey Don Pedro le envió las cabezas del Rey Bermejo, é de los otros Caballeros que mataron con él: é el Rey Mahomad envió al Rey Don Pedro algunos captivos de los que fueron tomados en la pelea de Guadix.

CAPÍTULO VII.

Como el Rey Don Pedro dixo en Cortes que fizo en Sevilla como fuera casado con Doña Maria de Padilla, é fizo jurar á su fijo Don Alfonso.

El Rey Don Pedro, despues destos fechos, fizo sus Cortes luego en Sevilla, por quanto estaban alli ayuntados todos los grandes Señores del Regno, que estonce eran y, que se partian de la guerra de los Moros. É dixo así ante todos, que les facia ciertos que la Reyna Doña Blanca de Borbon, la qual era muerta, non fuera su muger legitima, por quanto antes que se desposase con ella se avia desposado por palabras de presente con Doña Maria de Padilla, é la rescibiera por su muger; empero por rescelo de que algunos de su Regno se alzasen contra él, por quanto non querian bien á parientes de Doña Maria de Padilla (segund avia parescido por obra que ficieran, segund avemos contado, ca fueron muchos grandes del Regno é algunas cibdades contra él quando era en Toro), que él non osó decir deste casamiento que oviera con la dicha Do-

(1) En las impr. y MSS. *Pequeña cavalgada feciste!* En la Abreviada *pequeña caballeria feciste hoy!* y tiene así mejor sentido: y prosigue: «É fueron presos los otros Moros que venian con el dicho Rey, de los de caballo docientos, é de los de pie otros docientos.»

(2) El Rey Bermejo se llamaba *Abu Said*. Véase la *Bibl. Arab. Escur.*, tom. 2, pag. 252, y desde la pag. 306 hasta 319, donde se refieren estas revoluciones de los Moros de Granada, el viage de *Abu Said* á Sevilla, y su muerte á manos del Rey Don Pedro, aunque variando el modo y circunstancias.

(3) Así se llamaba segun dicha *Bibl.*, pag. 311, donde tambien se refiere que habia estado en Castilla, y que el Rey Don Pedro le dió auxilio. En los MSS. de esta Cronica se lee *Aben Celim*.

ña Maria, é fuera á Valladolid, é ficiera bodas con la dicha Doña Blanca de Borbon. É decia que él oviera su casamiento con Doña Maria de Padilla, antes que casase con la Reyna Doña Blanca, por palabras de presente, é que desto ficiera testigos á Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, hermano de la dicha Doña Maria, que estaba presente, é á Juan Ferrandez de Henestrosa, tio de la dicha Doña Maria que era finado, é á Juan Alfonso de Mayorga, su Chanciller del sello de la poridad é su Escribano, é á Juan Perez de Orduña (1), Abad de Santander, é su Capellan mayor, que alli estaban presentes, é que se desposára con la dicha Doña Maria de Padilla, é la rescibiera por su muger legitima (2). É los dichos Don Diego Garcia de Padilla, é Juan Alfonso de Mayorga, é Juan Perez de Orduña, su Capellan, que alli estaban, dixerón que era verdad, é juraronlo asi sobre los sanctos Evangelios. É por ende, dixo el Rey, que la dicha Doña Maria de Padilla, la qual era ya muerta, fuera su muger legitima, é fuera Reyna de Castilla é de Leon, é que aquellos fijos que della oviera eran legitimos: los quales eran un fijo que decian Don Alfonso, é tres fijas, que á la una decian Doña Beatriz, é á la otra Doña Costanza, é á la otra Doña Isabel, de las quales dirémos despues. É fizo ese dia un grand sermon sobre esto Don Gomez Manrique, Arzobispo de Toledo, é mostró á todos los de las Cortes que alli eran las razones del Rey. É el Rey mandó que de aquel dia en adelante llamasen á la dicha Doña Maria de Padilla la Reyna Doña Maria, é al fijo el Infante Don Alfonso, é á las fijas las Infantas. É luego ese dia mandó que todos los del Regno que alli eran, é las ciudades é villas por sus Procuradores con las procuraciones suficientes que tenían para facer lo que les el Rey mandase, que oviesen é jurasen al dicho Don Alfonso su fijo por Infante heredero despues de sus dias en los Regnos de Castilla é de Leon: é ficeronlo todos asi. É luego ordenó el Rey Perlados, é Caballeros, é Dueñas que fuesen á Estudillo, do yacia Doña Maria de Padilla enterrada, é traxieron su cuerpo muy honradamente á Sevilla, asi como de Reyna, é soterraronle en la capilla de los Reyes, que es en la Iglesia de Sancta Maria de la dicha cibdad, fasta que el Rey fizo facer otra capilla cerca de aquella capilla de los Reyes, muy fermosa, do fué el dicho cuerpo despues enterrado. É dende adelante, segund avemos dicho, fué llamada la Reyna Doña Maria, é su fijo el Infante Don Alfonso, é sus fijas Infantas (3).

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey dixo á todos los suyos que estoviesen prestos para guerra que cuidaba aver.

El Rey Don Pedro siempre tenía su voluntad en la guerra de Aragon, ca tenía que la paz que se ficiere entre él é el Rey de Aragon por el Cardenal de Boloña, Legado, que la non ficiere de su talante; mas por rescoldo de la guerra que tenía que le quería facer el Rey Bermejo, segund dicho es: é acordó con algunos sus privados de se ir encubiertamente á la guerra de Aragon, por tomar algunas villas é castillos antes que el Rey de Aragon se apercebiese; ca sabia que el Rey de Aragon estaba en una villa suya que dicen Perpiñan, que es en cabo del su Regno, é sin sospecha. É dixo á todos los Señores, é Caballeros, é omes de armas de sus Regnos que alli eran con él, que avia nuevas que una grand compaña que andaba en Francia faciendo guerra, que decian la Compaña Blanca (4), quería venir en su Regno, é que avia de entrar por las partidas de Aragon, ó de Navarra (5), é que les rogaba que to-

de Mera, é matólo. É algunos dicen que esto fuera justicia de Dios, ca este Dotor fuera uno de los que ficiere que la cibdad de Santiago fuese tirada al Arzobispo: é éste, é otros de los que fueron en esto ovieron penitencia, así como el Dotor Peryañez, que fué despues preso, é perdió lo que avia por mandado del Rey Don Pedro, é Don Fernan Sanchez de Valladolid, que en un dia é mató el Rey dos fijos.»

(4) Segun Zurita, estas Compañías eran de diversas gentes, Franceses, Ingleses, Gascones, Bretones y Normandos, que estaban en Francia quando se asentaron las paces entre el Rey Eduardo de Inglaterra, y el Rey Juan de Francia. No hallo que allá tuviesen este nombre de *Compañía blanca*, aunque la ciudad de Paris en sus discordias civiles se partió en dos vandas, y eran conocidas por los capirotos que traian de dos colores, uno colorado, y otro amarillo, y forzaban al Delfin que usase de capirote de su color: y en estas turbaciones era caudillo el Rey de Navarra, que le sacaron de la prision en que estaba, y era el principal promovedor de aquellos movimientos. Que se les pudiese este nombre quando entraron en España á la empresa del Conde Don Enrique, parece en la Abreviada en el año 1366, cap. 2, porque tratando de aquella entrada dice así: «A todos estos dixerón en las partidas de Castilla la gente Blanca; que ay comenzaron las armas de bacinetes, é piezas, é cotas, é arnés de piernas é brazos, é glaves, é dagas, é estoque; ca antes otras usaban, perpuntes, é lanzas, é capellinas » y así creo, añade, que despues tomaron aqui el nombre, y no le tenían en este tiempo. En Flandes huvó las compañías que llamaban de los chapeos blancos. El nombre de *arnés* tambien se comenzó á usar en Castilla por este tiempo, del qual en las Cortes de Guadalupe que tuvo el Rey Don Juan año 1390, se ordenó así: «Que sean tenidos de tener cada uno arnés cumplido, en que hayan cotas, é fojas, é pieza con su faldon, é con cada uno quexotes, é canilleras: é ayan brazos, é lorigas, é bacinete con su canal, é capellina con su gorguera, é yelmo, é goldre (acaso dirá *glave*), é estoque, é hacha, é daga.» El nombre de *yelmo* era tan antiguo en Castilla, que se halla mencion del en la ley de la Partida: y el *bacnete* vino de Francia por estos tiempos, de cuyo nombre usa el Rey Don Pedro en su testamento, y era nombre Frances, y tambien usa de él el Autor de la Historia del Rey Don Alonso el Onceno.

El mismo Zur. *Anal.* lib. IX, cap. 35, dice que llamaban *Malandrines* á las gentes de estas compañías.

(5) El Capitan de una de ellas, llamado *Rabaut de Nissi*, hizo prisioneros á 16 de Marzo de este año unos Embajadores que el Rey Don Pedro de Castilla enviaba al Papa, que estaba en Avignon.

En la nota al cap. 2 del año antecedente diximos lo que el Con-

(1) Abrev. Juan Martinez de Orduña.

(2) Zuñiga, *Anal.*, 1362, dice que en antiguas Memorias se refiere haberse velado el Rey públicamente con Doña Maria en la santa Iglesia de Sevilla.

(3) Abrev. «E estonce dió el Rey campo en Sevilla á dos omes de Zamora, al uno decian Pero de Mera, que reptaba de caso de traycion á Juan Ferrandez el Dotor, é decian que era por mandado del Rey. É avia el Juan Ferrandez Dotor setenta años, é non se podía mandar, é non quiso calzar espuelas; mas luego que fué en el caballo descendió del, é queriendo descavalgar, cayó en tierra, de guisa que se non pudo levantar; é llegó alli Pero

dos fuesen prestos para ir con él, ca luego de camino iba para allá: é todos le dixeron que ellos estaban prestos para ir do la su merced mandase. É ninguno podia entender que el Rey queria facer guerra á Aragon; ca todos cuidaban que eran paces entre el Rey de Aragon é él.

CAPÍTULO IX.

Como el Rey Don Pedro fizo sus ligas con el Rey de Navarra, é se vió con él, é lo que y acaesció.

Despues desto partió el Rey luego de Sevilla, é envió decir al Rey de Navarra por sus Embajadores, Inigo Lopez de Orozco, é Arias Gonzalez de Valdés, que se queria ver con él, é ser su amigo. É el Rey de Navarra vió en ello muy buen dia, ca estonce non estaba bien avenido con el Rey de Francia, é rescabase mucho dél; é tovo que por quanto en Castilla matáran á la Reyna Doña Blanca de Borbon, que era sobrina del Rey de Francia, que non se querian bien el Rey de Castilla é el Rey de Francia; é por tanto, que ligandose él con el Rey de Castilla, ternia grand ayuda contra el Rey de Francia. É aseogaron los Embajadores de los Reyes de Castilla é de Navarra sus tratos entre los dichos Reyes, é juraronlos en nombre de los Reyes sus Señores, fasta que ellos por sus personas se viesen en uno en la cibdad de Soria, do fueron ordenadas las vistas. É fué allá el Rey Don Pedro, é luego llegó allí el Rey de Navarra; é venian con el Rey de Navarra el Infante Don Luis, su hermano, é el Captal de Buch (1), que era un grand Señor en tierra de Guiana, é tenia siempre la parte de Inglaterra, é vino y el Abad de Fiscan, que fue despues Cardenal de Amiens, el qual viniera con el Cardenal de Boloña, Legado, é otros Caballeros. É el Rey Don Pedro rescibió muy bien al Rey de Navarra, é á los que con él vinieron, é ficiéron sus pleytesias é sus juramentos en esta manera: Que los dichos Reyes fuesen amigos é aliados en uno contra qualesquier personas de qualquier estado ó condicion que fuesen: otrosi que el primero Rey dellos que oviese menester de guerra alguna, que el otro Rey fuese

tenudo de le ayudar á su costa. É desta pleytesia estaba el Rey de Navarra bien pagado é muy alegre, ca veia que el Rey de Castilla non tenia guerra, nin le parescia averla, nin que la podia de presente aver, pues con el Rey de Aragon avia paces; é otrosi los Moros eran con él en sosiego, ca el Rey de Granada Mahomad fuera por él ayudado, é tornára por él á su Regno, é le daba parias: é otrosi que el Rey Don Pedro de Portugal era su tio, hermano de la Reyna Doña Maria su madre: é asi parescia al Rey de Navarra, que esta alianza é amorio que él tomaba con el Rey de Castilla, (que era tan grande é tan poderoso, é con tantas ventajas) que el primero que oviese menester fuese ayudado del otro, le era muy provechosa; ca el Rey de Navarra tenia el menester mas cerca contra el Rey de Francia. É el Rey de Castilla, desde todas estas razones fueron firmadas é juradas entre él é el Rey de Navarra, convidó á comer al Rey de Navarra en la cibdad de Soria; é luego ese dia despues de comer dixo que queria ver é fablar con el Rey de Navarra algunas cosas que eran servicio é provecho dellos dos. É apartaronse á un palacio; é estaban ay con el Rey de Castilla el Maestre de Santiago, Don Garci Alvarez de Toledo, é Inigo Lopez de Orozco, é Martin Yañez de Sevilla, su Tesorero mayor, é Martin Lopez de Cordoba, su Repostero mayor, é Matheos Ferrandez de Caceres, su Chanciller del sello de la poridad, que eran sus privados: é de la otra parte estaban el Rey de Navarra, é el Infante Don Luis, su hermano, é el Captal de Buch, é el Abad de Fiscan, que era como medianero. É el Rey de Castilla dixo asi al Rey de Navarra: «Rey »hermano: juramentos son entre vos é mi, que el »primero de nosotros que oviere guerra, ó menester, sea ayudado del otro: é yo fago vos saber, que »el Rey de Aragon me fizo facer paz contra mi voluntad, é contra mi honra, sabiendo él que el Rey »Bermejo, que tenia estonce el Regno de Granada, tenia ordenado con él que me corriese la frontera del Andalucia, é me ficiese guerra: é por esta »razon, por non dar lugar á los Moros que corriesen la tierra de Christianos, ove de otorgar aquella paz, la qual non fué fecha á mi honra, é de »xéle los castillos que le tenia ganados. É por tanto »digo que non só tenudo de le guardar aquellas »paces, é entiendo luego facerle guerra, fasta que »me torne los castillos que le tenia ganados, é me »pague las despensas que me fizo facer en esta »guerra que ove con él, la qual fué á su grand culpa. É por el juramento que me tenedes fecho vos »ruego é requiero luego que me ayudeis con el »cuerpo é con vuestro poder, segund está firmado é »jurado entre vos é mi el dia de hoy.» É el Rey de Navarra fué muy turbado quando esto oyó; ca non le venian las cosas segund pensaba: é dixole, que queria aver su consejo con aquellos que alli eran venidos con él, para le dar respuesta. É luego apartóse el Rey de Navarra, é el Infante su hermano, é el Captal de Buch, é el Abad de Fiscan, que alli estaban, á una parte del palacio, é fablaron en esto. É

de Don Enrique hizo quando se pasó á Francia. Hallandose á 22 de Junio de este año en Clermont de Auvergne con el Mariscal de Audenehan trataron los dos con los gefes de las Compañías, que dentro de seis semanas saliesen de Francia, y viniesen á Castilla á hacer guerra al Rey Don Pedro. De resultas fué el Conde á Paris, y en 3 de Agosto concluyó un tratado con el Rey de Francia sobre sacar de aquel Reyno las Compañías. Entre otras cosas prometió el Rey asignar al Conde, y á su hermano Don Sancho diez mil libras de renta en tierras, y en efecto, por el mes de Marzo del año siguiente dió al Conde la Baronia de Cessenon en la Senescalía de Carcasona. Las tres Senescalías de Languedoc dieron cien mil florines de oro á las Compañías, y cincuenta mil al Conde, para que saliesen del país, que destruián igualmente los unos que los otros. *Hist. de Languedoc*, tom. 4, pag. 316. El Conde Don Enrique volvió en efecto á España á principios del año siguiente 1363, pues se hallaba en Monzon por el mes de Marzo. Véase una nota al cap. 5, Año XIV.

(1) En las impr. *el Captal de Puche*: en la Abrev. *el Cabdal de Buch*; y de unos y otros se ajusta bien la leccion, *el Captal de Buch*, y adelante se ha de enmendar así. Se llamaba Juan de Grailly.

finalmente dixerón al Rey de Navarra los que estaban con él, que él non tenía tiempo de dar otra respuesta al Rey de Castilla, salvo que le placía de le ayudar, é que esta respuesta le era forzado de dar, é non otra: lo uno, por quanto estaba por su cuerpo en poder del Rey de Castilla, é en su Regno, é en su cibdad, é porque era ome muy fuerte, é que lo podría pasar mal si non lo ficiere como él quería: é otrosi que el Rey de Castilla tenía todo su poder ayuntado en aquellas comarcas, é non avia guerra con ninguno, por lo que podría dexar la guerra de Aragon, é ir sobre el Regno de Navarra, é tomarle; ca él non estaba apercebido para ge le poder defender. É este consejo avido, tornaron luego á dar la respuesta al Rey de Castilla: é dixole el Rey de Navarra, que pues así era que él entendía aver guerra con el Rey de Aragon, que le ayudaría segund los juramentos fechos entre ellos; é que le rogaba que quando aquella guerra de Aragon cesase, que eso mesmo el Rey de Castilla le ayudase é él. É esto decia el Rey de Navarra por se partir del Rey Don Pedro lo más asosegado que pudiese. É el Rey Don Pedro dixo, que le placía dello, é que le gradescia su buena respuesta. É luego fué ordenado que el Rey de Castilla iria cercar la villa de Calatayud, que era del Regno de Aragon; é el Rey de Navarra que por partes de su Regno fuese cercar algund lugar del Rey de Aragon. É partieron de Soria el Rey de Castilla, é el Rey de Navarra con este acuerdo: é el Rey de Navarra fué luego á su Regno, é apercibióse, é con grand rescelo é miedo que avia del Rey Don Pedro por las razones que dicho avemos, fué luego cercar un castillo del Rey de Aragon, que ha nombre Sos, que es en la frontera de Navarra; é como quier que lo facia contra su voluntad, empero con rescelo que avia del poder del Rey de Castilla, que veía que estaba muy poderoso, ovo de cumplirle la voluntad, é estovo allí fasta que tomó el dicho castillo del Rey de Aragon, é dende tornóse para su Regno.

CAPÍTULO X.

Como el Rey Don Pedro cercó á Calatayud (1).

El Rey Don Pedro de Castilla fué cercar la villa de Calatayud; é antes que allá llegase tomó los castillos de Ariza, é Ateca, é Terrer, é Moros, é Cetina, é Alhama: é cercó á Calatayud mediado el mes de junio deste año. É allí llegaron todas sus compañías, é puso á la villa de Calatayud bastidas é engaños, é otros pertrechos, é fizola cercar de todas partes, é pusole los mas engaños contra el monesterio de Sant Francisco, que era pegado á la cerca de la villa (2), é facia combatir la villa muy ame-

nudo: é los de la villa que estaban dentro defendíanse muy bien. É en tanto que el Rey tuvo cercada á Calatayud, ganó muchos castillos que eran en esa comarca, los quales eran estos: Verdejo, Viquesca, Torrijo, Maluenda, Munebrega, Epila, Ricla, Torralva, Paracuellos, Belmonte, Villarroya, Cervera, Aranda, é otros logares (3). É veyendo el Rey de Aragon como el Rey de Castilla le facia esta guerra, é que él non fuera apercebido, é que non podía acorrer á sus logares, cada dia cataba todas las maneras que podía para acorrer á los suyos. É el Rey de Aragon estaba en Perpiñan, que es en cabo de su Regno, é non podía allegar compañías; pero avia enviado á la Provenza, do andaban el Conde Don Enrique, Don Tello, é Don Sancho sus hermanos, é muchos Caballeros de Castilla con ellos, que andaban desterrados fuera del Regno de Castilla por rescelo é miedo que avian del Rey Don Pedro, é por se mantener facian guerra en aquella tierra de Provenza: é el Rey de Aragon esperaba su respuesta dellos, ca avia enviado á ellos sus mensageros á les rogar que le viniesen á ayudar, é que les daría grandes mantenimientos, así de sueldo, como de otras mercedes, é que los heredaría en su Regno.

CAPÍTULO XI.

Como fueron presos el Conde de Osona, é Don Pedro de Luna é otros.

En tanto que el Rey Don Pedro estaba sobre la villa de Calatayud, algunos Caballeros de Aragon sopieron é oyeron como los de la villa de Calatayud se defendían muy bien, é facian todo su debdo por dar buena cuenta al Rey de Aragon su Señor de aquella villa: é tenían ya los muros por muchas partes derribados, é de cada dia peleaban en los portillos dandose de las espadas, en guisa que todos los que bien querían juzgar decían que los de la villa facían como buenos, é cumplían todo su debdo. É estando los fechos de la villa en este estado, el Conde de Osona, que decían Don Bernal, fijo de Don Bernal, Vizconde de Cabrera, é Don Pedro de Luna, é Don Fray Artal de Luna, su hermano, Freyre de la Orden de Sant Juan, é un Caballero de Castilla que decían Gutier Diaz de Sandoval, (que el Rey Don Alfonso echára del Regno de Castilla quando tovo cercado á Don Juan Nuñez de Lara Señor de Vizcaya en Lerma, por quanto fuera acusado que diera viandas á Don Juan Nuñez estando cercado en Lerma, é era un Caballero muy bueno, é de buen cuerpo, é vivía en el Regno de Aragon, é facíanle allí mucha honra) é otrosi otros dos Escuderos de Cataluña, que se llamaban

(1) Sobre la guerra que el Rey de Castilla hizo este año al de Aragon véase á Zur., *Anal.*, lib. IX, cap. 37, hasta el 45.

En la segunda vida de Innocencio VI, publicada por Balucio, se dice que por agosto de este año *contra Petrum Regem Hispanie... fuerunt... processus publicati, et portis Ecclesiarum affixi, quos Dominus Cardinalis Boloniensis fecerat, eo quod pacta per ipsum Cardinalem cum esset Legatus ordinata non servavit.*

(2) En las impr. pegado al alcazar de la villa.

(3) En la Abrev. sigue: «É veyendo muchos Nobles é Grandes de Aragon en como el Rey de Castilla facia esta guerra, que el dicho Rey de Aragon non fuera apercebido, é estaba sin sospecha, que non podía acorrer sus logares, sintieronse mucho dello, é facían como buenos é leales Vasallos, é de cada dia cataban todas las maneras que podían porque el Rey de Aragon su Señor oviese gentes para acorrer los suyos. É el Rey de Aragon estaba...»

de Blanes, ovieron todos su acuerdo que por facer fazaña, se viniesen poner dentro en la villa de Calatayud, que estaba cercada, é desque ellos allí fuesen, que los de la villa se esforzarian más, é por aventura se podrian defender bien; ca ellos non sabian bien el estado en que la villa de Calatayud estaba, segund adelante sabredes quando el Rey ge le fizo ver. É estos Señores é Caballeros de Aragon ovieron este consejo en Zaragoza, é sopieron que un lugar pequeño, que es á tres leguas de Calatayud, que dicen Miedes, non era aún ganado por el Rey de Castilla, que estaba por el Rey de Aragon: é acordaron de ir ponerse en aquel lugar é despues que una noche llegarian al Real; é pensando los del Real que eran de los del Rey de Castilla, non catarian por ellos, é que se pornian dentro en la villa de Calatayud. Con este acuerdo partieron de Zaragoza, é vinieron derechamente al dicho lugar de Miedes, é pusieronse allí encubiertamente: é todos eran seis, el Conde de Osona, é Don Pedro de Luna, é Don Frey Artal su hermano, é Gutier Diaz de Sandoval, é los dos hermanos que se decian de Blanes. É así acaesció, que luego un ome de Miedes vino al Real para el Rey de Castilla, é pidióle que ficiese merced, é que él le diria nuevas con que le ploguiese. É el Rey prometiégelo, é él le dixo: «Señor, esta noche entraran en el lugar de Miedes, que es á tres leguas de aqui, Don Bernal, Conde de Osona, é Don Pedro de Luna, é Don Frey Artal su hermano, é Gutier Diaz de Sandoval, é dos Escuderos hermanos que se llaman de Blanes, é vienen con intencion de entrar en Calatayud, é están allí muy encubiertos.» É el Rey Don Pedro, en ese punto desque oyó estas nuevas como aquellos Caballeros eran en el lugar de Miedes, fué allá con cierta compañía, é fizo levar dos engeños: é luego aquella noche que llegó á Miedes fizo cercar todo el lugar en derredor, en guisa que ome del mundo non pudiese salir. É otro dia de mañana fizo armar los engeños: é los del lugar de Miedes, quando se vieron en aquella priesa, dixeron al Conde de Osona, é á Don Pedro de Luna, é á los otros que allí entráran, que ellos non se podian defender al Rey de Castilla, é que les rogaban que ellos catasen é troxiesen alguna buena manera con él por defender sus vidas. É los Señores é Caballeros que y entráran, desque vieron que non tenian su fecho si non en perdicion, troxieron su pleytesia con el Rey de Castilla, que les salvase las vidas é miembros, é que se le darian á prision: é el Rey otorgogelo, é salieron á él é dieronse á prision. É el Rey se tornó para su Real que tenia sobre Calatayud; é luego otro dia fizo mostrar al Conde de Osona, é á Don Pedro de Luna, é á los otros que con ellos eran, los muros de Calatayud quales estaban de los engeños, é los portillos que estaban ende fechos, é como grand parte de los muros estaban puestos en cuentos; é dioxelos así: «Conde, é Don Pedro, é Don Frey Artal, é vosotros los que sodes en su compañía: como quier que yo vos tengo presos en mi poder, pero si vos place entrar en

la villa de Calatayud, que vos vedes qual está, é mi place, é que vos paredes á vuestra aventura; ca yo eras luego la entiendo facer combatir, é la cuido tomar: é yo he dexado de la facer combatir, porque non querria que tal villa se pusiese á robo; ca mas la querria cobrar sin ser destruida é despo-blada.» É ellos, desque vieron el estado en que la villa estaba, dixeronle, que mas querian ser sus prisioneros, que non entrar en la villa, pues que veian en qué estado era. É el Rey los envió á Toledo, é allí estovieron un tiempo presos; é despues los levaron á Sevilla, é allí estovieron presos. É morieron en la prision Don Frey Artal de Luna, é Gutier Diaz de Sandoval; é Don Pedro de Luna, é los otros estovieron presos en la Tarazana de Sevilla fasta quel Rey Don Enrique entró en el Regno, é cobró la cibdad de Sevilla, é los fizo soltar, como quier que el Conde de Osona fué primero suelto por el Rey Don Pedro por algunas pleytesias que traia en Aragon que placian al Rey Don Pedro.

CAPÍTULO XII.

Como fué aplazada la villa de Calatayud, é la cobró el Rey de Castilla.

Los de la villa de Calatayud luego ese dia que sopieron como el Conde de Osona, é Don Pedro de Luna, é Don Frey Artal, é Gutier Diaz de Sandoval, é los otros dos Escuderos eran presos, entendieron que el Rey de Aragon su Señor non tenia lugar nin manera de los acorrer, é ficiéron su pleytesia con el Rey de Castilla en esta guisa: que el Rey les diese plazo de quarenta dias para que en este tiempo ellos enviasen al Rey de Aragon á le pedir acorro; é si á los quarenta dias non los acorriese, que ellos llanamente entregasen la villa é castillos que en ella son al Rey de Castilla. É el Rey fizoles esta pleytesia, porque avia voluntad de cobrar aquella villa sana é sin daño ninguno. É los de la villa enviaron sus mensageros al Rey de Aragon á Perpiñan do estaba á le facer saber el estado en que ellos eran, é le pedir acorro, ó que les quitase el omenage que le debian, é pudiesen entregar aquella villa al Rey de Castilla: é estovo allí el Rey Don Pedro en el Real sobre Calatayud esperando el plazo de los quarenta dias. É los mensageros que los de Calatayud enviaron al Rey de Aragon, como dicho es, ficiéronle saber como ellos fueran cercados del Rey de Castilla muy sin sospecha, non estando apercebidos de muchas cosas que omes cercados han menester, é estando muchos dellos fuera de la villa: é como el Rey de Castilla allí llegára con muy grandes compañías, é los tenia muy afincados, ca les avian derribado los engeños del Monesterio de Sant Francisco, é allí les avia fecho una bastida muy fuerte: otrosi les avia fecho otra bastida (1) de partes del Monesterio de Sant Pedro

(1) Abrev. E otrosi les avian fecho una bastida de parte del Monesterio de Sancta Clara, é les avian fecho minas por el Monesterio de San Pero Martyr.

Mártir, fasta el Monesterio de Sancta Clara, é tenían los muros de aquella parte unas quarenta brazas en cuentos, en manera que los del Real de fuera veían por de yuso de los cuentos é del muro á los que andaban por la villa, é que non podían ya más defenderse: é que fuese su merced de los acorrer, ó de les enviar mandar como ficiesen; é que si su voluntad era que ellos moriesen allí, que ellos lo farian como buenos é leales vasallos debían facer. É el Rey de Aragon rescibió muy bien á los mensageros de Calatayud, é dixoles, que él sabía bien quanto afan é quantos peligros avían pasado en aquella cerca, é como eran muertos buenos omes dellos, é mucha otra gente, é quanto avían fecho por su servicio é de la Corona de Aragon, é sabía que todos aquellos afincamientos que ellos le enviaban decir en que estaban era verdad: é aún creía que era mas de lo que ellos le decían: é pues ellos avían fecho lo que debían facer buenos é leales vasallos, que non era su voluntad que ellos moriesen así; mas que les mandaba que ficiesen con el Rey de Castilla, por el salvamiento de sus vidas é de sus algos, la mejor pleytesia que pudiesen, é fuesen suyos del Rey de Castilla, que él les quitaba el omenage que naturalmente le debían; ca él non tenía manera para los poder acorrer tan aina: é que él esperaba gente por quien avía enviado (1): é desde él oviese ayuntadas todas sus compañías, él entendía ir poner todos estos fechos en la mano de Dios, é que se librase por batalla. É los mensageros de Calatayud partieron del Rey de Aragon de Perpiñan con esta respuesta, é quitó su omenage, é vinieron á la dicha villa de Calatayud, é dixeron á los que los avían enviado la respuesta del Rey segund avedes oído, de la qual fueron ellos muy pagados, por quanto el Rey su señor avía sabido quanto ellos avían fecho por su servicio, é por defender la dicha villa, é les avía quitado el omenage que naturalmente le debían. É al término de los quarenta dias que avían puesto con el Rey de Castilla entregaronle la dicha villa é sus castillos, con pleytesia que ellos é sus bienes fuesen salvos, é que morasen en la dicha villa. É el Rey gelo guardó así, é cobró la villa, é entró en ella lunes veinte é nueve (2) dias de agosto deste dicho año: é estovo en ella diez dias, é dende partió para Sevilla, segund adelante dirémos.

CAPÍTULO XIII.

Como el Rey Don Pedro dexó al Maestre de Santiago por guarda de Calatayud, é á otros sus vasallos en los logares que ganó.

Tomada la villa de Calatayud, segun dicho avémos, el Rey dexó y á Don Garci Alvarez de Tole-

(1) Había enviado á llamar las Compañías que andaban por Francia. En la segunda vida de Innocencio VI se dice: *De mense Augusti (MCCCLXII) societas prœdicta... recepta pecunia à Rege Francie... tran- itum faciebant per Villamnovam... ituri in auxilium Regis Aragonum, contra Petrum Regem Hispaniæ.* También había enviado á llamar al Conde Don Enrique.

(2) En las impr. *lunes 9 dias.* En el I. de la Acad. y en la Abrev. 29, y en efecto aquel Año fué lunes el día 29 de Agosto,

do, Maestre de Santiago, é con él Caballeros vasallos suyos fasta mil de caballo, é dexó y Balles- teros é otras gentes para velar fasta dos mil (3), é dellos se repartieron por otros castillos enderredor de Calatayud que el Rey avía ganado. Otrosí dexó el Rey en Aranda, que es una villa de Aragon que estonce ganára el Rey, á Don Suer Martinez, Maestre de Alcántara, con trecientos de caballo, é dexó á Pero Gonzalez de Mendoza en el logar de Moros con trecientos de caballo: é dexó en Molina, que es frontera de Aragon, á Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, con quatrocientos de caballo. É mandó el Rey al Maestre de Santiago que luego ficiese reparar todos los muros de Calatayud, que por los engeños é minas fueron derribados; é mandó reparar eso mesmo los castillos que eran en la villa: é el Maestre así lo fizo, é fué en poco tiempo la villa é castillos todo muy bien reparado. Pero dende á pocos dias que el Rey de allí partió ovo en la dicha villa é en su comarca grand mortandad de pestilencia, é morieron en Calatayud, é en los castillos de enderredor, muchos Caballeros é Escuderos vasallos del Rey, é otra gente de la villa é tierra de Calatayud (4).

CAPÍTULO XIV.

Como finó Don Alfonso, hijo del Rey Don Pedro, que llamaban el Infante.

Despues que el Rey Don Pedro ovo dexado recabdo de gentes en Calatayud, é en los otros logares de enderredor que él avía ganado, partió dende, é fuese para Sevilla: é despues que llegó á Sevilla, dende á pocos dias murió su fijo, que llamaban el Infante Don Alfonso, el que oviera de Doña Maria de Padilla: é fuera jurado en Sevilla por Infante heredero, segund suso avemos contado. E fueron fechos por él muy grandes llantos en Sevilla, é en todo el Regno, é en Calatayud mucho más, por quanto el Maestre de Santiago Don Garci Alvarez de Toledo que allí estaba, era su Mayordomo Mayor é estaban con el dicho Maestre muchos Caballeros é Escuderos vasallos deste Infante Don Alfonso que estonce moriera, que ficiéron por él grandes llantos. E finó martes deciocho dias de octubre deste año.

(3) Así en los de la Acad. y en algun otro.

En los impr. *para velar fasta mil...*

En la Abrev. *para pelear fasta mil.*

(4) Por aquellos tiempos hubo frequentes mortandades en Europa despues de la grande en que falleció Don Alonso XI. En la segunda vida de Innocencio VI que publicó Balucio se hace mención de una en Alemania, Bohemia y Turingia, año 1337, de otra en Alemania el 1338, de otra en la Provincia Lugdunense el 1360 y de otra en Avignon el 1361, en la qual murieron ocho Cardenales, é innumerable pueblo. Esta que dice el Cronista hubo en Calatayud el año 1362, se extendió hasta Sevilla el 1363 por el verano, segun el epitafio de la sepultura de Fr. Diego Ortiz, Confesor del Rey Don Pedro que cita Zuñiga, *Anal.* y la llamaron la segunda mortandad.

CAPÍTULO XV.

De lo que en este año acaesció en Corte Romana.

En este dicho año doce dias de septiembre finó el Papa Innocencio VI é esleyeron por Papa los Car-

denales al Abad de Sant Victor de Marsella, é ovo nombre Urbano V; é esto fué por quanto los Cardenales non se acordaron en esleer entre sí ninguno dellos.

AÑO CATORCENO.

1363.

CAPÍTULO I.

Como el Rey Don Pedro fizo sus ligas con el Rey de Inglaterra, é con el Príncipe de Gales su fijo.

El Rey Don Pedro envió un su Caballero que decian Dia Sanchez de Terrazas, é un su Alcalde que decian Alvar Sanchez de Cuellar, al Rey Eduarte de Inglaterra, é al Príncipe de Gales su fijo, por los quales les envió decir, que él queria ser su amigo, é aliado con ellos contra todos los omes del mundo. E esto facia el Rey Don Pedro por quanto se rescelaba del Rey de Francia é de sus amigos por la muerte de la Reyna Doña Blanca. E al Rey de Inglaterra, é al Príncipe su fijo plogo mucho con esta mensageria que el Rey de Castilla les envió decir, é enviaron con los dichos mensageros otros sus Caballeros, é llegaron al Rey Don Pedro á la villa de Calatayud; ca el Rey era y tornado, que venia de Sevilla (1), para entrar á facer guerra á Aragon; é allí ficiéron sus ligas é recabdos, é fincarón el Rey Don Pedro é el Rey de Inglaterra é el Príncipe de Gales su fijo amigos é aliados en uno contra todos los omes del mundo.

CAPÍTULO II.

Como el Rey Don Pedro ganó muchos logares en el Regno de Aragon (2).

Otrosi (3) al comienzo deste año el Rey ayuntó muchas compañías, é entró en Aragon, é ganó estos

logares que eran del dicho Regno de Aragon en la comarca de Calatayud, Fuentes, é Chodes, é Arandiga, é Maluenda, é otros muchos logares. E cercó la cibdad de Tarazona, é cobróla, é tomó allí preso á Frey Albert, un Caballero de la Orden de Sant Juan, é envióle preso á la Tarazona de Sevilla, é allí morió. E ganó la villa de Borja, é tomó y presos dos Caballeros, que decian al uno Don Juan Ximenez de Sanper, é al otro Don Carroz. E ganó á Magallon, é tomó y presos al Vizconde de Illa, é otros Caballeros é Escuderos de Cataluña é de Rosellon: é todos estos presos envió á Sevilla. E entró por fuerza á Cariñena, é fizo matar quantos y falló.

CAPÍTULO III.

Como el Rey Don Pedro fizo jurar sus fijas por herederas del Regno: é como pasó contra algunos Caballeros de Castilla.

Este año, desde el Rey ovo ganado Borja é Magallon (4), fizo su ayuntamiento de los Señores é Caballeros que y eran, é otrosi de los Procuradores de las cibdades é villas del Regno, que y mandára venir con sus poderes bastantes, en un lugar de aquella comarca de Borja é de Magallon que dicen Buberca (5). E allí dixo el Rey á los suyos, que pues el Infante Don Alfonso su fijo era muerto, que era heredero del Regno, é lo habian jurado en Sevilla todos los del Regno, segund dicho avemos, que él queria que las Infantas sus fijas, que eran tres, Doña Beatriz, é Doña Costanza, é Doña Isabel, fuesen juradas para heredar los Regnos de Castilla é de Leon, cada una en sucesion de la otra (6), en

Carroz. E ganó á Magallon, é tomó presos y al Vizconte Dilla, é otros Caballeros é Escuderos de Cataluña é de Rosellon: é entró por fuerza á Cariñena, é fizo matar quantos y falló. Por los registros del Rey Don Pedro de Aragon parece que estaban en Borja entónes Don Berenguer Carroz, y Pero Ximenez de Sanper.

(4) Borja se rindió viernes 31 de Marzo; y antes se habia rendido Magallon. Zurita, *Anal.* lib. IX, cap. 45.

(5) Abrev. *Burueta*: en la del Conde de Sástago, *Burueta*; y se ha de enmendar, *Buberca*. En el 2 de la Acad. *Burueta*: en los imp. *Abuberca*.

(6) É esta institucion y sucesion del Reyno que se ordenó por el Rey Don Pedro se hace mencion en esta conformidad en su testamento, que otorgó en Sevilla á 18 de Noviembre del año pasado de 1362, un mes despues de la muerte del Infante Don Alonso su hijo.

(1) Se hallaba en Sevilla á 15 de Enero, segund la data de un instrumento que cita Gudiel, *Comp. de los Girones*, cap. 19, pero estaba ya en Alcobendas aldea de Madrid á 8 de Febrero, donde expidió alvalá mandando que á Doña Teresa, muger que fué de Garcí Fernandez Manrique, se la tuviese por tutora de sus hijos, Salaz. *Prueb. de la Casa de Lara*, pág. 691, inserto en la particion de bienes, donde se nombran todos los hijos. Uno de ellos era Pero Manrique, á quien el Rey habia concedido el Adelantamiento mayor de Castilla, que tuvo su padre.

(2) Sobre la guerra que este año hizo en Aragon, vease á Zur. *Anal.* lib. IX, desde el cap. 45 hasta el 51.

(3) En la Abrev. «Al comienzo del año el Rey partió de Sevilla é fué para Calatayud, é ayuntó muchas compañías, é entró luego esta setena entrada en Aragon, é ganó estos logares: Moros, Ochodes, Arandiga, é Tarazona segunda vegada... é fué preso ay Frey Elberte, un Caballero de la Orden de Sant Juan. E ganó á Borja, é tomó presos á Juan Ximenez de Santpeyre, é á Don

guisa que Doña Beatriz fuese la primera; é si desta non fínase heredero, que heredase el Regno Doña Costanza, é despues sus herederos legítimos; é si della non fínase legítimos herederos, que heredase despues Doña Isabel, é sus herederos legítimos é descendientes: é esto se entendiese non aviendo el Rey fijo varon legítimo para heredar el Regno. E ficeronlo así estando presentes las dichas Infantas fijas del Rey, é juraronlo todos los del Regno que allí eran, é fízose desto un libro de todos los que esta jura ficeron, en el qual pusieron sus nombres. Otrosi estonce, estando el Rey en esta comarca de Aragon, segund que dicho avemos, dió sentencia contra algunos Caballeros que eran naturales de Castilla, é estaban en Aragon con el Conde Don Enrique su hermano (1): en lo qual fizo lo que fué su merced; que estonce los perdió para siempre. E algunos Caballeros que amaban su servicio ge lo dixerón, que non era bien que pasase contra aquellos Caballeros; pero él non los quiso creer, é despues falló que non lo ficiera bien, é le tovo grand daño. E por quanto la obra fué así fecha voluntariamente, non nombramos aquí aquellos Caballeros contra los quales pasó.

CAPÍTULO IV.

Quales compañías vinieron en ayuda del Rey Don Pedro á esta guerra que avia con Aragon este año.

En este año llegó al Rey de Castilla por mandado del Rey Don Pedro de Portugal, que le envió en su ayuda para esta guerra que avia con el Rey de Aragon, Don Gil Ferrandez de Carvallo, Maestre de Santiago de Portugal, é traxo consigo trecientos (2) Caballeros é Escuderos muy buenos del Regno de Portugal, é llegó quando el Rey tenia cercada la cibdad de Tarazona. Otrosi vino en este año en ayuda del Rey, Don Lois, Infante de Navarra, hermano del Rey de Navarra, é el Captal de Buch,

(1) Véase el cap. 8 del Año X, donde se hace mencion de otra sentencia que dió el Rey contra el Infante Don Fernando de Aragon y contra el Conde Don Enrique, Don Tello y Don Sancho sus hermanos, y los Caballeros que estaban con ellos en Aragon.

En una nota al cap. 2 del Año XII, y en otra al cap. 8 del Año XIII, dexamos advertido, que el Conde Don Enrique de resulta de la paz del año 1361, se pasó á Francia, y lo que allí executó, hasta que el Rey de Aragon le llamó segunda vez. El mismo Rey Don Pedro de Aragon en sus *Memorias* dice, que envió sus *missagers á les parts de Franca al Comte de Trastamara, qui per raho de la dita pau que havien feta al camp de Terrer se era partit de nostre servey, que tornàs á servir nos en la dita guerra: lo qual Comte tornà á nos ab mil homens de caball, é ab mil de... estant nos en lo dit loch de Muntzò.*

A principios de Marzo estaba el Conde en Perpiñan; pero á 27 del mismo se hallaba ya con el Rey de Aragon en Monzon, donde en presencia de Jayme Gonesa, Secretario del Rey, hicieron un tratado secreto escrito de sus propias manos, y sellado con sus sellos, en que estipularon, que el Rey de Aragon ayudaria al Conde con todas sus fuerzas á conquistar el Reyno de Castilla; y el Conde cederia al Rey de Aragon la sexta parte de lo que se ganase, para incorporarlo en su Corona. Refiere este tratado Zur. *Anal.* lib. IX, cap. 44, y con él se prueba quan anticipadamente se habia propuesto el Conde Don Enrique destronar al Rey Don Pedro su hermano.

(2) Abrev. *seiscientos*.

que era un grand Señor de Guiana é muy buen Caballero, é mucha buena compañía con ellos de caballo é de pie. Otrosi llegó estonce un Caballero del Rey de Granada, que decian Don Farax Rodóan, con seiscientos ginetes, que el Rey Mahomad enviaba en ayuda del Rey de Castilla.

CAPÍTULO V.

Qué logares de Aragon ganó el Rey Don Pedro en esta guerra, é en este año: é como llegó á Valencia del Cid: é como el Rey de Aragon vino á la fuente de Almenara por pelear.

El Rey Don Pedro, despues que fizo jurar sus fijas por herederas del Regno, é ovo dado sentencia contra algunos Caballeros naturales de Castilla que estaban en Aragon, segund dicho avemos, partió luego de aquella comarca donde estaba con todas aquellas compañías que dicho avemos, así las que él tenia, como las que le vinieron á ayudar de Portugal é de Navarra é de Granada, é fué para Teruel que es una villa de Aragon muy fuerte y muy fermosa, é cobróla por pleytesia, é dierongela luego otro día que allí llegó: é cobró algunos castillos de enderredor, que son Castielfavib, é Ademuz, é Villel, é otros castillos que se le dieron luego (3). E dende fué para la cibdad de Segorve, é cobróla, é tomó y preso á Don Pero Maza, un Rico ome que estaba en el castillo de la dicha cibdad. E cobró á Xérica, que es una villa muy fuerte, é tiene muy fermoso castillo, é tomó y preso un Caballero que decian Ximen de Oriz (4). E dende fué á la villa de Monviedro, é tóvola cercada algunos dias, é cobróla por pleytesia: é estando en Monviedro cobró estos logares, Almenara, Buñol, é Chiva, é Macasta, é Benaguacil, é Liria, é Alpuche, é otros castillos. E en todas estas villas é castillos que el Rey cobraba de Aragon ponía gentes suyas para las defender, é las mandaba labrar é reparar: é fuele muy dañoso; ca derramaba sus gentes, é facia grandes costas, segund adelante paresció. E dende fué el Rey á la cibdad de Valencia, é llegó y domingo día de cinquesma veinte é un dias de mayo (5): é estaba y por Capitan el Conde de Denia que decian Don Alfonso, fijo del Infante Don Pedro, é nieto del Rey Don Jaymes de Aragon, que fué despues Marques de Villena en Castilla: é estovo allí el Rey ocho dias, é peleaban los suyos cada día con los de la cibdad: é posaba el Rey en un Monesterio fuera de la cibdad, que dicen la Zaydia (6), que es de Due-

(3) Por el concierto parece que eran Alhambra y Villel, y que Castielfavib y Ademuz estaban por el Rey de Aragon, pues los ponía en rehenes.

(4) Abrev. *Ximen Duris*. En registros del Rey Don Pedro de Aragon año 1337, se hace mencion que estaba por él en Alicante *Ximeno Doris, Caballero*.

(5) En la primera Vida de Innocencio VI, que publicó Baluzio, se dice: *Obsedit civitatem Valentiam, evulsisque vineis et arboribus fructiferis, demolitisque segetibus et viridariis et maneriis circumcirca ipsam existentibus, quae admodum grata et delectabilia existebant totaliter destructis, adeo eam artavit, quod fuit in proximo ipsam totaliter capiendi.*

(6) En la Abrev. en alguna más y en el 2 de la Acad. *Zayda*,

ñas, é ellas estaban en la cibdad, ca dexaron el Monesterio. E estando el Rey Don Pedro sobre Valencia, sopó como venían el Rey de Aragon é el Infante Don Ferrando su hermano, Marques de Tortosa, é el Conde Don Enrique, é Don Tello é Don Sancho sus hermanos (que eran ya venidos de Francia, do estaban, para Aragon), é que todos estos que con el Rey de Aragon venían por pelear (1) eran tres mil de caballo. E el Rey de Castilla desque esto sopó partió de sobre Valencia, é vino para la villa de Monviedro que avia ganado: é el Rey de Aragon, é los que con él eran llegaron fasta la fuente que dicen de Almenara, que es á dos leguas de Monviedro, é pusieron allí su batalla; pero el Rey estaba en Monviedro, é non quiso pelear con ellos. E el Rey de Aragon, desque non falló pelea, tornóse con toda su hueste para Burriana: é el Rey envió á Martin Lopez de Córdoba, su privado é Repostero mayor, con dos mil de la gineta, é corrian muchos dias delante el Real del Rey de Aragon; é el Rey de Aragon, quando aquellos ginetes llegaban, ponía su gente en buena ordenanza, é los ginetes non les podían facer enojo. Otrósi estando el Rey de Castilla en Monviedro, pasaron un dia por la mar seis galeas de Aragon, que levaban consigo quatro galeas de Castilla, que avian tomado cerca la villa de Almería; é pesó al Rey mucho dello, que estaba ese dia en la ribera de la mar.

CAPÍTULO VI.

De las pleytesias que se trataban entre los Reyes de Castilla é de Aragon.

Estando el Rey de Castilla en Monviedro, el Abad de Fiscan andaba por mandado del Cardenal de Bolonia, que viniera en Castilla é Aragon por Legado, trayendo tratos entre los Reyes de Castilla é de Aragon sobre algunas cosas secretas que adelante contarémos: é fué tratado que el Infante Don Lois, hermano del Rey de Navarra (2), que era allí con el Rey de Castilla, fuese al Rey de Aragon sobre las pleytesias que el Abad de Fiscan traía; é así lo fizo. É despues que tornó del Rey de Aragon, vinieron á Monviedro á fablar con el Rey Don Pedro de partes del Rey de Aragon, el Conde de Denia Don Alfonso, fijo del Infante Don Pedro, é nieto del Rey Don Jaymes de Aragon, el que diximos que estaba por Capitan en Valencia, que fué despues Marques de Villena, é Don Bernal de Cabrera: é desque llegaron é estovieron con él en Monviedro, luego otro dia se tornaron para el Rey de Aragon; pero en la

venida que ficeron á Monviedro non dexaron cosa asesegada, salvo lo que trataba el Abad de Fiscan secretamente. É decíase que Don Bernal de Cabrera trataba en esta guisa: que el Rey Don Pedro de Castilla, que estaba viudo, ca era muerta la Reyna Doña Blanca su muger, é otrósi era muerta Doña Maria de Padilla, que él dixo en las Cortes que fizo en Sevilla que era su muger legitima, que casase con una fija del Rey de Aragon, que decían Doña Juana, que oviera de una Reyna con quien fuera casado, que era hermana del Rey de Navarra, é que el Rey de Aragon le diese con ella en dote la villa de Calatayud con sus castillos que avia muy buenos en su comarca, é con cinco partidas de rios, los quales dicen el rio de Xalon, é el rio de Maluenda, é el rio de Berdejo, é el rio de Xiloca, é el rio de Miedes: é que le diese más el Rey de Aragon á la dicha su fija la villa de Ariza, é la cibdad de Tazona, é las villas de Borja é Magallón; lo qual todo esto tenia el Rey Don Pedro en su poder, é lo avia ganado del Rey de Aragon. Otrósi que diese é desembargase el Rey de Aragon al Rey de Castilla libremente sin condicion alguna las villas é castillos de Orihuela, é Elche, é Crevillen, é Alicante, é Guardamar, é la Val de Elda. É que si el Rey Don Pedro de Castilla oviese dos fijos de la dicha fija del Rey de Aragon, que el segundo fuese Duque de Calatayud é de Ariza é de los otros logares, é vasallo del Rey de Castilla, é respondiese á él con el señorio de los dichos logares; é si non oviese segundo fijo, que fuesen los logares del que heredase el Regno de Castilla; empero que las villas de Elche, é Crevillen, é Alicante, é Guardamar, é la Val de Elda fuesen libres é esentas, é fincasen siempre de la Corona de Castilla. Otrósi que el Infante Don Juan, fijo primogénito del Rey de Aragon, que era estonce Duque de Girona, casase con la Infanta Doña Beatriz, fija del Rey Don Pedro é de Doña Maria de Padilla, é que el Rey Don Pedro diese con ella en dote las villas de Monviedro, é Chiva, é Xérica, é Segorve, é Teruel, é otros logares que avia ganado al Rey de Aragon en el Regno de Valencia, con esta condicion: que si el Duque de Girona, fijo del Rey de Aragon oviese dos fijos de la dicha Doña Beatriz fija del Rey de Castilla, que el segundo fijo del dicho fijo del Rey de Aragon fuese Duque é Señor de los dichos logares de Monviedro, é Segorve, é Xérica, é Teruel, é Chiva, é los otros logares, é que se llamase Duque de Xérica; pero si non oviese fijos (3) de la Doña Beatriz, que los dichos logares tornasen á la Corona de Castilla, é diese el Rey de Aragon por ellos cierta contía de moneda, que estaba aún por concordar entre los Reyes. É

(1) é que todos estos con el Rey de Aragon venían para pelear con él; é el Rey desque esto sopó, partió de sobre Valencia. Y no dice el número de los de caballo que venían con el Rey de Aragon.

(2) Abrev. «É fué tratado que el Infante Don Luis, hermano del Rey de Navarra, que era allí con el Rey, é Don Fernando de Castro fuesen en arrehenes al Rey de Aragon; é viniesen á Monviedro al Rey á fablar con él de parte del Rey de Aragon el Conde de Denia é Don Bernal de Cabrera. É estovieron con el Rey en Monviedro, é trataron...»

(3) Abrev. «É si non oviese más de un fijo, que lo toviere en su vida fasta que oviese otro fijo que fuese Duque de los dichos logares; é todavía que él fuese Duque de Xérica, los dichos logares que fuesen siempre en obediencia é señorio del Rey de Castilla. E esta pleytesia fecha, pusieron que el Rey Don Pedro se fuese para un logar que dicen Mallen en tierra de Zaragoza, é que el Rey de Aragon se fuese á Zaragoza, é que allí se a'rrmasen todas estas cosas.» En tierra de Zaragoza dicen los impr. y algunos MSS,

esta pleytesia fecha é firmada, pusieron que el Rey Don Pedro de Castilla se fuese para tierra de Tarazona á un lugar que dicen Mallen, que es un castillo de la Orden de Sant Juan, é aviale ganado el Rey Don Pedro; é el Rey de Aragon que fuese para Zaragoza, é que allí se afirmasen todas estas cosas. É el Rey Don Pedro partió de Monviedro, é fuese para Mallen, é el Rey de Aragon fuese para Zaragoza; pero despues que allí llegaron, el Abad de Fisan, que era tratador en estos fechos, requirió al Rey de Castilla, que pues él oviera firmado estos tratos, que le ploguiese de los cumplir. É el Rey Don Pedro dixo que non se fallaba en aquellas pleytesias, é que en ninguna manera non le requiriese más sobre ello. É segund decia despues el Rey Don Pedro, la razon por que non quiso estar por esta pleytesia era esta: decia que quando el Conde de Denia, é Don Bernal de Cabrera vinieran á él á Monviedro á tratar estas pleytesias, que él fablara con Don Bernal de Cabrera secretamente, que dixese é tratase con el Rey de Aragon, que pues él casaba con su fija, é tomaba tan grand debdo con él, é él sabia bien que el Infante Don Ferrando, é el Conde Don Enrique, que estaban en Aragon, eran sus enemigos, que el dicho Rey de Aragon los ficiese prender ó matar. É decia el Rey Don Pedro, que Don Bernal de Cabrera le ficiera fuicia que el Rey de Aragon lo faria; é asi agora, desque le acometian que ficiese el dicho su casamiento con la fija del Rey de Aragon, pedia él que el Rey de Aragon matase primero á los dichos Infante é Conde: é asi non se fizo más en la dicha pleytesia. Otrosi en este tiempo que el Rey Don Pedro vino á Mallen por cumplir la pleytesia que ficiera en Monviedro, por la qual avia de casar con la fija del Rey de Aragon, en este mismo tiempo, que era en el mes de septiembre, le nasciera un fijo de una Dueña que tenia, que decian Doña Isabel, é ovo nombre el fijo Don Sancho, é nació en Almazan: é el Rey queria bien á la dicha Doña Isabel, é queria que este Don Sancho fuese su heredero, é que él casaria con su madre Doña Isabel (1). É asi por todas estas razones se desbarató la pleytesia que en Monviedro era tratada é acordada.

(1) *Cascales Hist. de Mur.* fol. 109, inserta la carta que se sigue: «Yo el Rey fago saber á vos el Concejo, alcaldes, é Alguacil, é otros Oficiales qualquier de Murcia, que yo envío á mandar á Doña Isabel, madre de Don Sancho mi fijo, que se vaya para Murcia: é envío mandar al Obispo de Cartagena que venga con ciento de á caballo de ay á Hellin, para que vaya con ella fasta esa cibdad de Murcia. É vos mando que luego sin otro detenimiento deis al dicho Obispo los dichos cien hombres de á caballo de ay de la cibdad, de los mejores que ay hoviere, para que vayan con él á la dicha Doña Isabel: é non fagais otra cosa por ninguna manera. Otrosi le dad más docientos Ballesteros vuestros que vayan con él...» No pone Cascales lugar ni día de la fecha: pero dice que el Obispo Don Nicolas de Aguilar entró en Murcia con Doña Isabel el día 26 de Noviembre, que segun el contexto fue el 1564. Añade que la recibieron con grandes fiestas, porque sabia la ciudad la lisonja que en esto hacia al Rey, y que permaneció allí Doña Isabel todo el tiempo que el Rey se detuvo en el sitio de Orihuela, que fué dicho año de 1564.

CAPÍTULO VII.

Como fue muerto el Infante Don Ferrando, é le fizo matar el Rey de Aragon su hermano (2).

El Rey de Castilla estuvo en Mallen algunos dias, é dende vino para Calatayud, é despues partióse de allí para Sevilla. En estos dias el Rey de Aragon, estando en Castellon de Burriana, entendió que el Infante Don Ferrando, Marques de Tortosa, su hermano, non se tenia por contento de las maneras que andaban en la su Corte; ca dixo al Rey de Aragon su hermano que él queria ir á Francia. É estonce decian que la guerra de Francia é de Inglaterra se volvía: é avia cobrado el dicho Infante Don Ferrando (3) todos los mas Caballeros é Escuderos de Castilla que estaban con el Conde Don Enrique, é Don Tello é Don Sancho sus hermanos eran con el Infante Don Ferrando, é tenia el Infante todas las compañías en un lugar cerca de Burriana, que dicen Almanzora: é el Infante Don Ferrando, é el Conde Don Enrique estaban estonce sobre estas cosas mal avenidos. É fué dicho al Rey de Aragon como el Infante su hermano avia llegado á sí todos los Castellanos que eran en Aragon, los quales podian ser fasta mil de caballo muy buenos (4), é que si el Infante se fuese con aquellas gentes para Francia, é se partiese del Regno de Aragon, que el Rey de Castilla faria más dura la guerra contra Aragon, é que se veria el Rey de Aragon en muy grand menester. É sobre esto acordó el Rey de Aragon, con consejo del Conde Don Enrique é de Don Bernal de Cabrera, de facer prender al Infante Don Ferrando su hermano: é mandó al Conde de Urgel, é al Conde de Cardona que querian bien al Infante Don Ferrando, que le enviasen decir que viniese allí á Castellon de Burriana, que el Rey de Aragon queria facer todo lo que el Infante quisiese, con tal que non se partiese del Regno. É el Conde de Cardona, é el Conde de Urge,

(2) Véase lo que con más particularidad dice Zur. *Anal.* lib. IX; cap. 47 sobre los motivos de la muerte de este Infante.

(3) Abrev. *E avia el Infante estonces cobrado todos los Caballeros é Escuderos de Castilla que estaban con el Conde Don Enrique, é aun Don Tello su hermano del dicho Conde era con el Infante Don Ferrando.* Y no hace mencion que Don Sancho huviese dexado á su hermano el Conde Don Enrique. Tambien el Rey Don Pedro de Aragon en su Historia dice: *Quando el Infante Don Ferrando vino á Castellon el día que fué muerto vinieron con él el Conde de Urgel, y el Visconde de Cardona, y Don Tello, hermano del Conde de Trastámara: y no hace mencion de Don Sancho; pero la del Conde de Sástago y otras de mano le ponen.*

(4) En la Abrev. se añade, ó más: y abajo por á Francia, está para Francia: y se quitan las palabras, *con consejo del Conde Don Enrique, é Don Bernal de Cabrera.* Y despues de facer prender al Infante Don Ferrando, su hermano, sigue: *é combidólo á comer para otro día: é despues que ovieron comido otro día, estando... y falta desde, y que el Rey de Aragon, hasta en los palacios del Rey; y tambien faltan las palabras que decian Don Bernal de Escala: y en lugar de, porque le querian mal, se pone, que lo non querian bien: y mas abajo está así, é dixo al Alguacil que no era ome para ser preso: é puso mano luego á la espada que tenia. É estaba con el Diego Perez Sarmiento, é un gran Caballero de Castilla Don Luis Manuel, fijo de Don Juan Manuel: y falta desde, É el Alguacil tornó al Rey, hasta, un: espada que tenia.*

fuieron dello muy alegres; é fuese luego el Conde de Cardona á Almanzora do estaba el Infante, é díxole lo que el Rey de Aragon le enviaba decir: otrosí le dixo de partes del Rey, que otro día comiese con él; é al Infante plogo dello, é otro día, que era domingo, fué para Castellon de Burriana do el Rey estaba, é comió con él. É desde ovieron comido fuese el Infante para una cámara que y estaba en la posada del Rey, é estaban con el Infante Diego Perez Sarmiento, é Don Lois Manuel, fijo de Sancho Manuel é nieto de Don Juan Manuel, é dos Caballeros de Aragon, uno que decian Don Juan Ximenez de Urrea, é otro Don Gombal de Tramacet. É todo lo que sobre este fecho era ordenado sabianlo el Conde Don Enrique, é Don Bernal de Cabrera. É despues que el Infante Don Ferrando ovo comido, é estaba ya en su cámara en los palacios del Rey de Aragon, envió el Rey un su Alguacil, que decian Don Bernal de Escala, que le dixese como era su merced que finese allí preso. El Alguacil fué para el Infante á la cámara donde estaba, é díxogelo: é el Infante era ome de muy grand corazon é de grand esfuerso, é tovo que aquello le venia á él por consejo del Conde Don Enrique é de Don Bernal de Cabrera, que le queria mal, mas que la voluntad del Rey de Aragon su hermano non podia ser que le mandase prender. É dixo al Alguacil, que non era él ome para ser preso. É el Alguacil tornó al Rey, é díxogelo así: é tornó el Alguacil al Infante por mandado del Rey, é díxole que el Rey le enviaba decir que se non toviere por deshonorado de ser su preso. É estonce díxole Diego Perez Sarmiento que estaba ay con el Infante: «Señor, más vos vale morir, que ser preso»: é luego el Infante puso mano á una espada que tenia. É el Rey de Aragon, quando sopó que el Infante se ponía en armas, mandó destablar la cámara do el Infante estaba de partes del techo: é quando aquello vió el Infante, salió de la cámara do estaba la espada en la mano, é mató luego un Escudero del Conde Don Enrique que falló delante sí, que decian Rodrigo de Montoya, que se pusiera delante del Conde Don Enrique con quien vivía: é allí murió el Infante Don Ferrando aquel día, é mataron con él á Don Lois Manuel, é á Diego Perez Sarmiento. É fué muy mal contada al Rey de Aragon la muerte del Infante, porque era su hermano, é muy noble Señor, de lo qual todo el Regno de Aragon fué muy quejado: é por esta razon murió despues Don Bernal de Cabrera, porque decian que ficiere el Rey de Aragon esta muerte del Infante por su consejo. É los dos Caballeros, que decian Don Juan Ximenez de Urrea é Don Gombal de Tramacet, que estaban con él, salieron por unas finiestras de la cámara, é así escaparon.

CAPÍTULO VIII.

Como ficeron Don Tello é Don Sancho é los otros caballeros que eran de la parte del Infante Don Ferrando desde sopieron que era muerto: é como este año entró el Rey Don Pedro en Aragon, é ganó muchos castillos.

Don Tello é Don Sancho, hermanos del Conde Don Enrique, é los otros Caballeros que eran de la parte del Infante Don Ferrando, que posaban en Almanzora, quando sopieron que el Infante era muerto, pensaron que el Rey de Aragon é los suyos vernian contra ellos para matarlos, ca se temian del Conde Don Enrique, por quanto los más se avian partido dél é eran venidos para el Infante, é sabian que quando el Infante moriera, el Conde llegaría y armado; é aún se decia que Pero Carrillo, un Caballero que era con el Conde, fiera al Infante de la primera herida: é por esto se temian mucho del Conde Don Enrique. É armaronse Don Tello (1), é todos los Caballeros que estaban con él en el dicho lugar de Almanzora, é tomaron el pendon del Infante Don Ferrando, que ellos tenian consigo, é salieron fuera del lugar de Almanzora, diciendo que más querian morir en el campo, pues que su señor el Infante era muerto, que ser presos, ó morir de otra manera. É el Rey de Aragon ovo su consejo luego que el Infante murió, é envió sus mensageros á Don Tello, é á los Caballeros é compañías del Infante que posaban en Almanzora, á les decir é rogar que estoviesen quedos é que ninguno dellos non se temiese. É eso mesmo el Conde Don Enrique envió hablar é falagar á muchos dellos por los cobrar; é así lo fizo, é asosegaronse todos (2). É el Rey Don Pedro de Castilla, que partiera poco tiempo avia de la comarca de Calatayud, é era ido para Sevilla, desde sopó que el Infante Don Ferrando era muerto, ovo muy grand placer: é luego en aquel invierno deste año entró por el Regno de Murcia en Aragon, é ganó estos castillos (3): Alicante, Elche, Crevillen, la Muela, Callosa, Monforte, Aspe, é Elda, é algunos otros castillos: é ganó á Denia, é á Gallinera, é Robollet, é otros logares en el Regno de Valencia.

CAPÍTULO IX.

Como los Reyes de Aragon é de Navarra, é el Conde Don Enrique que se vieron en el castillo de Sos, é por qué razon.

Agora tornaremos á contar de una fabla que fué fecha entre los Reyes de Aragon é de Navarra des-

(1) é Don Sancho, é todos los Caballeros que estaban con ellos en...

(2) En la Abrev. se añade: «É desta muerte del Infante ponian que eran en la fabla el Conde Don Enrique, é Don Bernal de Cabrera: é aún despues fué muerto en Aragon el dicho Don Bernal, é decian que lo matáran porque diera este consejo al Rey de Aragon. Pero esto lo saben los Reyes é Señores mejor que otros ningunos.»

(3) Abrev. é ganó estos castillos, la Tovola, é Callosa, é Monfort, é Aspelda, é algunos otros castillos; é ganó Denia, é Candia, é Gallinera, é Robollet, é otros castillos.

pues de la muerte del Infante Don Ferrando. Así fué que quando Don Bernal de Cabrera se vió con el Rey Castilla en Monviedro, segund avemos contado, dicen que fuera tratado que el Rey de Aragon matase al Infante Don Ferrando su hermano; é al Conde Don Enrique, é que el Rey de Castilla tornaria al Rey de Aragon toda la tierra que le tenia ganada, é faria paz con él por cien años, é que Don Bernal de Cabrera lo dixo al Rey de Aragon; é otrosi que trataba con el Rey de Navarra que fuese en esto, é que el Rey de Castilla le daria la villa de Logroño. É los Reyes de Aragon é de Navarra consintieron en este fecho: é fué así que un día despues que el Infante Don Ferrando moriera tornó el Rey de Aragon por facer esto, é dixo al Conde Don Enrique, que el Rey de Navarra queria ser con ellos en esta guerra é ayudarlos, é que era bien que se viesen en uno. É el Conde Don Enrique dixo que le placia de las vistas; empero que acordasen en qual castillo se verian, é quién los ternia seguros. É fallaron que el Rey de Aragon tenia un castillo frontero de Aragon é de Navarra que dicen Sos, é era bueno para que se viesen allí. É el Conde dixo que él non entraria en aquel castillo, salvo teniendo Caballeros de quien él fuese seguro: é por ende acordaron que le toviere un Caballero que decian Don Juan Ramirez de Arellano, que era Navarro, é Camarero del Rey de Aragon; pero era ome de quien el Conde Don Enrique se fiaba. É fué fecho así, é el castillo de Sos fué entregado al dicho Don Juan Ramirez, é él puso y un su hermano, que decian Ramiro de Arellano, con treinta omes de armas, é veinte Ballesteros, é treinta Lanceros. É desde fué entregado el dicho Castillo á Don Juan Ramirez de Arellano, llegaron y el Rey de Aragon, é el Rey de Navarra, é acogieronlos cada uno con dos servidores; é vinieron y el Abad de Fisan é Don Bernal de Cabrera; é despues vino el Conde Don Enrique, é traxo ochocientos omes de caballo, é todos los suyos pusieron su Real acerca del castillo, é el Conde entró en el castillo con dos servidores, segund era ordenado. É desde fueron todos en el castillo fablaron de muchas cosas: é los Reyes de Aragon é de Navarra non fallaron

en el Alcayde esfuerso para cumplir lo que querian facer; ca les dixo, que en ninguna guisa él non seria en facer tal muerte. É desde esto vieron, encubrieronse lo mejor que pudieron, é partieron dende (1).

CAPÍTULO X (2).

De lo que en este año aconteció en tierra de Gascuña.

En este año pelearon el Conde de Fox, é el Conde de Armuñaque en la plaza de Leonac en Gascuña, é fué vencido el conde de Armuñaque, é el Señor de Le Bret su sobrino, é otros del linage de Le Bret, é el Conde de Comenge, é el Conde de Frensinac, é el Conde de Monluz, é otros muchos de la partida del Conde de Armuñaque, é pagaron muy grandes rendiciones. É ayudaban ese día al Conde de Fox cinco Capitanes de las compañías, los quales eran Espiota, é Senesorgas de Alemaña, é Bretuquin, é Petit Mencin, é Mosen Juan Almerich, que eran muy buenos omes de armas, é tenían muy buenas compañías. É ovo ese día grand honra el Conde de Fox, é grandes rendiciones de los presos, que segund decian, montaban treinta cuentos desta moneda de Castilla.

(1) Vase en Zur., lib. IX, cap. 48 y 50 el poder que entonces tenia el Conde Don Enrique, y como el Rey de Aragon procuró conservarle en su servicio, á cuyo fin se vieron á 6 de Octubre en la Iglesia de Castellon de Monzon, donde se dieron reenes para reciproca seguridad. Poco despues estando en Benifar, hizo el Conde donacion del Reyno de Murcia y de la ciudad de Cuenca y otros lugares y castillos de la frontera de Castilla al Rey de Aragon, como hombre que ya tenia concebido que se podia emprender la conquista y salir con ella.

(2) Para ser esta jornada tan señalada como aquí se encarece, es de maravillar que ninguna mencion se halla della en las Historias estrangeras; y lo que es más, que no se refiera por el Autor que escribe las cosas del Conde de Fox, quedando el Conde de Fox tan honrado desta batalla. En la Historia de Languedoc de los PP. de San Mauro, tomo 4, pág. 320 se hace mencion circunstanciada de ella. Se dió lunes 5 de Diciembre de 1563 en el territorio de *Launac*, diócesi de Tolosa, á la izquierda de la Garona, á dos leguas de Lille-Jourdain ácia el norte. En lugar de *Conde de Frensin* ac lease *Vizconde de Fezensaguet*; en lugar de *Conde de Monluz*, *Conde de Montlezum*; *Bretuquin* era el bastardo de *Breleuil*, *Petit Mencin*, *le Petit Mesquin*.

AÑO QUINCENO.

1364.

CAPÍTULO I.

Como el Rey Don Pedro puso su Real en el Grao, cerca la cibdad de Valencia (1).

En el comienzo deste año el Rey Don Pedro vino para el Regno de Murcia, é entró en Aragon por el Regno de Valencia ganando algunos logares, é faciendo mucho daño: é primero ganó á Alicante, que es una villa é un castillo ribera de la mar muy fermoso: é ganó á Gijona, é Gandia, é Oliva, é otros logares: é llegó á Monviedro, é luego partió dende para Burriana, entendiendo ir por aquella comarca faciendo mal é daño en el Regno de Valencia. É quando llegó cerca de Burriana vió galeas del Rey de Aragon que venian por la mar, é otros navios que traian viandas á la cibdad de Valencia, ca estaba muy menguada dellas, é tornóse del camino por estorvar que aquellas viandas se pusiesen en Valencia, é puso su Real en el Grao, que es ribera de la mar á media legua de la cibdad. É esperaba cada dia la su flota que mandára armar en Sevilla, que eran veinte galeas, é quarenta naos. Otrosi atendia diez galeas del Rey Don Pedro de Portugal, su tio, que le enviaba en ayuda contra el Rey de Aragon, que aun non eran llegadas. É toda esta flota era ya ayuntada en Cartagena: pero non avia tiempo para venir, de lo qual el Rey estaba muy quexado. É estando alli el Rey cerca de Valencia, de cada dia se facian muchas peleas de los suyos con los de la cibdad; é los de Valencia avian mucha gente é mucha ballesteria, é era estonce en aquella cerca Capitan de la cibdad de Valencia un Caballero natural dende que decian Don Pero Boil; pero en la cibdad avia pocas viandas, é estaba ya muy afincada, de guisa que el Rey entendia que non se le podia defender, é pan ya non tenian si non poco, é los más se mantenian de arroz, é de aquello non avia mucho. É un dia ovieron y grand pelea Don Ferrando de Castro con Caballeros suyos é otros Vasallos del Rey, é Ferrand Alvarez de Toledo con Escuderos del cuerpo del Rey, de los quales él era cabdillo, que eran docientos Escuderos muy buenos, é llegaron todos estos á la puerta que dicen de Sant Vicente, é ovieron y grand pelea, é morió ende un grand Caballero de Galicia, vasallo del Rey, que le decian Ferrand Perez de Grades (2); é perdió el un ojo Ferrand Alvarez de Toledo. Otrosi en este tiem-

po el Rey Don Pedro ovo nuevas como el Conde Don Enrique matára en Aragon á Pero Carrillo, un Caballero de Castilla que siempre anduviera en sus guerras con él, por su mano con una lanza andando á monte un dia, por que le decian que avia fama con Doña Juana su hermana del Conde, muger que fuera de Don Ferrando de Castro, la qual estaba con el Conde su hermano en Aragon (3). El plogo mucho dello al Rey Don Pedro, por quanto Pero Carrillo era uno de los buenos Caballeros que andaban con el Conde. É despues casó esta Doña Juana con un Rico ome de Aragon que decian Don Felipe de Castro, del qual dirémos adelante.

CAPÍTULO II.

Como un escudero de Castilla que andaba con Don Tello aperció al Rey Don Pedro que el Rey de Aragon venia á pelear con él.

Estando el Rey Don Pedro sobre la cibdad de Valencia en aquel lugar que dicho avemos que dicen el Grao, que es á media legua de Valencia, é non sabiendo nuevas ningunas del Rey de Aragon, llegó á él un Escudero natural de Castilla de la villa de Castro de Urdiales, que avia nombre Marcos Garcia, é andaba en Aragon con Don Tello, (algunos decian que Don Tello le enviára, ca siempre Don Tello ficiera asaz cosas tales, é non era pagado de andar con el Conde Don Enrique su hermano) é dixo aquel Escudero al Rey, que por quanto era su natural, que le venia apercebir, é que sopiese que el Rey de Aragon, é todos los mayores é menores del su Regno, é otrosi el Conde Don Enrique, é Don Tello é Don Sancho, sus hermanos, eran en Burriana, que podian ser fasta tres mil de caballo, é pieza de gentes de pie; é que venian ribera de la mar é en par dellos doce galeas, é pieza de navios cargados de viandas, é que su ardid era venir encubiertamente por pelear con él antes que de alli partiese, en guisa que avia ya tres noches que non facian fuegos (4) por non ser descubiertos,

(3) A disgusto del Rey Don Pedro mientras le tuvieron detenido en Toro casaron á Doña Juana con Don Fernando de Castro, como se refiere en el cap. 55 del Año V, pero despues se anuló el matrimonio porque eran parientes y no se habia obtenido dispensa. Solicitó el Rey que Don Fernando dexase á Doña Juana para enemistarle con el Conde, y logró este fin de manera que Don Fernando fué siempre su contrario, como se verá en el progreso desta Crónica, y en la del Rey Don Enrique.

(4) En otra que non farien fuegos, nin se mecian...

(1) Véase á Zur. *Annal.* lib. IX, desde el cap. 50 al 59.

(2) En los impr. de Grades.

é que fuese cierto que otro día al alva serian con él en aquel lugar do estaba. É el Rey tóvogelo en servicio lo que el Escudero le dixera é aperciviera por quanto él estaba muy sin cuidado deste fecho, é non sabia nuevas ningunas del Rey de Aragon: é luego mandó armar todos los suyos, é partió del Grao la noche caída para Monviedro, que es á quatro leguas de allí.

CAPÍTULO III.

Como el Rey de Aragon vino á la cibdad de Valencia.

Otro día en la grand mañana el Rey de Aragon, é todos los que con él venian suyos, é el Conde Don Enrique, é Don Tello é Don Sancho, sus hermanos, é los Castellanos, que podian ser todos entre Castellanos y Aragoneses fasta tres mil de caballo, pasaron ribera de la mar en buena ordenanza las sus batallas entre Monviedro é la mar quanto una legua de Monviedro, é sus galeas é naos en par dellos con muchas viandas. E la flota del Rey de Castilla aún non era llegada: é el Rey Don Pedro estaba cerca la villa de Monviedro: é los sus ginetes, é otrosi seiscientos de caballo Moros que y eran con Don Farax Rojoan, cabdillo del Rey de Granada, iban lanzar lanzas en la hueste del Rey de Aragon, é facer sus espolonadas en aquella guisa que los ginetes suelen é acostumbran facer; pero el Rey de Aragon é los que con él iban non se partian de la ordenanza de la su batalla que levaban, é tenian todos su camino derecho para la cibdad de Valencia, é así lo ficiéron fasta que llegaron á la cibdad. E los de Valencia quando vieron que eran acorridos así por mar como por tierra, é avian viandas asaz, ficiéron muy grandes alegrías, ca en tal priesa avian estado. Otrosi el Rey de Aragon les agradeció mucho á los de la cibdad de Valencia, é los tovo en grado é en señalado servicio el trabajo que avian sofrido. En este tiempo, estando el Rey Don Pedro en Monviedro, cada día iban los ginetes, é los Moros que eran con él en su servicio, á la cibdad de Valencia, é podian ser los ginetes é los Moros fasta dos mil é quinientos de caballo: é los de la cibdad salian á ellos, é peleaban allí, é facíanse grandes peleas (1) entre los unos é los otros. E despues desto á cabo de doce días llegó la flota del Rey de Castilla, que eran veinte galeas suyas, é diez del Rey Don Pedro de Portugal, é quarenta naos de Castilla.

CAPÍTULO IV.

Como el Rey de Castilla se oviera de perder con tormenta de la mar en Cullera.

Los que estaban en las galeas del Rey de Aragon, quando vieron la flota del Rey de Castilla, ovieron grand miedo, é pusieronse en un río que dicen de Cullera. E el Rey Don Pedro entró en la

flota suya que estonce llegára, dexando en Monviedro toda su caballeria, é fuese para la boca del río de Cullera, do estaban las galeas é la flota del Rey de Aragon, cuidándolas allí tomar; pero non podian entrar en el río, que es estrecho. E así fué que una de las galeas del Rey de Aragon que allí se pusiera con las otras, desque vió que eran cercados, é que estaban en grand peligro para ser tomadas, aventuróse, é salió del río, é nunca la pudieron tomar. E estando allí el Rey Don Pedro ovo un viento levante (2) que dicen solano, que es travesía en aquella mar, tan grande, que todos pensaron que la flota del Rey de Castilla iría á tierra. E el Rey de Aragon, é el Conde Don Enrique, é los que con ellos eran, llegaron y todos, é muchas gentes de pie, teniendo que aquel día con fuerza de aquel viento aquella flota del Rey de Castilla se perdería, é vernía á tierra, é non ponian duda en ello, ca las galeas del Rey de Castilla estaban muy allegadas á la tierra, é el viento se esforzaba todavia más. E aquel día la galea del Rey de Castilla era la primera que estaba en la boca del río de Cullera, é avia ya quebrado tres cables, é perdido tres áncoras, é estaba ya sobre el quarto cable (3) é una áncora; pero Dios quiso ayudar, é á la hora del sol puesto amansó el viento, é cesó la tormenta. E fué aquel día el Rey Don Pedro en grand peligro de su persona, é fizo muchos votos de romarias é de soltar presos, é tornóse para Monviedro (4).

CAPÍTULO V.

Como el Rey Don Pedro partió de Monviedro, é se tornó para Castilla.

El Rey Don Pedro partió de allí por el camino de Segorve, é salió á una villa suya que dicen Cañete, que es en el Regno de Castilla (5), é dexó en

(2) ovo un viento travesía tan grande que todos pensaron que la flota. . .

(3) quinto cable.

(4) El Rey Don Pedro IV de Aragon dice: «E passada la fortuna, lo dit Rey de Castella tornassen á Murvedre, é fen' reverencia á la Esglesia de Madona Sancta Maria ab un dogal al coll, é en camisa, é en bragues, faent li gracies com era estort del perill de la fortuna.» Zur. lib. IX, cap. 55, añade, que el Rey de Castilla estuvo entonces enfermo de una muy grave dolencia.

(5) Se hallaba en Moya á 21 de Junio, donde expidió dos Cédulas: una mandando á los Concejos de Alicante, Elche, Guardamar y otros de Valencia, que hiciesen restituir á los Castellanos los bienes que poseían allí antes de la guerra. Estos Castellanos eran gentes del Reyno de Murcia que se habían avencinado en lugares del Rey de Aragon, y comprado en ellos heredades y casas, de las cuales los echaron quando se rompió la paz. La otra Cédula dice: «Don Pedro... Al Concejo, Alcaldes y Alguacil de Murcia: Sabed que Don Farax, hijo del Alcayde Don Reduan, vino á mi servicio con los Caballeros que el Rey de Granada envió en mi ayuda á esta guerra que he con el Rey de Aragon, é agora vasa á estar ay en Murcia por frontero á servir el tiempo que ha de servir con ellos. Por que vos mando que acojais al dicho Don Farax, é á los Caballeros que con él van, é les fagais dar buenas posadas sin dineros, é viandas é lo que han menester por sus dineros; é no se las encarezcáis más de lo que valieren ay al tiempo que llegaren; é non consintais que algunos les hagan agravio, ni otro desaguisado ninguno. E quando Enrique Enriquez, é el dicho Don Farax quisieren ir á talar á Orihuela, ó á facer otras

(1) Abrev. grandes peleas de barrera entré.

Monviedro por fronteros de Valencia, é para defender la villa, por Mayor á Don Gomez Perez de Porres (1), Prior de Sant Juan, é otrosi dexó y con él muy grandes Caballeros, ca dexó á Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, é á Don Alvar Perez de Castro, é á Don Alfonso Ferrandez de Montemayor, é á Don Egas de Cordoba, é á Garci Gutierrez Tello, el mozo, é á Juan Duque, é á Pero Gomez de Porres, é á Rui Gonzalez de Vozmediano, é á Gomez Perez de Valderrabano, é á Lope Gutierrez de Cordoba, é á otros muchos Caballeros é Escuderos muy buenos de Castilla é de Leon, é de la frontera: é dexólos y muchos buenos Ballesteros de la flota, é de los que con él andaban, é muchas viandas: é podian ser los que fincaban en Monviedro ochocientos de caballo, é mucha gente de pie. E el Rey fuese para Sevilla (2), é envió los otros Caballeros á sus fronteras, segund solian estar. E el Rey de Aragon, desde sopo que el Rey de Castilla era ido para su Regno, partió de Valencia con todas sus compañías, é con mucha ballesteria, é llegó á Monviedro cuidándola tomar con la grand ballesteria que tenia; é los de la villa pelearon muy bien, é murió y estonce Rui Gonzalez de Vozmediano, que el Rey avia dexado ende. E el Rey de Aragon, desde llegó á Monviedro, é non pudo más facer, partiéndose de allí, é fuese por el Regno de Aragon, todavia con entencion de tornar á cercar á Monviedro.

CAPÍTULO VI.

Como el Rey Don Pedro tomó á Castelfabib, é otros castillos: é lo que fizo este año.

Este año en el mes de Agosto, despues que el Rey de Castilla sopo como el Rey de Aragon vinie-

cosas algunas que sean mi servicio, id con ellos, é faced todas las cosas que os dixeran que son mi servicio. E talad muy bien á Orihuela que non quede cosa della por talar, é faced la mas cruel guerra que pudieredes: é quantos omes tomaredes cortades las cabezas, que non quede ome de Aragon que sea preso que pon sea luego muerto. E non fagais otra cosa sopena de la mi merced, é de los cuerpos, é de lo que avedes; si non, sed ciertos que si asi non lo ficiereis, que lo pagarán vuestras cabezas. E sobre esto envío á allá á Don Alfonso Perez (de Guzman) mi Vasallo, á quien mando que os muestre esta mi Carta... Dada en Moya, sellada con mi sello de la puridad, 21 de Junio, Era de 1402 años. Yo el Rey.» Este Caudillo Moro y sus gentes no entraron en Murcia: se detuvieron en la huerta llamada el Real del Pino, y desde allí fueron con Don Enrique Enriquez, y con los Caballeros y gente de la ciudad á socorrer á Alicante, que tenian sitiada Don Garcia de Loris, Gobernador de Valencia, y Juan de Vilaragut. V. Cascales, *Hist. de Murcia*, fol. 107, y nótese que Cascales remodernó el estilo de esta y otras cartas que copia.

(1) Abrev. Garcia Ferrandez Tello el mozo... Gomez Perez de Porras.

(2) A 22 de Julio estaba ya en aquella ciudad, donde confirmó el Mayorazgo instituido por el Notario mayor Fernan Sanchez. Pelliier, *Informe de los Sarm.* fol. 87.

Por entonces se concluyeron las obras que avia mandado hacer en el Alcázar de Sevilla: Zuñiga copia la inscripcion siguiente que está en la portada principal:

EL MUY ALTO, E MUY NOBLE, E MUY PODEROSO E CONQUISTADOR DON PEDRO POR LA GRACIA DE DIOS REY DE CASTILLA E DE LEON, MANDO FACER ESTOS ALCACERES E ESTAS PORTADAS QUE FUE FECHO EN LA ERA DE MIL E QUATROCIENTOS E DOS,

ra sobre Monviedro, partió de Sevilla donde estaba, é vino para Calatayud; é luego partió dende, é fué cercar una villa é castillo cerca de Teruel que dicen Castelfabib, por quanto él la avia ganado, é dexára ende un Caballero suyo natural de Toledo que la tuviese, é los de la villa mataron al Caballero, é alzarónse con la dicha villa é castillo: é tóvola cercada un mes tirándole con muchos engeños, fasta que la cobró. E dende fuese entrar en el Regno de Valencia, é ganó la villa é castillo de Ayora, é otros castillos en derredor. E quando el Rey partió de Castelfabib desde la ovo ganado, envió dende al Maestre de Alcántara, que decian Don Gutier Gomez de Toledo, que pusiese algunas recuas de viandas en Monviedro, por quanto los que ay dexára el Rey le enviáran decir que avian menester viandas: é el Maestre de Alcántara, con otros Caballeros vasallos del Rey, fuese para Segorve, que es en la frontera de aquella comarca, por poner las viandas en Monviedro, é allí allegaba las recuas para las levar. E el Rey de Castilla fuese para Alicante que estaba por él, é dende entró é ganó algunos castillos en esa comarca, que decian Guadales-te, é Castel de Castels, é otros: é tornóse para Elche, que es cerca del Regno de Murcia, que la avia ganado antes; é los que estaban en Orihuela, que es á quatro leguas de Elche, resceláronse que los queria el Rey cercar, é non tenian viandas, é avian enviado por acorro al Rey de Aragon (3).

CAPÍTULO VII.

Como el Rey de Aragon vino por su cuerpo, é basteció la villa de Orihuela.

El Rey Don Pedro de Aragon estaba en tierra de Valencia, é por esa comarca; é desde ovo cartas é mensageros de la villa de Orihuela, en que le enviaban pedir que los acorriese con viandas, que las non tenian, é avian rescelo que el Rey de Castilla los cercaria é los tomara por fambre, partió luego de allí con fasta mil de caballo de su Regno, é con él el Conde Don Enrique, é Don Tello é Don Sancho sus hermanos, é Caballeros de Castilla, que podian ser todos fasta tres mil de caballo (4), é mucha gente de ballesteros é lanceros. E el Rey de Aragon fizo cargar muchos navios de pan, é que se vi-

(3) Dice Cascales, *Historia de Murcia*, que quando el Rey se preparaba para este cerco escribió á Pasqual Pedriñan, vecino de aquella ciudad, que fuese á Cartagena, y llevase consigo á Mahomad, hijo del maestro Ali, y á otro hermano suyo, para aderezar los ingenios, mantas y gatas, y hacer otros nuevos. De esto se pudiera inferir que los Moros eran acaso mas hábiles que los Castellanos en la maquinaria como en los otros oficios.

(4) Abrev. fasta mil é docientos de caballo. En la del Conde de Sástago, *fasta tres mil*, y esta leccion ha de ser la verdadera, y no la de las impresas que dicen *dos mil*, pues todos los libros tienen antes *dos mil*, y ha de ser mayor el número, mediante que el Conde Don Enrique, Don Tello y Don Sancho sus hermanos, y los Caballeros que los seguan se juntaron todos con el Rey Don Pedro de Aragon; segun lo qual parece más conforme y cierta la letra del libro del Conde de Sástago. En los MSS. de la Academia *tres mil*,

niesen en derecho de Orihuela, que es y la mar asaz cerca; é él, é las compañías que con él venian, segund dicho avemos, venian por acorrer la villa de Orihuela, é por la bastecer de aquellas viandas que avia enviado por la mar. E pasó dos leguas de Elche donde el Rey de Castilla estaba; é el Rey de Castilla non quiso pelear con él, é estovose quedo en Elche, é allí en derredor tenia toda su hueste. E el Rey de Aragon puso su Real cerca de Orihuela, é estovo allí cinco dias haciendo traer las viandas que estaban en los navios, é bastecié la villa de Orihuela lo mejor que pudo: é dende tornóse por el camino do viniera. E el Rey de Castilla envió á Martin Lopez de Cordoba, su Camarero mayor é Repostero mayor é su privado, con dos mil ginetes, é algunos Caballeros de Castilla, é fueron ver la hueste del Rey de Aragon: é aquel dia que primeramente los alcanzaron pusieronlos en tan grand rebato, que ovieron el Rey de Aragon é los que con él iban, de tomar un grand reves. E ese dia puso el Rey de Aragon su Real muy cerca del pinar de Villena: é Martin Lopez de Cordoba, é los ginetes llegaron á ellos; pero non los fallaron mal reglados como el primero dia, ca los fallaron en mejor ordenanza, é non los pudieron empescer. E dende tornóse Martin Lopez para el Rey de Castilla: é el Rey de Aragon tornóse para Valencia, é dende para el Regno de Aragon; ca ya iba en acuerdo de tornar á cercar la villa de Monviedro.

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey de Castilla entró facer guerra en Aragon: é como sopo que el Maestre de Alcántara era muerto en pelea: é como fué Maestre Martin Lopez de Cordoba.

El Rey Don Pedro de Castilla partió estonce de Elche, é entró por el Regno de Valencia, é ganó

algunos logares é castillos, é llegó á Denia que estaba por él, é basteciéla, é bastecié otros castillos que eran en esa comarca que estaban por él. É estando sobre un logar que dicen Calpe, que es ribera de la mar, é le tenia cercado, llegaronle nuevas como Don Gutier Gomez de Toledo, Maestre de Alcántara, al qual el Rey mandára poner recuas de viandas en Monviedro, entrára por poner la recua en el dicho logar de Monviedro, é que salieran á él el Conde de Denia, que fué despues Marques de de Villena, é Don Pero Moñiz de Godoy (1), que andaba estonce en Aragon, é se llamaba Maestre de Calatrava, é el concejo de Valencia, é pelearon con el dicho Maestre de Alcántara en un logar que dicen las Aleublas, é que le desbarataron, é le mataron, é lo tomaron la recua: é pesó mucho dello al Rey. É fué y muerto un Caballero de Toledo que decian Pero Alfonso Cervatos, é preso Juan Martinez de Rojas, é otros muertos é presos. É ordenó el Rey que fuese Maestre de Alcántara Martin Lopez de Cordoba, su Repostero mayor: é envió por los Freyres, é mandógelo facer así. É el Rey, desque ovo estado algunos dias en aquella tierra del Regno de Valencia, tornóse para Murcia, é dende fuese para Sevilla é envió los Caballeros á sus fronteras.

CAPÍTULO IX.

De lo que este año acaesció en Francia.

En este año finó el Rey Don Juan de Francia, el primero que así ovo nombre, é regnó en su lugar su fijo Don Carlos V que era primero Delfin de Viena. É regnó el Rey Don Juan de Francia trece años.

(1) En el libro de Sástago dice *Alcubillas*. En uno de la Acad. *Alcobillas*.

AÑO DÉCIMOSEXTO.

1365.

CAPÍTULO I.

Como el Rey fizo matar todas las gantes de cinco galeas de Aragon: é como sopo que Monviedro estaba cercada (2).

Luego que llegó el Rey Don Pedro en Sevilla sopo como galeas que andaban en la mar, de las quales era Capitan Martin Yañez de Sevilla,

(2) Este cap. es. en las impr. y MSS. el penúltimo del Año anterior; pero debe estar aquí, pues lo que en él se refiere sucedió á principios de este Año. Por el mismo tiempo envió el Papa Ur-

avían tomado cinco galeas de Catalanes, é las avian traído á Cartagena, é luego el Rey partió de Sevilla, é fuese para Cartagena, é falló y las galeas de los Catalanes, é fizo matar todas las compañías que falló de las dichas cinco galeas, que non escapó ninguno, salvo los que eran remolares, que eran omes que sabian adobar remos, por quanto non los

bano Val Abad de San Miguel de Clusa por Nuncio á los Reyes de Castilla y de Aragon para tratar de concordarlos.

avia en Sevilla deste oficio estonce quantos avia menester. É desde ovo esto fecho, partió de Cartagena, é fuese para Murcia, é sopo allí como el Rey de Aragon é sus agentes é el Conde Don Enrique, é Don Tello é Don Sancho, sus hermanos, eran todos sobre Monviedro, é la tenían cercada.

CAPÍTULO II.

Como el Rey Don Pedro cercó á Orihuela, é la tomó (1).

Por quanto el Rey de Castilla non quería pelear con el Rey de Aragon, cataba todas las maneras de guerra que podia fallar. Desde sopo como el Rey de Aragon tenía cercada á Monviedro, fué luego él cercar la villa de Orihuela, que era del Rey de Aragon en la frontera de Murcia, é fizola un dia combatir: é mataron allí á Don Alfonso Perez de Guzman (2), fijo de Don Juan Alfonso de Guzman: é fué el combate jueves treinta dias de mayo, é luego dende á ocho dias fué entrada la villa de Orihuela á siete dias de junio. É estovo el Rey allí fasta que ganó el castillo, que es uno de los más fermosos é fuertes del mundo. É morió y estonce un Caballero del Rey de Aragon muy bueno, que tenía el dicho castillo de Orihuela, que llamaban Don Juan Martinez de Eslaba (3), é era Rico ome. É fué muerto el dicho Don Juan Martinez, llamandole á fabla algunos de los del Rey, é él segurandose en ellos: é estaba el Rey Don Pedro en la bastida que tenía fecha, é dos Ballesteros con él, é fizeles tirar de dos saetas al dicho Don Juan Martinez, é dieronle por el rostro; é ovo de facer su pleytesia con el Rey, é dióle el castillo. É decian despues que los Zurijanos (4) que le cataban, por mandado del Rey le pusieron hiervas en el unguento, en guisa que morió el dicho Don Juan Martinez. É desde el Rey ovo ganado á Orihuela dexó y gente para la defender, é partió dende, é fuese para Sevilla (5).

(1) Véase á Zur. *Anal.*, lib. IX, cap. 61.

(2) Don Alonso Perez non dejó hijo ni hija que sucediese en su mayorazgo compuesto de las villas de San-Lucar de Barrameda y de Beger con sus aldeas y términos, y se dudó si deberían volver á la Corona; pero el Rey Don Pedro por Alvalá de 5 de Junio de este año (no expresan el lugar) en remuneracion de la muerte de Don Alonso, porque se lo suplicó Don Enrique Enriquez, y por los servicios que le hacia Joan Alfonso de Guzman, hizo merced á este último de que sucediese en dicho mayorazgo, como le gozaron Don Juan Alfonso de Guzman, su padre, y Don Alfonso Perez de Guzman, su abuelo. *Original en el Archivo del Duque de Medinasionia*. Don Enrique Enriquez, que se nombra en este instrumento, falleció el año siguiente antes del día 20 de Marzo, según escrit. que trae Salazar, *Pruev. de la Casa de Lara*, página 78.

(3) Abrev. de *Eslaba*, y ha de estar así. Fué un principal y valiente Caballero. Falta desde *E fue muerto*, hasta que morió el dicho Don Juan Martinez.

(4) En otras *Zurijanos*.

(5) A 50 de Junio se hallaba en Murcia, donde con esta fecha hizo donacion á Doña Berenguela Espín, Abadesa del Monasterio de Santa Clara, de las Casas Reales que tenía en aquella ciudad.

CAPÍTULO III.

Como el Rey de Aragon ganó á Monviedro por pleytesia que los de la villa hicieron con él.

Como quier que el Rey de Aragon tenía cercada á Monviedro, é los de la villa non tenían viandas, é enviaban requerir de cada dia al Rey que los acorriese, el Rey non lo facia, ca él non los podia acorrer salvo por batalla. É el Rey de Castilla, por algunas cosas, así de muertes que avia fecho de algunos Caballeros, como porque todos los de su Regno no eran contentos dél, non se atrevia á dar batalla. É el Rey de Aragon estovo sobre Monviedro é ovo muchas peleas con los de la villa, ca se defendian muy bien, é peleaban siempre fuera de la villa: é fué la mengua de las viandas mucha, que comían los caballos, é las mulas, ca ya non tenían pan; é con el grand afincamiento de fambre que tenían ovieron de facer su pleytesia en esta manera: Que le diesen al Rey de Aragon la villa, é ellos que saliesen todos seguros de vidas, é miembros, é de prision; é con todo lo suyo, é los pusiesen en salvo en Castilla á do ellos quisiesen. É hicieronlo así, é el Prior de Sant Juan, que era Capitan, é los Caballeros que allí eran salieron un dia de la villa todos armado é de pie: é podian estonce ser fasta seiscientos omes de armas, é partida de omes de pie, é ballesteros, é dieron la villa al Rey de Aragon. É el Conde Don Enrique, que y era comenzó á tratar con los Caballeros que salieron de Monviedro diciendoles, que ellos sabian que el Rey de Castilla nunca los querria bien, teniendo que ellos serian querellosos, porque los non acorriera, é que era ome muy peligroso, é que por aventura los mataria; é si á ellos ploguiese, que él é ellos fuesen una compañía, que él nunca les fallestiera. Otrosi que les facia ciertos que el Rey de Aragon traia sus pleytesias con algunas Compañías de gentes de armas que andaban en Francia e en Gascuña, é que era cierto que le vernian ayudar, lo uno por grand suma de dineros que el Rey de Aragon les enviara prometer, é otrosi por quanto el dicho Conde Don Enrique avia estado en servicio del Rey Don Juan de Francia, é oviera un dia de pelear con las dichas Compañías cerca de una cibdad de Francia que es en Albornia, que dicen Claramonte, dó eran muchos Capitanes de las Compañías (6), que facian dafio en la tierra de Francia, é se avinieron con el Conde Don Enrique en esta manera: Que el Rey de Francia les diese cierta suma de dineros, é que ellos saliesen del Regno de Francia, é que non ficiesen en él mas guerra: é que por quanto ellos veian que el Conde Don Enrique era ome estrangero que andaba fuera del Regno de Castilla, donde era nascido, por miedo del Rey de Castilla su hermano, que cada vez que él pudiese aver manera para entrar

(6) En la Abrev. se nombran algunos destos Capitanes, y son el Bordo de Bretales, Mossen Gusion de Un Castel, y el Bordo de Camuana. Véase una nota al cap. 8 del Año XIII.



en el Regno de Castilla, é los oviese menester, que le farian compañía; é desto le ficiéron juras é firmezas muy fuertes, que seyendo requeridos por él le vernían ayudar: é que el Rey de Aragon tenia su fecho concertado é sus tratos con los dichos Capitanes, é otrosi el Conde Don Enrique les enviára ya requerir del juramento é omenaje que le ficiéran, segund dicho avemos, por le ayudar, é tenia cierto que todas aquellas compañías serían en Aragon al comienzo del año primero que venia, é luego el Rey de Aragon les libraria por tal manera que el dicho Conde pudiese entrar con ellos en Castilla muy poderosamente; ca la gente era mucha; que tenia que las Compañías solas serían diez ó doce mil combatientes de buenas gentes de caballo é buenos omes de armas usados en guerra, é que el Rey de Aragon le daba de los suyos mil de caballo é que él tenía mil omes de armas, ó más, é entendía que él entrando en Castilla con todas estas gentes, que podria facer grand obra: é que si Dios le ayudase á cobrar aquel Regno, que él non le queria si non para le partir con ellos: é por ende que les rogaba que pensasen en todo esto. É los que salían de Monviedro oyeron é sopieron todas estas cosas que el Conde les dixo; é lo más era que se rescaban del Rey de Castilla, é avian temor que los mataria, é que non cataria como lo ficiéron con grand desamparo. É los mas (1) Caballeros é Escuderos que de Monviedro salieron aseguraron sus fechos con el Conde, é fincaron por suyos; é otros algunos ovo que nos quisieron fincar allí, é fueronse para el Rey de Castilla. É una de las cosas que mayor daño tovo el Rey Don Pedro para perder estos Caballeros fué, que un año antes acaesció que Don Juan Alfonso de Benavides, Justicia mayor de la casa del Rey (un Caballero muy grande en el Regno de Leon, é muy emparentado, é muy heredado, é de mucha buena fama, é que avia servido al Rey Don Alfonso su padre entrando en la villa de Tarifa quando la cercaron los Reyes de Benamarin é de Granada, é la defendió fasta que el Rey Don Alfonso le acorrió) tenia por el Rey Don Pedro á Segorve (2), que es á quatro leguas de Monviedro, la qual ganára el Rey Don Pedro; é menguaronle viandas, é non se pudo defender. É antes que se perdiere el dicho lugar de Segorve, el dicho Don Juan Alfonso fué al Rey á Sevilla á le decir en que estado estaba el lugar, é dexó y parientes

suyos é gentes azaz; é el Rey non le quiso oír, antes mandole prender é levar al castillo de Almodovar del Río, é allí murió. É los que esto oyeron avian grand rescelo del Rey, señaladamente los Caballeros que dieron á Monviedro,

CAPÍTULO IV (3).

Como el Conde Don Enrique se aparejaba para entrar en Castilla.

El Rey de Aragon, despues que ovo cobrado la villa de Monviedro, fué para Barcelona, é dende envió sus mensageros á las Compañías para que le viniesen luego á ayudar, é envióles sus pagas. E vinieron á él allí á Barcelona algunos Capitanes de las Compañías, é firmaron sus fechos con el Rey de Aragon é con el Conde Don Enrique para ser en Aragon por todo el mes de febrero del año primero que venia, con todas las gentes de armas que tenían (4). E en este tiempo el Rey Don Pedro era en Sevilla, é sabia desto, é enviaba sus cartas por todo su Regno á les apercebir que se ayuntasen todos con él. E en este año murió en Sevilla Don Martin Gil, Señor de Alburquerque, fijo de Don Juan Alfonso é de Doña Isabel su muger, é decían que murió con hiervas que le dieron.

(5) Vease á Zur. *Anal.* lib. IX, cap. 72.

(4) En una nota al cap. 2 del Año XII, diximos qué Compañías eran estas: y en la *Hist. de Languedoc*, tom. 4, pág. 529, se refiere que el Papa y el Rey de Francia estaban irritados con el Rey Don Pedro por su crueldad con la Reyna Doña Blanca, y que resueltos á tomar satisfaccion convinieron en enviar este ejército á que le hiciese guerra, logrando al mismo tiempo libertarse de las destrucciones que en sus países hacían las Compañías. Algunos Señores y Caballeros Franceses que nombra despues el Cronista, quisieron tener parte en la expedicion: y por caudillo de las Compañías venia *Bertrand de Guesclin* famoso Caballero, de quien se cuenta que no sabia leer. *Guesclin*, marchó ácia Aviñon, y llegó á Villanueva, donde el Papa Urbano V le entregó doscientos mil francos de oro, de los quales se resarcó con una decima que impuso sobre el Clero de Francia. Llegó á Montpellier el 20 de Noviembre de 1363, donde estuvo hasta 3 de Diciembre. Fué despues á Tolosa, y allí se le unieron quatrocientos habitantes de aquella ciudad. El y su ejército pasando por Carcasona, fueron bien tratados de *Luis Duque de Anjou*, Teniente de Rey de la Provincia, y les dió municiones y viveres. Desfilaron las Compañías por el bajo Languedoc. *Arnal Limousin* (por otro nombre *Arnal de Solier*, de quien se hablará en una nota al cap. 31, del Año XVIII), que era uno de los principales cabos, pasó á Montpellier, de donde partió dos dias despues que *Guesclin*. El *Conde de Marche*, *Luis Señor de Beaujeu*, y otros Capitanes, le siguieron: y en fin todas estas tropas llegaron á Barcelona á principio de este año. El *Conde Don Enrique* se hallaba en Montblanch á 3 de Noviembre anterior, donde hizo donacion á *Don Juan Gonzalez de Bazan*, de las villas de *Zeinos*, y *San Pedro de Tarce*, que eran de su muger la Condesa Doña Juana. Pellicer, *Casa de Miranda*, fol. 80, vuelta. En un Memorial ajustado donde se cita este instrumento, se le pone la data de 28 de Noviembre.

(1) Abrev. *E el Prior de San Juan é Pero Manrique é los mas.*

(2) Juan Alfonso de Benavides se hallaba en Segorve á 29 de Junio de 1363, segun la data de una concordia que hizo con Don Gonzalo Ruiz Giron. *Alarc. Relac. Geneal.*

AÑO DÉCIMOSÉPTIMO.

1366.

CAPÍTULO I.

Como el Rey Don Pedro supo que el Conde Don Enrique é las Compañías entraban en Castilla.

El Rey Don Pedro estando en Sevilla en el comienzo deste año, supo cierto como los Capitanes de las gentes de las Compañías, con quien avemos dicho que el Rey de Aragon trataba para las facer venir é que entrasen en Castilla con el Conde Don Enrique, avian estado con el Rey en Barcelona, é eran ya en todo avenidos con él, é avian ido para traer las gentes de armas de las Compañías. E eso mismo supo como algunos Ricos omes é Caballeros de Aragon, los quales eran el Conde de Denia, que despues fué Marques de Villena, é Don Felipe de Castro (1), é Don Juan Martinez de Luna, é Don Pero Ferrandez Dixar, é Don Pero Boil, é otros, eran prestos para venir con el Conde Don Enrique, é entrar en Castilla. E partió el Rey Don Pedro de Sevilla, é vino su camino derecho para la cibdad de Burgos, á do avia enviado mandar que se llegasen todos los suyos. E desque el Rey llegó en Burgos, vino allí á él el Señor de Lebret, que es un grand Señor en Guiana, é era ome que siempre amaba servicio del Rey de Castilla, é venian con él otros Caballeros que amaban su servicio, é dixieron al Rey como algunos Señores é Caballeros que venian en aquellas Compañías que avian de entrar en Castilla eran omes que avian debdo con ellos, é con la casa de Armiñaque, cuyos parientes ellos eran, é que la casa de Armiñaque é de Lebret amaban é querian servicio del Rey de Castilla: é que si su merced fuese, el Señor de Lebret trataria é fablaria con ellos como se partiesen de aquellas Compañías, é que farian de dos cosas la una, ó que se vernian para el Rey á le servir é ayudar si les quisiese dar sueldo é mantenimiento, ó que se tornarian para sus tierras, partiendo el Rey con ellos de lo suyo: é que si esto le pluguiese al Rey, que fuese su merced de les mandar enviar alguna quantia para la despenza que avian fecho en se aparejar con los otros á facer esta cavalgada en Castilla. E esto decia el Señor de Lebret con buena entencion, é con buen amor que él avia de servir al Rey é al Regno de Castilla. E el Rey, como non era usado de partir sus tesoros, dixoles luego, que non les daria ningu-

na cosa, ca entendia que todos los que venian en aquella Compañía non le podian empescer en la entrada que agora querian facer. E el Señor de Lebret dixo á algunos privados del Rey que le non aconsejaban bien, ca ciertos fuesen que seria mejor catar por alguna manera como se pudiese algund desvario é division entre aquellas Compañías, que llegar con ellas á la prueba; ca allí venian grandes é nobles Caballeros, é buenos omes de armas. E desque vió que el Rey non le tornaba respuesta á lo que él por su servicio le venia decir, tornóse para su tierra.

CAPÍTULO II.

Quales Caballeros entraron con el Conde Don Enrique en Castilla, así de Francia, como de otras partidas.

Estando el Rey Don Pedro en la cibdad de Burgos, supo como el Conde Don Enrique era ya pasado de Zaragoza para venir á Castilla, é que todos los Capitanes que se venian para entrar en Castilla eran ya con él. E eran estos los Capitanes de Francia: Mosen Beltran de Claquin (2), que era un Caba-

(2) Abrev. «Mosen Beltran Claquin, que era un gran Señor é muy buen Caballero, natural de Bretaña, que fué despues Condestable de Francia: el Conde de las Marchas, que es de la Flor de lis del linage del Rey de Francia: é el Señor de Veaju, que es un gran Señor de Francia: é el Mariscal Danovante, que era un Caballero de armas muy noble; é muchos otros Caballeros grandes, é Escuderos, é omes de Armas de Inglaterra é otrosí de Guiana é Gascuña. E á todos estos dixeron en las partidas de Castilla la *Gente blanca*; ca ay comenzaron las armas de bacinetes, é piezas, é cotas, é arnés de piernas é brazos, é glaves, é dagas, é estoques; ca antes otras usaban, perpunes, é lanzas, é capelinos; é antes decian omes de caballo, á daqui comenzaron tantas lanzas. E todas estas Compañías llegaron en Alfaro do estaba Iñigo Lopez de Orozco por frontero, quel Rey Don Pedro mandára y estar, é combatiéron la villa, é non la pudieron tomar; pero el Conde Don Enrique non se llegó á la villa, é ovo ruego de Iñigo Lopez, que partiese dende, pues que aquel era el primer lugar que llegaba, por que su honra se guardase. E otro día llegaron á la cibdad de Calahorra, la qual non era fuerte, é los que estaban en ella non se atrevieron á la defender, é ficiéron su pleytesia con el Conde Don Enrique, é cogieronle allí.» Prosigue la Abrev. contando esto con grande honra de los vecinos de Calahorra, y con muy poca de los que el Rey Don Pedro habia dexado en su defensa, y dice: «De lo qual los de la cibdad fueron muy pesantes, é se mesaban las cabezas é i arbas, salvo que non podian al facer; ca los fronteros (*diceto por los que estaban en guarnicion*), eran mucha gente, é tenían la juderia, é non pudieran aunque quisieran lidiar los de dentro con la gente de afuera; ca estaba dentro Fernand Sanchez de Tovar, Adelantado mayor de Castilla, é el Obispo Don Fernando (Mamel) de Calahorra, é el Maestrescuela, que era Andalúz, é tenían mucha gente de pie é de caballo. Pero decian por la cibdad de Calahorra, que non pluguiera al Maestrescuela de dar la cibdad, é fué preso por los otros antes que se diese.» Adelante se dice, que el Rey Don Pedro el día que partió de Burgos mandó

(1) Zur. lib. IX, cap. 62, dice que el Conde Don Enrique casó entonces á su hermana Doña Juana con este Don Felipe de Castro. Véase una nota al cap. 1.º del Año XV, y otra al cap. 10 de este Año.

llero muy bueno natural de Bretaña, que fué despues Condestable de Francia, é porque era ome usado de guerras, é avia buenas venturas en las armas, todos le tomaron por Capitan en esta cavalgada, magüer que venian otros Señores de mayor linage, ca venia y el Conde de la Marcha, que es de la Flor de lis del linage del Rey de Francia, é el Señor de Beaujeu, que es un grand Señor en Francia, é el Mariscal de Audenehan, que era buen Caballero de armas, Mariscal de Francia, natural de Picardia, é muchos otros Caballeros é Escuderos é omes de armas de Francia. Otrrosi venian y de Inglaterra Mosen Hugo de Caureley (1), é Mosen Eustacio, é Mosen Mabieu de Gournay, é Mosen Guillen Alemaç, é Mosen Juan de Evreus, é otros muchos grandes Caballeros é Escuderos é omes de armas de Inglaterra: otrrosi venian de Guiana é Gascuña muchos buenos Caballeros é Escuderos é omes de armas. E toda esta Compañia llegó en la villa de Alfaro do estaba Iñigo Lopez de Orozco por frontero, que el Rey le mandára y estar, é non curaron de combatir la villa: é llegaron otro dia á Calahorra, que es una cibdad que non era fuerte, é los que en ella estaban non se atrevieron á la defender, é ficiéron su pleytesia con el Conde Don Enrique, é acogieronle allí. E estaban en Calahorra por el Rey, Don Ferrand Sanchez de Tovar, é Don Ferrando, Obispo de Calahorra, é otros Vasallos del Rey.

CAPÍTULO III.

Como el Conde Don Enrique se fizo llamar Rey en Calahorra.

Desque la cibdad de Calahorra fué asi cobrada, é ovieron nuevas el Conde Don Enrique é los que con él venian como el Rey Don Pedro estaba en Burgos é tenia y sus gentes ayuntadas, é sopieron de cierto que non avia voluntad de pelear con ellos, ovieron allí en Calahorra todos su acuerdo é su consejo. E de todos los estrangeros que allí venian eran los que ordenaban todo el fecho dos, por quanto avian visto muchos fechos de armas y de guerras, de los quales era el uno Mosen Beltran de Claquin, que era Breton del señorío del Rey de Francia; é el otro Mosen Hugo de Caureley, que era Ingles de Inglaterra. E estos, é los otros estrangeros dixerón al Conde Don Enrique, que pues tan nobles gentes como aquellos que allí venian con él eran acorda-

dos de le guardar é tener por Mayor en esta cavalgada, é él avia cobrado una cibdad de Castilla, que le rogaban que se ficiese llamar Rey de Castilla, é tomase título de Rey; ca ellos tenian, segund las nuevas que él sabia de la tierra, que el Rey Don Pedro non daría batalla, nin podia defender el Regno. E en este acuerdo mesmo fueron el Conde de Denia, que fué despues Marques de Villena, é los otros Ricos omes é Caballeros de Aragon que allí venian. E como quier que al Conde Don Enrique luego non le podian traer á esto, pero, segund paresció, plógole mucho dello. E luego (2) que llegó allí en la dicha cibdad de Calahorra le nombraron Rey, é anduvieron por la cibdad llamando: «Real, real per el Rey Don Enrique (3).» E luego los que allí venian con él le demandaron muchos donadios é mercedes en los Regnos de Castilla é de Leon; é otorgogelos de muy buen talante, ca asi le complia, que aún estaban por cobrar. E luego que esto asi fué fecho, el dicho Conde de aqui adelante se fizo llamar Rey: é fué este año el primero que él regnó, que fué año del Señor de mil é trecientos é sesenta é seis años, é de la Era de César de mil é quatrocientos é quatro: é era estonce Papa é Apostolico en Roma Urbano V, que fué Abad de Sant Victor de Marsella, é era Emperador de Alemaña Carlos, Rey que fué de Bohemia, é en Francia era Rey Carlos V, fijo del Rey Don Juan, é regnaba en Aragon el Rey Don Pedro, é en Portugal el Rey Don Pedro, é en Navarra el Rey Don Carlos, é en Napol la Reyna Doña Juana, é en Inglaterra el Rey Eduarte, é en Granada el Rey Mahomad. E partió luego el Conde Don Enrique de Calahorra, é tomó su camino derecho para Burgos do estaba el Rey Don Pedro: é llegó á una villa que llaman Navarrete, é quisierala combatir: pero la villa non era fuerte, é diósele, é teniala un Caballero que era Adelantado por el Rey de Castilla, que decian Alvar Rodriguez de Cueto (4). E dende fué para otra villa que dicen Briviesca, é fizola combatir, é tomaronla por fuerza, é fué y preso un Caballero de Galicia que decian Men Rodriguez de Senabria (5), que le mandára el Rey y estar para defender la dicha villa con otras Compañias que el Rey le diera: é fué preso el dicho Men Rodriguez en la barrera peleando, é prisóle un Caballero Gascon que decian Mosen Bernal de Sala.

matar á Juan Fernandez de Tovar, hermano de Don Ferrand Sanchez, porque acogió este en la ciudad de Calahorra al Conde Don Enrique. *El Conde de las Marchas*, que se dice arriba, se llamaba Juan de Borbon, y era primo hermano de la Reyna Doña Blanca de Castilla, y siendo muy mozo vino á esta empresa como en venganza de su muerte. Adelante cap. XVI, declara el mismo Don Pedro Lopez de Ayala que el Conde de la Marcha, y el Señor de Beaujeu eran parientes de la Reyna Doña Blanca. Al Mariscal *Davonant*, que en los impresos se llama de Aduante, algunos Autores Franceses, que hacen particular obra de los Condestables y Mariscales de Francia, le nombran *Arnald de Andream*. En la *Historia de Languedoc* se halla su verdadero nombre, que era *Arnoud de Audenehan*.

(1) En las impr. *Mosen Hugo de Carbolay* (*Calviley* le llama Zur.) *Mosen Vistacio*, *Mosen Main de Vorgay*, *Mosen Guillen Aleman*.

(2) E luego allí cerca de la cibdad en una heredad camino de Alfaro en una tienda le nombraron Rey: é con un Real pendon fué Don Tello por esas piezas faz á un otero que está ante la villa, do dicen la Varguilla é la huerta, llamando, Castilla por el Rey. . .

(3) En Calahorra á 22 de Marzo, llamandose ya Rey, hizo merced á Don Juan Gonzalez de Bazan, su Camarero mayor, de Palacios de Valduerna, tierra de Villa mayor y Castro de Bora, que havian sido de Don Juan Alfonso de Benavides. Pellicer, *Casa de Miranda*, fol. 81 Vidania, *Memor. de la Casa de Benav.* pág. 91.

(4) Impr. de Cuentos.

(5) Véase el cap. 8, año XX.

CAPÍTULO IV.

Como el Rey Don Pedro partió de Burgos, é desamparó la cibdad, é las Compañías que allí eran con él.

El Rey Don Pedro estándó en Burgos sopo como el Conde Don Enrique é los capitanes que con él venían, llegáran á Calahorra é la cobráran, é como el Conde Don Enrique se llamaba Rey de Castilla é de Leon, é como avia partido todos los oficios del Regno, é avia fecho é prometido muchos donados é como tomára á Navarrete é Briviesca; é ovo grand rascelo de todo esto. É un dia sabado, vispera de Ramos, en la mañana, sin decir ninguna cosa á los Señores é Caballeros que con él estaban, cavalgó para se partir, é desamparar la cibdad de Burgos. É los de la cibdad quanto lo sopieron, vinieron á él á su palacio los mayores é menores de la cibdad, é dixerónle, é requirieronle, é pidieronle por merced que los non quisiese así dexar é desamparar, ca él tenía allí muchas buenas Compañías é tenía algo asaz para las poder mantener; é si más algo avia menester, que ellos le darian quanto en el mundo avian: é que deste requerimiento que le facian pedían á los Escribanos que y estaban que les diesen instrumentos signados. É el Rey estaba á la puerta del palacio do posaba, é queria ya cavalgar para se partir de allí: é respondiôles, que él les agradescia mucho todas las buenas razones que le decían, é que era bien cierto que ellos así lo farían como lo decían, ca él conocía bien la lealtad suya dellos que era grande é buena, segund la guardaron siempre á los Reyes onde él venía; pero que él non podía escusar de partir de allí luego, ca él sabía por nuevas ciertas que el Conde Don Enrique é las Compañías que con él venían, querían tomar el camino de Sevilla, do él tenía sus fijos é sus tesoros; é que por esta razon partía de allí para poner recabdo en ello. É los de Burgos tornaron otra vez á le requerir que se non partiese de la cibdad, é que non creyese por ninguna manera tales nuevas como le decían; antes fuese cierto que el Conde, é todas aquellas Compañías que eran en Briviesca á ocho leguas dende, su entencion era venir á Burgos. É sobre esto porfiaron los de la cibdad mucho con el Rey; é como vieron que él non les quería más oír, preguntaronle así: «Señor, pues que vuestra merced sabe que vuestros enemigos estan á ocho leguas de aquí, é vos non los queredes atender aquí en esta vuestra muy noble cibdad de Burgos con tantas buenas Compañías como aquí tenedes, ¿qué nos mandades á nosotros facer, é cómo nos podamos defender?» É el Rey le dixo estonce: «Yo vos mando que fagades lo mejor que pudieredes» (1). É ellos le dixerón: «Señor, nos queríamos aver tan buena ventura que pudiésemos defender esta vuestra cibdad de todos vuestros enemigos; mas do vos con tantas gentes, é con tantas buenas Compañías non vos atrevedes á la de-

»fender, ¿qué queredes que nos fagamos? Por ende, Señor, lo que Dios non quiera, si tal caso fuere »que nos non podamos defender, ¿quidades nos el »pleyto é omenage que por esta cibdad vos tenemos »fecho una, é dos, é tres veces?» É el Rey les dixo: «Sí.» É ellos pidieron á los Escribanos que allí estaban que les diesen dello instrumentos é testimonios signados. É luego antes que el Rey dende partiese, llegó á él un Recabdador mayor del Obispado de Burgos, que decían Rui Perez de Mena, que tenía el castillo de Burgos, por quanto solia tener en el dicho castillo los maravedis que cobraba de las rentas del Rey, é requirió al Rey que le mandaba facer del dicho castillo, pues se partía de la cibdad de Burgos, ca él non le podía defender. É el Rey le dixo, que le defendiese. É Rui Perez le dixo: «Señor, non he yo poder para le defender, pues que »vos dexades vuestra cibdad de Burgos.» É el Rey non le respondió. É ese dia que el Rey partió de Burgos en la mañana ficiera matar en el castillo de la dicha cibdad á Juan Ferrandez de Tovar, hermano de Don Ferrand Sanchez de Tovar, al qual Juan Ferrandez tenía preso: é esto fizo por saña que avia de Don Ferrand Sanchez su hermano, porque acogiera en la cibdad de Calahorra al Conde Don Enrique. É el Rey partió de Burgos sabado, vispera de Ramos, que fué veinte é ocho dias de marzo deste dicho año, é fué comer á Lerma, que es siete leguas de Burgos, é dormir á Gumiel de Izan, á otras cinco leguas: así que anduvo aquel dia doce leguas. E de los Caballeros é Escuderos de Castilla fueron muy pocos con él, que todos los mas dellos fincáron en Burgos, ca non le querían bien, antes les plogo de todo esto; ca avia algunos dellos á quien matára los parientes, é estaban siempre con muy grand miedo (2). E fueron con el Rey Don Pedro estonce Don Martín Lopez de Cordoba, Maestre de Alcántara, é Íñigo Lopez de Orozco, é Pero Gonzalez de Mendoza, é Pero Lopez de Ayala, é Juan Gonzalez de Avellaneda, é Lope Ochoa, su hermano, é Juan Rodriguez de Torquemada, é Pero Ferrandez Cabeza de Vaca, é Don Alfonso Ferrandez de Montemayor, é Lope Gutierrez, su hermano, é Don Gonzalo Ferrandez de Cordoba, é Diego Ferrandez, Alcayde de los Donceles su hermano. Otrosi iban con él seiscientos Moros de caballo que el Rey de Granada le avia enviado con un Caballero suyo que decían Mahomad el Cabezani (3). É aquel dia que el Rey partió de Burgos envió sus cartas á todos los Caballeros, é otros que tenían por él las fortalezas que avia ganado en el Regno de Aragon, que

(2) En la Abrev. sigue: «Aquel dia que el Rey partió de Burgos envió luego sus cartas á todos los Caballeros, é Escuderos, é otros que tenían por él las fortalezas que avia ganado en el Reyno de Aragon, que se viniesen luego para él, é desembargasen las dichas fortalezas, é las quemasen si pudiesen.» Y aquí se acaba el capítulo: y se nota en la margen en este lugar, «que lunes 31 de marzo deste año fué por esta orden y mandamiento del Rey Don Pedro desamparada la villa y castillo de Calatayud, é fué el pueblo en procesion á nuestra Señora de la Peña á dar gracias á nuestro Señor por averlos librado del tirano.»

(3) En las impr. Don Farax el Cabezano,

(1) Abrev. que fagais la mejor pleytesia que pudieredes,

se viniesen luego para él, é desembargasen las fortalezas, é las quemasen é destruyesen si pudiesen: é así lo hicieron. Empero algunos destos que tenían las fortaleza é castillos en Aragon se vinieron para el Rey Don Pedro, é otros se fueron para el Conde Don Enrique, que nuevamente estonce venia. E despues que el Rey Don Pedro partió de Burgos, llegó á él Don Garcia Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, que estaba por su mandado en Logroño, é vinieron con él Rui Diaz de Rojas, é Rodrigo Rodriguez de Torquemada, é Juan Rodriguez de Biedma: otrosi vino á él Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, que estaba por mandado del Rey en Agreda: otrosi vino á él Ferrand Alvarez de Toledo, hermano del Maestre de Santiago, el qual estaba por su mandado en la villa de Calatayud: é vino á él Don Ferrand Perez de Ayala, el qual estaba por su mandado en Castilfabib, que ganára el Rey en Aragon: é vino á él Diego Gomez de Toledo, que estaba por su mandado en la villa de Teruel, é Diego Gomez (1) de Castañeda: é vino á él Micer Gil Bocanegra, su Almirante, el qual estaba por su mandado en Chiva: é vino á él Men Rodriguez de Biedma, el qual estaba por su mandado en Xérica: é vino á él Garci Ferrandez de Villodre, el qual estaba por su mandado en Ayora: é de cada dia le llegaban asaz Compañias; pero el Rey non catava por ál, salvo por tener su camino para Sevilla: é como quier que Iñigo Lopez de Orozco le decia que algunos Capitanes Ingleses de los que venian con el Conde Don Enrique traian pleytesias con él para se venir al Rey Don Pedro, non lo queria oir, nin curaba dello. É mandó á Iñigo Lopez, é á Pero Gonzalez de Mendoza que se tornasen para Guadalfajara, é estoviesen alli. É de tal guisa iban ya los fechos, que todos los más que dél se partian avian su acuerdo de non volver más á él.

CAPÍTULO V.

Como el Rey Don Pedro llegó á la cibdad de Toledo, é el recabdo que alli dexó.

Despues que el Rey Don Pedro partió de Burgos, segund que avemos contado, llegó á Toledo, é estovo y algunos dias ordenando los que alli avian de quedar, por quanto él iba para Sevilla. É dexó en Toledo por Capitan mayor é guarda de la cibdad á Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, é con él á Ferrand Alvarez su hermano, é á Rui Diaz de Roxas, é á Rodrigo Rodriguez de Torquemada, é á otros Caballeros Fijos-dalgo así de Castilla, como de la cibdad de Toledo, que eran por todos seiscientos de caballo: é dende el Rey se fué para Sevilla. É agora tornaremos á contar como hicieron los de Burgos despues que el Rey Don Pedro dende partió.

(1) *Diego Martinez de Toledo, é Diego Martinez de Castañeda.*

CAPÍTULO VI.

Como hicieron los de Burgos despues que el Rey Don Pedro dende partió.

Así fué que los de la cibdad de Burgos, desque vieron los fechos en tal estado, é que el Rey Don Pedro se iba para Sevilla sin les poner cobro alguno, entendieron que non se podian amparar, ca todas las Compañias que eran alli llegadas por mandado del Rey Don Pedro se partian dende é se iban al Conde Don Enrique, é otros se partian para sus tierras. É por tanto los de Burgos ovieron su consejo cómo farian, ca vieron que en ninguna manera del mundo non se podrian defender, é que si se tardasen en otras luengas pleytesias que podrian aver gran peligro; ca la cibdad de Burgos non era estonce bien cercada, que avia el muro muy baxo, é todas las Compañias de armas, así de estrangeros como de Castellanos que venian con el Conde Don Enrique contra el Rey Don Pedro, estaban ya muy cerca dende, ca estaban con el Conde Don Enrique en Briviesca á ocho leguas de Burgos, la qual avian tomado por fuerza, segund dicho avemos. É por esto le enviaron los de Burgos sus mensageros á Briviesca llamandole Conde (2), é diciendo que desque él fuese en Burgos, é les jurase de guardar sus fueros é libertades le llamarian Rey, é pidiendole por merced que se viniese para Burgos, ca ellos le acogerian como su Rey é señor; é que esto lo podian muy bien facer sin caer en yerro é en verguenza; ca tenían quito el pleyto é omenage que ficieran al Rey Don Pedro, é ge lo quitára quando dende partió. É el Conde Don Enrique ovó muy grand placer con los dichos mensageros de Burgos, é con las cartas que la cibdad le envió: é luego partió de Briviesca, é vino á Burgos (3), é fué en ella acogido muy honradamente, é con grandes procesiones é alegrias; é el Alcaýde que tenia el castillo de la cibdad, de quien avemos dicho, vino á él, é entregógele.

CAPÍTULO VII.

Como el Conde Don Enrique regnó é se coronó en Burgos.

Despues que el Rey Don Pedro partió de Burgos, segund avemos contado, llegó el Conde Don Enrique, é fué tomado por Rey: é fué éste el segundo que así ovó nombre de los Reyes que regnaron en Castilla é en Leon. É luego fizo facer el Rey Don Enrique en las Huelgas, que es un Monesterio Real

(2) Lo contrario de esto se dice en la Abrev. que le enviaron sus Mensageros llamandole Rey é señor, é pidiéronle por merced que se viniese para su muy noble cibdad de Burgos.

(3) Hallandose ya en Burgos el día 8 de Abril, regnante en uno con la Reyna Doña Juana, mi muger, é con el Infante Don Juan, mi fijo primero heredero, despachó privilegio rodado concediendo á Pero Manrique su vasallo, Adelantado mayor de Castilla, en galardón de sus buenos, leales y muy grandes servicios, la villa de Treviño de Uda con todas sus aldeas, y Villoslada, Lumbreras, y Ortigosa, para él y sus sucesores como mayorazgo. Salaz. Pruebas de la casa de Lara.

de Dueñas cerca de la cibdad de Burgos que ovieron fundado los Reyes de Castilla, muy grandes aparejos, é coronóse allí por Rey : é de aquí adelante en esta Crónica se llama Rey. É desde el Rey Don Enrique fué coronado, besaronle la mano por su Rey é su señor los de la cibdad de Burgos, é muchos Caballeros é Fijos-dalgo que allí eran, é otros muchos que á él vinieron. É llegaron ay á él muchos Proeuradores de cibdades é villas del Regno á le tomar por su Rey é por su señor ; así que á cabo de veinte é cinco dias que él se coronó en Burgos, todo el Regno fué en su obediencia é señorío, salvo Don Ferrando de Castro (1) que estaba en Galicia, é la villa de Agreda, é el Castillo de Soria, é el castillo de Arnedo, é Logroño, é Sant Sebastian, é Guetaria. É el Rey Don Enrique rescibiólos muy bien á todos los que á él vinieron, é otorgóles todas las libertades é mercedes que le demandaban, en manera que á ningun ome del Regno que á él venia non le era negada cosa que pidiese. E allí en Burgos ovo el Rey mucho tesoro de lo del Rey Don Pedro, que le dió Rui Perez de Mena, Alcayde del castillo de Burgos, que fuera recabador del Rey Don Pedro en aquella tierra. E otrosí ovo el Rey Don Enrique muchos dineros de la juderia de Burgos, que le dieron los Judios en servicio un cuento : é partió con todos los que venian con él así estrangeros, como Castellanos é Aragoneses. E dió á Don Alfonso, Conde de Denia del Regno de Aragon, que venia con él, la tierra que fuera de Don Juan, fijo del Infante Don Manuel, magüer pertenesca á la Reyna Doña Juana, su muger del dicho Rey Don Enrique, que era fija legítima del dicho Don Manuel, é mandó que le llamasen Marques de Villena. E dió á Mosen Beltran de Claquin, que era Breton, á Molina, é dióle más el Condado de Trastamara, é mandó que se llamase Conde de Trastamara. E dió á Mosen Hugo de Caureley, que era Inglés, á Carrion, é mandó que se llamase Conde de Carrion. E mandó á Don Tello su hermano que se llamase Conde de Viscaya é de Lara é de Aguilar, é Señor de Castañeda. E como quier que primeramente Don Tello ante que saliese del Regno tenia el Señorío de Vizcaya é de Lara por razon de Doña Juana su muger, fija de Don Juan Nuñez, é tenia el Señorío de Aguilar, que ge le diera el Rey Don Alfonso su padre ; pero agora quando el Rey Don Enrique entró en el Regno, la dicha Doña Juana muger de Don Tello era finada, ca la ficiera matar el Rey Don Pedro, segun suso avemos contado, é así mesmo ficiera matar á Doña Isabel su hermana de la dicha Doña Juana, é non fincaba heredero que fuese fijo del dicho Don Juan Nuñez é de Doña Maria, su muger, que heredase á Lara é á Vizcaya ; é por tanto diólos el Rey Don Enrique, que agora regnara, al dicho Don Tello : é dióle más á Castañeda la qual tierra avia dado primero el Rey Don Pedro á Diego

Perez Sarmiento, é despues que Diego Perez se fuera para Aragon tenia la dicha tierra el Rey Don Pedro. É á Don Sancho su hermano dióle todos los bienes que fueron de Don Juan Alfonso, Señor de Alburquerque, é de Doña Isabel, su muger, fija de Don Tello de Meneses, que non dexára fijos herederos algunos, é mandó que se llamase Conde de Alburquerque : é dióle más (2) al dicho Don Sancho el señorío de Ledesma con las cinco villas, é dióle más las villas de Haro, é Briones, é Bilforado, é Cerezo. E á los otros Ricos omes é Caballeros que con él venian dió villas, é logares, é castillos por heredad, é á todos los otros fizo muchas é muy grandes mercedes (3). E de allí de Burgos envió el Rey Don Enrique á Aragon por la Reyna Doña Juana su muger, que era fija de Don Juan, fijo del Infante Don Manuel, é por sus fijos el Infante Don Juan, é la Infanta Doña Leonor, é por la Infanta Doña Leonor, fija del Rey de Aragon, ca era puesto casamiento de la dicha Infanta Doña Leonor con el Infante Don Juan su fijo : é vinieron á Burgos despues que el Rey Don Enrique dende partió ; é vino con ellos el Arzobispo de Zaragoza, que decian Don Lope Ferrandez de Luna (4).

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey Don Enrique llegó á Toledo, é la cobró.

El Rey Don Enrique, desde todo esto ovo asosegado, partió de Burgos, é fué su camino derecho para la cibdad de Toledo ; é antes que allá llegase vinieron muchos Caballeros á su merced, é se le dieron muchas cibdades é villas. É vino á él Don Diego Garcia de Padilla, Maestre de Calatrava, é Iñigo Lopez de Orozco, é Pero Gonzalez de Mendoza, é Garci-Laso de la Vega, é Rui Gonzalez de Cisneros, é Pero Ruiz Sarmiento, é Gonzalo Gomez de Cisneros, é Juan Alfonso de Haro, é muchos otros Caballeros de Castilla é de Leon, salvo muy pocos que iban con el Rey Don Pedro. É quando el Rey Don Enrique llegó cerca de Toledo, ovo en la

(2) Las cinco villas que le dió Don Enrique con el Señorío de Ledesma fueron las villas de *Salvatierra*, *Miranda*, *Monte-mayor*, *Granada*, y *Galisteo*, que en Castilla se llaman las cinco Villas, como parece por el testamento del Rey Don Hernando de Aragon el Primero, que fué yerno deste Conde Don Sancho.

(3) Como fueron, el Condado de *Noreña* á Don Alonso Enriquez su hijo ; el de *Trastamara* á Don Pedro su sobrino, y el de *Niebla* á Don Juan Alfonso de Guzman : los Lugares de *Caracena* y *Maderuelo* á Don Pedro de Luna : el Señorío de *Huete* á Don Pedro Boil, el de los *Cameros* á Don Juan Ramirez de Arellano, el de *Aguilar de la Frontera* á Don Gonzalo Fernandez de Cordova, el de la villa de *Luque* á Don Egas Venegas de Cordova, y la de *Ci-braleon* á Don Alvar Perez de Guzman.

(4) Vinieron tambien con la Reyna como Embajadores del Rey de Aragon Bernaldo de Tous, y Domingo Lopez Sarnes. Antes que la Reyna partiese de Zaragoza la hizo el Rey de Aragon que jurase ante el Santísimo Sacramento, que con todo su poder procuraria se cumpliese lo que el Rey su marido tenia tratado sobre la parte de Castilla que havia de entregar al de Aragon en recompensa del auxilio que le dió para la conquista. Así lo refiere Zur. lib. IX. cap. 63, y añade que lo ofrecido era el Reyno de Murcia, y gran parte del de Toledo, señaladamente las ciudades y villas de Cuenca, Molina, Medinaceli, Soria y otras. Véase una nota al cap. 21 de este año.

(1) Cascales, fol. 115, exceptua tambien á Murcia ; y en efecto parece que en vida del Rey Don Pedro no dió la obediencia á Don Enrique, segun se infiere de algunas cartas que se copiarán en el Ato XX.

cibdad grand rebuelta; ca el Rey Don Pedro dexára y por Mayor é por Capitan á Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre de Santiago, é á Ferrand Alvarez su hermano, é algunos Caballeros de Castilla con ellos, segund dicho avemos; pero en la cibdad avia algunos que querian que entrase el Rey Don Enrique, é avia otros á quien non placia. É Diego Gomez de Toledo (1), Alcalde mayor de la cibdad, que tenia el Alcazar, é otros sus parientes tovieron que el Rey Don Enrique entrase en la cibdad, é sobre esto ovieron grand porfia; pero finalmente todos acordaron que le acogiesen, é Don Garci Alvarez, Maestre de Santiago, que el Rey Don Pedro dexára en Toledo por Capitan, non ovo poder de facer ál; ca muchos Caballeros de la cibdad querian que el Rey Don Enrique entrase, é estos tenían en Toledo el Alcazar é la puente de Alcántara, é muchos parientes é gentes en la cibdad, segund dicho es; é así se fizo. É por quanto venia con el Rey Don Enrique Don Gonzalo Mexia, que se llamaba Maestre de Santiago, é estoviera con él siempre en Aragon é en todas las partidas do él anduviera, fué tratado que Don Garci Alvarez de Toledo, que eso mesmo se llamaba Maestre de Santiago, dexase el Maestrazgo al dicho Don Gonzalo Mexia, é que el Rey Don Enrique diese á Don Garci Alvarez por juro de heredad á Val de Corneja é Oropesa, é cinquenta mil maravedis en tierra (2). É todo esto así acordado, el Rey Don Enrique entró en Toledo, é todos le rescibieron con grand placer, é con grandes alegrías; é estovo allí quince dias pagando sus gentes: é estonce el Aljama de los Judios de Toledo le sirvió para pagar las Compañas que venian con él de un cuento, que fué pagado en quinze dias. É desde el Rey Don Enrique ovo cobrado la cibdad de Toledo, vinieron á él los Procuradores de Avila, é Segovia, é Talavera, é Madrid, é Cuenca, é Villa Real, é muchas otras villas é logares, é ficieronle omenage é tomaronle por su Rey é señor. É el Rey Don Enrique dexó en Toledo por guarda, é para apoderar é regir la cibdad, á Don Gomez Manrique, Arzobispo que era de dicha ciudad, é ome de grand linage, é muy amado de todos; é dexó con él un su sobrino, que decian Don

Juan Garcia Manrique, Arcediano de Calatrava (3), que era fijo de Don Garci Fernandez Manrique, hermano del dicho Arzobispo, é después este Arcediano fué Arzobispo de Santiago. É el Rey partió dende, é fuese para el Andalucia.

CAPÍTULO IX.

De lo que fizo el Rey Don Pedro en Sevilla quando sopo que el Rey Don Enrique cobrára la cibdad de Toledo.

Quando el Rey Don Pedro sopo en Sevilla como el Rey Don Enrique era entrado en Toledo, ovo su acuerdo con Martin Lopez de Cordoba, que era estonce Maestre de Alcántara, é con Matheos Ferrandez, su Chanciller del Sello de la poridad, é con Martin Yañez de Sevilla, su Tesorero, que estos eran sus privados, que enviase pedir ayuda al Rey Don Pedro de Portugal, su tio, que era hermano de la Reyna Doña Maria su madre: é para encargar más al dicho Rey de Portugal porque ayuda le ficiese, enviabale decir, que por quanto era puesto casamiento de la Infanta Doña Beatriz, su hija del Rey Don Pedro é de Doña Maria de Padilla, con el Infante Don Ferrando, fijo del Rey Don Pedro de Portugal, que la enviaba luego allá, é con ella toda aquella quantia de aver que era puesto de le dar al tiempo que casasen, é que la dicha Doña Beatriz fincase heredera de los Regnos de Castilla é de Leon. É enviála luego de Sevilla, é fué con ella Martin Martinez de Trugillo, un ome de quien fiaba, é envió con ella cierta quantia de doblas que fincaren de Doña Maria de Padilla, que dexára á la Infanta Doña Beatriz su hija, con otras joyas é aljofar. É desde fué la Infanta Doña Beatriz partida de Sevilla, ovo el Rey Don Pedro nuevas como el Rey Don Enrique era partido de Toledo, é se venia para Sevilla: é estonce ovo el Rey Don Pedro su consejo con los dichos sus privados, é con otros que eran estonce alli con él, que enviase por todo el tesoro que tenia en el castillo de Almodovar del Rio, que era tesoro monedado en oro é en plata, que tenia por él Martin Yañez. É mandó armar una galea en Sevilla, é puso en ella á Martin Yañez de Sevilla su Tesorero con todo este aver, é con todo el otro aver que tenia en Sevilla, é mandó que fuese para Tavira, una villa de Portugal, é mandó que la galea en que iba Martin Yañez le esperase y fasta que él y fuese. É el Rey estando en Sevilla para partir dende, dixeronle como todas las gentes de la cibdad (4) estaban alborozadas contra él, é

(1) En las impr. *Diego Martinez*.

(2) Estaba en Toledo á 11 de Mayo en cuyo día otorgó un *Quaderno de Peticiones* que le hizo la ciudad. Fué una de ellas, que mantuviese en sus oficios y haciendas al Maestre de Santiago Don Garci Alvarez, y á su hermano Don Gutierrez, Obispo de Palencia que después fué Cardenal, á Diego Gomez, Tel Fernandez, Ferrand Alvarez, Juigo Lopez de Orozco, Pedro Gonzalez de Mendoza, y todos sus parientes. En otra, que mandase restituir sus bienes á Martin, hijo de Don Pero Nuñez de Guzman y nieto de Martin Fernandez, Alcalde mayor de Toledo, á Juan Alfonso, hijo de Per Alfonso de Ajoñin, y á los herederos de Gutierrez Fernandez, Alvar Garcia de Albornoz, y Garci Jufre de Alcabdete, ó de Loaysa. Y en otra pidió á favor de Rodrigo Rodriguez de Torquemada, Ruy Diaz, Sancho Fernandez de Rojas, Gomez Freyre, Gomez Gutierrez de la Serna, Ferrand de Gudiana, Alfonso Ferrandez de Otero, Ferrand Gomez de Burgos, y otros qualesquier Caballeros, Escuderos é omes de Castilla, é de otros Lugares que estaban allí. Firmaron este *Quaderno* Don Gomez Manrique, Arzobispo de Toledo, y el Obispo de Badajoz, *Infor. sobre Pesos y Medidas*, pág. 121.

(3) En las impr. de *Talavera*.

(4) Abrev. *alborotadas contra él*, y dá razon más particularmente como fue lo de este levantamiento: «El Rey estando en Sevilla ovo muchos enojos: que un día estando en el corral de los Olmos, cerca de la Iglesia de Sancta Maria, hablando con los de la cibdad, levantaronse nuevas por la cibdad que quando todos le fallesciesen, que non le fallescerian los Moros, especialmente el Rey Mahomat de Granada á quien él ficiera cobrar su Reyno. É ovo ay algunos de la cibdad que non avian voluntad de lo servir, é dixeron que ya los Moros venian, é que el Rey los queria mandar acoger en la cibdad. É partieron todos de allí do estaban ayudados con él, é fueron en grandes bollicos por toda la cibdad poniendo recabdo á las puertas, é apoderandose de la

que querian venir sobre él allí al Alcazar do estaba por le robar; é ovo muy grand temor, é estonce ovo su acuerdo de partir dende é irse á Portugal; é así lo fizo, é llevó consigo sus fijas Doña Costanza, é Doña Isabel, ca Doña Beatriz la mayor ya la avia enviado, segund dicho avemos. É fué con el Rey Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Alcántara, é Matheos Ferrandez, su Chanciller, ca estos eran sus privados, é otrosi fueron con él Diego Gomez de Castañeda, é Pero Ferrandez Cabeza de Vaca, é otros. É antes que llegase á Portugal (1), el Rey Don Pedro de Portugal le envió decir, que el Infante Don Ferrando su fijo non queria casar con la Infanta Doña Beatriz, é que él que le non podia ver. É el Rey Don Pedro ovo estonce su acuerdo de ir á Alburquerque, é dexar y sus fijas é todas sus cargas, por quanto le llegaron nuevas que Micer Gil Bucanegra su Almirante armára en Sevilla una galea é otros navios, é fuera tomar la galea en que iba Martin Yañez; é queria saber el Rey en qué estado eran estos fechos, ca ya non sabia qué faria de sí. É llegó el Rey Don Pedro al castillo de Alburquerque, é non le quisieron acoger en él; antes entraron en el dicho castillo algunos de los que iban con el Rey, é se partieron dél.

CAPÍTULO X.

Como el Rey Don Pedro pasó por Portugal, é fué para Galicia.

Despues que el Rey Don Pedro partió de Alburquerque, envió decir al Rey de Portugal, su tío, que le enviase segurar que pudiese pasar por el su Reyno de Portugal, por quanto avia resclo del Infante Don Ferrando su fijo. É esto facia el Rey porque se temia del dicho Infante, por quanto era sobrino de la Reyna Doña Juana, muger del Rey Don Enrique, que agora nuevamente entrára en Castilla, ca era fijo de Doña Costanza, fija de Don Juan Manuel, hermana de la Reyna Doña Juana. É el Rey de Portugal (2) envió á Don Alvar Perez de Castro

é á Don Juan Alfonso Tello, Conde de Barcelos, que fuesen con el Rey Don Pedro é le pusiesen en salvo en Galicia. É los dichos Don Alvar Perez é el Conde de Barcelos vinieron al Rey Don Pedro, é fueron con él: é quando llegaron con él á la Guardia, dixeronle que se querian de allí tornar, por quanto avian miedo del Infante Don Ferrando, que los enviára amenazar porque iban con él. É el Rey dióle seis mil doblas, é dos estoques, é dos cintas de plata muy ricas porque fuesen con él para Galicia: é ellos llegaron con él fasta Lamego, é dende se tornaron. É tomaronle estonce á Doña Leonor (3), fija del Rey Don Enrique, la qual levaba presa el Rey Don Pedro, que avia ya tiempo que ella era presa en su poder, é trogieronla al Rey de Portugal. É el Rey Don Pedro fuese camino de Chaves é de Monterrey asaz desamparado.

CAPÍTULO XI.

Del Consejo que el Rey Don Pedro ovo en Monterrey,

Despues que el Rey Don Pedro llegó en Monterrey, una villa de Galicia, ovo nuevas como en Zamora estaba en el Alcazar Juan Gascon, un Comendador de la Orden de Sant Juan que estaba por él, é tenia su voz: é envió luego á más andar cartas á él, é otras cartas á Soria, é á Logroño que estaban por él, á los esforzar é facer saber como era en Galicia, é que los queria acorrer. Otrosi envió sus cartas al Rey de Navarra, é al Príncipe de Gales á les facer saber como él era en tierra de Galicia, é que queria saber qué esfuerzo ternia en ellos. É él esperó allí en Monterrey al Arzobispo de Santiago, é á Don Ferrando de Castro, é ovieron su consejo. É estonce traía el Rey consigo doscientos de caballo; é decianle que en Galicia avria otros quinientos de caballo, é dos mil omes de pie; é que era bien que se fuese para Zamora, é dende camino derecho fasta Logroño, por quanto el Rey Don Enrique estaba en Sevilla con todas sus Compañías, é que non avia el Rey Don Pedro quien le pudiese estorvar este camino. É en este consejo eran Don Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Alcántara, é

do, en manera que toda la cibdad fué puesta en grand bollicio. É el Rey, con esto que veia que toda la cibdad se revolvía, daba á todos los que lo querian tomar de su mucho dinero, é mucha plata; é con todo esto non los podia aseogar... » Y luego más adelante dice: «É estando en Sevilla algun dia, por levar mas de lo que ay tenia, la revuelta del bollicio fué tan grande, que toda la cibdad comenzó á robar dō quier que fallavan de lo suyo: é entraron en el Alcazar, é sin verguenza ninguno robaron quanto y fallaron. É quando el Rey vió que non le cataban ya verguenza ninguna, partió de Sevilla, é tomó su camino para Portugal: é fueron con el Rey pocos de los que él cuidaba que non le fallascieran.

(1) El autor de la Historia del Rey Don Hernando de Portugal escribe, que antes que la Infanta Doña Beatriz llegase al Rey Don Pedro de Portugal, que estaba en los Palacios de Valladolid cerca de Santarén, le alcanzó el Rey Don Pedro su padre, y pasó á Serpa, y de allí á Beja, á seis leguas donde estaba el Rey de Portugal: y de allí, avida la respuesta del Rey su tío, acordó pasar á Alburquerque: y refiere todo lo demas á la letra como está en la Historia de Don Pedro Lopez de Ayala. » Segun esto parece se debe leer aquí: «É antes que llegase á do estaba el Rey de Portugal, el Rey Don Pedro de Portugal le envió decir...»

(2) Don Alvar Perez de Castro se habia pasado á Portugal año 1533 por el motivo que se dice en el cap. 20 del Año IV. Este Don Alvar Perez, Don Ferrando de Castro, el que casó con Doña

Juana, hermana del Rey Don Pedro y del Conde Don Enrique (véase una nota al cap. 1 de este Año), Doña Juana de Castro, la que se llamó Reyna por aver casado de buena fé con el Rey Don Pedro, y la famosa Doña Ines de Castro, que vivió con el Infante Don Pedro de Portugal, y despues que reynó el Infante dixo habia sido su muger y la declaró Reyna, fueron hermanos, hijos de Don Pedro de Castro el de la Guerra, habidos Don Fernando y Doña Juana en Doña Isabel Ponce de León, su muger, y Don Alvar Perez y Doña Ines en una Dueña ilustre llamada Doña Aldonza de Valladares, segun Sandov. *Cron. de D. Alfonso VII*, pág. 312. Véanse el cap. 6, del Año I, el 15 del Año IV, el 10 del Año V, y el 14 del Año XI de esta Cronica. Don Alvar Perez estableció casa en Portugal, y de él vienen los Castros de aquel Reyno.

(3) Esta Doña Leonor non pudo ser la Infanta del mismo nombre, pues poco antes habia venido de Aragon con la Reyna su madre. Seria otra hija llamada tambien Doña Leonor, que tuvo Don Enrique en Leonor Alvarez, de la qual hizo memoria en su testamento. En las impr. está viciado y diminuto este pasage, pues dicen, é dende se tornaron: é estonces le tornaron á Doña Beatriz su fija del Rey Don Pedro. É el Rey Don Pedro fuese... Doña Beatriz estaba ya con su padre antes de esto, segun lo que se dice en la nota antecedente.

Diego Gómez de Castañeda, é Juan Alfonso de Mayorga, é Pero Ferrandez Cabeza de Vaca; empero Matheos Ferrandez, su Chanciller del sello de la poridad, é Juan Diente, un Comendador de Santiago, que eran sus privados, tovieron el contrario, diciendo, que non era razon que el Rey se pusiese en poder de los que así le avian echado del Regno, ca tan poco debía fiar en los de Galicia, como en los de las cibdades que agora estaban por él. É Don Ferrando de Castro fué en este consejo, que era bien de ir á Zamora, é dende por el camino fasta Logroño, é que algunas villas que estaban alzadas tomarian su voz desde que viesan que el Rey andaba por el Regno; otrosi que la cibdad de Zamora tomaria su voz, quanto más que avia entrado por el Alcazar, ca le tenía Juan Gascon, Caballero de la Orden de Sant Juan por el Rey Don Pedro. Otrosi Astorga estaba por él, ca avia avido nuevas que estaba ay Diego Felipez, un Caballero dende, que tenía la voz del Rey Don Pedro (1). É en estos consejos estovieron tres semanas, que nunca declararon cosa, fasta que ovo el Rey nuevas de Soria é de Logroño que estaban por él. Otrosi ovo respuestas de mensageros que enviára al Rey de Navarra: é Don Ferrando de Castro, é todos tomaron por acuerdo que era bien de ir á Zamora, é dende á Logroño; empero tóvose el Rey al consejo de Matheos Ferrandez é de Juan Diente, que era mejor irse á la Coruña, é meterse en la mar, é irse á Bayona de Inglaterra, é tratar sus acorros con el Principe de Gales.

CAPÍTULO XII.

Como el Rey Don Pedro fué para Santiago, é como mataron al Arzobispo é al Dean de la Iglesia.

El Rey Don Pedro partió luego de Monterrey, é fué tener el Sant Juan á la cibdad de Santiago (2): é el Arzobispo de Santiago, que decian Don Suero, natural de Toledo, nieto de Don Diego García de Toledo é de Don Ferrand Gomez de Toledo, vino y á él, é traxo doscientos de caballo: é desde vió al Rey, é fabló con él, tornóse para la Rocha, que es un castillo llano suyo cerca de Santiago. E fabló el Rey ese dia con Don Ferrando de Castro, que queria prender al Arzobispo, é tomarle las fortalezas, é Matheos Ferrandez é Juan Diente fueron en esta fabla; é Suer Yañez de Parada, un Caballero de Galicia que queria mal al Arzobispo, fué en este consejo, é todos estos aconsejaron al Rey que le matase. E el dia de Sant Pedro despues de Sant Juan, vino el Arzobispo de la Rocha en la tarde á ver al Rey á Santiago, ca enviára el Rey por él que viniese á consejo que queria aver con él, é con Don Ferrando de Castro, é con los otros que y eran. E mandó el Rey á Ferrand Perez Churrichao (3), é á Gon-

zalo Gomez Gallinato, dos Caballeros de Galicia que querian mal al Arzobispo, que le estoviesen esperando con veinte de caballo á la puerta de la cibdad, é que le matasen; é ellos ficiéronlo así. E pusieronse á las puertas de unas posadas, que eran cerca por dó el Arzobispo avia de venir: é en viniendo el Arzobispo, é entrando por la cibdad, fué luego muerto ese dia (4) á la puerta de la Iglesia de Santiago, é mataronle el dicho Ferrand Perez Churrichao, é los otros que eran con él. Otrosi mataron ese dia luego y al Dean de Santiago, que decian Pero Alvarez (5), ome muy letrado, natural de Toledo, é allí finó delante el altar de Santiago. E el Rey estaba ese dia encima de la Iglesia, donde veía todo esto: é tomó al Arzobispo todo quanto avia en la Ruchela, é tomóle todas las fortalezas, é mandólas entregar á Don Ferrando de Castro. E los que mataron al Arzobispo fueron para la puente de Aula, que es á tres leguas de Santiago, do estaba Don Alvar Perez de Castro, hermano de Don Ferrando, que venia ver al Rey; é como sopo Don Alvar Perez que matáran al Arzobispo, tornóse para su tierra con resclo que ovo del Rey. E Andres Sanchez de Grez, otro Caballero de Galicia que estaba en la cibdad con el Rey, fuyó dende; é tomaron la voz del Rey Don Enrique Don Alvar Perez é Andres Sanchez luego que fueron en sus comarcas.

CAPÍTULO XIII.

Como el Rey Don Pedro fué para Bayona de Inglaterra.

El Rey Don Pedro, desde todas estas cosas así pasaron, ovo su consejo de se ir para Bayona de Inglaterra; é luego partió de Santiago, é se fué para la Coruña, é mandó armar una galea que estaba

(4) Es muy digno de saberse lo que en esto se escribe en la Abrev. que hace muy más atroz este caso, y dice así: «Acació que el Rey avia grand saña de los Caballeros de Toledo, diciendo que acogieron en la cibdad de Toledo al Rey Don Enrique: é un Perlado, Arzobispo de Santiago, que era natural de Toledo, é pariente de los mejores de la cibdad, estaba allí en Santiago: é quando el Rey allí llegó, aconteció lo que aquí oíredes; pero el Rey decia que non lo sopiera. E fué así, que el Arzobispo de Santiago, que decian Don Suero, posaba cerca de Santiago en una su fortaleza que dicen la Rocha: é un dia despues de comer en la siesta el Rey lo envió llamar que viniese á él: é el Rey estaba encima de la Iglesia de Santiago. E el Arzobispo luego que ovo el mandamiento del Rey partió de su castillo de la Rocha, é vino-se para Santiago: é viniendo por una plaza, llegando á la puerta de la Iglesia de Santiago do el Rey estaba, llegó en pos dél un Escudero de Galicia que decian Fernan Perez Churruchao en un caballo, con una lanza en la mano, é ome de caballo en pos dél, é llegó al Arzobispo, é mataronlo; é mataron á un Dean de la dicha Iglesia de Santiago que venia con el Arzobispo: é mataronlos dentro de la Iglesia de Santiago, é allí dieron las almas á Dios delante del altar mayor. E dicen que el Rey, é los que con él estaban encima de la Iglesia mirando, daban voces diciendo, que non le matasen: é su padre de aquel Fernan Perez Churruchao estaba con el Rey. E como quier que todos facian salvas de la muerte del Arzobispo; pero segun que los ome cuidaban, non se atreviera ninguno á facer tal cosa si al Rey pesára. E fué este fecho muy malo é muy feo, matar al Arzobispo de Santiago, que es un Santo Patron é defensor de España dentro de la su Iglesia, do todos los del mundo vienen á le honrar, é visitar,

(5) Alvarez de Toledo.

(1) Así en el I. de la Acad.

(2) En aquella ciudad á 25 de Junio dió título de *Conde de Lemos* á Don Fernando Ruiz de Castro, Adelantado y Alferes Mayor de Asturias y Galicia. Haro Nobil: lib. 1, cap. 6.

(3) En las impr. *Zurucha*, en un MS. *Torrechao*, en otro *Corrucho*, en la Abrev. *Churruchao*.

ende, é tomó todas las naos que estaban en la costa para se ir á Bayona. E llegaron ay al Rey el Señor de Poyana, é otro Caballero de Burdeos, que envió á él el Príncipe de Gales, é enviabale decir que se fuese para el señorío del Rey de Inglaterra su padre, é que él le ayudaria á cobrar su Regno, é así ge lo envió prometer. E el Rey partió de la Coruña, é levó consigo veinte é dos naos, é una carraca, é la galea é un panfil que tomó á unos Genoveses, é el Rey iba en la carraca, é levaba consigo sus hijas las Infantas, que eran tres, Doña Beatriz, é Doña Costanza, é Doña Isabel (1): é dexó á Don Ferrando de Castro en Galicia con poder bastante, é en tierra de Leon como Adelantado, é todos los otros oficios de la tierra acomodó á él. E el Rey Don Pedro partió de Galicia, é púsose en la mar en la Coruña, é fuese para una su villa de Guipuzcoa que dicen Sant Sebastian, é levó consigo sus hijas é el tesoro que traia alli consigo, que eran treinta é seis mil doblas, é non más, en moneda de oro; ca todo lo al dexára en la galea que avia de traer Martin Yañez su Tesorero; pero levaba muchas joyas de oro, é aljófar, é piedras preciosas.

CAPÍTULO XIV.

Como ante que el Rey Don Enrique llegase á Sevilla fué tomada la galea del tesoro que levaba Martin Yañez.

Como quier que diximos que el Rey quando llegó á Alburquerque sopiera nuevas que la galea del su tesoro era tomada, pero más por especial tornáremos á contar cómo pasaron los fechos en Sevilla despues que el Rey Don Pedro partió dende. Asi fué, que despues que el Rey Don Pedro partió de Sevilla con aquel murmurio é bollicio que dicho avemos, el Almirante Micer Gil Bocanegra é otros de la cibdad armaron una galea é otros navios algunos, é fueron empos de Martin Yañez de Sevilla, que iba en la galea do levaba el tesoro del Rey, é alcanzaronle en el rio de Guadalquivir, ca aún non era mas arredrado, é tomáronle la galea con quanto y levaba, é traxeron el Almirante é los otros que le tomaron (2) todo el tesoro á Sevilla, é á Martin Yañez preso. E segund se sopo, era el tesoro que levaba Martin Yañez en la galea treinta é seis quintales de oro, é muchas joyas: é el Rey Don Enrique cobró todo lo más, é el dicho Martin Yañez fincó con él, é despues decian que fincára en la merced del Rey Don Enrique con resclo que avia de ir al Rey Don Pedro, porque avia perdido el tesoro que le encomendó.

(1) Doña Beatriz fundó el Monasterio de Santa Clara de Tordesillas, y profesó en él: Doña Costanza casó con Don Juan de Gante, Duque de Alencastre, hijo del Rey de Inglaterra, y fué su hija la Reyna Doña Catalina, mñger de Don Enrique III: y Doña Isabel casó con Edmundo, Duque de Yorch, hermano de dicho Duque de Alencastre.

(2) Este servicio tendria presente el Rey Don Enrique para dar al Almirante Don Gil, señor de Palma, la villa de Otuel con su termino y jurisdiccion perpetuamente, en Sevilla á 17 de julio de este año. Salazar, *Casa de Lara*, tom. 2, lib. 12.

CAPÍTULO XV.

Como el Rey Don Enrique llegó á la cibdad de Sevilla, é como fué rescibido.

El Rey Don Enrique partió de Toledo, é sopo en el camino como el Rey Don Pedro era partido de Sevilla, é se iba para Portugal, é que dende era su entencion de ir á Galicia, é que levára de Sevilla sus hijas, é todo lo que pudo levar de su tesoro: é sopo como la galea en que iba Martin Yañez, do levaba grand parte del tesoro del Rey Don Pedro, era tomada, é como la cibdad de Sevilla estaba por él, é ovo muy grand placer, é acució su camino quanto pudo para llegar á Sevilla; é fué por la cibdad de Córdoba, do fué acogido con grand fiesta de todos los grandes é buenos dende, é del concejo de la cibdad. E desdeque llegó en Sevilla (3) fué rescibido con muy grand solemnidad, en guisa que tan grandes eran las Compañias que de todas las comaralli eran venidas para ver aquella fiesta, que magüer llegó grand mañana cerca de la cibdad, era más de hora de nona quando llegó á su palacio. E desdeque el Rey Don Enrique cobró las villas de Sevilla é la de Córdoba, luego todas las villas de la frontera le obedescieron: é partió, asi con los estrangeros que con él venian, como con los suyos, en guisa que todos eran muy pagados é muy contentos dél. Otrósi el Rey Mahomad de Granada, luego que sopo que el Rey Don Enrique avia cobrado los Regnos de Castilla é de Leon, é toda el Andalucía, ovo muy grand temor dél, é envióle luego sus mensageros, é firmó con él sus treguas; como quier que antes que esto fuese, ovo alguna guerra entre los Christianos é los Moros, é perdióse una villa que los Christianos tenian, que decian Iznaxar, que el Rey Don Pedro ganára quando oviera la guerra con el Rey Bermejo. Otrósi el Rey Don Enrique envió sus mensageros al Rey Don Pedro de Portugal, é firmó con él sus paces é amorios.

CAPÍTULO XVI.

Como el Rey Don Enrique envió algunas Compañias de las que con él vinieron de Francia é de Inglaterra para sus tierras.

Por quanto eran y con el Rey Don Enrique muchas gentes de las Compañias que con él eran venidas, asi Franceses, como Ingleses, é Bretones, é otros, é facian grand daño en el Regno, é grand costa, que de cada dia se contaba el sueldo que levaban del Rey; por tanto acordó de los enviar los mas dellos, é fizo en Sevilla su cuenta con ellos del tiempo que le avian servido, é pagólos é enviólos para sus tierras, é fueron todos muy contentos é muy pagados dél; pero fincaron con él Mosen Bel-

(3) Estaba ya en aquella ciudad á 25 de mayo, donde confirmó á Doña Isabel de la Cerda, hija de Don Luis, el Señorío del Puerto de Santa Maria, con las heredades que la pertenecian en su termino, y en el termino de Xerez de la frontera, que fueron de su madre. Salazar, *Casa de Lara*, tom. 1, pág. 187.

tran de Claquin (1), é los Bretones que eran de su Compañía, é Mosen Hugo de Caureley, é algunos Ingleses, que eran todos Compañías estrangeras mil é quinientas lanzas (2). Otrósi el Conde de la Marcha, que era un grand Señor del linage del Rey de Francia, é el Señor de Beaujeu, que eran parientes de la Reyna Doña Blanca de Borbon, muger del Rey Don Pedro, de la qual ya diximos, antes que se partiesen de Castilla para sus tierras mandaron saber de un Ballestero de maza que decian Juan Perez, vecino de Xeréz, el qual matára á la dicha Reyna Doña Blanca, é tragerongele preso á Sevilla al Rey Don Enrique; é él mandóle entregar á los dichos Conde de la Marcha, é Señor de Beaujeu, é mandaronle enforçar, como quier que fué pequeña emienda; pero estos dos Señores de quien avemos dicho, el Conde de la Marcha, é el Señor de Beaujeu, non vinieron á Castilla con el Rey Don Enrique si non por ser contra el Rey Don Pedro por la muerte de la Reyna Doña Blanca, cuyos parientes eran.

(1) Mosen Beltran de Guesclin estaba en Lérida á principios de marzo, á donde fué para tratar con el Rey de Aragon lo que refiere Zur. *Anal.* lib. IX, cap. 68, y la despedida de las Compañías debió ser á principios de Junio. Por el mismo tiempo se hallaba el Rey Don Pedro en Monterrey, desde donde escribió al Príncipe de Gales pidiéndole auxilio. El Príncipe resolvió luego dársele; y á este fin (segun se refiere en las Hist. de Languedoc) siendo la mayor parte de las gentes de dichas Compañías Ingleses y Gascones, les hizo notificar que fuesen á juntarse con él en Bardeos, por que las necesitaba. Llegaron á las fronteras del Condado de Fox, y temiendo el Conde le destruyesen el país las negó el tránsito por él; pero el Príncipe de Gales envió al Condestable Chandós á pedirle se le franquease, y así lo hizo. Al salir del Condado se dividieron estas gentes en tres cuerpos: dos marcharon á juntarse con el Príncipe; y el otro, compuesto de cerca de tres mil hombres, fué á Montauvan, villa perteneciente al Rey de Inglaterra.

El Rey Don Enrique tardó muy poco en saber que el Príncipe de Gales habia resuelto dar socorro al Rey Don Pedro para recuperar la Corona, pues en la misma Historia de Languedoc se dice que envió á Beltran de Guesclin á Aragon y á Francia á buscar tropas y auxilios; que estuvo con el Duque de Anjou en Nonpeller: que el Duque juntó las milicias de Languedoc para oponerse al paso de las Compañías: que los caudillos del Duque, sabiendo que la division de ellas que habia ido á Montauvan estaba á dos leguas de aquella villa, destacaron á Oliver de Mauny, capitán Breton, para que las combatiese, como en efecto lo hizo, matando cien hombres, y haciendo ochenta prisioneros. Sucedió esto á 15 de Agosto; de que se infiere, que la ida de Guesclin á Francia fué poco despues de haber llegado el Rey Don Enrique á Sevilla, y de haber despedido las Compañías. Guesclin volvió luego á Castilla, trayendo consigo á su primo Oliver de Mauny, pues á principio del año siguiente ya estaba con el Rey Don Enrique en la frontera de Navarra, como dice la Crónica.

Entretanto los Capitanes del Duque de Anjou tuvieron otras peleas con las Compañías. De una de ellas se hace memoria en la instrucción que el mismo Duque dió á unos Embajadores que años adelante envió al Rey Don Enrique, pidiéndole auxilio contra el Rey de Aragon, en la qual decia, que *él destourba le fait du dit Prince (de Gales) et Roi Pierre de tout son pouvoir, et fist combatre ses gens á Ville Dieu, pour empêcher l'entreprise dudit Prince; la quelle bataille fust moult de grands coux á M. le Duc et au pois du Royaume de France, qui monta á plus de trois millions.* Hist. de Languedoc, tom. 4, pág. 353.

(2) Abrev. mil lanzas.

CAPÍTULO XVII.

Como el Rey Don Enrique fué para Galicia.

El Rey Don Enrique moró en Sevilla desde el día que llegó y fasta quatro meses, é morára mas, salvo que avia nuevas que el Rey Don Pedro desde llegára en Bayona de Gascuña se viera con el Príncipe de Gales, é con el Rey de Navarra, é que avia fecho con ellos sus ligas, é que cataba gentes de armas para tornar al Regno de Castilla. Otrósi sopo el Rey Don Enrique como Don Ferrando de Castro era en Galicia, é tenia la parte del Rey Don Pedro, é facia mal é daño á los que tenian la su parte del Rey Don Enrique: é por ende partió de Sevilla, é fué para Galicia. É Don Ferrando de Castro, que era en Galicia, quando sopo la venida del Rey Don Enrique púsose en la cibdad de Lugo, que es la mas fuerte que hay en toda Galicia: é el Rey Don Enrique llegó allí, é cercóle; pero non le pudo tomar, nin podia más aseogar en Galicia, ca sabia ya como el Príncipe de Gales juntaba muchas Compañías para venir con el Rey Don Pedro.

CAPÍTULO XVIII.

Como fizo Don Ferrando de Castro su pleytesia con el Rey Don Enrique.

El Rey Don Enrique tovo cercado dos meses á Don Ferrando de Castro en la cibdad de Lugo (3): é vino con el Rey el Marques de Villena, é el Prior de San Juan, é el Conde Don Alonso (4): é todos los de Galicia tomaron voz del Rey Don Enrique. E Don Ferrando de Castro ovo su pleytesia con el Rey en esta manera: Que si el Rey Don Pedro non lo acorriese fasta el día de Pascua de Resurreccion, que era fasta cinco meses, que Don Ferrando le dexase el Regno, é que todas las fortalezas que tenia las entregase al Rey Don Enrique; pero que si Don Ferrando de Castro quisiese quedar en la merced del Rey Don Enrique, que el Rey le dexase el Condado que el Rey Don Pedro le avia dado, ca le diera á Castro Xeriz, por quanto decia Don Ferrando que aquella villa fuera de su linage, é que de aquel lugar se llamaban ellos de Castro, é del día en que el Rey Don Pedro ge la dió se llamaba Don Ferrando Conde de Castro: é que fasta aquel plazo Don Ferrando non ficiese mal ninguno á los que estaban por el Rey Don Enrique; é que ellos non ficiessen guerra ninguna á Don Ferrando,

(3) Por los beneficios que Don Ferrando de Castro recibió de su pariente Don Pedro Ruiz Sarmiento, Adelantado de Galicia durante este cerco, le hizo donacion para si y sus sucesores de toda la tierra del Burgo de Faro y Leendo, por carta de 16 de abril del año siguiente 1367. Firmó: Yo el Conde Don Ferrando de Castro.

(4) No ha hecho mencion de quien fué este Conde Don Alfonso; y nombrandole ahora primera vez, parece que falta añadir que era hijo del Rey Don Enrique, como se dice adelante, y que fué Conde de Gijón y de Noreña. MS. de Z. En instrumentos expedidos en las Cortes de Lugo celebradas á fin de este año confirma Don Alfonso Enriquez, fijo del Rey. Le tuvo en Doña Elvira Núñez, y lo declaró en su testamento.

ni á los que por él estoviesen. É el Rey Don Enrique, esta pleytesia fecha, parti6 por todos Sanctos de sobre Lugo, é fuese para Burgos, ca ya avia nuevas como el Rey Don Pedro fallára grand esfuerço en el Principe de Gales, é que se aparejaban para venir á Castilla con muchas gentes á dar batalla. Otr6si en Galicia, Juan Perez de Novoa, que tenia voz del Rey Don Enrique, como vió que el Rey se parti6 de sobre Lugo, envi6 á tratar con Don Ferrando de Castro, é torn6se suyo, é entreg6le la puente de Orens. É Don Ferrando vino á cercar á otro Caballero de Galicia que decian Juan Rodriguez de Biedma, que estaba en Alariz; é los de la villa furtaronle dos torres della, é dieronla á Don Ferrando de Castro. É Juan Rodriguez dex6 recabdo de gentes en el castillo de Alariz, é vino para Monterrey; é Don Ferrando tovo cercado dos meses el dicho castillo, é non le pudo tomar. É Juan Rodriguez junt6 todos los de su parte, é vino á Don Alvar Perez de Castro, é torn6se suyo. É lev6 Don Ferrando trecientos de caballo, é fué sobre el Padron, do estaba Alvar Perez Osorio, que tenia voz del Rey Don Enrique, é estovo y unos ocho días, é non le pudo tomar. É vino para Santiago á poner batalla al Prior de Sant Juan, que decian Don Gomez Perez de Porres, é ovo con él sus tratos é treguas por dos meses. E torn6se Don Ferrando luego á cercar á Monterrey, é tovo y cercado un mes á Juan Rodriguez de Biedma, é esto era ya encima de enero. E dende levant6se Don Ferrando de sobre Monterrey, é rob6le toda la tierra, é dex6 fronteros en Alariz sobre el castillo que Juan Rodriguez tenia: é Don Ferrando fuese camino de Zamora, porque ovo nuevas que el Rey Don Enrique enviaba por el Prior de Sant Juan, é por el Conde Don Alfonso, é por Juan Rodriguez de Biedma, é por Alvar Perez Osorio (1) que estaban en la Coruña, é en Santiago; que avia ya nuevas del Principe de Gales como venia á ayudar al Rey Don Pedro. E á Don Ferrando llegaronle nuevas que Ferrand Alfonso de Zamora se alz6ra con la cibdad de Zamora, é Don Ferrando fuese para Zamora: é esto fué en el mes de hebrero deste año: é mor6 enden Zamora, é en aquella tierra de Leon fasta que la batalla fué fecha. E tom6 la voz del Rey Don Pedro Astorga, é las otras villas todas de tierra de Leon.

CAPÍTULO XIX.

Como el Rey Don Enrique fizo Cortes en Burgos.

El Rey Don Enrique desque llegó á Burgos orden6 de facer sus Cortes, é fueron y llegados todos los mas honrados é mayores del Regno: é fizo y jurar al Infante Don Juan su fijo por heredero, segund costumbre de España. E como quier que el Rey Don Enrique quando entr6ra en el Regno oviera muchos de los tesoros del Rey Don Pedro, em-

pero era todo despendido, ca ovo de partir con muchos de los que le avian servido é venido con él. E en estas Cortes pidi6 ayuda al Regno, é otorgaronle la decena de todo lo que se vendiese un divero al maravedi é rindi6 aquel año diez é nueve cuentos: é este fué el primer año que esta decena se otorg6 (2). Otr6si en aquellas Cortes de Burgos fabló el Rey Don Enrique con todos los del Regno, como el Rey Don Pedro entendia venir á le poner batalla con ayuda del Principe de Gales, é de otras Compañias que venian con él, é que les pedia consejo cómo les parecia ordenar que se ficiese, ca él presto estaba para poner y el su cuerpo por defendimiento del Regno: é todos le respondieron, que fuese cierto que todos ellos estaban muy prestos para le servir é ayudar, segund él lo veria por la obra quando cumpliese. E el Rey Don Enrique desque vió é entendió la buena voluntad de todos los suyos que le mostraban en le servir é ayudar si la dicha batalla fuese, envi6 luego por todas las mas Compañias que pudo; é de cada día le venian, é él los rescabia muy bien, é parti6 con todos mucho algo, é les facia muchas honras. E en estas Cortes di6 el Rey á la cibdad de Burgos la villa de Miranda de Ebro (3), por quanto se coron6ra en la cibdad de Burgos, é di6gela en emienda de la villa de Briviesca (4) que avia primero mandado á Burgos, é agora la diera á Pero Ferrandez de Velasco.

CAPÍTULO XX.

Como Don Tello, Señor de Vizcaya, tom6 por muger una que se decia Doña Juana de Lara.

Estando el Rey Don Enrique en estas Cortes fué dicho que una dueña que estaba en Sevilla presa por mandado del Rey Don Pedro se llamaba Doña Juana de Lara, muger del Conde Don Tello, é el Rey fizola traer á Burgos. E como quier que fué, Don Tello dixo luego que era su muger, é lev6la á su casa; empero decia en su secreto, que lo facia por aver algund título á Lara é Vizcaya, rescelando que aquella muger se fuese á la partida del Rey Don Pedro, é que los Vizcaynos, como son omes á su voluntad, tomasen con ella alguna imaginacion, porque Don Tello perdiese el Señorío de Lara é de Vizcaya. E aunque Don Tello era cierto que aquella non era Doña Juana de Lara, algunos días t6vola asi por muger: empero despues lo neg6 publicamente, é fué fallado que non era ella, ca el Rey Don Pedro ficiera matar en Sevilla á la dicha Doña Juana, muger de Don Tello gran tiempo avia: é aun despues Don Martin Lopez de Cordoba quando fué preso en Carmona asi lo confes6, é dixo que era muerta Doña Juana de Lara, é mostr6 el lugar d6 estaba soterrada.

(2) En las impr. que esta decima se pag6.

(3) Habia hecho merced de esta villa al Obispo de Burgos, y sin acordarse de ello la don6 ahora á la ciudad. Véase en una nota al cap. I, Año V, del Rey Don Enrique la recompensa que despues di6 al Obispo.

(4) En todos los libros de mano está, que avia mandado á Burgos, y asi ha de estar. En los impr. que tenia primero Burgos.

(1) En el I de la Acad. é por Juan Gonzalez de Bazan, é por Pero Alvarez Osorio.

CAPÍTULO XXI.

Como los embajadores del Rey de Aragon vinieron al Rey Don Enrique á la cibdad de Burgos.

Estando el Rey Don Enrique en Burgos llegaron y á él por embajadores é mensageros del Rey Don Pedro de Aragon, Don Lope Ferrandez de Luna, Arzobispo de Zaragoza, é Don Juan Ferrandez de Heredia Castellan Damposta, que es de la Orden del Hospital de Sant Juan en Aragon, é la su embajada é mensageria era, que el Rey Don Enrique quando partiera de Aragon para entrar en Castilla oviera ciertos tratos jurados é firmados (1) con el Rey de Aragon de ciertas cosas que le debía dar de lo que se cobrase en el Regno de Castilla, especialmente algunas cibdades é villas, é quantia de moneda, por las costas que el Rey de Aragon ficiera quando las Compañias entraron con el Rey Don Enrique en Castilla, é pasaron por Aragon, é por sueldo que les pagára. E el Rey Don Enrique les respondió, que él estaba en aquel tiempo que ellos venian, ca sabian bien que el Rey Don Pedro venia entrar en el Regno con esfuerzo é poder del Rey de Inglaterra é del Príncipe de Gales, su fijo, é que querian pelear; é por ende que non podria tener sin grande escándalo con el Rey de Aragon lo que era entre ellos tratado; ca si él luego comenzase á enagenar alguna cosa del Regno, toda la tierra seria contra él; pero que fiaba en Dios que si aquella batalla oviese de ser, que Dios le daria en ella buena ventura é que él estaba presto para tener con el Rey de Aragon todo lo que con él pusiera, é él pudiese complir, ca le tenia en lugar de padre, é rescibiera dél muchas ayudas en el tiempo que le ovo menester, quando estoviera en el su Regno. E el Castellan Damposta tornóse con esta respuesta para el Rey de Aragon, é el Arzobispo de Zaragoza fincó en Burgos con el Rey Don Enrique (2).

(1) Segun Zurita fueron diferentes los tratados que el Conde Don Enrique hizo con el Rey de Aragon. Uno muy secreto en Monzon á último de marzo de 1363, en el qual solamente intervino Jayme Conesa, Secretario del Rey de Aragon, escrito de sus propias manos, y sellado con sus sellos, por el qual prometió el Rey que ayudaria al Conde para la conquista de los Reynos de Castilla, con tal que el Conde fuese obligado á darle para incorporar en sus Reynos la sexta parte de lo que se ganase, en los lugares que el Rey eligiese. *Anal. lib. IX, cap. 44.* Otro en Benifar por octubre del mismo año cediendo el Conde al Rey de Aragon el Reyno de Murcia, la ciudad de Cuenca, y otros lugares y castillos de la frontera. *Cap. 30.* Otro en Sos por marzo de 1364 entre el Conde Don Enrique y los Reyes de Aragon y Navarra, obligandose el Conde con juramento á dar al Rey de Navarra las tierras y lugares estipulados en otra concordia anterior, que eran Vizcaya, Burgos con lo que propriamente se llama Castilla la Vieja, Soria, Agreda y otros; y al de Aragon los Reynos de Murcia y gran parte del de Toledo. *Cap. 52.* Y otro en Zaragoza por febrero de 1366 quando el Conde Don Enrique estaba para entrar en Castilla, confirmando sus alianzas con el Rey de Aragon, y declarando nuevamente la parte que le habia de dar en caso que conquistase los Reynos de Castilla. *Cap. 62.* Es muy creible que el Conde hacia estos tratados sin ánimo de cumplirlos.

(2) En la Abrev. se añade: «... en Burgos, atendiendo como se librarian estos fechos. Otrosí acaesció estonce en Burgos, que un Caballero que decian Ferran Alfonso de Zamora, que era nie-

CAPÍTULO XXII.

Como se alzó la cibdad de Zamora, é por qué razon.

Como quier que avemos dicho, que Don Ferrando de Castro, que tenia la voz del Rey Don Pedro, era venido para Zamora, pero queremos vos contar como Zamora, avia tomado voz del Rey Don Enrique, é por qual razon se partiera dél. Asi acaesció estonce en Burgos, que un Caballero que decian Ferrand Alfonso de Zamora era uno de los mayores é mejores de la cibdad de Zamora: é llegando á la cámara del Rey Don Enrique rescivió baldon de algunos Porteros, que le derribaron é le firieron sobre entrar en la cámara del Rey, por lo qual fué muy mal contento, por quanto algunos Caballeros tomaron la parte de los Porteros, é el Rey non go lo extrañara. É el dicho Ferrand Alfonso partió luego de Burgos, é fuese: é desde llegó en Zamora tomó la voz é parte del Rey Don Pedro, é fizo desde la cibdad de Zamora mucha guerra estonce é despues, segund adelante contarémos. É el Rey Don Enrique envió luego á la cibdad de Zamora á Gomez Carrillo, su Camarero mayor, é al Prior de Sant Juan con Compañias; pero non pudieron y hacer obra ninguna, é tornaronse á Burgos al Rey Don Enrique.

CAPÍTULO XXIII.

Como el Rey Don Pedro llegó á la cibdad de Bayona, é habló con el Príncipe de Gales, é le dixo el Príncipe que le ayudaria.

Agora queremos tornar á contar como fizo el Rey Don Pedro despues que salió de Castilla: é como quier que avemos contado que el Rey de Inglaterra, é el Príncipe de Gales, su fijo, ayudaban al Rey Don Pedro, agora contaremos como el Rey Don Pedro llegó á Bayona, é lo que acaesció. Asi fué, que el Rey Don Pedro llegó á la cibdad de Bayona, é non falló y al Príncipe de Gales: é luego á pocos dias llegó el Príncipe á un lugar cerca de la canal de Bayona, que dicen Cabreton, é el Rey Don Pedro fué allí en una galea, é allí se vieron, é fincó asosegado que el Príncipe vernia luego á Bayona; é asi lo fizo. É vino y Don Carlos, Rey de Navarra, é comieron con el Rey Don Pedro, é asentaron al Príncipe en medio de la mesa, é al Rey Don Pedro á la mano derecha, é al Rey de Navarra á la otra mano. É desde allí llegó el Rey Don Pedro, habló con el Príncipe como avia mucho menester la ayuda del Rey de Inglaterra é la suya: é el Príncipe le dixo, que fuese cierto que el Rey de Inglaterra, su padre é Señor, é él estaban muy prestos para le ayudar, é que sobre esta razon él enviaba sus car-

to del Infante Don Juan el que murió en la Vega, é vivia en la cibdad de Zamora, llegando á la puerta de la cámara del Rey Don Enrique rescibió y baldon de algunos Porteros que lo derribaron é lo firieron: por lo qual fué dende muy mal contento, é partió luego de Burgos, é fuese: é desde llegó á Zamora tomó la voz é la parte del Rey Don Pedro, é fizo de la cibdad de Zamora mucha guerra estonce é despues, como adelante oíredes. En los MSS. se dice esto en cap. aparte, que falta en los impr.

tas al Rey de Inglaterra su padre; é tornóse para Burdeus. É despues partió dende el Rey Don Pedro, é fuese otrosi para Burdeus, é estuvo y con el Príncipe algunos dias catando Compañías para venir á Castilla: é dende tornóse para Bayona. É aún despues otra vez partió de Bayona, é fué á una villa del Príncipe, que dicen Angulesma, é vió á la Princesa, su muger del Príncipe, é dióle muchas joyas. É el Príncipe fizo cierto al Rey Don Pedro que él estaba presto con todo el poder del Rey de Inglaterra, su padre, de le ayudar é de le acompañar para entrar en sus Regnos, é que todo esto él ficiera saber al Rey de Inglaterra su padre é su señor, como dicho es, é que era bien cierto que le place-ria que él fuese ayudado de todos los suyos. É el Rey Don Pedro desque oyó esta respuerta ovo muy grand placer: é ovieron allí su consejo, é acordaron como avian de facer. É el Príncipe fizo saber al Rey de Inglaterra su padre, como dicho es, todo lo que el Rey Don Pedro le dixera del menester en que estaba, é como era echado de su Regno, é por quién, é que traía tesoros para pagar las gentes que le oviesen de servir é de ayudar (1). E el Rey de Inglaterra envió sus mensageros al Rey Don Pedro, é otrosi sus cartas al Príncipe su fijo, por las quales mostraba que le placia de toda la ayuda que le fuese fecha por todos los suyos, é enviaba mandar al Príncipe su fijo, é al Duque de Alencastre otrosi, su fijo, que con sus cuerpos le fuesen ayudar: é eso mesmo envió sus cartas á todos los

Grandes, Condes é Señores de Guiana é de Bretaña, é á todos los que él sabia que por le facer placer acompañarian al Príncipe é al Duque de Alencastre, sus fijos, en tal priesa como esta, por las quales les envió rogar que fuesen con ellos. É de allí adelante el Príncipe envió catar todas las mas Compañías que pudo aver para esta cavalgada; é fallaba asaz dellas, lo uno por quanto el Príncipe estaba estonce muy poderoso, é Señor de Guiana, é avia paces con Francia; é otrosi por buenas pagas que el Rey Don Pedro levaba, señaladamente en joyas de oro é de piedras preciosas, sobre las quales el Príncipe le acorria con grandes quantías. E ficieron é acordaron el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales todos sus tratos de lo que avian de aver todas las gentes de armas: é así los pagó el Rey Don Pedro, dello en oro que levaba é el Príncipe le prestaba, é dello en joyas muy nobles é muy presciadas que levaba consigo, segund la ordenanza que el Príncipe fizo con todas las gentes de armas que avian de ir en esta cavalgada.

CAPÍTULO XXIV.

Como el Rey Don Pedro dió al Príncipe la tierra de Vizcaya, é la villa de Castro de Urdiales.

En estos tratos que ficieron puso el Rey Don Pedro de dar al Príncipe de Gales la tierra de Vizcaya, é la villa de Castro de Urdiales: é á Mosen Juan Chandós, Condestable de Guiana, que era muy buen Caballero é privado del Príncipe, de le dar la ciudad de Soria. Otrosi puso con el Príncipe que fasta que cumpliese él todas sus debdas (2), é fuesen pagados de lo que oviesen de aver el Príncipe é las gentes que con él venian por el tiempo que estoviesen en Castilla, que en tanto fincasen en Bayona por manera de arrehenes las fijas del Rey Don Pedro é de Doña Maria de Padilla, las quales eran Doña Beatriz, é Doña Constanza, é Doña Isabel, que llamaban Infantas. E fincó todo esto acordado, é el Rey Don Pedro tornóse para Bayona, é el Príncipe fincó en Angulesma, é allí estuvo esperando las Compañías que con él avian de venir á Castilla.

(2) Con la misma data se obligó á pagar al Príncipe y á los Señores y Capitanes que avian de venir con él, dentro de seis meses contados desde el día de la Epifanía del año siguiente, quinientos y cincuenta mil florines del cuño de Florencia: y al Príncipe otros cincuenta y seis mil florines de oro de cámara, poniendoselos en Burdeos para el día de San Juan del año proximo, cuya cantidad avia entregado el Príncipe al Rey de Navarra. Dió el Rey en rehenes, además de sus hijas, las mugeres del Maestre de Alcántara y de Matheo Fernandez y sus hijos.

Y en otro instrumento declara la preferencia que queria tuviese el Rey de Inglaterra si viniese en persona, ó su pendon si no viniese, en las guerras de los Reyes de Castilla contra los Moros.

(1) Parece que el Rey Don Pedro envió tambien por mensagero suyo al Rey de Inglaterra á Don Martin Lopez de Cordova, Maestre de Alcántara, con la instruccion siguiente, que trae Rades de Andrade, sin decir de donde la copió:

«Lo que vos Don Martin Lopez, nuestro leal Vasallo, direis al muy poderoso Rey de Anglaterra, nuestro primo, es esto. Direis de qué manera Don Enrique ha metido bollicio é mal asaz en la nuestra tierra, cuidando lanzarnos de los Reynos de Castilla é Leon, que nos por buen derecho heredamos, é no por tirania, como él dice. E por que pone grande acucia con el Santo Padre é con el Rey de Francia en decir alevosamente que non debemos reynar, por que diz que tratamos con crueldad é saña á los Ricos-omes, é desaforamos á los fijosdalgo, direis vos que non es ello así: ca muy notorio es que nos quedamos de muy tierna edad al tiempo que el Rey Don Alfonso, mio señor é padre finó; é este Don Enrique, é el otro mio hermano Don Fadrique quedaron mayores de dias, é nos debieran guardar, é áun aconsejar, é non lo hicieron; antes cuidando desheredarnos, se juntaron contra nos en Medinasidonia: é como Dios deslizo su consejo, cuidaron por otros caminos meternos mal con los dichos Ricos-omes, é con las nuestras cibdades é concejos: é por que non faciamos lo que ellos querian, nos tovieron como vos sabeis en la villa de Toro: é la muerte que mandamos dar al Maestre Don Fadrique teniala bien merecida por esto, é por otras cosas. E direis que me llama cruel é tirano por aver castigado á los que non querian obedescerme, é facian grandes desaguisados á los nuestros naturales: é direis, como de palabra os avemos dicho, las culpas de cada uno de aquellos á quien avemos castigado. E de nuestra parte direis todo lo que más vieredes, para pedirle lo que por otro nuestro escripto llevais, é prometer los casamientos que os he dicho.»

AÑO DÉCIMO OCTAVO.

1367.

CAPÍTULO I.

De las pleytesias que el Rey Don Enrique, é el Rey de Navarra hicieron.

Luego al comienzo deste año, el Rey Don Enrique traía sus pleytesias con el Rey de Navarra Don Carlos, por quanto aquellas Compañas que avian de venir con el Rey Don Pedro, é con el Príncipe de Gales non avian otro paso tan bueno como por los puertos de Roncesvalles, que son en el Regno de Navarra, é son de tal manera, que se non podrian pasar contra voluntad de los que estoviesen desta otra parte en Navarra. E viéronse los Reyes Don Enrique é Don Carlos de Navarra en una villa del Rey de Castilla, que es frontera de Navarra, que dicen Sancta Cruz de Campezo, é hicieron y sus juras sobre el cuerpo de Dios, é pleytos é omengas, estando ende presentes Don Lope Ferrandez de Luna, Arzobispo de Zaragoza, é Don Gomez Manrique, Arzobispo de Toledo, é Don Alonso, Marques de Villena, é Mosen Beltran de Claquin, é otros muchos grandes Señores: é fincó que el Rey de Navarra non daría el paso de los puertos de Roncesvalles al Rey Don Pedro, é al Príncipe de Gales é á los que con ellos venían, é que por su cuerpo sería en la batalla con todo el poder que oviese en ayuda del Rey Don Enrique: é para esto ser firme (1), fincó que daría el Rey de Navarra al Rey Don Enrique en arrehenes el castillo de la Guardia, que le toviere Don Lope Ferrandez de Luna, Arzobispo de Zaragoza, que era un Perlado que amaba al Rey Don Enrique; é que daría el castillo de Sant Vicente que le toviere Mosen Beltran de Claquin, que era un Caballero de Francia que ayudaba al Rey Don Enrique; é que daría el castillo de Buradon que le toviere Don Juan Remirez de Arellano, que magüer era Caballero de Navarra, amaba servir al Rey Don Enrique, é era con él en esta guerra. Otrosi el Rey Don Enrique avia á dar al Rey de Navarra, porque compliese lo que avia prometido de defender el puerto de Roncesvalles al Rey Don Pedro é al Príncipe de Gales, é que fuese con el Rey Don Enrique en la batalla, la villa de Logroño que el Rey Don Pedro le prometiera por esta tal

ayuda que el Rey de Navarra ficiere á él (2). E esto fecho, el Rey de Navarra fuese para Pamplona, é estovo allí, é fizo otros tratos con el Rey Don Pedro é con el Príncipe de Gales en esta manera: Que el Rey de Navarra les diese el paso por el puerto de Roncesvalles, é que él fuese con ellos por su cuerpo en la batalla; é que el Rey Don Pedro le daría las villas de Vitoria é Logroño. E el Rey de Navarra, pensando como el poder quel Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales traian era grande, é mayor que el poder que traía el Rey Don Enrique, otorgó al Rey Don Pedro é al Príncipe de Gales de les desembargar los puertos de Roncesvalles, é de ser con ellos por su cuerpo en la batalla. E dexó pasar libremente el puerto al Rey Don Pedro é al Príncipe de Gales con todas sus Compañas, é despues que sopo como eran pasados, rescoló mucho de ser en la batalla por su cuerpo, é non los quiso atender en Pamplona; empero dexó y un Rico ome de su tierra que decían Don Martin Enriquez (3), su Alférez, con trecientas lanzas, é mandóle que fuese con ellos. E el Rey de Navarra fuese para una su villa que dicen Tudela, que es cerca de Aragon, é por non ser por su cuerpo en la batalla trató con un Caballero Breton, primo de Mosen Beltran de Claquin, que decían Mosen Oliver de Mauny, (el qual Caballero tenía á Borja, un castillo é villa de Aragon que el Rey de Aragon diera al dicho Mosen Beltran por heredad por le facer merced quando entrara con el Rey Don Enrique en Castilla) é la pleytesia fué esta: que el Rey de Navarra andaría á caza cerca de la villa é castillo de Borja, que es á quatro leguas de Tudela, é que el dicho Mosen Oliver saliese á él, é le prendiese, é le toviere preso en el dicho castillo de Borja fasta que la batalla del Rey Don Pedro é del Príncipe de Gales con el Rey Don Enrique fuese pasada; é que así podia aver excusa de non ser por su cuerpo en la batalla; é que el Rey de Navarra daría por heredad al dicho Mosen Oliver un castillo é villa que el Rey de Navarra avia en tierra de Normandia en Francia, que

(1) Abrev. «É diole estonce el Rey Don Enrique en el dicho lugar de Santa Cruz de Campezo al Rey de Navarra sesenta mil doblas de oro por esta pleytesia: é tornóse el Rey Don Enrique á Burgos.» Y aquí acaba el cap.

(2) El Rey Don Pedro, el de Navarra, y el Príncipe de Gales avian hecho en Bayona una convençion que despues firmaron y juraron por medio de sus Procuradores en Libornia, cerca de Burdeos, á 25 de septiembre de 1366, por la qual consta que el Rey Don Pedro hizo donacion al Rey de Navarra de la Provincia de Guipuzcoa, Vitoria y toda Alava, Navarrete, ... Calahorra, Alfaro, Treviño, Najera, Haro, Briones y la Bastida, y de todo lo que dicho Rey de Navarra dice que fue de Navarra antiguamente: salvo Rioja, et Burdesa.

(3) En la del Conde de Sástago Don Martin Enriquez de la Carrá.

dicen Gabray, con tres mil francos de oro de renta: é desto hicieron sus juras é sus pleytesias. E así fué que el Rey de Navarra fué un día á caza, é salió á el el dicho Mosen Oliver, é prendióle, é levóle al castillo de Borja, é tóvole allí fasta que la pelea del Rey Don Pedro é del Príncipe con el Rey Don Enrique fué fecha.

CAPÍTULO II.

De como el Rey Don Enrique tornó de las vistas del Rey de Navarra, é como se partió dél un Caballero de Inglaterra que era con él.

Agora tornaremos á contar como fizo el Rey Don Enrique despues que el Rey de Navarra se partió del en Sancta Cruz de Campeszo. Despues destas vistas tornóse el Rey Don Enrique para Burgos (1), teniendo que en ninguna manera por aquellas partidas de los puertos de Roncesvalles non pasarian el Rey Don Pedro, nin el Príncipe de Gales, nin aquellas Compañías que con ellos venian, ca go lo podia muy bien defender el Rey de Navarra. E desque el rey Don Enrique llegó á Burgos luego partió dende, é vino para Haro, é estovo ende algunos dias ordenando sus gentes para la batalla. E Mosen Hugo de Caureley, que era un Caballero Inglés, con quatrocientos de caballo de su Compañía, que tenia consigo de Inglaterra, partió del Rey Don Enrique, é fuese para Navarra, por quanto su Señor el Príncipe de Gales venia de la otra parte, é non podia ser contra él. E el Rey Don Enrique, como quier que sopo como el dicho Mosen Hugo partia dél, é le pudiera facer algund enojo, non lo quiso facer, teniendo que el dicho Caballero facia su debdo en se ir á servir á su señor el Príncipe, que era fijo de su señor el Rey de Inglaterra.

CAPÍTULO III.

Como el Rey Don Enrique sopo que el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales avian ya pasado de los puertos de Roncesvalles, é como se venian para la batalla (2).

El Rey Don Enrique sopo que el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales pasáran los puestos de Ron-

(1) Se hallaba ya de vuelta en Burgos á 15 de marzo, como parece por la confirmacion de un privilegio de Palencia que cita Pulgar, *Hist. de aquella ciudad*, tom. 2, pág. 335, con expresion de ser dado en las Cortes de Burgos, que no se habian disuelto sin embargo de la ausencia del Rey á verse con el Rey de Navarra. Por los gravísimos cuidados que entonces cercaban al Rey quedaron sin despachar muchos negocios. En un Quaderno de Peticiones firmado á 15 de febrero por el Arzobispo de Toledo y otros Consejeros, consta que los Procuradores de aquella ciudad suplicaron al Rey la diese algunos lugares de su comarca para Propio, por que le tenia muy pobre segun lo que necesitaba gastar en labores de muros, etc.: y el Rey respondió, que le faltaba tiempo para despachar lo que habia prometido; pero que siaba en Dios que presto le tendria. *Informe de Tol. sobre pes. y med.*

(2) Los pasaron el día 20 de febrero, segun la carta siguiente, que trae Cascales, *Hist. de Murcia*, fol. 116. «Yo el Rey: Fago saber á vos el Concejo, é Alcaldes, é Oficiales, é Hombres buenos de Murcia, que yo, é el Príncipe, é el Rey de Navarra (debe decir de Napol.) estamos ya juntos en uno, é partimos desta tierra para entrar en Castilla, por que hemos de pasar los puertos mañana

cesvalles, é que el Rey de Navarra non les pusiera embargo ninguno, nin curára dello; antes luego que sopo que el Rey Don Pedro é el Príncipe venian, se partió de la cibdad de Pamplona, é se fué para la villa de Tudela de Ebro, que está más arredrada (3), é allí fué preso por su arte: é sopo como el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales con todas aquellas Compañías eran ya llegados en la cuenca de Pamplona, é estaban y todos ayuntados. E desque todo esto sopo ayuntó sus Compañías, é fué para tierra de Rioja, é puso su Real cerca de Sancto Domingo de la Calzada, en un encinar muy grande que allí está, que dicen Bañares, é estovo y algunos dias, é fizo alarde de las gentes que allí eran con él. E estando en el dicho encinar de Bañares, sopo como el Rey Don Pedro, é el Príncipe, é aquellas gentes suyas querian entrar en Alava: é partió de allí, é pasó á Ebro, é puso su Real cerca de una aldea que dicen Añastro, que es aldea de la villa de Treviño. E estando allí sopo como fasta seiscientos de caballo Castellanos é Ginetes, que él avia enviado por cobrar la villa de Agreda que estaba contra él, eran todos pasados al Rey Don Pedro; é por todo esto el Rey Don Enrique non curó de ál si non de cada día ordenar sus gentes para la batalla. E los estrangeros que con él estaban eran estos: de Aragon estaba y Don Alfonso, fijo del Infante Don Pedro, é nieto del Rey Don Jaymes de Aragon, el qual era Conde de Denia é de Ribagorza (4), é el Rey Don Enrique le ficiera Marques de Villena (5); é don Phelipe de Castro, que era un Rico ome en Aragon, casado con Doña Juana, hermana del Rey Don Enrique, que le havia el Rey heredado en Castilla, ca le diera á Medina de Rioseco, é á Paredes de Nava, é á Oterdehumos; é Don Juan Martinez de Luna, é Don Pedro Boil, é Don Pero Ferrandez

sabado, é todas las Compañías parten de cada día lo más breve que pueden: é yo fio en Dios de cobrar muy presto mis Reynos, como cumple á mi honra é á mi estado. Ruegoos é mandoos que tomeis luego mi voz, é os alceis con esa ciudad por mi servicio, é fagais todo el mas mal é daño que pudieredes á todos los que no amaren mi servicio. E si algunos hombres Contadores ó Cogedores é Arrendadores ay estan del traydor del Conde, prendedlos luego, é tenedlos á buen recado, é enviadme lo á decir, por que yo vos envíe é mandar sobre ello lo que habeis de facer. E sabed que en esto me dareis gran gusto, é os lo tendré en servicio señalado: é os ofrezco facer muchas mercedes, en manera que lo paseis más bien é más honradamente que nunca lo pasastes. Fecha en 19 de febrero Era 1405 años. Yo el Rey.»

(3) de Tudela de Ebro, que es más arredrada: é de allí de Tudela se fizo levar preso el Rey de Navarra á Borja, é lo levó.... con su consejo, por que se escusase al que venciese de los dichos Reyes que por esta prision non pudiera guardar lo que con cada uno pusiera; pero su pendon é su gente fué á la batalla con el Rey Don Pedro, é levólo Don Martin Perez (Enriquez) de la Carra. E sopo el Rey Don Enrique....

(4) Fué abuelo del famoso Don Enrique de Villena, y uno de los competidores que tuvo el Infante Don Hernando por el Reyno de Aragon. Se vuelve á hacer mencion de él en Año XII. cap. 1. del Rey Don Enrique Segundo, y Año XII. cap. 12. del Rey Don Juan Primero, y Año I. cap. 1. del Rey Don Enrique Tercero.

(5) En las Cortes de Burgos que acababa de celebrar le confirmó la donacion de este Marquesado, que era de la Reyna Doña Juana, y le dió las villas de Cifuentes, Salmeron, Valdeolivas, Alcocer, Palazuelos, Escalopa y otros lugares. Véase lo demas que expresa Zur., *Anal.*, lib. IX, cap. 68.

Dixar, é Don Pero Jordan de Urries, é otros. E estaban ende otros muchos Caballeros de Francia, ca era y Mosen Beltran de Claquin, que era Breton, muy buen Caballero; é el Mariscal de Audenehan, que era Mariscal de Francia; é el Besgue de Villaines, que despues el Rey Don Enrique fizo Conde de Ribadeo; é otros Caballeros é Escuderos de Francia. E del Regno de Castilla é de Leon, eran ende todos los Señores, é Ricos omes, é Caballeros Fijosdalgo, salvo el Maestre de Santiago Don Gonzalo Mexia (1), é don Juan Alfonso de Guzman, que fué despues Conde de Niebla, que el Rey dexára en Sevilla por guardar la cibdad é la tierra del Andalucia. E estaban con el Rey, Don Tello, Conde de Vizcaya é Señor de Lara, é Don Sancho, Conde de Alburquerque, que eran sus hermanos, é el Conde Don Alonso, su fijo del Rey, é Don Pedro, Conde de Trastamara, su sobrino, fijo del Maestre Don Fadrique su hermano, é el Maestre de Calatrava Don Pero Moñiz, é el Prior de Sant Juan Don Gomez Perez de Porres, é otros Señores é Caballeros de Castilla é de Leon.

CAPÍTULO IV.

Como el Rey Don Enrique ordenó su batalla.

El Rey Don Enrique (2) ovo su consejo, é dixerle, que pues los contrarios venian todos á pie, que era bueno tener esta ordenanza. E ordenó su batalla en esta guisa: puso que estoviesen de pie en la delantera Mosen Beltran de Claquin, é el Mariscal de Audenehan, é el Besgue de Villaines, é otros Caballeros de Francia. Otrosí ordenó que de los Caballeros de Castilla estoviesen á pie con el su pendon de la Vanda estos que aqui se dirá: el Conde Don Sancho, su hermano, é Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, é Pero Fernandez de Velasco, é Gomez Gonzalez de Castañeda, é Pero Ruiz Sarmiento, é Rui Diaz de Rojas, é Sancho Sanchez de Rojas, é Juan Rodriguez Sarmiento (3), é Rui Gonzalez de Cisneros (4), é Sancho Fernandez de Tovar, é Suer Perez de Quiñones, é Garcilaso de la Vega, é Don Juan Ramirez de Arellano, é Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre que fuera de Santiago, é Pero Lopez de Ayala, que le-

vaba el pendon de la Vanda, é Juan Gonzalez de Avellaneda, é Men Suarez (5) Clavero de Alcántara, é Garci Gonzalez de Ferrera, é Gonzalo Bernal de Quirós, é otros, que podian ser todos fasta mil omes de armas los que estaban á pie. É puso el Rey en la una ala de la mano izquierda de la batalla, do estaban los que iban de pie, que fuesen á caballo estos: el Conde Don Tello, su hermano, é Don Gomez Perez de Porres, Prior de Sant Juan, é muchos Caballeros Fijosdalgo, é con ellos fasta mil de caballo, en los quales avia muchos caballos armados. É en la otra ala de la mano derecha de los que iban de pie puso el Rey Don Enrique estos otros, que iban todos á caballo: el Marques de Villena, que decian Don Alfonso, fijo del Infante Don Pedro de Aragon, é el Maestre de Calatrava Don Pero Moñiz de Godoy, é los Comendadores mayores de Santiago, que eran, de Leon Don Ferrand Osorez, é de Castilla Don Pero Ruiz de Sandoval: é eran en esta batalla mil de caballo, en que iban muchos caballos armados. É en la otra batalla de enmedio de estas dos iba el Rey Don Enrique, é con él el Conde Don Alfonso, su fijo, é el Conde Don Pedro, su sobrino, fijo del Maestre Don Fadrique, é Inigo Lopez de Orozco, é Pero Gonzalez de Mendoza, é Don Alvar Garcia de Albornoz, é Don Ferrand Perez de Ayala, é Pero Gonzalez de Agüero, é Micer Ambrosio Bocanegra, Almirante, é Don Alfonso Perez de Guzman (6), é Don Juan Alfonso de Haro, é Gonzalo Gomez de Cisneros, é muchos otros Fijosdalgo, Caballeros é Escuderos de Castilla é de Leon, é muchos Ricos omes é Fijosdalgo de Aragon, que podian ser en esta batalla mil é quinientos de caballo. Asi que tenia el Rey Don Enrique el dia desta batalla en su compañía de los que iban de caballo é de pie quatro mil é quinientos de caballo: é otrosí tenia el Rey Don Enrique de las Montañas, é de Guipuzcoa, é Vizcaya, é Asturias muchos Escuderos de pie; pero aprovecharon muy poco en esta batalla, ca toda la pelea fué en los omes de armas.

CAPÍTULO V.

Como el Rey Don Pedro é el Principe de Gales ordenaron su batalla.

De la parte del Rey Don Pedro fué ordenada la batalla en esta guisa. Todos vinieron á pie, e en la avanguardia venia el Duque de Alencastre, hermano del Principe, que decian Don Juan, é Mosen Juan Chandós, que era Condestable de Guiana por el Principe, é Mosen Raul Camois (7), é Mosen Hugo de Caureley, é Mosen Oliver, Señor de Clisón (8), é

(1) Martin Suarez.

(6) Don Juan Alfonso de Guzman. En el capítulo anterior se ha dicho que dexó el Rey en Sevilla á Don Juan Alfonso, y adelante le vuelve á nombrar en el cap. 18. de este Año. De su hermano Don Alonso Perez de Guzman se dixo en el cap. 2. Año XVI. que le mataron en el cerco de Orihuela: y así parece que ninguno de los dos se pudo hallar en esta batalla.

(7) En los impr. Mosen Rubi...

(8) ... Señor de Lisón,

(1) El Maestre Don Gonzalo Mexia estaba en Toledo á 4 de mayo de este año, donde despachó carta poniendo á la villa de Ocaña en posesion de su Escribanía, que haciendola agravio la fué tomada en tiempo de Don Juan Arbenjavad, Almojarife del Maestre Don Fadrique su antecesor. Archivo de Ocaña.

(2) En la Abrev. empieza así: «Estando allí ordenó su batalla en esta guisa: Puso que estoviesen de pie en la delantera el Conde Don Sancho, su hermano, é Mosen Beltran de Claquin, é el Mariscal de Dandaunte, é el Beguer de Vilanes, é otros Caballeros de Francia, é de Castilla, Pero Manrique, Adelantado de Castilla, é Pero Fernandez de Velasco, é Garcilaso de la Vega, é Don Juan Ramirez de Arellano, é Gomez Gonzalez de Castañeda, é Sancho Sanchez de Rojas, é Pero Ruiz Sarmiento, é Rui Diaz de Rojas, é Juan Rodriguez Sarmiento, é Rui Gonzalez de Cisneros, é Sancho Fernandez de Tovar, é Suer Perez de Quiñones, é Pero Lopez de Ayala que levaba el pendon de la Vanda.

(5) En los impr. Juan Fernandez Sarmiento,

(4) Rui Gomez de Cisneros,

otros muchos Caballeros é Escuderos de Inglaterra é de Bretaña, que eran tres mil omes de armas, muy buenos omes, é muy usados de guerras. Otrosi en la su ala de la man derecha venian el Conde de Armíñaque é el Señor de Lebret, é sus parientes, é el Señor de Mucident (1), é el Conde..., é el Señor de Rosen (2), é otros grandes Caballeros é buenos Escuderos de Guiana, fasta dos mil lanzas. E en la otra ala de la su mano izquierda venian el Captal de Buch, é muchos Caballeros é Escuderos de Guiana del vando é partida del Conde de Fox, é Senesorgas de Alemaña (3), é Espiota, é muchos Capitanes de Compañías fasta dos mil omes de armas. É en la batalla postrimera venian el Rey Don Pedro, é el Rey de Napol, que era fijo del Rey que fuera de Mallorcás, que dixerón Don Jayme, é el Príncipe de Gales, é el Pendon del Rey de Navarra con Ricos omes é Caballeros é Escuderos suyos, fasta trecientos omes de armas, é muchos otros Caballeros de Inglaterra, é eran en esta batalla tres mil lanzas: asi que eran todos estos diez mil omes de armas, é otros tantos flecheros, é estos omes de armas eran estonces la flor de la caballeria de la Christiandad: ca era estonce paz entre Francia é Inglaterra, é todo el Ducado de Guiana estaba por el Príncipe de Gales, é asi venian con él todos los buenos del dicho Ducado, asi Foxencos, como Armíñaques: otrosi todos los Ricos omes é Caballeros de Bretaña, é toda la caballeria de Inglaterra: é otrosi venian con el Rey Don Pedro de los suyos hasta ochocientos omes de armas Castellanos é Ginetes. É desta manera que avedes oido fueron ordenadas las batallas de cada una partida para el dia de la pelea.

CAPÍTULO VI.

Del consejo que ovo el Rey Don Enrique si pelearia, ó non.

Estando el Rey Don Enrique en el encinar de Bañares, do tenia sus Compañías ayuntadas, ovo cartas mensageras del Rey Don Carlos de Francia, por las quales le envió rogar é aconsejar que non pelease, é que escusase aquella batalla, ca él le facia cierto que con el Príncipe de Gales venia la flor de la caballeria del mundo: é por ende que desmanase aquella pelea, é ficiese su guerra en otra guisa; ca el Príncipe é aquellas Compañías non podrian durar mucho en Castilla, é que se tornarian. Sobre esto Mosen Beltran de Claquin, é el Mariscal de Audenehan que estaban con el Rey Don Enrique, é eran Caballeros Vasallos del Rey de Francia, hablaron con el Rey Don Enrique de parte del Rey de Francia todas estas razones que le enviaba decir, é mandaba á ellos que fablasen con él por tal manera

que la batalla non se ficiese, ca el Rey de Francia é todo su Consejo eran en esto. É el Rey Don Enrique respondiós, que le parecia que esta tal razon le debrian poner en su Consejo que se fablase secretamente, é ficiéronlo asi. É todos los que del su Consejo eran, é amaban su servicio, le decian, que si él pusiese alguna dubda en la batalla, que fuese cierto que todos los mas del Regno se partirian dél, é se irian para el Rey Don Pedro (4), é eso mesmo farian cibdades é villas: ca tenian todos grand miedo del Rey Don Pedro, é si viesen que non avia quien defendiese el campo, podrian dexar á él, é tener con el Rey Don Pedro; pero si viesen que él queria pelear, todos esperarían la aventura de la batalla: é que fiaban en la merced de Dios que le daria victoria. É el Rey Don Enrique allegóse á este consejo, é dió respuesta á los Caballeros de Francia, como les seria grand peligro solamente mostrar de non querer pelea, nin defender tantas cibdades é villas é señorios que tomaron su partida: é que pues asi era, que él lo ponía todo en las manos de Dios. É el Rey Don Enrique estando allí en el encinar de Bañares, sopo como el Rey Don Pedro, é el Príncipe de Gales, é el Rey de Napol, é las otras Compañías que eran con ellos partieran de la cuenca de Pamplona, é entraban por Alava, é que la villa de Salvatierra, que es en aquella comarca, se diera al Rey Don Pedro, é le acogiera. É el Rey Don Enrique, desde esto sopo, partió del encinar, é fuese para aquella tierra do el Rey Don Pedro era, é puso su Real en una sierra alta allí en Alava do está un castillo del Rey que dicen Zaldiarán: é estaba el su Real en logar do los que eran con el Rey Don Pedro é con el Príncipe non podían pelear con ellos, por la grand fortaleza que aquel asentamiento del Real tenia. É aquel dia cobraron los Ingleses é las otras Compañías del Rey Don Pedro é del Príncipe grand esfuerzo, por quanto vieron que el Rey Don Enrique se posiera en aquella sierra, é non descendía á lo llano do ellos estaban prestos para le dar la batalla.

CAPÍTULO VII.

Como el Rey Don Enrique envió gentes á buscar algunas Compañías de los Ingleses que eran entrados en Alava á catar viandas, é andaban derramadas por la tierra.

El Rey Don Enrique sopo como muchos de los de la Compañía del Rey Don Pedro é del Príncipe se tendian por la tierra de Alava á buscar viandas, é dixerónle que si enviase allá algunas gentes, que les podrian empescer, ca los fallarian derramados. É el Rey Don Enrique fizolo asi, é envió allá á Don Alfonso, Conde de Denia, fijo del Infante Don Pedro de Aragon, que era Marques de Villena, é á Don

(1) En un libro original del Marques Don Iñigo Lopez de Mendoza está, *el Señor de Moridan, é el Conde...* é el Señor de Rosan: y por Frosardo se entiende que eran estos Señores de Guiana, y se llamaban los Condes de Perigueux, de Cominges, y de Carmain, y así se debió de poner el nombre deste Conde en blanco, que falta en los otros de mano, y en los impr.

(2) En los impr. de Rezan.

(3) Orgas de Alemaña.

(4) En la Abrev. «é se irian para el Rey Don Pedro: é que si viesen que no havia quien defendiese el campo, podrian tener con el Rey Don Pedro, é eso mismo farian las cibdades; é si viesen que él queria pelear, que esperarían la aventura de la batalla: é que fiaban en la merced de Dios que él avría victoria é el Regno. E el Rey Don Enrique acogióse á este consejo....»

Tello, su hermano, que era Conde de Vizcaya é Señor de Aguilar é de Castañeda, é á Pero Gonzalez de Mendoza, é Don Pero Moñiz, Maestre de Calatrava, é Don Juan Ramirez de Arellano, é los Comendadores mayores de Santiago de Castilla é de Leon, que eran Don Pero Ruiz de Sandoval é Don Ferrand Osore, é otros muchos Caballeros é Escuderos de Castilla. Otrosi envió al Mariscal de Audenehan, que era Mariscal de Francia, é al Besgue de Villaines, que eran Franceses: é todos estos fueron para Alava, é fallaron y pieza de gentes Ingleses é Gascones que andaban (1) á catar viandas, é posaban por las aldeas, é tomaronlos. Otrosi fallaron y un Caballero de Inglaterra que decian Mosen Guillen de Feleton con doscientos omes de armas, é otros tantos flecheros; é quando los vieron las gentes de los contrarios pusieronse en un otero asaz pequeño, á pie, cerca de una aldea de Alava que dicen Ariniz (2), é en tal guisa se ordenaron los Ingleses que los de caballo non los podian desbaratar en ninguna manera, nin entrar en ellos. É quando esto vieron el Vesgue de Villaines, é el Mariscal de Audenehan, é Don Juan Ramirez de Arellano aparonse para ir á ellos; é Pero Gonzalez de Mendoza é otros Caballeros que estaban á caballo acometieronlos en tal guisa que los desbarataron. É morió y el dicho Mosen Guillen de Feleton (3), é otros Caballeros de los que eran con él; é los otros fueron presos. Otrosi tomaron ese dia muchos omes de armas é flecheros de la Compañia del Principe, que andaban á catar viandas (4).

CAPÍTULO VIII.

De lo que el Rey Don Pedro é el Principe ficiéron aquel dia: é como fué Caballero el Rey Don Pedro.

El Rey Don Pedro é el Principe de Gales, que estaban allende de Vitoria, quando sopieron que aquellas gentes del Rey Don Enrique eran en la tierra de Alava, é facian daño en los que fallaban que andaban á catar viandas, pensaron que era el Rey Don Enrique que venia á la batalla, é pusieronse todos en un otero que es allende de la villa de Vitoria, que dicen Sant Roman, é alli reglaron su batalla: é alli se armó el Rey Don Pedro Caba-

llero aquel dia de mano del Principe (5), é se armaron otros muchos Caballeros. E los del Rey Don Enrique que allieran venidos non curaron de facer más, é tornaronse para el real que tenia el Rey Don Enrique, é non ovo aquel dia más.

CAPÍTULO IX.

Como el Rey Don Pedro é el Principe partieron de Alava, é se fueron á Logroño.

Despues que el Rey Don Pedro é el Principe de Gales vieron que el Rey Don Enrique non descendia de aquella sierra á lo llano, é que ellos non podian pelear con él si non á grand su peoria, nin pasar por alli para ir á Castilla, ca les tenian tomados los puertos de aquella comarca, partieron de Alava, é atravesaron por Navarra, é fueronse para la villa de Logroño (6), que estaba por el Rey Don Pedro. E hay en ella sobre el rio de Ebro una grand puente é buena, é por alli pasaron el Rey Don Pedro, é el Principe, é todas sus Compañias: é ficiéron su cuenta, que el Rey Don Enrique les vernia á la pelea, ó que entrarian por el Regno de Castilla como quisiesen.

CAPÍTULO X.

Como el Rey Don Enrique partió de Zaldarán, é se fué para Naja: é de la carta que ovo del Principe de Gales.

El Rey Don Enrique, desque sopó que el Rey Don Pedro é el Principe de Gales é los que con ellos eran avian tomado por Navarra el camino de

(5) Frosardo hace particular mencion desto, y de que el Principe, entendiendo que aquel dia se daría la batalla, armó Caballero al Rey Don Pedro, y á Thomás de Olanda, que era su entenido, hijo de la Princesa su muger. Se armaron aquel dia por el Principe, y por los otros Señores quatrocientos Caballeros.

(6) Estaba en Logroño á 1 de abril, segun la fecha de la Carta siguiente, que trae Cascal. *Hist. de Murcia*, fol. 116 vuelto. «Yo el Rey: Fago saber al Concejo, é á los Alcaldes é Alguacil de Murcia, é á los trece Caballeros é Hombres buenos que aveis de ver é librar la facienda del Concejo de la dicha cibdad, é á cada uno de vos, que me dixerón como amabades mi servicio. Faceislo muy bien, é tengovoslo en mucho, é bien cierto estaba de vos, como de buenos é leales que sois, que fariades por mi servicio todo lo que pudiesedes, é que por vuestra parte non faltariades cosa ninguna; por lo qual quedo obligado de vos facer bien é merced. E sabed que yo, é el Principe, é el Rey de Mallorca é de Napol estamos ya en Logroño con muy grand poder de Compañias en que viene el Principe de Gales, é el Duque de Alencastro su hermano, é el Conde de Armñaque, é el Cabdal de Bueche, é el Señor de Labrid, é otros Principes grandes con infinita gente, é el poder del Rey de Navarra, é vamos ya marchando para entrar en Castilla, é pelear con el traydor del Conde, si atendiere. E yo fio en Dios que brevemente avrá mal fin, é cobrará yo mis Reynos, como importa á mi honra é á mi estado, é oíredes de mi buenas nuevas. Esto os envio decir, por que sé cierto que vos dará contento. E os mando que tomeis todos luego mi voz, é fagais de manera que esa cibdad se alce luego por mi servicio, é que prendais á Juan Sanchez de Ayala, é á todos los otros que toviere la voz del traydor del Conde; como estoy cierto que vos lo fareis así. . . . Fecho primero de Abril, Era de 1405 años. Yo el Rey.» Uno de los que tenían la voz del Rey Don Enrique era Ramon Oller, á quien los de la parte del Rey Don Pedro mataron á puñaladas,

(1) Abrev. «Que andaban derramando catando viandas, é ficiéron mucho daño en ellos. É fallaron y un Caballero de Inglaterra que decian Mosen Guillen de Feleton; é quando vió las gentes puso en un cabezo asaz pequeño con doscientos omes de armas, é otros tantos flecheros: é en tal guisa se ordenaron los Ingleses....»

(2) En los impr. Orihones. Se llama Ariniz, y es á una legua de Vitoria. Hay allí un recuesto que dicen Inglesmendi, que quiero decir Cerro de los Ingleses.

(3) Fué este un hecho muy señalado, del qual se hace particular mencion por Frosardo: y hallóse en este reencuentro Thomás de Feleton su hermano, que era grand Senescal de Guiana, el qual, y el Condestable Mosen Juan Chondos eran los mas principales que el Principe de Gales tenia en su Consejo.

(4) Esta frase *catar viandas* se repite varias veces, y quiere decir, buscar, acopiar mantenimientos para proveer el ejército.

Logroño (1), é iban allá por pasar por allí el río de Ebro, partió dende, é fuese para Najara: é puso su Real aquende la villa, en tal guisa que el río Najarrilla estaba entre su Real é el camino por dó el Rey Don Pedro é el Príncipe avian de venir á pasar á Rioja, é tomar su camino para Burgos. E el Rey Don Pedro é el Príncipe é las otras Compañías partieron de Logroño, é vinieron para Navarrete: é de allí envió el Príncipe al Rey Don Enrique un su Haraute con una carta, el tenor de la cual es este que se sigue:

«Eduarte, fijo primogénito del Rey de Inglaterra, Príncipe de Gales é de Guiana, Duque de Cornualla, é Conde de Cestre: Al noble é poderoso Príncipe Don Enrique, Conde de Trastámara. Sabed que en estos días pasados el muy alto é muy poderoso Príncipe Don Pedro Rey de Castilla é de Leon, nuestro muy caro é muy amado pariente, llegó en las partidas de Guiana do nos estabamos, é nos fizo entender, que quando el Rey Don Alfonso su padre murió, que todos los de los Regnos de Castilla é de Leon pacíficamente le rescibieron é tomaron por su Rey é señor, entre los quales vos fuistes uno de los que así le obedecieron, é estovistes grand tiempo en la su obediencia. E diz que despues desto, agora puede aver un año que vos con gentes é Compañías de diversas naciones entrastes en los sus Regnos, é ge los ocupastes, é llamastesvos Rey de Castilla é de Leon, é le tomastes los sus tesoros é las sus rentas, é le tenedes tomado é forzado así el su Regno, é decides que le defenderedes dél, é de los que le quisieren ayudar; de lo qual somos mucho maravillados que un ome tan noble como vos, fijo del Rey, ficiesedes cosa que vos sea vergonzosa de facer contra vuestro Rey é señor. E el Rey Don Pedro envió mostrar todas estas cosas á mi señor é mi Padre el Rey de Inglaterra, é le requirió, lo uno por el grand debdo é linage que las casas de Inglaterra é de Castilla ovieron en uno, é otrosi por las ligas é confederaciones que el dicho Rey Don Pedro tiene fechas con el Rey de Inglaterra, mi padre é mi señor, é conmigo, que le quisiere ayudar á tornar al su Regno, é cobrar lo suyo. E el Rey de Inglaterra, mi padre é mi Señor, veyendo que el dicho Rey Don Pedro su pariente le enviaba pedir justicia é derecho é cosa razonable, á que todo Rey debe ayudar, plógole de lo facer así; é enviónos mandar que con todos sus vasallos é valedores é amigos que él ha que nos le viniesemos ayudar é confortar, segund cumple á su honra: por la qual razón nos somos llegados aquí, é estamos hoy en el logar de Navarrete, que es en los terminos de Castilla. E porque si voluntad fuese de Dios que se pudiese escusar tan grand derramamiento de sangre de Christianos como podría contecer si batalla oviese, de lo qual sabe Dios que á nos pesará mu-

cho, por ende vos rogamos é requerimos de parte de Dios, é con el Martir Sant Jorge, que si vos place que nos seamos buen medianero entre el dicho Rey Don Pedro é vos, que nos lo fagades saber; é nos trabajáremos como vos ayades en los sus Regnos, é en la su buena gracia é merced gran parte, porque muy honradamente podades bien pasar, é tener vuestro estado. E si algunas otras cosas oviere de librar entre él é vos, nos con la merced de Dios entendemos ponerlas en tal estado como vos seades bien contento. E si desto non vos place, é queredes que se libre por batalla, sabe Dios que nos desplace mucho dello; empero non podemos escusar de ir con el dicho Rey Don Pedro nuestro pariente por el su Regno: é si á nos nos quisesen embargar los caminos á él, é á nos que con él imos, nos farémos mucho por le ayudar con el ayuda é gracia de Dios. Escrita en Navarrete villa, de Castilla, primero día de Abril.»

CAPÍTULO XI.

De la respuesta que el Rey Don Enrique envió al Príncipe.

El Rey Don Enrique, desdeque vió la carta que el Príncipe le enviaba, rescibió muy bien al su Haraute, é dióle de sus doblas é de sus paños de oro (2):

(2) Abrev. «É dióle de sus joyas, é de sus paños de oro, é de sus doblas: é ovo su consejo, é mandó luego facer otra carta de respuesta, la qual levó el dicho Haraute que traxo esta del Príncipe. E la carta del Rey Don Enrique decia desta guisa:

«Don Enrique, por la gracia de Dios, Rey de Castilla... Una de las cosas en que más se ha de ver la diversidad que se halla entre la Historia vulgar destes Príncipes, y la Abreviada, es la que está en esta carta, que es de manera que se entiende que con particular estudio y consejo se mudó toda ella, y se reduxo á la forma en que se pone en todas las de mano, que son originales de la vulgar, que es como está en las impresas. Esto debió de ser, porque despues que las cosas de la sucesion del Reyno se aseguraron y asentaron con el casamiento del Infante Don Enrique que se llamó Príncipe, y de la Princesa Doña Catalina, nieta del Rey Don Pedro, pareció que las razones con que en esta carta fundaba el Rey Don Enrique su derecho y justicia, las dixo teniendo cuenta con lo presente, hasta dexar fundadas y confirmadas las cosas de la sucesion, como convenia al pacífico estado del Reyno, para sus sucesores; y á este mismo fin y propósito se mudó despues el tenor de la carta que se halla en la Abreviada, que es la que parece se envió al Príncipe de Gales, tan diferente de la que está en las impresas y en sus originales. Y la de la Abrev. dice así: «Don Enrique, por la gracia de Dios Rey de Castilla é de Leon: Al muy alto é muy poderoso Don Eduarte, fijo primogénito del Rey de Inglaterra, Príncipe de Gales é de Guiana, Duque de Cornualla, Conde de Cestre, salud. Recibimos por vuestro Haraute una vuestra carta, en la qual se contenian muchas razones que vos fueron dichas por parte des nuestro adversario que y es; é non nos parece que vos avedes seido informado de como ese adversario nuestro en los tiempos pasados que ovo estos Reynos los rigió, en tal guisa é manera, que todos los que los saben se oyen se pueden dello maravillar porque tanto tiempo él aya seido sofrido en el señorío que en el dicho Reyno tovo: ca él mató en este Reyno á la Reyna Doña Blanca de Borbon, que era su muger legitima; é mató á la Reyna Doña Leonor de Aragon, que era su tia, hermana del Rey Don Alfonso su padre; é mató á Doña Juana, é á Doña Isabel de Lara, fijas de Don Juan Nuñez, Señor de Vizcaya, é sus primas; é mató á Doña Blanca de Villena, hija de Don Fernando Señor de Villena, por heredar las sus tierras que estas tenían, é gelas tomó; é mató tres hermanos suyos, Don Fadrique, Maestre de Santiago, é Don Juan, é Don Pedro; é mató á Don Martín Gil, Señor de Alburquerque; é mató al Infante de Aragon Don Juan, su primo; é mató á muchos Ca-

(1) En los libros de mano se dice *Najerilla* el río de Najera, y se llama así desde su nacimiento, que es en la montaña de los Cameros, encima de Anguiano.

é ovo su consejo cómo responderia al Príncipe; porque algunos eran y que decian, que porque el Príncipe non le llamára Rey en su carta, que él le debía escribir por otra manera; pero despues fué acordado que le debía escrevir cortesmente; ca áun entre los enemigos bien parece ser ome cortés é bien razonado. E mandó luego facer su carta de respuesta para el Príncipe, la qual decia asi:

«Don Enrique por la gracia de Dios Rey de Castilla é de Leon: Al muy alto é poderoso Príncipe Don Eduarte, fijo primogénito del Rey de Inglaterra, Príncipe de Gales é de Guiana, é Duque de Cornoailla, é Conde de Cestre. Rescibimos por un Haraute una vuestra carta, en la qual se contenian muchas razones que vos fueron dichas por parte de esenuestro adversario que y es; é non nos paresce que vos avedes seido bien informado de como ese nuestro adversario, en los tiempos que tovo estos Regnos los rigió en tal manera, que todos los que lo saben é oyen se pueden dello maravillar por qué tanto él aya seido sofrido en el señorío que tovo. Ca todos los de los Regnos de Castilla é de Leon con muy grandes trabajos é daños é peligros de muertes é de mancillas sostovieron las obras que él fizo fasta aquí, é non las podieron más encobrir nin sofrir: las quales obras serian asaz luengas de contar. E Dios por su merced ovo piedad de todos los de estos Regnos, porque non fuese este mal cada dia más: é non le faciéndolo ome de todo su señorío ninguna cosa salvo obediencia, é estando todos con él para le ayudar é servir, é para defender los dichos Regnos, en la cibdad de Burgos, Dios dió su sentencia contra él

que él de su propia voluntad los desamparó é se fué. E todos los de los Regnos de Castilla é de Leon ovieron dende muy grand placer, teniendo que Dios les avia enviado su misericordia para los librar del su señorío tan duro é tan peligroso como tenian: é todos los de los dichos Regnos de su voluntad propia vinieron á nos tomar por su Rey é por su señor, asi Perlados, como Caballeros é Fijos-dalgo, é cibdades é villas. Por tanto entendemos por estas cosas sobredichas que esto fué obra de Dios: é por ende, pues por voluntad de Dios é de todos los del Regno nos fué dado, vos non avedes razon alguna porque nos lo destorvar. E si batalla oviere de ser, sabe Dios que nos desplace dello; empero nos non podemos escusar de poner nuestro cuerpo en defender estos Regnos, á quien tan tenudos somos, contra qualquier que contra ellos quiera ser. Por ende vos rogamos é requerimos con Dios, é con el Apostol Santiago, que vos non querades entrar asi poderosamente en nuestros Regnos haciendo en ellos daño alguno; ca faciéndolo, non podemos escusar de los defender. Escrita en el nuestro Real cerca de Najara, segundo dia de Abril.»

E despues que el Príncipe ovo esta carta, é la mostró al Rey Don Pedro, fué y dicho que estas razones non eran suficientes para se poder escusar la batalla, é que todo esto era en la voluntad de Dios como la su merced fuese de facer, é que non avia otro remedio si non ponerlo á batalla luego.

CAPÍTULO XII.

Como fué la batalla ayuntada por ambas las partes, é lo que acaesció.

El Rey Don Enrique, segund dicho avemos, tenia su Real asentado en guisa, que el rio Najarilla estaba entre él é el lugar por dó avian de venir el Rey Don Pedro é el Príncipe, é ovo su acuerdo de pasar el rio, é poner la batalla en una grand plaza que es contra Navarrete, por dó los otros venian, é fizolo asi. E desto pesó á muchos de los que con él estaban, ca tenian primero su Real á mayor ventaja que despues le asentaron; pero el Rey Don Enrique era ome de muy grand corazon, é de muy grand esfuerço, é dixo que en todas guisas queria poner la batalla en plaza llana sin aventaja alguna. E el Rey Don Pedro, é el Príncipe, é todas sus Compañias partieron de Navarrete sabado por la mañana (1) en la ordenanza que avemos contado que ordenaron sus batallas, é apearonse todos grand pieza antes que llegasen do los de la partida del Rey Don Enrique estaban. E eso mesmo el Rey Don Enrique ordenó su batalla en aquella manera que suso avemos contado que lo tenia ordenado. E antes que las batallas se ayuntasen, algunos Ginetes, é el pendon de Sant Esteban del Puerto, con los del dicho lugar que allí eran con el Rey Don Enrique, pasaronse á la parte del Rey Don Pedro.

(1) Sábado 3 de abril.

balleros é Escuderos de los mayores deste Reyno; é tomó contra voluntad muchas dueñas é doncellas deste Reyno, dellas casadas; é tomaba todos los derechos del Papa é de los Perlados. Por las quales cosas, é otras que serian luengas de contar, Dios por su merced puso en voluntad á todos los Reynos que se sintiesen desto, porque non fuese este mal de cada dia en más. E non le haciendo ome en todo su señorío ninguna cosa, salvo obediencia, é estando todos juntos con él para le ayudar é servir, é para le defender el dicho Reyno, Dios dió su sentencia contra él que él de su propia voluntad desamparó este Reyno, é se fué: é todos los de los Reynos de Castilla é Leon ovieron dende muy gran sentimiento é placer junto, teniendo que Dios les avia enviado su misericordia por los librar de tal señor tan duro é tan peligroso como tenian: é de su propia voluntad todos vinieron á nos, é nos tomaron por su Rey é por su Señor, asi Perlados, como Caballeros, é Fijos dalgo, é cibdades é villas del Reyno. Lo qual non es de maravillar, ca en tiempo de los Godos que enseñorearon las Españas, donde nos venimos, asi lo hicieron, é ellos tomaron é tomaban por Rey á qualquier que entendian que mejor los podria gobernar: é se guardó por grandes tiempos esta costumbre en España; é aun oy dia en España es aquella costumbre, ca juran al fijo primogénito del Rey en su vida, lo qual non es en otro Reyno de Christianos. E por tanto entendemos por estas cosas sobredichas que avemos derecho á este Reyno, pues por voluntad de Dios é de todos nos fué dado, é non avedes vos razon ninguna porque nos lo destorvar. E si batalla oviese de aver, quanto á nos, sabe Dios que nos desplace dello; pero non podemos escusar de poner nuestro cuerpo en defensa destos Reynos, á quien tan tenudos somos, contra qualquier que contra ellos quisiere ser. E por ende vos rogamos é requerimos con Dios é con el Apostol Santiago, que vos non querades entrar asi poderosamente en nuestros Reynos; ca faciéndolo, non podemos escusar de los defender. Escrita en el nuestro Real de Najara, segundo dia de abril.»

E luego movieron los unos contra los otros, é el Conde Don Sancho, hermano del Rey Don Enrique, é Mosen Beltran de Claquin, é los Caballeros que estaban con el pendon de la Vanda, é todos aquellos Caballeros que diximos que el Rey Don Enrique ordenára que estoviesen de pie, fuéronse juntar con la avanguardia de la parte do venian el Duque de Alencastre, é el Condestable de Guiana, Mosen Juan Chandós, é otros muchos buenos Caballeros (1). E los de la partida del Rey Don Pedro é del Príncipe de Gales traian por señal los escudos é las sobreseñales blancas con cruces bermejas por Sant Jorge; é todos los de la partida del Rey Don Enrique llevaban ese dia vandas en las sobreseñales. E tan recio se juntaron los unos con los otros, que á los de la una parte é á los de la otra cayeron las lanzas en tierra: é juntaronse cuerpos con cuerpos, é luego se comenzaron á ferir de las espadas é hachas é dagas, llamando los de la parte del Rey Don Pedro é del Príncipe de Gales por su apellido, *Guiana, Sant Jorge*; é los de la parte del Rey Don Enrique, *Castilla, Santiago*. E los de la avanguardia del Príncipe retraxeronse un poco quanto una pasada, en manera que los de la avanguardia del Rey Don Enrique cuidaron que vencian, é llegaronse más á ellos, é comenzaron otra vez á ferir. E Don Tello, hermano del Rey Don Enrique, Señor de Lara é de Vizcaya, que estaba de caballo á la mano izquierda de la avanguardia del Rey Don Enrique, non movia para pelear; é los de la ala derecha de la avanguardia del Príncipe, que eran el Conde de Armifiaque, é los de Le Bret, é otros muchos que venian en aquella haz, enderezaron á Don Tello; é él é los que con él estaban non esperaron, é movieron del campo á todo romper fuyendo. E los de aquella haz que iban á Don Tello, quando vieron los de caballo fuir, é que non los podian alcanzar nin empecer, tornaron sobre las espaldas de los que estaban de pie en la avanguardia del Rey Don Enrique, que peleaban en la avanguardia del Príncipe, do estaba el pendon de la Vanda, é firieronlos por las espaldas, é comenzaron á prisa á matar dellos; é eso mesmo fizo la otra ala de la mano siniestra de la avanguardia del Príncipe despues que non fallaron gentes de los de caballo que avian de pelear con ellos, é firieron en los que estaban de pie en la avanguardia del Rey Don Enrique, en guisa que luego fueron todos muertos é presos, ca ninguno los acorria, é ellos estaban de toda parte cercados de los enemigos. E el Rey Don Enrique llegó dos ó tres veces en su caballo armado de loriga por acorrer á los suyos que estaban de pie, teniendo que así lo farian todos los suyos que estaban con él de caballo, é llegó do veia que el pendon de la Vanda estaba, que aún non era derribado: é quando él llegó do era la prisa de la batalla, é vido que los suyos non peleaban, ovo de volver, ca non pudo sufrir los enemigos, que eran muy esforzados; é así

ficieron todos los de caballo que con él eran, é partieron del campo, é los Ingleses é Gascones é Bretones (2) los siguieron fasta la villa de Najara. E los de caballo de la partida del Rey Don Enrique, desque volvieron las espaldas, non podian salir de la villa de Najara con la prisa; ca por allí era el camino que ellos tomaban para fuir de los enemigos, é allí fueron muchos muertos é presos. E de los de la avanguardia que el Rey Don Enrique mandára estar de pie con el su pendon de la Vanda é con el Conde Don Sancho, su hermano, é con Mosen Beltran de Claquin, fueron muertos estos que aquí diremos: Garci-Laso de la Vega, Suer Perez de Quifiones, Sancho Sanchez de Rojas, Juan Rodriguez Sarmiento, Juan de Mendoza, Ferrand Sanchez de Angulo, é otros fasta quatrocientos omes de armas (3). E fueron presos de los que estaban á pie en la dicha avanguardia el Conde Don Sancho, hermano del Rey Don Enrique, é Mosen Beltran de Claquin, é el Mariscal de Audenehan, que era Mariscal de Francia, é el Vesgue de Villaines, é Don Felipe de Castro, é Pero Ferrandez de Velasco, é Don Garci Alvarez de Toledo, Maestre que fuera de Santiago, é Pero Ruiz Sarmiento, é Gomez Gonzalez de Castañeda, é Juan Diaz de Aillon, é Juan Gonzalez de Avellaneda, é el Clavero de Alcántara, que decian Melen Suarez, é Garci Gonzalez de Herrera, é Pero Lopez de Ayala, é Sancho Ferrandez de Tovar, é Don Juan Ramirez de Arellano (4), é otros. Otrosi de los de caballo de la parte del Rey Don Enrique fueron presos, el Conde de Denia, que el Rey Don Enrique ficiera Marques de Villena, é el Conde Don Alfonso, é el Conde Don Pedro, é Don Pero Moñiz, Maestre de Calatrava é Men Rodriguez de Biedma, é Don Alvar Garcia de Albornoz, é Don Beltran de Guevara, é Juan Furtado de Mendoza, é Pero Gonzalez de Mendoza, é Don Pero Tenorio, que fué despues Arzobispo de Toledo, é Don Juan Garcia Palomeque, Obispo de Badajoz, é Pero Gonzalez Carrillo, é Don Pero

(2) En la Abrev. se refiere una cosa muy señalada así: «Pero los Ingleses, é Gascones, é Bretones lo siguieron fasta la villa de Najara: é comenzandose la pelea, creció el río de Najara muy mucho, é facia grande daño á la gente que fuia, é los de caballo non podian salir de la villa con la prisa: é allí fueron muchos muertos é presos de los de la avanguardia del Rey Don Enrique, que mandara estar á pie con el Conde Don Sancho su hermano, é con Mosen Beltran de Claquin.»

En carta original del Rey Don Enrique para Don Juan Fernandez de Heredia Castellán de Amposta, se dice que estaban presos en poder de los Ingleses el Adelantado Pero Manrique y Don Pedro Fernandez de Velasco. Tambien se hace mencion adelante en este año, cap. 34, que fué preso Don Felipe de Castro en esta batalla.

(3) Sandoval, *Fundaciones*, fol. 90, dice que el Rey Don Enrique, Año 1370, hizo merced al Monasterio de San Millán de la castillera que solia recluir al castillo de Najara, por que el Abad y Monges recogieron muchos Caballeros que murieron en la batalla de Najara, y les dieron honradas sepulturas.

(4) En 31 de julio de este año dió el Rey de Aragon á Don Juan Ramirez de Arellano los Lugares de Musquiz, Curinduz, y Gorriti en Navarra, para que con ellos pagase cien mil florines que los Ingleses querian por su rescate. Salazar, *Casa de Lara*, tom. 1, pág. 336.

(1) Abrev. buenos Caballeros, que venian de faz á Uruñuela camino de Najara su batalla ordenada. E tan recio...

Boil (1), é Don Juan Martinez de Luna, é Don Pero Ferrandez Dixar, é Don Pero Jordan de Uries, é Don Ferrand Osoreo, Comendador mayor de tierra de Leon de la Orden de Santiago, é Garci Jufre Tenorio, é Sancho Sanchez de Moscoso, é Gomez Carrillo de Quintana, Camarero mayor del Rey Don Enrique, é muchos otros Caballeros é Escuderos de Castilla é de Leon é de Aragon (2). E morió ese dia Inigo Lopez de Orozco, que le mató el Rey Don Pedro, teniendole preso un Caballero del Príncipe. Otrosí despues de la batalla fizo matar el Rey Don Pedro á Gomez Carrillo de Quintana, fijo de Rui Diaz Carrillo, que era Camarero mayor del Rey Don Enrique, é fizo matar á Sancho Sanchez de Moscoso, Comendador mayor de Santiago: é despues desto mató á Garci Jufre Tenorio, fijo del Almirante Don Alonso Jufre, que fuera preso aquel dia de la batalla (3).

CAPÍTULO XIII.

Como fueron traídos otro dia despues de la batalla delante del Rey Don Pedro é del Príncipe todos los que fueron presos: é como el Mariscal de Audenehan se escusó de lo que el Príncipe le acusaba.

Otro dia Domingo despues de la batalla fueron traídos delante del Rey Don Pedro é del Príncipe todos los Caballeros que eran presos, por quanto el Rey Don Pedro decia que avia trato con el Príncipe, que algunos dellos, contra los quales él pasára por sentencia, que le debian ser entregados para facer dellos justicia. E entre todos los otros fueron y traídos los extranjeros que se acaescieron en la batalla de la parte del Rey Don Enrique, entre los quales fué traído el Mariscal de Audenehan, que era Frances de Picardia, muy buen Caballero, que fué preso en esta batalla, é era Mariscal de Francia. E quando el Príncipe vió al Mariscal llamóle traydor é fementido, é que merescia muerte. E el Mariscal

respondió: «Señor: sodes fijo de Rey, é non vos »respondo tan complidamente como debo en este »caso; pero non só traydor, nin fementido.» E el Príncipe dixo al Mariscal, si queria estar á juicio de Caballeros con él sobre esto, é que él ge lo provaria que era así. E el Mariscal dixo que sí. E desque el Príncipe ovo comido pusieron doce Caballeros, quatro Ingleses, é quatro de Guiana, é quatro Bretones por jueces; é el Mariscal fué y traído, é dixole el Príncipe: «Mariscal Audenehan: vos »bedes bien que en la batalla de Piteus que yo ven- »ci, do fué preso el Rey Don Juan de Francia, vos »fuistes prisionero, é vos tuve en mi poder, é vos »puse á asaz pequeña rendicion, é me feciste pleyto »é omenage, sopena de traydor é de fementido, que »si non fuese con el Rey de Francia vuestro señor, »ó con alguno de su linage de la Flor de Lis, vos »non armariades contra el Rey de Inglaterra, mi »padre é mi señor, nin contra mi persona, fasta que »toda vuestra rendicion (4) fuese pagada; la qual »fasta aqui non es pagada, é hoy non fué en esta »batalla el Rey de Francia vuestro señor, nin algu- »no de su linage de la Flor de Lis, é veo vos arma- »do de todas vuestras armas contra mí, é non ave- »des aún pagado vuestra rendicion, segund lo po- »sistes conmigo. E por tanto digo que vos avedes »falsado el omenage que me fecistes, por lo qual »sodes caído en mal caso: otrosí avedes falsado la »fé, por lo qual sodes fementido, pues non avedes »complido lo que prometistes sobre vuestra fé en »esta razon, segund dicho he.» E á muchos Caballeros de los que y estaban les pesaba, teniendo que el Mariscal tenia mal pleyto, é non se le podia escusar la muerte; ca todos le querian bien, porque era buen Caballero, é lo fuera siempre; é era en edad de sesenta años, ó más. E desque el Príncipe ovo dicho su razon delante los doce Caballeros jueces de este pleyto, dixo el Mariscal de Audenehan así al Príncipe: «Señor: con humil reverencia yo »vos pregunto, si vos place de decir más contra mí »desto que avedes dicho delante estos caballeros »que vos ordenastes en este pleyto.» E el Príncipe le dixo que non. Estonce el Mariscal dixo así: «Señor: yo os suplico que non ayades enojo de mí por »yo decir de mi derecho, pues este fecho toca en »mi fama é en mi verdad.» E el Príncipe dixo, que seguramente lo dixese: que este era fecho de caballeros é de guerra, é era razon cada uno defender su fama é su verdad. E estonce dixo el Mariscal al Príncipe así: «Señor: verdad es que yo fui preso »en la batalla de Piteus do mi señor el Rey de Francia fué preso: é es verdad, señor, que yo vos fice »pleyto omenage, é vos di mi fe, que non me arma- »se contra el Rey de Inglaterra, nin contra vos, fasta que toda mi rendicion fuese pagada, la qual »aún non he pagado, salvo si me armase con el »Rey de Francia mi señor viniendo él por su cuerpo, ó con alguno ó algunos de su linage de la Flor »de Lis. E Señor, yo veo bien que mi señor el Rey

(1) Don Pedro Boil parece averse señalado entre los otros de los Reynos de la Corona de Aragon en el servicio del Rey Don Enrique, y haber sido bien remunerados sus servicios por esta prision. En privilegio del Rey Don Enrique dado en las Cortes de Toro á 18 de septiembre, Era de 1409, confirma *Don Pedro Boil, Señor de Huete é de Boil, Vasallo del Rey*: y en otro del 15 del mismo mes de septiembre desta Era se llama *Señor de Huete é de Boil*. Por ende se entiende ser el pariente mayor deste linage, que tenia su estado en el Reyno de Valencia, cuyo solar es el castillo de Boil en Sobrarbe, y fué aquel muy valeroso Caballero que tuvo cargo de la defensa de la ciudad de Valencia quando el Rey Don Pedro de Castilla la tuvo cercada con muy poderoso ejército, y estuvo en tanto peligro, y concurrieron dos Reyes por sus personas con todo su poder, el de Castilla á combatirla, y el de Aragon por socorrerla.

(2) Zur. *Anal.*, lib. IX, cap. 70, dice que el Rey Don Enrique tuvo gran cuidado de hacer rescatar los principales Caballeros que estaban en poder de Ingleses, señaladamente á los dichos Pero Manrique, Adelantado mayor de Castilla, á Pero Fernandez Velasco, y á Rui Diaz de Rojas, que se concertaron por su rescate en quince mil florines, y díolos por el Rey Don Enrique el Castellán de Amposta: y que estos Caballeros y los que estaban ya libres volvieron á sus fortalezas y castillos, y continuaron la voz del Rey Don Enrique.

(3) Del suceso de esta batalla es digna cosa de saberse lo que se dice en el Compendio, que dice así: *Pero á la fin ovo de ser yenciado...*

(4) Del Frances *renzon*, que quiere decir rescate,

de Francia non es aquí, nin ninguno de su linage de la Flor de Lis; pero con todo esto yo non só caído en mal caso, nin fementido; ca yo non me armé hoy contra vos, que vos non sodes hoy aquí el cabo desta batalla, ca el Capitan é cabo desta batalla es el Rey Don Pedro, é á sus gages é á su sueldo como asoldado é gagero venides vos aquí el día de hoy, é non venides como mayor desta hueste (1). E así, señor, pues vos non sodes cabo desta batalla, salvo gagero é asoldado, yo non fice yerro en me armar el día de hoy; pues non me armé contra vos, salvo contra el Rey Don Pedro, que es el capitan mayor de vuestra partida, é cuya es la requesta desta batalla.» E los doce Caballeros jueces que el Príncipe ordenára para oír é librar este pleyto, segund dicho avemos, entendieron que el Mariscal decia razon, é se defendia como Caballero: é dixeron al Príncipe, que el Mariscal respondia bien, é con derecho: é dieronle por quito de la acusacion que el Príncipe le facia. E al Príncipe é á todos los Caballeros plogó mucho que el Mariscal toviera buena razon para se escusar, porque era buen Caballero. E fué muy notada la razon que el Mariscal dixo: é por esta sentencia se libraban despues qualesquier pleytos semejantes deste en las partidas do avia guerra, é acaescia caso semejante. Otrósi, esta batalla ya desbaratada, el Rey Don Pedro, é el Príncipe de Gales, é las otras Compañías se fueron para Burgos; ca la batalla fuera el sábado antes del domingo de Lázaro (2), é el domingo estovieron en el campo, é el lunes partieron todos para Burgos.

CAPÍTULO XIV.

Como fizo el Rey Don Enrique despues que la batalla fué vencida.

Agora tornaremos á contar qué fué del Rey Don Enrique despues que partió de la batalla. Así acaes-

(1) Abrev. é non venides como el mayor de la hueste; antes sodes compañero como otro Capitan de las Compañías, guardando reverencia á vuestro estado, que es mayor que de otro Capitan: é de la mi parte el Capitan é cabo de la mi batalla es el Rey Don Enrique, á cuyo sueldo é gages yo vengo.

(2) Sábado 5 de abril, como parece por la carta siguiente que con fecha de 15 escribió el Rey Don Pedro desde Burgos. «Don Pedro por la gracia de Dios... Al Concejo, é á los Alcaldes é Oficiales de Murcia, é de todas las villas é lugares del Reyno de Murcia... Salud é gracia. Sabed, que sábado tres días del mes de abril llegamos cerca de Najara el Príncipe, é Yo, é el Rey de Mallorca, é el Duque de Alencastre, é el Conde de Armíñaque, é todos los otros Condes é grandes omes que vienen en mi ayuda, é peleamos con el traydor del Conde, é con los otros traydores que con él estaban contra mí: é loado sea el nombre de Dios, que quiere quel derecho é la verdad nunca se pierda, vencimoslos. E el traydor non sabemos si es preso ó muerto; aunque entiendo que es preso ó muerto, porque murieron allí muchos de los mayores omes de cuenta; é de los otros que se perdieron de su parte son infinitos. E envioslos á decir, por que sé cierto que os alegrareis. E mandovos que luego sin otro detenimiento ninguno, conservando mi voz, guardéis esa cibdad en mi servicio, é prendáis á todos aquellos que toviero: la voz del traydor del Conde, é pongais todas las cosas que ay oviero del traydor del Conde, é de todos los otros que su voz tovieron, en recabdo... Dada en Burgos 15 días de abril, 1405. Yo el Rey. » Cascal. Hist. de Mar. Por Registro de Cortes de Aragon de este año parece que ya se sabia en Zaragoza esta batalla el día 6.

ció que el Rey Don Enrique aquel día estaba en un caballo grande rucio castellano, é armado de lorica: é quando todos los suyos fueron vencidos é partidos del campo, é fué para la villa de Najara; é como quier que es asaz cerca, non podia el caballo llevarle, que andaba cansado. É un escudero su criado, que decian Rui Fernandez de Gaona, natural de tierra de Alava, estaba en un caballo ginete, é llegó al Rey Don Enrique é dixole: «Señor: tomad este caballo, ca ese vuestro ya non se puede mover.» É el Rey fizolo así, é cabalgó en el ginete, é salió de la villa de Najara, é tomó camino de Soria para Aragon: é iban con él Don Ferrand Sanchez de Tovar, que fué despues Almirante, é Don Alfonso Perez de Guzman (3), é Micer Ambrosio, fijo del Almirante Micer Gil Bocanegra, é otros. É otro día llegando cerca de una aldea de tierra de Soria, que dicen Borovia, salieron á él algunos de caballo desque vieron así ir omes por el camino apresurados, é algunos dellos conocieronle, é quisieranle matar, ó tomar preso, por aver la gracia del Rey Don Pedro: é desque los vió así estar dudando llegóse á ellos, é peleó con ellos, é desbaratóslos, é mató á aquel que le queria prender ó matar. É dende aportó en Aragon cerca de Calatayud en un lugar de Don Juan Martinez de Luna, que dicen Illueca (4), é allí falló á Don Pedro de Luna, que fué despues Papa Benedicto, é él le guió é fué con él fasta fuera de Aragon. É llegaron á los puertos de Jaca, é de allí se fué para Ortés, una villa del Conde de Fox, é llegó y: é como quier que al Conde le pesára mucho porque el Rey Don Enrique fuera vencido, empero eso mesmo le pesó porque aportó en su casa, ca veía que el Príncipe era estonce uno de los mayores omes del mundo entre los Christianos, é avia rescelo que se fallaría mal con él porque le non prendiera, pues le tenia en su casa. Empero él rescibió muy bien al Rey Don Enrique, é dióle caballos é dineros é omes suyos que fueron con él fasta Tolosa. É estovo y algunos días, é dende fué para la Villanueva cerca de Avignon, ca era y estonce el Duque de Angeus que era hermano del Rey de Francia, é su lugar teniente en Lenguadoc, é allí estovo con él librando lo que le cumplia, en el qual falló muchas buenas obras, é dióle de sus dineros asaz con muy buena voluntad. É el Papa Urbano V, que estonce era en Avignon, queria bien al Rey Don Enrique, é por su consejo se trató que el dicho duque de Angeus le ayudase é confortase; empero el Rey Don Enrique non vió al Papa, ca todos se temian de facer enojo al Príncipe de Gales: tan poderoso le veian estonce (5).

(3) Véase una nota al cap. 4 de este Año.

(4) En la Abrev. que dicen Illueca: é de allí tomó su camino por los puertos de Jaca, é de allí por Ortés, dó era el Conde de Fox: é como quier que al Conde pesara mucho...: que el Príncipe estaba estonce uno de los mayores Señores del mundo, é avia temor que... fasta la gran cibdad de Tolosa del Rey de Francia: é dende fué....

(5) Véase el cap. 50 de este Año donde siguen las noticias de lo que sucedió en Francia al Rey Don Enrique. En la Historia de Languedoc se refiere, que habiendo entrado en Francia, fué luego al castillo de Piedrapertusa, situado á la extremidad de la di-

CAPÍTULO XV.

Como fizo Don Tello despues que salió de la batalla de Najara: é como la Reyna Doña Juana é sus fijos los Infantes partieron de Burgos.

Don Tello, hermano del Rey Don Enrique, despues que partió de la batalla de Najara, segund dicho avemos, luego fué para Burgos; pero non se detuvo y, que luego tomó su camino para Aragon. É el Arzobispo de Toledo Don Gomez Manrique, é el Arzobispo de Zaragoza Don Lope Ferrandez de Luna, que eran y, é avian fincado con la Reyna é con los Infantes, desque sopieron que la batalla era desbaratada, partieron de Burgos con muy grand priesa, é levaron dende á la Reyna Doña Juana, é á los Infantes Don Juan é Doña Leonor, sus fijos del Rey Don Enrique é de la Reyna Doña Juana, é á la Infanta Doña Leonor, hija del Rey de Aragon, que ende estaba [por esposa del dicho Infante Don Juan, é fueron camino de Zaragoza; é iban con grand miedo por aquel camino: é iban y muchas Dueñas é Doncellas; é llegaron á Zaragoza con muy grand miedo é con muy grandes trabajos, é alli fueron acogidas, é sosegaron y. É de de cada dia llegaban y muchas Compañias de los que escapáran de la batalla.

CAPÍTULO XVI.

De lo que fizo el Rey de Navarra, que estaba preso en Borja, despues de la batalla.

Segund dicho avemos, el Rey Don Cárlos de Navarra avia prometido é jurado al Rey Don Enrique, quando se vió con él en Sancta Cruz de Campeszo, que non daria pasada por los puertos de Roncesvalles al Rey Don Pedro é al Príncipe de Gales, nin á los que con ellos venian; é desto dió al Rey Don Enrique en arrehenes los castillos de la Guardia é Sant Vicente de Burando; é aún le aseguró que si estas gentes pasasen, que seria con él en la batalla con todo su poder. E despues, segund suso avemos contado, como quier que dió los dichos castillos, dexó el paso de Roncesvalles al Rey Don Pedro é al Príncipe, por do pasaron; é aún les aseguró que seria con ellos en la batalla de la su partida. Otrósi avemos contado como el Rey de Navarra, por no ser en la batalla, trató con Mosen Oliver de Mauny, que le prendiese é le toviere en Borja, segund más largamente suso es contado. E agora despues de la batalla los castillos de la Guardia é Sant Vicente luego fueron tomados por los Navarros, salvo el castillo de Burando, que tenia Don Juan Remirez de Arellano, que non se pudo tomar. E el Rey de Navarra despues desta batalla, estando en el casti-

cesi de Narbona ácia el Rosellon: que de alli pasó á Montpellier á verse con el Duque de Anjou, en quien halló buen recibimiento: que luego marcharon juntos á verse con el Papa Urbano V en Aviñon antes que se fuese á Italia: y que estos dos Principes, de vuelta á Montpellier, se ligaron contra el Rey Don Pedro, y contra los Ingleses, bien que su tratado quedó secreto.

llo de Borja, como dicho avemos, trató con Mosen Oliver de Manny que él pornia en arrehenes por sí en el dicho castillo de Borja á su fijo el Infante Don Pedro, que era su fijo segundo, é que Mosen Oliver le troxese á la villa de Tudela, que es en el su Regno de Navarra, é que alli le faria recabdo de lo que con él pusiera, segund avemos contado. E Mosen Oliver fixolo así, é pusieron en el castillo de Borja al Infante Don Pedro. E Mosen Oliver vino con el Rey de Navarra para la villa de Tudela: é despues que alli llegaron, el Rey de Navarra mandó prender á Mosen Oliver, é á un su hermano que con él venia, é el hermano saltó por unos tejados cuidando escapar, é mataronle. E estuvo preso Mosen Oliver (1) fasta que dió el Infante Don Pedro, fijo del Rey de Navarra, que tenia en el castillo de Borja. E así en esta pleytesia perdió Mosen Oliver su hermano; é el Rey de Navarra non le dió la villa é castillo de Gabray en Normandia, con los tres mil francos de oro de renta que le prometiera, segund suso dicho es.

CAPÍTULO XVII.

Como el Rey de Aragon tomó su fija la Infanta Doña Leonor: é como trataba su paz con el Príncipe de Gales: é de otras cosas que estonce acaescieron.

El Rey Don Pedro de Aragon estaba muy quejado, diciendo que el Rey Don Enrique non cumpliera luego que cobrára el Regno de Castilla algunas cosas que fueran acordadas entre ellos: é por estas cosas, é otrósi por quanto estaba el Príncipe muy poderoso, é eso mesmo el Rey Don Pedro, non fallaron en el Rey de Aragon la Reyna Doña Juana, muger del Rey Don Enrique, é sus fijos tan buen acogimiento como cuidaron; antes tomó luego el Rey de Aragon á la Infanta Doña Leonor su fija, é dixo que la non daria por muger al Infante Don Juan, fijo del Rey Don Enrique, pues non cumpliera lo que con él pusiera, é que non queria estar por el dicho casamiento. Otrósi el Príncipe de Gales envió luego al Rey de Aragon por mensagero á Mosen Hugo de Caureley, un Caballero de Inglaterra, á tratar con él sus amistades; é eso mesmo fizo el Rey Don Pedro: é esto todo se facia porque el Rey Don Enrique non fallase acogimiento ninguno en la casa de Aragon. E la Reyna Doña Juana, muger del Rey Don Enrique, é sus fijos estovieron en Zaragoza algunos dias; ca non sabian del Rey Don Enrique á do aportára, nin en que tierra era despues que partiera de la batalla. E ovo estonce en la casa del Rey de Aragon grandes vandos; ca el Infante Don Pedro, tio del Rey de Aragon, hermano del Rey Don Alfonso su padre, é el Conde de Am-

(1) Parece así por instrumento lo del Infante Don Pedro hijo del Rey de Navarra, y que estaba en poder del Rey de Navarra Mosen Oliver de Mauny.

Hasta aqui se ha puesto de Mauny el apellido de este Caballero, por que en los MSS se equivocó la *m* con la *n*; pero se debe escribir *Manny*, como está en instrumento de la Coleccion de Rimer, y en Zurita.

purias, é el Arzobispo de Zaragoza, Don Lope Ferrandez de Luna, é Don Pedro de Luna, é Don Juan Martinez de Luna, é otros muchos tenían la parte del Rey Don Enrique, é aconsejaban al Rey de Aragon que todavia sostoviese la parte del Rey Don Enrique, diciendo que en sus menesteres de guerras que oviera con Castilla siempre le fallára buen ayudador é leal amigo, é que en tal tiempo como este ge lo debria agradecer: é aún diciendo que si el Rey Don Pedro fincase asosegado en el Regno de Castilla, tornaría á facer guerra á él, é al Regno de Aragon como de primero facia. E otros avia y, los quales eran la Reyna de Aragon, é el Conde de Urgel, é el Conde de Cardona, é el Obispo de Lérida, que eran privados (1), é estos eran contrarios al Rey Don Enrique, los unos diciendo que non tovia con el Rey de Aragon lo que prometiera de le dar en Castilla quando la cobrase; é otros algunos destos non le querian bien por la muerte del Infante Don Ferrando, diciendo que fuera con el Rey de Aragon en aquel consejo. Otros Grandes avia en la Corte del Rey de Aragon que non se ponian en los vandos, é eran como medianeros; pero bien les placia que el Rey de Aragon oviese paz con todos. E asi eran los fechos de la Corte del Rey de Aragon departidos.

CAPÍTULO XVIII.

Como Mosen Beltran de Claquin, que fué preso en esta batalla, fué rendido, é lo que sobre esto acaesció.

En esta batalla fué preso Mosen Beltran de Claquin, un Caballero muy grande é muy bueno, que era de Bretaña, é viniera con el Rey Don Enrique quando entrára en Castilla, segund que ya avemos contado, é en esta batalla estovo de pie en uno con el Conde Don Sancho. E como quier que al Príncipe pluquiera que él moriera en la batalla, porque era un Caballero muy guerrero, pero despues que fué preso fizole mucha honra, é quando partió de Castilla levóle consigo á Burdeus. E estando allí Mosen Beltran fizo decir al Príncipe, que fuese su merced de le mandar poner á rendicion; ca non cumplia á su servicio estar él asi en la prision, é que mejor era levar dél lo que pudiese pagar. E el Príncipe ovo su consejo, que por quanto Mosen Beltran era muy buen Caballero, que seria mejor, durando la guerra de Francia é de Inglaterra, que estoviesse preso, é que más valia perder la cobdicia de lo que podia montar su rendicion, que librarle. E fizole dar esta respuesta al dicho Mosen Beltran; é quando Mosen Beltran lo oyó, dixo asi al Caballero que esto le dixo de partes del Príncipe: «Decid á mi señor el Príncipe, que yo tengo que me »face Dios é él muy grand gracia, entre otras muchas honras que yo ove en este mundo de caballeria, que mi lanza sea tan temida que yaga en prision durante las guerras entre Francia é Inglaterra, é non por ál. E pues asi es, yo tengo por honra

»rada la mi prision, más que la mi delibranza: é »que sea cierto que yo ge lo tengo en merced señalada, ca todos aquellos que lo oyeren é sopieren »ternan que rescivo dende muy grand honra: é el »bien é prez de caballeria en esto va; ca la vida »aina pasa.» E el Caballero dixo al Príncipe todas estas razones que Mosen Beltran dixera: é el Príncipe pensó en ello, é dixo: «Verdad dice: id, é tornad á él, é decidle, que á mí place de le poner á »rendicion, é que la quantia que él dará por sí, que »sea tanta quanta él quisiere, é más non le demandaré; é si una sola paja promete por sí, que por »tanto le otorgo su delibranza.» E la entencion del Príncipe era esta: que si Mosen Beltran dixese que por cinco francos queria salir de prision, que más non le demandase, ca por quanto menos saliese, menos honra levaba: é que entendiese Mosen Beltran que non le detenía el Príncipe por otro temor que dél oviesen los Ingleses, é qué podía bien escusar sus dineros. E el Caballero tornó á Mosen Beltran, é dixole: «Mi señor el Príncipe vos envia »decir, que su voluntad es que vos seades libre de »la prision, é que vuestra finanza (2) sea tanta »quantia quanta vos quisieredes é dixeredes, é que »mas non pagarédes, aunque más non prometades que una paja de las que están en tierra: é »que esto sea luego.» E Mosen Beltran entendió bien la entencion del Príncipe, é dixo: «Yo le he »en merced á mi señor el Príncipe lo que me envia »á decir: é pues si asi es, yo quiero nombrar la »quantia de mi finanza.» E todos cuidaban que se pornia en alguna pequeña quantia; ca Mosen Beltran non avia en el mundo si non el cuerpo. E dixo Mosen Beltran asi: «Pues que mi señor el Príncipe es »asi franco contra mí, é non quiere de mí salvo lo que »yo nombráre de finanza, decidle vos, que magüer »só pobre Caballero de quantia de oro é de moneda, »pero que con esfuerzo de mis amigos yo le daré »cien mil francos de oro por mi cuerpo, é que desto le daré buenos recabdos.» E el Caballero del Príncipe tornó á él muy maravillado, é dixole: «Señor, »Mosen Beltran es rendido á su voluntad, é ha nombrado su finanza.» E el Príncipe le preguntó: «¿Qué »quantia?» E el Caballero le dixo: «Señor, Mosen »Beltran dice, que vos tiene en merced todo lo que »enviastes decir en razon de su finanza; é dice, que »como quier que él sea pobre Caballero en oro é en »moneda, empero que con esfuerzo de sus parientes é amigos él vos dará cien mil francos de oro »por su persona, é que desto vos dará buenos recabdos.» E el Príncipe fué maravillado, primeramente del grand corazon de Mosen Beltran, otrosi donde podría aver tanta quantia: é dixo al Caballero, que pues el fecho era llegado á esto, que le placia, é que le diese recabdo de estos cien mil francos de oro, pues los avia nombrado. E el Caballero tornó á Mo-

(2) En la Abrev. *finanza*, usando de la palabra Francesa *finance*. En los libros de mano, y en los impr. está errado, pues dice *finza* por *finanza*. Prossard tratando del rescate del mismo Beltran de Claquin, aunque muy diversamente de lo que aqui se refiere, usa del mi mo término, á *ranzon*, é á *finance*.

(1) En alguna otra que eran privados del Rey de Aragon.

sen Beltran, é dixole que el Príncipe su señor era contento de la quantia de los cien mil francos qué nombrára é prometiera por sí: é que pues así era, que diese recabdo dellos, é que sería libre de la prision. E Mosen Beltran envió luego á Bretaña á grandes Señores, Varones é Caballeros sus amigos á les facer saber como él era rendido por quantia de cien mil francos que avia á dar por su delibranza al Príncipe de Gales, é que les rogaba que quisiesen facer é dar recabdo por él al dicho Príncipe en guisa que fuese contento de las pagas que le prometiera, é que fiaba en Dios é en la merced del Rey de Francia, su señor, que quando él fuese libre de la prision, él los quitaria de lo que por él prometiesen é diesen. E los Señores, Varones é Caballeros de Bretaña, á quien el dicho Mosen Beltran envió sus cartas, luego le enviaron decir que todos ellos estaban prestos para se obligar en la quantia que él quisiese por su rendicion, en tal que él fuese libre de la prision: é porque él fuese cierto de sus voluntades quales eran, que cada uno dellos le enviaba un su Escudero, que levaba su sello é poder para le obligar en la quantia que Mosen Beltran quisiese, é al plazo que pusiese. E en Francia é Inglaterra la mayor obligacion que Caballero é ome de linage puede dar es su sello: ca dicen, que poner ome su nombre es asaz; pero en el sello va el nombre é las armas, que son honra de Caballero. E los Escuderos de los Señores, Varones é Caballeros de Bretaña amigos de Mosen Beltran llegaron á él á Burdeos, é dixerónle como aquellos Señores, é Varones é Caballeros de Bretaña sus amigos le saludaban, é enviaban sus sellos, para que él los pudiese obligar en tanta quantia como él quisiese, é para el tiempo que le fuese demandado. E Mosen Beltran, desque vió los Escuderos que le traian los sellos de aquellos sus amigos de Bretaña, fizo sus recabdos con el Príncipe, é ordenó cada sello por quanta quantia le dexaba, é á qué tiempo avia de pagar la rendicion á cumplimiento de los cien mil francos de oro que le prometiera. E luego fué Mosen Beltran libre de la prision, é partió de allí, é fuese para el Rey Don Carlos de Francia: é quando ay llegó, el Rey le rescivió muy bien é se plogó con él. Pero un dia le preguntó que quanta finanza prometiera por sí, é Mosen Beltran le dixo, que cien mil francos de oro, é contóle todo lo que le contesciera con el Príncipe sobre razon de su delibranza, segund dicho es: é el Rey de Francia le dixo: «Yo sé bien cierto que vos estos cien mil francos non los prometistes salvo en mi esfuerzo: é por ende yo quiero pagarlos por vos, é quiero que se quiten los sellos de los Señores, Varones é Caballeros de Bretaña.» E mandó á un su Tesorero que diese á Mosen Beltran luego recabdo de mercaderes de París como pagasen los cien mil francos á los que oviesen de aver rendicion de Mosen Beltran, é quitasen los sellos de los Señores, Varones é Caballeros de Bretaña. Otrosi mandó al su Tesorero que diese á Mosen Beltran treinta mil francos, para se apostar (1), é

encavalgar, é armar: é así fué todo fecho é cumplido. E acordamos de poner este fecho en este libro como pasó, por que acaesció así á este Caballero que fué preso en la batalla de Najara: otrosi por contar los grandes é nobles fechos que los buenos facen: ca el Príncipe de Gales en todo lo que fizo en este fecho fizo como Grande, primeramente en poner á rendicion á Mosen Beltran, porque non dixesen que avian rescelo los Ingleses á un solo Caballero: é otrosi fizo bien en dexar la finanza en alvedrio de Mosen Beltran, é non mostrar cobdicia. Otrosi fizo bien Mosen Beltran en lo que dixo, que se tenia por honrado en le querer tener el Príncipe antes preso que delibrarle, diciendo que era ome que podia facer enojo á los Ingleses: é otrosi fuele contado á bien á Mosen Beltran en se poner en grand quantia de rendicion, pues vió que la intencion del Príncipe era que por pequeña valia le dexaría, é que non le preciaría más. Otrosi fué é es grand razon de ser contada la nobleza é grandeza de corazon del Rey de Francia en la dativa que fizo en dar á Mosen Beltran cien mil francos para su rendicion, é otros treinta mil para se apostar. E por todas estas razones se puso aquí este cuento; ca las franquezas é noblezas é dadivas de los Reyes grand razon es que siempre finquen en memoria, é non sean olvidadas: otrosi las buenas razones de caballeria.

CAPÍTULO XIX.

Como pasaron los fechos despues de la batalla entre el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales.

Agora tornaremos á contar como ficieron en Burgos el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales despues que y llegaron. Debedes saber, que luego que la batalla fué vencida, aquel dia, é dende adelante siempre ovo entre el Rey Don Pedro é el Príncipe poca avenencia: é las razones porque era son estas. Primeramente el dia de la batalla fué preso un Caballero que decian Iñigo Lopez de Orozco de un Caballero Gascon; é teniendole preso, llegó el Rey Don Pedro, que cabalgaba en un caballo, é mató al dicho Iñigo Lopez: é el Caballero que le prendiera vinose luego á querellar al Príncipe, que él teniendole preso, el Rey Don Pedro llegara allí, é que le matara: é non tan solamente se quexaba de la perdida que ficiera en el su prisionero, mas que se sentía muy dehonrado de le matar un Caballero que á él era rendido é le tenia en su poder. É el Príncipe dixo al Rey Don Pedro, que non ficiera en ello bien; ca bien sabía él que entre todas las otras cosas que entre ellos estaban acordadas é juradas é firmadas, este capitulo era uno de los principales, que el Rey Don Pedro non matase á Caballero ninguno de Castilla, nin ome de cuenta, estando y el Príncipe, fasta que fuese juzgado por derecho; salvo si fuese alguno de los que él sentenciara antes de esto, é que aquel Caballero Iñigo Lopez non era de aquellos: é que bien parecia que non era su voluntad de le guardar lo

(1) Para vestirse y equiparse.

que con él avia puesto, é entendia que así le guardaría todas las otras cosas que entre ellos estaban acordadas, como esta. É el Rey Don Pedro se escusó lo mejor que pudo; pero non fincaron el Rey é el Príncipe bien contentos aquel día. É otro día de la batalla el Rey Don Pedro pidió al Príncipe todos los Caballeros é Escuderos de cuenta que eran naturales de Castilla que fueran presos en aquella batalla, que le fuesen á él entregados, é que los apresciasen en precio razonable, é que él lo pagaría á los que los tenían presos; é que para esto el Príncipe ficiese seguros de las pagas á los Caballeros é omes de armas que tenían los tales presos, é que el Rey Don Pedro faria su obligacion al Príncipe por las quantias que montasen. É decia el Rey Don Pedro, que si estos Caballeros él cobrase, que él guisaría con ellos, é fablaria en tal manera que ficasen suyos é de su parte; é que si de otra manera se delibrasen por sus rendiciones, ó fuyesen de la prision en donde los Caballeros que los avian tomado los tenían, siempre serian sus contrarios, é andarian en su deservicio. É en este punto se afirmó mucho el Rey Don Pedro otro día de la batalla que era domingo, que la batalla fué sabado antes del domingo de Lázaro á tres dias de abril (1). É el Príncipe de Gales dixo al Rey Don Pedro, que salva su Real Magestad, non decian nin pedia razon ca aquellos Señores, Caballeros é omes de armas que alli eran en su servicio, é dél, avian trabajado por la honra, é si algunos prisioneros tenían eran suyos: é que tales eran los Caballeros que los tenían que por dineros del mundo, aunque fuesen mil tantos que valiese el prisionero que toviesen, que le non rendirian á él, por quanto pensarian que los cobraba para los matar: é que en esto non se trabajase, que non era cosa que él pudiese librar. Empero si tales Caballeros fuesen presos, contra los quales él pasara por sentencia antes desta batalla, que él ge los faria entregar. É estonce dixo el Rey Don Pedro al Príncipe, que si estas cosas así avian de pasar, que más perdido tenia agora el Regno que le tenia primeramente: que todos aquellos que eran presos eran los que le avian fecho perder el Regno, é que pues aquellos así avian de escapar, é non ser entregados á él para traer con ellos sus pleytesias para que ficasen suyos, que non facia cuenta que le avia ayudado el Príncipe; mas tenia que espendiera sus tesoros de balde. É el Príncipe fué sañudo estonce por estas razones que el Rey Don Pedro así le dixo, é respondióle de esta manera: «Señor pariente: á mi parecee que vos tenedes maneras mas fuertes agora para cobrar vuestro Regno, que tovistes quando teniades vuestro Regno en posesion, é le registes en tal guisa que le ovistes á perder. É yo vos consejaria de cesar de facer estas muertes, é que buscades manera de cobrar las voluntades de los Señores, é Caballeros, é Fijosdalgo, é ciudades é pueblos de este vuestro Reg-

no; é si de otra manera vos gobernáredes segund primero lo faciades, estades en grand peligro de perder el vuestro Regno, é vuestra persona, é lle- garlo á tal estado, que mi señor é padre el Rey de Inglaterra, nin yo, aunque quisiesemos, non vos podriamos valer.» É así pasaron estas razones entre el Rey Don Pedro é el Príncipe aquel día domingo despues de la batalla, que estovieron alli en el campo: é otro día lunes partieron el Rey Don Pedro é el Príncipe del lugar donde fué la batalla, é tomaron su camino para Burgos. É el Rey Don Pedro llegó primero á Burgos, é los de la cibdad le rescibieron muy bien, é luego fué apoderado en la cibdad é en el castillo, é ordenó que el Príncipe posase en el Monesterio de las Huelgas, que es un Monesterio de Dueñas muy noble cerca de la cibdad, que fundaron los Reyes de Castilla; é el Duque de Alencastre, hermano del Príncipe que posase en el Monesterio de San Pablo cerca de la cibdad; é por algunas posadas que avia fuera de la cibdad posasen los suyos del Príncipe (2); é los otros por las comarcas en derredor de la cibdad fasta cinco leguas. É el Príncipe llegó á Burgos dos dias despues que el Rey llegára, é posó en aquel Monesterio de las Huelgas dó el Rey Don Pedro ordenára, é los suyos enderredor dél en posadas que eran y cerca, é dellos en las aldeas más llegadas á la cibdad. É el Duque de Alencastre su hermano posó en el Monesterio de San Pablo, que es de la Orden de Sancto Domingo, segund dicho avemos. Otrosi falló el Rey Don Pedro en la cibdad de Burgos al Arzobispo de Braga, que era Francés, é decianle Don Juan Cardellaque (3), que era letrado é grand sabidor, é pariente del Conde de Armiñaque, é estaba con el Rey Don Enrique: é fizole prender é levar preso al castillo de Alcalá de Guadaya, é alli estovo en un silo fasta que se venció la pelea de Montiel, é le sacó de alli el Rey Don Enrique: é despues fué Arzobispo de Tolosa é Patriarca.

CAPÍTULO XX.

Como ficeron el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales en Burgos desde que llegaron.

Desque llegaron en la cibdad de Burgos el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales comenzaron á tratar sus fechos, é el Príncipe fizo decir al Rey Don Pedro por algunos Caballeros de su consejo que bien sabia en cómo él llegára en la cibdad de Bayona con muy grand menester que avia de buscar acorro para cobrar sus Regnos de Castilla é de Leon, de los quales su enemigo le avia echado é desapoderado, é le requiriera é ficiera requerir que por los grandes debdos que las casas de Castilla é de Inglaterra ovieron siempre en uno, é otrosi por las

(2) Del Príncipe, é del Duque su hermano.

(3) Don Juan de Cardalhue, Patriarcha de Alexandria, Obispo que habia sido de Orense, despues Arzobispo de Braga, y ultimamente administrador del Arzobispado de Toledo. Véanse las noticias de este Prelado, que recogió Balaz en las notas á las *Vidas de los Papas de Armon*, pag. 1525.

(1) Prosardo tiene tambien *sabado 3 de abril*; pero yerra el año, que dice fué el de 1366.

ligas é confederaciones que él avia nuevamente fecho con el Rey de Inglaterra su padre é su señor é con él, que le ayudasen á tornar é cobrar sus Regnos, de los quales le avian echado, é tomado todos sus tesoros é rentas: otrosi que bien sabia como el Rey de Inglaterra, veyendo que le demandaba razon le ploga dello, é que enviára mandar al dicho Príncipe su fijo que viniese con él con todas las Compañias é gentes suyas las más é mejores que podiese aver, é que él asi lo ficiera. É que era verdad que por quanto por venir tantas gentes, é tan grandes omes como aquellos que venieron con él, que él non los pudiera aver sin grandes despensas, fué ordenado á voluntad del Rey Don Pedro que pagase las gages é estados é sueldo al Príncipe, é á todos los otros Señores é Caballeros, é gentes de armas é arqueros que en este viage venieron en su ayuda: é como quier que el Rey Don Pedro pagára algunas de las dichas gages é sueldo al Príncipe é á los que con él venieran antes que partiesen de la cibdad de Bayona, pero que fincaba el Príncipe aún en grandes debdas á algunos Señores é Caballeros é omes de armas de los que con él venieron, para les facer pago asi de sus estados como de sus gages é sueldo que avian de aver segund el tiempo que avian servido, é segund las avenencias que con ellos ficiera, é que él asi los avia asegurado, é fecho sobre ello muy grandes recabdos, asi de juramentos, co.no de obligaciones é omenages, con acuerdo é consejo é voluntad del Rey Don Pedro: é que le rogaba que fuese la su merced é mesura, é toviese por bien de le dar recabdo, pues estaba en su Regno, de las dichas quantias que eran asi debidas á los dichos Señores é Caballeros é Omes de armas, porque ellos fuesen pagados, é el Príncipe toviese la verdad que con ellos pusiera, asegurandoles que en las dichas pagas de gages non avria falta. Otrosi le fizo decir, que bien sabia el Rey Don Pedro como por su voluntad le prometiera quando era en Bayona que le daria grandes tierras en el Regno de Castilla, asi cibdades é villas, como castillos é rentas, si el dicho Regno cobrase, é él le ayudase á ello; é que el Príncipe ge lo agradesciera mucho, é dixera que lo non tomaria, ca sin ninguna cobdicia él estaba presto de le ayudar por el debdo é linage que con él avia, é otrosi por las ligas é confederaciones que entre el Rey de Inglaterra, su padre é su señor, é él con el Rey Don Pedro eran, por lo qual el Rey de Inglaterra su padre le enviára especialmente mandar que le viniese ayudar con todos sus valedores é amigos, é que el Rey Don Pedro le dixera en la cibdad de Bayona, que en todas guisas del mundo era su voluntad que el Príncipe oviese alguna tierra en el Regno de Castilla; é que él estonce, veyendo que su voluntad era asi, le dixo que le placia de tomar lo que él le diese, é por bien toviese: é que pues asi era su voluntad, que él non queria mas cibdades nin villas en Castilla, salvo que le diese la tierra é Señorío de Vizcaya, é la villa de Castro de Urdiales. É pues estaba ya, loado fuese

Dios, en el su Regno, é su enemigo vencido é desterrado, é todas las cibdades é villas de sus Regnos eran ya á su obediencia, que le rogaba é pedia que compliese esto que asi le avia prometido de le dar, de lo qual tenia sus cartas é recabdos que le ficiera en Bayona antes que de allá partiese. Otrosi fizo decir el Príncipe al Rey Don Pedro, que pues él estaba ya en su Regno, que non le complia tener muy grandes costas é despensas con él, nin tener tantas Compañias; é que seyendo cierto destas cosas que le avia de cumplir el Rey Don Pedro, é aviendo recabdo dello, que le complia partir de Castilla, é tornarse para su tierra con sus gentes, lo uno por non le facer costa al Rey Don Pedro, nin le dañar la tierra con tantas gentes, otrosi porque avia nuevas que los Franceses comenzaban á facer guerra en el Ducado de Guiana por manera de Compañias. É el Rey Don Pedro, desque oyó estas razones que el Príncipe le fizo decir, respondió muy bien á los que ge las dixeron, é envió con ellos algunos del su Consejo respondiendo al Príncipe que le placia de tener é guardar todo lo sobredicho, ca asi era verdad que pasára todo entre él é el dicho Príncipe. É los Caballeros que el Rey Don Pedro ordenó para tratar en este fecho estovieron por muchas vegadas con el Príncipe, é por mandamiento del Rey Don Pedro respondieron asi: primeramente á lo que decia el Príncipe que le ficiese pagar el Rey Don Pedro algunas quantias que fincaban por pagar asi á él, como á los Señores é Caballeros é Omes de armas é Frecheros de sus estados, é de sus gages de lo que ovieron de aver para venir con él para su Regno, por lo qual el dicho Príncipe era é fincaba á ellos obligado, segund la ordenanza que él ficiera en Bayona sobre esto; á esto respondia el Rey Don Pedro, que bien sabia el Príncipe como él estando en Bayona, que es cibdad del Rey de Inglaterra su padre, é en su tierra, pagára de sus tesoros que consigo levára á algunos Caballeros é Frecheros, asi de lo que avian de aver por sus estados, como por sus gages, dello en doblas é en moneda de oro, é dello en reales, é moneda de plata é aljofar é piedras preciosas; en lo qual él fuera muy agraviado, ca tomaban é rescibian en las dichas pagas la moneda de oro é de plata á muy grandes menosprecios; otrosi las joyas de oro, é plata, é aljofar, é piedras preciosas por la meatad menos de lo que valian: é que muchas vegadas ge lo fizo saber al Príncipe, é decir que sus Tesoreros que facian las dichas pagas é nunca pudiera aver remedio en ello: é que en este fecho toviese por bien de mandar á algunos de los suyos que se ayuntasen con los sus Tesoreros, é vieses los libros de las pagas que se ficieron, é qué moneda de oro é de plata é joyas se dieran, é por qué precios, é si algund engaño ó agravios él rescibiera, que lo él mandase descontar de lo ál que fincaba por pagar; que él cuidaba, que seyendo todo esto puesto en buena cuenta, que le non debia más de lo que avia pagado; empero si algo fincase, que él estaba presto para lo pagar. Otrosi respondió á lo

segundo que el Príncipe decía, que el Rey Don Pedro de su voluntad le dixerá que le quería dar tierras en el Señorío de Castilla, é que le daría cibdades é villas é grandes tierras, si él las quisiese aver; pero que él non lo quisiera, salvo que por su afincamiento le dixerá que pues que así era su voluntad, que le diese la tierra de Vizcaya é la villa de Castro de Urdiales: á esto dixo el Rey Don Pedro que así era todo verdad, é que á él placía de ge lo dar, é de ge la mandar luego entregar la dicha tierra de Vizcaya, é la villa de Castro de Urdiales. Otrosi á lo que decía el Príncipe, que pues el Rey Don Pedro estaba ya en su Regno, é su enemigo era fuera dél, é todo el Regno estaba á su obediencia, que le non complia tener tantas gentes como él tenía allí, lo uno por le non facer costas tan grandes, nin dañar la tierra, lo qual non se podía escusar por la grand compañía que allí era; otrosi por las nuevas que el Príncipe avia cada día, que algunos Franceses en nombre de Compañías le facían guerra é enojo en el Ducado de Guiana, é que por todo esto le complia partir de Castilla, é irse para su tierra, é que le rogaba que le ploguiese dello; á esto dixo el Rey Don Pedro, que le placía é ge lo agradescia; pero que si su voluntad fuese de le dexar mil lanzas á su despensa é gages é sueldo del dicho Rey Don Pedro, fasta que todo fuese bien asosegado, que ge lo agradesceria. E desde que el Príncipe de Gales ovo oído la respuesta que el Rey Don Pedro le enviaba sobre las razones que le él fizo decir por sus mensageros, respondió á la primera razon: Que el Rey decía lo que su merced era, é lo que por bien tenía: é que quanto atañía á las pagas que él fizo en Bayona á él, é á los Señores é Caballeros é Omes de armas é Frecheros que con él venían, ninguno le avia culpa; ca los sus Tesoreros del Rey Don Pedro hicieron las pagas á su voluntad, así de las monedas de oro é de plata, como de las joyas é aljofar é piedras preciosas; é aún sobre ello los Señores é Caballeros é Omes de armas decían que fueran en ello mucho agraviados, ca ellos avian menester moneda llana para ser bien pagados é cumplir lo que avian menester, é que él les diera joyas é aljofar é piedras, que eran cosas que les non cumplían; ca fuerales mejor tomar monedas que aljofar, para comprar armas é caballos, é otras cosas que avian menester, ca las joyas vendíanlas á menosprecio, é dellas tenían aún que non se podían aprovechar dellas. Otrosi que bien sabia el Rey Don Pedro, que como quier que con él venieran tantas buenas compañías, non venieran por aquellas pagas que él les fizo, salvo por el grand afincamiento é trabajo que el Príncipe pusiera en los facer contentos é pagados, é por ser algunos amigos suyos, é otros Vasallos del Rey de Inglaterra su padre, é por le facer placer: é quanto en esto, si su merced fuese, non debiera solamente facer memoria dello; ca fuese bien cierto que las gentes de armas perdieron en ello asaz en tomar las dichas joyas en pago; é que en lo que fincaba que ellos avian de aver de sus pa-

gas, toviese por bien de facer en manera como fuesen pagados é contentos. Otrosi á lo que decía el Rey Don Pedro, que le daría á Vizcaya é á Castro de Urdiales, segund ge lo avia prometido, que él ge lo agradescia mucho, é que le pedía é rogaba le mandase dar luego sus cartas é recabdos como ge lo ficiesen luego entregar. Otrosi á lo que decía que si su voluntad era de partir de Castilla, que le dexase mil lanzas á sus despensas é gages, fasta que todo el Regno fuese asosegado, á esto le respondió el Príncipe, que le placía de facer todo lo que él mandase é viesse que era su provecho; mas que á esto que pedía que fincasen las gentes de armas en Castilla, non le respondia luego de presente; ca las gentes de armas que en Castilla oviesen á quedar con él, querían primero ver como eran pagados los omes de armas de lo que avian servido. E sobre estas cosas pasaron en Burgos muchas razones é muchos tratos entre el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales; pero despues acordaron que se ficiesen las cuentas de las gentes que con el Rey Don Pedro vinieran, é lo que ovieran de pagas; é lo que les fincaba por cobrar, que el Rey Don Pedro ge lo pagase, é el Príncipe asegurase por ello á los que las tales pagas avian de aver, faciendole el Rey Don Pedro recabdo dello al Príncipe, en guisa que fuese contento. Otrosi dixo el Príncipe al Rey Don Pedro, que para él ser seguro que cobraria lo que pagase á las gentes de armas, que el Rey Don Pedro le diese veinte castillos de su Regno, quales el Príncipe quisiese é nombrase, en arrehenes por las dichas pagas cumplir. É el Rey Don Pedro dixo que le placía de le facer entregar á Vizcaya, é á Castro de Urdiales al Príncipe, segund ge lo avia prometido. Otrosi dixo, que las mil lanzas non le complia que fincasen en el Regno, nin las quería. Otrosi en razon de los veinte castillos que el Príncipe demandaba en arrehenes de las dichas pagas, respondió el Rey, que á esto de presente non decía más fasta que viesse que debdas fincaban por pagar. E esto acordado é asosegado, el Príncipe mandó á Mosen Juan Chandós, su Condestable, é á los sus Mariscales é Contadores, que sopiesen por todas las Compañías que con él venieran en Castilla qué tiempo avian servido, é quanto les era pagado de lo que debían aver, así por sus estados, como por sus gages, é quanto les era debido. E Mosen Juan Chandós é los Mariscales é Contadores del Príncipe lo hicieron, é mandaron á los Tesoreros é Contadores que ficiesen dello cuenta; los quales así lo hicieron, é montó todo muy grand quantia: é lo que dende se sopo ficeronlo saber al Príncipe su Señor. E el Príncipe demandaba todavía los veinte castillos en arrehenes por aquellas quantias que fallaba que se debían á las gentes de armas, é que estos castillos fuesen quales él nombraria, é que fincasen en arrehenes por lo que era tendo el Rey Don Pedro de pagar á los Señores é Caballeros é Omes de armas é Frecheros que vinieran en aquella cavalgada en su servicio. Otrosi Mosen Juan Chandós demandaba al Rey Don Pedro que le ficie-

sen entregar la cibdad de Soria, la qual le avia prometido por cartas públicas quando estaba en Bayona. É el Rey Don Pedro, á lo que el Príncipe demandaba de los veinte castillos en arrehenes de la debda que era tenuto á las gentes de armas de gages, dixo que que en ninguna manera del mundo non podia dar los dichos castillos, ca si lo ficiese, todos los del Regno ternian que queria dar la tierra á gentes estrañas, é que por ventura se levantarían contra él. Otrósi, á lo que decia de la cibdad de Soria de la dar á Mosen Juan Chandós Condestable, dixo que le placia. É sobre todo esto ovo muchos debates: é el Príncipe bien entendía que el Rey Don Pedro decia buena razon de non poder entregar los veinte castillos que le demandaba; pero decia que queria saber qué recabdo podia aver porque aquellas Compañías fuesen pagadas de lo que avian de aver, é él fuese quito de las obligaciones que les ficiera por esta razon. É el Rey Don Pedro le fizo decir, que él enviaba luego por todo el Regno sus cartas é omes de recabdo á demandar ayuda al Regno todo para pagar estas debdas (1), é que luego que él pudiese aver la moneda, ge la daria. É otrósi por lo ál que fincase, que el Príncipe sabia bien que él tenia en la su cibdad de Bayona tres fijas suyas, las Infantas Doña Beatriz é Doña Constanza, é Doña Isabel, é que las toviere en arrehenes fasta que él compliese todo lo que debia á él é á aquellas Compañías por las pagas. É desdeque vió el Príncipe que el Rey Don Pedro non podia ál facer, dixole que le placia. É desto ficiéron luego sus recabdos en esta manera: que el Rey Don Pedro fasta un día cierto diesse al Príncipe la meatad de la paga en dineros; é otrósi que por la otra meatad el Príncipe toviere en arrehenes las Infantas, sus hijas, que estaban en Bayona, fasta que fuese pagado. É luego dió el Rey al Príncipe sus cartas para que le entregasen la tierra de Vizcaya, é la villa de Castro de Urdiales: é el Príncipe envió luego allá para las rescebir é tomar la posesion de la dicha tierra de Vizcaya é villa de Castro de Urdiales, un su Caballero que decian el Señor de Poyana, é un letrado su Consejero, que decian el Iuge de Burdeos. É el Rey Don Pedro envió por su parte para ge la entregar á Don Ferrand Perez de Ayala, que estoviese con los de la tierra de Vizcaya; empero non era voluntad del Rey de lo cumplir así, nin de la dar la dicha tierra al Príncipe. E así se fizo, que el Príncipe non ovo la dicha tierra, por quanto los de la tierra sabian que non placia al Rey que fuese aquella tierra del Príncipe (2). E aún decian los de Vizcaya é de Castro de Urdiales, que el Rey Don Pedro enviára sus cartas á las villas é castillos de Vizcaya sobre esta razon, que en ninguna manera non se diesen al Príncipe. E

magüera los Embaxadores susodichos fueron á Vizcaya, nunca pudieron librar con los Vizcaynos que les entregasen la posesion: é ellos ficeronlo saber así al Príncipe. Otrósi á lo que Mosen Juan Chandós, Condestable del Príncipe, demandaba que la cibdad de Soria le fuese entregada, dixo el Rey que le placia, é mandóle dar sus cartas para que ge la entregasen; pero un su Chanciller del Rey, que decian Matheos Ferrandez de Caceres, pidióle por la chancilleria de la carta, diez mil doblas: é el Condestable non quiso tomar la dicha carta, teniendo que non le pedian chancilleria así tan grande, salvo por non le dar la dicha cibdad de Soria.

CAPÍTULO XXI.

Como el Rey é el Príncipe ficeron sus juramentos en Santa Maria de Burgos.

Así pasaron estas cosas como avedes oido; pero el Príncipe, por non dar lugar que el Rey Don Pedro se toviere por mal contento dél, dixo que le placia atender algunos dias en Castilla, fasta que él toviere mejor asesegado el Regno para librar mejor estas cosas; que por aventura non osaba el Rey Don Pedro, por resclo de los del Regno, mandarlás cumplir, é entregar las tierras que le mandára; é que despues que toviere más afirmado su fecho, é estoviese más asesegado en el Señorío del Regno, que le pagaria las quantías que le debia, é otrósi que le faria entregar á Vizcaya, é á Castro de Urdiales segund ge lo avia prometido, é eso mesmo á Mosen Juan Chandós á Soria: é para esto que el Rey le ficiere juramento de cumplir todo lo que les era prometido. E el Rey Don Pedro dixo que le placia, é acordaron como este juramento se ficiere; é ordenaron que el Príncipe, que posaba en el Monesterio de las Huelgas, viniese á la Iglesia de Sancta Maria la mayor de Burgos, é que el Rey viniese allí, é públicamente se viesen todas las escripturas entre ellos ordenadas, é se jurasen en el altar mayor de la dicha Iglesia sobre la Cruz é los Sanctos Evangelios. E el Príncipe, por ser más seguro, demandó que le diesen una puerta de la cibdad, en que oviese una torre, do él posiese Compañía de armas que estoviesen allí en guarda de la puerta en quanto él estoviesen en la cibdad. E el Rey mandóle dar una puerta con su torre en una plaza que dicen Comparada: é el Príncipe mandó poner en la torre omes de armas é Frecheros; é yuso á la puerta en una grand plaza que avia contra dentro de la cibdad puso mil Omes de armas, é partida de Frecheros; é fuera de la cibdad en derredor del Monesterio que dicen las Huelgas, do el Príncipe posaba, estaban las más Compañías que venieron con él armadas. E el Príncipe entró en la cibdad por la puerta que avemos dicho que el Rey le diera, do toviere sus Omes de armas é Frecheros, é fuese para la Iglesia de Sancta Maria, é iban con él quinientos Omes de armas, é muchos de los Capitanes que con él eran, é iban todos á pie en derredor del

(1) Véase adelante cap. 23 la carta que escribió poco despues á la ciudad de Murcia.

(2) Sin embargo desde entonces puso el Príncipe entre sus títulos el de *Seigneur de Biscay et de Castre d'Urdiales*. Véanse en *Rimer*.

Príncipe, que iba en un cosér (1); pero non armado: é iba con él el Duque de Alencastre su hermano en otro caballo. E el Rey Don Pedro llegó á la Iglesia de Sancta Maria la mayor, do era ordenado que se ayuntasen, é se avia de facer la jura de lo que era é fuese tratado é firmado. E desque entró el Rey en la Iglesia, seyendo presentes todos los más Capitanes, leyeron las escripturas públicamente en guisa que todos lo podian bien oír; é eran, como el Rey Don Pedro era tenuto al Príncipe de Gales, é á ciertos Señores, é Caballeros Capitanes que allí eran, de cierta suma ó quantia de menada, la qual debia por gages, é estados é sueldos que ellos avian de aver dél por cierto tiempo que le avian servido, en esta venida é cavalgada que hicieron en España al su Règno: é por quanto de presente él non podia ever la dicha suma ó quantia para les pagar, que él se obligaba de pagar la meadad, de aquel dia que allí eran ayuntados fasta quatro meses dentro en Castilla al Príncipe de Gales ó á sus Tesoreros; en los quales quatro meses ellos avian de atender en el Regno de Castilla: otrosi se contaban sus gages destos quatro meses en la cuenta sobredicha; é la otra meadad de la dicha suma, que ge la daria fasta un año en Bayona de Inglaterra: é que por aquella suma é quantia que fincaba á pagar en Bayona, que el Príncipe toviere en tanto en prendas é en arrehenes tres fijas suyas, que eran Doña Beatriz é Doña Costanza, é Doña Isabel, que llamaban las Infantas. Otrosi juró aquel dia el Rey Don Pedro, que faria entregar la tierra é el Señorío de Vizcaya é de Castro de Urdiales al Príncipe, segund ge lo avia prometido: é otrosi que faria entregar la cibdad de Soria á Mosen Juan Chandós, segund lo tenia prometido. E este juramento fecho, el Rey fué para su palacio, é el Príncipe se tornó para el Monesterio de las Huelgas do posaba.

CAPÍTULO XXII.

Como el Rey Don Pedro envió sus cartas á un Moro de Granada que era un grand sabidor, de como el avia vencido, é era ya en Castilla: é demandabale consejo de algunas cosas.

Así fué que el Rey Don Pedro, despues que la pelea de Najara fué vencida por su parte, envió sus cartas á un Moro de Granada de quien él fiaba, é era su amigo, é era grand sabidor é grand filosofo, é Consejero del Rey de Granada, el qual avia por nombre Benahatin, en que le fizo saber como avia vencido en pelea á sus enemigos é como estaba ya en su Regno muy acompañado de muchas gentes nobles é estrañas que le vinieron á ayudar. E el Moro, despues que rescivió las cartas del Rey, envióle respuesta con castigos ciertos é buenos, de la qual el traslado es este.

Carta que el Moro de Granada envió al Rey Don Pedro de muchos exemplos é castigos.

«Las gracias sean dadas á Dios Criador de todo.
 «A vos el grand Rey publicado é noble; alléguevos
 «Dios la tierra del mundo finable, é la ventura del
 «mundo durable: é acuérdevos como él sea servido
 «de vos: é la salud sea sobre vos. Sabed que yo só
 «en parte del Andalucia faciendo saber á las gentes
 «el vuestro poder, é el poder del que en vuestro
 «nombre es intitulado (2). E amo, sabelo Dios, adereszar el vuestro derecho segund el mi pequeño
 «poder; que non podria segund el vuestro alto estado: que si vos de tal como yo demandades que
 «cumpla los vuestros cumplimientos como á tal como vos pertenece, seria á mi muy grave sin alguna dubda; demás que non só en mi, nin puedo
 «aver apartamiento para estudiar, que otros muchos negocios me embargan. E sobre todo esto el
 «saber del ome tal como yo es pobre para alcanzar
 «cosa cumplida: é digo en comparacion, el que alcanzó una de las cosas del mundo en complida
 «manera es fallecido en otras muchas. Otrosi en su casa ome con su compaña non alcanza lo que
 «queria, ¿ cuánto mas en las cosas del mundo, que le fizo Dios de diversas maneras, é sentenció en él
 «sus juicios como la su merced fué, é ha otras cosas que embargan al ome de alcanzar su voluntad? E si catardes con derecho mis razones, é rescibierdes las mis excusas, en ello me alegraré: é pido á Dios que vos alegre en todas cosas que á él
 «placen, asi del fecho como del derecho.

«A lo que demandaste de mí, que vos faga sabidor de lo que me parece en los vuestros grandes fechos é fieles, Rey alto, sabed, que los males son en caso semejante de las melecinas, amargas é pesadas para el que las bebe, é son aborridas dél, mas el que las puede sufrir é atender é penar el su mal sabor, está en esperanza de bien é de salud; pero non sufren las tales amarguras salvo aquellos que son pertenescentes de aver lo que por las sofrir se alcanza. E yo me adelanté, que vos fice saber algunas cosas atales, é vistas las verdaderas. E como quier que á las vuestras puertas aya omes buenos é sabios, á quien non sean encubiertos los tales fechos como estos; pero cada uno despiende del seso que tiene, segund la parte que Dios le dió: é el vuestro cumplimiento encubre las menguas, é non culpará por cosa de lo que culpa non meresece.

«Lo que yo fallé acerca de vuestra facienda encierrase en dos casos: el uno en lo que atañe en vuestra facienda, é en el semejante vuestro é del vuestro título (3), que es el vuestro enemigo; é el segundo caso es en lo que atañe á los fechos de la gente estraña que vino con vos de otra tierra.

(2) Don Enrique, que se havia intitulado con el nombre de Rey.

(3) Así en el primer MS. de la Acad. en cuyo margen puso Zur. tingo, como está en el seg. de la Acad. En otras tingo: en las impr. tancito; pero debe decir título, porque Don Enrique se habia hecho semejante á Don Pedro intitulandose Rey.

(1) Cosér, del Francés *cousier*, caballo vigoroso y ligero.

«E digo en el primero caso que atañe á vuestra
 «facienda, que bien sabedes que los Christianos
 «ficeron contra vos vergüosa cosa, que se asoma
 «á obra de decir é facer, en guisa que non se pueda
 «lavar si non despues de grand tiempo: é non la
 «ovieron de facer por mengua de vuestra fidalguia,
 «nin por vos non ser pertenescente á Señorío Real;
 «mas ocasion dello fueron cosas que pasaron, que
 «vos sabedes, fasta que se fizo lo que vistes. E ago-
 «ra que Dios vos acorrió é vos tornó á ellos, é ellos
 «se catan é se ven por pecadores, non por manera
 «de los penitenciar, ca non puede ser conocido el
 «vuestro estado real sin ellos, obrad contra ellos
 «al reves de las maneras porque vos aborrescieron;
 «ca mucho mas breve les es agora arredrarse de vos
 «que la primera vez. E semejante es desto quien
 «quiso alzar una cosa pesada, é quebrósele el bra-
 «zo, é guaresció, é tornó otra vez ante que fuese
 «bien soldada la quebradura; ca mucho más apare-
 «jado estaba de se quebrar despues de otra vez.

«Pues dad á las cosas sus pertenencias, é en comu-
 «nal guisa aseogad los corazones espantados de
 «vos, é dad á gustar á las gentes pan de paz é de
 «sosiego, é apoderadlos é enseñoreadlos en sus al-
 «gos, é en sus villas, é en sus fijos, que asaz pasa-
 «ron por ellos premias é afincamientos en cosas que
 «non ovistes de ello si non cumplir voluntad. E to-
 «das las cosas porque vos aborrescieron sean tira-
 «das con las sus contrarias; é mostradles arpen-
 «timiento de todo lo pasado; é honrad á los Gran-
 «des; é guardadvos de las sangres é de los algos
 «de vuestros subditos, si non con derecho é justi-
 «cia: é alegrad el rostro, é abrid la mano, é cobra-
 «redes la bienquerencia. Non aventajedes á los que
 «non tovieron con vos en vuestros menesteres sobre
 «los que tovieron con vos á la dicha sazón, porque la
 «envidia non aya lugar: é dad los oficios á los que
 «les pertenescen, puesto que non los querades bien;
 «é non los dedes á los que non son pertenescentes
 «á ellos, puesto que los bien querrades: é bien po-
 «dedes facer otros bienes á los que bien queredes.
 «Guardadvos de los honrados que enfambrecistes,
 «é de los de pequeño estado que fartastes. E repa-
 «rad en el Regno lo que se destruyó, porque olvi-
 «den las gentes los yerros, é quiten de sus corazo-
 «nes lo que vos ensañaron é afincaron. E avendidvos
 «con vuestros comarcanos en tal sazón como ahora
 «estades; ca las llagas son aún frescas: é con esto
 «faredes muro sin costa entre vos é vuestros ene-
 «migos. E guardad vuestros algos en lo que cum-
 «ple, é criarse han vuestras gentes: que las aves so-
 «siegan é se farten con lo poco en el tiempo del in-
 «vierno: é el vuestro enemigo es vivo, é el curso
 «del mundo non es durable, é non sabedes qué
 «acaescerá.

«Castilla es follada é despreciada de gentes es-
 «trañas, é muchos de los Grandes de vuestro Regno
 «son finados en las guerras, é los algos fallescidos;
 «é tal facienda menester ha grand remedio; é non
 «ha otro remedio, salvo el conorte é el sosiego, é co-
 «brir lo que se descubrió de la vergüena. Ca dixo

«un sabidor consejando al honrado: que olvide los
 «yerros que le son fechos. E dixo otro sabidor: si
 «oviese entre mi é las gentes un cabello, non se
 «cortaria, ca quando ellos tirasen yo afloxaria, é
 «quando ellos afloxasen yo tiraria. E rescebid siem-
 «pre los desculpamientos de los vuestros, puesto
 «que sepades que son mentirosos; ca mejor es que
 «descobrir las verdades. E siempre agradesced á
 «los que bien facen, puesto que á vos non fagan
 «menester, é non se escusarán de vos servir á la
 «hora del vuestro menester.

«E sabed que las ocaciones de los dañamientos de
 «las faciencias de los Reyes son muchas; pero nom-
 «braré algunas dellas: é la principal es tener en
 «poco á las gentes, é la segunda es aver grand cob-
 «dicia en allegar los algos: é la tercera es complir
 «sus voluntades: é la quarta es despreciar los omes
 «de la ley: é la quinta es usar de crueldad.

«E el primero caso, que es de tener las gentes
 «en poco, es locura manifesta: que en los omes
 «ay muchos de malos saberes, é de malos come-
 «dimientos; é el verter las sangres sin merces-
 «mientos, é la muerte dellos é de los Profetas
 «ficeron muchos males en este mundo, desfacien-
 «do todas las posturas é mandamientos que fue-
 «ron dende fasta hoy: é esto forzó á los grandes
 «maestros é sabidores á facer libros de leyes é
 «de ordenamientos por guardar á las gentes de
 «sus daños este corto tiempo de la vida, é apro-
 «vecharon de ser llamados compañías de Dios, é
 «sus requeridos, é sus amados, que amuestran las
 «carreras de ser, é ponen en ellas saber para se
 «guardar de los pecados, é perdonarles los fe-
 «chos. E sabed que la humildanza de los omes
 «que es por fuerza non es durable, é la que es
 «por voluntad é por grado es propia é durable: é
 «quando se dañan sus voluntades muevense los
 «corazones, é los ojos, é las lenguas, é las manos.
 «E puesto que vos non temades de los juntamien-
 «tos, debedes vos temer de sus maldiciones, é de
 «pensamientos de sus corazones: ca quando se jun-
 «tan las voluntades de los corazones sobre qual-
 «quier cosa, son oidas en los cielos, como se provó
 «é se prueba quando se detienen las aguas en los
 «grandes menesteres. E puesto que non temades de
 «lo uno nin de lo otro, debedes temer de la vues-
 «tra nombradia en la vida é en la muerte, ca la bue-
 «na nombradia es vida segunda, é muchos de los
 «buenos Religiosos aborrescieron la vida, é amaron
 «la muerte por cobrar la nombradia despues de la
 «muerte. E público es que non pueden escusar los
 «Reyes á los omes; é es en dubda si se podría decir
 «el contrario; ca los escusar non es cosa que ser
 «pueda. E dicen que un Rey estaba en su palacio, é
 «los suyos vinieron á él á le demandar cosas que á
 «ellos complian, é afincabanle por ello, é esperaban
 «su respuesta á la puerta de su alcazar. E el Rey en-
 «sañóse, é dixo al su Alguacil: Vé, é diles que non
 «me cumple. E yendo el Alguacil con la respuesta
 «tornóse del camino, é dixo al Rey: Señor, mostrad-
 «me qué respuesta les daré si me dicen: nin él á

nos. E estonce calló el Rey un rato, é dixo: Vé é díles que quiero facer lo que me demandan.

»E la segunda ocasion del dañamiento del Rey es la grand cobdicia en allegar los algos quando sale de regla, é esta es ocasion de muchos dañamientos; ca los algos de los Reyes son usados á las guerras, como se usaron las creencias en las leyes; é si de golpe pujasen en las creencias, non lo complirían los omes. E los algos son presciados de los omes por ser colgada la honra en ellos: é hay omes que prescian sus algos más que sus honras. E el Rey que quiere adereszar sus Regnos con los algos de sus gentes semeja al que quiere labrar sus cámaras con los cimientos de sus palacios; ca fuerza es de facer sinrazon el que se acucia en allegar algos: é dicen los antiguos que puede durar la descreencia, é non la sinrazon. La manera del Rey con sus gentes es semejada al pastor con su ganado. Sabida cosa es el uso del pastor con su ganado, é la grand piedad que ha con él, que anda á le buscar la mejor agua é el buen pasto, é la grand guarda que le face de los contrarios, asi como lobos; trasquilarle la lana desde apesga, é ordeñar la leche en manera que non faga daño á la ubre, nin apesgue sus carnes, nin fambriente sus fijos. E dixo un ome á su vecino: «Fulano, tu cordero levaba el lobo, é fui en pos dél, é tomégele.» E dixole: «Pues ¿ques dél, ó á do está?» E él le dixo: «Degolléle, é comíle.» E él díxole: «Tú é el lobo uno sodes.» E si el pastor que usa desta guisa con el ganado lieva mala vida, ¿ó dexa de ser pastor, ¿quánto más debe ser el Rey con sus subditos é naturales?

»E la tercera ocasion del dañamiento del Rey es que quiere complir su talante: é tal como este fuese siervo, puesto que sea Rey, é apoderase sobre él su apetito, é de su voluntad facele su cativo é siervo, é tira dél su nobleza é su propiedad, é tirale el escripto que ha de mejoría sobre las bestias: é el que non se sabe apoderar sobre su voluntad non podrá apoderarse sobre su enemigo: é es fea cosa el que quiere que sean los omes sus cativos, é facese él cativo del que non debe. E la peor de las voluntades es la fornicion, por quanto al que se embebesce en ella le nascen muchos daños, perdiendo el ánima é el seso, é el entendimiento é los sentidos, é cobra mala nombradía, é daña sus generaciones; é tal ome como éste es semejado á las bestias. El Dios que dicen los sabidores de los Christianos que se vistió en carne é en figura de ome por los salvar, non ovo ninguno que más arredrado fuese deste pecado que él fué en el tiempo que pareció en carne: é el buen ome é sabidor face mucho en quanto puede en semejar á su Dios, é entiende de alcanzar mucho en ello: ¡quánto mas el Rey, que es su lugarteniente en la tierra! E las ocasiones que acaescieron á los Reyes por el fornicio públicas son, é una dellas fué quando el Conde Don Illan metió los Moros en el Andalucía por lo que el Rey fizó á su hija (1).

»Quanto á la quarta ocasion del dañamiento del Rey, que es el despreciamiento de los omes de la ley, tal como esto es ponzoña mortal: ca la ley es cosa general, é es la ley verdadera, é el Rey su siervo é su guarda; é el que la desprecia tienen los omes que face á ellos desviar, é desprecianle. E non ha menester la ley, si non es guardada, de aver pena en este mundo, é la ira de Dios en el otro; ca escripto es é amonestado sin dubda, é por tanto le tienen las gentes por menguado é despreciado al Rey que la su ley desprecia, é non fian en su jura nin en su omenage: que el Rey non ha juez que le juzgue, salvo su omenage á su ley; é quando non fian dél, non podrá regir su Regno.

»E la quinta ocasion del dañamiento del Rey es la crueldad, é la mengua de piedad: é el Rey que dellas usa recrescerá entre él é los suyos grand escándalo, é fuirán dél como el ganado de los lobos por natura é por aborrecencia, é escusarán el su provecho, é buscarán manera para ello. E el Rey que face justicia por cosas que él non se puede salvar dellas, é defiende cosas que á él podrian acusar por ellas, podrá ser que oya aquel maldecir de ome que non le quiere dar la vida. E debe temer á Dios quando da pena al pecador, parando mientes que es ome como él, é allegale su yerro é su pecado á este mal estado, que sea justiciado por lo que es forzado de la ley é de la justicia de los Reyes. E, Señor, estas palabras son muy pocas de muchas que se podrian decir en esto: é si comenzase á hablar en ello, es como mar que non ha cabo.

»E en razon de las gentes estrañas, dañosas son las gentes estrañeras que con vusco vinieron: é sabed que vuestro consejo á su amiganza es ya fea, é que el apercibido es el que se guarda de la cosa antes que contesca; é el orgulloso el que piensa como salga de la cosa despues que nasce. E la su ayuda de la tal gente es tal como la propiedad de las ponzoñas, que se beben por escusar otra cosa más peor que ellas. E vuestra manera con ellos paresce al ome que criaba un leon, é cazaba con él animalias, é aprovechábase dél; é un dia falllescíó de comer al leon, é comió á un fijo que tenia aquel que le criaba: é él desde vido aquello que el leon le avia fecho, matóle, é dixo: este es el que non cata su pró quanto su daño. E es verdad que dicen desta gente que ha grand poder, como decidis; é el pró que vos aveis dellos es semejante al fuego, que si se olvida, quema todo quanto alcanza. E pues ellos son como decidis grand gente, é muchas Compañas, é comenzaron á tener en poco á los de Castilla, é vencieron sus gentes, é cativaron sus Grandes varones, é mataron sus omes, é son Christianos que non mudan su ley, muy ligero ternán de cobrar todos los Regnos é pasarlos á sí. E de las cosas que vos debedes apercibir es, que tienen en su poder muchos presos de los Grandes de vuestros Regnos; é sus gentes de los presos en vuestras ciudades é villas, quejados de vos, les mostrarán é fiuzarán de lo vuestro; é

(1) Asi en los de la Acad. En los impr. por lo que el Rey Don Rodrigo fizó á su hija la Cava,

«desque vean vuestras villas é fortalezas cobdiciar-
 »las han, é debedes guardar que non se apoderen
 »en algunas dellas, ca acogerán Compañas que las
 »pueblen, é más si fueren villas en ribera de la
 »mar: é podrá ser que las contentarán é apacigua-
 »rán, é vuestros enemigos ayudarles han, é habrán
 »en estas tales villas regnado é guerra asentada é
 »durable contra vos: ca muchas de las tales cosas
 »han acaescido, é nombraría algunas dellas si non
 »por non alongar. Oí decir que tomades algos de
 »vuestros comunes por fuerza, é dadsegelos á ellos
 »por les pagar de lo que les debedes de la venida
 »que con vusco ficeron á esta guerra. En esto ha
 »tres daños: primeramente la enemistad de los co-
 »munes; que como quier que sean usados de pe-
 »char, non querrian que fuese todo para el Rey so-
 »lamente, salvo cosa que aprovechase á ellos, é á
 »los pueblos lo moran aquellos que lo pechan: por
 »que dan al Rey los pechos, é despues los dineros
 »tornanse á ellos, é aprovechanse dende; mas que
 »lo que dieredes á los estrangeros en oro é en pla-
 »ta, asi lo querrán levar á sus tierras. E la segunda
 »causa del daño sobredicho es, que enflaquecedes
 »los vuestros, é esforzades Compañas estrangeras,
 »que á primera vista paresce el poco cabdal que en
 »vos é en los vuestros ha. E la tercera cosa es, que
 »recresce la cobdicia de lo vuestro en los estraños,
 »veyendo el mucho algo que les dais. E el mi conse-
 »jo es, que les mostredes que estades en grand me-
 »nester, é el fallimiento grande del algo que es en
 »vuestro Regno, é que sodes forzado de conlevar
 »vuestras gentes, que ya non lo pueden sofrir, é
 »que vos non las podedes tanto apremiar agora co-
 »mo soliades, ca las llagas son frescas, é la tierra
 »poblada de enemigos. E debedes enviargelo facer
 »saber todo esto con los grandes perlados de vues-
 »tro Regno, de quien avran mas vergüenza, é cree-
 »ran mejor sus dichos: é con esto asosegarán, é
 »non quedarán desfauzados, é alargarádes tiempo.
 »E con esto farán una de dos cosas: ó tornarse han
 »á sus tierras, é es lo mas cierto; ó se enflaquece-
 »rán del poder que han, si mucho tardan en vues-
 »tra tierra. Otrosi en les dar algos luego, fasta que
 »vayades cobrando los más de los comunes por
 »vos, é la enemistad sea tirada de entre vos é ellos,
 »seria peligro: é asi alongad. E este es mi conse-
 »jo, si son los fechos asi como se suenan: ca el que
 »está presente ve más desto: que si el fecho non
 »es asi, ó á los del Regno non les pesa dar de sus
 »algos, es otra demanda. Pero el consejo desto es
 »acuciar porque salgan de vuestra tierra. E que pe-
 »lear quieran con vos non es de creer; ca despues
 »que vos ayudaron, si omes de bien fueren, non
 »venderán lo que por vos ficeron por precio é pren-
 »das; ca deviales abondar lo que robaron en vues-
 »tras tierras, é la rendicion de los prisioneros que
 »tomaron, é los algos de los vuestros comunes é
 »armas de las vuestras gentes. E los fechos de los
 »Reyes é de los Grandes son contrarios de los fe-
 »chos de los mercadores; é ellos non deben mos-
 »trar cobdicia, pues son Reyes, é non mercadores,

»Sabad que el que hoy demandase pelea con
 »vos, veyendo vuestra bien querencia con los mo-
 »ros vuestros vecinos, é quanta gente noble tene-
 »des, seria vencido con la ayuda de Dios. E prová-
 »dola avedes la su grand querencia de los Moros
 »con vos, é la enemistad que han con vuestros ene-
 »migos; lo que vos non fallastes en los vuestros
 »grandes, nin en vuestros criados. E esto es cosa
 »que vos non fecistes por vuestras manos; mas fi-
 »zolo Dios, que puso entre vos é su Rey grand ami-
 »ganza é bien querencia, que non podría ser ma-
 »yor en corazones de hermanos é de parientes. Pues
 »agradesced á Dios por ello, é guardad esta cosa é
 »esta grand amistad.

»E la cosa porque me escuso de vos decir lo que
 »querria, es que el accidente porque acaesció lo
 »que fasta aquí pasó es presente, é el enemigo vi-
 »vo é los vuestros que ficeron lo que non debían
 »vivos; é el mundo es tal que juega con las gentes
 »asi como juega el embaydor con sus juegos, é non
 »es durable, é el tiempo es corto. E es menester el
 »sosiego más que el fervor, é tener pagados á los
 »vuestros mucho mejor que á los estraños, que non
 »hay dubda que non eran despagados de vos: é non
 »vos cumple arresciarlos é ayudarlos; ca non avre-
 »des poder de los quitar de lo que quisieren, é ellos
 »avrán el poder sobre vos, é despreciarán á los
 »vuestros, é será ocasion de vos dañar con aquellos
 »que vos guardan sin por qué.

»Sabad que toda cosa tiene tiempo que le perte-
 »nesce, é á este tiempo pertenesce sosiego. E yo,
 »por Dios, como leal de voluntad, á vos, é á quan-
 »tos de mí le demandan daré leal consejo; aunque
 »á otro ninguno yo non diré lo que dixé á vos, sal-
 »vo á mi Rey que me crió: é yo faré por vos lo que
 »faré por él, seyendo ambos unos. E el seso adebda
 »quanto vos he dicho, é por la prueba parescerá. E
 »podrá ser que me serán juzgadas algunas menguas
 »de parte del traslado desta carta que vos envío, é
 »non serán de mi parte. E yo vos pido por merced
 »que me conozcades quanto vos he dicho: é me
 »perdonad lo que contra vuestra voluntad dixé,
 »atreviéndome á la vuestra merced, é á la vuestra
 »bien querencia: é sodes grand Rey, é segund la
 »vuestra grandeza deben ser contadas las vuestras
 »noblezas é el vuestro poder. E Dios vos dé el bien
 »que por bien toviere, é vos lieve adelante la ven-
 »tura, é vos mantenga al su servicio, é vos esfuer-
 »ce del su esfuerzo.»

El Rey Don Pedro ovo esta carta, é plógose con
 ella; empero non se allegó á las cosas en ella con-
 tenidas, lo qual le tovo grand daño.

CAPÍTULO XXIII.

Como el Rey Don Pedro dixo al Principe de Gales que quería ir
 por el Regno, por aver dineros para pagar.

Agora tornaremos á contar como el Rey Don Pe-
 dro se partió de Burgos, é fué en esta manera. Fué
 un dia á ver al Principe á su posada á las Huelgas,
 é dixole como él avia enviado muchos omes por el

Regno á demandar servicio é ayuda que le ficiessen (1), especialmente para la primera paga de los quatro meses que le avia de facer: é que por poner mayor acucia en ello, que él mismo queria partir de Burgos é ir por el Regno, é que entendia luego de aver mejor recabdo. E el Principe dixo al Rey que facia bien, é que ge lo agradescia, é que le rogaba que pudiese en ello grand acucia, lo uno por tener su verdad é juramento que ficiera á él é á las Compañas que venieran con él, é le sirvieran muy bien, segund él sabia; otrosi porque él, é las muchas Compañas que con él eran se partiesen aina del Regno de Castilla á do non podian estar sin facer mucho enojo en comer las viandas, é gastar la tierra. Otrosi dixo el Principe aquel dia al Rey Don Pedro, que le decian que él enviaba sus cartas é apercebimientos para los de la tierra de Vizcaya, é de Castro de Urdiales que le non tomasen por Señor, é que él non podía creer la tal cosa; é que le rogaba que le ficiese entregar la dicha tierra é villa, segun que ge lo tenia prometido é jurado: é eso mesmo le rogaba por la cibdad de Soria, que la debia aver el Condestable Mosen Juan Chandós. E á todo esto dixo el Rey Don Pedro, que él nunca tales cartas enviára, é que queria darle é otorgarle la dicha tierra é villa é cibdad de Soria, é que le pla-

cia, é que en todo él pornia buen remedio en este espacio de los quatro meses. E así se partió el Rey Don Pedro de Burgos, é se fué para Aranda sobre Duero, é allí estuvo algunos dias doliente. E el Príncipe partió de Burgos, é fuese para un lugar que dicen Amusco; é sus gentes posaron por estas comarcas de entre Burgos é Amusco (2).

CAPÍTULO XXIV.

Como el Rey partió de Aranda, é fué para Toledo, é dende á Cordoba, é á Sevilla: é lo que fizo en las dichas cibdades.

El Rey Don Pedro, despues que partió de Aranda, fué su camino para la cibdad de Toledo: é antes que y llegase avia enviado mandar desde la cibdad de Burgos que matasen un Caballero é otro ome bueno de la cibdad, que estaban presos en el Alcazar, é al Caballero decian Rui Ponce Palomeque, é era de los buenos dende; é al ome bueno llamaban Ferrand Martinez del Cardenal, é era ome honrado: é fizolos matar porque anduvieran con el Rey Don Enrique despues que entrára en el Regno. Otrosi demandó el Rey Don Pedro á los de la cibdad, así Caballeros como omes buenos del comun, que le diesen arrehenes que levase consigo á Sevilla, por ser seguro dellos. E ovo sobre esto en

(1) Cascales, *Hist. de Murcia*, pág. 119 vuelta, trae la carta siguiente que sobre esto escribió el Rey á aquella ciudad: y es regular escribiese otras semejantes á las demás del Reyno: Don Pedro por la gracia de Dios... Al Concejo, é á los Alcaldes, é al AL. guacil de la cibdad de Murcia... salud é gracia. Bien sabeis como quando el traydor Don Enrique entró en mis Regnos llamandose Rey, que vino á la cibdad de Burgos, é con falsos inducimientos, diciendo que su intencion non era de os echar nin pedir pechos nin tributos algunos, nin facer otros desafueros, mandó facer ayuntamiento en la dicha cibdad, que llamaban Cortes: en las quales, perseverando con engaño é cautela, demandó que le diesedes los cinco servicios, é dos monedas, é una alcabala, que se cogian é cobraban á ese tiempo en mis Regnos para cumplir las grandes necesidades en que sabeis que yo estaba, é la gran costa que facia en mantener la guerra que tenia entonces con el Rey de Aragon: é vos, é los otros de esa tierra que ay estabades, non os guardando de los artificios falsos é engaños del dicho traydor, acordastes que se cogiesen en los dichos cinco servicios é dos monedas por el dicho traydor, é otrosi las dichas alcabalas, por este año en que estamos de la Era de esta carta, non pudiendo facer menos, é rescueloos que por non se lo otorgar rescibierades algunos males é daños por ello, por que de otra manera bien cierto era, é yo sé de vos que non sé lo otorgaredes. E vos bien sabeis los grandes afanes é trabajos que he pasado con la ida que agora fice fuera de mis Regnos, é las grandes costas que he fecho sobre ello despues acá, é fago de cada dia señaladamente por las grandes quantias de maravedís que he de dar al Principe de Gales, que vino conmigo en mi ayuda á pelear con el dicho traydor, é echarle fuera de mis Regnos: é así mismo en pagar el sueldo de los otros Caballeros é Escuderos mis Vasallos; é non lo puedo pagar, pues vos bien sabeis que non tengo tesoros, ni de donde lo pueda cumplir. E porque las Compañas del dicho Principe andan por mi Regno haciendo daño, como vos lo sabéis, por que non les puedo pagar el sueldo que les he de dar, é crece mucho más por ello la costa é el estrago de cada dia: queriendo poner en ello remedio, segun exemplo á mi estado é al bien de mis Regnos, siendo de vos bien cierto que tendreis voluntad de me servir, mayormente en tales menesteres como estos, tove por bien de os enviar á rogar é mandar que me sirviesedes con estas dichas dos monedas, é con las dichas alcabalas segund que estaban derramadas, é me los aviades de pagar, é las otorgastes tambien al dicho traydor por sus inducimientos é arterias falsas que os fizo, segund dicho es: é que me paguedes las dichas dos monedas que acostumbraste á pagar fasta aquí, é se contiene en mis cartas que yo

mandé dar sobre esta razon: é otrosi que se cojan las dichas alcabalas desde el primer dia de junio proximo siguiente de la Era desta carta, fasta postrero dia de diciembre siguiente de la dicha Era, que son siete mesas para cumplimiento del dicho año: é que paguéis las dichas alcabalas de aquellas cosas é aquellas quantias que se acostumbraron de pagar fasta aquí quando yo las mandé coger, segund las posturas é condiciones que se contienen en mi Quaderno que yo mandé dar sobre esta razon. E para coger é cobrar é arrendar estas dichas rentas ay en esa cibdad, é en todo el Obispado, fago mi Colector Tesorero á Pasqual Pedriñan de Murcia. Por lo qual vos ruego é mando, vista esta mi carta, ó el traslado della, signado de Escribano público, á cada uno de vos en vuestros lugares, que me sirvais ahora en estas mis necesidades con estas dichas monedas, é con las dichas alcabalas, segun que estaba derramada, é me lo aviades de pagar, é lo otorgastes así al dicho traydor por los dichos engaños é arterias falsas que os fizo, segund dicho es: é que me paguéis las dichas dos monedas desde el dia que esta mi carta vos fuere mostrada, ó el traslado della, á los plazos é en la manera que fasta aquí los usastes, é lo acostumbrastes de pagar, é se contiene en las dichas mis cartas que yo mandé dar sobre esta razon: acudiendo ó faciendo acudir al dicho mi Tesorero, ó al que lo oviere de cobrar por él, con todos los maravedís que en ellas montare; é otrosi con las dichas alcabalas por los dichos siete meses: é que se las consintais arrendar al dicho mi Colector, é á los que oviere de cobrar por él por este dicho tiempo las dichas alcabalas, é rematarlas en aquel ó aquellos que mayores contias prometieren por ellas; ó poner fieles, é cobradores que cojan é cobren las dichas alcabalas, segund se contiene en el dicho mi Quaderno, porque yo me pueda socorrer de los maravedises que montaren estas dichas rentas para los presentes necesidades. E los unos é los otros non fagais otra cosa, nin me pongais en ello escusa ninguna: que faciendo así, os lo tendré en gran servicio; pues veis lo mucho que me importa que lo fagais é cumplais así. Dada en Toledo á veinte dias de mayo, Era de 1405 años. Yo el Rey.

(2) En la Abrev. tiene, que el Principe de Gales anduvo por aquella comarca, esperando el término de los quatro meses de la paga: y Frosardo dice que estuvo en Valladolid más de quatro meses.

En la Atalaya de las Crónicas se dice, que pasaron los quatro meses sin que paga se verificase: que sobre esto se escribieron varias cartas el Principe y el Rey; y que al fin se fué descontento el Principe.

la cibdad de Toledo muy grand revuelta, ca non querian dar los tales arrehenes; empero el Rey tanto se afincó en ello que ge los dieron, é levólos consigo á Sevilla. E dexó en Toledo por mayores para guardar la cibdad Caballeros naturales dende, Ferrand Alvarez de Toledo, Alguacil mayor de la cibdad, é Tel Gonzalez Palomeque, Alcalde mayor, é otros. E dende partió, é fué para la cibdad de Cordoba: é á dos dias que alli llegó, una noche á la media noche pasáda armóse con ciertas Compañas, é anduvo por la cibdad por casas ciertas, é fizo matar diez é seis omes de la cibdad, que eran omes de honra, diciendo que quando el Rey Don Enrique llegára y, que ellos fueran los primeros que le fueron rescibir. E esto fecho, dexó en Cordoba por Capitan mayor á Don Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Calatrava que él ficiera despues que Don Diego Garcia de Padilla, Maestre que fuera antes de Calatrava, se partiera dél (1). E el Rey fuese para Sevilla (2), é antes que y llegase fizo matar á Micer Gil Bocanegra, é á Don Juan, fijo de Don Pero Ponce de Leon, Señor de Marchena, é á un Escudero que decian Alfonso Arias de Quadros, é á otro que tenia las Tarazanas, que decian Alfonso Ferrandez, fijo del ama de Don Tello, é á otros de la cibdad, los quales todos estaban presos desde que se sopieron las nuevas como el Rey Don Enrique fuera desbaratado en la batalla de Najara.

CAPÍTULO XXV.

Como Don Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Calatrava, habló con algunos Caballeros de Cordoba algunos fechos que decia que el Príncipe fablára con él.

Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Calatrava, que tenia la partida del Rey Don Pedro, desde estoviera con él en Bayona, se rescelaba del Rey; empero Don Martin Lopez era apoderado, é tenia muchas gentes é muchos dineros, é non le podia el Rey asi tan aina desatar. E Don Martin Lopez, por poner escándalo entre el Rey é los de Cordoba, dioxoles un día á algunos de los mayores, que el Príncipe de Gales non se pagaba de las maneras del Rey, é que fablára é tratára con él que sería bien que un Regno tamaño como el de Castilla non se

perdiese, é que se pusiese en ello algun remedio, é que fuese este: Primeramente, que el Rey Don Pedro estoviese en la cibdad de Toledo, é que le casasen con alguna noble muger, donde pudiese aver fijos herederos: otrosi que el Príncipe de Gales fuese Regidor é Gobernador mayor de los Regnos de Castilla é de Leon, é de las otras tierras é Señoríos del Rey; é que el dicho Don Martin Lopez fuese Gobernador por el Príncipe del Andalucia, con el Regno de Murcia, é Don Ferrando de Castro del Regno de Leon, con Galicia, é Diego Gomez de Castañeda Gobernador de Castilla; é Garcí Ferrandez de Villodre del Regno de Toledo, con Estremadura. E los de Cordoba que esto oyeron, plógoles mucho del desavenimiento que entendieron que era entre el Rey é el Príncipe; é otrosi por saber la voluntad del Maestre Don Martin Lopez. Empero si esto fué asi, ó non, non se sabe: salvo que algunos Caballeros de Cordoba dixerón al Rey Don Enrique despues, que Don Martin Lopez fablára con ellos todo esto.

CAPÍTULO XXVI.

Como Don Martin Lopez Maestre de Calatrava dixo á algunos Caballeros de Cordoba, que el Rey Don Pedro le mandára que matase á algunos dellos, é non lo quiso facer: é lo que sobre ello acació.

Don Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Calatrava, despues que fincó en la cibdad de Corloba, dixo á algunos caballeros naturales dende, que el Rey le avia mandado que matase á Don Gonzalo Ferrandez de Cordoba, é á Don Alfonso Ferrandez, Señor de Montemayor, é á Diego Ferrandez, Alguacil Mayor de la dicha cibdad. E Don Martin Lopez dioxoles, que como quier que el Rey ge lo mandára asi facer, que lo non queria facer. E dende á dos dias el dicho Don Martin, Maestre, convidó á comer á los dichos Don Gonzalo Ferrandez, é Don Alonso Ferrandez, é Diego Ferrandez: é desde ovieron comido, mostróles una alvalá del Rey como le mandaba que les cortase las cabezas, é dioxoles que él les daba la vida, porque entendia que faria mal en los matar, seyendo él natural de la cibdad de Cordoba, é fechora é crianza de su linage dellos; é rogóles que tovesen este fecho en secreto. E el Rey Don Pedro, desde pasaron algunos dias, sopo que Don Martin Lopez de Cordoba non ficiera lo que le mandára en razon de la muerte destos Caballeros, é fué muy mal contento dél, é habló con un Freyre de la Orden de Calatrava, que decian Pero Girón, é ficiérale el Rey Maestre de Alcántara (1), é dioxole que se fuese para Don Martin Lopez, é anduviese con él; é que si le pudiese matar, que le daria el Maestrazgo de Calatrava. E el Pero Girón partió luego del Rey, é fuese para Don Martin Lopez, Maestre, é anduvo con él. E el dicho Don Martin Lopez ya se rescelaba del Rey, é non quiso estar en Cordoba, é fuese para un lugar de la

(1) Cascal. *Hist. de Murcia*, fól. 118, trae la carta siguiente que Don Martin Lopez escribió á aquella ciudad: *De Nos Frey Martin Lopez, por la gracia de Dios, é por la merced del Rey Maestre de la Caballeria de la Orden de Calatrava, é Camarero mayor del Rey, é su Mayordomo mayor, é Adelantado mayor del Reyno de Murcia, Al Concejo, é á los Alcaldes, é otros Oficiales qualesquier de la cibdad de Murcia. . . Bien sabeis como quando nuestro señor el Rey partió de Castilla nos avia dado el Adelantamiento del Reyno de Murcia: é agora fué merced del Rey de nos dar el dicho Adelantamiento, segund que le soliamos aver. Por lo qual vos mandamos de parte del Rey, é vos rogamos de la nuestra, que hayais por Adelantado en nuestro nombre de ay de Murcia, é de todas las villas é lugares de su Reyno, á Fernan Perez Calvillo, é useis con él. . . E desto le mandamos dar esta nuestaa Carta sellada con nuestro sello del Maestrazgo, en que escribimos nuestro nombre. Dada en Burgos á 18 dias de abril, Era de 1405 años. Yo el Maestre.*

(2) Estaba en Sevilla á 8 de septiembre, segun la data de una merced hecha al Convento de Monjas de San Leandro, que cita Zúñiga, *Anal.* pág. 225.

(1) é ficiérale el Rey Maestre de Alcántara, falta en las impr.

Orden de Calatrava, que es su cámara (1), que dicen Martos; é iba con él aquel Caballero Pero Girón, que diximos que el Rey enviara para le matar, é anduvo catando manera para ello, é non se le guisaba. E desque llegaron á Martos, Pero Girón prendió al dicho Don Martin Lopez, Maestre, é á otro Freyre de Calatrava que decian Juan Ferrandez de Lago. E esto podia bien facer Pero Girón, por quanto tenia el castillo por Don Martin Lopez, é Don Martin Lopez entrara en él con pocas gentes, fiandose del Pero Girón. E el dicho Pero Girón quisieralos enviar luego presos al Rey Don Pedro; é sopolo el Rey de Granada, que queria bien al Maestre Don Martin Lopez, é envió luego sus mensajeros al Rey Don Pedro, por los quales le envió decir que fuese cierto que si non soltase luego al dicho Don Martin Lopez, que él seria en su destorvo. E el Rey, con resclo que ovo del Rey de Granada, ca tenia gran esfuerzo en su ayuda, mandóle soltar.

CAPÍTULO XXVII.

Como el Rey Don Pedro fizo matar en Sevilla á Doña Urraca Osorio, madre de Don Juan Alfonso de Guzman.

Quando el Rey Don Pedro, segund avemos contado, partió de Sevilla el año que el Rey Don Enrique entró en Castilla, ovo y grand bollicio, porque Don Juan Alfonso de Guzman, que fué despues Conde de Niebla, non se llegó al Rey, nin se partió de Sevilla quando el Rey fué para Portugal, é era el Rey querelloso dél. Otrósi quando el Rey partió de Sevilla para ir á Galicia, é desque fué á la batalla de Najara, el dicho Don Juan Alfonso fincó en Sevilla en uno con el Maestre de Santiago Don Gonzalo Mexia, que el Rey Don Enrique dexára en Sevilla por Capitan. E quando las nuevas llegaron como la batalla vencieran el Rey Don Pedro é el Principe de Gales, partieron el dicho Maestre Don Gonzalo Mexia é Don Juan Alfonso de Guzman de Sevilla, é fueronse para Alburquerque, que la tenia Garci Gonzalez de Herrera por el Conde Don Sancho, hermano del Rey Don Enrique. E quando el Rey Don Pedro tornó á Sevilla despues de la batalla vencida, falló y á Doña Urraca Osorio, madre del dicho Don Juan Alfonso de Guzman, é con grand saña que avia de su fijo, fizola prender é matóla muy cruelmente (2), é mandóle tomar todos sus bienes que ella é su fijo avian. Otrósi antes que el Rey Don Pedro llegase á Sevilla, tenia ya la cibdad tomada su partida dél; é Don Gonzalo Mexia, Maestre de Santiago (3), é Don Juan Alfonso

de Guzman, é todos los otros Caballeros que alli estaban por la partida del Rey Don Enrique, como quier que algunos dias porfiaron de estar alli, despues non pudieron sofrirlo, é partieron dende. E en este tiempo fué preso Don Gil Bocanegra, Almirante de Castilla, é Don Juan Ponce de Leon, Señor de Marchena, é otros Caballeros que tovieran la partida del Rey Don Enrique, é antes que el Rey Don Pedro llegase é Sevilla fueron muertos por su mandado.

CAPÍTULO XXVIII.

Como el Rey Don Pedro fizo matar en Sevilla á Martin Yañez su tesorero que fuera.

Otrósi, segund avemos contado, Martin Yañez, Tesorero mayor del Rey Don Pedro, que fué tomado con la galea en que levaba el tesoro, é despues siempre anduvo con el Rey Don Enrique, ca non osaba ir al Rey Don Pedro, por la galea que perdiera con el tesoro, se acaesció con el Rey Don Enrique en la batalla de Najara; é despues que fué vencida fuese con Don Gomez Perez de Porras, Prior de Sant Juan, que escapó de la batalla, é fueronse para Trasmiera, que es cerca de Asturias de Sanctillana. E un escudero de la tierra, que decian Martin Velez de Rada, prisóle á Martin Yañez, é levóle al Rey Don Pedro á Sevilla por mar. El el Rey luego que le vió mandóle matar, diciendo que por él avia perdido su tesoro. E decia Martin Yañez, que non fuera perdido á su culpa, ca él bien quisiera cumplir lo que el Rey le mandára; pero tal bollicio era en la gente de Sevilla, que armaran una galea é otros navios, de los quales non se pudiera defender.

CAPÍTULO XXIX.

Como la Reyna Doña Juana, muger del Rey Don Enrique, que estaba en Aragon, ovo su consejo con aquellos que amaban servicio del Rey Don Enrique, si estaria en Aragon, ó si se iria para Francia, do estaba su marido.

Agora tornaremos á contar cómo fizo la Reyna Doña Juana, muger del Rey Don Enrique. Asi fué, que estando en Zaragoza, non sabia como avia de facer, ca en Aragon non osaba estar, porque avia muchos Grandes en el Regno que non querian bien al Rey Don Enrique su marido, asi como eran la Reyna de Aragon, é el Conde de Urgel, é el Conde de Cardona é otros. Otrósi non sabia do se ir, ca el Rey Don Enrique estaba muy desbaratado en Francia, é non fallaba las ayudas asi como le cumplian, por quanto era paz entre el Rey de Francia é el Rey de Inglaterra. E la Reyna ovo su consejo

(1) En los impr. que es en su comarca.

(2) Es tradicion en Sevilla que la hizo quemar en el sitio que ahora llaman la Alameda. El suplicio de Don Gil y de Don Juan Ponce se executó en la plaza de San Francisco; y fueron sepultados como reos en la Iglesia de aquel Convento. Véase Zuñiga, Anal.

(3) A 19 de septiembre estaba Don Gonzalo en Llerena, donde despachó confirmacion de los privilegios que la villa de Ocaña tenia de los Maestres sus antecesores. Archivo de Ocaña. En instrumento, que se halla en el Bull. de la orden hace este Maestre mención de su fijo. Dice que sabiendo como la nuestra heredad é lugar de Castilleja... en el Axarfe desta... cibdad estaba, como

está, huerma é despoblada... ovimos de dar é dimos á ciertos labradores para que labrasen é plantasen el dicho lugar... E despues, por los movimientos que acaescieron en este Regno, nos ovimos á partir desta cibdad: é Don Pedro Rey ovo á venir aqui, é defender que non se plantase nin poblase dicho lugar de Castilleja, é prendió algunos de los dichos labradores, por lo qual non lo pudieron poblar... Inserta y ratifica la Carta-puebla en Sevilla juéves 16 de junio 1370.

con algunos grandes Señores é Caballeros que querian bien é servicio del Rey Don Enrique, los cuales eran el Infante Don Pedro, tío del Rey de Aragón é el Conde de Ampurias, é el Arzobispo de Zaragoza, é Don Pedro de Luna, é otros Señores é Caballeros, é dioxelos la queja en que estaba, é demandóles consejo. E el Infante Don Pedro, tío del Rey de Aragón, é padre del Marques de Villena, que era Conde de Denia, dixo así: «Señora, yo fui criado en las cunas de los Reyes, é conozco é sé bien las maneras de las sus Cortes, é non puedo más declarar; mas mi consejo es que luego partades de aquí, é vos vayades á Francia, do está el Rey Don Enrique vuestro marido, é non vos detengades en este Regno de Aragón.» E todos los otros que querian bien al Rey Don Enrique fueron en este consejo; é fué bueno, ca segund las maneras é tratos que estonce andaban entre el Rey de Aragón é el Príncipe de Gales, pudiera aver peligro en la estado de la Reyna. E así partió luego la Reyna de Zaragoza, é fuese para Francia, do estaba el Rey Don Enrique su marido, é fallóle en una villa que dicen Servian, que es en Lenguadoc.

CAPÍTULO XXX.

Como fizo el Rey Don Enrique despues que fué en Francia.

Agora contarémos lo que fizo el Rey Don Enrique despues que llegó en Francia á Villanueva, cerca de Aviñon, do diximos que llegára despues que partiera de la batalla. E así fué que quando el Rey Don Enrique llegó á Villanueva, que es del señorío del Rey de Francia, era y Don Luis Duque de Anjeu, hermano del Rey de Francia, é su Lugar teniente en Lenguadoc, que es una grand partida del Regno de Francia: é como quier que, segund diximos, rescibió muy bien al Rey Don Enrique, é partió con él de su tesoro, empero non le plogo con él, ca estonce el Rey de Francia é el Rey de Inglaterra avian fecho sus paces, é avian entregado el Ducado de Guiana al Príncipe de Gales, é estaba el Príncipe apoderado, é el Duque de Anjeu rescelavase por la vista é acogimiento que le facia al Rey Don Enrique, que non le placiera al Rey de Francia cuyo hermano él era, porque el Príncipe non entendiese que el Rey de Francia avia voluntad de volver la guerra, é dixese que el Duque acogia á los omes que él non queria bien, especialmente tan grand ome como era el Rey Don Enrique; ca como quier que el Rey Don Enrique avia seido desbaratado, é andaba fuera del Regno de Castilla, pero era muy buen Caballero, é de grand esfuerzo, é muy amado en el Regno de Castilla; é él Príncipe aún se rescelaba dél. E el duque de Anjeu escusóse quanto pudo por le non ver; é desdeque vió que se non podia escusar de verle, ordenó que diesen por posada al Rey Don Enrique la torre de la puente de Aviñon, que es de la parte del Rey de Francia, é allí secretamente vino la primera vez que le vió el Duque de Anjeu; é fué su consejo que enyase al Rey de Francia á le contar su facienda, é

á le pedir ayuda é consajo sobre lo que oviese de facer. E estonce era Papa Urbano V., el qual estaba en Aviñon. E el Rey Don Enrique fizo segund el consejo del Duque de Anjeu, é envió sus mensajeros al Rey Don Carlos de Francia á do el estaba en Paris, á le contar como él era venido á su Regno de Francia despues que fuera desbaratado en la batalla de Najara, é que le rogaba que le quisiere ayudar é confortar en aquella manera que él viesse que le complia: ca la Casa de Francia era la mayor de los Christianos, é non debia fállescer á los que tal caso como él avian avido; especialmente que el Rey de Francia sabia bien que el Rey Don Pedro era aliado con el Rey de Inglaterra, é con el Príncipe su fijo, é non queria bien á la Casa de Francia, magüer que de presente estaba en paz. E el Rey de Francia, luego que ovo sus mensajeros é cartas del Rey Don Enrique, envióle muy buenas cartas de respuesta, é mandó al Duque de Anjeu su hermano, é su Lugar teniente en Lenguadoc, que diese al Rey Don Enrique cincuenta mil francos de oro, los quales le fueron pagados en la cibdad de Narbona. E aún por él estar mas seguro, pues tenia alli en su Regno á la Reyna su muger, é á los Infantes sus fijos, dióle un castillo que era en aquella comarca do él estaba, que decian Pierapertusa, que es muy fuerte, é era del Rey de Francia en frontera de Aragón. Otrósi le mandó dar un Condado en Lenguadoc, que llaman el Condado de Cessenon, en que hay tres villas, que llaman á la una Cessenon, é á la otra Servian, é á la otra Tessen. E como quier que este Condado le oviera dado al Rey Don Enrique el Rey Don Juan de Francia quando el Rey Don Enrique era con él, é le servia en las guerras que oviera con Inglaterra, pero despues oviera empeñado el Rey Don Enrique el dicho Condado al Rey de Francia, é nunca le quitára: é agora este Rey Don Carlos, quando vió así en grand menester al Rey Don Enrique tornógele (1). E el Rey Don Enrique, desdeque vió los recabdos que el Rey de Francia le enviaba, así de los buenos esfuerzos que en él falló, como de los francos con que le acorrió, é otrósi el castillo é el Condado que le desennbargó, fué muy alegre é contento. E luego el

(1) En la *Historia de Languedoc*, lib. 4. se refiere, que el Rey Don Enrique fixó su residencia en el Condado de Cessenon, diócesi de Beziers, y que teniendo necesidad de dinero, vendió al Rey de Francia este Condado, compuesto, entre otras cosas de los castillos de Cessenon, Servian y Thesan, por la suma de veinte y siete mil francos de oro. Ansel Chotard, Consejero del Rey de Francia, y Juan de Benil, Gentil-hombre del Duque de Anjou, comisarios de los dos Príncipes, hicieron el contrato en el castillo de Servian *dans la chambre ou Heuri Roi de Castille couchet*, á 2 de junio de 1367. Le ratificó el Duque; y á 6 del propio mes dió orden á Juan Perdiguer, Recividor general de Languedoc, para pagar dicha suma á Don Enrique. La Reyna Doña Juana, su muger, y el Infante Don Juan, su hijo, mayor de 7 años y menor de 14, ratificaron la venta en Thesan con fecha de 27. El mismo día otorgó recibo de dicha cantidad el Rey Don Enrique, y se fué á fixar su residencia con su familia al castillo de *Pierapertusa*. Unida esta relacion, que se apoya en instrumentos, con la que hace el Cronista, parece que el Rey de Francia dió dos veces el Condado de Cessenon al Rey Don Enrique, y que éste le empenó otros dos.

Duque de Anjou le hizo dar los cincuenta mil francos de oro, é dióle de lo suyo otros cincuenta mil, é fizole entregar el dicho Condado de Cessenon, é otrosi le hizo dar el dicho castillo de Pierapertusa, é entregógele un Caballero muy bueno, que era Senescal de Carcasona por el Rey de Francia, que decian Mosen Arnau de España. E el Rey Don Enrique estuvo algunos dias en una villa que dicen Tesson del dicho Condado de Cessenon, é despues en otra que dicen Servian: é despues se fué para el castillo de Pierapertusa, é levó allí á la Reyna Doña Juana su muger, é á sus fijos, el Infante Don Juan é la Infanta Doña Leonor. E envió á Aviñon á comprar muchos arneses de armas; ca de cada día le venian Caballeros é Escuderos é otras gentes de Castilla, é se aparejaban para tornar é ella (1).

CAPÍTULO XXXI.

Como el Rey Don Enrique ovo nuevas de Castilla, que los Señores é Caballeros que tenian su partida se esforzaban de cada día.

En este tiempo avia el Rey Don Enrique de cada día nuevas de Castilla como el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales non se avenian bien, é como algunos Caballeros de los que fueran presos en la batalla eran ya libres, é estaban en los castillos que primero tenian, é facian dellos guerra al Rey Don Pedro, los quales eran estos: el castillo de Peñafiel, el castillo de Curiel, el castillo de Gormaz, é el cas-

(1) Zur. *Anal.* lib. IX. cap. 76. dice, que el Rey Don Enrique juntó grandes Compañías de gentes de armas para volver á Castilla, y que no estando seguro de que el Rey de Aragon le diese paso por su Reyno, hizo que el Rey de Francia y el Duque de Anjou, su hermano, enviasen un Caballero de su Consejo llamado Davani de Balieul, á certificar á dicho Rey de Aragon, que Don Enrique volveria luego tan poderoso como antes: y añade que con el mismo Caballero le escribió Don Enrique esta carta:

«Rey de Aragon: Nos el Rey de Castilla vos enviamos mucho saludar como aquel que tenemos en lugar de padre. Facemos vos saber que el Rey de Francia, é el Duque de Anjou, su hermano, é todos los otros Señores del Reyno de Francia, son de gran voluntad de ayudarnos, é á vos con todo su poder: é sobre esta razon bien creemos que vos envian sus cartas é sus mensajeros. Por que, Rey amigo, rogamos vos, que pues tan gran ayuda vos recrece, é vos sabedes que todos los corazones de quantos hay en Castilla son prestos para nos servir, que vos nos querades ayudar: que la vuestra ayuda á nos es muy cumplidera. E tenemos que esto lo debedes facer por tres cosas: lo primero, porque vos resercean grandes ayudas, é muy buenas, con que lo podedes facer á vuestra honra: é lo segundo, por venirsevos en mientes quantos males é quantas mentiras vos ha fecho aquel traydor que se llama Rey de Castilla agora, é quanto faria cada que logar oviese: é lo tercero por venirsevos en mientes quantas obras de nos avedes recibido. E nos llamos en la merced de Dios, que vos querierondos ayudar bien en estos fechos, que el Príncipe de Gales, é aquel traydor, con toda aquella compañía que allá son, avrán mal acacamiento mucho aína, donde el Rey de Francia, é vos é nos avremos gran honra. Por que, Rey amigo, vos rogamos que hayamos de vos vuestra respuesta, por que sepamos vuestra voluntad de lo que queredes facer en estos fechos. E todavía se vos venga en mientes el amistanza que avedes con nusco. Otrosi, Rey hermano, sabed, que sin todas las ayudas que el Rey de Francia, é el Duque de Anjou vos farán, nos le avremos con nusco tres mil lanzas de muy buena compañía: é si algunas cosas por vuestra honra podemos facer, nos las faremos de buenamente. E por quanto no es aquí el nuestro sello, escribimos en esta carta nuestro nombre. Fecha en Servian á 24 dias de mayo. Nos el Rey.»

tillo de Atienza, é el Alcazar de Segovia, é así en partidas de otros logares. E sopo que el Rey Don Pedro, despues que ficiera su pleytesia é juramento con el Príncipe de Gales en Burgos, se fuera para Sevilla, é magüer el Príncipe le avia atendido los quatro meses que le pusiera de le pagar la primera paga de lo que debía á él, é á sus gentes que con él vinieran, así de sus estados, como de las gages que les eran debidas, que nunca oviera dende recabdo, nin entregará al Príncipe á Vizcaya, nin á Soria á Mosen Juan Chandós; é que el Príncipe se queria partir de Castilla, é tornarse para su tierra desavenido del Rey Don Pedro. E ovo cartas el Rey Don Enrique de algunos Caballeros Ingleses sus amigos, que fueran en su servicio en la entrada que él ficiera en Castilla quando se llamára Rey, é andaban en la compañía del Príncipe agora, en que le aconsejaban, que fasta que el Príncipe saliese de Castilla, él non viniese á ella; pero que luego que sopiese que era partido, que non se detoviese, é fuese cierto que el Príncipe era del todo mal contento del Rey Don Pedro, é que non tornaria á le ayudar más, nin las Compañías que con él vinieran, por quanto non les pagára. Otrosi sopo el Rey Don Enrique como Don Gonzalo Mexia, Maestre de Santiago, é Don Juan Alfonso de Guzman, que fué despues Conde de Niebla, é otros Caballeros que dexára en Sevilla, partieran dende, porque toda la tierra tomára la voz del Rey Don Pedro, con grand miedo que dél avian, é que eran en Alburquerque, é en esa comarca, é que ya se iban llegando á tierra del Maestrazgo de Santiago contra Sevilla, é que eran mucha Compañía, é facian guerra al Rey Don Pedro. Otrosi sopo como todos los Caballeros é Escuderos suyos que fueron presos en la batalla de Najara, que los mas dellos eran libres é fuera de prision, é que se iban encavalgando é armando, é se ponian en villas é castillos é fortalezas, é facian guerra contra el Rey Don Pedro, é todos estaban por él. E sopo el Rey Don Enrique como la cibdad de Segovia, por quanto el Alcazar estaba por él, era ya en su obediencia. Otrosi sopo como estos logares estaban por él, é tenian su voz, es á saber, los castillos de Peñafiel, é de Atienza, é Curiel, é Gormaz, é Ayllon, é la villa de Valladolid, é la cibdad de Palencia, é la cibdad de Avila, é toda Vizcaya, é otras muchas villas é logares, é comarcas: otrosi sopo como estaba por él Guipuzcoa, salvo dos villas, las quales eran Sant Sebastian é Guetaria. E así de cada día avia muchas nuevas con que se esforzaba. Otrosi en el Ducado de Guiana andaban algunos Capitanes de Compañías, que facian guerra al Príncipe, los quales eran Limosin (2), é Perrin de Saboya, é otros: é de cada día se iba descubriendo más la guerra entre Francia é Inglaterra.

(2) A este Limosin llama Frosardo *Arnau Limosin*, y es Arnau de Solier que vino á España con el Rey Don Enrique, y le dió á Villalpando, como se declara en la anotacion al primer capítulo del año de 1370. Con su hija casó Juan de Velasco, hijo de Pedro Fernandez de Velasco, que fueron grandes Señores en Castilla, como se dice en el Año IV del Rey Don Enrique en el cap. 9.

CAPÍTULO XXXII.

Como el Rey Don Enrique se vió con el Duque de Anjou, hermano del Rey de Francia, en Aguasmuertas, é con el Cardenal de Boloña: é como fizo alli ligas con la Casa de Francia.

Estando el Rey Don Enrique en el castillo de Pierapertusa, como dicho avemos, ordenando de cada día para partir dende é se venir á Castilla, fué tratado que él se viese con el Duque de Anjou, hermano del Rey de Francia, é su Lugar-teniente en Lenguadoc, en una villa del Rey de Francia, que dicen Aguas-muertas. E el Rey Don Enrique fué para allá, é falló alli al Duque de Anjou, é al Cardenal de Boloña, que decían Don Guido, que era fijo del Conde de Boloña é pariente del Rey de Francia, é era ome de grand linage é de la Casa de Francia. E alli fué el Rey Don Enrique muy bien rescebido, é ovieron su consejo muy secreto; ca bien sabían que el Príncipe era ya partido de Castilla (1), é se venía para Guiana (2) con intencion de facer guerra á Francia: é hicieron sus tratos el Duque de Anjou é el Cardenal de Boloña, é sus avenencias por el Rey de Francia con el Rey Don Enrique, las más firmes que pudieron alli ordenar, é firmáronlas con juramentos entre ellos: é dió el Duque de Anjou al Rey Don Enrique pieza de moneda de oro para venir á Castilla. E partió el Rey Don Enrique de Aguas-muertas mediado el mes de agosto deste año, é tornóse para el castillo de Pierapertusa, donde avia dexado á la Reyna Doña Juana su muger, é los Infantes sus fijos: é de alli envió buscar Compañías para que viniesen con él en Castilla: é él tenía consigo fasta doscientas lanzas; é falló otras doscientas (3), de las quales eran Capitanes el Vizconde de la Illa, é Don Bernal, Conde de Osona, é el Bastardo de Bearne, é Mosen Guillen de Villamur (4), que fuera preso en la batalla de Najara, é era ya suelto, é vinieron con el Rey el Veguer de Villanes, é el Señor de Sant Ponz, como quier que las más Compañías destas tenía el Bastardo de Bearne, que fué despues Conde de Medina-Celi en Castilla.

(1) Antes de las vistas del Rey Don Enrique y del Duque de Anjou se cuenta en la Abreviada la salida del Príncipe de Gales desta manera: «Pasados los quatro meses que el Príncipe ovo de ser pagado de la mitad de lo que él alcanzó al Rey Don Pedro de sus estados é gages que le debía á él, é á los otros Capitanes que con él vinieron en esta cavalgada, el Príncipe, despues que vió que non le pagava, se salió de Castilla por el agosto muy mal contento del Rey Don Pedro, é con intencion de non le ayadar más á su honra. E salió por la villa de Alfaro, que es frontera del Regno de Navarra, é tenía la voz del Rey Don Pedro en todos estos tiempos, que nunca otra voz tomó. E pasó por el Regno de Navarra, é por los puertos de Roncesvalles que son en Navarra, é ibase quanto podia para Inglaterra, que cada día avia nuevas como aquellos Capitanes de la voz de Francia andaban faciendo quanta guerra é daño podían en el Ducado de Guiana. E en saliendo de Castilla sus gentes hicieron algunos daños en el Regno.

(2) Despues de vuelto el Príncipe á Guiana hubo varias negociaciones entre él, y los Reyes de Aragon y Navarra sobre los medios de aprovecharse unos y otros de las discordias de Castilla, para repartir entre sí el todo ó gran parte de ella. Véanse en Zur. Anal. lib. IX. cap. 71, y lib. X. cap. 5.

(3) En la Abrev. trescientos.

(4) En los MSS. de la Acad. Berni de Villamur. Zur. lib. IX. capítulo 70, le llama *Vizconde de Vilamur*.

CAPÍTULO XXXIII.

Como el Rey Don Enrique tornó á Castilla, é como el Rey de Aragon le quería destorvar el camino é la pasada por su Regno si pudiese.

El Rey Don Enrique ordenó de partir luego para Castilla, é levó consigo á la Reyna Doña Juana su muger, é al Infante Don Juan su fijo, é dexó en el castillo de Pierapertusa á la Infanta Doña Leonor su hija, é otras Dueñas é Doncellas con ella. E el Rey de Aragon, que avia fecho su avenencia con el Príncipe de Gales, desdeque sopo que el Rey Don Enrique tornaba para Castilla é avia de pasar por su Regno, envióle decir con un su Caballero, Gobernador de Rosellón, que le requeria que non pasase por su Regno, ca él era amigo del Príncipe de Gales, é non le quería facer enojo; é que si él quisiese ál facer, que non dexaria de ge lo defender. E el Rey Don Enrique respondió al Caballero, quel se maravillaba mucho del Rey de Aragon enviarle decir tal cosa, ca sabía muy bien que en el tiempo que le cumpliera en sus guerras él nunca le fallestiera; é otrosi que por la su entrada que él fizo en Castilla, le ficiera cobrar ciento é veinte villas é castillos que el Rey Don Pedro le tenía ganados. Pero que él avia de venir á Castilla, é que non podia escusar de pasar por su Regno de Aragon; é que si le quisiese tener el camino, é destorvarle, que faria en ello su voluntad; pero que él non podia ál facer, é que de qualquier destorvo que le quisiese facer que él se defenderia á todo su poder muy bien. E avia muchos del Regno de Aragon, segund ya diximos, que tenían la parte del Rey Don Enrique, é le amaban, los quales eran el Infante Don Pedro, padre de Don Alfonso, Conde de Denia, que el Rey Don Enrique ficiera Marqués de Villena, é estaba estonce en poder de los Ingleses, que fuera preso en la batalla de Najara, segund diximos; otrosi eran de la parte del Rey Don Enrique, que tenían en la Corte del Rey de Aragon su vando, el Conde de Ampurias, que era de la Casa Real, fijo del Infante Don Remon Berenguel, que fuera fijo del Rey Don Jaymes de Aragon; é el Arzobispo de Zaragoza, que decían Don Lope Ferrandez de Luna, é Don Pedro de Luna, é Don Juan Martinez de Luna, é otros grandes Señores. E el Infante Don Pedro, de quien diximos que era tio del Rey de Aragon, hermano del Rey Don Alfonso su padre, envió al Rey Don Enrique un escudero de su casa que le guiasse por su tierra (5), que dicen de Ribagorza. E el Rey Don En-

(5) En la Abrev. «Para que le guiasse por su tierra del Infante, que dicen de Ribagorza. E por alli vino el Rey Don Enrique pasando unas sierras, do dicen Val de Andorra, muy fuertes, é con grandes enojos de muchas gentes que de cada día le tenían los caminos; pero non le atendían batalla. E llegó el Rey Don Enrique con gran trabajo á una villa de Ribagorza que dicen Cores, é alli estuvo él é los que con él vinieron dos dias: é falló y al Infante Don Pedro, que dicho avemos, quel fizo dar viandas, é todo lo que ovo menester. E dende partió, é vino por el Reyno de Aragon á otro lugar que dicen Estadilla....» En los libros de mano, así de la Vulgar, como de la Abreviada, está *Val de Andorra*, pero en los impresos, que tienen *Val de Ampurias*; que debió ser

rique partió de Pierapertusa donde estaba, é vino por toda la tierra de Aragon, pasando unas sierras del Val de Andorra muy fuertes, é con grand enojo de muchas gentes de tierra del Rey de Aragon, que de cada día le tenían los caminos, é le facian quanto destorvo podian, pero que le non atendian á batalla. E llegó el Rey Don Enrique con grand trabajo á una villa de Ribagorza, que es del señorío del Infante Don Pedro, que dicen Arén, é allí estofo é é los que con él venian dos dias descansando. E despues partió de aquel lugar de Arén, continuando su camino para Castilla, é falló al Infante Don Pedro en otro su lugar que dicen Benabarre, é fizole dar viandas é todo lo que ovo menester, é á los que con él venian. E dende partió el Rey Don Enrique, é vino por el Regno de Aragon á otro lugar que dicen Estadilla, que era de Don Felipe de Castro, un Rico ome de Aragon que era casado con Doña Juana, hermana del Rey Don Enrique, é estonce estaba Don Felipe preso en el castillo de Burgos en poder del Rey Don Pedro, ca fuera preso en la batalla de Najara. E despues que el Rey Don Enrique llegó en el lugar de Estadilla, ovo nuevas como el Rey de Aragon mandára á todos los suyos que saliesen al camino á pelear con él, é que eran partidos los pendones del Rey de Aragon, é muchas gentes con ellos fuera de la cibdad de Zaragoza. E el

Rey Don Enrique partió ese día del dicho lugar de Estadilla, é fué dormir esa noche á una villa del Rey de Aragon que dicen Valbastro: é allí sopo como el Rey de Aragon era en Zaragoza, é que tenía y Compañías ayuntadas, é las avia mandado pasar la puente que es sobre Ebro, é que estaba ya fuera de la cibdad el su pendon del Rey de Aragon do se avian de ayuntar las Compañías para que fuesen á tomar el camino al Rey Don Enrique; pero los de Aragon non lo facian todos de buen talante, ca todos los más querian bien al Rey Don Enrique, é non querian partir de la cibdad de Zaragoza para ir contra él en ninguna guisa. E el Rey Don Enrique partió otro día de Valbastro (1), é fué por Huesca (2) continuando su camino para Castilla, é pasó por el Regno de Navarra, é llegó á la cibdad de Calahorra, é rescibieronle muy bien, é acogieronle en la cibdad con todos los que traia. E envió luego el Rey Don Enrique compañías al camino por do venian de Zaragoza Don Gomez Manrique, Arzobispo de Toledo, é algunos Caballeros é Vasallos suyos, é muchas Dueñas é Doncellas, é otras Compañías suyas que estaban en la cibdad de Zaragoza, é eran allí ayuntadas despues que la batalla de Najara fué desbaratada: é atendiólos el Rey en Calahorta fasta que vinieron todos, é allí estofo fasta que á todos los recogió.

CAPÍTULO XXXIV.

Como fizo el Rey Don Enrique despues que llegó á la cibdad de Calahorra, é como envió saber la voluntad de los de la cibdad de Burgos, si le acogerian en ella.

El día que el Rey Don Enrique llegó á vista de la cibdad de Calahorra, donde fuera bien acogido, segund avemos contado, é antes que llegase á la cibdad, armó Caballero en un campo cerca del rio de Ebro á Don Bernal de Bearne que venia con él, é le fizo despues Conde de Medina-Celi (3). Otrosi ese día preguntó el Rey Don Enrique á los que venian con él, si estaban ya en los términos de Castilla, é ellos le dixerón que sí. E él estonce descavalgó de

no buena relacion que tuvo el Autor, ó falta de memoria, escribir *Val de Andorra*, por *Val de Aran*. Porque considerando el camino que el Rey Don Enrique avia de hacer en su entrada, y que le convenia que fuese por el Condado de Ribagorza (que la tenía muy libre y franca por aquella parte, siendo su aliado y amigo el Conde de Fox), visto el camino que se declara por el mismo Autor que traia por Arén, y Benavarre, que son en el Condado de Ribagorza, y de allí por Estadilla, y Balbastro, y Huesca, y que por Azagra se entró en el Reyno de Navarra, está claro que entró por la parte de los Pirineos que más á proposito le venia para recogerse por el Condado de Ribagorza, que era del Infante Don Pedro, que le traia por su estado: y aquella entrada era por el *Val de Aran*. Porque si entrara por el *Val de Andorra*, dejado que tambien es montaña bravísima, encerrabase en lo de Cataluña en tierra muy fuerte y fragosa, pues forzosamente avia de pasar primero por el Vizconde de Castelló, que aunque era del Condado de Fox, despues salia al Condado de Urgel, y al Condado de Pallás, y por las tierras del Vizconde de Cardona, para pasar á Ribagorza y el Conde de Urgel, y el Vizconde de Cardona eran declarados enemigos del Rey Don Enrique, como se declara por este mismo Autor antes desto en el cap. 17 deste Año; por cuyas tierras avia de entrar forzosamente, si pasaba los montes por el *Val de Andorra*, antes que llagase á Ribagorza; y hallaba por aquella parte mayor resistencia del Rey de Aragon, que le defendia la entrada, y avia de atravesar grandes montañas por Cataluña. Por el *Val de Aran*, aunque la montaña es fragosísima, daba luego en lo de Ribagorza; y aunque el *Val de Andorra* es en el Principado de Cataluña, y todo él está ácia la parte de Francia y del Condado de Fox, y no se le podia defender, pudo el Rey Don Enrique tener por aquella entrada mejor favor de parte de Francia y del Conde de Fox, y no se le podia defender el paso hasta entrar por el puerto de Arén, que es del Condado de Ribagorza, á donde el Rey Don Enrique estaba salvo. Mayor yerro es lo que se afirma en la Historia del Rey Don Pedro de Aragon, que vino por las montañas de Jaca, y que entró por la comarca de Almazan. Otra entrada habia muy breve para la gente de caballo, que era por el puerto de Eria, por donde entró el socorro del Conde Don Jayme de Urgel en la guerra que movió contra el Rey Don Hernando por la sucesion del Reyno, y está aquel puerto entre el *Val de Aran*, y el Condado de Pallás; pero tenía el mismo peligro que lo de Andorra, y venia á dar en las tierras del Conde de Urgel.

Cr. I.

(1) Abrev. • E el Rey Don Enrique partió de Valbastro, é fué su camino, é pasó por Navarra, é pasó por Azagra, que es el postrero lugar de Navarra, é pasó y á Ebro, é llegó vigilia de San Miguel en la cibdad de Calahorra, é los de Calahorra recibieronlo muy bien. E pasado Ebro, se dexó caer en el arena el Rey Don Enrique, é sabido que era en Castilla, sacó su espada, é juró por la cruz de ella, que por cosa que viniese que nunca saliese de Castilla á tomar más vergüenzas, é que y viviría ó moriría sobre lo que avia comenzado.

(2) Estaba el Rey Don Enrique el día 21 de septiembre á media legua de Huesca, desde donde escribió á Don Pedro Jordan de Urries, Mayordomo mayor del Rey de Aragon (á quien habia ofrecido le daría á su hija natural Doña Juana para que casase con su hijo mayor), rogándole que se fuese á él, y estuviere cierto que alcanzaria galardón de todos sus servicios. Zur. *Anal.* lib. IX, cap. 70.

(3) Le despachó el título en el Real sobre Toledo á 29 de julio de 1368. El año siguiente 1369, en Burgos á 13 de diciembre aprobó y confirmó el Rey la donacion que este *Don Bernal de Bearne ó de Fox* hizo de dicho Condado á Doña Isabel de la Cerdá, su muger, para despues de sus días, en caso de no tener hijos de este matrimonio. Salaz. *Hist. de la Casa de Lara*, tomo 1, pág. 187.

un caballo en que venia, é fínco los finojos en tierra, é fizo una cruz en un arenal que estaba cerca del rio de Ebro, é besó en ella, é dixo así: «Yo lo juro á esta significanza de cruz, que nunca en mi vida, por menester que haya, salga del Regno de Castilla; é antes espere y la muerte ó la ventura que me viniere.» Esto decia el Rey Don Enrique porque saliera del Regno de Castilla despues de la pelea de Najara, é fallára asaz graves todas las cosas que ovo de librar con sus amigos é con los que le avian de ayudar. Otrosí armó Caballero á un Escudero que le diera el Conde de Fox cuando pasó por su casa despues de la batalla de Najara, al qual decian Dolet (1). E llegaron al Rey Don Enrique en Calahorra Caballeros é omes de armas de Castilla, que tenian su partida, é andaban por el Regno de Castilla, fasta seiscientas lanzas, los quales eran Don Juan Alfonso de Haro, é Don Juan Ramirez de Arellano, é Don Melen Suarez, Teniente-lugar de Maestro de Alcántara, é otros muchos Caballeros é Escuderos de Castilla, é Bretones que fueron en la batalla de Najara de la parte del Rey Don Enrique, é eran ya armados é encavalgados: é el Rey Don Enrique los acogió muy bien, é plógole mucho con ellos. E estovo en Calahorra fasta que llegaron y Don Gomez Manrique, Arzobispo de Toledo, é algunos Caballeros, é muchas Dueñas é Doncellas que estaban en Aragon (2) despues que acaesció la batalla, que se avian ido para allá, segund dicho avemos, é el Rey Don Enrique avia enviado por ellos. E despues que llegaron estas Compañias en Calahorra, tomó el Rey su camino para Burgos, é pasó por la villa de Logroño, que tenia la parte del Rey Don Pedro, é pelearon los suyos y en las barreras, é non la pudo cobrar. E dende fuese para Burgos; é antes que allá llegase, envió saber la voluntad de los de la cibdad, qué querian facer, é si le acogieran y. E á todos los de Burgos plogó mucho con la venida del Rey Don Enrique, é enviaron luego á él sus mensageros á un lugar que dicen Zaldueño, que es á quatro leguas de la cibdad, é dixerónle que todos los que en la cibdad estaban eran de acuerdo de le acoger en ella, é que les placia mucho con la su venida, é que le pedian por merced que otro día entrase en la cibdad, ca todos estaban prestos para le rescebir con aquella reverencia que debian. Empero que el Rey Don Pedro dexára y quando dende partió en el castillo de la cibdad por Alcayde á un su vecino que decian Alfonso Ferrandez de Cal de las Armas, el qual estaba en el castillo, é estaban con él gentes de fuera de la cibdad fasta doscientos omes. Otrosí sopo el Rey que estaba en el dicho castillo de Burgos el Rey de Napol: é este Rey de Napol era fijo del Rey de Mallorcas, que decian Don Jaymes, é casára con Doña Juana la Reyna de Napol, é por ella se llamaba Rey de Napol: é este Rey de Napol se pusiera en el castillo de Burgos cuando sopo que el Rey Don Enrique venia; ca él viniera en

ayuda del Rey Don Pedro, é se acaesciera con él en la batalla de Najara, segund suso avemos dicho. Otrosí enviaron decir los de la cibdad de Burgos al Rey Don Enrique que la juderia de la cibdad estaba rebelde, é que los Judios tenian con Alfonso Ferrandez, Alcayde del castillo; mas despues que el Rey entrase en la cibdad, que todo aquello cobraría, é vernía á la su merced. E el Rey Don Enrique agradesció mucho á los de la cibdad lo que le enviaban decir por sus mensageros; empero antes que el Rey llegase estaban y fasta seiscientas lanzas (3), que posaban enderredor de la cibdad por los Monesterios que son enderredor della, é peleaban cada día con los de la cibdad: ca los que eran en la cibdad amaban el servicio del Rey Don Enrique; pero non se osaban descubrir fasta que le vieron llegado á la cibdad.

CAPÍTULO XXXV.

Como el Rey Don Enrique entró en Burgos, é ovo por su prisionero al Rey de Napol.

Despues que el Rey Don Enrique ovo respuesta de los de la cibdad de Burgos como le acogieran de buena voluntad, partió de aquel lugar do estaba, é fuese para la cibdad (4): é el Obispo, é toda la Clerecia, é todos los honrados é buenos omes de la cibdad le rescibieron con grand solemnidad, como quier que del castillo, é de la juderia tiraban truenos é saetas. E estando el Rey en la cibdad, antes que tomase el castillo é la juderia, llegaron allí otros muchos Caballeros é Omes de armas que eran de su partida, é andaban por el Regno faciendo guerra: é luego ordenó el Rey cómo se ficiessen minas é cabas á la juderia é al castillo, é cómo les armasen engeños; é así fué fecho, é mandó combatir la juderia. E los Judios, desdeque vieron que non se podian defender, pleytearon con el Rey, é fincaron con todo lo suyo, é en su merced salvos é seguros, é sirvieronle con un cuento. E Alfonso Ferrandez, Alcayde del castillo estovo algunos dias porfiando, é defendiendo el castillo; pero desdeque sopo que las cabas eran fechas, é los engeños que de cada dia ponian, pleyteó con el Rey Don Enrique, é vino á la su merced, é dióle el castillo, é entrególe al Rey de Napol: é el Rey Don Enrique envió preso al Rey de Napol al castillo de Curiel, é despues fué rendido por ochenta mil doblas (5), que pagó la Reyna Doña Juana de Napol, su muger, por él. E otrosí fué el Rey Don Enrique á entrar en el castillo de Burgos, é falló á Don Felipe de Castro, un Rico ome de Aragon (6), que era casado con su hermana Doña Juana, é estaba allí preso en poder del Rey don Pedro

(3) En otro MS. lanzas que avian tenido su voz, é posaban.

(4) Estaba el Rey Don Enrique en Burgos á 6 de noviembre, donde expidió confirmacion de los privilegios de la ciudad de Cordoba, nombrando varios Caballeros de ella, en atencion á haber tomado su voz contra el Rey Don Pedro. Véase en *Pellicer, Mem. de Don Fern. de los Rios*, pág. 11.

(5) Abrev. por setenta mil.

(6) En los MSS. de Castro natural de Aragon.

(1) Frosardo le nombra *Talebot*. En los impr. *Tobete*.

(2) Abrev. que estaban en Zaragoza.

desde el vencimiento de la batalla de Najara; é luego fué suelto, é dióles el Rey á él é á Doña Juana su muger por heredad á Paredes de Nava, é á Medina de Rioseco, é á Oterdehumos (1).

CAPÍTULO XXXVI.

Como el Rey Don Enrique ovo nuevas que Cordoba habla tomado su voz.

Estando el Rey Don Enrique en Burgos ovo nuevas como la cibdad de Cordoba estaba ya por él, é todos los Caballeros é Escuderos que en ella vivian eran de su parte, é que enviáran por Don Gonzalo Mexia, Maestre de Santiago, é por Don Juan Alfonso de Guzman, que fué despues Conde de Niebla, é por Don Alfonso Perez de Guzman, Alguacil mayor de Sevilla, é por otros muchos Caballeros que tenian la parte del Rey Don Enrique, que estaban en Llerena, é en otros logares de aquellas comarcas, é los acogieron en la cibdad de Cordoba: é otrosi el Rey Don Enrique ovo nuevas como el Rey Don Pedro era en Sevilla, é bastecia de cada dia la villa de Carmona: é ovo muy grand placer con estas nuevas, é envió luego á Don Pero Moñiz, Maestre de Calatrava, que estaba con él, para les contar como era ya venido de Francia, é estaba en el Regno de Castilla, é que seria aina con ellos. E estuvo el Rey Don Enrique en Burgos algunos dias catando dinero para pagar las gentes que con él venian, porque fuesen pagadas de lo que debian aver de sus gages é su sueldo. Otrosi acordó de enviar de allí de Burgos para tierra de Toledo á la Reyna Doña Juana su muger, é al Infante Don Juan su fijo; ca él tenia en la comarca de Toledo muchos logares que estaban por él, los quales eran Guadalfajara, é Sepulvega, é Segovia, é Avila, é Aillon, é Atienza, é Illescas, é Olmedo, é Salamanca, é Medina, é Toro, é Valladolid, é Palencia, é Carrion, é Arévalo, é Madrigal, é Coca, é otros muchos logares. E la Reyna é el Infante fueron para Guadalfajara

(2), é estovieron y algunos dias, é dende fueron para Illescas: é fueron con la Reyna é con el Infante, Don Gomez Manrique, Arzobispo de Toledo, é Don Gutierre, Obispo de Palencia, é Pero Gonzalez de Mendoza, é Don Ferrand Gomez de Albornoz, Comendador de Montalvan de la Orden de Santiago, é otros Caballeros Castellanos é Franceses.

CAPÍTULO XXXVII.

Como el Rey Don Enrique fué cercar la villa de Dueñas.

El Rey Don Enrique, despues que ovo enviado la Reyna é el Infante para tierra de Toledo, partió de Burgos, é fué cercar la villa é castillo de Dueñas, que estaba y Rodrigo Rodriguez de Torquemada, el qual dexára el Rey Don Pedro por su Adelantado mayor en Castilla. E está aquella villa é castillo de Burgos á Valladolid, é facian mucho daño é destorvo los que y estaban en todas las comarcas. E el Rey Don Enrique desque y llegó, fizola cercar, é fizo poner muchos engeños en derredor della, é estuvo y un mes: é Rodrigo Rodriguez, desque vió que non avia acorro alguno, fizo su pleytesia con el Rey Don Enrique, é envió emplazar el castillo de Dueñas al Rey Don Pedro; é pasados los dias del plazo, entregó el castillo é la villa de Dueñas al Rey Don Enrique, é á quien él mandó: é fincó Rodrigo Rodriguez é los que con él estaban en la merced del Rey Don Enrique.

CAPÍTULO XXXVIII.

De las cosas que en este año acaescieron en la Corte de Roma.

En este año el Papa Urbano V. levó la Corte á Roma, é fueron todos los Cardenales con él mucho contra su voluntad. Otrosi en este año murió en Italia el Cardenal Don Gil (3), que era Legado del Papa, é avia conquistado mucha tierra de la que estaba rebelde contra la Iglesia. E fué este Cardenal Don Gil natural de Castilla, del Obispado de Cuenca, de los de Albornoz, é fuera primero Arzobispo de Toledo, é fué muy noble ome, é de muy grand valor. E mandóse traer á Castilla, é que le enterrasen en la Iglesia de Sancta Maria de Toledo, do fuera primero Arcediano de Calatrava, é despues Arzobispo: é yace allí en la capilla que dicen de Sant Alifonso.

(2) Por entonces fué tambien el Rey Don Enrique á Guadalfajara, segun la data de la donacion de Campos que en dicha ciudad á 5 de diciembre hizo á su criado Juan Rodriguez de Escobar.

(3) Fué Don Gil de Albornoz hijo de Don Garcia Alvarez Señor de Albornoz, y de Doña Teresa de Luna, que parece fué hermana (otros tienen sobrina, y por eso escribe Zur. con dada hermana) de Don Ximeno de Luna, que fué Obispo de Zaragoza, y despues Arzobispo de Tarragona, y de Toledo. Del Cardenal eran hermanos Albar Garcia de Albornoz y Fernan Gomez Comendador de Montalvan; y era su sobrino Gomez Garcia hijo de Alvar Garcia. Avia hecho su testamento el Cardenal á 29 de Septiembre año 1364. Véase la Vida de este insigne Prelado y su testamento entre las obras varias del Cronista Juan Gines de Sepulveda.

(1) Al fin de este capítulo se refiere en la Abreviada cierto trayecto y acometimiento del Conde Don Tello, que no está en la vulgar, y dice así: *Estando allí llegó á la Cámara del Rey el Conde Don Tello su hermano, é mostróle una carta que decía que le enviaran unos sus amigos de Bayona, por lo cual le facian saber como era el Principe con quatro mil hombres en Bayona. E el Rey tomó dello mucho cuidado, é era bien triste, é llamó á ciertos Caballeros á consejo, é mostróles esta razon, é todos lo vieron que era para tal tiempo cosa pesada. E en esto llegó un Escribano del Conde á Pero Lopez de Ayala, é dízole: tenedme secreto: é tomóle juramento en un altar, é dízole: id al Rey á su cámara, é fallarlo edes en gran cuidado por una carta que le mostró esta mañana su hermano Don Tello: é decidle que tome placer, é que non cure dello, que yo fice anoche aquella carta dentro en Burgos por mandado del Conde Don Tello; é el Rey es seguro que en Bayona nin es el Principe, nin homes de armas algunos son asonados. E Pero Lopez tomó al Rey de la calle do iba, é dízoselo: é dello el Rey fué muy alegre, é libró al Escribano por su vida diez mil maravedis cada año, é los quatro años primeros díazelos en dineros, porque Don Tello non lo entendiese. E al presente al Conde Don Tello non le fizo continente alguno que entendiese que el avia sabido esta cosa, por non dañar al Escribano.*

AÑO DÉCIMONONO.

1368.

CAPÍTULO I.

Como el Rey Don Enrique cercó la cibdad de Leon, é la cobró.

El Rey Don Enrique, despues que tomára la villa é castillo de Dueñas (1), partió luego dende (é esto fué en el comienzo deste año, despues de mediado el mes (2) de enero), é fuese para tierra de Leon: ca la cibdad de Leon estaba por el Rey Don Pedro; é los Caballeros Fijos-dalgo de la tierra estaban por el Rey Don Enrique. E llegó allá, é cercó la cibdad, é fizole una bastida en el Monesterio de los Predicadores, que dicen Santo Domingo, que estaba muy allegado á una torre de la cibdad, en guisa que los de la torre non podian defenderla (tan apoderados estaban los de la bastida que ficeron en el Monesterio), é ovieron de pleytear con el Rey Don Enrique, en guisa que le dieron la cibdad de Leon; é fincaron en la su merced los que estaban dentro en ella. Otrosi todas las montañas de Asturias é de Oviedo fueron en su obediencia, salvo muy pocos, é estos ovieron entre sí muchas peleas; pero todavía la partida del Rey Don Enrique se apoderaba más. E el Rey Don Enrique partió de Leon despues que la cobró, é fué para Oterdehumos que estaba alzada contra él, é fizola combatir, é diógele. E mataron y al Conde de Osona, que avia venido con el Rey, é fué fijo de Don Bernal, Vizconde de Cabrera, un grand Señor del Regno de Aragon. E tomó el Rey de aquel camino á Medina de Rioseco é algunos otros logares que estaban contra él. E acordó de ir á Illescas, do estaban la Reyna Doña Juana, su muger, é el Infante Don Juan, su fijo: é es aquella villa á seis leguas de Toledo. E pasó por Buitrago (3), que la tenían cercada los suyos, é non la pudo aver; pero á pocos dias se dió. Otrosi el Rey pasó por Madrid, é falló que la avian cobrado los suyos, é estaba por él: é plógole mucho porque una villa tan buena é tan abastada é en tal comarca era suya. E fuera tomada Madrid en esta guisa: gentes é Caballeros del Rey Don Enrique la tovieron mucho tiempo cercada; é un aldeano que es-

taba dentro, que decian Domingo Muñoz de Leganes, dióles un dia dos torres (4), que él tenia é sus parientes á la puerta que dicen de Moros, é por allí se cobró Madrid; pero fué robada.

CAPÍTULO II.

Como el Rey Don Enrique fué para tierra de Toledo, é cercó la cibdad.

Desque el Rey Don Enrique llegó á Illescas estovo allí algunos dias, é ovo muchos consejos, preguntando á todos qué le cumplia facer, si iria é andaria por el Regno, ó si cercaria á Toledo. E sobre esto ovo allí muchos acuerdos, ca todos los que estaban por él en la cibdad de Cordoba querian, é así ge lo enviaban decir, que fuese al Andalucia; pero por quanto él non tenia dinero para pagar á las gentes de armas, é por quanto en la comarca de Toledo avia muchas viandas, acordó de cercar á Toledo: é así lo fizo, é puso su Real de partes de la vega á treinta dias de abril de este año. E eran con el Rey Don Enrique fasta mil omes de armas (5); é en la cibdad de Toledo fasta seiscientos de caballo, é mucha gente de pie. E como quier que avia en ella grandes Caballeros é Fijos-dalgo, pero los que tenían la carga de la cibdad eran estos: Ferrand Alvarez de Toledo, que era Alguacil mayor, é tenia siempre cuidado de gobernar las gentes de armas, é era muy buen Caballero: otrosi era y, que entrara por mandado del Rey Don Pedro, otro Caballero que decian Garcia Ferrandez de Villodre, el qual traxo allí de Vasallos del Rey é suyos trescientos de caballo (6), é pieza de ballesteros: é estaban otros Caballeros naturales de la cibdad, que todos habian grand voluntad de la defender. E el Rey Don Enrique, para apoderarse más para cercar la cibdad de Toledo, fizo luego facer cerca de su Real en el rio de Tajo una puente de madera, é mandó á ciertos omes de armas de los suyos para allende, é posar allí. E desque cercó á Toledo envió á la Reyna Doña Juana, su muger, é al Infante Don Juan, su fijo á Burgos, porque toviesen logar en Castilla de sosegar é guardar muchas cibdades é villas é Caballeros que tenían su parte. E teniendo cercada la

(1) Abrev. de Dueñas (ca estaba y Rodrigo Rodriguez de Torquemada, el qual se fué para el Rey Don Pedro, é era su Adelantado mayor en Castilla, é estaba en aquella villa é castillo camino de Burgos á Valladolid, é hacia mucho daño) partió luego dende....

(2) En el 1.º de la Acad. en el comienzo deste año, en el mes....

(3) En Buitrago á 22 de marzo concedió á los ciudadanos de Segovia, por lo bien que le avian servido, privilegio de non pagar portazgo, passage, barcage, peage, ronda ni castilleria. Colm. Hist. de Seg., pág. 288.

(4) Abrev. dióles un dia una torre, é por allí se cobró Madrid; pero fué robada é muy destruida. En otra se cobró Madrid, é fué robada. En los impr. se cobró Madrid pero non fué robada.

(5) Abrev. fasta seiscientos omes de armas, é non mas: é en la cibdad de Toledo avia fasta seiscientos de caballo.

(6) doscientos é cincuenta de caballo.

cibdad de Toledo cobró el Rey Don Enrique estos logares (1): Cuenca, é Villareal, é Uclés, é Talavera, é el castillo de Mora, é el castillo de Ita, é el de Buitrago, é el Alcazar de Consuegra. E avia en el Real muchas viandas de la comarca, é grand acorro de dineros; ca Segovia, é Avila, é Valladolid, é otros muchos logares de Castilla é de Leon, que estaban por el Rey Don Enrique, acorrian á él é á los suyos con quanto podian aver. Otrosi estaban estonce por el Rey Don Pedro Soria, é Berlanga, é Victoria, é Logroño, é Salvatierra é Alava, é Sancta Cruz de Campeszo, é Sant Sebastian, é Guetaria, é Zamora (2), é todo lo más de Galicia, salvo algunos logares é Caballeros que estaban por el Rey Don Enrique. E el Regno de Murcia, é Sevilla, é Carmona, é Xerez, é Ubeda estaban por el Rey Don Pedro, salvo algunos logares é Caballeros que estaban por el Rey Don Enrique en el Regno de Murcia. Otrosi el Rey Don Enrique, desque puso su Real sobre Toledo, ovo su consejo donde avria dineros para pagar las gentes que alli tenia; é non fallaron otro acorro salvo labrar moneda: é estonce mandó labrar una moneda nueva que se llamaba sesenes, é valia unos seis dineros: é desta moneda labraban en la cibdad de Burgos, do estaban la Reyna é el Infante; é otrosi labraban en la villa de Talavera desta dicha moneda. E con esta moneda ovo el Rey Don Enrique acorrimiento para las pagas de las gentes que alli tenia; pero despues tornaron á labrar otras monedas, segund adelante contarémos (3).

CAPÍTULO III.

Como fizo el Rey Don Pedro en Sevilla desque sopo que el Rey Don Enrique cobrará á Burgos é á Leon.

Agora contarémos cómo fizo el Rey Don Pedro despues que sopo que el Rey Don Enrique era ya en el Regno. Asi fué, que el Rey Don Pedro estando en Sevilla sopo como el Rey Don Enrique era llegado á Burgos, é cómo fuera rescebido, é que

(1) Para cobrar algunos de estos lugares fué á ellos. A 20 de junio estaba en Villareal, donde hizo merced al Conde Don Juan Alfonso de Guzman del lugar de Villalba en término de Badajoz. Arch. del Duque de Medina Sidonia. A 50 de agosto estaba en Cuenca, y allí concedió á Pedro Ruiz Carrillo la aldea de Priego de Escabias. Añc. al Memor. Ajust del pleyto de Berlanga. Parece que durante el sitio de Toledo hizo otros viages. Pellicer en el Memor. del Conde de la Rivera trae una carta, por la qual mandó no se pudiese impedimento á Fernando de Medina, su veinte y cuatro de Sevilla, en lo que de su parte diria é iba á executar: Del Colmenar de Oreja á 18 de octubre de 68 años. Yo el Rey. Por mandado del Rey, Juan de Oviedo. Zuñiga, Anal. de Sev., pág. 225, cita un alvalá dado por el Rey Don Enrique en Valladolid á 27 de Nov. confirmando un privilegio del Conv. de San Anton de Castrojeriz.

(2) Abrev. sigue, é Zamora, é Alfaro, é Galicia todo lo mas della, salvo algunos logares é Caballeros que estaban por el Rey Don Enrique, é el Regno de Murcia, é Sevilla, é Carmona, é Xerez, é Baeza, é Ubeda. Y aqui acaba el cap. Con motivo de estas divisiones se llenó de saltadores todo el Reyno: de que resultó falta de comercio, hambre y miseria. Se dice que el Rey Don Pedro mandó á todos los pueblos principales que los persiguiesen, y que de aqui tuvieron principio las Hermandades.

(3) Véase el cap. 11 del Año IV del Rey Don Enrique.

cercára el castillo é la juderia, é lo cobrará todo: é que partiera dende, é tomára la villa é castillo de Dueñas, é que Rodrigo Rodriguez de Torquemada, su Adelantado mayor de Castilla, que tenia la dicha villa é castillo, pleyteára con el Rey Don Enrique, é era con él: é como despues fuera para la cibdad de Leon, é la cercára é la cobrará: é como era venido á Toledo por la cobrar, é cobrará á Madrid, é á Oterdehumos, é Medina de Rioseco, é Buitrago, é otros logares; é ovo dende grand pesar. E todavia su intencion era de bastecer á Carmona, é asi lo facia siempre lo más que podia. E Don Gonzalo Mexia, Maestre de Santiago, é Don Juan Alfonso de Guzman que fué despues Conde de Niebla, é Don Alfonso Perez de Guzman, Alguacil mayor de Sevilla, é otros muchos Caballeros que tenian la parte del Rey Don Enrique, eran partidos de Alburquerque, é eran llegados á Llerena, é á la comarca de Sevilla, é cercáran una fortaleza pequena que avia en un lugar de Sevilla que dicen Cazalla de la Sierra, é eran fasta quinientos de caballo. E el Rey Don Pedro non se partia de Sevilla, antes estaba quedo alli, ca nin se fiaba de los de la cibdad, nin de los que con él estaban, é traia sus pleytesias con el Rey de Granada (4) para que le ayudase.

CAPÍTULO IV.

Como el Rey Don Pedro traxo consigo al Rey de Granada sobre Cordoba.

Desque vió el Rey Don Pedro que la cibdad de Toledo estaba cercada, trató con el Rey Mahomad de Granada que le quisiese ayudar é venir á se juntar con él para ir sobre la cibdad de Cordoba. E el Rey de Granada fizolo asi, é vino con mucha gente, que eran siete mil de caballo ginetes, é de pie ochenta mil, los doce mil Ballesteros (5). E el Rey Don Pedro tenia mil é quinientos de caballo, é seis mil omes de pie. E el Rey Don Pedro é el Rey de Granada juntaronse en uno, é vinieron sobre Cordoba: é estaban en Cordoba Don Gonzalo Mexia, Maestre de Santiago, é Don Pedro Moñiz, Maestre de Calatrava, é Don Juan Alfonso de Guzman, que fué despues Conde de Niebla: é de la cibdad de Cordoba estaban Caballeros Don Alfonso Ferrandez de Montemayor, Adelantado mayor de la Frontera, é Don Gonzalo Ferrandez de Cordoba, que fué despues Señor de Aguilar, é Diego Ferrandez su hermano, Alguacil mayor de Cordoba, é otros muchos buenos. E Don Alfonso Perez de Guzman, fijo de Don Alvar Perez de Guzman estaba en un castillo cerca de Cordoba, que dicen Hornachuelos, é facia grand guerra de aquel lugar á todos los que tenian la parte del Rey Don Pedro;

(4) Mahomad su aliado, que Argote de Molina llama el viejo. So hallaba pacifico poseedor de todo el Reyno de Granada desde que el Rey Don Pedro le aseguró la corona dando muerte al Rey Bermejo en Sevilla.

(5) Abrev. fasta cinco mil ginetes, é de pie peones é ballesteros treinta mil,

é cuando sopo que los Moros tenían su Real con el Rey Don Pedro sobre la cibdad de Cordoba, partió de Hornachuelos, é fuese para allá: é los Moros, cuidando que eran de sus gentes, non cataron por ellos é él con muy grand peligro se puso dentro en la cibdad por la ayudar á defender. E el Rey Don Pedro, é el Rey de Granada llegaron cerca de Cordoba; é los de la cibdad, que eran muchos é buenos, teniendo que pelearian con ellos por las barreras, non estaban apercebidos de poner recabdo en los muros. E los Moros eran muchos, é llegaron muy fuertemente á la cibdad (1), en guisa que un Señor de Moros que y venia, que le decian Aben-faluz, que fué despues Rey de Marruecos, con la grand ballesteria que traía llegaron á una coracha que dicen la Calahorra, é tan de recio la combatiéron que la tomaron, é cobraron; é al alcazar viejo ficiéron seis portillos, é subieron suso pieza dellos con sus pendones. E ovo tan grand desmayo en los de la cibdad, que cuidaron que eran entrados: é las Dueñas é Doncellas que y eran, que eran muchas é muy buenas, salieron á andar por las calles todas en cabello, pidiendo merced á los Señores é Caballeros é Omes de armas que eran en la cibdad, que oviesen duelo dellas, é non quisiesen que fuesen ellos é ellas en cativeño de los Moros enemigos de la Fé de Jesu-Christo: é tales lagrimas é palabras é cosas facian é decian, que todos los que lo oían cobraron grand esfuerço, é luego adersezaron para las torres é el muro del alcazar viejo que los Moros avian entrado, é pelearon con ellos muy de recio como buenos, en guisa que mataron pieza dellos, é á los otros ficiéronlos salir fuera de la cibdad, é dellos saltaron por encima de las torres: é tomaronles sus pendones que avian puesto, é salieron con ellos por las barreras matando é firiendo en ellos, en tal manera que los arredraron dende grand pieza. E en tanto que los Moros se tiraron á fuera, los Maestres é los otros Señores é Caballeros ficiéron adersezar los muros muy ordenadamente, porque sabian bien que otro dia los Moros provarian lo que pudiesen facer por cobrar aquella cibdad. E toda aquella noche fueron fechas por la cibdad muchas danzas é alegrías, é todos tenían gran esfuerço, ca fiaban en la merced de Dios que darian buena cuenta de la cibdad en guisa que los enemigos de la Fé non los podrian empecer. E el Rey de Granada, é todos los Moros tenían que esta cibdad de Cordoba é la su Iglesia mayor fueran la cabeza de toda su ley, por quanto aquella es la mas fermosa Iglesia, que en su tiempo fué mezuquita, que ellos tenían, é siempre la razonaban por lugar sancto. Otrósi el Rey Don Pedro tenía grand saña de esta cibdad, por quanto estaban en ella muchos de los que le avian fecho é facian

guerra. Otrósi tenía grand quexa de los Caballeros de la cibdad, porque se partieran dél: é en todas guisas le placía que los Moros cobrasen la cibdad, é la destruyesen (2); empero Dios quiso acorrer á los de su Fé. E otro dia llegaron los Moros é los que eran con el Rey á la cibdad; mas fallaron la ordenanza de otra manera que non el primero dia, é non la pudieron empecer, é tiraronse á fuera.

CAPÍTULO V.

Como el Rey de Granada tomó á Jaen, é la destruyó; é como el Rey Don Pedro é el de Granada tornaren otra vez sobre la cibdad de Córdoba; é como el Rey de Granada destruyó á Ubeda.

Despues desto estovieron el Rey Don Pedro é el Rey de Granada en sus Reales cerca de Cordoba algunos dias, é dende tornóse el Rey de Granada para su tierra, é el Rey Don Pedro para Sevilla. E despues otra vez tornó el Rey de Granada, con muy grand poder, é fué para Jaen; é desdeque llegó á la cibdad, los que estaban dentro salieron á pelear en las barreras con los Moros, é ovieronse de retraer á la cibdad, é los Moros entraron empos de ellos en las barreras, é cobraron la cibdad toda en su poder. E los Christianos que pudieron acogieron al alcazar de la dicha cibdad; é los otros fueron muertos é cativos. E aún despues los Moros cercaron el alcazar: é los Christianos non tenían viandas ningunas para tantos omes como allí se acogieron; é desdeque se vieron en tal afincamiento que del todo eran perdidos, ficiéron su pleytesia de dar al Rey de Granada cierta quantia de doblas, é que los descercase: é de esto dieron en arrehenes personas ciertas. E los Moros pusieron fuego á toda la cibdad, é á las Iglesias, é derribaron las puertas mayores de la cibdad, é grand parte de los muros, donde fué estragada, é rescibió mucho daño é grand deshonra la dicha cibdad de Jaen, que es una de las mejores de aquella tierra, do siempre ovo muy buenos guerreros. E otra vez entró el Rey Don Pedro é el Rey de Granada con grandes Compañías, é llegaron á la cibdad de Cordoba; pero fallaron á los de la cibdad en guisa de buenos guerreros muy bien apercebidos, é non probaron de llegar á ellos. E partió (3) el Rey de Granada, é fué por el Obispado de Jaen, é tomó la cibdad de Ubeda, ca non era muy bien cercada, é entróla, é robóla, é fizola quemar; é los Christianos recogieronse á una fortaleza que es en la dicha cibdad, que dicen el castillo, é allí escaparon. E combatió á Andujar, é non la pudo tomar. E despues por tiempo estas dos cibdades de Jaen é de Ubeda, que así fueron destruidas, el Rey Don Enrique las hizo muy bien reparar de muros, é privilegiólas, en guisa que se pobla-

(1) Abrev.... é llegaron muy fuertes á la cibdad, en guisa que con la gran ballesteria que traían non los podían sufrir los de la cibdad de fuera, é ovieron de recogerse á la cibdad. E los Moros llegaron á una torre que dicen la Calahorra, é tan recio la combatiéron, que la cobraron, é subieron suso pieza dellos con sus pendones.

(2) En el Compendio: E desdeque esto vido el Rey Don Pedro que por entonce non podía más facer, fuese para su Real, é fizo allí sus pregones, é dió por traydora á la cibdad de Cordoba, é juró, si de ella se apoderaba, de la quemar é arar.

(3) De esta vuelta del Rey de Granada se dice en el Compendio así: El Rey Don Pedro quisiera mucho pasar á Toledo...

ron (1). E eso mesmo en estos tiempos entró el Rey de Granada en ayuda del Rey Don Pedro las villas de Marchena é Utrera, é levó cuantos y falló cativos á Granada, é perdióse mucha gente: é fué cierto que del lugar de Utrera solo, que es de Sevilla, llevaron los Moros once mil personas omes é mugeres, pequeños é grandes (2). Otrósi los castillos que el Rey Don Pedro ganára del Regno de Granada quando ayudaba al Rey Mahomad contra el Rey Bermejo, todos los cobraron los Moros, é más otros algunos, ca cobraron nuevamente los Moros en esta guerra á Belmes, é los castillos de Cambil é Alhavar, los quales ganára el Infante Don Pedro, fijo del Rey Don Sancho, en tiempo de las tutorias del Rey Don Alfonso; é otrósi los castillos que el Rey Don Pedro ganára, como dicho es, que eran Turon, Hardales, el Burgo, Cañete, é las Cuevas, los cobraron los Moros en esta guerra, é ficeron mucho daño en tierra de Christianos por la division que avia entre ellos. E esto fecho, el Rey Don Pedro tornó á Sevilla, é siempre facia bastecer la villa de Carmona, que es á seis leguas dende, ca siempre se rescelaba que se avia de ver en algun grand peligro. E el Rey Don Enrique estaba en el Real que pusiera sobre Toledo, é avia cobrado una bastida que los de la cibdad avian fecho en una Iglesia sobre la puente de Alcántara, que Haman Sant Servando. E tenia el Rey Don Enrique de cada parte cercada la cibdad: é de la otra parte de la puente de Sant Martin tenia fecha otra bastida; é él tenia su Real en la Vega.

CAPÍTULO VI.

Como algunos de Toledo quisieron dar una torre al Rey Don Enrique.

Asi acaesció que algunos omes que estaban dentro en la cibdad de Toledo, que amaban servicio

(1) En el Real sobre Toledo á 11 dias de febrero del año siguiente de 1369, concedió á la ciudad de Ubeda un Privilegio que empieza asi: *Bien sabedes en como el traydor, herege, tirano de Pero Gil fizo estruir la ciudad de Ubeda con los Moros, é la entraren, é quemaron, é estruyeron toda, é mataron muchos de los vecinos de la dicha ciudad, é moradores della, é robaron, é lievaron quanto en ella fallaron: por la qual razon somos nos, é seremos siempre muy tenudos de facer muchas é grandes mercedes á todos los vecinos é moradores de la dicha ciudad, en tal manera que todo el mal é daño que por nuestro servicio rescivieron les sea bien enmendado.* Prosigue concediendole varias franquezas. Argote Nobl. de Andal., fol. 258. En el fol. anterior dice que *Pero Gil* era señor de la Torre de su mismo nombre, y que seguía el partido del Rey Don Pedro, y estaba enemistado con los de aquella ciudad por haberle echado de ella: y por un privilegio que el mismo Argote cita en el fol. 251, se ve que este *Pero Gil* vino sobre Cordoba con el Rey de Granada, y que despues se halló con los Moros en la batalla de Montiel. La venida del Rey de Granada sobre Cordoba fué antes del 20 de nov. Pellicer en el *Memor. de Don Fern. de los Rios*, § 2, cita un instr. otorgado [con esta data por el Dean y Cavildo de aquella Iglesia, concediendo al Adelantado Don Alonso Fernandez la capilla de San Pedro para su sepultura, *por haber libertado la ciudad de poder de infieles.*

(2) Arg. Nobl. de Andal. lib. 2, cap. 216. y Xim. Anal. de Jaen página 545, traen un Romance antiguo, en que se refiere haber acometido tambien á Baeza los Moros quando hicieron su entrada con *Pero Gil*,

del Rey Don Enrique, un día á medio día tomaron una torre de la cibdad, que llaman la torre de los Abades, que es muy alta é muy fuerte é pusieronse en ella, é llamaban: Castilla por el Rey Don Enrique. E los del Real fueronlos luego á acorrer, é pusieron escalas á la torre, é subieron quarenta omes del Rey suso, é pusieron y cinco vanderas. E los de la cibdad, desde se vieron en tal guisa, llegaron todos, é pusieron fuego de partes de la cibdad á una puerta baxa de la torre, é ardió luego, é allí pusieron mucha leña é mucha madera, en guisa que el fuego fué muy grande, tanto que subia á la torre: é los que avian subido suso, é estaban por el Rey Don Enrique, que avian tomado su voz, é se alzáran con la torre, non podian descender yuso á la cibdad por el fuego, nin estar en la torre, é la ovieron á dexar, é descender por las escalas que pusieron; é non pudieron al facer.

CAPÍTULO VII.

Como algunos de Toledo fueron muertos porque querian dar entrada al Rey Don Enrique: é como el Rey Don Enrique cuidó cobrar la puente de Sant Martin, é como ficeron los de la cibdad.

Otrósi en aquel tiempo que el Rey Don Enrique tovo á Toledo cercada, algunos otros de la cibdad algunas veces querian dar entrada á los del Real; pero todo se descubria, é fueron muertos algunos en la cibdad por esta razon. Otrósi el Rey Don Enrique fizo poner engeños á la puente de Sant Martin: ca los de la cibdad querian derribar la puente, é los engeños de fuera tiraban á los omes que labraban en la torre de la puente. E el Rey Don Enrique fizo facer allí una bastida, en guisa que cavaban la torre grande que avia en la puente do estaba la puerta: é un día, teniendo los maestros que ya la torre estaba puesta en cuentos para le poder dar fuego, é que caeria, dixeron al Rey que mandase venir allí omes de armas, ca facian cuenta que si aquella torre cayese, que la cibdad era entrada, ca non avia dentro en la cibdad otra torre de donde se pudiese defender la puente; é como quier que los de la cibdad facian un muro de tapias muy grande en cabo de la puente dentro en la cibdad para la defender, pero aun estaba baxo. E el Rey Don Enrique, por consejo de los maestros que pusieron los cuentos á la torre, mandó que les pudiesen fuego; pero non cayó la torre, que aún non fuera toda puesta en cuentos, é perdióse la obra é todo el trabajo que avian tomado en facer aquellas cavas é poner aquellos cuentos. E los de la cibdad, quando vieron aquello, pensando que el Rey Don Enrique mandaria cavar é poner otra vez los cuentos á la torre, lo qual asi se facia, comenzaron de facer derribar la puente de Sant Martin por medio del arco, é tirar las llaves de las piedras porque cayese. E el Rey Don Enrique fizo poner dos engeños que tiraban á la puente, é á los que labraban en ella para la derribar; pero los de la cibdad acabaron primero su obra, é derribaron la

punte é cayó el arco (1). E como quier que fué grand daño para la cibdad en se perder tal puente como aquella, que era muy fermosa, empero tenían que por aquella parte eran seguros. E así pasó lo que fincó deste año. El Rey Don Pedro estaba en Sevilla (2) enviando por todas las más Compañías que podía aver de los que tenían su partida, é tratando con el Rey de Granada que le diese ayuda para venir á acorrer á Toledo. Otrósi el Rey Don Enrique estaba en el Real de Toledo enviando por los que eran de su partida que viniesen todos juntarse con él por cuanto sabía nuevas que el Rey Don Pedro avía de venir á descercar á Toledo, é pelear con él.

CAPÍTULO VIII.

De como las villas de Logroño é Victoria é otras enviaron requerir al Rey Don Pedro cómo farian.

Las villas de Logroño, é de Victoria, é Salvatierra de Alava, é Sancta Cruz de Campezo tenían la partida del Rey Don Pedro, é quando esta guerra se facia ellas estaban muy aqueixadas de Caballeros é gentes que les facian guerra por el Rey Don Enrique: é enviaron al Rey Don Pedro sus mensajeros á Sevilla encubiertamente, por los peligros de las comarcas que estaban por el Rey Don Enrique, por los quales le enviaron decir, que ellos estaban en muy grand priesa, é que se non podian defender, é veían bien que él non los podía acorrer; é que si su merced era, pues que el Rey de Navarra era su amigo, é estaban juntos con él su Regno, que les pareciesa que era bien que se diesen á él, é que así se defenderían. E el Rey Don Pedro, desque vió estas cartas que estas villas le enviaron sobre esta razon que avedes oído, envióles su respuesta, que les rogaba é mandaba que en todas las maneras del mundo

(1) Se mantuvo caído el arco hasta que le reedificó el Arzobispo Don Pedro Tenorio. En tiempo de Felipe II. se puso en aquel puente la inscripcion que se sigue, hecha por el Maestro Alvar Gomez de Castro.

PONTEM CUIUS RUINE IN DECLIVII ALVEO PROXIME VISUNTUR, FLUMINIS INUNDATIONE, QUÆ ANNO DOMINI M. CCIII. SUPER IPSUM ESCREVIT, DIRUPTUM, TOLETANI IN HOC-LOCO ÆDIFICAVÉRUNT. INBECILLA HOMINUM CONSILIA, QUÆ IAM ANNIS LEDERE NON POTERAT, PETRO ET ENRICO FRATRIBUS PRO REGNO CONTENDENTIBUS, INTERRUPTUM, PETRUS TENORIUS ARCHIEPISCOPUS TOLETAN. REPARANDUM CURAVIT.

(2) Estando en Sevilla á 19 de Enero 1369 hizo merced al convento de Monjas de San Leandro de unas casas principales en la collacion de San Ildelfonso, que se habian confiscado de Teresa Jufre, muger de Alvar Diaz de Mendoza, por que *fabló mal del Señor Rey*. Zuñ. *Anál.* pág. 227.

estoviesen firmes por él, que él fiaba en Dios que muy aina los entendia acorrer á ellos, é á todos los que tenían su partida, é les galardonar los servicios que le avian fecho; pero en caso que él non los pudiese tan aina acorrer, que les mandaba que antes se diesen é entregasen al Conde Don Enrique, que al Rey de Navarra, é que nunca se partiesen de la Corona de Castilla: é esto por quanto él fallára siempre en el Rey de Navarra pocas ayudas, é que non era su voluntad que cobrase tales villas, non aviendo razon por qué. Empero acaesció que los de las villas sobredichas, lo uno por que lo tenían así tratado con el Rey de Navarra, é otrósi por quanto Don Tello, hermano del Rey Don Enrique, se avía visto con el Rey de Navarra, é tenia sus pleytesias con él contra el Rey Don Enrique su hermano (ca non le amaba nin le quería bien, nin quisiera venir á le ayudar en esta guerra, antes se estaba en su tierra en Vizcaya) las dichas villas de Logroño, é Victoria, é Salvatierra é Sancta Cruz dieronse luego al Rey de Navarra, é él vino á ellas á tomar la posesion, é vino con él Don Tello á ge las facer entregar. E estovieron por el Rey de Navarra las dichas villas fasta otro tiempo, que contarémos adelante cómo pasó: é puso el Rey de Navarra en ellas Compañías de armas, é dábales allí sueldo, é facia guerra á Castilla.

CAPÍTULO IX.

De lo que acaesció este año en el Regno de Aragon.

En este año suso dicho envió el Rey Don Pedro de Aragon á Cerdeña á Don Pedro de Luna, que era un grand Rico ome de Aragon, é con él mucha buena gente: é desque Don Pedro llegó en la Isla anduvo luego por la tierra, é fué poner su Real delante una cibdad de Cerdeña do estaba el Juzge de Arborea, la qual cibdad dicen Oristan. E puso su Real cerca della, é non pusieron buena guarda en él, ca dexaba ir por viandas á los que querían: é el Juzge de Arborea, desque vió la poca ordenanza de los de Aragon, allegó su gente que estaba con él en la cibdad de Oristan, é sin sospecha salió al Real, é fueron luego desbaratados Don Pedro de Luna, é los suyos, é morió y el dicho Don Pedro é muchos buenos Caballeros é Escuderos con él. E quien Real quiere poner cerca de cibdad ó villa do está grand gente, non le debe poner muy cerca luego; ca es muy grand peligro segund avides entendido. Otrósi debe guardar siempre que las gentes non se partan é derramen por la tierra.

AÑO VIGÉSIMO.

1369.

CAPÍTULO I.

Como llegaron al Rey Don Enrique mensajeros del Rey de Francia á confirmar sus ligas con él.

Estando el Rey Don Enrique sobre la cibdad de Toledo que tenia cercada, llegaron á él mensajeros é Embaxadores (1) del Rey Don Carlos de Francia, por los quales le facia saber, que era guerra abierta entre él é el Rey de Inglaterra, é que su voluntad era de le aver por su amigo é aliado, si á él ploguiese: é al Rey Don Enrique plogo mucho desto. E como quier que en el lugar de Aguas-muertas en el Regno de Francia, segund avemos dicho susó, fueron fechas amistades entre el Rey de Francia é el Rey Don Enrique, estando y el Duque de Anjeu, é el Cardenal de Bolonia, empero agora de nuevo hicieron sus amistades, é sus ligas é confederaciones las más firmes que ser pudieron, en esta guisa: Primeramente, que el Rey Don Carlos de Francia, é el Rey Don Enrique de Castilla fuesen amigos de amigos, é enemigos de enemigos, é se ayudasen contra qualesquier omes del mundo: é que esta misma amistad durase é fuese firme entre ellos, é sus fijos primeros herederos, nascidos é por nacer; é que

(1) Estos Embajadores eran *Mossen Frances de Perellós, Visconde de Roda, Almirante de Francia, Chambelan del Rey de Francia*, de quien se hace mencion en el cap. 7, Año 1359, pág. 216, y *Juan de Rie, Señor de Nebboris, Caballero*. No vinieron á principio de este Año, pues el Tratado de liga y confederacion que otorgaron con el Rey Don Enrique tiene data del Real sobre Toledo á 20 de noviembre de 1368. Sobre la inteligencia de algunos artículos de este tratado se ofrecieron despues dudas: y habiendo enviado el Rey de Francia nuevos Embajadores, las declaró é interpretó el Rey Don Enrique en Toledo á 8 de Junio de 1369.

Los citados Embajadores Perellós y Rie negociaron tambien que el Rey Don Enrique comprometiese en el Rey de Francia todas las diferencias que habia entre él y el de Aragon, y con la misma data de 20 de noviembre otorgó y juró el compromiso en presencia (segun dice Zurita, *Anal.* lib. X, cap. 2, pues en el instrumento que copia Rimer no se ponen) del *Infante Don Pedro de Aragon, del Arzobispo de Toledo, de Pero Fernandez de Velasco, Canarero mayor del Rey, Don Fernan Perez de Ayala, Don Diego Gomez de Toledo, Don Gonzalo Mexia, y Don Pedro Tenorio, Arce-diano de Coria, que despues fué Arzobispo de Toledo*. Véase lo que Zur. dice en el cap. 71 del lib. IX, en el citado cap. 2 y en el 3 del lib. X, acerca de las pretensiones del Rey de Aragon, y de los tratos en que andaba con el Principe de Gales y el Rey de Navarra, no solo para apoderarse del Reyno de Murcia, y de las otras tierras y estados que el Rey Don Enrique le habia ofrecido; sino para aprovecharse de la ocasion que presentaban las discordias de Castilla, conquistar estos Reynos, y repartirlos entre sí. En Rimer hay un Tratado entre los Reyes de Aragon y de Inglaterra con data de *Vestm.* á 10 de Enero de 1368, pero es de liga y confederacion, sin que en él se mencionen los referidos tratos, que se entablarian despues.

ninguno dellos non pudiese racer pleytesia ninguna con enemigo alguno sin voluntad é consentimiento del otro: é otros artículos fcieron sobre armadas de mar quando las oviesen de facer. E de todas estas cosas fcieron cartas las más firmes é mejores que ser pudieron. Otrósi los dichos mensajeros dixerón al Rey Don Enrique, como el Rey de Francia le enviaba luego en su ayuda á Mossen Beltran de Clauquin con quinientas lanzas. E acordadas é fechas estas ligas, partieronso los Embaxadores del Rey de Francia del Rey Don Enrique, é tornaronse para Francia.

CAPÍTULO II.

Como el Rey Don Pedro puso sus fijos en Carmona, é ayuntaba sus gentes para venir acorrer á Toledo, é como fizo matar á Don Diego Garcia de Padilla.

En este año sobredicho el Rey Don Pedro, antes que partiese de la cibdad de Sevilla, levó sus fijos é su tesoro todo (2), é muchas armas á la villa de Carmona, é dexó con ellos omes de quien se fiaba. E despues que esto ovo fecho partió de Sevilla, é vino para Alcántara, é alli recogió Compañias por que avia enviado; ca estonce vino alli á él Ferrand Alfonso de Zamora, que tenia la cibdad de Zamora, é los que con él estaban en Mayorga, é otros muchos que tenian su parte en Castilla, é ayuntaronse con él. E su intencion era de venir á acorrer á los de Toledo, que estaban cercados, é le avian enviado decir por muchas veces que non tenian viandas, señaladamente pan, é que non se podian tener luen-go tiempo. Otrósi (3) en estos dias ante que él partiese de Sevilla, dixerónle que Don Diego Garcia de Padilla, Maestre que fuera de Calatrava, trataba con algunos de la parte del Rey Don Enrique:

(2) Abrev. é su tesoro todo, é todas sus cámaras á la villa de Carmona.

(3) No se sabe como volvió Don Diego Garcia al servicio del Rey Don Pedro, habiéndose dicho en el cap. 8 del Año 1366 que se habia pasado al del Rey Don Enrique, estando en Toledo. Es tambien mucho de considerar que en todas las de mano se dice: *Don Diego Garcia de Padilla, Maestre que fuera de Calatrava, é estonce era Señor de Valdecorneja*, que falta en todas las impresas. En el cap. citado se dice que el Rey Don Enrique dió á Don Garci Alvarez de Toledo por juro de heredad á Valdecorneja, por que destió del Maestrazgo de Santiago en favor de Don Gonzalo Mexia; y segun esto falta dar razon de quando se reduxo Padilla al servicio del Rey Don Pedro, y quando le hizo merced de Valdecorneja, que el Rey Don Enrique habia dado á Don Garci Alvarez.

é el Rey Don Pedro fizole tomar preso, é poner en el castillo (1) de Alcalá de Guadaya.

CAPÍTULO III.

De otra carta que el Moro de Granada sabidor, que decian Benahatin, envió al Rey Don Pedro quando sopo que iba á socorrer á Toledo, la qual dicen que fué fallada en las arcas de la cámara del Rey Don Pedro despues que fué muerto en Montiel.

Estando el Rey Don Pedro en Sevilla aparejándose para partir dende para venir á acorrer á Toledo, que estaba cercada, un Moro que decian Benahatin, que era grand sabidor é filosofo é privado del Rey de Granada, del qual diximos suso que le avia enviado otra carta quando el Rey Don Pedro tornó de Bayona é venció la batalla de Najara; así agora este mismo Moro, desque sopo que partió de Sevilla para ir á acorrer á Toledo, pensó que avia de pelear, é envióle otra carta, de la qual el tenor es éste.

« Ensalzado Rey é Señor, que Dios honre é guarde, amen. El tu siervo Benahatin, pequeño filósofo, é del consejo del Rey de Granada tu amigo, con todo recomendamiento, é con humildanza Poderoso é nombrado Rey entre los otros Reyes: non niego yo que el mi servicio non sea siempre aparejado á honra é ensalzamiento de tu estado é señorio real, en quanto el mi saber alcance, é el mi poder sofrirlo pueda. Las cosas que lo adebdan quales é quantas son, pues tu eres ya sabidor, non es menester de repetir. Pedisteme que por industria del mi saber, con grand diligencia é acucia de grand estudio, otrosí por manera de grand seso que en mí fallabas en tus negocios, que te ficiese saber en qué guisa podrás apalpar por verdadero saber un dicho de profecía, el qual dices que fué fallado entre los libros é profecias que dices que fizo Merlin: del qual las sus palabras, por los terminos que yo lo rescabi, son estas que se siguen.

« En las partidas de occidente entre los montes é la mar nascerá una ave negra, comedora, é robadora, é tal que todos los panares del mundo querrá acoger en sí, é todo el oro del mundo querrá poner en su estómago; é despues gormarlo ha, é tornará atrás, é non perescerá luego por esta dolencia. E dice más, caersele han las alas, é secarsele han las plumas al sol, é andará de puerta en puerta, é ninguno la querrá acoger, é encerrarse ha en selva, é morirá y dos veces, una al mundo, é otra ante Dios, é desta guisa acabará.

« Rey alto: rogasteme (ca todo es en tu poder, rogar é mandar) que yo pensaria quán grave era, ó podría ser, segund el menester en que estás, el deseo grande que has de ser certificado en el entendimiento de esta profecía, é en qué manera podrás ser de ella sabidor: é que por la amistad é debdo de servidumbre que yo he en la tu merced tomase é traspasase yo en mí toda la mayor carga que yo pudiese tomar deste cuidado tuyo, porque por el placer de la mi explanacion que de mis palabras atiendes, ovieses buena fluza de sofrir lo adveni-

« dero: é todavia que la verdad non te fuese negada por amorio que contigo oviese, magüer que en algunas cosas, ó en todo, pudieses tomar mayor pesar del que entiendo que tú tienes. Rey alto muy poderoso: sabe que yo, como obediente al tu mandamiento, con cuidadoso estudio, seyendo partido de qualesquier otros negocios mundanales que á ello me estorvasen, esforcé la materia sobre ello, é escudriñé por todas partes el mi saber por complir lo que me enviaste mandar: é segund lo que por mi entendimiento é estudio pude alcanzar, é con acuerdo de otros grandes sabios con quien fui ayuntado, é sin vanderia nin sospecha fablaron en esta materia (como quier que non por manera de adivinanza, en que algunos raheces se ponen, la qual es reprovada en todo buen saber, é salvo siempre antes é despues en cada lugar el solo é mejor de Dios, é el su non semejante poderio, al qual toda cosa es ligera), esta profecía fué interpretada por la forma contenida en cada un seso della, é creo que ha de ser traída á execucion en la tu persona Real; como quier que solo Dios es el sabidor dello, el qual te quiera guardar. En qué manera ello es, ó ha de ser, puedes saberlo por las explanaciones que siguen.

« Alto Rey ensalzado: sabe que esta profecía endereza al hito de España contra el Rey que en ella es, que en fin del libro que me enviaste decia que es al Rey della: en la qual tierra non es visto ser Rey dende otro alguno si non tú, que por derecho é antigüedad lo tienes. Quanto más que es manifestado que tú eres el Rey que la profecía dice que nascerá entre los montes é la mar; ca el tu nacimiento fué en la cibdad de Burgos, segund que entendí, é bien puede ser dicho que es en tal comarca. E así entiendo que el primero seso de los articulos de la profecía, que fabla primero del nacimiento, se prueba quanto cumple.

« Dice adelante, que esta ave así nascida, que será comedora é robadora. Rey, sabe que los Reyes que comen los averes é algos é rentas que á ellos non son debidos, son llamados estos tales comedores é robadores. Pues si tú comes é gastas de las tus rentas proprias á tu señorio convinientes, tú solo lo sabes; mas la tu fama es contraria, ca díz que tomas los algos é bienes de tus naturales, é non naturales, donde quier que los puedes aver, é que los faces tomar é robar, é que esto non lo faces por el puro derecho. E así se explana, que el tu comer é robar sea tal como lo que tiene la segunda explanacion del segundo seso de la profecía.

« Otrosí dice, que todos los panares del mundo querrá coger en sí. Rey, sabe que pensando en esta explanacion, solamente por la traer á buena concordanza creedera, fallé que quando el Rey Don Alfonso tu padre era vivo, é aun despues de su finamiento, é despues acá que tú regnaste algund tiempo, todos los del tu señorio vivían á grand placer de la vida, por las muchas buenas costumbres de que usaba tu padre: é este placer les fincó así pendiente despues del su finamiento en tiem-

(1) En los MSS. poner en el algive de Alcalá de Guadaya.

po del tu señorío, el qual placer avian por tan de-
leytoso, que bien podian decir que dulzor de pa-
nares de miel, nin de otro sabor alguno non po-
dia ser á ello comparado. De los quales placeres
son tirados tiempo há todos los tus súbditos, é tú
eres el accidente dello, por muchas amarguras, é
quebrantamientos, é desafueros en que los has
puesto é pones de cada día, haciendo en ellos mu-
chas cruzeas de sangres é muertes, é otros muchos
agravios, los quales lengua non podría pronunciar.
Asi tengo que se explana este tercero seso desta
profecia de los panares, pues el tu accidente fué
el robador dellos.

Otrosi dice, que todo el oro del mundo meterá
en sí, é en su estómago. Rey, sabe (de lo qual
creo que eres bien sabidor, maguer paresce que
non curas dello) que tan manifesta es la tu cob-
dicia desordenada de que usas, que todos los que
han el tu conoscimiento por uso, é por vista, é aun
seso mismo por oidas, é por otra qualquier conver-
sacion, tienen que eres el más señalado Rey cob-
dicioso desordenado que en los tiempos pasados
ovo en Castilla, nin en otros Regnos, é tierras, é
señoríos. Por que tan descubierta, é tan manifesta
es, é tan grande la tu codicia que muestras en
acrescentar tesoros desordenados, que non tan so-
lamente non te abasta lo ordenado, mas aún si-
guiendo mal á mal, tomas é robas los algos é bie-
nes de las Iglesias é casas de oracion, é asi acres-
cientas estos tesoros, que non te vence consciencia,
nin vergüenza : é que tan grande es el acucia
que en la codicia pones, que faces nuevas obras,
é fuertes, asi de castillos, como de fortalezas é la-
bores, do puedas asegurar estos tales tesoros ; por-
que non puedes caber con ellos en todo el mundo,
andando fuyendo de un logar en otro todavia con
ellos, porque el partir dellos te es grave de lo pro-
var. Por lo qual todo, es afirmado el texto de la
profecia en este caso : é bien creo que si en el tu
estómago los pudieses meter, por non te partir de-
ellos, é traerlos contigo, que te brescieras á ello. E
asaz se muestra ser asi verdad : porque bien sabes
quanto tiempo há que el tu enemigo, que se titu-
ló del tu nombre de Rey, es con otros tus enemi-
gos la segunda vez entrado por las tierras é seño-
rios donde tú te llamas Rey, afirmando el titulo
que ha tomado Real ; é por non te partir desta cob-
dicia, facete olvidar vergüenza é bondad, é estas-
te asentado en las postrimerias del tu señorío en
esta frontera acerca de tus tesoros : pues de tí non
puedes partir, nin otrosi llevarlos contigo me-
tidos en tu estómago, donde los querrias poner,
asi cosa fuese que pudiese ser : é dende olvidas la
honra é el estado que avias, el qual te vá men-
guando de cada día. E asi tengo que se explana
este quarto seso de esta profecia.

Otrosi se sigue empos desto do dice que lo gor-
mará. Rey, cierto es que el mucho cobdicioso, cob-
dicia, é con escaseza desordenada, que es su her-
mana, allega tesoros, de guisa que lo pueda acaes-
cer lo que acaesció al ome gloton, que pone en su

estómago más vianda de aquella que la natura
pide é puede sufrir, é por aquello tal acaesce asi,
que el estómago non la pudiendo levar, gorma lo
ordenado é lo desordenado : por lo qual non puede
escusar que non recrezca por ello mal accidente,
el qual trae desmayo é flaqueza en todos los miem-
bros. E pues tú por estas guisas allegas tesoros
con cobdicia desordenada, tengo que te avrá de
contescer por esta misma forma, que perderás lo
ordenado por lo desordenado, é comunalmente to-
do en uno lo gormarás por superfluidad, que es
su ocasion, é recrescerte ha por ello mal accidente :
por el qual verná en tí aquella dolencia que diz
que pone Merlin en este quinto seso desta profe-
cia, é non será fallado para ello remedio ninguno
de sanidad. E asi tengo que es esplanado el quin-
to seso desta profecia.

Otrosi dice, que se le secarán las péñolas, é se le
caerá la pluma. Rey, sabe, que los filósofos natura-
les, entre los otros negocios que ellos mentaron,
trataron muy vivamente en tales materias ó se-
mejantes, seyendo puesto el caso, é disputada la
question entre ellos, é la absolucion es esta : que
las péñolas con que los Reyes ennoblecen á sí
mismos, é amparan é defienden sus tierras é sus
estados, son los omes grandes en linages é en san-
gre, que son sus naturales : porque estos son compa-
rados é llamados alas con que los Reyes vuelan de
unas tierras á otras, con quien facen sus consejos :
é con las péñolas que en estas tales alas se crian
en los cuerpos de los Reyes ennoblecen mucho
sus personas é sus figuras, é se facen mucho apues-
tos por ello, é crescen en su orgullo, é apremian
con ello mucho á sus contrarios, é con estas alas
pueden facer muy ligeros vuelos los Reyes, quan-
do los sus naturales son pagados dellos. E por en-
de deben mucho afanar los Reyes porque entre
ellos é los nobles en sangre non haya desmano á
culpa del Rey ; pero todavia guardando el cono-
cimiento real del Rey, é la su alteza, la qual en
ninguna guisa non debe ser menguada : é quando
entre ellos asi se guarda, es alli Dios tercero por
guarda é medianero, é es el Rey cierto de sus alas
en el tiempo de sus menesteres : de lo qual despla-
ce mucho á sus enemigos. E de esto todo por tu
ventura muestrase contra tí lo contrario ; por lo
qual temo que la profecia quiere cerrar en tí de
grado en grado, siguiendo su execucion : que en
tí non hay ya alas de vuelo, nin péñolas con que
afermoses tu persona Real : asi que non paresce
ser en tí esfuerço alguno de facer voladura sin li-
sion de tu cuerpo, ó sin grand daño del tu estado,
ca tus malquerientes pujan contra tí en osadia. E
puesto que alguna cosa muestras que quieres fa-
cer so color de vuelo diciendo que tienes plumas,
sabe que muy fuerte cosa é muy grave es de en-
cobrir lo que manifestado es ; ca esas tus plumas
con quien ese tu volar piensas facer, non son ta-
les con que puedas facer vuelo ninguno por muy
pequeño que sea sin te estar aparejada la lision
antedicha ; mayormente para el grand menester

«en que estás: ca lo manifestado de tí es, que las plumas enteras é los cuchillos que solias aver en tus alas con que volar solias, te son caídas, pues todos los tus naturales más nobles é más poderosos que á esto eran comparados, é fasta aquí tenias por péñolas de tu vuelo, han puesto en olvido el amorio que solian aver, é el señorío tuyo, que fasta aquí obedescian, trocaronle con el tu contrario. E la ocasion é el accidente porque avino, fuera de Dios, tú eres sabido de ello. E así tengo que se dispone este sesto seso de la dicha profecía.

«Otro si aún dice más, que andará este Rey de puerta en puerta, ó que ninguno non le querrá acoger. Rey, tú sabes lo que todos sabemos, que tan manifestado es esto contra tí, que simple saber de qualquier ome puede facer su explanacion: porque, mal pecado, tengo que los del tu señorío non quieren acogerte irado nin pagado, en quanto ellos pudiesen; porque siempre quisiste ser de los tuyos más temido que loado é amado. E comoquier que en esa cibdad, do estás agora asentado, te oviste de apoderar, pero Dios te libre del poderío del diablo, porque dél non sean tentados los que y son para que fagan algund movimiento contra la tu persona: que oí decir que dicen de tí, é he temor que se querrán mover á facerlo. E así tengo que se explana la razon deste seteno seso.

«Dice otro si, que se encerrará en la selva, é que morrá y dos veces. Rey, sabe que lo que á mí fué más grave, é el mayor afán que en esto tomé, fué por apurar el seso deste bocablo, que dice en la selva: é para esto acarree su interpretacion en esta guisa. Yo requerí los libros de las conuistas que pasaron fasta aquí entre las casas de Castilla, é de Granada, é de Benamarin, é por los libros de los fechos más antigos que y pasaron fallé escrito, que quando la tierra que llaman de Alcaráz en el tu señorío era poblada de los nuestros Moros, é despues fué perdida, é cobrada de los Christianos, que avia cerca della un castillo que á ese tiempo era llamado selva, el qual fallé por estos mismos libros, que á esa sazón perdió este nombre que avia de selva, é fué llamado por otro nombre Montiel, é que agora es así nombrado. E si tú eres aquel Rey que la profecía dice que ha de ser y encerrado luego, é esta es la selva é el lugar del encerramiento, segund que esta profecía pone, é en él avrán de contescer estas muertes, é lo ál que la profecía dice, Dios solo es dello sabidor, al qual pertenescen los tales secretos. E porque en este lugar cansó el mi saber en este caso, segund que era menester, é non pudo más alcanzar, púselo en otro mayor lugar, é non ovo industria; salvo por quanto se dexó vencer de alguna opinion, que la mi imaginacion non parte despues de sí, que tiene, que bien así como en cada uno de los otros miembros esta profecía face contra tí en cada materia segund se sigue por las provanzas, que bien así irán faciendo su curso por conclusion del uno al otro de grado en grado contra esta ave negra que así diz que nascerà, en la qual todas es-

tas cosas han de acaescer cumplidas. E por que el postrimero seso, en que se face conclusion del encerramiento é de la muerte, seria antes adivinanza, que non alcanzamiento de saber (lo qual en todo buen saber debe ser reprovado), dexa su explanacion á aquel en quien es el poderío, que lo tal reserva en sus secretos. E la tu ventura la quierá Dios guiar é desviar, porque las cosas antedichas non hayan lugar de facer en tí la execucion que traen tan espantosa: en lo qual yo seria muy agradable, magüer que en mis juicios fincase lo contrario, é non verdadero: lo qual seria muy ligero de sofrir, porque mayor bien andanza sería á mí en la tu merced del bien é vida segura que ovieses, que non del contrario que temo. E en lo que te cumpliere mandame como á tuyo, é en esto me farás grand placer; mas non me escribas este vocablo, rogar, porque en el tu ruego me faces pesar é enojo, pues non cae en razon. E si algo he sido atrevido, non culpes la mi osadía, porque de la parte del tu cuidadoso seso me atrevi. E me mandaste por tu carta que la verdad de esto non te fuese negada en aquello que el mi pobre saber alcanzase; é yo fablo contigo segund lo que sobre ello entendí; mas non por otra certidumbre que yo pudiese afirmar. Empero si en la tu Corte hay omes justos é sabidores á quien las tales cosas non se encubren, sométome al mejor juicio é correccion del su saber. Escrita en Granada.»

CAPÍTULO IV.

Como el Rey Don Enrique sopo quel Rey Don Pedro queria partir de la cibdad de Sevilla para venir acorrer á Toledo.

El Rey Don Enrique, estando en el Real que tenia sobre la cibdad de Toledo, sopo que el Rey Don Pedro queria partir de la cibdad de Sevilla, é queria en todas guisas venir á acorrer la cibdad de Toledo: é envió luego sus cartas al Maestre de Santiago Don Gonzalo Mexia, é al Maestre de Calatrava Don Pedro Moñiz, é á los otros Caballeros que estaban en Cordoba, que luego que sopiesen que el Rey Don Pedro partia de Sevilla, que ellos partiesen de Cordoba, é viniesen siempre en par dél, poniendo sus guardas como cumpliese: é que sopiesen que su voluntad era de pelear con él, é que este mesmo mandamiento avia fecho á todos los Caballeros é gentes de armas suyos que estaban en Castilla é en Leon, que luego se viniesen para él al Real do estaba. E los Maestres de Santiago é de Calatrava, é los otros Señores é Caballeros que estaban en Cordoba, desque vieron las cartas que el Rey Don Enrique les enviára, como dicho es, luego se apercebieron, é dejaron ordenados aquellos que en la dicha cibdad de Cordoba avian de fincar por guarda de la cibdad: é todos los otros, luego que sopieron que el Rey Don Pedro partia de Sevilla, partieron de Cordoba, é tovieron siempre su camino allegandose á Toledo, segund que el Rey Don Pedro facia. E quando el Rey Don Pedro llegó á la Puebla de Alcocer, que es en la comarca y tierra de Toledo,

ellos llegaron á Villareal, que estaba por el Rey Don Enrique, que está á diez é ocho leguas de Toledo. E eran los Maestres é los otros Señores é Caballeros que partieron de Cordoba, entre Castellanos é Ginetes mil é quinientos omes de armas. E el Rey Don Enrique, que estaba en el Real que tenia sobre la cibdad de Toledo que tenia cercada, sopo por cierto como el Rey Don Pedro llegára á Alcántara, é avia alli recogido las Compañías que le venian de Castilla, é que era ya en la Puebla de Alcocer. Otrósi sopo como los Maestres de Santiago é de Calatrava, é los otros Señores que estaban por él, é Caballeros que eran de su partida, que estaban en la cibdad de Cordoba, eran partidos de la dicha cibdad, é estaban en Villarreal. E desque de todo esto fué cierto ordenó de dexar cercada la cibdad de Toledo segund estaba, por quanto en la cibdad non estaban si non pocas Compañías; que ya avia diez meses é medio que la tenia cercada, é eran muchos de los que estaban dentro en ella salidos, é venidos á la su merced; otrósi muchos muertos é gastados, é non tenian ya caballos de la grand fambre que en la cibdad avia, ca la fanega de trigo en pan cocido valia mil é docientos maravedis, é asi segund esto valian todas las otras viandas muy caras, é aun asi non las avia, é comian los caballos é las mulas: é eran ya menguadas muchas de las gentes, de guisa que estaban en la cibdad muy pocas; pero la cibdad es tan fuerte, que pocos omes la defenderán; é por esta razon dexó y gentes de las suyas que guardasen la dicha cibdad cercada segund dirémos.

CAPÍTULO V.

Como el Rey Don Enrique acordó de ir á pelear con el Rey Don Pedro.

El Rey Don Enrique non sabia cierto si el Rey Don Pedro venia por le dar batalla, ó por le facer levantar de la cerca de Toledo por alguna manera; é ovo su consejo, que pues la batalla estaba en duda, que le complia dexar la cibdad cercada, porque si la batalla non se ficiese, non perdiese el tiempo é trabajo que pusiera en la tener cercada: ca se rescelaba que el Rey Don Pedro ficiese semblante que queria dar batalla, é en tanto que la cibdad fincase descercada, é el Rey Don Enrique levantado del Real, faria como pusiesen viandas en Toledo. E por esto ovo el Rey Don Enrique su consejo de dexar gente suya en el Real de sobre Toledo porque fincase cercada, é en este acuerdo fueron todos los que con él eran. E dexó el Rey Don Enrique sobre Toledo en el Real á Don Gomez Manrique, Arzobispo de Toledo, que era un muy grand Perlado, é de grand linage, é tenia consigo muy buena compañía de omes de armas: é dexó y á Pero Gonzalez de Mendoza, Mayordomo mayor del Infante Don Juan su fijo, é á Don Ferrand Perez de Ayala, é á Don Diego Garcia de Toledo, é á Diego Gomez de Toledo, é á otros Caballeros é Escuderos con ellos, que eran seiscientos omes de armas, é pieza de ballesteros é peones. E el Rey Don Enrique partió del Real

de Toledo, é fuese para una villa que dicen Orgaz, que es á cinco leguas de Toledo, é alli vinieron á él los Maestres de Sautiago é de Calatrava, é Don Juan Alfonso de Guzman que fué despues Conde de Niebla, é Don Alonso Perez de Guzman, é Don Alfonso Ferrandez de Montemayor, Adelantado mayor de la frontera, é Don Gonzalo Ferrandez de Cordoba, é Diego Ferrandez su hermano, Alguacil mayor de Cordoba, é Don Egas, un Caballero de Cordoba, é otros muchos Caballeros é Escuderos que estaban en Cordoba. Otrósi llegó alli á él Mosen Beltran de Claquin, que venia de Francia, é eran con él é con otros Estrangeros que el Rey tenia consigo fasta seiscientas lanzas (1). E asi ayuntó el Rey Don Enrique alli todas sus Compañías para pelear, que podian ser todas fasta tres mil lanzas; é de Ginetes, é Omes de pie non curó de ayuntar, salvo aquellos omes que iban con los Señores é Caballeros, segund sotian andar alli. E fizo el Rey Don Enrique su ordenanza de la batalla con acuerdo é consejo de los que con él eran, é mandó que oviesen la avanguardia Mosen Beltran de Claquin, é el Maestre de Santiago Don Gonzalo Mexia, é Don Pedro Moñiz, Maestre de Calatrava, é Don Juan Alfonso de Guzman, é los otros Caballeros de Cordoba que alli eran; é que toda la otra gente fuese con él en otra batallá: é non fizo otras alas nin más batallas. E partió el Rey Don Enrique de Orgaz, é luego sopo como el Rey Don Pedro pasára por el Campo de Calatrava, é que era cerca de un logar é castillo de la orden de Santiago que dicen Montiel, é que la Compañía que con él viniera era esta: Don Ferrando de Castro, é los Concejos de Sevilla, é de Zamora, é de Ecija é Xeréz: é Ferrand Alfonso de Zamora é los suyos, é otrósi Caballeros é Escuderos, otros que estaban por su partida en Mayorga (2), que podian ser todos Castellanos é Ginetes tres mil lanzas: é Caballeros Moros, que el Rey de Granada le envió en su ayuda con un Caballero de Granada que venia con ellos por (3) Mayor, eran mil é quinientos de caballo. E sopo el Rey Don Enrique como el Rey Don Pedro era en Montiel (4); pero le decian que queria desviar el camino que primero troxiera, é ir camino de Alcaráz, que estaba por él; pero non lo sabia cierto.

CAPÍTULO VI.

Cómo fué la pelea de Montiel.

El Rey Don Enrique ovo su consejo de acuciar su camino quanto más pudiese, é catar manera como pelease con el Rey Don Pedro; ca sabia que si la guerra se alongase, que el Rey Don Pedro avria de cada dia muchas ventajas: é por esto acordó de acuciar la batalla, é asi lo fizo, é anduvo quanto

(1) Abrev. fasta quinientas.

(2) en Mayorga seiscientos: é Caballeros Moros...

(3) por Mayor, quel decian Don Mahomad el Cabezani.

(4) De la entrada del Rey Don Pedro en el castillo de Montiel se da más particular razon por el Autor del Compendio, que dice así: *El Rey Don Pedro se pa-tió, etc.*

pudo, en guisa que llegó cerca del dicho castillo de Montiel, do estaba el Rey Don Pedro: é algunos de los que iban con él ponían fuegos por la tierra por ver el camino, ca la noche era muy oscura. E el Rey Don Pedro non sabia nuevas ciertas del Rey Don Enrique, nin que era partido del Real que tenía sobre Toledo, é tenía sus Compañías derramadas por las aldeas enderredor de Montiel, ca de ellos posaban dos leguas dende, é otros á una legua de Montiel donde él estaba, é así estaban todos. E aquella noche éi Alcaide del castillo de Montiel, que era un Caballero de la Orden de Santiago Comendador de Montiel, que decían Garci Moran, que era Asturiano, éi los suyos vieron grandes fuegos á dos leguas del lugar de Montiel, é hicieron saber al Rey Don Pedro que parecían grandes fuegos á dos leguas del castillo donde él estaba, é que catase si eran de sus enemigos. E el Rey Don Pedro dixo que pensaba que serían Don Gonzalo Mexia, é Don Pedro Moñiz, é los que partieran de Cordoba, que por aventura se iban juntar con los que estaban en el Real sobre Toledo; é esto era porque non sabia ningunas nuevas; pero envió luego sus cartas á todos los suyos que posaban en las Aldeas, que al alva del día fuesen todos con él en el lugar de Montiel donde él estaba. E quando fué gran mañana otro día llegó el Rey Don Enrique é los suyos, que desde media noche avian andado, á vista del lugar de Montiel: é las gentes que el Rey Don Pedro enviára al camino do parecían los fuegos, tornaronse diciendo como el Rey Don Enrique é los suyos venían muy cerca. E el Rey Don Pedro é los suyos armaronse, é pusieron su batalla cerca del dicho lugar de Montiel; é los suyos que posaban en las Aldeas aún non eran todos llegados. E el Rey Don Enrique aderezó con sus gentes para la batalla: é Mosen Beltran de Claquin, é los Maestres de Santiago é de Calatrava, é los otros Señores é Caballeros é Escuderos, é los de Cordoba, que eran en la avanguardia, quando movieron por ir á la batalla por se juntar con los del Rey Don Pedro, toparon en un valle, que non pudieron pasar. E el Rey Don Enrique, é los que con él iban, que era la segunda batalla, pasaron por la otra parte, é aderezaron á los pendones del Rey Don Pedro, é luego que llegaron á ellos fueron desbaratados; ca el Rey Don Pedro, nin los que con él eran, nin los Moros, non se tovieron punto nin más, ca luego comenzaron de se ir (1). E los del Rey Don Enrique los unos siguieron á los Moros, é alcanzaron é mataron dellos; é los otros se detovieron peleando con los del Rey Don Pedro, fasta que el Rey Don Pedro se encerró en el castillo de Montiel, que estaba allí cerca, é algunos de los suyos con él: é algunos morieron, é otros fuyeron. E fué esta batalla miercoles catorce días de marzo deste dicho año á hora de prima (2).

(1) Abrev. de se ir é de fugir.

(2) Con data en la cerca de Montiel á 16 días de Marzo Era de 1407 años despachó el Rey Don Enrique privilegio rodado haciendo merced á Don Gonzalo Mexia, Maestre de Santiago, del lugar de Villanueva, aldea de Alcaraz, en atencion á sus muy altos, é

E en esta batalla non morieron de los del Rey Don Pedro omes de cuenta, salvo un Caballero de Cordoba que decían Juan Ximenez: é la razon porque pocos morieron fué porque los unos posaban en las aldeas, é non eran llegados á la batalla; é los otros que y eran recogieron con el Rey al castillo de Montiel.

CAPÍTULO VII.

Como Martin Lopez de Cordoba, que se llamaba Maestre de Calatrava, supo que el Rey Don Pedro era vencido, é se tornó para Carmona.

Luego que la batalla de Montiel fué desbaratada, segund dicho es, algunos de los del Rey Don Pedro que partieron de allí fallaron á Martin Lopez de Cordoba, que el Rey ficiera Maestre de Calatrava en Baeza, que venia con Compañías al Rey Don Pedro para ser con él en la batalla, é contaronle como el Rey Don Pedro é los que con él eran avian seido desbaratados. E el Maestre Don Martin Lopez, desde supo estas nuevas, tornóse para Carmona, dó estaban los fijos del Rey Don Pedro, los quales eran estos. El Rey Don Pedro, despues que murió Doña Maria de Padilla, ovo fijos de una Dueña que estaba en su casa (3), é crió al Infante Don Alfonso su fijo, é ovo dos fijos della, uno que decían Don Sancho, é otro Don Diego, é queríalos el Rey Don Pedro muy grand bien á la madre é á ellos, é dexáralos en Carmona. Otrosi estaban en Carmona otros fijos que el Rey Don Pedro oviera de otras Dueñas (4). E el Maestre Don Martin Lopez, luego que llegó en Carmona, apoderóse de todo lo que y era, así del tesoro, como de los alcazares de la villa, que son tres, é avíalos fecho enfortalescidos mucho, é bastecidos de muchas viandas é de muchas armas el Rey Don Pedro. E recogieron con el dicho Don Martin Lopez en la villa de Carmona fasta ochocientos de caballo Castellanos y Ginetes, é muchos Ballesteros, é otros muchos que eran allí con él.

CAPÍTULO VIII.

Como el Rey Don Pedro salió de Montiel, é murió.

El Rey Don Enrique, desde ovo desbaratado la pelea de Montiel, é vió al Rey Don Pedro acogido

muy grandes, é muy señalados servicios, é señaladamente por quanto vos el dicho Maestre os acertastes con nusco en esta pelea que ovimos agora cerca de Montiel, quando vencimos é desbaratamos aquel.... Se omite lo demás en el Bull. de Sant. pág. 383. Confirma, entre otros, Don Beltran Due de Molina, Conde de Longavilla. Con data de 20 escribió al concejo de la ciudad de Murcia, y á todos los concejos, villas y lugares de aquel Reyno, mandádoles creyesen y obedeciesen á Don Juan Sanchez Manuel Conde de Carrion, á quien enviaba para que anduviese por todo aquel Reyno con poder para que en nombre suyo recibiese qualquier pleyto onenage, etc. Arch. de la villa de Mula. En la Hist. de Murcia cita Cascal. esta misma carta; pero la pone fecha de 21 de marzo, un día despues de la muerte del Rey Don Pedro.

(5) Esta Dueña era la Doña Isabel, de quien se habla en el capítulo 6 del Año 1363.

(4) En la Crónica de Don Enrique III. se hace mencion de tres hijos del Rey Don Pedro, que estaban en Peñafiel.

al castillo que y era, puso muy grand acucia en
 hacer cercar con una pared de piedra seca al lugar
 de Montiel, é otrosi puso muy grandes guardas de
 día é de noche enderredor por rescelo que el Rey
 Don Pedro non se fuese de allí. E así fué que esta-
 ba y con el Rey Don Pedro en el castillo de Mon-
 tiel un Caballero que decian Men Rodriguez de
 Senabria, que avia seido preso en la batalla de Bri-
 viesca, quando el Rey Don Enrique la tomó al
 tiempo que nuevamente entró en el Regno, segund
 avemos contado (1). E Mosen Beltran de Claquin,
 porque aquel Caballero le dixo estonce quando fue-
 ra preso, que era natural de la tierra de Trastama-
 ra, que el Rey Don Enrique diera estonce por Con-
 dado al dicho Mosen Beltran, pagó su rendicion por
 él, que eran cinco mil florines á un Caballero que
 le tenia preso, que decian Mosen Beltran de la
 Sala (2), por lo qual el dicho Men Rodriguez estovo
 con Mosen Beltran de Claquin un tiempo, é despues
 partióse dél, é fuese para el Rey Don Pedro. E por-
 que Men Rodriguez conocia á Mosen Beltran, fabló
 con él desde el castillo de Montiel, donde se aco-
 giera quando el Rey Don Pedro fué desbaratado,
 é dixole que si á él ploguiese, que querria hablar
 con él secretamente. E Mosen Beltran le dixo que
 le placia, é seguróle que viniese é él. E Men Rodri-
 guez salió de noche al Mosen Beltran, por quanto
 Mosen Beltran tenia la guarda de aquella partida
 donde él é los suyos posaban, é Men Rodriguez le
 dixo así: «Señor Mosen Beltran: el Rey Don Pedro
 »mi señor me mandó que hablase con vos, é vos di-
 »xiese así: Que vos sodes un muy noble Caballero,
 »que siempre vos presciastes de facer fazañas é
 »buenos fechos: é que vos vedes en el estado en que
 »es él; é que si á vos ploguiese de le librar de aquí,
 »é ponerle en salvo é seguro, é ser vos con él, é de
 »la su partida, que él vos daria las sus villas de So-
 »ria, é Almazan, é Atienza, é Montagudo, é Deza,
 »é Serón (3) por juro de heredad para vos, é los que
 »de vos viniesen: otrosi que vos dará doscientas
 »mil doblas de oro Castellanas. E yo, pidovos por
 »merced que lo fagades así, ca grand honra avredes
 »en acorrer á un Rey tan grande como este, é que
 »todo el mundo sepa que por vuestra mano cobra su
 »vida é su Regno.» E Mosen Beltran dixo á Men
 Rodriguez: «Amigo: vos sabedes bien que yo só un
 »Caballero Vasallo de mi señor el Rey de Francia,
 »é su natural, é que por su mandado só venido aquí
 »en esta tierra á servir al Rey Don Enrique, por
 »quanto el Rey Don Pedro tiene la parte de los In-
 »gleses, é es aliado con ellos, especialmente contra
 »el Rey de Francia, mi señor: é yo sirvo al Rey
 »Don Enrique, é está á sus gages é á su sueldo, é
 »non me cunple facer cosa que contra su servicio
 »é honra fuese, nin vos me lo debriades aconsejar:
 »é si algund bien é cortesia de mi rescobistes, rue-
 »go vos que non me lo digades más.» E Men Ro-

driguez le dixo: «Señor Mosen Beltran: yo bien en-
 »tiendo que vos digo cosa que vos sea sin ver-
 »guenza; é pido vos por merced que ayades vuestro
 »consejo sobre ello.» E Mosen Beltran, desque oyó
 todas las razones que Men Rodriguez le dixo, res-
 pondióle, que pues tales razones le decia, él queria
 avisarse, é saber qué le complia facer en tal caso:
 é Men Rodriguez se tornó al castillo de Montiel
 al Rey Don Pedro. E algunos dixerón despues, que
 Men Rodriguez dixera esto (4) á Mosen Beltran
 con arte, é que fuera en el consejo, porque el Rey
 Don Pedro fuese escarnecido como despues lo
 fué (5): é aún decian, que magüer que Men Rodri-
 gue fué despues preso con el Rey Don Pedro, que
 todo fué con arte é sabiduria del dicho Men Rodri-
 gue, por quanto despues dió el Rey Don Enrique
 al dicho Men Rodriguez en Galicia dos logares, que
 son Alariz é Milmanda en tenencia, é á Oimbra por
 juro de heredad. Pero esto non pareció despues
 así; que Men Rodriguez era buen Caballero, é non
 era de creer que él tal cosa ficiese contra su señor:
 ca despues desto tovo siempre la parte del Rey Don
 Pedro, é murió teniendo su partida. E despues que
 esto así pasó entre Men Rodriguez é Mosen Beltran,
 otro día el dicho Mosen Beltran contó esta razon á
 Caballeros é Escuderos parientes é amigos suyos
 que allí eran con él, especialmente á un su primo
 que decian Mosen Oliver de Manni, é dioxoles todas
 las razones que Men Rodriguez le dixera, é que les
 demandaba consejo qué faria: como quier que lue-
 go les fizo saber, que en ninguna manera del mun-
 do él non faria tal cosa, seyendo el Rey Don Pedro
 enemigo del Rey de Francia, su señor, é eso mismo
 del Rey Don Enrique, á cuyos gages é sueldo él
 estaba en su servicio; mas que les preguntaba si
 diria al Rey Don Enrique esta razon que Men Ro-
 driguez le acometiera, ó si faria más sobre ello, ya
 que le acometiera que él ficiese cosa que fuese con-
 tra servicio del Rey de Francia, é del Rey Don En-
 rique, á cuyos gages él estaba, que era caso de
 traycion. E los Caballeros sus parientes con quien
 Mosen Beltran tovo este consejo le dixerón, que
 ellos en ese mesmo consejo eran, que él non ficiese
 cosa que fuese contra servicio del Rey de Francia,
 nin del Rey Don Enrique: é que bien sabia que el
 Rey Don Pedro era enemigo del Rey de Francia,
 por la amistad que tenia con el Rey de Inglaterra,
 é con el Principe de Gales su fijo, contra la casa de
 Francia: é dixerónle que les parecia que esta ra-
 zon la ficiese luego saber al Rey Don Enrique. E

(4) En las impr. que Men Rodriguez avia dicho esto con arte á Mosen Beltran, é que lo avia dicho sin mandado del Rey Don Pedro, á fin que fuese escarnecido, como despues lo fué: é aún decian, que aunque Men Rodriguez fué preso con el Rey Don Pedro, que toda avia sido con arte é por avision....

(5) Abrev. como despues fué: é magüer quel Men Rodriguez fué despues preso, que todo fué arte. E esto decian porque despues dió el Rey Don Enrique al dicho Men Rodriguez en Galicia dos logares por juro de heredad. Pero esto non se sabe cierto, ca Men Rodriguez era buen Caballero, é non era de creer que él tal cosa ficiese contra su señor: ca despues tovo él siempre la parte contraria del Rey Don Enrique. E despues que esto así pasó....

(1) En el cap. 3 del Año 1566.

(2) Hay una carta suya en que firma Bñ. de la Sala, y dice que rescató á Men Rodriguez por medio de Don Pedro de Luna.

(3) En los MS. *Moren*.

él fizolo así, é dixole todas las razones que le dixera el dicho Men Rodriguez de Senabria. E el Rey Don Enrique ge lo agradesció mucho, é dixole, que loado fuese Dios, mejor guisado tenía él de le dar aquellas villas é doblas que le prometiera el Rey Don Pedro, que non él. E dixo luego el Rey Don Enrique á Mosen Beltran, que él ge las daria las villas que el Rey Don Pedro le prometiera, é otrosi las doblas; pero que le rogaba que dixese á Men Rodriguez de Senabria, que el Rey Don Pedro viniese á su posada del dicho Mosen Beltran, é le ficiere seguro que le ponia en salvo: é desque y fuese, que ge lo ficiere saber. E como quier que Mosen Beltran dudó de facer esto, pero por acucia de algunos parientes suyos fizolo así: é non tovieron los que esta razon sopieron que fué bien fecho. E dicen algunos, que quando él tornó la respuesta á Men Rodriguez, que le aseguró que ponia al Rey Don Pedro en salvo, é que algunos de los parientes de Mosen Beltran fueran en el consejo, é aún pasaran juramentos muy grandes entre ellos, en guisa que el Rey Don Pedro se tovo por asegurado dende. E en tal manera se fizo, que finalmente el Rey Don Pedro, porque estaba ya tan afincado en el castillo de Montiel que non lo podia sofrir, é algunos de los suyos se venian para el Rey Don Enrique, é otrosi porque non tenían agua si non poca, por esto, é con el esfuerzo de las juras que le avian fecho aquellos con quien Men Rodriguez tratara este fecho, aventuróse una noche, é vino se para la posada de Mosen Beltran, é púsose en su poder armado de unas fojas, é en un caballo. E así como allí llegó descavalgó del caballo ginete en que venia dentro en la posada de Mosen Beltran, é dixo á Mosen Beltran: «Cavalgad, que ya es tiempo que vayamos.» Enonle respondió ninguno, porque ya lo avian fecho saber al Rey Don Enrique como el Rey Don Pedro estaba en la posada de Mosen Beltran. Quando esto vió el Rey Don Pedro dudó, é pensó que el fecho iba á mal, é quiso cavalgar en el su caballo ginete en que avia venido; é uno de los que estaban con Mosen Beltran travó dél, é dixole: «Esperad un poco.» E tóvole, que non le dexó partir. E venian con el Rey Don Pedro esa noche Don Fernando de Castro (1), é Diego Gon-

zalez de Oviedo, fijo del Maestre de Alcántara, é Men Rodriguez de Senabria, é otros. E luego que allí llegó el Rey Don Pedro, é le detovieron en la posada de Mosen Beltran, como dicho avemos, sólo el Rey Don Enrique, que estaba ya apercebido é armado de todas sus armas, é el bacinete en la cabeza, esperando este fecho. E vino allí armado, é entró en la posada de Mosen Beltran: é así como llegó el Rey Don Enrique, travó del Rey Don Pedro. E él non le conocia, ca avia grand tiempo que non le avia visto: é dicen que le dixo un Caballero de los de Mosen Beltran: «Catad que este es vuestro enemigo.» E el Rey Don Enrique aún dudaba si era él: é dicen que dixo el Rey Don Pedro dos veces: «Yo só, yo só.» E estonce el Rey Don Enrique conocióle, é firióle con una daga por la cara: é dicen que amos á dos, el Rey Don Pedro é el Rey Don Enrique cayeron en tierra, é el Rey Don Enrique le firió estando en tierra de otras heridas. E allí murió el Rey Don Pedro á veinte é tres dias de marzo deste dicho año: é fué luego fecho grand ruido por el Real, una vez diciendo que se era ido el Rey Don Pedro del castillo de Montiel, é luego otra vez en como era muerto. E murió el Rey Don Pedro en edad de treinta é cinco años, é siete meses, ca nació (2) año del Señor de mil é trecientos é treinta é tres, é regnó año del Señor de mil é trecientos é cincuenta, é finó año del Señor

si no le volviera el Vizeconde de Rocaberti, y le pusiera sobre su hermano. En una Abreviacion de un Autor Catalan de las cosas de los Reyes de Aragon, que fué de aquel tiempo, y no se dice su nombre, se refiere lo mismo que Don Pero Lopez cuenta del trato que se hizo con Beltran de Claquin, y dice, que *Oliver de Manny guió al Rey Don Pedro á la tienda del Beltran, y que quando el Rey vió, que pasadas las barreras, le llevaban por aquel camino, se tuvo por muerto; que luego fué el Rey á la tienda de Beltran Claquin, en la qual entró al instante el Rey Don Enrique; y en viendole se abrazó con él con una daga en la mano, y cayeron los dos; y al trastornar, el Rey Don Enrique yacía debajo, y hubierale quitado la vida el Rey Don Pedro, si hubiese tenido arma con que podello executar. Entonces el Vizconde de Rocaberti dió un golpe de la daga al Rey Don Pedro, y le trastornó de la otra parte, y el Rey Don Enrique estuvo sobre él, y le cortó la cabeza con sus manos y echaronla en la calle, y pusieron el cuerpo en el castillo entre dos tablas sobre las almenas. Así acabó tan miserablemente este Principe, del qual en la Abreviada se dice con mas particularidad así: É allí murió el Rey Don Pedro en edad de treinta é seis años. É fué asaz grande de cuerpo, é blanco é rubio, é ceceaba un poco en la fabla. É era muy cazador de aves, ca decían que le costaba la caza de las aves cada año treinta mil doblas. Éra sofridor de mucho trabajo, ca quando facia algun camino andaba al dia veinte, é veinte é cinco leguas. É era muy templado, é sin dolencia ninguna en el cuerpo de hijada, nin de piedra, nin gota, nin otro dolor, nin de muelas: é era bien acostumbado en su comer é beber, é dormia poco. É era luxurioso, é sospechoso. É codició mucho llegar tesoros é joyas, é valian las joyas de su camara treinta quentos, é su tesoro setenta quentos. É mató algunos en su Reyno, por lo qual le vino todo el daño que avedes oido. É dicen que murió nueve dias despues de la batalla, año dicho. Y aqui acaba el capítulo. En el Compendio se hace mencion entre otras virtudes de este Principe, muchos tiempos despues de su desastrada muerte, quando el odio y la aficion de su Reyno habia ya, no solo cesado, pero estaba olvidado, que amaba mucho la justicia, é todos sus Reynos eran seguros de asonadas, é furtos, é robos, é todos los Reyes de España le avian gran temor, é mucho mas sus Ricoshomes, é Caballeros: é por temor grande que dél avian le desheredaron, é ficiéron Rey á su hermano el Rey Don Enrique, é en Montiel le dieron muerte muy cruel.*

(2) Nació en Burgos.

(1) En la Abrev. *Don Fernando de Castro, é Fernan Alfonso de Zamora, é Garcí Fernandez de Villodre, é Diego Conza lez fijo del Maestre de Alcántara, é otros. É luego que allí llegó lo sopo el Rey Don Enrique, é vino allí armado, é entró en la posada de Mosen Beltran: é así como llegó, é le vió, firióle con una daga por la cara, é dicen que ambos á dos cayeran en tierra, é el Rey Don Enrique le firió estando en tierra de otras heridas: é allí murió el Rey Don Pedro en edad de 36 años. É fué asaz grande de cuerpo....* En las *de mano*, y en las *impresas* se dice que vino tambien con el Rey Don Pedro *Men Rodriguez de Sanabria*. Frossardo refiere que esto de la muerte del Rey Don Pedro pasó en la tienda del *Veguer de Vilanes*, y no en la de *Beltran de Claquin*: y ninguna mencion hace de aquel malvado trato, y de tan grande infamia para un Caballero tan señalado, vender la persona y vida de un Rey debajo de su fe y palabra, para entregarla á su enemigo; lo qual se refiere con tanta fidelidad por nuestro Autor, declarando en diversos lugares el precio que hubo por ello. Solo aquella particularidad se afirma por Frossardo, que andando los dos hermanos á brazos, cayó debajo el Rey Don Enrique, y que fuera muerto

de mil é trecientos é sesenta é nueve, é de la Era de César mil é quatrocientos é siete años. E así vivió el Rey Don Pedro treinta é cinco años é siete meses, segund que dicho avemos, ca se complieron los sus treinta é cinco años en agosto, é finó mediado marzo adelante en el otro año. E fué el Rey Don Pedro asaz grande de cuerpo, é blanco é rubio, é ceceaba un poco en la fabla. Era muy cazador de aves. Fué muy sofridor de trabajos. Era muy temprado é bien acostumbrado en el comer é beber. Dormia poco, é amó mucho mugeres. Fué muy trabajador en guerra. Fué cobdicioso de allegar tesoros é joyas, tanto que se falló despues de su muerte que valieron las joyas de su cámara treinta cuentos en piedras preciosas é aljofar é baxilla de oro é de plata, é en paños de oro é otros apostamientos. E avia en moneda de oro é de plata en Sevilla en la torre del Oro, é en el castillo de Almodovar setenta cuentos; é en el Regno, é en sus Recabdadadores en moneda de novenes é cornados

treinta cuentos, é en debdas en sus Arrendadores otros treinta cuentos: así que ovo en todo ciento é sesenta cuentos, segund despues fué fallado por sus Contadores de cámara é de las cuentas. E mató muchos en su Regno, por lo qual le vino todo el daño que avedes oído. Por ende diremos aquí lo que dixo el Profeta David: *Agora los Reyes aprended, é sed castigados todos los que juzgades el mundo:* ca grand juicio é maravilloso fué este, é muy espantable. El Rey Don Pedro regnó en paz, sin otro le tomar su título, diez é seis años complidos, del día que el Rey Don Alfonso su padre finó en el Real de Gibraltar en el mes de marzo, segund dicho avemos, año del Señor de mil é trecientos é cincuenta años, fasta que el Rey Don Enrique entró en el Regno, é se llamó Rey en Calahorra en el mes de Marzo, año del Señor de mil é trecientos é sesenta é seis, é de la Era de César de mil é quatrocientos é quatro años: é regnó tres años en contienda con el Rey Don Enrique.

TESTAMENTO

DEL

REY DON PEDRO DE CASTILLA,

FECHO EN SEVILLA Á 18 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE, ERA DE MIL É QUATROCIENTOS AÑOS, QUE FUÉ AÑO DE CHRISTO DE 1362 (1).

En el nombre de Dios, amen. Sepan quantos esta carta de Testamento vieren como yo Don Pedro por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Leon, de Toledo, de Galicia, de Sevilla, de Cordoba, de Murcia, de Jahen, del Algarve, de Algesira, Señor de Vizcaya é de Molina, seyendo sano del cuerpo, é en mi complida memoria, é temiendo la muert, de la qual ome del mundo non puede escapar, é cobdi-

ciando por la mi alma en la más llana carrera que pude fallar por la llegar á la merced de Dios, por ende otorgo este mio Testamento, é esta mi manda, en que ordeno fecho de mi cuerpo, é de mi alma, por mi alma salvar, é por facer heredero de mis Regnos. Estas son las mandas que yo mando: Primeramente mi alma á Dios, é á Sancta Maria, é á toda la Cort del Cielo. E quando finamiento de mi acaescier, mando que el mi cuerpo que sea traído á

(1) Véase una nota al cap. 11 del Año 1359, pág. 494.

En las Anotaciones á los cap. 5 y 8 del Año 1362, citó Zurita, y ofreció poner adelante el Testamento del Rey Don Pedro. El Doctor Dormer le halló separado de las Anotaciones entre los papeles del mismo Zurita que se guardan en el Archivo del Reyno de Aragon, y dice que las notas que tiene son escritas de su mano, y que al principio advierte con su gran curiosidad lo que se sigue: *En la ciudad de Toledo miércoles á 14 de Junio de 1370, me mostró Don Diego de Castilla, Dean de la Santa Iglesia de aquella ciudad, el original Testamento del Rey Don Pedro, con su sello pendiente de plomo, y firmado de la mano del Rey.*

El original se guarda en el Archivo de la capilla mayor del Mo-

nasterio de Santo Domingo de Silos de Religiosas Cistercienses de Toledo, fundada por Don Diego de Castilla, y Doña Maria de Silva. Es en pergamino de vara escasa de alto, y tres quartas escasas de ancho, con sello de plomo pendiente de filos de seda: en el un lado Castillos y Leones, y en el otro el Rey á caballo armado, con espada en la diestra.

Hizo de su propia mano con la mayor exactitud la copia que ponemos Don Ignacio de Hermosilla y Sandoval, de la Real Academia de la Historia, por encargo de la misma Academia, entre cuyos papeles se guarda: y puso al márgen las notas que irán al pie de las planas con esta señal: H.

Sevilla, é que sea enterrado en la capienda nueva que yo agora mando facer; é que pongan la Reyna Doña Maria mi muger del un cabo á la mano derecha, é del otro cabo á la mano esquierda al Infant Don Alfonso mi fijo primero heredero; é que vistan el mi cuerpo del abito de Sant *Franco* (1), é lo entierren en él. E mando para reparar la torre de Sancta Maria de Sevilla tres mil doblas doro Castellanas. E por quanto yo non hé fijo varon legitimo heredero que herede los Regnos que yo hé, mando é ordeno, que acaesciendo mi finamiento sin aver fijo legitimo heredero, que herede todos los mis Regnos tan complidamente como los yo hé la Infant Doña Beatriz, mi fija de la dicha Reyna Doña Maria mi muger. E mando que la dicha Infant Doña Beatriz que case con el Infant Don Ferrando, fijo legitimo heredero del Rey Don Pedro de Portugal, é quel dicho Infant Don Ferrando, casando con la dicha Infant Doña Beatriz mi fija, que sea Rey de los mis Regnos despues de mis dias, en quanto la dicha Infant Doña Beatriz fuer viva: é que él, é la dicha Infant Doña Beatriz ayan los dichos Regnos, é sea Rey el dicho Infant Don Ferrando, é Reyna la dicha Infant Doña Beatriz, seyendo casados de consuno como dicho es. E si el dicho Infant Don Ferrando non quisier casar con la dicha Infant Doña Beatriz mi fija, mándo que hereden los mis Regnos la dicha Infant Doña Beatriz é el que con ella casáre, en la manera que dicha es de suso. E despues de finamiento de la dicha Infant Doña Beatriz mi fija, mando que hereden los mis Regnos el fijo varon mayor primero legitimo heredero que della fináre; é si fijo varon della non fincare, que la fija mayor legitima heredera que della fincare que herede mis Regnos. E non fincando della heredero fijo nin fija, como dicho es, mando que herede los mis Regnos la Infant Doña Costanza mi fija, é el que con ella casare, como dicho es: é despues della el fijo ó fija que della fincare en la manera que dicho es. E acaesciendo muerte de la dicha Infant Doña Costanza, non fincando della fijo nin fija legitimo heredero, como dicho es, mando que herede los mis Regnos la Infant Doña Isabel mi fija (2), é el que con ella casare: é despues de su muert el fijo ó fija legitimo que ovier, segund dicho es. E mando á las dichas Infantas Doña Beatriz, é Doña Costanza, é Doña Isabel mis fijas, que ninguna dellas non case con el Infant Don Ferrando de Aragon, nin con el Conde Don Enrique, á quienes yo di por traydores, por grandes maldades é traiciones que me fesieron; nin otrosi con Don Tello, nin con Don Sancho, hermanos del dicho Conde; é si alguna dellas casare con alguno dellos, que haya la maldicion de Dios, é la mia, é que non pueda aver nin heredar mis Regnos ella nin ninguno destos sobredichos, con quien les yo defiengo que non casen, nin ayan ninguna otra cosa de quanto les yo mando por este mi Testamento.

E acaesciendo muert de las dichas Infantes mis fijas Doña Beatriz, é Doña Costanza é Doña Isabel, é non fincando de alguna dellas fijo, nin fija legitimo heredero, como dicho es, mando que herede los mis Regnos Don *Juan* (3) mi fijo é de Doña *Juana de Castro*. E mando á todos los Perlados é Maestres de las Ordenes, é á todos los Ricos omes é Caballeros, é Escuderos Fijos-dalgo de mis Regnos, é á todos los Concejos de todas las cibdades é villas é logares de mis Regnos, é á todos los mis oficiales, é á todos los Alcaydes de los mis castiellos é alcazares, é casas fuertes é fortalezas, que ayan por Reyna é por Señora despues de mis dias, non aviendo fijo varon legitimo heredero, á la dicha Infant Doña Beatriz de la manera que dicha es. E acaesciendo muert della sin aver fijo ó fija heredero, que ayan por Reyna é por Señora á la dicha Infant Doña Costanza, é dende adelant al que lo ovier de aver de los que dicho son de suso en este mi Testamento, en la manera que dicha es de suso; é quel entreguen é apoderen, é le recudan con los dichos mis castiellos é alcazares é casas fuertes é fortalezas, é quel fagan todos é cada uno dellos pleyto é omenage del Regnado, segund que lo á mí avien fecho; é qualquier ó qualesquier que fueren ó pasáren contra alguna de las cosas que dichas son, é lo non quisieren comprir, que sean por ello traydores, como quien trae castiello é mata Señor. E otrosi mando que sea guardado á las dichas Infantes mis fijas, é al dicho Don *Juan* (4) mi fijo, todas las villas é logares, fortalezas é heredades que les yo di é heredaron las dichas Infantes de la dicha Reyna Doña Maria su madre, é todos los otros sus bienes, muebles é raíses que an, é los que les yo di; é que ninguno nin ningunos non les vayan, nin pasen contra ellos en ningund tiempo por ninguna manera. E mando que finando yo sin aver fijo varon legitimo heredero que heredase los mis Regnos, porque oviesen á fincar los dichos Regnos á la dicha Infant Doña Beatriz, mi fija, como dicho es, que den á la dicha Infant Doña Costanza mi fija cient mil doblas doro de las marroqs, é á la Infant Doña Isabel sesenta mil doblas marroqs, é á Don *Juan* mi fijo cient mil doblas *castellanas* (5), é estas doblas que las ayan de las doblas que yo tengo en Almodovar, que tien por mí Martin Lopez, mi Camarero é mi Repostero mayor; pero mando que tenga el dicho Martin Lopez en guarda estas dichas doblas, é que ge las non dé fasta que

(1) En el pergamino rasparon una palabra despues de Sant, y pusieron Franco de letra y tinta diversa. H.

(2) Véase al fin la Nota (a).

(3) Despues de Don rasparon la palabra que hobia, mancharon el pergamino, pusieron Juan de letra y tinta diversa, y quedó un espacio vacío: Despues de Doña rasparon unas letras; pusieron otras, y quedó Juana: y despues de la particula de rasparon un espacio mayor, y en él escribieron Castro con tinta diversa, poniendo las letras muy separadas. H. Repárese que donde no hay borraduras se escribe siempre John, Juana. Véase al fin la Nota (b).

(4) Rasgado un espacio despues de Don, manchado de intento, y sustituido el nombre Juan de letra mal formada, y tinta diferente. H.

(5) Despues de doblas hay una raspadura, y en ella escrito con caracteres y tinta diversos, castellanas. H.

cada una de las dichas Infantes mis hijas cumplan edad de trece años, é el dicho *Don Juan mi hijo edad de disiseys años* (1): é cumplida la dicha edad cada uno dellos, que les dé á cada uno las dichas doblas que les mando como dicho es. E otrosi mando á la dicha Infant Doña Costanza, mi hija, la corona que fué del Rey mio padre, que Dios perdone, en que están los camafeos, é la corona de las aguilas que fué de la Reyna de Aragon mi tia, é dos alhaytes (2) de los que yo tengo, que son estos: el uno que es muy grande, que fice yo facer aquí en Sevilla, en que está un balax (3) muy grande, que fué del Rey Bermejo, é otros dos balaxes grandes más menores, é otros dos balaxes más menores, é tres granos de aljofar mucho gruesos á maravilla, é otros veinte é quatro granos de aljofar gruesos, é quatro alcorcis (4) doro esmaltados, é dos piedras verdes en el cabo plasmas: é el otro alhayte es el que compró Martin Yañez por mi mandado aquí en Sevilla, que trajo de Granada Jaimes Emperial, en que ha cinco balaxes, el uno bien grande, é los dos más menores, é los otros dos más menores, é disiocho granos de aljofar (5) gruesos, los quatro mayores é muy redondos é blancos, é quatro alcorcis doro esmaltados, é dos mazanetas doro, é otras dos en el cabo del alhayte con alambar, é quatro piedras verdes plasmas, é dos botones de aljofar menudo en el cabo de los cordones. E otrosi mando á la dicha Infant Doña Costanza, mi hija, la galea de plata que yo mandé facer aquí en Sevilla: é otrosi le mando una *copa doro* de las dos que yo tengo que son con aljofar, la menor dellas: otrosi mando á la dicha Infant Doña Costanza mi hija dos guirlandas de las mejores que ovier en las que yo tengo. Otrosi mando á la Infant Doña Isabel mi hija la corona Francesa, que fué de Doña Blanca, hija del Duc de Borbon: otrosi le mando una guirlanda de las que yo tengo. E otrosi mando que los paños doro é de seda mios, é tapetes, é otras ropas destas tales, que

las fagan ocho partes, é que aya las tres partes la dicha Infant Doña Beatris, mi hija, é las otras tres de dicha Infant Doña Costanza mi hija, é la una la dicha Infant Doña Isabel, é la otra el dicho *Don Juan* (6) mis hijos. E otrosi mando que el mueble é joyas que dexó la dicha Reyna Doña Maria, mi muger, que Dios perdone, que lo fagan seis partes: é por quanto la dicha Reyna ovo más de las rentas é de los derechos de los logares de la dicha Infant Doña Beatris, que de las otras, que aya las tres partes dello la dicha Infant Doña Beatris, é que aya las dos partes la dicha Infant Doña Costanza, é que aya la una parte la dicha Infant Doña Isabel, porque ovo la dicha Reyna lo menos de lo suyo; pero que tengo por bien, é mando que el alhayte que la dicha Reyna Doña Maria mi muger mandó á la dicha Infant Doña Beatriz, que lo aya demás de la dicha particion. Otrosi mando á la dicha Infant Doña Beatris, mi hija, la nao de oro con piedras é aljofar que yo mandé labrar aquí en Sevilla. E mando que todas las guirlandas, é brochas, é aljofar, é piedras que dexo demás desto que dicho es, que den la meytad á la dicha Infant Doña Beatris, é de la otra meytad las dos partes á la dicha Infant Doña Costanza, é la una á la dicha Infant Doña Isabel. E otrosi mando á la dicha Infant Doña Beatris la una *copa doro con* (7) aljofar, de las dos que tengo la mayor dellas. E otrosi mando á la dicha Infant Doña Beatris, demás de lo que dicho es, dos alhaytes, que son estos: el uno que fice yo facer aquí en Sevilla, que está un balax muy grande de los que fueron del Rey Bermejo, é otros dos más menores, é otros dos más menores, é cinco granos de aljofar muy gruesos, é veintedos granos de aljofar menos gruesos un poco, é dos piedras esmeraldas en los cabos con dos sortijuelas doro: é el otro alhayte que fice yo facer otrosi aquí en Sevilla, en que há una piedra balax grande, é otras dos balaxes más menores, é otras dos más menores, é otras dos más menores, é há en él quarenta é un granos de aljofar muy gruesos é muy blancos, é en el cabo dél dos cabos de plata esmaltados. E otrosi mando que toda la plata que yo dexo, demás desta que dicha es, que fagan della ocho partes, é que aya las tres partes la dicha Infant Doña Beatris, é las otras tres la dicha Infant Doña Costanza, é la otra parte la dicha Infant Doña Isabel, é la otra parte *Don Juan* (8) mi hijo. Otrosi mando al dicho *Don Juan* (9) mio hijo diez espadas guarnidas de plata de las castellanas las mejores que yo ovier, é quatro espadas ginetas doro, la una la que yo fiz con piedras é aljofar: é otrosi le mando la siella gineta, é freno, é bacinet desta labor: é otrosi mando al dicho *Don Juan* mi hijo la mi espada cas-

(1) Despues de Don, en el sitio donde estuvo escrito el nombre del hijo del Rey, hay un agujero, no causado de la dobléz del pergamino, porque está fuera de ella. En el principio de la linea siguiente una larga raspadura, dejando algunas letras de las que hubo; y con ellas y otras hechas despues de forma y tinta diversa, se lee sobre lo raspado mi hijo edad de disiseys años. H.

(2) Hayti, ó hayte se llama actualmente entre los Moros el collar de perlas, de coral, ó de piedras que usan las Moras para adornar el cuello y pecho. La significacion rigurosa de esta palabra en su lengua Arabia, ó Arabiga es hilo, de donde se deriva Ayat, co-ser, sastre. En la ley de Partida está Alhayate en esta última significación. También llaman Hayti á los cuatro cordones de quatro voras de largo, y cerca de una pulgada de grueso, que traen rodeados á las cabezas los Moros de Tremecen. V. la Nota (c).

(3) Especie de rubí. Segun Don Miguel Casiri, los lapidarios Asiáticos dan al rubí el nombre general lacut, que es de quatro especies, y se distinguen por la variedad de colores. El más estimado es el de color de granada, y le llaman lacut balxi, ya sea porque se halla en los montes Balachix á los confines de la India, ó de Balaxi, voz Persiana, que significa el granado.

(4) Corci ó corci llaman las Moras á unas piezasuelas de plata é oro que mezclan en sus collares. Las hay de varias figuras; pero las más comunes son en forma de almoadas, de donde le vino el nombre, pues las almoadas de cama y estrado se llaman corci. De este mismo nombre vino el Castellano coxin.

(5) De la voz Arabe Aljofar, que significa perla.

(6) Raspado, y sustituido el nombre de Juan. H.

(7) Raspado un espacio, y puesto de letra y tinta diversa copa doro con. H.

(8, 9) Raspado lo que había, y sustituido Juan. En el 14, despues de Don al fin de la linea se percibe con claridad una S ó F. Al principio de la linea que se sigue rasparon parte de las letras, y con ayuda de los rasgos pusieron Juan; pero quedó espacio

teílana que fis facer aquí en Sevilla con piedras é aljofar, é la siella castellana con aljofar, que es de tapete pabonado: otrosi le mando al dicho Don Juan (1) la siella mular, que es de tapete pabonado con estriveras de plata, é el freno de esta siella, que es de plata. Otrosi porque John Ferrandez de Henestrosa me dió la loriga de Santoyo con condicion que la heredase mi fijo é de la Reyna Doña Maria mi muger; é pues mal pecado non fincó y fijo de mí, é de la dicha Reyna, mando que la herede el dicho Don Juan mio fijo. E otrosi mando la mi Capiella, é la que fué de los Reyes onde yo vengo, é qualesquier otros ornamentos de Eglesia que yo tenga, que lo den todo á la Capiella que yo agora fago facer aquí en Sevilla, do he de estar enterrado yo, é la dicha Reyna mi muger, é el dicho Infant mio fijo, que sea todo para la dicha Capiella, é quel dén dos pares de tablas (2) que están y, unas que fueron de la Capiella de los Reyes, que son grandes, é otras que son más pequeñas, en que está el *Lignum Domini*: é mando que den tres alombras de las mejores que tengo, que pongan por suelo en la dicha Capiella do he de estar enterrado. E que den á Sant Salvador cerca de Navamorcuende docientas doblas doro para facer la Eglesia. E mando que den á comer á quantos pobres ovier en la villa el día de mi enterramiento, é de vestir á dos mil pobres sendas sayas de blanqueta, é á otros diez mil sendas sayas de sayal blanco. E mando para la obra del Monesterio de los Frayles Predicadores de Sant Pablo de Sevilla quinientas doblas: é para la obra del Monesterio de Sant Francisco de Sevilla quinientas doblas: é para la obra del Monesterio de la Trinidad docientas doblas: é á la obra del Monesterio de Sant Agostin docientas doblas: é á la obra del Monesterio de Sancta Maria de la Merced cient doblas: é mando para la obra de Sancta Maria de Guadalupe mil doblas. E otrosi mando que pongan doce Capellanes que canten continuadamente Misas por mi alma, é por las almas de la dicha Reyna Doña Maria, mi muger, é del dicho Infant Don Alfonso, mi fijo, en la dicha Eglesia de Sancta Maria, en la dicha Capiella que yo fago facer, do han de estar enterrados el mi cuerpo, é los de la dicha Reyna é Infant: é que las canten, é lo cumplan todo, así Misas, como aniversarios que han de decir los Clérigos é las Ordenes, é las otras cosas, segunt se contienen en el ordenamiento que yo en esta razon fis, de lo qual dí mi carta sellada con mi sello de plomo, é escrito mi nombre: é mando que se guarde é

cumpla todo como en la dicha carta se contien, é que ayan los dichos Clérigos, é los otros que en la dicha carta se contien, para que esto se pueda comprir, la renta de la huerta de Sevilla que dicen del Rey, é la renta del pescado de la dicha cibdat, é que lo arrienden ellos, é les recudan con las rentas sobredichas; é si más montáren, sea para libros é las otras cosas que fuer menester en la dicha Capiella, segunt lo yo dexo ordenado. E otrosi mando que den los mis Albaceas cient mil doblas doro marroqs por mi alma, en esta guisa, que saquen mil captivos Christianos de tierra de Moros por mi alma, é de la dicha Reyna Doña Maria mi muger; é lo que sobráre que lo dén en aquellos logares de mis Regnos do ellos vieren que yo só mas tenudo de facer enmienda: é estas doblas que las den á mis Albaceas de las que tien por mí Martin Yañez, mio Tesorero mayor. E mando á Mari Otis, hermana de John de Sant John dos mil doblas, é que sean de las doblas castellana de á treinta é cinco mrs. que yo mandé labrar, é que sea tenuta de entrar en Orden; si non, que ge las non den. E mando á Mari Alfon de Ferosiella mil doblas doro, é que sea tenuta de entrar en Orden; si non, que non ge las den. E mando á Johna Garcia de Sotomayor otras mil doblas, é que sea tenuta de entrar en Orden; si non, que non ge las den. E otrosi mando á Urraca Alfon Carriello (3) otras mil doblas, é que sea tenuta de entrar en Orden; si non, que non ge las den. E mando que los mis Albaceas tomen del mi aver que dexo en oro é en plata de que cumplan este mi Testamento. E cumplido todo esto que dicho es, mando que todo lo ál que fincáre de lo mio que lo herede la dicha Infant Doña Beatris, mi fija, en la manera que dicha es de suso. E mando que si las dichas Infantes Doña Costanza, é Doña Isabel, é Don Juan mis fijos, ó qualquier dellos fináre sin fijo ó fija legitimos herederos, que todo esto que les yo mando que lo herede la dicha Infant Doña Beatris mi fija. E mando que si alguno ó algunos de los sobredichos que han á heredar los mis Regnos en la manera que dicha es, fuer ó pasar, ó consintir ir ó pasar contra todo lo que sobredicho es, ó contra parte de ello, que aya la ira de Dios, é la mi maldicion. E otrosi mando á la dicha Infant Doña Beatris, é al dicho Infant Don Ferrando de Portugal, é á otro qualquier que casar con la dicha Infant Doña Beatris, é á las dichas Infantes Doña Costanza, é Doña Isabel, é Don Juan mis fijos, é á qualquier que ovier de heredar los mis Regnos, como dicho es, so pena de mi bendicion, que guarden á Don Diego Garcia, Maestre de Calatrava, su Maestrazgo, é los oficios, é lo ál que de mí tien, é su estado, é su onra. E otrosi que guarden al Maestre Don Garci Alvarez eso mesmo su Maestrazgo, é los oficios, é lo ál que de mí tien, é su estado, é su onra. E otrosi que guarden á Don Frey Garci Gomez, Prior de Sant John eso mesmo su Priorazgo, é los oficios, é lo ál que de mí tien, é su onra é su estado.

desproporcionado entre este nombre, y mio. Por los vestigios que restan se puede conjeturar que el nombre que se raspó era Sancho ó Ferrando. H. No sería violenta la conjetura de que el nombre del hijo era Ferrando, y el de la madre Doña Maria de Henestrosa, que tienen mas letras que Juan, y Juan de Castro, y por eso quedaron espacios vacios en las raspaduras. De estos dos, hijo y madre, hicimos mencion en una Nota al cap. 1 del Año 1461.

(1) Las mismas raspaduras y sustitucion de nombre hay adelante siempre que se halla Don Juan. En algunas partes rasparon con tan poca habilidad, que rompieron el pergamino.

(2) Estas tablas serian retablos de pintura.

(3) V. la Nota (d.) H.

E al Maestre de Alcántara, Don Suer Martinez, eso mesmo su Maestrazgo, é sus oficios, é lo ál que de mi tien, é su onra, é su estado. E otrosi que guarden á Martin Lopez, mi Camarero é mio Repostero mayor, é á Martin Yañez, mi Tesorero mayor, é á Mateos Ferrandez, mi Chanciller del sello de la poridat, é á Rui Gonzalez, de la mi cámara, mi Caballerizo mayor, é á Sorso mi Vasallo (1), Tenedor de las mis Tarazanas de Sevilla, é á cada uno dellos todos sus bienes, é en sus oficios, é en sus onras, é en sus estados : é esto mando por muchos, é altos, é granados servicios que cada uno de ellos me fiso é fase de cada día. E otrosi mando que guarden á todos los mis oficiales, é mis criados que agora viven conmigo, á cada uno dellos en su estado, é en su onra, en manera que sean defendidos é amparados. E otrosi porque entre los de los mios Regnos non aya departamiento nin contienda sobre la tutoria de qualquier de los sobredichos que ovier á heredar los mios Regnos, porque vivan en paz é en sosiego, dexo por Tutor de qualquier de los sobredichos que ovier á heredar el Regno, fasta que sea de edat, al dicho Maestre Don Garci Alvarez, é mando á todos los Perlados, é Maestres de las Ordenes, é Ricos omes, é Caballeros, é Escuderos Fijos-dalgo de los mios Regnos, é á los Concellos delas cibdades é villas é logares de mis Regnos, que lo ayan por Tutor de qualquier de los sobredichos que heredáre los mios Regnos, é le obedezcan, é usen con él en la tutoria segunt fué usado á los Tutores que fueron de los Reyes onde yo vengo. E si el dicho Maestre murier, que sea Tutor el dicho Prior Don Frey Garci Gomez. E qualquier que contra esto venga á los embargar la dicha tutoria que sea por ello traydor, como quien trae castillo, é mata Señor. E otrosi mando que las casas é palacios de la morada de Oterdesillas que las fagan Monesterio de Sancta Clara, é que aya y treinta Monjas, é que ayan para su mantenimiento las rentas é pechos é derechos del dicho lugar de Oterdesiellas, é de su término : é mando, so pena de la mi maldicion, á la dicha Infant Doña Beatris, mi fija, cuyo es el dicho lugar de Oterdesiellas, que faga facer el dicho Monesterio, é consienta en esto. E para comprir é pagar este mi Testamento, segund dicho es, fago mis Testamentarios al dicho Maestre Don Garci Alvarez, é á Don Gomez Manrique, Arzobispo de Toledo, Primado de las Españas, mio Notario mayor de Castiella, é á Don Fray Alfón, Arzobispo de Sevilla, é á Martin Lopez, mi Camarero é mi Repostero mayor, é á Martin Yañez, mio Tesorero mayor, é á Fray John de Balbas, é á todos en uno, é á cada uno dellos por su cabo, á los quales mando que cumplan este mi Testamento ; é si alguno dellos fináre que lo cumpla el que fináre vivo : é mando que tomen tantos de mis bienes porque lo cumplan é pagen como dicho es. E revoco todos los otros testamentos, é mandas, é codecilios que yo aya fecho por escrito, ó por palabra, ó en otra manera

qualquier fasta el día de hoy, que todos sean ningunos, é casos en que non valan, nin fagan fé en ningun tiempo, nin por ninguna manera, en juicio, nin fuera de juicio. E mando que este mi Testamento que yo agora fago que sea firme é valedero en todo para siempre segunt en él se contiene. E porque en este mi Testamento se contien, que si fináre qualquier de las dichas Infantes Doña Costanza é Doña Isabel, mis fijas, é el dicho Don Juan mi fijo, é non fináre dellos fijo nin fija legítimos herederos que hereden sus bienes, que todo esto que les mando que lo herede la dicha Infant Doña Beatris : tengo por bien que lo herede si fuere viva, ó el fijo ó fija legítimo que della fináre ; pero si non fuer viva, nin dexar fijo nin fija legítimos herederos, que lo herede qualquier de las dichas mis fijas que ovier el Regno, ó el fijo ó fija legítimo que della fincar : é eso mismo el dicho Don Juan heredando (2) el Regno por muerte de las dichas Infantes mis fijas, non dexando qualquiera dellas fijo ó fija legítimo que heredase el Regno. E otrosi mando que todo lo que mando al dicho Don Juan mi fijo en este mi Testamento que sea entregado al dicho Martin Lopez, mi Camarero, que lo tenga en el castiello de Almodovar fasta que el dicho Don Juan, mi fijo, cumpla la dicha edat para que ge lo entregue. E mando que tenga el dicho Martin Lopez el dicho castiello de Almodovar, en que tenga todo esto que dicho es, é qué non sea tirado fasta que sea cumplido este mi Testamento como dicho es : é yo le quito algund pleyto é omenage si ovier fecho ó ficiere en contrario desto, é mando que non sea tenuto de lo entregar fasta que esto sea cumplido como dicho es. E porque esto sea firme é non venga en dubda, otorgué este Testamento ante los testigos que en él pusieron sus nombres, é ante Mateos Ferrandez, mi Escribano é mio Notario público en la mi Corte é en todos los mis Regnos, é puse en él mi nombre, é mandélo sellar con mio sello de plomo colgado, é mandé al dicho Mateos Ferrandez que lo signase con su signo. Testigos, Martin Lopez, Camarero del Rey, é su Repostero mayor : Garci Diaz, Camarero del Rey : Sorso, Tenedor de las Tarazanas de Sevilla : Rui Gonzalez, de la cámara del Rey, é su Caballerizo mayor : John Alfón, Escribano del Rey, su Contador mayor : Ferrand Martinez de la Cámara : Juan Lopez de la Cámara. Fecho en la muy noble cibdat de Sevilla á diesocho dias del mes de Noviembre Era de mil

(2) Raspado un espacio despues de *Don*, y valiendose de algunos rasgos de las palabras que antes habia, escribieron de letra y tinta diversa *Juan heredando*, con una raya que cruza la *h*.

De todo se deduce, que variaron el Testamento en el fin de sostener la opinion de que el Don Juan que está sepultado en Santo Domingo el Real de Madrid, cuya madre verdaderamente se ignora, fué hijo del Rey Don Pedro y de Doña Juana de Castro, y por consecuencia que tenia alguna especie de legitimidad, y que era llamado á la Corona ; como lo creyó el Padre Florez fíandose en Gracia Dei y en sus Adicionadores. Y tambien se deduce que Doña Juana de Castro no tuvo hijo alguno del Rey Don Pedro ; por lo que no le mencionó ni pudo mencionar Don Pedro Lopez de Ayala.

(1) V. la Nota (c).

é quatrocientos años. YO EL REY DON PEDRO.
— Rui Gonzalez. — Martin Lopez. — M. Yañez. —
John Alfon. — Garci Diaz. — Fernan Martinez. —
Juan Lopez.

E yo Mateos Ferrandez, Escribano é Notario sobredicho, fui presente á todo esto que sobredicho es, é por mandado é otorgamiento del dicho señor Rey fiz aqui este mi signo á tal $\ddagger$ en testimonio.

ADVERTENCIAS DE ZURITA AL TESTAMENTO DEL REY DON PEDRO DE CASTILLA.

Despues que el Rey Don Pedro hizo este Testamento (si es verdad que le hizo, lo que yo dudo grandemente, de la manera que aquí está, por lo que se dice en él, que Don Juan su hijo fué hijo de Doña Juana de Castro, porque si lo fuera no lo callára Don Pedro Lopez de Ayala, tratando lo demás tan extensamente) estando en el Reyno de Aragon en Mallen el Año de 1363, le nació un hijo de una Dueña que él tenia, que decian Doña Isabel, á la qual él quiso mucho, y nació en Almazan, y llamóse Don Sancho, y queria que fuese su heredero, y que casaria con su madre; y por esto se desconcertó la pleytesia que se avia concertado con el Rey de Aragon. «Año XVI del Rey Don Pedro, cap. 5.» Deste no se dice que suceden los de Castilla, sino de Don Diego, que estando preso en Curiel hubo un hijo que llamaron Don Pedro, que fué padre de Don Pedro de Castilla, que hubo en la Reyna Doña Juana á Don Apostol. Y si esto es así que queria que Don Sancho fuese su heredero por ser varon, aunque el mismo año habia mandado jurar estando en Bubierca á las Infantas sus hijas, parece claro que no queria que sucediese Don Juan, ó que debía de ser muerto.

Asimesmo parece que el Rey Don Pedro tuvo en esta misma Dueña otro hijo que se llamó Don Diego, al qual dexó en Carmona. Año XX, cap. VII.

Iten parece por el mismo capítulo, que estaban en Carmona otros hijos del Rey Don Pedro, que ovo en otras Dueñas.

En el Testamento del Rey Don Juan el Primero se hace mencion de los hijos del Rey Don Pedro, y no se dice cuántos eran, ni cómo se llamaban. Es de notar con esto lo que dice el Conde Don Pedro de Portugal en sus «Genealogías, tit. 21, § 1», en el discurso que hace del Rey Don Pedro de Castilla, y de su muerte, á donde escribe que «con sus dos hijas legítimas llevó á (Baya) dos hijos de una manceba»: por donde se argue que no sería Don Juan hijo de Doña Juana de Castro, á quien llama Reyna el Conde Don Pedro, pues dice que los que llevó eran dos, y de una manceba: de que se conjetura que aquel Autor debió entender que eran Don Sancho y Don Diego, que la Historia del Rey Don Pedro dice que ovo en aquella Dueña llamada Doña Isabel, y que les dexó en Carmona. Por diversas veces afirma (el mismo Conde Don Pedro) que á Inglaterra llevó sus dos hijas Doña Costanza y Doña Isabel, porque antes falleció Doña Beatriz, y las otras casaron allá (1).

El que está enterrado en el Monesterio de Religiosas de Santo Domingo el Real en la villa de Madrid, por el título que está sobre su sepultura parece que se llamó Don Juan, y que tuvo tres hijos, aunque solamente se nombra Doña Costanza su hija, que fué la que hizo trasladar el cuerpo del Rey Don Pedro su abuelo al dicho Monesterio, de donde ella era Priora: y tambien trasladó el del dicho Don Juan su padre de la ciudad de Soria á donde murió en prisiones, como por el mismo título parece, que dice así: (Es la letra de negro sobre el yeso, y parece antigua, y no está en la piedra del bulto y sepulcro del dicho Don Juan, y que está muy bien esculpido, y con grillos en los pies, que verifica lo que por el epitafio se afirma.)

AQUI YACE EL MUY EXCELENTE SEÑOR DON
JUAN, HIJO DEL MUY ALTO REY DON PEDRO,
CUYAS ANIMAS NUESTRO SEÑOR AYA, E
TRES FIJOS SUYOS, SU VIDAE FIN FUE EN PRISIONES EN LA CIUDAD DE SORIA. FUE ENTERRADO POR MANDADO DEL REY DON ENRIQUE QUE EN SAN PEDRO DE LA MISMA CIUDAD. TRASLADOLOS A XXIV. DE DEZIEMBRE DE XLII. AÑOS. AQUI EN ESTA SEPULTURA SOROR DOÑA COSTANZA SU HIJA PRIORA DESTE MONESTERIO, CUYA ANIMA NUESTRO SEÑOR AYA.

En el letrero mas alto de la Iglesia se dice, que «esta Doña Costanza fué hija del muy excelente y virtuoso señor Don Juan, y de la Señora Doña Elvira, hija de Don Beltran de Eril, del Reyno de Aragon.» Es de advertir, que en el libro 8 de los *Anales*, cap. 6, se hace mencion de Don Beltran de Eril entre los Mesnaderos del Reyno de Aragon.

En la Historia del Rey Don Enrique el Tercero, Año de 1392, se dice, que un Caballero que tenia los castillos de Peñafiel por el Rey, que decian Gonzalo Gonzalez de Acitores, tenia allí presos tres hijos del Rey Don Pedro, y que el Rey dió aquellos castillos y los hijos del Rey Don Pedro en guarda á Diego Lopez de Estuñiga, su Alguacil mayor en la su Casa; é así quedó Peñafiel, é los hijos del Rey Don Pedro, que eran tres, en Diego Lopez de Estuñiga.

Despues estuvieron en Curiel Don Sancho y Don Diego mucho tiempo: y Don Diego fué puesto en libertad; y era ya Don Sancho muerto. «Historia del Rey Don Juan el Segundo, Año 34, cap. 242.»

que Doña Beatriz habia muerto antes que el Rey saliese de España, siendo seguro que la llevó consigo, y que junto con sus hermanas la dejó en rehenes al Príncipe de Galis, como se evidencia por los Instrum. que trae Rimer, y por lo que se dice Año 1366, cap. 24, pag. 349,

(1) El Conde Don Pedro de Portugal padeció dos equivocaciones: una en decir que el Rey Don Pedro llevó dos hijos de una manceba; pues si los hubiese llevado los habria dejado en rehenes, como dejó sus hijas, y las mugeres é hijos de Don Martin Lopez de Cordova, y de Mateos Fernandez; y otra en asegurar

Alvar Garcia de Santa Maria en la historia del Rey Don Juan el Segundo, Año de 1433, cap. 5, dice que Don Pedro, que fué electo Obispo de Osmá, nieto del Rey Don Pedro, «era hijo de un hijo que el R y Don Pedro oviera non legítimamente»; y no nombra como se llamaba el hijo del Rey Don Pedro.

El mismo Alvar Garcia en su Historia, Año de 1434, cap. 2, tratando de que el Rey mandó soltar de la prision en que estaba en el castillo de Curiel á Don Diego, hijo del Rey Don Pedro, más avia de cincuenta años, dice «que no era legítimo», y que «mandó librar el Rey sesenta mil maravedis para su mantenimiento en cada año: é mandóle dar luego para comprar unas casas en Coca, é para mulas, é para su vestuario.» Y así por esto de Alvar Garcia se entiende, que segun su opinion, el Obispo Don Pedro no fué hijo de Don Diego, pues dice que no era legítimo, y que el padre de Don Pedro lo era: y conforme á esta opinion, tampoco fué hijo de Don Sancho, pues era hermano de padre y madre de Don Diego: y así resta que debió ser hijo del tercer hijo del Rey Don Pedro, de quien se hace mencion en la Historia del Rey Don Enrique el Tercero, que á lo que yo creo era Don Juan, al qual hubo en otra muger, á quien debió dar palabra de matrimonio, ó se casó con ella, y que en el testamento está falsamente el nombre de Don Juan.

Tuvo este Don Diego una hija, que casó con Gomez Carrillo, hijo de Lope Vazquez de Acuña, segun hace mencion el mismo Alvar Garcia en su Historia, cap. 6, Año de 1434.

Alonso de Palencia, lib. 11, cap. 3, declarando quien era D. Pedro de Castilla, dice así: «Rex autem Henricus eius frater, vindex sanguinis suorum, postquam eum occidit, filios, quos Petrus ex concubinis procrearat, carceribus obtrusit: qui in compedibus diem suum obiere. Alter eorum in carcere obtinuit complexus mulierculæ, quæ filios, filiasque ex eo concepit. Uni eorum Petro, soror germana Hispanensis Archiepiscopi Alphonsi de Fonseca senioris nupsit. Genitus ex eis Petrus avunculo familiariter obsequabatur ab ineunte pueritia: iam adultus, et in venerem præceps, parvo ascripsit errori si Reginam, in illa Alhaegij arce comorantem, ad mutuos amplexus illiceret ex consuetudine colloquiorum. Illa tamen prona in adolescentem, verebatur Archiepiscopum, vel tanquam custodem, vel forte ut corrivalem. Primæ autem illecebræ parum notescabant; quin dissoluta licentia colloquiorum, tum Reginæ, tum pedissequarum, vagabatur ad plures: et inter multitudinem colloquentium iuvenum cupidine sauciorum, haud facile censebatur primarius animi possessor; sed postquam septimus conceptionis agebatur mensis, cœpit Regina cum Petro ordini exitum clasdestinum ex arce illa, ubi partus minime cælari, nec fallere commanentes posset, etc.»

(Dice Dormer que Zurita anotó lo antecedente al fin del Testamento, y que en los márgenes puso lo que se sigue. Sin duda escribió Zurita la nota que abajo se

inserta antes de hacer la averiguacion que hemos visto acerca del Don Juan, hijo del Rey Don Pedro.)

Pág. 594, col. 1.^a

(a) Doña Isabel casó con Mosen Aymon, hijo del Rey de Inglaterra, que fué Duque de Ayorque. Historia del Rey Don Pedro Año VI, cap. 14.

Pág. 594, col. 2.^a

(b) Don Juan, hijo del Rey y de Doña Juana de Castro, al qual, segun parece por este testamento, el Rey no tuvo por legítimo, sino por natural, pues no le llama *Infante*, y prefiere en la sucesion á las hijas que hubo en Doña Maria de Padilla, y las llama *Infantas*, no embargante que hizo sus bodas públicamente con la dicha Doña Juana, y la llamaron Reyna año de 1354, como parece en su Historia, año V, cap. 10. Hase de ver quién hace mencion deste Don Juan, y quién sea el que murió en Soria, pues no se hace mencion dél en la Historia del Rey Don Pedro. Es de advertir que le nombra á éste con nota de la madre, no le teniendo por legítimo: y que ya que le llama á la sucesion por natural, ¿cómo despues estando en Mallen queria que sucediese Don Sancho, segun parece en el Año XIV. cap. VI, viviendo este Don Juan, á quien avia substituido en la sucesion á sus Reynos? En el principio del Testamento dice el Rey que no tenia hijo legítimo, En el Testamento original está el nombre *Juan y Juana de Castro* sobre raído.

Pág. 595, col. 1.^a

(c) En el Testamento del Rey Don Juan el Primero de Castilla se hace mencion del Alhayte de los balaxes.

Pág. 596, col. 2.^a

(d) Doña Urraca Alfon Carriello. De Pero Ruiz Carrillo (*querrá decir fija de*) que casó con Doña Urraca Laso, hermana de Garcilaso, á quien mandó matar el Rey Don Pedro en Burgos, como se refiere en su Historia, Año II, cap. 6. Tambien es de advertir, que el Rey Don Pedro tomó á Doña Mari Gonzalez de Hines-trosa, muger de Garcilaso Carrillo, hermano de Gomez Carrillo; por lo cual Garcilaso Carrillo se vino á Aragón para el Conde Don Enrique. En la misma Historia del Rey Don Pedro Año XI, cap. 18.

Pág. 597, col. 1.^a

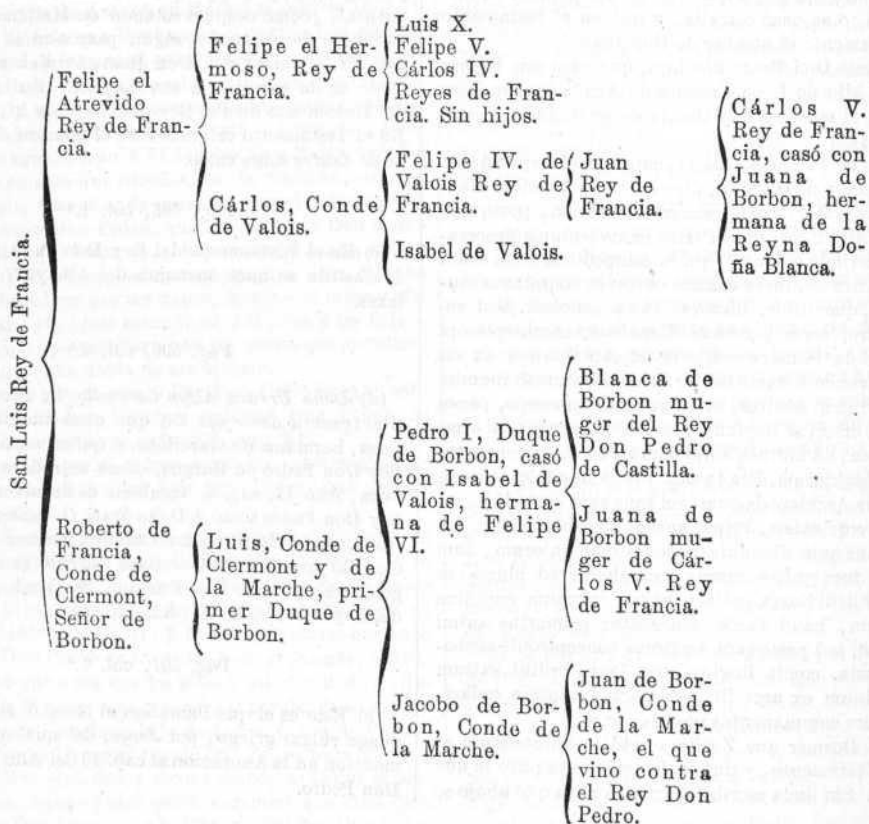
(e) Este es el que llamaban el *Sorso* ó *Zorzo* en lenguaje vulgar griego, por *Jorge*, del qual queda hecha mencion en la Anotacion al cap. 13 del Año XI del Rey Don Pedro.

ADICIONES A LAS NOTAS.

I.

GENEALOGIA DE LA REINA DOÑA BLANCA DE BORBON.

AÑO 1353, cap. 3, pág. 429.



II.

Varios pasajes de un compendio de las Crónicas de Castilla ordenado en tiempo de Don Juan el segundo, que copia Zurita en sus Enmiendas, y por ser largos para las Notas, hemos remitido á este lugar.

AÑO 1354, cap. 32, pág. 455.

«El Rey Don Pedro se agradó á primera faz de la Reyna Doña Blanca como quier que no estuvo con ella más de tres dias despues que se veló é pasó á ella: é una noche partió de la villa secretamente: que non lo fizo saber á la Reyna su madre, ni á la Reyna Doña Blanca, ni á sus hermanos, salvo á dos sus Caballeros que consigo llevó, é fuese para el castillo de Montalvan á donde Doña Maria de Padilla estaba. E como esto vieron asi los hermanos del Rey, como la Reyna Doña Blanca de Borbon, é como los otros Grandes del Reyno que en Valladolid estaban, ovieron muy grande enojo dello, é tuvieronse por burlados de aquel fecho, é creyeron que algunos hechizos malos tenia fechos al Rey la dicha Doña Maria de Padilla: é de acuerdo de todos, é de la Reyna Doña Maria su madre del Rey, enviaron á Don Juan Alfonso de Alburquerque al Rey Don Pedro á la ciudad de Sevilla, para decirle que quisiese tomar á su muger, é facer vida con ella, é que dexase de continuar con Doña Maria de Padilla, que non era honra suya ni de sus Reynos dexar á tan noble é virtuosa Reyna como era la Reyna Doña Blanca de Borbon, é tan generosa é fermosa, que ellos é todo el Reyno eran contentos mucho con ella. E Don Juan Alfonso, confiando en la gran privanza que tenia con el Rey Don Pedro, creyendo que non faria más de quanto él le ordenase é dixese, aceptó la embaxada, é les aseguró de non venir de alli fasta que ficiese que la echase de sí á Doña Maria de Padilla, é de le facer que ficiese vida con la Reyna su muger. El qual luego partió, é fué para la ciudad de Sevilla: é el Rey, despues que supo que venia, por le facer honra salióle á recibir, é mostróle buen amor, é mandóle bien aposentar, é dióle grandes joyas é caballos, é preguntóle cómo venia: el qual le dixo que venia de parte de la Reyna su madre, é de sus hermanos, é de la Reyna su muger, é de los otros Grandes de sus Reynos, á le decir é suplicar todo lo susodicho, é que mirase bien su honestidad, é lo que los susodichos le enviaban á decir, que cumpla al servicio de Dios é suyo, é de razon debía ser. E el Rey Don Pedro como lo oyó fué muy enojado por lo que Don Juan Alfonso le decia, é respondiéndole, que en ninguna manera non lo faria é que sopiese que la Reyna Doña Blanca en sus ojos le parecia mal, é que Doña Maria de Padilla le parecia que era la más fermosa dueña que en todo el mundo avia, é que era el su primer amor: por ende que él non tendria otra muger si non á Doña Maria de Padilla. E Don Juan Alfonso le tornó á fincar mucho cerca dello,

fablandole muchas razones, é dandole muchos é buenos consejos, é amonestandole lo que dello podria nacer. E el Rey le respondió, desque vió que tanto le afincaba, muy sañudamente, diciendole, que si más se lo decia, que non se podria bien fablar dello. E como esto vido el dicho Don Juan Alfonso fué muy sañudo: é partióse para Castilla, é vino á Valladolid, é contó su embaxada á las Reynas, é á los hermanos del Rey, é con ello fueron todos pesantes. E este Don Juan Alfonso, con ira que tenia porque el Rey Don Pedro non quisiera facer lo que él rogaba é decia, ni avia tanta parte en él como solia tener, acordó de poner, como puso, omecillo é saña entre el Rey Don Pedro é la Reyna su muger é con los hermanos dél: ca les aconsejó que ficiesen levantamiento, que el Rey Don Pedro non era para ser Rey, pues que non queria facer vida con la Reyna su muger, é que por ella avrian causa de lo destruir é echar del Reyno, é ser ellos Señores dél: é asimismo le tomarian sus pechos é drechos de sus ciudades é villas, para con que le ficiesen guerra. E fué asi que tan grandes bollicos é escándalos hubo en el Reyno, que gran tiempo mayores non fueran. E enviaron cartas á todas las ciudades é villas quexandose del Rey por tal manera que la mayor parte de las ciudades é villas del Reyno se alzaron contra el Rey, é recudieron con los pechos é drechos de aquellas ciudades á la Reyna Doña Blanca, é á los hermanos del Rey para pagar grande sueldo á grandes gentes de pie é de caballo que con la Reyna é con ellos de continuo traian sobre aquella razon. E como el Rey Don Pedro esto supo, vino para Castilla, é anduvo apoderandose de algunas ciudades é villas é logares que lo bien querian: é estos debates duraron bien tres años. E acabados los tres años acacció que estando el Rey Don Pedro en la villa de Tordesillas con mucha gente de armas que juntaba para ir á cercar á Toro, do estaban sus hermanos con la Reyna Doña Blanca su muger con mucha gente de armas, é les dar batalla, é non atendia salvo que abonase el tiempo, porque era por quaresma, é facia grandes aguas é frios, pasó á ojo de la villa de Tordesillas una batalla de gente de armas, que podian ser fasta mil omes de armas, con un estandarte todo negro, é con quatro trompetas, y en medio de la batalla levaban unas andas muy guarnecidas de seda, y dentro dellas un cuerpo finado. E el Rey se maravilló mucho, é envió en pos dellos, que iban contra la villa de Toro, dos Caballeros suyos á saber quien era: é fueles respondido, que en las dichas andas iba el cuerpo de Don Juan Alfonso de Alburquerque, que avia finado poco avia, é que mandáta

en su testamento á un fijo suyo, que allí iba, que lo traxesen en andas con estado de gentes de armas, que en su vida solia tener, en servicio de la Reyna Doña Blanca de Borbon, fasta que fuesen acabados los fechos que el Rey Don Pedro su marido ficiese vida con ella: é que mandaba so pena de su maldicion, é so pena de perder toda su herencia, á su fijo, que lo tuviese en qualquier logar que la Reyna estoviese, pues que non pluguiera á Dios darle vida para lo ver: é que por aquello le levaban en la manera que él veía para la villa de Toro, á donde la Reyna con todos los otros Señores é Grandes estaba. E los Caballeros que el Rey envió tornáronse por la villa, é contaronlo todo al Rey: el qual se maravilló mucho dello, é pesóle porque tan tarde lo supo, que ya iban el río de Duero abaxo más de una legua, que bien quisiera salir á ellos con su gente á los desbaratar, por quemar el cuerpo de Don Juan Alfonso de Alburquerque; que bien sabía él que él avia ordenado en su vida quanto escándalo en sus Reynos avia. E estando así los fechos en este estado juntando é llamando los unos é los otros muchas gentes para despues que abonase el tiempo poner en todo riesgo aquellos fechos, por la Reyna Doña Blanca é por los hermanos del Rey fué acordado, que antes que el verano fuese venido, el Conde Lozano Don Enrique fuese á Segovia, donde la madre del Rey Don Pedro estaba, á la decir é requerir, que porque los fechos non viniesen á mayores rompimientos de los que venidos eran sobre aquella razon, é Castilla non se perdiese si unos contra otros avian de pelear, porque sería causa que los Moros entrasen por el Reyno, é en su tiempo Castilla se perdiese, como antes se perdió, segun la razon lo requeria, ellos todos querian estar á mandamiento del Rey su fijo, para que ficiese dellos lo que quisiere, de muerte ó de prision en fuera: é acerca de facer vida con la Reyna Doña Blanca, que lo dexaban en su cargo, que ficiere lo que por bien tuviese, porque en el Reyno non avia persona alguna que lo pudiese mejor facer que ella, é que le suplcase de parte de todos ellos que lo pusiese en obra luego. E como Don Enrique Conde de Trastamara esto le ovo dicho á la Reyna, pensando que lo decia de corazon, que non avia engaño alguno, como despues lo ovo, plógole mucho de corazon, porque mucho deseaba ella paz entre su fijo el Rey é sus hermanos. E cavalgó, é fuese luego para Tordesillas, é contólo todo al Rey su fijo, é comenzóle á rogar afincadamente que quisiere venir á la paz entre él é sus hermanos, é á buena hermandad que la era á ella pedida por el Conde Lozano su hermano. E el Rey Don Pedro le respondió: que á él placia mucho tener paz con sus hermanos, é con sus Vasallos Caballeros; é que non faria vida con su muger á su pesar por la manera que ellos querian, salvo que aquesto quedase quando él toviere por bien; pero que creía que esto era algun engaño por le facer alguna mengua, é gran traycion. E la Reyna, por las cosas que el Conde le avia dicho, é por las cartas que en su poder estaban, le dixo: «Fijo, señor: si ellos alguna mengua ó traycion vos facieren, quiero desde aquí recibir sentencia que me mandedes matar.» E el Rey, viendo que su señora madre la Reyna non le avia de facer, nin ser en que le ficiessen fecho de engaño alguno, dixo que le placia de facer estas paces. E porque por entonces morian de pestilencia en todas las cibdades é villas é logares de aquellas comarcas, é porque la villa de Tordesillas era pequeña, fué acordado que las vistas se ficiessen en Toro, aunque el Rey se rece- laba dello, é que las gentes de armas, que estaban jun-

tas de ambas partes, las derramasen: é así se fizo.»

De manera que hay gran diversidad entre estos Autores, porque ni Don Pedro Lopez de Ayala hace mencion de la causa de la ida de la Reyna Doña Maria á Tordesillas, ni cómo fué con el Rey su hijo á Toro, ni da razon de lo que se le cometió por parte de los Señores; ni este Autor del Compendio trata palabra de las vistas de Tejadillo, sino que el Rey se fué á Tordesillas á poner en la villa de Toro, á donde estaban la Reyna y sus hermanos, como luego se verá.

Pág. 457.

«El Rey Don Pedro partió de Tordesillas ahorrado, que non levaba consigo salvo al Maestre de Calatrava, é al Prior de San Juan, é á Don Juan, é á Don Simuel Levi, su Tesorero mayor de Castilla é su privado, é otros algunos sus oficiales. E los hermanos del Rey é la Reyna su madre, é la Reyna Doña Blanca de Borbon su muger, como supieron la venida del Rey, salieronle á recibir bien dos leguas de Toro: é quando le vieron, todos descendieron de las mulas en que iban, é fincaron las rodillas en el suelo, é besaronle las manos é los pies, é él besóles á todos en la boca, que asimismo se apeó. E luego comenzó á fablar Don Enrique diciendo: «Señor: bien sabemos todos nosotros como sodes nuestro hermano é nuestro Rey natural, é vemos que vos avemos errado: por ende desde aquí nos ponemos en vuestro poder para que fagades de nosotros lo que vuestra merced fuere, é pidimosvos merced que nos querades perdonar.» E el Rey Don Pedro desde esto vido comenzó á llorar, é ellos con él: é dende á poco dixo que Dios los perdonase, que él los perdonaba. E tornaron todos á cavalgar, é faciendo grandes alegrías, corriendo caballos, é jugando cañas, así se fueron para Toro: é el Rey iba en medio de las dos Reynas. E como el Rey Don Pedro, é el Maestre, é el Prior, é Don Simuel Levi fueron entrados por la puerta de la villa que dicen de Morales, luego fué echada una compuerta, que non dexaron entrar más gente de la que el Rey levaba; é encontinente fueron cerradas todas las puertas de la villa, é se apoderaron de la persona del Rey é levaronle á su palacio.»

Aquí devó de copiar Zur. lo siguiente: «E en su presencia le fueron dichas asaz feas palabras, é que aunque le pesase faria vida con su muger continuamente de noche é de dia. E asimesmo en su presencia fueron presos é muertos los dichos Maestre de Calatrava é Prior de San Juan; é otrosí fué preso é robado Don Simuel el Levi: é ficiéron otro Maestre é otro Prior á quien ellos quisieron. E facíanle firmar....»

Pág. 458.

»E facíanle firmar todas las cartas que ellos querian, por tal manera que se apoderaron de todas las cibdades é villas é fortalezas de sus Reynos, salvo la cibdad de Segovia, que estaba alzada por la Reyna su madre. E quantos Obispos, Oficios é Beneficios vacaron en tiempo de tres años que el Rey estuvo en esta prision en todos sus Reynos, tantos fueron dados á los que ellos quisieron. E despues el Rey queria ir á caza, yendo en mula, é iban con él mil omes con armas de guarda, é salian con él fasta obra de una legua ribera del río Duero á lobos é á raposos. E así por esta manera

estuvo, qué quanto sus Reynos rentaron en este tiempo, tanto se tomaron para sí, é se repartieron entre sus hermanos é la Reyna Doña Blanca. E por dar color á estos fechos non dieron lugar que la madre del Rey se fuese de la villa de Toro. E caía la guarda del Rey á sus hermanos cada uno su día. etc.

AÑO 1367, cap. 12, pág. 557.

Estando todos á ojo unos de otros que hechaban las carretas para pelear, el Conde Don Tello con los mil omes de armas, é diez mil peones que tenía suyos con su vandera, se fueron camino de contra Vizcaya, que non quisieron ayudar al Rey Don Enrique, nin pelear contra el Rey Don Pedro. E como esto vieron los del Rey Don Enrique ovieron grande pesar, é cayóles como desmayo; é el Rey Don Pedro, é los suyos, é los Ingleses tomaron gran corazon, é ellos comenzaron la batalla, é pelearon reciamente en todo ese día los unos con los otros, firiendose muy cruelmente, haciendo muy gran matanza.

Pág. 558.

Pero á la fin ovo de ser vencido el Rey Don Enrique, desbaratada su batalla, así por lo que susodicho es, como porque la mayor parte de los Castellanos non peleaban de corazon contra el Rey Don Pedro, que avia sido é era su Rey é Señor natural dias avia, é que si algunos males é yerros avia fecho, que Dios se los avia de demandar, é non castigárselos ellos. E como esto así fué fecho, el Principe de Gales é el Rey Don Pedro anduvieron á buscar entre los muertos al Rey Don Enrique, é non se pudo fallar; que como vido el vencimiento con tiempo, con bien pocos de los suyos fuyó del Reyno, é non paró fasta Aviñon. E el Principe de Gales como non le conocía, nin lo avia visto, preguntó á los que así lo avian buscado, diciendo en su lengua: «¿Lo Bort es mort, ó pres?» E dixerónle que non. E él respondió, é dixo: «Non ay res fait»: dando á entender, que si fuera muerto, ó preso, que todo fuera acabado. Frosardo refiere, que el Principe dió orden que quatro Caballeros, y quatro Reyes de Armas anduviesen reconociendo el campo, para saber si el Rey Don Enrique era muerto, ó preso.»

Pág. 574.

No se sabe con qué fundamento el Autor del Compendio de las Historias de Castilla escribe, que el Rey Don Enrique tomó quanto oro en moneda se halló en los cambios de Aviñon, en una suma tan excesiva, que hace tenerlo por mayor ficción. Dice así:

«Pasando por la villa de Aviñon mandó á los suyos que tomase quanto oro é moneda fallasen en los cambios de Aviñon. E ficiéronlo así, é salieron de la villa: é por esto se alteró toda la villa contra el Rey Don Enrique. E estuvo en el campe armado con los suyos: é pusieron en la puente del río como que querían pelear; pero non osaron pelear con él. E prometiéndole el Rey Don Enrique por su fé Real, que quando en sus Reynos de Castilla é de Leon fuese restituido, que les pagaría todo lo que les tomara, porque lo avia menester para las gentes que avia de levar. E los de Aviñon, mirando que non podían otra cosa por entonces facer, sopieron de los cambiadores quanto avian tomado á cada uno, é

fallaron que lo que á todos tomaron fué mas de quatro millones de ducados. E por esto el Rey Don Enrique lo tomó, é reconoció en sí de los suyos que lo tomaron, é dióles cartas de seguro, con pleyto homenaje de ge lo pagar de las rentas de Castilla: lo qual cumplió después que reynó en estos Reynos antes que finase, que se repartieron en todo el Reyno, é lo pagaron.»

Considerando el socorro que el Rey Don Enrique halló en el Rey de Francia, y en el Duque de Anjou su hermano, no parece que esto tenga semejanza de verdad; mayormente mirando lo que se ha dicho, que en las vistas que tuvo con el Duque de Anjou aposentaron al Rey en la torre de la puente de Aviñon, que estaba en la parte del Rey de Francia, que es señal que no le permitían entrar dentro con su gente. Y menos es de creer que pasase esto residiendo en aquella sazón en Aviñon el Papa Urbano V. con toda la curia Romana, que se partió en el mismo año para Roma, como se refiere en el cap. último de este Año.

Pág. 588.

De la entrada del Rey Don Pedro en el castillo de Montiel se da más particular razon por el Autor del Compendio, que dice así:

«El Rey Don Pedro se partió desde Ubeda para Toledo, é en llegando á ojo del castillo de Montiel, vinole mandado del Alcaide que lo acogeria en él, aunque le era defendido por el Maestre de Santiago su señor, cuyo era el castillo. E fuese, é entró dentro en el castillo, é apoderóse dél é de la villa; é aunque era pequeño, estovieron y él é todos los suyos. E vido escrito en letras Góticas en una piedra que estaba en la torre del omenege del dicho castillo, que decia: — Esta es la torre de la Estrella: — é como lo leyó, vióse perdido, porque por muchas veces le avian dicho grandes astrólogos que en la torre de la Estrella avia de morir.

Zurita en el Prologo á las Crónicas de Ayala dice que el Autor de este Compendio yerra en cosas que son muy averiguadas y notorias en el becho de la verdad: y es cierto que yerra quando dice, 1.º Que el Rey Don Pedro estuvo tres años detenido en Toro; no habiendo estado tres meses, pues á fines de Octubre de 1344 se hallaba en Tordesillas, y á principios de 1355, celebró Cortes ó Ayuntamientos en Burgós. 2.º Que mataron en Toro al Maestre de Calatrava; y entonces era Maestre Don Diego Garcia de Padilla, que vivió muchos años despues. Y 3.º que el Rey estuvo en Inglaterra tres años; siendo cierto que solo faltó de España ocho meses, desde agosto de 1366 hasta principio de marzo de 1367.

Segun su relacion, antes del verano de 1354 se hallaba la Reyna Doña Maria en Segovia, á donde pasó el Conde Don Enrique para persuadirla que fuese á rogar al Rey su hijo perdonase y admitiese en su gracia á él, y á los que seguían el partido de la Reyna Doña Blanca: y es constante que por entonces estuvo la Reyna Doña Maria en Portugal á visitar al Rey su padre.

Asegura que la Reyna Doña Blanca estaba en Toro quando detuvieron alli al Rey, pero con un Breve que copia Rainaldo Año 1355, 31, se comprueba la narracion del Cronista, que refiere se hallaba en el alcázar de Toledo: pues dice el Papa, que el Rey le habia escrito dándole cuenta de su entrada en aquella ciudad, y de haber tomado á la Reyna Doña Blanca para tratarla con decencia y decoro. Si la tomó quando entró en To-

ledo, es prueba de que se hallaba allí; pero la decencia y decoro con que la trató fué no quererla ver, y enviarla presa al alcazar de Sigüenza.

Zurita dice que este Compendio se ordenó en tiempo de Don Juan el Segundo, y habla de él de manera que parece vió alguna copia que tenía aquella antigüedad. La consideración de que Zurita se equivocó pocas veces hace que suspendamos el juicio, sin adoptar por ahora las sospechas de que es obra posterior, ó á lo menos adulterada, como el Testamento.

Hay una Relacion MS. del Rey Don Pedro y sus descendientes, que se atribuye á Pedro Gracia Dei; pero es dudoso que Gracia Dei fuese capaz de escribirla. A esta Relacion se hicieron Notas y Adiciones, que unos atribuyen á Don Sancho de Castilla, Abad de Cabañas, Capellan de Carlos V, hijo de D. Francisco de Castilla el que escribió en Coplas de Arte mayor la Teórica de Virtudes, impresa en Alcalá año 1564, otros á Don Diego de Castilla, Dean de Toledo, el que tuvo con Zurita la correspondencia epistolar que publicó Dormer; otros á Don Luis de Castilla, y otros á un Anónimo Sevillano. En estas Adiciones se copian algunos pasajes del Compendio, y se dice que su Autor fué Gutierre de Gumes, Despensero de la Reyna Doña Leonor, muger de Don Juan el I.

Ignoramos con qué fundamento se da este nombre al Despensero; pero es seguro que en la obra que comunemente se le atribuye no hay los pasajes que copian Zurita y el Adicionador de Gracia Dei. El Conde del Aguila tenía un MS. de ella, y otro se cita del Escorial. No es Abreviación de Crónicas, sino un Catálogo de los Reyes desde Pelayo hasta Don Enrique III. en que se refieren de cada uno algunas acciones ó cosas que los caracterizan. Véase al fin de las Generaciones y Semblanzas de Fernan Perez de Guzman reimpresas año 1775, una muestra en lo que dixo de Don Enrique III, y en las Memorias de la Academia de Bellas Letras de Sevilla el artículo del Rey Don Pedro, que hace más á este propósito.

«Deseando reconocer en toda su extensión este Compendio, dice el Editor de la Crónica de Don Pedro publicada por Sancha, hemos visto diferentes Abreviaciones de las Crónicas de Castilla: una de la Librería de la Academia intitulada: Atalaya de las Corónicas, que contiene los grandes fechos de los Godos, é Reyes de España sus sucesores, escrita por Alfonso Martinez de Toledo, Arcipreste de Talavera, é Capellan del Rey Don Juan el II. de Castilla. Otra del Conde del Aguila, que se atribuye á Don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, desde Don Pelayo, hasta Don Juan el II. Otra de la Librería del Escorial, que se intitula: Suma de las Crónicas de España, é de los fechos que en ella ovo desde los Reyes Godos fasta el Rey Don Rodrigo, é desde el Rey Don Rodrigo fasta el Rey Don Enrique III. que fué padre del Rey Don Juan: está falta en muchas partes, y desordenadas las hojas al tiempo de enquadernarlas. Y otra de la misma Librería, que empieza muy brevemente por Hercules y los Romanos, y sigue con Atanarico y los Reyes Godos, y Reyes de Asturias, Leon y Castilla hasta la muerte de Don Juan el II. Es códice en vitela, bien escrito, con algunas miniaturas y ornatos.

» En ninguna de ellas hay lo que en el Compendio se dice; reduciéndose todas por lo respectivo al Rey Don Pedro á un resumen de la Crónica de Ayala: de que se infiere que quando se hicieron estas Abreviaciones no se conocia la d'c'nta Crónica de Don Juan de Cas-

tro, ni se ponía duda en la veracidad de las que escribió Don Pedro Lopez de Ayala.

» Y bien mirado, ¿qué razon había para ponerla? No la pudieron hallar nuestros buenos historiadores Morales, Zurita, Colmenares, Cascales, Salazar de Castro, Ferreras, ni otros, cuya opinion debe hacer mas fuerza que Gracia Dei, sus Adicionadores, sus copiantes, y los que por interés de familia, ó por lucir ingenio, se empeñaron en apologías sin dar pruebas.

» La Crónica de Don Pedro Lopez de Ayala no solo es la mejor ordenada y más grave de cuantas se escribieron en su edad, como dice Zurita, sino la que más claramente manifiesta haberse escrito por Caballero bien educado, que sabia el respeto que se debe á la verdad, y el decoro con que, sin perjuicio de ella, deben ser tratados los Reyes. Refirió las acciones, pero respetó más que otro alguno la persona del Rey Don Pedro. Para que se note la diferencia que hay entre su circunspección, y la libertad de otros, y al mismo tiempo la opinion que se tenía de este Rey fuera de España, copiaremos aquí algunos pasajes de escritores contemporáneos.

—El Autor de la primera Vida de Urbano V. publicada por Baluzio dice: *Henricus... Comes de Trastamara, frater naturalis Petri Regis Castellæ... Regnum prædictum reintravit, dictumque Regem Petrum, qui propter sui tyrannidem ac atrocitatem maximam, quas inhumaniter in suos diutius exercuerat, paucos sibi fideles habebat, adeo viriliter et intrepide persecutus est, quod satis citò ipsum cepit, et manibus propriis interfecit; et ab inde Regnum ipsum obtinuit, et possedit, nomen Regis sibi etiam assumendo: nec fuit qui in his sibi tunc non applausisset, vel saltim attentaverit suæ resistere potestati. Et sic hereditas Isaac ad Ismaelem est perducta. Quod an iuste, vel injuste, Dei est discernere, cujus judicia sunt abyssus multa.*—

» El de la segunda Vida del mismo Papa dice, que el Conde Don Enrique, «*fretus auxilio Domini Bertrandi, et societatum suarum, intravit Regnum Castellæ, et coronam Regni suscepit de manu Episcopi Burgensis «viventis adhuc Rege Petro, de cujus sævitia et mala «vita horribilia dicebantur.*»

» Y el de la quarta Vida: «*Dominus Urbanos (Papa) interrogavit (Dominum Ostencium Episcopum Sarlatensem, magnum et famosum Theologum) si Papa et Ecclesia debebant gaudere de morte crudelissima Petri quondam Regis Hispaniæ noviter interfecti per spurium Hispaniæ fratrem suum, pro eo quia rebellis erat Ecclesiæ, fautor Sarracenorum et Judæorum, et quasi infidelis infidelium propagator, et patrator malorum, et populi Christiani interemptor, allegans sibi exemplum B. Benedicti de Presbytero, qui B. Benedicto invidens, de solio curruisset, et de ejus subitanea morte Maurus exultavit: de quo Pater Benedictus discipulo poenitentiam imposuit, qui de morte ejus Presbyteri gavisus fuit, ut B. Gregorius in secundo libro Dialogorum latius ostendit. Qui Episcopus taliter respondit, quod de expiatione vitiatorum ipsius exultabat; sed tanquam de homine condolebat: quia odio execrari debent peccata, non homines... Et Papa ait: «¿Nonne «legistis in Psalmo: lætavitur justus cum videri vin- «dictam?»*»

» Lo mismo se deduce de otros escritores coetáneos estrangeros que tocáron las cosas de España, bien que dislocando, equivocando ó exagerando los hechos: y sobre todos de Matteo Villani, que habló de este Rey con increíble insolencia. En el cap. 71 del libro 8 le llama crudelísimo é bestial Re... che tutto l'animo

Reale cambia in crudele tirania... forsenato Re... perverso tirano di Spagna, non degno d'essere nominato Re.»

III.

AÑO 1350, cap 1, pág. 401.

Así en los impresos, como en los MSS. se dice que el Rey Don Alonso XI. murió viernes santo 27 de Marzo de 1350: y debe decir 26, pues aquel Año fué Cielo solar 15, letra Dominical C. y se celebró la Pascua el día 28 de Marzo.

IV.

AÑO 1350, cap. 6, pág. 406.

Salazar, Casa de Lara tom. 3, pag. 206, dice, que entre los Privilegios despachados en Sevilla por el nuevo Rey Don Pedro, uno de que tenía copia, y está original en el archivo de los Condes de Orgáz, se libró en 20 de Julio de la Era 1388, que es Año 1350, para dar á Martin Fernandez de Toledo su Ayo, y su Notario mayor de Andalucía, su Canciller mayor del sello de la puridad, y Alcalde mayor de Toledo, el portadgo de Madrid y sus términos con todos sus derechos, descaminos y aventuras, para siempre jamás, y con aquellas cosas que andaban en renta con el dicho portadgo, á saber: la tienda de la farina, las huertas que llaman Dalvega, las tablas que el Rey avia en las carnicerías de Madrid, las tiendas de los cordoneros y aleatares, que venden especias, papel y otras cosas, y las tiendas de los buñueleros, y las otras casas, tiendas y solares que eran allí de la Corona, y andaban en la dicha renta, para que de todo ello pudiese hacer Mayorazgo, si quisiese. En la circunferencia de la rueda dice:—Don Juan Nuñez, Señor de Vizcaya, Alférez mayor del Rey, é su Mayordomo mayor, conf.—Y en las dos columnas segunda y quarta, que tocan á los Ricoshombres, se justifica parte del repartimiento (que expresa la Crónica) de los oficios de la Corona; por que la segunda empieza:—El Infante Don Fernando hijo del Rey de Aragon, primo del Rey, é su Vasallo, Adelantado mayor de la frontera, conf....—Don Fernando hijo de Don Juan Manuel, Adelantado mayor de Murcia, conf.—Siguense luego Don Fernando Señor de Haro, Don Tello y Don Sancho sus hermanos, hijos del difunto Rey y de Doña Leonor de Guzman.... La quarta columna empieza con Don Juan Alfonso de Alburquerque, Canciller mayor del Rey, y Mayordomo mayor de la Reyna, Don Martin Gil su hijo, Don Fernando de Castro, Don Enrique Conde, Don Juan su hermano, tambien hijos del difunto Rey:.... y al fin de la primera columna confirma Garci Laso de la Vega, Merino mayor de Castilla.

No solo Don Juan Nuñez se llamó hasta su muerte Alférez mayor, y Mayordomo mayor, sino tambien su hijo Don Nuño usó despues los mismos títulos: y parece que Don Fernando de Castro no tomó el de Mayordomo mayor hasta más de mediado el Año 1351. Véase la pág. 415, Nota 6, y la pág. 416, Nota 6.

V.

AÑO 1350, cap. 14, pág. 410.

En una Nota citamos las relaciones que hacen Thomas Wallingham, Matteo Villani, y Jacobo Meyer de una batalla naval que hubo este año entre los Ingleses de una parte, y los Vizcaynos y otros navegantes de las Villas marítimas de Castilla de la otra, de la qual no hizo mencion el Cronista.

Wallsingham dice: «Anno MCCCCL. comissum est bellum navale inter Anglicos et Hispanos in festo decollationis S. Joh. Baptistæ juxta villam Vinchenle. Qui anno præcedenti quamplures Anglicos venientes de Vasconia cum vinis, et aliis mercimoniis crudeliter interfecerant, raptis spoliis eorumdem. Quorum sanguinem Rex Eduardus vindicare cupiens, personaliter ipse obviavit Hispanis: et comissa pugna, peremit omnes Hispanos, qui fuerunt in XXIV. magnis navibus, licet fuissent armati peroptime, et omni genere defensionis instructi. Maluerunt nempe, præ cordis duritia, mori quam subijci. Capti sunt igitur naves viginti sex magnæ: reliquis submersis, vel in fugam versis.»

Matteo Villani, cap. LXVII, lib. 2. «Nel tempo delle tregue del Re di Francia, e di quello di Inghilterra, gli Spagnuoli, i quali usavano con le loro cocche e navilj di ravicare in mare di Fiandra, cominciarono a danneggiare in navilj di Inghilterra, et a rubare in corso le loro mercatantie. E seguitando con più forza la loro guerra, per più, riprese fecieno a gli Inglesi onta e danno assai. Il re di Inghilterra non poté dissimulare questa ingiuria che senza cagioni di guerra gli Spagnuoli gli havieno fatta: e pero accolse suo navilio, et in persona con due suoi figlioli assai giovani si mise in mare per andare in Ispagna. Il Re di Castella, che senti l'armata del Re d'Inghilterra, face suo sforzo d'armare molte navi, e abboccaronsi con l'armata d'Inghilterra nella vicinanza delle loro marine: e commisono aspre et fiera battaglia, della quale il Re d'Inghilterra hebbe la vittoria, con grande danno de gli Spagnuoli et delle loro navi: e fatta la sua vendetta, con piena vittoria si torno in Inghilterra.»

Jacobo Meyer, Annal. rerum Flandricarum MCCCCL. «Classen mercatorum Hispanorum et Flandrorum Angli per mare intercipere nituntur, magna utrinque damna accepta: sed cedere tamen coacti sunt Angli.»

El Doctor Findal en la «Hist. de Ingl. de Rapin de Toyras», que traduxo en Inglés, é ilustró con Notas, tom. III, pag. 535, trae una moneda que el Rey Eduardo hizo acuñar en memoria de este triunfo.

Villani, según su costumbre de añadir circunstancias inciertas á los hechos, dice que el Rey de Castilla hizo esfuerzo para armar muchas naves. Pero el Rey de Castilla no tuvo parte en esta guerra; y parece la hicieron de autoridad propia los navegantes de las costas marítimas de Cantabria por motivos de comercio: lo qual se prueba con los documentos siguientes de la Colección de Rimer.

Carta del Rey Eduardo á los de Bayona dada en Westminster á 8 de septiembre de 1350, en que les dice: «Quia homines terræ Ispanniæ fideles nostros nuper supra mare in navibus transeuntis, contra formam treugarum inter nos et nobis adhærentes initarum, inhumaniter deprædantur, et dictas naves secum duxerunt, et voluntatem suam alias inde fecerunt: ipsique

de hoc non contenti, congregata magna, armata navium cum ingenti multitudo armorum supra mare redeunt, quamplura alia dampna mercatoribus et aliis subditis nostris perpetrarunt: et sic se supra mare hostiliter tenentes, fines regni nostri Anglie, ac aliorum dominiorum nostrorum invadere, et navigium nostrum destrueret publice sunt comminati; et sic dominium maris ad se attrahere, necnon alia mala, quae poterunt, nobis et nostris inferre moluntur, nisi eorum machinatae malitiae viriliter obviatur: ad quod vos, et ceteri fideles tenemini pro viribus opem ferre. Vobis igitur injungimus et mandamus.... quantinus treugam, sive sufferentiam guerre, (si qua inter vos et Hispanos hactenus inita fuerit) dissolventes, navigium vestrum civitatis praedictae eo fortius quo poteritis de guerra muniatis et paretis, et dictis Hispanis, tanquam inimicis nostris notoriis, in terra et in mari dampna et gravamina ac taedia, quae sciveritis, facere studeatis, et guerram manifestam in eos continuare non cessetis, quosque aliud vobis duxerimus demandandum....

Otra de 20 de octubre, en que dice: «Cum homines navigij Hispaniae se inimicos nostros publice ostendant, et ad navigium nostrum pro viribus destruendum moliantur, per quod, ad conductum navibus de regno nostro Angliae versus partes Vasconiae pro vinis quaerendis transituris faciendum, de assensu Praelatorum, Magnatum et Comitatus Mercatorum de marina nostra Angliae est ordinatum, quod certa armata navium supra mare proficiascatur....» Manda cobrar cierto derecho sobre los vinos que se embarcasen en Burdeos con destino á Inglaterra, Wallia y Hibernia, para los gastos de esta armada.

Otra de 2 de noviembre perdonando á Thomas Bannastre la muerte que habia dado á Radulpho Blakebure, «pro bono servitio quod.... in conflictu inter nos et Hispanos supra mare nuper habito, nobis, in comitiva dilecti consanguinei et fidei nostri Henrici Comitis Lancastriae, impendit.»

Otra de 11 del mismo dando poder á quatro sugetos, «ad tractandum et concordandum cum Magistris et Marinariis et aliis hominibus de Hispania, apud portum del Swyne, et alibi in Flandria existentibus, nobis adversantibus, super pacificandis commotionibus et debatis inter nos et subditos nostros, et dictos homines de Hispania ante haec tempora exortis: ac super sufferentiis et treugis, nec non ligis, et perpetuis amicitiiis inter nos et ipsos Hispanos in eundis, et de securitate hinc inde ordinandum; et ad ea quae sic tractata fuerint nobis plenius referendum, ut de securitate praedicta facere valeamus quod de concilio nostro fore viderimus faciendum....»

En consecuencia de este poder se concluyó en Londres á 1 de agosto de 1351, el Tratado que empieza: «Sachent touz, que come debate et dissensions fuissent meuz entre les Engleys d' une part, et les gentz de les villes de la marisme de la Seignuerie du Roi de Castell et del Countee de Viscaye d' autre part, par cause de reals et damages faitz d' une part et d' autre, les gentz des Villes susdites envoyerent devers le tres doute Prince le Roi d' Engleterre et de France lour messages, cest á dire, Johan Loupes de Salcedo, et Diago Sanches de Lupard, et Martyn Perys de Golyndano, od plein poair pur traier sur les debatz et dissensions avandites, et pur demander, prendre et faire emendes de les mals et damages susditz, et pur requere et prendre treues et soeffrances de guerre á un certain temps en espoir de final pais que se purra tailler durante les treues avandites. Et depuis, assemblez en la citee de

Londonres les deputez de l' dit tresdoute prince le Roi d' Engleterre et de France d' une part, et les ditz messages d' autre par, les ditz messages demanderent: Primerament emendes et satisfaction de les mals et damages queux ils ount pris et receux en la mer par les Engleis del tems du Roi Don Petro ore Roi de Castell: et les deputes de parte le Roi d' Engleterre avandit out demandé de les deputez de les villes susdites emendes et satisfactions de tout les mals et damages faitz á gentz d' Engleterre, de Gascoigne, et as autres subgitz le dit Roi d' Engleterre et de France par les gentz le dit Roi de Castell, et del Countee de Viscaye par le dit temps.» Estipulan treguas por veinte años, por mar y tierra, entre todos los súbditos del Rey de Inglaterra (excepto los de Bayona y de Bearritz, que la habian hecho por quatro años) y los súbditos del Rey de Castilla y del Condado de Vizcaya.

Segun lo que se deduce de estos instrumentos no fué la batalla tan decisiva contra los navegantes Españoles como dicen Wallsingham y Villani, pues todavia necesitó el Rey de Inglaterra tomar precauciones extraordinarias contra ellos, y estuvo muy pronto á concluir treguas.

Parece que sin embargo de ellas continuaron algunas hostilidades, pues en la misma coleccion de Rimer hay dos tratados de paz casi de un tenor, uno concluido martes 29 de octubre de 1353, en la Iglesia de Santa Maria de Fuenterrabia entre los Diputados de la ciudad de Bayona, y lugar de Bearritz, y los Diputados de Castro de Urdiales, San Sebastian, Guetaria, Fuenterrabia, Motrico, y Laredo, villas maritimas de Castilla; y otro en el mismo Fuenterrabia á 21 de diciembre del propio año, entre los Diputados de Bayona y de Bearritz, y los de las villas y lugares maritimos del Condado de Vizcaya, es á saber, Bermeo, Placencia, Bilbao, Lequeytio y Hondarro. El principio de ambos es como se sigue:

«Notum sit cunctis, quod cum debata, controversiae, discordia, ira et malivolentia fuerint temporibus praeteritis, et pro temporibus futuris de eisdem dubitabatur, nisi Deus et bonae gentes remedium apponerent, oportunum, inter gentes navigantes, et alios de vi lis et locis de la marisme de Comitatu Viscaye, videlicet, de Bermejo.... ex una parte; et gentes navigantes, et alios de civitate Bajone, et loci de Beyarritz ex alia, ex ratione et per rationem aliquorum dampnorum ex homicidiis hominum, et captionis navium.... inter gentes praedictas navigantes ex una parte et alia. Et licet temporibus praeteritis, per rationem dictorum dampnorum, certae treugae et sufferentiae fuerint factae et captae inter gentes de la marisme de Comitatu praedicto Viscaye ex una parte, et gentes civitatis Bajone et loci de Beyarritz ex alia.... quilibet dictarum partium gravior querelatus est, quod tempore dictarum dilationum treugae.... diversa maleficia et dampna facta fuerunt et comissa per gentes partium praedictarum: dubitandum quod majora possent contingere in futurum, et sciendum quod die date istius instrumenti, sei cartae, ad evitandum et repellendum eadem, seu obviandum querelis supradictis, rancoribus, homicidiis et dampnis ac rancuris quae evenire, seu contingere poterint in futurum, et ad ponendum dictis partibus remedium oportunum, quilibet dictarum partium personaliter constituit in Ecclesia B. Mariae Fontisreindi, videlicet discretos viros....» Expresa los Diputados, cuyos apellidos desfiguró el copiante.

El Rey de Inglaterra confirmó estas paces en el Palacio de Westm. á 9 de Julio de 1354.

Por entonces hacian gran comercio las Villas maritimas de Cantabria en las costas de Francia y Flandes, y nuestros navegantes tenian establecimientos y factorias en aquellos paises. En Rimer hay una carta del Rey Eduardo de Inglaterra fecha en Westm. á 6 de marzo 1361, en que dice: «*Supplicarunt nobis Mercatores et Marinarii villarum de marina Castellæ et de Lapuscoa in dicta villa de Rupella commorantes, ut cum ipsi, et alij Mercatores de locis prædictis, ad dictam villam cum bonis et mercandisiis suis venientes tempore quo eadem villa in manibus magnifici Principis Regis Franciæ, sub protectione et tuitione ejusdem Regis mercandisiis suas exercendo, extitisset; et jam per mutationem dominij ejusdem villæ ad nos devoluti, timeant ipsos per ministros nostros posse de facili prægravari, velimus eorum securitati in hac parte providere. Nos attendentes villam prædictam, per adventum dictorum Mercatorum cum bonis et mercandisiis suis ad eandem villam, et moram suam ibidem, posse multipliciter melliorari, ac volentes proinde ipsos Mercatores favore prosequi gratioso.....*» toma bajo su proteccion y especial defensa á los Mercaderes de dichas villas, que moraban en la Rochela, y á los Maestres, Marineros y Mercaderes que fuesen con sus navios á negociar en aquel puerto.

VI.

AÑO 1355, cap. 16, pág. 467.

Don Pero Manuel Feyto, Don Alonso de Torres en la «*Corónica de Alcántara*», tom. 2, pág. 98, le llama Don Pedro Malfeyto: y se debe estar á lo que él dice, pues vió los Archivos de su Orden.

VII.

AÑO 1356, cap. 6, pág. 473.

Las manzanas de la torre de Sevilla eran unas grandes bolas de cobre dorado que la servian de remates, Vease á Zúñiga, *Anal.* Matteo Villani hizo mencion de estos terremotos cap. 84, lib. 6.

«*In questo anno MCCCLVI, all'uscita del mese di settembre, e alquanti di all'entrata d'ottobre, furono in Spagna grandissimi tremuoti, i quali lasciarono in Cordova, e in Sibilia grandi e gravi ruine di molti edificij in quelle due grandi città, e nelle loro circustanze: nelle qualli perirono huomini, femmine e fanciugli in grandissimo numero, facendo sepultura delle loro case.*»

VIII.

AÑO 1356, cap. 10, pág. 474.

El Rey Don Pedro IV de Aragon, llamado el Ceremonioso, escribió ó mandó escribir unas Memorias ó Registro de las cosas que pasaron en su Reyno desde que él nació, hasta poco antes de su muerte. Emplea casi todo el libro VI en referir la guerra que le hizo el Rey Don Pedro de Castilla: omite algunos hechos notables: cuenta otros á manera de relacion de camino, como dice Zurita, esto es, con mucha mayor brevedad que Don Pedro Lopez de Ayala; pero es á veces más extenso que Ayala, y tiene particularidades que omitió

este Cronista. Entre otras dejó de referir el Rey la embajada que le envió el Rey de Castilla; pero insertó las Cartas que se escribieron despues ambos Reyes, en las quales se hace mencion de ella, y de algunos hechos anteriores.

Pedro Mignel Carbonell copió á la letra estas Memorias en su Crónica, y de ella se han tomado las Cartas que se siguen, cotejándolas con un MS. del Doctor D. Vicente Blasco, de la Orden de Montesa, Maestro de los Señores Infantes, escrito al parecer entrado el siglo XV.

Escusarémolos ahora manifestar que en lo que el Rey Don Pedro de Aragon refiere de oídas padeció muchas equivocaciones; que no estaba muy bien instruido en la Historia de los Reynos comarcanos, y que al parecer escribió sus Memorias mucho despues de haber sucedido las cosas que refiere.

Sobre el principio de su guerra con Castilla dice:

«*La dita guerra començá ay tal manera: Zo es, que per voluntat é licencia nostra foren armades en la Ciutat de Barcelona IX galeres por officials del Rey de França, de les quals fou Capitá per lo dit Rey de França Mossen Francesch de Perellós, lo qual per temps es devenider faem Vezcomte de Roda. Lo qual Capitá mena les dites galeres en nom, é axí com Capitá del dit Rey de França, en les parts de Normandia contra lo Rey d'Angleterra: e passant per le mar de Sibilia lo dit Capitá pres é roba alguns Genovesos, qui eren ab lo dit Rey de Castilla; e per prechs quel dit Rey de Castilla faes al dit Capitá sobre la presó dels dits Genovesos é robes, non velch res fer: de que lo dit Rey se tench fort per prejudicat, é pensas quel dit Capitá, qui era de Casa nostra, ho faes ab nostre consentiment. E per gran greuge quen hac, tramés nos letres per son missatger especial, en quens notifica lo greuge quel dit Capitá li havia fet, e alguns altres greuges: e concluhien les dites letres, que ell de aquí adelant no queria esser nostre amigo. Les quals letres foren a nos presentades en lo castell de Perpinyá: lo tenor de les quals es aytal.*

—REY: Facemos vos saber que viemos vuestra Carta que nos enviastes sobre razon de una nao que vos querelló Ramon de Frexeneta, Mercader de la cibdad de Mallorques, que diz quel fué tomada con fierro, é con otras cosas, é con los homes que con él venian, por Johan Perez de Yuaga, fijo de Pero Jaymes de Yuaga, de Bermeyo: del Condado de Vizcaya: é que nos rogabades que ficiésemos entregar las dichas cosas quel fueron tomadas é robadas, ó las quantias en que las ponian, segund que en la vuestra Carta se contenia, con el interese de despésas. E si lo así no fiesiesemos, que vos non podiades escusar de facer sobre esto en manera quel dicho Ramon de Frexeneta oviese entrega de todo esto. E sobre esto que enviabades á nos á Eniego de Lorbes vuestro Correo jurado, al qual mandabades que de la presentacion de la vuestra Carta tomase testimonio de Escribano público; é non pudiendo aver Escribano, que lo creeriades por su palabra. E entendimos todas las otras cosas que por la dicha vuestra Carta se contenian. E, Rey, somos maravillado de vos enviarnos decir tales palabras por vuestra Carta: ca bien sabedes, que en el tiempo que decides que esto fué tomado, quel Condado de Vizcaya estaba alzado contra nos, é nos facien dende guerra; é así el danno que qualquiera dende recibiese non aviamos nos ende culpa ninguna. E como quier que fasta aquí vos oviesemos por amigo, é recibiesedes del Rey nuestro padre, que Dios perdone, la obra que sabedes, é asimismo de nos despues que regna,

mos acá, guardandovos vuestra honrra, é vuestra tierra, é todo lo vuestro quando vos fuestes en vuestras conquistas, é en todo tiempo; é si algunos de nuestro Sennorío ficiéron danno á vos en el vuestro, pesonos dello, é escarmentamoslo en aquella manera que debiamos. De lo qual recebimos de vos fasta aqui todo lo contrario en muchas cosas que son estadas, sennaladamente sabiendo vos en como lo que han las Ordenes de Santiago é de Calatrava en los vuestros Regnos es só madamiento é obediencia de los nuestros Maestres que son en el nuestro Regno, enagenasteslo en otras personas, é lo tomastes, é desapoderastes de los dichos Maestres é de su jurediction, non lo pudiendo vos facer de derecho. E otrosi vuestras galeas andaban por los nuestros puertos faciendo nos guerra, asi como nos la farian enemigos, tomando los navios de los nuestros puertos que venian cargados de pan, é d' otras mercaderias para Sevilla, é para otros logares de la frontera, por lo qual fué en peligro toda la frontera, por la grande mengua de pan que y avia en ese tiempo: é otros muchos males é dannos, é robos, é muertes que recibieron los de la nuestra tierra de los de la vuestra: é todo esto recibimos estando nos en grande menester. E maguer vos enviamos requerir é afrontar sobresto con Gil Blasques nuestro Aicalde, nunca en esto feciestes escarmiento; ante recebimos nos, é los de la nuestra tierra dende el contrario: ca estando nos en la nuestra cibdat de Calez, que eramos idos allá por ver vuestras villas, é nuestros castiellos, legaron nueve galeas vuestras armadas, é tomaron las gentes de las dichas vuestras galeas Mercaderes vecinos de la cibdat de Sevilla, que avia muy grande tiempo que vivian y, é tomaronles, é robaron las mercaderias, é otras cosas que fallaron en el dicho puerto. E maguer les enviamos decir é rogar que lo desfaciesen, non lo quisieron facer, é enviaron nos decir que lo non farian, que ellos non tenían desto de dar cuenta á otro sino á vos. E tomaron, é robaron en otros de los nuestros puertos, que eran de los nuestros naturales, lo que podieron tomar, é levaron lo que podieron dello; é lo que non podieron levar echaronlo en la mar, videndolo nos por nuestros ojos. E todo esto recebimos de vos, é de los vuestros, teniendovos por nuestro amigo. E en verdad, Rey, por aquel que fué guardado é defendido en su Regno por el Rey nuestro padre, que Dios perdona, como vos fuestes, é otrosi recibiendo de nos las obras que recibistes fasta aqui, otro conocimiento debiamos aver de vos, que non éste. E como quiera que todas estas sinrazones oviesemos recebido de vos, aviendovos por amigo fasta aqui, non vos lo quisimos acaloniár, por guardar la amistad é las posturas que eran entre nos é vos. Ca como quier que nos estoviesemos en algunos menesteres al tiempo que las mas cosas destas se ficiéron, bien podiéramos tornar á ello, é lo estraniar en aquella manera que cumplia á nuestra honrra, é á nuestro servicio; pero guardamoslo, porque nuestra voluntad fué siempre, é es de á qualquiera que oviesemos por amigo de le ser amigo claro é verdadero. E agora, pues estas cosas é desaguisados nos fueron fechas de vos é de las vuestras gentes, é otrosi porque la dicha vuestra Carta que á nos agora enviastes venia por tales palabras que non guardastes contra nos lo que debíades, non podemos escusar de nos sentir desto, é de otras muchas cosas, é desaguisados que nos, é los de nuestros Regnos avemos recebido de vos é de las vuestras gentes, é de tornar á lo estraniar en aquella manera que debemos, é nos cabe de lo facer, para guardar nuestra honrra, é nuestro estado: é

otrosi otros algunos agravios que faciestes contra la Reyna nuestra tia, é los Infantes nuestros primos, que non quiesimos acaloniarnos fasta aqui. E daqui adelante non nos ayades por amigo: que nos queremos tornar á este fecho asi como debemos, é á nuestra honrra pertenesce. Dada en la muy noble cibdat de Sevilla ocho dias d' agosto, sellada con nuestro sello de la puridad, Era de M. CCCLVI. annos. Yo Johan Ferrandez la fiz escrebir por mandado del Rey.—

Recivida esta carta por el Rey de Aragon, y vista en su Consejo, respondió como sigue:

—Rey: Vuestra letra avemos recebida oy domingo á IV dias andados de setiembre del present año, la qual nos presentó Martin Lopez mesagero vuestro. E sobre la razon que nos fecistes saber duna carta que vos enviamos á requerir por feyto dun Mercadero nuestro subdito, que se querellava delante nos, que algunos del Regno de Castilla le avian robadas mercaderias suyas, segun que en la Carta que nos vos avemos enviada largamente es contenido, diciendo que si aquesto non queriades fer render, avriamos á fer al dicho Mercadero lo que de justicia é de razon eramos tenidos de fer, segund que aquesto, é otras cosas en la dicha nuestra Carta son largamente expresadas: vos respondemos, que la dicha nostra Carta salió de nostra Cancelleria por la forma é manera que se acostumbraba de requerir en tal razon por justicia un Rey á otro. E los Reyes aquello que sale por justicia de llur Corte non han acostumbrado de ver: é nos tampoco no sabíamos nada desta Carta; mas somos nos certificados despues que la dita Carta avemos recibida, quel Rey vuestro padre, é los otros Reyes escribieron á nos, é nos á ellos dins la forma de susodita. Pero es non seido dicho por Matheo Adrian, nuestro Escribano mayor, teniente los nuestros siellos, que despues que fueron feytas las posturas entre nos é vos, fué convenida cierta forma en Zaragoza entre Francisco de Perhomne, que fué, é era la hora nuestro Escribano mayor, é Matheo Ferrandez vuestro Escribano, de escribir de semblantes aferes de nos á vos, é de vos á nos. E el dicho Matheo Adrian dice, que en la dicha nuestra Carta no fué seguida la dicha forma, por que el dicho Matheo á la data de la dicha Carta non era en la nuestra Corte, por que l' Escribano que fiz la dicha Carta, no sabiendo la dicha forma fizo aquella en la forma que es acostumbrado de escribir en tal caso á los otros Reyes, é fué errada del dicho Escribano: porque aquesto no debedes á mal tener, porque todol día, no cuidando, tales cosas se facen. A la otra razon que feytes saber, que vos entro agora nos teniades por amigos, é que aviamos recebidas del Rey vuestro padre muytas de buenas obras, é de vos, segund que largamente se contiene en la dicha vuestra tra Carta: Rey, á esto vos respondemos, que es verdad quel Rey vuestro padre el nos fizo buenas obras: é sabe Dios que á todo el mundo es cierto que le ficimos en sus aferes grandes ayudas, é buenas obras. E á aquesto non queremos mas decir, porque ninguno non sen debe loar en su feyto. De vos, Rey, entendemos que guardades en nuestro feyto asi como amigo, é nos asimismo al vuestro: é si vos lo guardastes á nos, nos lo guardamos tan complidamente á vos. A lo otro, Rey, que nos feytes saber en razon del Maestre de Calatrava, parece nos que esto non es contra razon, porque los Frayres de Calatrava, que son en Alcañiz en la nuestra Señoría, dicen, que segund llur Orden esleyeron, é ficiéron Maestre Don Johan Ferrandez, é que esto podien fer segund Dios é Orden, porque los Frayres daquel Orden

que sòn en Castiella eran escomulgados, é los Maestros que son allá feytos no son feytos segund Dios ni segund Orden, é de aquesto se lieva pleyto delante el Papa. E no es razon que vos agreuedes por esto, por dos razones: la una, quel feyto del dicho Orden es feyto de la Iglesia, é no pertenesce á los legos: la otra, porque esto es dentro nuestro Regno, é no avedes que veer vos, ni otro Rey dentro los dichos nuestros Regnos. Mas si ellos, ó alguno dellos vienen demandar justicia en nuestra Corte, seráles feyta, segund fer se debrá de razon é de justicia. E á lo que nos feytes saber del feyto de las galeas que han feyto dano en vuestros puertos de mar, é otrosi decimos que vos avedes feytas otras malas obras que no queredes decir, respondemos vos, que guardedes si las avedes á nos vos feytas; que nos nunca vos fecimos malas obras acordadamente, ni con entencion de ferlas. E si vos entendiesedes que los nuestros subditos las vos oviesen feytas, sin razon, si nos lo ficiessedes saber, avriamos y dado aquel escarmiento que fer se debia entre Reyes que eran amigos, é en paz: porque no es culpa nuestra, mas de vos, que non las nos fecistes saber por Carta, ó por requisicion, asin como fer se debe, é nos faciamos á vos. E si vos, Rey, quisiesedes saber las cosas que los Genovesos nuestros enemigos han feytas á nuestras gentes en vuestros puertos mayor razon avriamos de querellarnos que vos. E sobre el feyto que nos feytes saber de la Reyna Doña Leonor vuestra tia, é de los Infantes vuestros cosinos hermanos, vos respondemos, que no los entendemos aver feyta ninguna cosa contra razon que demandada nos ayan; antes siempre que han enviado á nos demandar alguna cosa, les avemos feyto lo que debiamos segund justicia é razon. E sabedes bien, que quando vos por vuestra Carta nos enviastes rogar que quesiesemos prender á nuestra mano todo lo que han nuestros Regnos é tierras, non lo quesiesemos fer: porque si ellos, ó vos por ellos nos demandades mas de razon, no somos tenidos de ferlo. A las otras cosas que nos feytes en vuestra Carta saber, en que es feyta mencion de las paces que eran entre nos é vos, sabe Dios, que está en medios de nos é de vos, é vee toda la verdad, que siempre aquellas paces, las quales contra nos é vos son firmadas con jura é homenaje, vos habemos complidamente tenidas, asi por buen amor, como por posturas. E si alguna cosa nos feciestes saber, siempre en aquello cumplimos lo que á complir aviamos, é eramos tenidos. Mas nos somos muyto maravillados, que antes que esta Carta fuese á nos presentada, aviamos avidas ciertas nuevas del Gobernador del Regno de Valencia, que gentes vuestras del Regno de Murcia, con pendon tendido, son venidas á correr á los logares de Cinosá, é de Muntnovér, que son dentro el dito Regno nuestro, é dieron fuego en aquellos. E otrosi avemos sabido cierto del dicho Gobernador, que los de Requena han corrido é barrejado el lugar de Siete aguas, que es del dicho Regno de Valencia. E asimismo avemos avido ciertas nuevas del Gobernador d'Aragon, que gentes vuestras, que venieron de las partes de Molina, han corrido en algunas aldeas de Daroca, é metido fuego. E todo esto ha sido feyto sin alguna requisicion, é sin rendimiento de paz, é de posturas. Por qué, Rey, vos tales obras nos feytes, é nos avedes feyto saber que daqui adalante non vos ayamos por nuestro amigo, respondemos vos, que vos asimismo no nos ayades por amigo vuestro. Dada en Perpinyá dins nostro siello secreto á quatro dies andados de setiembre, en el anyo de la Natividad de Nuestro Senyor M. CCC. LVI.—

Sigue refiriendo, que despues de remitida esta carta notificó á todos sus Reynos la guerra que se habia de empezar; que dió comision para que se ocupasen los bienes de los subditos de Castilla, como el Rey de Castilla habia mandado ocupar los de los subditos de Aragon: que de Perpignan vino á Barcelona, é hizo llamamiento de todos los Barones y Caballeros sus vasallos: de Barcelona á Lérida, y de allí á Zaragoza, donde recibió la carta siguiente del Rey de Castilla:

Al Rey d'Aragon, por el Rey de Castiella é de Leon.

REY: Fazemos vos á saber, que vimos vuestra Carta que nos enviastes, é diónosla Eniego de Lorbes vuestro Correo en la nuestra cibdad de Sevilla miercoles onze dias deste mes de octubre: é segund que por ella paresce, non nos enviastes responder á algunas de las cosas que vos enviamos decir por la otra nuestra Carta que vos enviamos. E, Rey, habiendo fecho los males é danos en la nuestra tierra las vuestras gentes, segund que vos enviamos decir, é aviendo nos á vos enviado requerir é afrontar sobre ello con Gil Blasques nuestro Alcalde en la nuestra Corte, non lo mandastes desfacer, ni nos enviastes buena respuesta; antes despues desto los vuestros oficiales, é las vuestras gentes de Mallorques tomaron naves del nuestro Sennorio, é prisieron é mataron los homes que en ellas iban, é vendieron, é ficeron almoneda públicamente de las dichas naves, é de las mercaderias que en ellas iban, asi como si fuesen de enemigos. El Rey, faciendo los nuestros vasallos, é los nuestros naturales esto que nos enviastes decir que ficeron por tomar emienda de lo que avian recebido, é aun mas si facieran, non lo debiadés vos aver por sin razon. E pues nos enviastes decir que no erades nuestro amigo, nos enviamos allá un nuestro Caballero á vos decir algunas cosas sobre esto: é enviad una Carta de aseguramiento á Requena, porque vaya, é torne seguro. E si vos quisieredes enviar á nos Caballero, bien lo podredes enviar seguro: ca los mensageros de los Reyes seguros deben ser. Dada en la dicha cibdad de Sevilla, seallada con nuestro seello de la puridad, diez é ocho dias de octubre Era de mil é trecientos é cinquenta é quatro. Yo Johan Ferrandez la fiz escrebir por mandado del Rey.

Respuesta del Rey de Aragon.

Al Rey de Castiella, é de Leon, por el Rey d'Aragon.

REY: Recebimos vuestra Carta dia martes, XV dias andados de noviembre, presentada á nos por Johan Ferrandez d'Arcos, é Pero Ferrandez de Segovia, que se dicen mensageros vuestros, responsiva d'una repuesta que nos vos aviamos feyta á otra Carta vuestra primero á nos enviada. E en esta Carta, Rey, decidés, que non vos aviamos respondido á algunas cosas que en la dicha Carta primera nos enviastes decir. Otrosi era contenido en la dicha Carta vuestra, que catando los males que vuestras gentes avien feytos á vuestros subditos, é como nos aviades enviado requerir é afrontar desto por Gil Blasques vuestro Alcalde, é que sobre aquello non le fecimos buena respuesta; antes despues gentes é oficiales nuestros de Mallorques tomaron naves de vuestro Sennorio, é mataron los homes que en ellas eran, é ficeron públicamente almoneda de las mercaderias, é de los bienes daquellos; é que si vuestros vasallos é naturales ficeron por esto danos algunos en

nuestras tierras en entegra é esmenda del danno que avien preso, que no lo debíamos tener á sinrazon: Rey, á todo esto vos respondemos, que nos parece que en la dicha respuesta que vos ficiemos á la primera Carta vuestra, vos ficiemos respuesta á todo aquello que por aquella nos enviastes decir, é así lo avemos feyto reconocer agora com de cabo; pero si vos nos queredes declarar qué es aquello á que non ficiemos respuesta, ferla y emos. E otrosi en la respuesta que nos ficiemos al dicho Gil Blasques, de la qual feytes mencion en vuestra Carta, vos respondemos, que fecimos venir delante nuestro Consello, presente el dicho Gil Blasques, las posturas que entre nos é vos eran, é fecimos sobre todo aquello que nos requirió, todo aquello á que eramos tenidos segund las dichas posturas, compliendo de feyto lo que cumplir se debía. E todo esto se facia presente el dicho mandadero vuestro, concordante con el dicho nuestro Consello: porque, Rey, vos esto non debedes tener por mala respuesta. A lo que nos feytes saber d' una nao que fué presa en Mallorques: Rey, sabed por verdad, que segund parece por proceso feyto por nuestros oficiales, quel Patron de la dicha nao levaba un pleyto delante el Gobernador nuestro de Mallorques, é escondidamente furtó quatro mercaderes muy ricos de Mallorques en el puerto de la cibdad de Mallorques, é fizo vela. E el Gobernador, sabido esto, enviól decir, que mal facia como sendiva antes quel pleyto fues desembargado, é terminado: é aun facia peyor porque sende levaba los dichos mercaderes; porque lo requeria que los li rendiese. E el dicho Patron, é los otros qui eren en la dicha nao tiraronle con saetas, é fues ende con la dicha nao. E la hora el dicho Gobernador, veyendo tan gran crueldad é sinrazon, armó, é fizo armar una nao, é fué en pos dél, é alcanzólo, é requiriólo que li rendes los dichos mercaderes, é non lo quiso fer: é sobre esto pelearon, é el Patron murió en la pelea con algunas de las compañías, é prendieron la nao. E por el comienzo quel dicho Patron avia feyto é cometido en el nuestro Sennorio, el Juez de Mallorques confiscó al fisco nuestro la dicha nao con todos los bienes daquel: del qual feyto, Rey, en la dicha vuestra Carta no nos enviastes decir alguna cosa, porque non vos y podíamos responder. E sabedes vos bien, Rey, que los Reyes que han buenas paces, é firmes treguas, non deben fer mal l' uno al otro sin requerimiento; porque por aquello se ven las cosas si son seydas feytas con dreyto, ó no. Mas vos Rey, sabedes bien que los subditos vuestros, por el danno que vos decidis que avian preso, no avrian por sí armadas XII Galeas, é IV naves, que vinieron á Mallorques, por dar danyo á nuestras gentes, con vuestras senyas, é con vuestro Almirante, las quales se eran armadas en vuestros lugares; ni vuestras gentes no avrian corrido nuestras tierras con vuestros oficiales, é con vuestros pendones. E como decidis que nos vos enviámos decir que non queríamos vos por amigo, antes lo ficiestes vos nos saber; é nos respondimos vos por aquella misma manera. Todas estas razones, Rey, vos femos saber, porque Dios, é todol mundo sepa la grande justicia nuestra, é el gran tuerto del movimiento de la vuestra parte. Quanto del Caballero que nos feytes saber que viene en Requena, vos femos saber, que enviáremos Carta de aseguramiento, é encara á todos aquellos mandaderos que á nos vengan de vuestra parte. Dada en Calant dins nostro sello secreto á VI. dias andados del mes de diciembre en el anyo de la Natividad de Nostro Senyor Mil CCC LVI. Visa. Ró.)

IX.

AÑO 1359, cap. 8, pág. 493.

Por aquel tiempo se empezó á tratar de renovacion de las ligas y amistades que desde lo antiguo habia entre los Reyes de Castilla é Inglaterra. Rimer trae un Instrum. del Rey Eduardo de Inglaterra, su data en Westm. á 1 de Junio de 1359, en que diciendo: «Grata consideratione pensantes sincere dilectionis constantiam, et subventionis prontitudinem, quibus serenissimi Principes Domini Reges Castellæ, consanguinei nostri carissimi, et nostri progenitores se mutuo prævenerunt, et desiderantes hoc nostris temporibus continuari»: da poder á Juan de Cheveresdon Senescal de Vasconia, y á Juan Stretele Condestable de Burdeos, «ad tractandum et concordandum cum ipso consanguineo nostro (Rege Castellæ) vel deputatis ab eo, de ligis et auxiliis, inter nostros progenitores sic intis, internos continuandis.»

Parece que esta renovacion de ligas no tuvo efecto hasta el Año 1362, V. la Adic. XII.

X.

Pág. 499.

En la nota 4 se hizo mencion de un Instrum. que cita Berganza, suponiendo decia que Juan Fernandez de Henestrosa era Chanciller mayor del Rey: y es ociosa la advertencia de que acaso diria Camarero mayor, pues Berganza en efecto lo dice así.

XI.

AÑO 1361, cap. 3, pág. 512.

Acerca de la muerte de la Reyna Doña Blanca de Borbon se continuará el pasage tomado de la *Primera Vida de Innocencio VI*, que publicó Baluzio.

«Quo circa Rex exarsit in iram nimiam, cœpitque tales immaniter persequi: et de facto multos ex eis trucidavit, aliquos etiam Prælatos de suo Regno fugere et exire coegit: sicque totum suum Regnum terribiliter conturbavit. Quibus ad notitiam dicti Papæ deducti, ipse, prout ad suum spectabat officium, circa eorum sedationem decrevit interponere partes suas, destinavitque ad dictum Regem Legatum suum de latere Dominum Guillelmum Judicis Sanctæ Mariæ in Cosmedin Diaconum Cardinalem, ad hoc ut dictum Regem cum dicta Regina conjuge sua pacificaret, regnicolas verò in Regno pacificato cum eodem Rege retineret. Qui ipsum Regem pertinacem reperit et ferocem, ac in nullo flexibilem ad alterum præmissorum. Reginam enim nec reconciliare voluit, nec admittere suas excusationes: quæ etiam, non multo post lapso tempore, dolore et tristitia obiit; vel secundum aliquos, dolose extitit interempta. Fautores verò sui, inter quos erant tres naturales fratres dicti Regis, cum aliis multis qui á facie ejus fugerant, et Regnum totaliter exiverant, pro tunc exules remanserunt....»

XII.

AÑO 1363, cap. 1, pág. 525.

El tratado que aquí se cita se halla en Rimer. Se otorgó en la Iglesia Catedral de San Pablo de Londres á 22 de junio de 1362, entre Wilhelmo Señor de Latymere, y Juan de Stretleye, Plenipotenciarios del Rey de Inglaterra; y Diego Sanchez de Terrazas, Caballero, y Alvaro Sanchez de Cuellar, Bachiller en Decretos, Embajadores del Rey de Castilla. El Rey de Inglaterra, su hijo primogenito el Príncipe Eduardo, y sus sucesores, Reynos, dominios y subditos prometen ser buenos, verdaderos, fieles amigos y aliados del Rey Don Pedro, de su hijo primogenito Don Alfonso, de sus herederos y sucesores, y de sus Reynos, dominios, tierras y subditos: les conservarán con todo su poder sus honores y derechos: les impedirán todo daño: no darán por sí, ni por otros pública ni secretamente consejo, auxilio, ni favor á sus enemigos y perseguidores: no les permitirán morar en sus tierras, ni los sostendrán ni ayudarán. Se exceptúan el Papa, el Emperador, y el Rey de Francia; pero si estos ayudaren á los enemigos y perseguidores del Rey Don Pedro, el Rey de Inglaterra le dará consejo, favor y auxilio á expensas del mismo Don Pedro. Firman por testigos entre otros Pedro Ivañez de Olabarrieta, y Martin Ivañez de Acorda vecinos de Bermeo, Francisco Fernandez de Medinaceli, y Gil Fernandez de Cuellar.

Confirmó el Rey de Inglaterra este Tratado en Westm. á 1 de febrero de 1363: y con data de 8 del mismo dió poder á los Obispos Xatoniense y Sarlatense, á Thomas, Felton Senescal de Aquitania, Arnaldo Sauvage, Juan Harwell, Phelipe Godeford, al Señor de Le Bret, á Juan de Graylly Capital de Pegio, y al Señor de Pomeris, á todos, á ocho, siete, seis, cinco, quatro, tres, ó dos de ellos, para presentar y entregar en su nombre dicho Tratado al Rey Don Pedro, y á su hijo Don Alfonso, ó sus Procuradores, jurarle, y recibir de ellos ó de sus Procuradores otro igual, firmado y autorizado segun la antigua costumbre de los Reyes de España. Y á 1.º de marzo siguiente, en el mismo Palacio de Westm., en presencia de los Prelados, Magnates, Consejeros, y otros nobles y ciudadanos de sus Reynos, y de los referidos Diego Sanchez de Terrazas, y Alvaro Sanchez de Cuellar, ratificó nuevamente dicho tratado.

El Rey Don Pedro de Castilla por sí, et « Karissima Domina Beatrice primogenita nostra, y sus herederos y sucesores acceptó y aprobó dicho Tratado « in Palatio nostre civitatis Calachambij » á 8 de septiembre de 1364, hallandose presentes Don Garci Alvarez Maestre de Santiago, Don Diego Garcia Maestre de Calatrava, Don Juan Obispo de Segovia, Martin Ivañez, Tesorero mayor del Rey, Matheo Fernandez, Chanciller del sello de la poridad, y Alvaro Sanchez, Alcalde de su Corte.

XIII.

AÑO 1365, cap. 2, pág. 535.

Del Cerco y toma de Orihuela se hace memoria en un Privilegio del Rey Don Pedro IV de Aragon, que trae Cascales Hist. de Murcia t. 112, tomándole de Mar-

tin de Viciania en la tercera parte de su Hist. cuyo tenor es este:

« En el nombre de Dios. Sepan todos que nos Don Pedro por la gracia de Dios Rey de Aragon, etc. Siempre que se nos ofrezca á la memoria el importante y singular servicio que por vos nuestros fieles vasallos é buenos hombres de la villa de Orihuela se nos hizo en el tiempo que mas ardía la guerra entre nos y el Rey Don Pedro de Castilla.... por quanto durante el cerco de doce años recevisteis innumerables daños, por averos talado los campos, huertas y arboles, y arruinado todo el término, y averos muerto los más de vosotros, que de seis ó siete mil que erades parte murieron peleando, é otros en poder del mismo Rey presos con ásperos y nefandos linages de muertes los acabó, de manera que apenas quedaron seiscientos: y aunque no fue menor el daño que les hicisteis, en fin ovo de venir en poder dellos la villa, y los que quedastes en ella. Por ende... En Barcelona á 18 de julio, año de 1380.»

XIV.

AÑO 1366, cap. 18, pág. 547, se omitió la variante que se sigue.

En otra. Otrosi en Galicia estaba un Caballero que decian Juan Perez de Novoa, que tenia la voz del Rey Don Enrique; é como se fué de sobre Lugo el Rey, el dicho Juan Perez envió decir al dicho Don Fernando de Castro que queria ser suyo, é entrególe....

XV.

AÑO 1367, pág. 551.

En la coleccion de Rimer hay una orden del Rey Eduardo de Inglaterra expedida en Westm. á 6 de diciembre del año 39 de su reynado (1365) dirigida á Johan de Chaundos, Vizconde de San Salvador, Hughe de Calverle, Nichol de Dagworth, y Willian de Elmham, Caballeros, en que haciendo memoria de sus alianzas con el Rey de Castilla, por las cuales estaba obligado á no sufrir que sus gentes y subditos entrasen á hacer daño en las tierras del Rey, dice haber entendido que algunos hombres de armas, y otros de su Señorío de Aquitana, formados en Compañias se preparaban á entrar en España para hacer daño á dicho Rey de Castilla, sus vasallos y países; lo qual sería contrario á su fama, y á lo que con juramento estaba obligado á guardar. Les manda que por su parte amonesten á todos que se abstengan de entrar en Castilla, y de ser en contra del Rey Don Pedro, su Reyno y subditos; y de tomar sueldo, ó servir á alguna persona en daño ó perjuicio de dicho Rey, so pena de que haria riguroso castigo en ellos, en sus amigos y parientes, segun el caso lo requiriese, para que otros tomasen exemplo.

Quando se dió este mandato ya estaban en camino para Castilla con el Conde Don Enrique Hugo de Caureley, y Guillen Alemae; y sin duda no se le intimaron tan pronto, pues á lo menos Caureley se mantuvo en España hasta el tiempo que dice el Cronista.

Segun este Instrum. su apellido era Calverle, el qual se acerca más al de Carvolay que tienen las Crónicas impresas. En esta edicion se ha puesto Caureley siguiendo los MSS. de la Academia,

Por este mismo Instrum. se averigua que el Guillen Alemaç de la Crónica pág. 440 era William de Elmham.

XVI.

AÑO 1367, cap. 3, pág. 551.

Con data en Bayona, vicesimo día mensis februarii, declaró el Rey Don Pedro, que había recibido del Príncipe de Gales valor de cinco mil florines de Florencia en varias monedas que especifica; y se obliga baxo su palabra de Rey, y con juramento sobre los Santos Evangelios, «á nobis corporaliter tacto libro», á pagarseles antes de la proxima Pascua. Se hallaron presentes Don Fr. Martin Lopez Maestre de Alcántara, y Matheo Fernandez Chanciller del sello de la puridad.

XVII.

AÑO id., cap. 12, pág. 557.

De un Instrumento que trae Rimer se infiere, que Johan Shakel hizo prisionero, ó tuvo parte en la prision del Conde de Denia: pues dice que en virtud del derecho ó interés que tenia en el rescate de este Conde, que fué preso en la batalla de Nazare, había garantido á su señor el Rey de Inglaterra veinte mil francos de oro, que había de percibir del noble Gaston Conde de Foix, de la suma que éste recibió del citado Conde de Denia en parte de pago de dicho rescate y finanza.

XVIII.

AÑO id., cap. 21, pág. 566.

Las Escrituras que el Rey Don Pedro otorgó y juró en la Iglesia Catedral de Santa Maria de Burgos se hallan en la Coleccion de Rimer. Dice el Rey en una de ellas, que el día de la data había tenido, visto, leído, y aun palpado el público Instrumento que otorgó ante Juan de Londinilis Notario Apostólico, cuyo tenor inserta, y es la Escritura que citamos pág. 549, otorgada en Libornia á 23 de septiembre de 1366, por la qual se obligó á pagar al Príncipe quinientos y cincuenta mil florines. Ratifica y confirma la obligacion que por ella hizo, y jura por los santos Evangelios, que corporalmente toca con su mano, cumplirla y observarla. Dada en la Iglesia Catedral de Burgos ante el altar mayor á 2 de mayo de 1367.

El mismo día, y con la propia formalidad confirmó en Instrumentos separados la donacion de Vizcaya y de Castro de Urdiales, y la precedencia que el Pendon del Rey de Inglaterra había de tener en las guerras de los Reyes de Castilla contra los Moros.

— Rimer cita, pero no copia, otras Escrituras diciendo:

— *Confœderationes inter Regem et Principem Wallie pro viagio Hispanie. Dat. Burgos secundo die maij.*

— *Littere obligatorie pro uno millione auri dicto Principe solvendo. Dat. in Monasterio de Elgis (las Huelgas) prope civitatem Burgos sexto die maij.*

— *Et de alijs solutionibus sub eadem data.*

XIX.

AÑO id., cap. 26, pág. 572.

«El Rey Don Pedro... habló con un Freyre de la Orden de Alcántara, que decian Pero Girón, é ficerale el Rey Maestre de Alcántara, é dixole...» Asi está en los MSS. de la Academia: en los impr. dice «de Calatrava... é ficerale el Rey Maestre de Calatrava.» Parece que en unos y en otros está viciado este pasage. Pero Girón no sería de la Orden de Alcántara, pues tenia el castillo de Martos, que era de la Orden de Calatrava; ni le habría hecho el Rey Maestre de Calatrava, pues inmediatamente se dice que le daría este Maestrazgo. Asi parece que se debe leer, un Freyre de la Orden de Calatrava que decian Pero Girón, é ficerale el Rey Maestre de Alcántara. Don Martin Lopez de Cordova había pasado poco antes de este Maestrazgo al de Calatrava; y no es inverisimil que el Rey Don Pedro diese entonces el de Alcántara á Pero Girón, sin embargo de que Don Alonso de Torres en la Crónica de esta Orden no haga mencion de él como Maestre, ni como Caballero, y de que diga con bastante fundamento que eligieron por Maestre en Capítulo á Don Pedro Alfonso de Soto-mayor; pues el Rey no se detenía en estas elecciones para dar los Maestrazgos á quienes se le antojaba. El Rey Don Enrique había dado á Don Pedro Muñiz el Maestrazgo de Alcántara, para que le tuviese junto con el de Calatrava; y Don Pedro Muñiz nombró por su Lugar teniente á Don Melen Suarez. Véase al mismo Torres, pág. 441.

XX.

AÑO 1369, cap. 2, pág. 585.

A los reparos de Zurita debemos añadir, que Don Alonso de Torres en su Cronica de la Orden de Alcántara pretende probar con un Instrumento que copia tom. 2, pág. 103, que Don Disgo Garcia de Padilla había fallecido antes del día 15 de agosto de 1365. Dice que este Instrum. se halló en el Archivo del Sacro Convento de Calatrava; y es una reclamacion y protesta hecha por el Convento y Orden contra la eleccion de Maestre en Don Martin Lopez de Cordova, cuyo tenor es así:

«Muy reverendo en Christo padre y señor Abad de Morimundo. El Convento y Prior, Sacristan, Comendadores, é Caballeros, é Freyles de la Caballeria de la Orden de Calatrava, á quien de derecho pertenece elexir Maestre, parecemos ante vuestra reverencial presencia é reverencia, é decimos: Que VR. bien sabe, como es notorio en los Reynos de Castilla, como falleció Don Diego Garcia, Maestre de la dicha Orden de Calatrava, que Dios haya, por muerte del qual vacó el dicho Maestrazgo. E porque la dicha vacacion si mucho durase fuera peligrosa... nos ayuntamos segun lo hemos de uso é de costumbre en el nuestro Capítulo é lugar acostumbrado de nuestro Convento de Calatrava, é eleximos segun Dios é Orden por la mayor parte de nuestro Capítulo por Maestre de la dicha Orden á Don Pedro Muñiz. E estando celebrando en el nuestro convento nuestra eleccion sabado dia de nuestra Señora de agosto de esta Era de 1403, nos fué requerido por algunos de los de nuestro Capítulo de parte del Rey N. S. que nos partiesemos de la eleccion, que el dicho electo non

se llamase electo, ni lo oviesen por electo fasta hacerlo saber al dicho señor Rey. E habiendolo sabido, por ellos nos fué vuelto á requerir lo mismo, é que fiesemos Maestre de la dicha Orden á Don Martín Lopez de Cordova, Maestre de la Orden de Alcántara. E nos, veyendo que el dicho su requerimiento era contra Dios é Orden.... no asentimos á su requerimiento... Lo qual sabido por el Rey N. S. llamó á sí á algunos de los electores, é les dixo é mandó facer la dicha eleccion, con todo rigor, so pena de confiscacion de bienes... E los dichos llamados, veyendo tan justo miedo, é tanta violencia, facien lo protestacion della é de la fuerza... E viniendo á nuestro Capítulo é Convento, elixieron é fué elevado el dicho Don Martín Lopez de Cordova, que aceptó la eleccion. E siendo vuestra reverencial persona á quien toca la aprobacion de nuestras elecciones de los nuestros Maestres, el dicho señor Rey, veyendo la violencia é fuerza hecha á nos el Capítulo, ha suplicado á la Beatitud de nuestro Padre Santo de Roma la aprueba é faga buena... Por lo qual, por todo lo que es contra nos é contra la Orden é Capítulo, reclamamos é protestamos la dicha fuerza é injusticia.» Tiene la fecha de 30 de agosto de la Era 1503. Firman el Prior, el Sacristan, y muchos Comendadores.

Si esta reclamacion es auténtica, y no hay error en la copia, particularmente donde dice que *Don Diego Garcia de Padilla habia fallecido*, deberémos creer que todos los pasajes que hacen mencion de este Maestre despues del Año 1365, se interpolaron en la Crónica: uno Año 1366, cap. 4, otro cap. 8, otro Año 1367, cap. 24, y el último Año 1369, al fin del cap. 2, porque seria demasiada repeticion de equivocaciones para atribuir la á un escritor como Don Pedro Lopez de Ayala tan exacto en la cronologia, en nombrar las personas con sus títulos, y en decir donde se hallaban, mayormente hablando de una persona tan notable como Don Diego Garcia de Padilla, y tratándose de cosas, que ya escribiese con pasion ó sin ella, no favorecian á Don Enrique, ni vituperaban á D. Pedro.

Tambien se ofrece la consideracion de que si Don Martín Lopez hubiera sido electo Maestre de Calatrava en 15 de Agosto de 1365, supuesto que la eleccion, aunque fuese forzada, parecia canónica, se habria llamado Maestre de Calatrava; y no fué así, pues consta que no tomó este título hasta despues que volvió de Francia, donde estuvo con el Rey Don Pedro. En los Tratados que hizo el Rey con el Príncipe de Gales firma siempre Fr. Martín Lopez Maestre de Alcántara; y no se halla instrumento en que se titule Maestre de Calatrava hasta que en 18 de Abril de 1367, escribió á la ciudad de Murcia la carta que copiamos en una nota pág. 572. Desde poco despues le llama constantemente la Crónica Maestre de Calatrava, y se vé que el Cronista le dió este título desde que él empezó á tomarle.

XXI.

Al Prólogo de Zurita.

Aunque Don Pedro Lopez de Ayala siendo Doncel se halló en las Vistas de Tejadillo con los que favorecian á la Reyna Doña Blanca, no fué de los que siguieron desués á Don Enrique en su ausencia de Castilla. Sirvió á Don Pedro hasta que volvió Don Enrique y se llamó Rey. Quando salió Don Pedro como fugitivo de Burgos para Sevilla fué uno de los pocos Caballeros

que le acompañaron, y no le abandonó hasta que la mayor parte de las ciudades, villas y Caballeros se apartaron de su obediencia, ni se hizo del vando de D. Enrique hasta que vió le proclamaba Rey la Nacion casi entera. Desde entonces guardó fidelidad á Don Enrique, como antes la habia guardado á Don Pedro; sin que haya particularidad alguna por donde se le pueda atribuir odio á aquel Rey: cuyos defensores tuvieron poca razon para llamarle enemigo suyo.

XXII.

Al mismo Prólogo.

Don Ignacio de Hermosilla y Sandoval reconoció en Guadalupe este códice de la Abreviada, y halló que en una hoja de pergamino que le sirve de guarda hay escrito lo siguiente:

—El Doctor Lorenzo Galindez de Carbaljal, del Consejo del secreto de la Cámara del Católico Rey Don Fernando V. deste nombre, marido de la Católica Reyna de Castilla Doña Isabel, envió, estando la Corte en Sevilla el Año del Señor de MDXI, por este libro destas quatro Corónicas del Rey Don Pedro, y Don Enrique el Segundo, y Don Juan el de Aljubarrota, y Don Enrique el Tercero su hijo el Doliente, por mandado del Católico Rey Don Fernando, con una Cédula del Rey, y una Carta del dicho Doctor para nuestro Padre el Prior deste Monasterio, que á la sazón era el P. Fr. Juan de Azpeytia, para que ge lo entregasemos. E la dicha carta del Doctor, é la dicha Cédula del Católico Rey.... se pone aqui el traslado de ellas para el estíma en que se debe tener este libro, y para que no se saque de esta casa, y se ponga recaudo en lo guardar, é no esté usurpado como estuvo cerca de treinta años, como de yuso se dirá, hasta que se cobró. E el traslado de la dicha Carta é Cédula es este. La Carta del Doctor Carbaljal dice así:

«Muy Reverendo señor, y padre. El Rey nuestro señor, ante que partiese de Madrid, pensando que yo fuera por Guadalupe, me mandó que hablase á Vm. sobre la Corónica del Rey Don Pedro, y Don Enrique, y Don Juan, y Don Enrique el Doliente, que dizque «hay en esa Casa, la más verdadera, y para esto me «dió una Cédula. Y como yo no fui por ay, no se me «he acordado desto, hasta que el otro día me preguntó «si era venida aquella Corónica: y á esta causa yo ove «de enviar este Escribano que hiciese la diligencia que «yo habia de facer. Vm. la podrá mandar dar, porque «ella será bien guardada, y vuelta presto, porque para «cierto negocio S. A. la quiere ver, y vista se enviará; «y desto yo tomo el cargo. Guarde Nuestro Señor su «muy reverenda y devota persona como lo deseo. De «Sevilla á XXIII de Abril de MDXI. A servicio y mandado de Vm. el Doctor Carbaljal.»

La Cédula del Católico Rey Don Fernando dice así:

«El Rey: Devotos Padre Prior y Frayles y Convento del Monasterio de Nuestra Señora de Guadalupe. «Yo he sabido que en esa Casa está un libro de la Corónica del Rey Don Pedro, que diz que es la más verdadera de cómo pasaron las cosas de aquel tiempo. Y «porque yo la quiero mandar ver, por la presente vos «ruego y encargo que luego la deis á la persona que «esta mi Cédula os presentáre para que la trayga; que «por ésta yo os la mandaré volver: en lo qual mucho «placer y servicio me hareis. Hecha en la villa de Ma-

»drid á IV de Octubre de MDX. años.—Yo el Rey—
»por mandado de S. A.—Lope de Conchillos.»

En las espaldas de la citada Cédula del Rey está un conocimiento de un Escribano criado del dicho Doctor Carbajal, que dice así:

«Conozco yo Pedro de Vega, Escribano de la Reyna
»N. Señora, que por virtud de sta Cédula del Rey N.
»Señor, recibí del Rev. P. Prior desta Casa de N. Señora
»de Guadalupe el libro y Corónica en esta Cédula
»destotra parte contenido. Y porque es verdad que yo
»le recibí como dicho es, di este conocimiento firma-
»do de mi nombre en las espaldas de la dicha Cédula.
»Fecho en la villa de Guadalupe á XXVI dias del mes
»de Abril de MDXI años.—Pedro de Vega.»

Este libro estuvo en poder del Doctor Carbajal y sus herederos veintiocho años. Como quiera que se pidió muchas veces por parte deste Monasterio al Doctor Carbajal antes que muriese, nunca se pudo cobrar dél, di-

ciendo que tenía necesidad dél para cosas del servicio del Rey. E despues dél muerto, lo pidió este Monasterio á su hijo Diego de Vargas Carbajal. E finalmente yendo á Salamanca yo Fr. Diego de Caceres le cobré en el mes de hebrero de MDXXXIX de Antonio de Carbajal, Comendador de la Magdalena, hijo del dicho Doctor Carbajal, en cuyo poder estaba, y le di conocimiento firmado de mi nombre como me lo entregó. Y así fué cobrado, y traído, y restituido este libro á esta santa Casa á honra y gloria de Dios.—

Adviertase que el P. Caceres habla en el concepto de que recogió el mismo libro que sacó de Guadalupe el mensagero del Doct. Carbajal: sin poner la menor duda en ello: de que resulta ser voluntarísima la sospecha de haberse trocado, y restituido otro diverso, movida para acreditar la especie de que hubo otra Crónica escrita por el Obispo Don Juan de Castro, que quisieron llamar la verdadera,

ÍNDICE

DE LAS CRÓNICAS DE LOS REYES DE CASTILLA.

	Págs.		Págs.
CRÓNICA DE DON ALFONSO DÉCIMO.			
Capítulo I.—De como reinó el rey don Alfonso, é de las monedas que andaban en este tiempo.	3	Cap. XIX.—De como el rey don Alfonso ganó á Cáliz, é de como quitó el tributo á Portugal que daba á Castilla, é de lo que de esto se recreció.	13
Cap. II.—De como este rey don Alfonso ganó á Tejada é otros lugares de moros é los dió por su término á Sevilla.	4	Cap. XX.—De como el infante don Felipe comenzó facer ayuntamientos é pleytos con los ricos omes contra el Rey, é de lo que enviaron decir al Rey.	15
Cap. III.—Commo el rey de Granada vino á Toledo á facer paz con el rey Don Alfonso, é de las cosas que y pasaron.	5	Cap. XXI.—De como Juan Alfonso Carrillo vino al rey don Alfonso con cartas de don Nuño é los ricos omes á se descalpar de lo que decían dellos.	17
Cap. IV.—De como el rey Don Alfonso ganó á Xerez é Arcos é Lebrija, é de otras cosas que acaescieron en este año.	Id.	Cap. XXII.—De como el rey don Alfonso, queriendo partir para el imperio, ovo cartas escriptas en arábigo, las cuales son aquí declaradas.	Id.
Cap. V.—De como el rey don Alfonso mandó poner prescio á todas las cosas que se vendiesen.	6	Cap. XXIII.—De los tractos que andovieron entre el rey don Alfonso é los ricos omes de sus reinos.	19
Cap. VI.—De como el rey don Alfonso cercó á Niebla é la ganó por consejo de dos freires, é como ganó el Algarbe.	Id.	Cap. XXIV.—De como el rey don Alfonso, estando en Burgos, fizo ciertas razones á los ricos omes de su reino.	20
Cap. VII.—De como el rey de Portugal vino desheredado, é de como le mantuvo el rey de Castilla honradamente en su regno.	7	Cap. XXV.—De como el Rey é los ricos omes que andaban airados se vieron en el hospital de Burgos, é de lo que ende trataron.	21
Cap. VIII.—De como el rey don Alfonso quiso prender á don Enrique, é de las cosas que acaescieron á este, infante don Enrique.	Id.	Cap. XXVI.—De como los prelados del reino trataron entre sí de poner discordia entre el Rey é los ricos omes, porque el Rey les otorgase ciertas cosas que demandaban.	22
Cap. IX.—De como el rey don Alfonso fizo el fuero de las leyes, é de los mensajeros que le vinieron de Egipto.	8	Cap. XXVII.—De como el infante don Felipe é los ricos omes que eran con él se despidieron del Rey para se ir á Granada.	23
Cap. X.—De como este rey don Alfonso seyendo infante ganó á Murcia é á su tierra, é después que fué Rey se le alzaron los moros que moraban en estos lugares, é lo que ende acaesció.	Id.	Cap. XXVIII.—De como llegaron al infante don Felipe mensajeros del rey don Alfonso, é de lo que le dijeron de su parte.	24
Cap. XI.—De como el rey don Alfonso fizo á Villa-Real é la pobló yendo camino de la frontera.	9	Cap. XXIX.—De las razones que los mensajeros del rey don Alfonso dijeron al infante don Felipe de parte del Rey.	Id.
Cap. XII.—De como el rey don Alfonso taló la Vega de Granada é su tierra, é de las franquezas é libertades que dió á los del Andalucía.	Id.	Cap. XXX.—De las razones que los mensajeros del rey don Alfonso dijeron á don Nuño de parte del Rey.	25
Cap. XIII.—De como vinieron moros de allen mar en ayuda del rey de Granada, é de los fechos que sobre esto se ficeron.	10	Cap. XXXI.—De las razones que los mensajeros del rey don Alfonso dijeron á don Lope Diaz.	26
Cap. XIV.—De como ganó el rey don Alfonso á Xerez é otros lugares que se le habian alzado, é lo que ende acaesció.	Id.	Cap. XXXII.—De las razones que dijeron á don Fernand Ruiz de Castro los mensajeros del rey don Alonso.	27
Cap. XV.—De como el rey don Alfonso fizo pleyto con el Rey de Granada é cobró Murcia é la tierra que se le habia alzado.	11	Cap. XXXIII.—De las razones que los mensajeros del Rey dijeron á don Estéban Ferrandez por su mandado.	28
Cap. XVI.—De como el rey don Alfonso puso pleito con los arrayaces de Málaga é de Guadix, é de como algunos caballeros de Castilla trataron amistad con el rey de Granada.	Id.	Cap. XXXIV.—De las razones que los mensajeros del Rey dijeron á don Juan Nuñez.	Id.
Cap. XVII.—De como el rey don Alfonso pidió al rey de Francia su hija para mujer de su hijo don Ferrando, y de como vino la Emperatriz de Constantinopla á la corte del Rey á demandar al rey don Alonso que le quitase su marido el Emperador, que estaba cautivo.	12	Cap. XXXV.—De las razones que los mensajeros del Rey dijeron á don Alvar Diaz.	Id.
Cap. XVIII.—De como el rey de Francia Sant Luis envió su hija al Rey para casar con su hijo el infante don Ferrando, é de como vinieron mensajeros del imperio de Alemaña al Rey.	13	Cap. XXXVI.—De las razones que los caballeros del rey don Alfonso dijeron á don Nuño Gonzalez el menor é á Diego Lopez de Haro é á los otros ricos omes que y eran.	29
		Cap. XXXVII.—De la respuesta que el infante don Felipe dió á los embajadores del rey don Alfonso.	Id.
		Cap. XXXVIII.—De como el infante don Felipe é los ricos omes se fueron al obispado de Jaen.	Id.
		Cap. XXXIX.—De las cosas que la Reyna é el Arzobispo de Toledo pidieron al Rey que otorgase á los ricos omes.	30
		Cap. XL.—De como el rey don Alonso envió sus embajadores al infante don Felipe é de la respuesta.	Id.
		Cap. XLI.—De la carta que la Reyna é los infantes enviaron	

	Págs.		Págs.
al infante don Felipe é á los ricos omes que eran con él en Granada.	31	Cap. LXXI.—De como el infante don Sancho trató con el rey de Aragon que viniese á Castilla la reina su madre, é que prendiese á los hijos del infante don Ferrando. . . .	55
Cap. XLII.—Que torna la estoria á contar de los tratos que fueron entre el infante don Felipe é el Rey de Granada. .	32	Cap. LXXII.—De como se perdió la flota del rey de Castilla, é se descercó á Algecira, é como prendieron los moros el Almirante.	Id.
Cap. XLIII.—De la carta y aposturas que mediaron entre el rey de Granada y el infante don Felipe y los ricos omes. . .	Id.	Cap. LXXIII.—De como el rey don Alfonso puso tregua con Aben Yuzaf, é se guisaba de venir á la frontera á la guerra del rey de Granada.	57
Cap. XLIV.—De las cartas que el rey don Alfonso ovo del infante don Felipe é de los ricos omes que eran en Granada.	53	Cap. LXXIV.—De como el infante don Sancho entró á la vega de Granada, é de una pelea que ovo el maestre de Santiago, é fué desbaratado, é de las vistas que ovo el rey don Alfonso con el rey de Francia.	Id.
Cap. XLV.—De como el Rey de Granada habló con don Nuño que trojiese pletiesia con el Rey, porque oviesen paz. .	54	Cap. LXXV.—De como el rey don Alfonso entró á la Vega de Granada é la taló, é lo que se acaesció ende, é de otros fechos del reino.	59
Cap. XLVI.—De como el infante don Felipe venció á los arayaes é que les quitó la presa que levaban.	55	Cap. LXXVI.—De como el infante don Sancho tomó voz contra el rey don Alfonso, su padre, é de los fechos que acaescieron en el reino.	60
Cap. XLVII.—De como el Rey fizo ayuntamiento en Almagro, é de las cosas que ende fueron fechas.	Id.	Cap. LXXVII.—De las cosas que acaescieron en el reino sobre la voz que tomó el infante don Sancho contra su padre el rey don Alfonso, é de la muerte del dicho Rey. . . .	63
Cap. XLVIII.—De los mensajeros que el rey de Granada é el infante don Felipe é los ricos omes que eran con él enviaron al rey don Alfonso.	56		
Cap. XLIX.—De como el rey don Alfonso envió sus mensajeros á los ricos omes que estaban en Granada.	Id.		
Cap. L.—Del ayuntamiento que el Rey fizo en Ávila, é de como vino á su merced don Fernán Ruiz de Castro. . .	57		
Cap. LI.—De como el infante don Fernando envió al maestre de Calatrava á los ricos omes que estaban en Granada á tratar amistad.	58		
Cap. LII.—De la carta que el rey don Alfonso envió al infante don Fernando, su hijo, sobre la amistad de los ricos omes.	Id.		
Cap. LIII.—De como el rey don Alfonso envió á la Reyna á Córdoba porque librase el fecho de los ricos omes que estaban en Granada.	41		
Cap. LIV.—De como la Reyna é el infante don Fernando enviaron sus mensajeros á los ricos omes que estaban en Granada.	Id.		
Cap. LV.—De como estando el Rey en Cuenca llegaron los mensajeros de la Reyna, sobre las paces del rey de Granada é los ricos omes.	43		
Cap. LVI.—De como los ricos omes que eran en Granada é el Maestre de Calatrava vinieron á la Reyna á Córdoba. .	44		
Cap. LVII.—De como el rey don Alonso é el rey don Jaime de Aragon se vieron en Requena, é de los fechos que ende acaescieron.	45		
Cap. LVIII.—De como se avino el rey don Alfonso con los ricos omes que estaban en Granada.	46		
Cap. LIX.—De como el rey don Alfonso fizo aderezar las cosas que avia menester para ir al Imperio, é como partió de Toledo.	47		
Cap. LX.—De como el infante don Fernando comenzó á regir el reino, é como eran todos muy pagados dél. . .	48		
Cap. LXI.—De como el rey de Granada se envió querrellar al rey Aben-Yuzaf allen la mar.	Id.		
Cap. LXII.—De como Aben-Yuzaf, de Marruecos, peleó con don Nuño, é le venció, é murió don Nuño en esta pelea. .	49		
Cap. LXIII.—De como ovieron pelea el arzobispo de Toledo con los moros que levaban la cabalgada, é le mataron, é de como don Lope Diaz ovo pelea otro dia con los moros, é lo que ende acaesció.	50		
Cap. LXIV.—De como el infante don Fernando se venia á la frontera á la guerra de los moros, é como murió en Villa Real, de dolencia.	51		
Cap. LXV.—De como el infante don Sancho se vino para la frontera, é como se llamó infante heredero de Castilla. .	Id.		
Cap. LXVI.—De como supo el rey don Alfonso de la muerte del infante don Fernando é del arzobispo de Toledo. .	52		
Cap. LXVII.—De como el rey vino del imperio, é del ayuntamiento que fizo sobre la demanda del infante don Sancho. .	Id.		
Cap. LXVIII.—De como mandó el rey don Alfonso que jurasen por infante heredero á don Sancho, é de como mató á su hermano don Fadrique.	53		
Cap. LXIX.—De como el rey don Alfonso mandó hacer muy grand flota é la envió sobre Algecira.	Id.		
Cap. LXX.—De como el rey don Alfonso envió gentes de sus reinos para que cercasen á Algecira, é les dió por capitán al infante don Pedro, su hijo.	54		
		CRONICA DE DON SANCHE EL BRAVO.	
		Capítulo I.—De como el rey don Sancho se llamó rey despues de la muerte de su padre, é de como revocó todas las mercedes que avia fecho fasta allí, é de la respuesta que dió al mensajero del rey Aben Yuzaf, é de otras cosas.	69
		Cap. II.—De como el rey Aben Yuzaf cercó á Xerez, é como lo acorrió el rey don Sancho, é de otros fechos muy grandes que acaescieron en el reino.	70
		Cap. III.—De como el rey don Sancho andaba por sus reinos corrigiéndolos é asosegando los caballeros, é fizo conde á don Lope.	73
		Cap. IV.—De como el rey don Sancho se desavino con el conde don Lope, é de los fechos que acaescieron en el reino sobresto.	75
		Cap. V.—De como el rey don Sancho mató al conde don Lope é á Diego Lopez, é priso al infante don Juan, é como se volvió la guerra de Aragon.	78
		Cap. VI.—De las cosas que pasaron en la guerra de Aragon, é de como mató el rey don Sancho mas de cuatro mill omes é mujeres por justicia.	80
		Cap. VII.—De como don Juan Nuñez se desavino con el rey don Sancho, é como desbarató á los caballeros de la mesnada del Rey.	82
		Cap. VIII.—Que fabla de los alborozos é fechos que acaescieron en el reino, é de las amistades que el rey don Sancho puso con los reyes de Francia é Aragon é Portugal. .	85
		Cap. IX.—De como Micer Benito Zacarias desbarató la flota de Aben Yacob, rey de allen mar, é como el rey don Sancho cercó á Tarifa é la tomó, é de otros bollicios que ovo en el reino.	86
		Cap. X.—De los fechos que pasaron entre el rey don Sancho é los ricos omes de su tierra. Otrosí de los tratos que pasaron entre los reyes.	87
		Cap. XI.—De como cercó el infante don Juan con gente de moros á Tarifa, como degolló á su hijo de don Alfonso Perez de Guzman, é como dió el cuchillo su padre para lo degollar.	88
		Cap. XII.—De como el rey don Sancho, pues que vió que era doliente de muerte, ordenó que fuese la reina doña María tutora é regidora de los reinos.	89
		Cap. XIII.—De la muerte del rey don Sancho, é de la honra que le hicieron; é yace enterrado en Santa Maria de Toledo cerca del rey don Alfonso Emperador.	Id.
		CRÓNICA DE DON FERNANDO CUARTO.	
		Capítulo I.—De como lo alzaron por rey é por señor de Castilla é de Leon, é otrosí las nuevas que ovieron del rey don Deonis, rey de Portugal, é de otras muchas cosas de trabajos.	93

	Págs.
Cap. II.—De como desafiaron al Rey de Castilla, el rey de Aragon é de Portugal é don Alfonso, que se llamaba rey de Castilla, é entraron todos en Castilla, é otrosí el infante don Juan se llamaba rey de Leon, é como cercaron á Mayorga é non la tomaron, é como se levantaron de alli con mal, é de otras grandes cosas.	102
Cap. III.—De como se hicieron los tratos de los casamientos del rey de Castilla é del rey de Portugal, é de algunos logares que en este tiempo se escalaron, é lo que ende acaesció.	108
Cap. IV.—De como el rey de Portugal vino en ayuda del rey don Fernando, é de los tratados que hicieron con el infante don Juan, é de otras cosas que acaescieron en el reino.	111
Cap. V.—De como don Enrique avia fecho tracto con el rey de Granada de le dar á Tarifa por doblas que le diese, é de la justicia que la Reina fizo en Palencia.	115
Cap. VI.—De como don Juan Nuñez corria la tierra al rey don Fernando, é de como lo desbarató é lo prendió don Juan Alfonso de Haro, señor de los Cameros, é le tomó el Rey toda su tierra.	Id.
Cap. VII.—De como el infante don Juan renunció el derecho que avia á los reinos de Castilla é de Leon, é recibió é besó la mano por rey al rey don Fernando, é de como el rey de Aragon entró en Castilla guerreando, é tomó á Lorca é su castillo.	117
Cap. VIII.—De como se trujeron las gracias de Roma, é pesó desto al infante don Enrique, é de como don Enrique trató con don Juan Nuñez que sacasen al rey don Fernando de poder de la Reina, su madre, é como le buscasen mal con el rey porque fiascse él en el regimiento de los reinos, é de otras cosas que acaescieron.	119
Cap. IX.—De como fué la reina doña Maria á vistas sobre el fecho del rey de Francia, é como trató la dicha Reina con los ricos omes de Aragon que ayudasen al rey don Fernando su fijo.	121
Cap. X.—De como don Enrique é el infante don Juan é don Juan Nuñez trababan con el rey don Fernando muchos males á la Reina, que le tomase cuenta, é como don Enrique se desavino con ellos.	125
Cap. XI.—De como don Enrique é don Diego é don Juan Manuel pusieron pleito con el rey de Aragon de ser contra el rey de Castilla don Fernando, é de como murió don Enrique, é como la Reina tomó su tierra para el Rey.	129
Cap. XII.—De como pusieron pleito de amistanza el Rey de Castilla é el rey de Aragon, é de una batalla que ovo el infante don Felipe en Galicia, que venció á don Fernand Rodriguez de Castro, é murió en la batalla don Fernand Rodriguez de Castro.	154
Cap. XIII.—De como demandó Vizcaya el infante don Juan á don Diego, é de la respuesta que don Diego dió, é como se desavino don Diego con el Rey por consejo de don Juan Nuñez.	157
Cap. XIV.—De como cercó el rey don Fernando á don Juan Nuñez en Aranda, é como la reina doña Maria asosegó á don Diego é á don Juan Nuñez con el Rey.	145
Cap. XV.—De como la reina igualó el pleito de Vizcaya, é asosegó á los ricos omes de Castilla, é como el rey don Fernando cercó á Algecira, é el rey de Aragon á Almería, é lo que ende acaesció.	150
Cap. XVI.—De lo que hicieron los reinos ayuntados ahora en Búrgos.	160
Cap. XVII.—De como el Rey fué para Córdoba, é del mandado que le llegó del rey de Aragon; é de como el Rey mandó armar muy grand flota é envió á facer guerra á Algecira.	165
Cap. XVIII.—De como la reina doña Maria facia mucho por ayuntar al infante don Juan con el Rey.	167
Cap. XIX.—De como nació el infante don Alfonso, é de como pusieron pleito contra el Rey los infantes é ricos omes, é lo que ende acaesció, é los casamientos que se hicieron.	168
Cap. XX.—De como el rey don Fernando mató dos caballeros en Martos, é como lo emplazaron, é á cabo de treinta dias murió el dicho rey don Fernando.	169

CRÓNICA DE DON ALFONSO EL ONCENO.

Capítulo I.—De como alzaron por Rey al Rey don Alfonso, é levaron, á enterrar al Rey don Fernando su padre á la ciudat de Córdoba.	171
Cap. II.—De como el infante don Pedro se veno para la Reyna su madre á Valledolit, et de otras cosas.	174
Cap. III.—De las córtes que se hicieron en este año en la ciudat de Palencia, et de algunas cosas que y fueron ordenadas.	175
Cap. IV.—De como estando las Reynas doña Maria é doña Costanza concertadas con el infante don Pedro, se partió del concierpo la Reyna doña Costanza.	176
Cap. V.—De como la Reina doña Maria é el infante don Pedro se fueron á la ciudat de Avila por aver al Rey en su poder.	177
Cap. VI.—De como el infante don Pedro se fué para Toledo: et de otras cosas.	Id.
Cap. VII.—De como se fué la Reina doña Maria con el Rey don Alfonso su nieto para la villa de Toro, et de otras cosas.	178
Cap. VIII.—De lo que en este año se fizo en las Córtes de Búrgos, et de como ordenaron que la tutoria fuese toda una.	179
Cap. IX.—De como los Ricos-omes se ayuntaron et demandaron rehenes á los tutores por ser seguros dellos.	180
Cap. X.—De lo que se fizo en este año en las Cortes de Carrión, et de otras cosas.	Id.
Cap. XI.—De como sopó la Reina doña Maria que el Papa diera al infante don Pedro para la guerra de los Moros las tercias é décimas de Cruzada.	181
Cap. XII.—De como el infante don Juan é el infante don Pedro se venieron en Valledolit, et de otras cosas que y pasaron.	182
Cap. XIII.—De como veno á Valledolit el Arzobispo de Santiago que venia del Papa, et de otras cosas como pasaron.	Id.
Cap. XIV.—De como morieron el infante don Pedro é el infante don Juan en la vega de Granada.	183
Cap. XV.—De como algunos Concejos tomaron por tutor al infante don Juan fijo del infante don Manuel.	184
Cap. XVI.—De como estuvieron por pelear el infante don Felipe é el infante don Juan cerca de la ciudat de Avila.	185
Cap. XVII.—De como el infante don Joan fizo un sello nuevo, et se llamó tutor del Rey.	186
Cap. XVIII.—De lo que libró la Reyna en Oterdesillas con el infante don Felipe, et con el Arzobispo de Santiago.	187
Cap. XIX.—De como se vieron en Tudela de Duero la Reina é el infante don Manuel, et de otras cosas.	Id.
Cap. XX.—De lo que hicieron don Joan, fijo del infante don Manuel, et don Fernando, fijo del infante don Fernando, et otros en la ciudat de Búrgos.	188
Cap. XXI.—De como la Reyna avino al infante don Felipe, et á don Joan fijo del infante don Manuel, et de la jura que hicieron.	Id.
Cap. XXII.—De como el infante don Felipe se fué para la ciudat de Leon, et de otras cosas que y acaescieron.	Id.
Cap. XXIII.—De como estando el infante don Felipe en la villa de Mayorga, llegaron y cerca de la villa don Juan, et don Fernando fijo del infante don Fernando por aver lid con él.	189
Cap. XXIV.—De como estando el infante don Felipe en Mayorga facia mal et daño en tierra de doña Maria, et de don Joan su fijo.	Id.
Cap. XXV.—De como habló la Reyna con don Joan que se juntase con ella et con don Felipe su fijo en Valledolit para dar concierpo entre ellos.	199
Cap. XXVI.—De como los del regno de Sevilla et del regno de Jaen enviaron por el infante don Felipe para tomalle por tutor.	Id.
Cap. XXVII.—De como el Cardenal veno á Valledolit al Rey et á la Reyna, et como la Reyna le contó como avian pasado los fechos; et de la muerte de la Reyna doña Maria.	191

Págs.

Cap. XXVIII.—De como los de Zamora tomaron por su tutor á Don Joan, fijo del Infante D. Joan, et dexaron á Don Joan, fijo del Infante Don Manuel.	192
Cap. XXIX.—De como Don Joan fué á Burgos, et mató á Don Garcia de Villamayor, et á Joan Rodríguez de Rojas, et de otras cosas.	193
Cap. XXX.—De como los de Zamora acordaron de non aver por tutor á Don Joan, et enviaron por Don Felipe á Sevilla para le tomar por tutor.	Id.
Cap. XXXI.—De como el Rey Don Alfonso envió sus mandaderos á los tutores que estaban cerca de Zamora para pelear.	194
Cap. XXXII.—De lo que fizo Don Joan fijo del Infante Don Joan por lo que Don Felipe avia fecho en Campos.	195
Cap. XXXIII.—De como se comenzó contienda en la Orden de Calatrava, et por qué veno el departimiento de los Maestres de ella.	Id.
Cap. XXXIV.—De como el Infante Don Felipe fué á Segovia et de otras cosas.	196
Cap. XXXV.—De como Pero Laso fincó en Segovia, et era muy sin Dios, et tomaba de lo ageno muy de buena manera.	Id.
Cap. XXXVI.—De como se alzó en Sevilla contra Don Felipe, seyendo de su tutoria.	Id.
Cap. XXXVII.—De como el Rey salió de las tutorias, et de otras cosas.	197
Cap. XXXVIII.—De como en quanto el Rey estido en Valledolit asentábase á oír querellas et pleytos tres veces en la semana.	Id.
Cap. XXXIX.—De como el Rey ordenó su casa, et qué omes tomó para su consejo, et lo que fizo dende adelante.	198
Cap. XL.—De como el Rey dixo que pues que era de edad, que quería andar por sus regnos á requerir la justicia et aderesar otras cosas.	199
Cap. XLI.—De como Don Joan et Don Joan se fueron de Valledolit sañudos del Rey, et de otras cosas.	Id.
Cap. XLII.—De como se firmó el casamiento de Doña Constanza, et traxiéronla á Valledolit muy honradamente, et veno con ella Don Joan su padre, et fecieron las bodas.	200
Cap. XLIII.—De la contienda que ovieron el Maestre de Calatrava et sus Freyles.	Id.
Cap. XLIV.—De los fechos del Rey Don Alfonso, et en qué manera acaescieron, et de otras cosas.	Id.
Cap. XLV.—De como Don Joan fijo del Infante Don Joan andado catando maneras para deservir al Rey.	201
Cap. XLVI.—Del acaescimiento que Don Joan fijo del Infante Don Manuel ovo en este tiempo con los Moros.	Id.
Cap. XLVII.—De los fechos del regno, et en qué manera acaescieron.	202
Cap. XLVIII.—De como el Rey envió decir á Don Juan que se aderezase para ir á la guerra de los Moros con él.	Id.
Cap. XLIX.—De como el Rey fué mucho maravillado de este Don Joan, que non le avia fecho cosa ninguna porque él debiese irse de la frontera, et desamparar el menester en que estaba en servicio del Rey.	205
Cap. L.—De como rescibieron al Rey con muchas alegrías, et con grand placer, et fecieron muchas danzas omes et mugeres con trompetas et atabales.	204
Cap. LI.—De como las ciudades de Granada et Almaria non avian tomado Rey nin señor apartado desde mataron en Almaria al Rey Abenhuc.	Id.
Cap. LII.—De como el Rey Abenahamar, que fué segundo Rey que regnó en Granada, veno á Sevilla á ser vasallo del Rey Don Alfonso, et otras cosas.	205
Cap. LIII.—De como el Rey Don Mahomad regnó despues del padre, seyendo ciego, et fué tercero Rey de Granada.	Id.
Cap. LIV.—De como el Rey Nazar se alzó con el Regno de Granada, et priso á su hermano, et enviólo á Almuñecar, et despues mandólo traer á Granada, et matólo.	206
Cap. LV.—De como en el tiempo del Rey Ysmáel Rey de Granada morieron en la Vega de Granada el Infante Don Joan, et el Infante Don Pedro, que eran tutores del Rey Don Alfonso de Castilla.	Id.
Cap. LVI.—De como Don Joan, fijo del Infante Don Manuel, et los de la frontera, et los de las Ordenes, desparataron á Ozmin et á toda la caballeria de Granada.	207

Págs.

Cap. LVII.—De como el Rey Don Alfonso ovo guerra con este Rey; et otrosí de lo que el Rey de Granada fizo en tiempo deste Rey Don Alfonso.	207
Cap. LVIII.—De como el Rey desde ovo cobrado la villa de Olvera, fué á un castiello muy fuerte, que llaman Pruna, é cercólo.	208
Cap. LIX.—De lo que acaesció por la mar entre tanto que el Rey fizo esta conquista con los Moros.	209
Cap. LX.—De como venieron mandaderos del Rey de Portugal al Rey de Castiella para que casase con su fija.	Id.
Cap. LXI.—De lo que el Rey fizo en Sevilla, et de otras cosas.	210
Cap. LXII.—De como el Rey mandó cortar la cabeza á Don Juan Ponce por muchos alborotos que fizo en la ciudad de Cordoba, et tenia el castiello de Cabra, et non lo quiso dar al Rey.	211
Cap. LXIII.—De como el Rey veno de Córdoba á Toledo á poner recabdo en los males que Don Joan fijo del Infante Don Manuel facia.	212
Cap. LXIV.—De las cosas et fechos que acaescieron entre el Rey et Don Joan, et de otras cosas: et de como veno Don Juan á asentar cerca de la villa de Huepte.	Id.
Cap. LXV.—De como estando el Rey en el cerco de Escalona venieron mandaderos que enviaba el Rey Don Alfonso de Portugal sobre el casamiento de la Infanta Doña Maria.	Id.
Cap. LXVI.—De como el Papa pensó de enviar alguno que tratase entre el Rey et Don Juan alguna buena avenencia, et de otras cosas.	215
Cap. LXVII.—De lo que fecieron los Freyles de la Orden de San Joan contra su Prior, et de otras cosas.	214
Cap. LXVIII.—De como el Rey envió por la Infanta su hermana para enviar á Portugal, et de lo que acaesció sobre esto.	Id.
Cap. LXIX.—De como el Rey estando en el real sobre la villa de Escalona, llegaron á él algunos de los que avian ido con Don Yuzaf, et dixieronle todo lo que avia acaecido.	215
Cap. LXX.—De como el Rey envió de su casa al Conde, et entró en la villa de Valledolit, é fué luego á ver á la Infanta su hermana, et comió y con ella.	217
Cap. LXXI.—De como partió el Rey Don Alfonso de Valledolit, et la Infanta su hermana con él, et fueron á Palencia, et de otras cosas.	Id.
Cap. LXXII.—De como el Prior Don Fernan Rodríguez fué tornado en su Priorado, et de otras cosas.	Id.
Cap. LXXIII.—De como despues que el Rey mandó al Conde que se fuese de su casa, el Conde fué á Medina del Campo, et pasó á Duero.	218
Cap. LXXIV.—De como el Rey llegó á Ciudad Rodrigo, et de como fecieron las bodas, et de otras cosas.	Id.
Cap. LXXV.—De como el Rey de Castiella partió de Fuente Aguinaldo, et de como el Rey de Portugal se tornó para su tierra.	219
Cap. LXXVI.—De lo que fizo Ramir Flores desde llegó al Conde Alvar Nuñez et de otras cosas.	Id.
Cap. LXXVII.—De como el Rey envió su carta á Don Joan para que se viniese á ver con él; et como Don Joan respondió que para entoncez dudaba la tal vista.	220
Cap. LXXVIII.—De como veno Don Pedro de Luna Arzobispo de Zaragoza, et con él Ricos omes et Caballeros del Rey de Aragon, et dió á la Infanta mulas, paños, et aljofar, et otras cosas.	Id.
Cap. LXXIX.—De como fecieron los de Alemaña que fuesen esleidos en Roma dos Emperadores, el uno el Duque de Bayvera, et el otro el Duque de Esterlinche: et sobre esta eleccion ovieron grandes contiendas.	221
Cap. LXXX.—De como el Rey fue á Soria, et fizo justicia de algunos que fueron en la muerte de Garcilaso de la Vega, que era de su Consejo.	222
Cap. LXXXI.—De lo que Don Joan fijo del Infante Don Manuel fizo mientras el Rey estaba en las bodas de su hermana.	223
Cap. LXXXII.—De lo que el Rey fizo dende que guaresció	

	Págs.		Págs.
de la dolencia : et de como mandó adereszar algunas cosas para la guerra de los Moros.	225	Cap. CVIII.—De como el Rey de Granada cercó a Castro del Rio.	242
Cap. LXXXIII.—De como el Rey partió de Valledolit, et se fué ver con el Rey Don Alfonso de Portugal.	224	Cap. CIX.—De como el Rey Don Alfonso mandó enforcar un ome de Ubeda por alborotador de los pueblos.	245
Cap. LXXXIV.—De como Ozmin con toda la caballeria de Granada veno á poner su real cerca de Turon, tres leguas de la villa de Teba.	225	Cap. CX.—De lo que fizo el Rey de Granada despues que se partió de Castro, et de como fué á Cabra, et combatió el lugar, et lo entró, et de otras cosas.	244
Cap. LXXXV.—De como el Maestre de Christus et los de Portugal se venieron, et dexaron el real del Rey de Castiella.	Id.	Cap. CXI.—De como el Rey Don Alfonso adereszó para ir á acorrerá Gibraltar.	245
Cap. LXXXVI.—De como Ozmin, cabdiello de la hueste de los Moros, era muy sabidor en la guerra, et facia mucho por facer mal et daño en la hueste de los Christianos.	226	Cap. CXII.—De como el Rey mandó dar á Don Joan los dineros de su libramiento.	Id.
Cap. LXXXVII.—De como Ozmin con los Moros de Granada venieron al rio, porque los Moros de la villa de Teba non desmayasen, nin coydasen que avian perdido el acorro.	Id.	Cap. CXIII.—De como el Rey fué su camino para acorrer á Gibraltar, et de lo que y acaesció.	246
Cap. LXXXVIII.—De como el Rey Don Alfonso ganó la villa de Teba, et de qué manera, et de lo que y acaesció.	Id.	Cap. CXIV.—De como el Rey Don Alfonso sopó en como Vasco Perez de Meyra diera el castiello de Gibraltar á los Moros.	248
Cap. LXXXIX.—De lo que fizo Don Joan fijo del Infante Don Manuel entretanto que el Rey estido en esta cerca.	Id.	Cap. CXV.—De la grand culpa en que cayó Vasco Perez de Meyra por el fecho de Gibraltar.	Id.
Cap. XC.—De como el Rey era muy acabado Señor en todos sus fechos, et teniase por menguado por non aver fijos en la Reyna.	Id.	Cap. CXVI.—De como el Rey Don Alfonso llegó á Gibraltar, et de lo que ordenó en su hueste, et de las otras cosas que y acaescieron, segund que lo cuenta la estoria.	249
Cap. XCI.—De como el Rey de Granada, estando el Rey en Sevilla, envió los mas honrados Moros que él tenia con cartas, et que queria ser su vasallo, et darle párias lo que mandase su merced.	Id.	Cap. CXVII.—De como el Rey asentó su real al derredor de Gibraltar: et de la pelea de los Christianos, et los Moros que pasaron en la isla.	250
Cap. XCII.—De como Don Alfonso fijo del Infante Don Fernando veno á la merced del Rey, et de otras cosas.	228	Cap. CXVIII.—De como el Rey Don Alfonso envió acorrer á los que avien quedado en la isla.	251
Cap. XCIII.—De como el Rey en Truxiello fizo ordenamiento que todos los omes de su servicio andodiesen en caballos ó en rocines, et qualquiera que andodiese en mula ó mulo que lo perdiese.	Id.	Cap. CXIX.—De la ordenanza de la cerca de la villa de Gibraltar, et de lo que y acaesció.	252
Cap. XCIV.—De como ciertos omes malfechores que estaban en Sancta Olalla, partió el Rey que estaba en Burujon, et los tomó en Sancta Olalla, et mandó facer justicia de ellos.	229	Cap. CXX.—De las viandas que vinieron á la hueste del Rey Don Alfonso sobre Gibraltar.	Id.
Cap. XCV.—De como el Rey partió de Segovia, et fué á Valledolit, et mandó facer el ordenamiento en que se labrase la moneda, et de otras cosas.	230	Cap. CXXI.—De como el Rey Don Alfonso acordó de non partir de sobre Gibraltar: et de como muchos de los Christianos fuian, et los tomaban los Moros.	253
Cap. XCVI.—De la privanza que Don Simuel Abenhuacar avia en la merced del Rey, et por esto tenia las rentas todas de la frontera.	Id.	Cap. CXXII.—De como Don Joan Nuñez et Don Joan Manuel se vieron con el Rey de Aragon, et de lo que y pasó.	254
Cap. XCVII.—De como el Rey estando en Burgos á su merced, los Procuradores de la Confradria de Alava, omes Fijosdalgo et Labradores con procuracion de todos los otros, dixieron al Rey que le querian dar el Señorío de Alava.	251	Cap. CXXIII.—De como el Rey de Granada et el Infante Abomelique asentaron sus reales cerca del real del Rey Don Alfonso.	255
Cap. XCVIII.—De lo que el Rey de Granada fizo porque le tiraron la saca, et de otras cosas.	252	Cap. CXXIV.—De como un caballero moro dixo al Rey Don Alfonso que lidiaria con Don Alfonso Fernandez Coronel uno por otro.	256
Cap. CIX.—De como el Rey facia mucho por sosegar á Don Joan fijo del Infante Don Manuel en su servicio, et non podia; ca Don Joan non venia á ello.	255	Cap. CXXV.—De las cosas que los caballeros Don Joan Nuñez, et Don Joan facian en Castiella: et de las treguas quel Rey fizo.	Id.
Cap. C.—De como el Rey el dia que se ovo á coronar vestió sus paños reales labrados de oro et de plata á señales de castiellos et de leones.	255	Cap. CXXVI.—Del trato de las treguas que fizo el Rey Don Alfonso con los Moros, et en que manera pasaron los fechos.	257
Cap. CI.—De como el Rey mandó otro dia despues de su coronacion venir á su palacio los que avian de ser caballeros, que eran estos los ricos-omes.	Id.	Cap. CXXVII.—De como sus vasallos mataron al Rey de Granada.	258
Cap. CII.—De como acaesció que un dia andando el Rey cabe la Iglesia de Burgos, yendo con el Rey Don Juan Alfonso de Haro et Pero Ponce, ovieron palabras ante el Rey.	257	Cap. CXXVIII.—De como el Rey fizo matar á Dia Sanchez de Jaen: et de los fijos que nascieron al Rey.	Id.
Cap. CIII.—De como pasó aquel mar Abcmelique, fijo del Rey Albahacen, con siete mill caballeros Moros.	258	Cap. CXXIX.—De como el Rey Albahacen quisiera pasar la mar para conquistar á España, et de lo que y acaesció.	259
Cap. CIV.—De como sopó el Rey de como Don Joan Nuñez enviara á Burgos su sello á Don Juan Martinez, porque fuese cierto que le daria el su mayordomadgo.	Id.	Cap. CXXX.—Del comienzo de la contienda de los Reyes de Navarra con Castiella, et de lo que y pasó.	260
Cap. CV.—De como el Rey venido á Valledolit mandó facer muy grandes alegrías por el nascimiento del Infante su fijo primero heredero.	259	Cap. CXXXI.—De como el Rey Don Alfonso partió de Sevilla, et se fué para Castiella para ir cercar á Don Joan Nuñez.	Id.
Cap. CVI.—De como cató manera el Rey si podría traer á su servicio á aquellos Don Joan, et Don Joan, seyendo el Rey en Valledolit.	240	Cap. CXXXII.—De como el Rey Don Alfonso llegó á una legua de Lerma.	261
Cap. CVII.—De como el Rey envió llamar á Don Joan Nuñez, et á Don Joan Manuel que fuesen con él á la guerra.	241	Cap. CXXXIII.—De como el Rey Don Alfonso fué sobre Peñaventosa, et la tomó.	262
		Cap. CXXXIV.—De como el Rey Don Alfonso fué á Vizcaya, et de lo que y fizo.	Id.
		Cap. CXXXV.—De como el Rey fizo matar á Don Joan Alfonso de Haro.	263
		Cap. CXXXVI.—De como quedó Don Joan Nuñez sosegado en la merced del Rey Don Alfonso por rehenes que dió.	Id.
		Cap. CXXXVII.—De como nació al Rey Don Alfonso un fijo heredero que dixieronle Don Pedro: et de las muertes quel Rey fizo estando sobre Ferrera.	264
		Cap. CXXXVIII.—De como el Rey Don Alfonso se vió con su hermana la Reyna de Aragon, et de lo que ordenó en fecho de su casa, et de lo que y pasó.	Id.

	Págs.		Págs.
Cap. CXXXIX.—De como el Rey Don Alfonso mató á un escudero por traydor porque lo non acogió en el castiello de Iscar.	263	bre Badajos, quando sopo que venian las gentes del Rey de Castiella, se fué.	281
Cap. CXL.—De como envió Don Joan Manuel pedir por merced al Rey que asosegase en su servicio.	266	Cap. CLXIX.—De como los ricos-omes de Castiella enviaron rogar á la Reyna, que rogase al Rey que descercase á Don Joan Nuñez.	Id.
Cap. CXLI.—Del torneo que el Rey Don Alfonso fizo; et de lo que y acaesció.	Id.	Cap. CLXX.—De como Don Joan fijo del Infante Don Manuel se fué para el regno de Aragon.	282
Cap. CXLIH.—En qué manera se movió la contienda entre Castiella et Navarra.	267	Cap. CLXXI.—De como el Rey Don Alfonso fué ver el real que tenian los suyos sobre Busto, et sobre Villafranca.	Id.
Cap. CXLIH.—De como el Rey Don Alfonso cató manera como enviase á acorrer á los que facian guerra en Navarra.	268	Cap. CLXXII.—De como Don Joan Nuñez se veno á la merced del Rey con los suyos, et el Rey cobró á Lerma, et le derrocó los adarves.	Id.
Cap. CXLIV.—De los mandaderos et presente quel Rey Albohazen envió al Rey Don Alonso.	Id.	Cap. CLXXIII.—De como fué muerto el Rey Felipe de Francia, et del fallecimiento del su linaje.	285
Cap. CXLV.—De como las gentes del Rey Don Alfonso, con el pendon de Don Pedro, fueron á acorrer á Navarra, et prendieron á Miguel Perez Zapata.	269	Cap. CLXXIV.—De como ovo el regno de Francia el Conde Don Felipe de Vales.	284
Cap. CXLVI.—De como las gentes del Rey Don Alfonso, con el pendon de Don Pedro, tomaron el monesterio de Fitero.	Id.	Cap. CLXXV.—De como Doña Joana madre de Don Joan Nuñez traxo manera con el Rey como perdonase á Don Joan fijo del Infante Don Manuel, et de las rehenes que le dió.	286
Cap. CXLVII.—De como el Rey Don Alfonso envió sus omes con el pendon de Don Pedro, et entraron en Navarra, et fecieron mucho mal.	270	Cap. CLXXVI.—De como el Rey fué cobrar la villa de Zorita.	287
Cap. CXLVIII.—Como el Rey Don Alfonso sopo que los Navarros et Aragoneses eran vencidos, et mandó que non feciesen mas daño en ellos.	Id.	Cap. CLXXVII.—De como el Rey aderezaba sus fechos para ir á la guerra de Portugal; et de como veno á la merced del Rey Don Joan fijo de Don Alfonso.	Id.
Cap. CXLIX.—De como el Conde de Fox entró en Navarra, et fizo y grand daño, et de las otras cosas que y acaescieron.	Id.	Cap. CLXXVIII.—De como el Rey Don Alfonso fizo Maestre de Alcántara á Gonzalo Martinez de Oviedo, un su despen-sero.	288
Cap. CL.—De lo que sopo el Rey Don Alfonso que avia fecho el Conde de Fox, et de lo que y fizo.	271	Cap. CLXXIX.—De como veno al Rey Don Alfonso la Reyna Doña Beatriz de Portugal, que era hermana de su padre, sobre razon de la entrada que él queria facer á Portugal; et de la respuesta que le dió.	Id.
Cap. CLH.—De la desavenencia de los caballeros de Castiella con el Rey Don Alfonso su Señor.	272	Cap. CLXXX.—De como el Rey Don Alfonso de Castiella entró en Portugal, et del mal et daño que fizo.	289
Cap. CLIII.—De como el Rey Don Alfonso soltó á Miguel Perez Zapata et á sus parientes por ruego de la Reyna de Aragon su hermana.	Id.	Cap. CLXXXI.—De como la flota del Rey Don Alfonso de Castiella venció á la del Rey de Portugal, et por qual manera entró en Sevilla.	Id.
Cap. CLIV.—De como el Rey Don Alfonso buscó manera por traer á su merced á los caballeros de Castiella.	273	Cap. CLXXXII.—De como el Rey Don Alfonso de Castiella guiso su hueste para entrar en Portugal.	290
Cap. CLV.—De como Don Juan envió su mandadero al Rey Don Alfonso, et de la respuesta que le dió.	Id.	Cap. CLXXXIII.—De la entrada que el Rey Don Alfonso de Castiella fizo en el Algarve de Portugal, et del mal et daño que fizo.	291
Cap. CLVI.—De como el Rey Don Alfonso cercó en Lerma á Don Joan Nuñez.	274	Cap. CLXXXIV.—De como el Rey de Portugal fizo entrada en Galicia, et del daño que y fizo, et de lo que y acaesció.	Id.
Cap. CLVII.—De una pelea que ovieron los del Rey Don Alfonso con los de Lerma, et los de Lerma fueron vencidos.	275	Cap. CLXXXV.—De como el Rey Don Alfonso, por ruego de los Mensageros del Papa et del Rey de Francia, otorgó treguas al Rey de Portugal.	292
Cap. CLVIII.—De como fué tomada la villa de Torre de Lobaton, que era de Don Joan Nuñez; et de las tapias quel Rey mandó facer en derredor de Lerma.	Id.	Cap. CLXXXVI.—De como el Rey Don Alfonso sopo que el Rey Albohacen enviaba gentes aquende la mar; et de lo que el Rey fizo.	Id.
Cap. CLIX.—De como el Rey dió por traydor á Gomez Gutierrez de Sandoval, et á Gutier Diaz su hermano, et á otro que llamaban Garcia Lopez.	276	Cap. CLXXXVII.—Del fecho del Rey de Aragon con la Reyna su madrastra, hermana del Rey Don Alfonso de Castiella.	293
Cap. CLX.—De como el Rey mandó cercar un castiello que decian Soto á Alfonso Tellez de Haro.	277	Cap. CLXXXVIII.—De como Don Joan Nuñez, et Don Joan fijo del Infante Don Manuel se venieron para el Rey Don Alfonso.	Id.
Cap. CLXI.—De como Don Joan Alfonso de Albuquerque veno al Rey Don Alfonso á la cerca de Lerma, et el Rey le fizo mucha merced; et de la pelea que ovo con los de la villa.	Id.	Cap. CLXXXIX.—De como veno al Rey Don Alfonso el Arzobispo de Braga de parte del Rey de Portugal; et de la respuesta que le dió.	294
Cap. CLXII.—De como la Reyna de Aragon, hermana del Rey Don Alfonso, envió demandar ayuda al Rey, et ge la envió.	Id.	Cap. CXC.—De las paces que se tractaron entre el Rey de Aragon et la Reyna su madrastra, hermana del Rey Don Alfonso.	295
Cap. CLXIII.—De como Don Joan fijo del Infante Don Manuel se veno para Peñafiel por dañar al Rey Don Alfonso; et de lo que el Rey fizo.	278	Cap. CXCI.—De como el Rey sopo que los moros pasaban de allen mar, et le facian guerra.	Id.
Cap. CLXIV.—De como los del real avian muchas peleas con los de Lerma.	279	Cap. CXCH.—De como fué fecho Maestre de Santiago Don Fadrique fijo del Rey Don Alfonso; et de las otras cosas que acaescieron.	295
Cap. CLXV.—De como los de Busto enviaron decir á Don Joan Nuñez que non podian mas tener la villa; et como la dieron al Rey.	Id.	Cap. CXCH.—De como la Reyna de Aragon, hermana del Rey Don Alfonso, et sus hijos tomaron Aragon, et el Rey los rescibió muy bien.	296
Cap. CLXVI.—De como veno al Rey Don Pedro Ferrandez de Castro; et de lo quel Rey de Portugal envió decir al Rey Don Alfonso; et como el Rey de Portugal cercó á Badajoz.	280	Cap. CXCV.—De como el Rey de Aragon fizo sus posturas con el Rey Don Alfonso para que guardasen la mar de los Moros.	Id.
Cap. CLXVII.—De como los del Andalucia, con Don Enrique Enriquez, et Don Joan Alfonso, et Don Pero Ponce vencieron á los Portucaleses.	281	Cap. CXCV.—De como el Rey Don Alfonso partió de Sevilla, et entró en tierra de Moros; et de la pelea que ovo con los Moros, et donde los venció.	Id.
Cap. CLXVIII.—De como el Rey de Portugal, que estaba so-			

	Págs.
Cap. CXCVI.—De como el Rey don Alfonso puso sus fronteras contra los Moros.	298
Cap. CXCVII.—De como los Christianos hicieron entrada en tierra de Moros.	Id.
Cap. CXCVIII.—De como Don Alfonso Mendez Maestre venció al poder del Rey de Granada, que tenia cercado el castiello de Siles.	Id.
Cap. CXGIX.—De como Abomeique, que se llamaba Rey de Algecira, hijo del Rey Albahacen, envió correr fasta cerca de Sevilla: et de como los Christianos les tomaron la presa, et los vencieron, et mataron muchos de ellos.	299
Cap. CC.—De la muerte de Abomeique Rey de Algecira hijo del Rey Albahacen.	300
Cap. CCI.—De como el Maestre Don Gonzalo Martinez se alzó contra el Rey Don Alfonso, et de lo que le envió decir.	302
Cap. CCII.—De como el Almirante de Aragon, que estaba en la guarda de la mar, fué muerto de una saetada.	303
Cap. CCIII.—De como el Rey Don Alfonso sopo como Don Gonzalo Martinez, Maestre de Alcántara, queria dar las villas et fortalezas al Rey de Portugal, et veno y.	Id.
Cap. CCIV.—De como el Rey Don Alfonso llegó á Valencia donde estaba Gonzalo Martinez, Maestre, et de lo que y acaesció.	304
Cap. CCV.—De como fué tomada la fortaleza de Valencia, et á Gonzalo Martinez, Maestre, degollaron et quemaron por traydor.	Id.
Cap. CCVI.—De como los Christianos de Xerez et de Arcos vencieron á los Moros que avian entrado á correr tierra de Christianos.	305
Cap. CCVII.—De como el Rey Don Alfonso veno á Sanct Lucar, et de como fué tomada una galea de los Moros, por donde sopo que el Rey Albahacen queria pasar aquende la mar.	306
Cap. CCVIII.—De como sopo el Rey Don Alfonso que era pasada la flota del Rey Albahacen aquende la mar, et que eran docientas et sesenta velas.	Id.
Cap. CCIX.—De como el Almirante de Castiella fué muerto, et perdida grand parte de la su flota.	307
Cap. CCX.—De como el Rey sopo como era perdida la flota, et muerto el Almirante.	308
Cap. CCXI.—De como el Rey Don Alfonso envió demandar galeas al Rey de Portugal que toviessen en su ayuda el estrecho de la mar.	Id.
Cap. CCXII.—De como fué socorrido el Rey Don Alfonso de Castiella de navios.	309
Cap. C. CXIII.—De la grand auencia que el Rey Don Alfonso ponía en aver flota, et del trato de las amistades del Rey de Portugal.	Id.
Cap. C. CXIV.—Del linage de los Reyes de allende la mar.	310
Cap. CCXV.—De los Miramamolines et Reyes que ovo en Marruecos.	Id.
Cap. CCXVI.—Del comienzo de los Reyes de Benamarin.	311
Cap. CCXVII.—De lo que hicieron los Almohades que eran en Marruecos.	Id.
Cap. CCXVIII.—Del fecho de Jacob Aboyusaf Miramamolin, que pasó aquende la mar en tiempo del Rey Don Alfonso.	Id.
Cap. CCXIX.—De los fechos del Rey Almortarda.	Id.
Cap. CCXX.—De lo que acaesció al Miramamolin et á Jacob Boyuzaf.	312
Cap. CCXXI.—De los fechos de los Reyes de Tremecen et de Sujulmenza.	Id.
Cap. CCXXII.—De los fechos de los Reyes de Tremecen et de Sujulmenza.	Id.
Cap. CCXXIII.—Del fecho de los Reyes de allende la mar.	Id.
Cap. CCXXIV.—Del fecho de los Reyes de allende la mar.	Id.
Cap. CCXXV.—De los fechos de los Reyes de Tremecen.	313
Cap. CCXXVI.—Del fecho de los Reyes de Tremecen.	Id.
Cap. CCXXVII.—De los Reyes de Tremecen et de allende la mar, et de sus fechos.	Id.
Cap. CCXXVIII.—Del fecho de los Reyes de allende la mar.	Id.
Cap. CCXXIX.—Del fecho de los Reyes de Marruecos.	314
Cap. CCXXX.—Del fecho de los Reyes de Marruecos.	Id.
Cap. CCXXXI.—Del fecho de los Reyes de Marruecos.	Id.
Cap. CCXXXII.—Del fecho de los Reyes de allende la mar, et de sus fechos.	Id.

Cap. CCXXXIII.—De los Reyes de allende la mar, et de sus fechos.	315
Cap. CCXXXIV.—De los Reyes de allende la mar, et de sus fechos.	Id.
Cap. CCXXXV.—De los Reyes de allende la mar, et de sus fechos.	Id.
Cap. CCXXXVI.—De los Reyes de Marruecos, et de sus fechos.	Id.
Cap. CCXXXVII.—De los Reyes de allende la mar, et de sus fechos.	Id.
Cap. CCXXXVIII.—De los Reyes de allende la mar, et de sus fechos.	316
Cap. CCXXXIX.—De los Reyes de allende la mar, et de sus fechos.	Id.
Cap. CCL.—De como el Rey Don Alfonso envió por Alfonso Ferrandez Coronel que estaba en Tarifa.	Id.
Cap. CCLI.—De como cercó la villa de Tarifa el Rey Albahacen.	317
Cap. CCLII.—De como el Rey Don Alfonso sopo los fechos de la cerca de Tarifa.	318
Cap. CCLIII.—De como el Rey Don Alfonso acordó de ir á acorrer la villa de Tarifa.	Id.
Cap. CCLIV.—De como el Rey Don Alfonso de Castiella se vió con el Rey de Portugal, el qual le prometió de le ayudar.	320
Cap. CCLV.—De como el Rey Don Alfonso envió á rogar á los de Tarifa que se mamparassen bien, et que non peleassen con los Moros.	Id.
Cap. CCLVI.—De como el Rey Don Alfonso de Portugal veno á Badajoz, et dende venose por su camino á Sevilla.	321
Cap. CCLVII.—De como el Rey Don Alfonso de Portugal veno á Sevilla.	322
Cap. CCLVIII.—De como el Rey Don Alfonso de Castiella et el Rey de Portugal partieron de Sevilla para ir á acorrer á Tarifa.	323
Cap. CCLIX.—De como los Reyes de Castiella et de Portugal llegaron al real de sobre Tarifa.	Id.
Cap. CCL.—Del ordenamiento de la batalla que ordenó el Rey Don Alfonso, et el Rey de Portugal.	Id.
Cap. CCLI.—De como el Rey Don Alfonso de Castiella venció al Rey Albahacen, et el Rey de Portugal al Rey de Granada.	325
Cap. CCLII.—De qual batalla fué mas de loar, ésta, ó la de Ubeda.	328
Cap. CCLIII.—De como los Reyes de Castiella et de Portugal, despues del vencimiento de la batalla, venieron á Sevilla; et de los fechos que y pasaron.	329
Cap. CCLIV.—Del presente que el Rey Don Alfonso envió al Papa.	330
Cap. CCLV.—De lo que el Rey Don Alfonso libró con los Procuradores de las ciudades et villas de sus regnos.	331
Cap. CCLVI.—De como el Rey Don Alfonso ordenó de entrar á correr á tierra de Moros, et de como ganó á Alcalá, et otros logares.	Id.
Cap. CCLVII.—De los logares que ganó el Rey Don Alfonso en tierra de Moros.	332
Cap. CCLVIII.—De los logares que el Rey Don Alfonso ganó en tierra de Moros desta vez.	334
Cap. CCLIX.—De lo que el Rey Don Alfonso ordenó en fecho de la guerra de los Moros.	335
Cap. CCLX.—De como el Rey Don Alfonso habló con sus Riccos-omes en razon de la cerca de Algecira.	336
Cap. CCLXI.—De la respuesta que dieron al Rey los de Burgos.	Id.
Cap. CCLXII.—De como al Rey Don Alfonso respondieron en razon de lo que demandaba: et del campo que dió á dos caballeros.	337
Cap. CCLXIII.—De como el Rey Don Alfonso sopo el fecho de la flota de allende la mar.	338
Cap. CCLXIV.—De como sopo el Rey Don Alfonso como la su flota avia vencido á la de los Moros.	Id.
Cap. CCLXV.—De como el Rey envió agradecer á los Almirantes lo que avian fecho: et de como rebtó á los de Xerez, porque non avian ido ayudar contra los Moros.	340
Cap. CCLXVI.—De como el Rey habló con Carlos Pezano, Almirante del Rey de Portugal: et de lo que y pasó.	341

Cap. CCLXVII.—De como el Rey Don Alfonso fué á Xelares e ver su flota.	541
Cap. CCLXVIII.—De como el Rey Don Alfonso estando en Xerez ordenaba sus fechos para la cerca de Algecira. . . .	542
Cap. CCLXIX.—De los Caballeros, et Perlados, et Concejos que fueron con el Rey Don Alfonso á la cerca de Algecira. .	545
Cap. CCLXX.—De como el Rey Don Alfonso con su hueste posó cerca de la torre: et de algunas peleas que ovieron con los Moros los Christianos.	544
Cap. CCLXXI.—De como el Rey Don Alfonso llegó mas con su hueste á la ciudat de Algecira.	545
Cap. CCLXXII.—De como la flota del Rey de Aragon se fué: et del ordenamiento de la hueste del Rey Don Alfonso. . .	Id.
Cap. CCLXXIII.—De como Don Fadrique fué alzado Maestre de Sanetiago: et de la ordenanza de la hueste que el Rey Don Alfonso tenia sobre Algecira.	546
Cap. CCLXXIV.—De como llegó al real Don Juan fijo del In- fante Don Manuel, et de como ovo pelea con los Moros. .	549
Cap. CCLXXV.—De la razon de la hueste del Rey Don Alfon- so: et de como el Rey de Aragon le envió galeas en ayuda por la postura que con él avia: et de algunas peleas que los Moros ovieron con los Christianos.	Id.
Cap. CCLXXVI.—De como los de Algecira enviaron dos mo- ros de la ciudat que matasen al Rey.	550
Cap. CCLXXVII.—De los engaños et trabucos que el Rey Don Alfonso mandó hacer sobre Algecira, et de la cava. . . .	Id.
Cap. CCLXXVIII.—De como los de la hueste ovieron pelea con los de la ciudat de Algecira.	551
Cap. CCLXXIX.—De las labores de los engaños et de los trabucos, et de la bastida que fué quemada.	Id.
Cap. CCLXXX.—De como el Rey Don Alfonso puso celada á los de la villa nueva, et de como ovieron su pelea, et fue- ron los Moros desbaratados.	552
Cap. CCLXXXI.—De como Ruy Pavon tractaba con el Rey Don Alfonso de Castiella et de Leon que fiesse paz con los Moros.	555
Cap. CCLXXXII.—De como el Rey Don Alfonso sopó los fe- chos de la flota de los Moros.	554
Cap. CCLXXXIII.—De los Concejos et Caballeros que posa- ban de la parte de la villa vieja: et de como ovieron pelea los unos con los otros.	555
Cap. CCLXXXIV.—De como Fernan Gonzalez de Aguilar venció á los Moros de Granada que llevaban grand presa de ganados de Castiella.	Id.
Cap. CCLXXXV.—Del trabajo que el Rey Don Alfonso tenia en la cerca de Algecira, et de como igualaba los concejos en la guerra.	556
Cap. CCLXXXVI.—De como el Rey Albohacen fizo cortar la cabeza á su fijo Abdarrahmen, porque se alzaba con el regno.	557
Cap. CCLXXXVII.—De como el Rey Albohacen enviaba cada dia acorro et viandas á los de Algecira, et de como los Christianos tomaban algunas dellas.	Id.
Cap. CCLXXXVIII.—De como el Rey envió ciertos caballeros á guardar la frontera por razon de los panes.	558
Cap. CCLXXXIX.—De como los Moros de Algecira venieron contra los que facian las bastidas: et de lo que y fieron. .	Id.
Cap. CCXC.—De otras bastidas et castiellos de madera: et de la cava et cerca de Algecira como se acabó de hacer. . .	559
Cap. CCXCI.—De como el Rey Alfonso ordenó el ir pelear con el Rey de Granada, e con los que con él eran. . . .	560
Cap. CCXCII.—De como los Condes de Arbi et de Solusber venieron en ayuda del Rey Don Alfonso.	Id.
Cap. CCXCIII.—De como el Rey Don Alfonso, por tal que su gente llegase, envió decir al Rey de Granada que si le pa- gase la costa, que dexaria la cerca de la ciudat.	561
Cap. CCXCIV.—De como el Rey envió á ver el real de los Mo- ros, et acordó de estar en la cerca.	Id.
Cap. CCXCV.—De otra bastida que fué fecha á la ciudat de Algecira.	562
Cap. CCXCVI.—Del consejo que el Rey ovo sobre razon de las treguas que demandaban los Moros.	Id.
Cap. CCXCVII.—De como veno en ayuda del Rey Don Alfon- so á esta cerca Don Filipe Rey de Navarra.	563

Cap. CCXCVIII.—De como los Condes de Arbi et de Solusber ovieron una pelea muy grande con los de Algecira. . . .	564
Cap. CCXCIX.—Del grand fuego que se encendió en el real, et de como el Rey lo fizo atajar.	Id.
Cap. CCC.—De los mensageros del Rey de Granada que ve- nieron al Rey Don Alfonso, et de como les mandó mostrar el real.	565
Cap. CCCI.—De como los Christianos que estaban en las fron- teras ovieron contienda con los Moros, et los vencieron. .	566
Cap. CCCII.—De las celadas que el Rey Don Alfonso mandó poner á los de la ciudat et de las peleas que ovieron con los Moros.	Id.
Cap. CCCIII.—Del acorro de emprestido que el Papa et el Rey de Francia dieron al Rey Don Alfonso, et de la grand mengua de dineros que tenia.	567
Cap. CCCIV.—De como el Conde de Fox et su hermano non servian al Rey bien en la cerca de Algecira.	568
Cap. CCCV.—De como los Castellanos y Leoneses ovieron grand pelea con los de la ciudat de Algecira.	569
Cap. CCCVI.—De como llegaron al Rey Don Alfonso en ayuda otras diez galeas de Aragon, et de la infanta que fecieron contra los Moros, et de lo que y pasó.	Id.
Cap. CCCVII.—De como el Rey supo nuevas que los del Obispado de Jaen avian fecho mal et daño en la tierra de los Moros: et de como los Condes de Arbi et de Solusber se fueron.	570
Cap. CCCVIII.—De como se fué el Conde de Fox del real: et de como los Moros venieron á la batalla.	Id.
Cap. CCCIX.—De como fué el Conde de Fox en Sevilla. . .	571
Cap. CCCX.—De como el Rey Don Alfonso mandó poner tres celadas á los de Algecira, et como fueron desbaratados, et muchos muertos.	Id.
Cap. CCCXI.—De como el Rey Don Alfonso puso dos celadas á los Moros del real, et non se fizo y nada.	575
Cap. CCCXII.—De la careza del pan que ovo en el real del Rey Don Alfonso.	Id.
Cap. CCCXIII.—De como el Rey puso una celada á los Mo- ros del real, et de lo que y pasó.	574
Cap. CCCXIV.—De como comienza aquí á contar de las cosas que acaescieron por la mar.	Id.
Cap. CCCXV.—De como fué tomada una galea de los Moros que iba con cartas al Rey Albohacen.	Id.
Cap. CCCXVI.—De como la flota del Rey Don Alfonso tomó una galea de los Moros, et quemó otra: et cerraron un puerto donde las otras se acogieron.	575
Cap. CCCXVII.—De lo que en este mes de Setiembre acaes- ció á la flota del Rey de Castiella.	576
Cap. CCCXVIII.—De la muerte del Maestre de Alcántara, et de Fernan Gonzalez, señor de Aguilar.	Id.
Cap. CCCXIX.—De como el Rey de Navarra se partió de la hueste: et de la su muerte.	577
Cap. CCCXX.—De como la flota pasó de allende la mar aquende la mar.	Id.
Cap. CCCXXI.—Del fecho de los Moros que pasaron aquen- de la mar.	Id.
Cap. CCCXXII.—De los fechos que ordenó el Rey Don Alfon- so en razon de su hueste et de su flota.	578
Cap. CCCXXIII.—De como el Rey Don Alfonso habló con los Ginoeses, et los contentó porque non se fuesen.	579
Cap. CCCXXIV.—De como el Rey de Granada envió otra vez sus mandaderos al Rey Don Alfonso, et de lo que con él hablaron.	Id.
Cap. CCCXXV.—De la careza que acaesció en el real del Rey Don Alfonso en el mes de Noviembre.	580
Cap. CCCXXVI.—De como el Rey de Granada, et el Infante fijo del Rey Albohacen venieron la primera vez al rio de Palmones por pelear.	581
Cap. CCCXXVII.—De como el Rey Don Alfonso quiso que- mar la flota de los Moros.	582
Cap. CCCXXVIII.—De como se quiso ir la flota de Aragon. .	585
Cap. CCCXXIX.—De como los Moros de allende el mar et de Granada venieron al rio de Palmones, et de ellos pasaron á Guadarranque: et del fecho de la hueste.	Id.
Cap. CCCXXX.—Del ordenamiento que el Rey Don Alfonso	

tenia en su flota, et el trabajo que ponía en guardar la mar et la hueste.	384
Cap. CCCXXXI.—De la tercera vegada que los Moros venieron á la pelea, que fueron vencidos.	Id.
Cap. CCCXXXII.—Del fecho de un mozo Christiano que veno al Rey Don Alfonso á le aperecebir que los Moros enviaban una galea con viandas á Algecira.	385
Cap. CCCXXXIII.—De como venieron al Rey dos Moros de Algecira que le dixieron el fecho de la ciudat.	386
Cap. CCCXXXIV.—De los otros fechos que en este tiempo pasaron en aquella cerca de Algecira; et de como enviaron los Moros una galea cargada de viandas, coydando que lo podieran dar á los Moros de la ciudat.	387
Cap. CCCXXXV.—Del fecho de un Moro que venia en las zabras, et entraba en Algecira con las saetias cada un mes una vez, et mas.	388
Cap. CCCXXXVI.—De los tratos de las treguas del Rey de Granada con el Rey de Castiella: et de como el Rey Albohacen mandó que diesen la ciudat de Algecira al Rey Don Alfonso de Castiella.	Id.
Cap. CCCXXXVII.—De los grandes omes et caballeros que morieron en la hueste del Rey Don Alfonso.	390
Cap. CCCXXXVIII.—De como el Rey Don Alfonso fué sobre Gibraltar, et murió ende de pestilencia.	Id.
Cap. CCCXXXIX.—De como despues de la muerte del Rey Don Alfonso alzaron por Rey á Don Pedro su fijo.	391

CRÓNICA DE DON PEDRO PRIMERO.

AÑO PRIMERO.

Capítulo I.—Como el Rey Don Alfonso finó en el Real que tenia sobre Gibraltar.	401
Cap. II.—Como despues que el Rey Don Alfonso finó en el Real de Gibraltar tomaron por Rey á su fijo el Infante Don Pedro: é como levaron el cuerpo del Rey Don Alfonso á Sevilla.	404
Cap. III.—Como levando el cuerpo del Rey Don Alfonso á Sevilla, entró Doña Leonor de Guzman en Medina Sidonia, que era suya.	405
Cap. IV.—Como por la entrada de Doña Leonor de Guzman en Medina se partieron sus fijos é parientes del Rey, é se fueron para Algecira é otras partes.	Id.
Cap. V.—Como los Señores levaron el cuerpo del Rey Don Alfonso á Sevilla: é como fué enterrado en la Iglesia mayor de Sevilla en la Capilla de los Reyes.	406
Cap. VI.—Como fué ordenado de algunos officios de la casa del Rey, é del Regno.	Id.
Cap. VII.—Como el Rey envió saber en qué manera estaba Algecira, por quanto el Conde Don Enrique é Don Pero Ponce fueron para allí.	Id.
Cap. VIII.—Como el Rey mandó á Gutier Ferrandez de Toledo, su Guarda mayor, que fuese á Algecira con galeas: é como el Conde Don Enrique é Don Pedro Ponce dexaron la ciudat, é entró en ella Gutier Ferrandez de Toledo.	407
Cap. IX.—Como el Conde Don Enrique, é Don Pero Ponce vinieron para Marchena.	Id.
Cap. X.—Como Doña Leonor de Guzman fué presa en Sevilla públicamente: é como el Conde Don Enrique su fijo, é los otros Señores fueron en la merced del Rey.	408
Cap. XI.—Como el Rey puso sus fronteros contra los Moros, é como se fizo la tregua luego.	Id.
Cap. XII.—Como el Conde Don Enrique vió á Doña Leonor de Guzman su madre en Sevilla: é como por su consejo casó con su esposa Doña Juana, é como á poco tiempo se fué el Conde de Sevilla.	Id.
Cap. XIII.—De la dolencia que ovo el Rey Don Pedro el Año primero que regnó, de la qual llegó á peligro de muerte: é como trataban quien regnaria.	409
Cap. XIV.—Como Don Juan Nuñez de Lara se fué á Castilla, é de lo que allí se trató: é como finaron luego este Año él, é Don Ferrando Señor de Villena su sobrino: é de otras cosas que acaescieron en este tiempo.	410

AÑO SEGUNDO.

Capítulo I.—Por qué razon dicen en Castilla la Era de César, é en otras partidas el Año de la Encarnacion ó Nacimiento de Jesu-Christo; é en Corte del Papa tienen la cuenta de la Indicion; é los Judios del Crialimiento del mundo: é los Moros del Comienzo del su falso Mahomad. E cada cuenta destas como se conosce é se falla.	411
Cap. II.—Como el Rey Don Pedro fué para Castilla, é fué por Llerena; é como vino ay el Maestre de Santiago, é ficiéron los Caballeros de la Orden pleyto por los castillos al Rey.	412
Cap. III.—Como el Maestre de Santiago vió á Doña Leonor de Guzman su madre en Llerena: é como el Rey envió presa á la dicha Leonor á Talavera, é la mataron allí.	Id.
Cap. IV.—Como el Rey envió mandar á Don Juan Garcia Manrique, que fuese para Palenzuela dó estaba Don Tello su hermano, é non se partiese dél.	413
Cap. V.—Como el Rey llegó á un lugar que le dicen Celada, que es cerca de Burgos, é vino y Garci Laso: é como el Rey envió á algunos Caballeros que entrasen en la Judea de Burgos.	Id.
Cap. VI.—Como fué muerto Garci Laso en Burgos, é otros de la ciudat.	414
Cap. VII.—Como el Rey sopo que algunos Vizcaynos leváran á Don Nuño, fijo de Don Juan Nuñez, á Vizcaya: é como el Rey partió de Burgos por le tomar.	415
Cap. VIII.—Como el Rey Don Pedro envió á Lope Diaz de Rojas á Vizcaya.	Id.
Cap. IX.—Como el Rey envió á Don Ferrand Perez de Ayala que tomase una tierra que dicen las Encartaciones, que estaba por Don Nuño.	416
Cap. X.—Como murió Don Nuño de Lara: é como tomó el Rey en su poder á Doña Juana, é á Doña Isabel hermanas del dicho Don Nuño, é la tierra de Vizcaya, é las otras tierras que eran del dicho Don Nuño.	Id.
Cap. XI.—Como el Rey Don Carlos de Navarra, é el Infante Don Phelipe su hermano vinieron al Rey Don Pedro á la ciudat de Burgos.	417
Cap. XII.—Como el Rey Don Pedro fizo sus Cortes primeras en la villa de Valladolid.	Id.
Cap. XIII.—Como Don Juan Alfonso de Alburquerque queria que se partiesen las Behetrias.	Id.
Cap. XIV.—En qué manera fueron las Behetrias en los Regnos de Castilla é de Leon.	Id.
Cap. XV.—Como el Rey Don Pedro envió por sus Embajadores á Don Juan Sanchez de las Roelas, natural de Toledo, Obispo que fué despues de Burgos, é á Don Alvar Garcia de Albornoz á Francia, por firmar su casamiento con Doña Blanca, fija del Duque de Borbon, sobrina del Rey de Francia.	418
Cap. XVI.—Como en estas Cortes ovo porfia entre Toledo, é Burgos sobre qual fablaria primero: é que es la razon porque tales porfias suelen ser, é como se determinó.	419
Cap. XVII.—Por qué razon dice el Rey tales palabras por Toledo: é por qué Toledo non fabla como las otras cibdades en las Cortes, salvo de esta guisa.	Id.
Cap. XVIII.—Como pleytearon los Christianos que vivian en Toledo con los Moros quando se perdió España.	420
Cap. XIX.—Por qué ha en Toledo un Alcalde que dicen de los Mozárabes, é otro que dicen de los Castellanos.	422
Cap. XX.—Como se vieron en Cibdad Rodrigo el Rey Don Pedro, é el Rey Don Alfonso de Portugal su abuelo.	423
Cap. XXI.—Como el Rey Don Pedro sopo que Don Alfonso Ferrandez Coronel bastecia sus castillos: é como el Rey fué al Andalucía.	Id.
Cap. XXII.—De lo que acaesció este año en el Regno de Francia.	424

AÑO TERCERO.

Capítulo I.—Como el Rey Don Pedro llegó á Aguilar, dó estaba Don Alfonso Ferrandez Coronel, y lo que ay acaesció.	425
Cap. II.—Como pasó el fecho de Don Alfonso Ferrandez Coronel, é como el Rey dió sus bienes.	Id.

Págs.

Cap. III.—Como el Rey tomó los castillos de Don Alfonso Ferrandez Coronel.	425
Cap. IV.—Como Don Tello se fué para Montagudo, é robó la reyna de Burgos en Aranda.	426
Cap. V.—Como el Rey cercó á Gijón en Asturias, é de otras cosas que pasaron.	Id.
Cap. VI.—Como el Rey Don Pedro partió de sobre Gijón, é vino para Castilla, é lo que acaesció.	427
Cap. VII.—Como el Rey Don Pedro fué al Andalucía, é cercó la villa de Aguilar.	Id.
Cap. VIII.—De lo que en este año acaesció en Cerdeña entre Catalanes, é Genoveses, é Vencianos.	Id.

AÑO CUARTO.

Capítulo I.—Como el Rey Don Pedro tomó la villa de Aguilar, é fizo matar á Don Alfonso Ferrandez Coronel, é á otros Caballeros que y estaban.	428
Cap. II.—Como el Rey Don Pedro fué para Cerdoba, é nació y Doña Beatriz su hija.	429
Cap. III.—Como el Rey Don Pedro fué ferido en un torneo: é como sopo que venia Doña Blanca de Borbon su esposa.	Id.
Cap. IV.—Como Don Juan Alfonso de Alburquerque llegó á Torrijos, é traxo consigo á Don Juan de la Cerda.	Id.
Cap. V.—Como el Rey partió de Torrijos para ir á Valladolid para facer sus bodas: é como dexó á Doña Maria de Padilla en Montalvan.	430
Cap. VI.—Como el Rey oviera de pelear con el Conde Don Enrique en Cigales: é como vinieron el Conde é Don Tello á la su merced.	Id.
Cap. VII.—Como fizo el Conde Don Enrique quando sopo en Cigales que venia el Rey.	431
Cap. VIII.—Como el Rey envió mandar á Pero Carrillo que non traxiese la Vanda, pues que non era su Vasallo.	Id.
Cap. IX.—Como Don Juan Alfonso de Alburquerque auciaba que pelease el Rey con el Conde: é como el Rey envió sus Mensageros al dicho Conde.	Id.
Cap. X.—Como el Conde ovo su consejo cómo faria é como él é Don Tello é los que con ellos eran vinieron á la merced del Rey.	432
Cap. XI.—Como el Rey Don Pedro fizo bodas en Valladolid con la Reyna Doña Blanca de Borbon.	Id.
Cap. XII.—Como el Rey Don Pedro luego que fizo sus bodas partió de Valladolid, é fuese para Montalvan do estaba Doña Maria de Padilla.	433
Cap. XIII.—Como los Infantes de Aragon, é el Conde Don Enrique, é Don Tello, é Don Juan de la Cerda se fueron empos el Rey.	434
Cap. XIV.—Del consejo que Don Juan Alfonso de Alburquerque é el Maestre de Calatrava ovieron con las Reynas Doña Maria madre del Rey, é Doña Blanca de Borbon su muger, despues que el Rey partió de Valladolid, é de lo que acaesció por esto.	Id.
Cap. XV.—Como Don Juan Alfonso partió de Valladolid, é se iba para el Rey á Toledo: é quales Caballeros iban con él.	Id.
Cap. XVI.—Como el Rey envió sus Mensageros á Don Juan Alfonso que auciase su camino para Toledo á él.	Id.
Cap. XVII.—Como Don Juan Alfonso ovo resceldo de las acucias que el Rey le facia porque fuese á él: é como se tornó, é envió un su Caballero al Rey á se salvar porque non iba á él.	435
Cap. XVIII.—De la respuesta que el Rey dió á Rui Diaz Cabeza de Vaca.	Id.
Cap. XIX.—Como Don Juan Alfonso, despues que tornó de Almorox, se vió en el lugar del Ferradon con Don Juan Nuñez Maestre de Calatrava.	Id.
Cap. XX.—Como fizo el Rey Don Pedro despues que partió de Valladolid.	436
Cap. XXI.—Como el Rey tornó á Valladolid á la Reyna Doña Blanca su muger, é quanto estovo y con ella.	Id.
Cap. XXII.—Como el Rey partió de Valladolid, é fué á Olmedo, é como vino y Doña Maria de Padilla: é de las pleytesias que traía Don Juan Alfonso de Alburquerque con el Rey.	Id.

Págs.

Cap. XXIII.—Como Don Juan Alfonso envió su hijo Don Martin Gil al Rey Don Pedro en arrehenes.	436
Cap. XXIV.—Como Doña Maria de Padilla envió á perceber á Don Alvar Perez de Castro é á Alvar Gonzalez Moran que non fuesen al Rey.	437
Cap. XXV.—Como el Rey mandó á Juan Alfonso de Benavides, Justicia mayor de la su casa, que fuese á prender á Don Alvar Perez de Castro, é á Alvar Gonzalez Moran.	Id.
Cap. XXVI.—Como Don Alvar Perez de Castro se fué para Portugal.	438
Cap. XXVII.—Como el Maestre de Santiago Don Fadrique vino al Rey á Cuellar.	Id.
Cap. XXVIII.—Como casó Don Tello en Segovia con Doña Juana de Lara: é como mandó el Rey que á la Reyna Doña Blanca su muger la levasen á Arevalo: é como se mudaron algunos officios en la casa del Rey.	Id.
Cap. XXIX.—Como el Rey fué al Andalucía, é se ordenaron los officios del Regno.	439

AÑO QUINTO.

Capítulo I.—Como fué preso Don Juan Nuñez de Prado Maestre de Calatrava, é mandó el Rey á los Freyres de la Orden que tomasen por Maestre á Don Diego Garcia de Padilla.	440
Cap. II.—Como fué muerto Don Juan Nuñez de Prado Maestre de Calatrava en el Alcazar de Maqueda.	Id.
Cap. III.—Como el Rey fué sobre Medellín lugar de Don Juan Alfonso, é le tomó.	441
Cap. IV.—Como el Rey llegó sobre el castillo é villa de Alburquerque, é lo que ay acaesció.	Id.
Cap. V.—Como los Mensageros del Rey llegaron al Rey Don Alfonso de Portugal, é lo que él respondió.	Id.
Cap. VI.—Como se trató avenencia entre el Conde Don Enrique, é el Maestre Don Fadrique su hermano, con Don Juan Alfonso de Alburquerque.	442
Cap. VII.—Como Don Juan Alfonso de Alburquerque se vió con el Conde Don Enrique é con el Maestre Don Fadrique, é se avinieron.	443
Cap. VIII.—De otra pleytesia que el Conde, el Maestre, é Don Juan Alfonso movieron al Infante Don Pedro de Portugal.	Id.
Cap. IX.—Como la Reyna Doña Maria madre del Rey Don Pedro se temia que el Rey su hijo cuidaria que ella fuera en estas pleytesias de las avenencias del Conde é del Maestre con Don Juan Alfonso.	Id.
Cap. X.—Como el Rey Don Pedro dixo que casaba con Doña Juana de Castro en Cuellar.	444
Cap. XI.—Como llegaron nuevas al Rey que el Conde Don Enrique, é el Maestre Don Fadrique, é los que avia dexado por fronteros sobre Alburquerque eran avenidos con Don Juan Alfonso.	Id.
Cap. XII.—Como fizo el Rey despues que sopo que el Conde, é el Maestre Don Fadrique, é Don Juan Alfonso eran avenidos en uno.	Id.
Cap. XIII.—Como el Rey casó al Infante Don Juan su primo con Doña Isabel de Lara hija de Don Juan Nuñez.	445
Cap. XIV.—Como el Maestre de Santo Domingo Don Fadrique llegó á Montiel, é non le quisieron dar el castillo.	Id.
Cap. XV.—Como el Rey fué sobre Montalegre, é otros logares de Don Juan Alfonso.	Id.
Cap. XVI.—Como el Rey tomó algunos logares de Don Juan Alfonso de Alburquerque.	446
Cap. XVII.—De las pleytesias que el Conde Don Enrique, é Don Juan Alfonso troxieron con Don Ferrando de Castro.	Id.
Cap. XVIII.—Como el Conde Don Enrique, é Don Juan Alfonso, é Don Ferrando de Castro se juntaron en uno, é lo que acaesció en este tiempo.	Id.
Cap. XIX.—Como el Rey Don Pedro fué á Segura do estaba alzado el Maest é Don Fadrique: é como mandó levar á Toledo la Reyna Doña Blanca su muger, é lo que acaesció.	447
Cap. XX.—Como el Rey llegó á Segura, do estaba el Maestre Don Fadrique, é lo que y pasó.	448
Cap. XXI.—Como los de la ciudad de Toledo se alzaron con la Reyna Doña Blanca, diciendo que el Rey la queria prender.	Id.

Págs.

Cap. XXII.—Como los de Toledo enviaron por el Maestre Don Fadrique que viniese á la ciudad: é como otras cibdades é villas del Regno fueron en este fecho con Toledo.	449
Cap. XXIII.—Como el Rey ovo nuevas que la cibdad de Toledo era alzada, é que la Reyna Doña Blanca estaba en el Alcazar: é como algunos Señores é Caballeros se partieron del Rey.	Id.
Cap. XXIV.—Como el Rey estando en Tordhumos se partieron dél los Infantes de Aragon é otros Caballeros, é como enviaron sus cartas al Rey.	450
Cap. XXV.—Como el Conde Don Enrique, é Don Juan Alfonso, é Don Ferrando de Castro fueron á Cuenca de Tamariz, é lo que y acaesció.	Id.
Cap. XXVI.—Como los Infantes de Aragon se avinieron con el Conde Don Enrique, é con Don Juan Alfonso.	Id.
Cap. XXVII.—Después que los Señores todos fueron juntos en uno que fizo el Rey, é lo que acaesció despues.	451
Cap. XXVIII.—Como el Maestre Don Fadrique, que estaba en Toledo, vino para Medina del Campo, do estaban los otros Señores.	452
Cap. XXIX.—Como estos Señores que estaban en Medina enviaron sus mensageros al Rey: é de la pelea que fué en Toro entre algunos Caballeros.	Id.
Cap. XXX.—Como los Caballeros que los Señores enviaron al Rey le dixerón lo que les era mandado.	453
Cap. XXXI.—Como respondió el Rey á los Mensageros que los Señores enviaron á él, é como trataron que se viesen con el Rey.	Id.
Cap. XXXII.—Como el Rey se vió con los Infantes de Aragon, é el Conde Don Enrique, é el Maestre Don Fadrique, é Don Tello, é Don Ferrando de Castro, é Don Juan de la Cerda, é los otros Caballeros, segund era tratado.	454
Cap. XXXIII.—Como los Infantes de Aragon Don Ferrando é Don Juan, é el Conde Don Enrique, é los otros Señores pasaron delante de la villa de Toro, donde el Rey estaba: é como el Rey partió de Toro, é la Reyna Doña Maria su madre envió por los Señores, é los acogió en Toro.	Id.
Cap. XXXIV.—Como el Rey acordó de se poner en poder de la Reyna su madre, é de los dichos Señores: é lo que y acaesció.	457
Cap. XXXV.—Como el Rey Don Pedro vino á Toro do las Reynas é los Señores estaban, é lo que y acaesció.	Id.
Cap. XXXVI.—Como los Señores partieron los oficios: é como casó Don Ferrando de Castro con Doña Juana hermana del Conde Don Enrique.	458
Cap. XXXVII.—Como llevaron el cuerpo de Don Juan Alfonso á enterrar á el Monesterio del Espina.	459
Cap. XXXVIII.—Como el Rey se partió de Toro, é se fué para Segovia.	Id.
Cap. XXXIX.—Como el Rey envió demandar á los que estaban en Toro, que le enviasen sus sellos é la Chancillería que dejára y.	Id.

AÑO SEXTO.

Capítulo I.—Como algunos de los Señores é Caballeros que avemos contado se venían para el Rey, é otros se iban á otras partes.	460
Cap. II.—Como el Rey fizo Ayuntamiento en Burgos.	Id.
Cap. III.—Como el Rey fizo matar en Medina del Campo algunos Caballeros, é prender otros.	Id.
Cap. IV.—Como fué suelto Juan Ferrandez de Henestrosa, que estaba preso en Toro.	461
Cap. V.—Como el Conde Don Enrique fué aquejado de los de Colmenar de Avila en el puerto del Pico: é como despues tomó á ellos, é les fizo mucho daño.	Id.
Cap. VI.—Como el Conde Don Enrique, é el Maestre su hermano vinieron á Toledo, é lo que y acaesció.	Id.
Cap. VII.—Como algunos de la cibdad de Toledo á quien non plogo de la entrada del Conde é del Maestre, enviaron por el Rey Don Pedro: é como vino luego otro día é lo que y acaesció.	462
Cap. VIII.—Como el Conde é el Maestre su hermano, é Don Pero Estebañez Carpintero salieron de Toledo, é como entró el Rey.	463

Págs.

Cap. IX.—Como el Rey quisiera pelear con el Conde é Maestre sus hermanos, é como ovo sobre ello su Consejo: é como prisó á la Reyna Doña Blanca su muger.	463
Cap. X.—Como el Rey fizo matar á algunos en Toledo, é prender á otros.	464
Cap. XI.—Como el Rey fué á la cibdad de Cuenca que estaba alzada, é lo que y fizo.	Id.
Cap. XII.—Como el Rey fué para Toro, do estaban la Reyna Doña Maria su madre, é el Conde Don Enrique, é el Maestre Don Fadrique su hermano.	463
Cap. XIII.—Como el Rey partió de Morales, é fué para Valderas, é la fizo combatir, é non la pudo tomar, é como tornó otra vegada, é la tomó: é como combatió á Rueda.	Id.
Cap. XIV.—Como sopo el Rey que el Conde Don Enrique era partido de Toro para Galicia: é otras cosas que acaescieron en este tiempo.	466
Cap. XV.—En que manera Don Simuel el Levi Tesorero mayor del Rey, fizo tesoro para el Rey.	Id.
Cap. XVI.—Como el Rey mandó á los Freyres de Alcántara que ficiesen Maestre á Don Diego Gutierrez de Zavallos: é como murió Don Juan Rodriguez de Sandoval: é como fué preso luego por mandado del Rey el dicho Maestre de Alcántara.	467
Cap. XVII.—Como el Rey partió de Morales, é puso su Real en las Huertas de Toro.	468
Cap. XVIII.—Como sopo el Rey que Don Juan Garcia de Villagera Maestre de Santiago era muerto en pelea.	Id.
Cap. XIX.—Como el Cardenal Don Guillen Legado del Papa, vino al Rey Don Pedro al Real de Toro.	Id.
Cap. XX.—Como fué tomada la torre de la puente de Toro por las compañías del Rey.	469

AÑO SÉPTIMO.

Capítulo I.—Como algunos vecinos de Toro traian fabla con el Rey Don Pedro de le dar la villa de Toro: é como el Maestre Don Fadrique se vino á la su merced.	469
Cap. II.—Como el Rey entró en Toro, é mató algunos Caballeros, é prisó la Condesa Doña Juana, é lo que y acaesció.	470
Cap. III.—Como el Rey Don Pedro cercó la villa de Palenzuela, é lo que se ordenó allí.	471
Cap. IV.—Como el Rey despues que tomó á Palenzuela fué á Oterdesillas, é del torneo que se fizo allí.	472
Cap. V.—Como el Conde Don Enrique envió demandar al Rey cartas de seguro para salir del Regno.	Id.
Cap. VI.—Como el Rey mandó al Infante Don Juan, é á Diego Perez Sarmiento Adelantado de Castilla, é á todos los de las montañas, que toviessen el camino al Conde Don Enrique: é como por esto se fué el Conde por Asturias: é de otras cosas que acaescieron este año.	473
Cap. VII.—Como fué vuelta la guerra entre los Regnos de Castilla é de Aragon.	Id.
Cap. VIII.—Como el Rey ovo su consejo de como faria en este fecho de lo que el Capitan de Aragon ficiera.	474
Cap. IX.—Como el Rey Don Pedro envió requerir al Rey de Aragon, é le desafió.	Id.
Cap. X.—Como llegó el Mensagero del Rey á Barcelona, é denunció al Rey de Aragon la mensagería que levaba. é de la respuesta que le dió el Rey de Aragon.	Id.
Cap. XI.—Como el Rey de Castilla fizo armar galeas en Sevilla, é fué fasta Tavira.	475
Cap. XII.—De lo que acaesció este año en el Regno de Francia é de Inglaterra, é como fué preso el Rey Don Juan de Francia.	Id.

AÑO OCTAVO.

Capítulo I.—De como el Rey de Aragon envió tratar con el de Don Enrique, que estaba en Francia, que le viniese ayudar á esta guerra.	476
Cap. II.—Como Don Juan de la Cerda é Don Alvar Perez de Guzman se partieron del Rey.	Id.
Cap. III.—Como el Rey Don Pedro partió de Deza, é entró en Aragon, é ganó la cibdad de Tarazona.	477

	Págs.
Cap. IV.—Como el Rey Don Pedro llegó á Borja, do estaba el poder del Rey de Aragon, é el Conde Don Enrique. . .	478
Cap. V.—Como el Rey de Castilla ovo nuevas que Don Juan de la Cerda fuera desbaratado é preso del Concejo de Sevilla. . .	Id.
Cap. VI.—Como el Cardenal Don Guillen, Legado del Papa, puso treguas entre los Reyes de Castilla é de Aragon por un año. . .	479
Cap. VII.—Como Pero Carrillo vino en Castilla por levar la Condesa Doña Juana muger del Conde Don Enrique, é como la levó á Aragon. . .	Id.

AÑO NOVENO.

Capítulo I.—Como el Rey Don Pedro tomó á Doña Aldonza Coronel: é como prendieron en Sevilla á Juan Fernandez de Henestrosa. . .	480
Cap. II.—Como el Rey Don Pedro dixo al Infante Don Juan su primo que queria matar al Maestre Don Fadrique su hermano. . .	481
Cap. III.—Como el Rey Don Pedro fizo matar al Maestre de de Santiago Don Fadrique en el Alcazar de Sevilla. . .	Id.
Cap. IV.—Como el Rey Don Pedro fué á Vizcaya por matar á Don Tello. . .	483
Cap. V.—Como el Infante Don Juan de Aragon demandaba al Rey á Vizcaya, segund que go la avia prometido. . .	Id.
Cap. VI.—Como el Rey Don Pedro mató al Infante Don Juan en Bilbao. . .	484
Cap. VII.—Como el Rey envió á Juan Ferrandez de Henestrosa á la villa de Roa á prender á la Reyna de Aragon Doña Leonor, su tia, é á Doña Isabel de Lara, muger del Infante Don Juan. . .	Id.
Cap. VIII.—Como el Rey sopo que el Conde Don Enrique entrara por tierra de Soria. . .	485
Cap. IX.—De como el Rey Don Pedro entró en la mar con galeas, é las perdió con tormenta. . .	Id.
Cap. X.—Como el Rey Don Pedro partió de Murcia é envió á Sevilla á mandar que le ficiesen galeas nuevas, é aparejar grand armada contra Aragon. . .	486
Cap. XI.—Como el Rey Don Pedro llegó á Almazan, é entró en Aragon, é ganó algunos castillos, é se tornó para Sevilla. . .	Id.

AÑO DÉCIMO.

Capítulo I.—Como el Rey Don Pedro sopo que el Cardenal de Bolofia era llegado en Castilla, é que venia por mandado del Papa Innocencio á tratar paz entre él é el Rey de Aragon. . .	487
Cap. II.—Como el Rey llegó á Almazan, é falló y al Cardenal Legado: é como el Cardenal habló con el Rey. . .	Id.
Cap. III.—Como el Cardenal Legado del Papa envió al Rey de Aragon al Abad de Sant Benigno. . .	488
Cap. IV.—Como el Cardenal Legado habló con el Rey de Castilla, é como el Rey le dixo lo que queria del Rey de Aragon para aver paz con él. . .	Id.
Cap. V.—Como el Cardenal Legado habló con el Rey de Aragon sobre fecho de paz, é de lo que respondió el Rey de Aragon que faria. . .	489
Cap. VI.—Como el Cardenal de Bolofia tornó á hablar con el Rey de Castilla sobre el trato de la paz. . .	491
Cap. VII.—Como el Cardenal Legado tornó al Rey de Aragon á le contar lo que fallaba en el Rey de Castilla, é como non los pudo concordar. . .	492
Cap. VIII.—Como el Rey Don Pedro, desdeque vió que se non facia la pleytesia de la paz, fizo algunas cosas que aqui diremos. . .	493
Cap. IX.—Como el Rey Don Pedro mandó matar á la Reyna de Aragon Doña Leonor su tia, é mandó levar presa á Doña Juana de Lara á Almodobar del Rio, é á la Reyna Doña Blanca á Xerez de la Frontera. . .	Id.
Cap. X.—Como el Rey Don Pedro dexó sus fronteros contra Aragon, é se fué á Sevilla para facer la armada de la mar. . .	494
Cap. XI.—Como el Rey de Castilla fizo su armada, é qué flota levaba, é qué gentes. . .	Id.

	Págs.
Cap. XII.—Como el Rey Don Pedro llegó con toda su flota á Barcelona, do el Rey de Aragon estaba. . .	495
Cap. XIII.—Como el Rey de Castilla cercó la villa de Iviza en la isla. . .	Id.
Cap. XIV.—Como fizo el Rey Don Pedro despues que sopo que el Rey de Aragon venia á pelear con él. . .	Id.
Cap. XV.—Como las quarenta galeas del Rey de Aragon parescieron en la mar. . .	Id.
Cap. XVI.—Como fizo el Rey de Castilla desdeque paresció la flota del Rey de Aragon en la mar. . .	497
Cap. XVII.—Como los que estaban en Alicante por el Rey de Aragon mataron algunos omes de la flota de Castilla. . .	498
Cap. XVIII.—Como el Almirante de Portugal se partió del Rey Don Pedro en Cartagena: é como el Rey salió de la mar, é fué para Oterdesillas, é mandó ir sus galeas á Sevilla. . .	Id.
Cap. XIX.—Como ficiéron las galeas de Aragon desdeque sopieron que el Rey de Castilla era ya fuera de su flota. . .	Id.
Cap. XX.—Como el Rey Don Pedro mandó á Garcí Alvarez de Toledo que fínase en la mar con veinte galeas, para tomar doce galeas de Venecianos. . .	Id.
Cap. XXI.—Como el Rey llegó á Oterdesillas do estaba Doña Maria de Padilla: é como le nasciera un fijo della. . .	499
Cap. XXII.—Como Don Ferrando de Castro, é Juan Ferrandez de Henestrosa, é Iñigo Lopez de Orozco, é la Vesnada del Rey pelearon con el Conde Don Enrique, é con algunos Ricos omes de Aragon en Araviana, é fueron vencidos los de Castilla. . .	Id.
Cap. XXIII.—Como sopo el Rey en Sevilla que Don Ferrando de Castro era vencido, é Juan Ferrandez de Henestrosa muerto, é Iñigo Lopez de Orozco preso en la batalla de Araviana: é como mandó el Rey matar á Don Juan é Don Pedro sus hermanos, que tenia presos. . .	500

AÑO ONCENO.

Capítulo I.—Como el Conde Don Enrique se aparejaba para entrar en Castilla. . .	Id.
Cap. II.—Como el Cardenal de Bolofia ayuntó en Tudela los tratadores del Rey de Castilla, é del Rey de Aragon. . .	501
Cap. III.—Como el Rey Don Pedro sopo que los Procuradores suyos que estaban con el Cardenal Legado en Tudela non se avinieron. . .	Id.
Cap. IV.—Como el Rey partió de Sevilla, é fué para Leon por tomar á Don Pero Nuñez de Guzman. . .	Id.
Cap. V.—Como el Rey fizo matar á Pero Alvarez de Osorio, é á fijos de Ferrand Sanchez de Valladolid, é prendió al Arcediano Don Diego Arias Maldonado. . .	502
Cap. VI.—Como Gonzalo Gonzalez de Lucio dió la ciudad de Tarazona al Rey de Aragon. . .	Id.
Cap. VII.—Como el Rey Don Pedro sopo que el Conde Don Enrique era entrado en Castilla. . .	503
Cap. VIII.—Como Don Tello envió decir al Rey que se queria venir para él á su servicio: é como sopo el Rey que el Conde Don Enrique, é Don Tello, é el Conde de Osona eran partidos de Pancorvo. . .	Id.
Cap. IX.—De algunas cosas que un Clérigo de Sancto Domingo dixo al Rey Don Pedro. . .	504
Cap. X.—Como el Rey peleó con el Conde Don Enrique é con el Conde de Osona, é los desbarató. . .	Id.
Cap. XI.—Como el Rey Don Pedro vino para Sancto Domingo de la Calzada, é como luego sopo que el Conde Don Enrique, é los que eran con él se iban para Aragon. . .	505
Cap. XII.—Como el Rey Don Pedro dexó fronteros contra Aragon, é se fué para Sevilla. . .	Id.
Cap. XIII.—Como el Rey Don Pedro envió un su Ballestero mayor, que decian Zorzo, con galeas: é como tomó á Matheo Mercer, que andaba en la mar con quatro galeas de Aragon. . .	Id.
Cap. XIV.—Como el Rey Don Pedro de Castilla fizo su pleyto con el Rey Don Pedro de Portugal, que le entregaria algunos Caballeros de Portugal que estaban en su Regno, é le diese otros Caballeros de Castilla que estaban en Portugal. . .	506

	Págs.
Cap. XV.—Como fué muerto en Sevilla Don Pero Nuñez de Guzman.	506
Cap. XVI.—Como el Rey fizo matar en Alfaro á Gutier Ferrandez de Toledo; é prendieron á Pero Ferrandez Quexada.	Id.
Cap. XVII.—Como Gutier Ferrandez de Toledo envió una caria al Rey Don Pedro.	507
Cap. XVIII.—De como Martin Lopez de Cordoba prisó en Soria la muger é hijos de Gomez Carrillo, por quanto sabia ya que él era muerto por mandado del Rey.	Id.
Cap. XIX.—Como el Rey llegó á Almazan, fabló con Don Ferrando de Castro, é con otros Señores é Caballeros, é les dixo la razon porque mandara matar á Gutier Ferrandez de Toledo é á Gomez Carrillo.	508
Cap. XX.—Como Don Gutier Gomez de Toledo, Prior de San Juan, é Diego Gomez, su hermano, fuyeron de Murcia quando sopieron que era muerto Gutier Ferrandez de Toledo, su tio.	509
Cap. XXI.—Como el Rey envió mandar á Don Vasco Arzobispo de Toledo, hermano de Gutier Ferrandez de Toledo que saliese del Regno.	Id.
Cap. XXII.—Como el Rey Don Pedro fizo prender á Don Simuel el Levi su Tesorero mayor, é á sus parientes.	510
Cap. XXIII.—Como el Rey de Castilla cuidó aver guerra con Granada, é como se asosegó, é fue para la guerra de Aragon.	Id.

AÑO DOCENO.

Capítulo I.—Como el Rey partió de Sevilla para la guerra de Aragon, é como ganó algunos logares.	511
Cap. II.—Como el Rey Don Pedro de Castilla fizo paz con el Rey de Aragon.	Id.
Cap. III.—Como fué muerta la Reyna Doña Blanca de Borbon, muger del Rey Don Pedro, é Doña Isabel de Lara.	512
Cap. IV.—De un campo que dió el Rey en Sevilla á quatro Caballeros de tierra de Leon é de Galicia.	513
Cap. V.—Como el Rey Don Pedro fizo guerra á Granada.	Id.
Cap. VI.—Como murió Doña Maria de Padilla en Sevilla.	Id.
Cap. VII.—Como el Rey Don Pedro llegó á Antequera.	514
Cap. VIII.—Como fué la pelea de Linuesa do los Moros fuerón vencidos.	Id.

AÑO TRECENO.

Capítulo I.—Como fué la pelea de Gaudix do los Christianos fuerón vencidos.	515
Cap. II.—Como el Rey Bermejo soltó de la prision al Maestre de Calatrava, é le envió al Rey Don Pedro; é de algunos logares que el Rey Don Pedro ganó de los Moros: é como el Conde de Armiñaque, é Don Pedro de Xérica vinieron á la dicha guerra.	516
Cap. III.—Como el Rey entró otra vez en el Regno de Granada, é ganó algunos logares: é como se vino el Rey Bermejo á Sevilla á la merced del Rey.	517
Cap. IV.—Como el Rey Bermejo é Don Edriz fablaron con el Rey.	Id.
Cap. V.—Como fué preso el Rey Bermejo, é Don Edriz, é los otros que venieran con él.	518
Cap. VI.—De como fué muerto el Rey Bermejo, é otros Caballeros con él.	519
Cap. VII.—Como el Rey Don Pedro dixo en Cortes que fizo en Sevilla como fuera casado con Doña Maria de Padilla, é fizo jurar á su hijo Don Alfonso.	Id.
Cap. VIII.—Como el Rey dixo á todos los suyos que estoviesen prestos para la guerra que enuidaba aver.	520
Cap. IX.—Como el Rey Don Pedro fizo sus ligas con el Rey de Navarra, é se vió con él, é lo que y acaesció.	521
Cap. X.—Como el Rey Don Pedro cercó á Calatayud.	522
Cap. XI.—Como fueron presos el Conde de Osona, é Don Pedro de Luna é otros.	Id.
Cap. XII.—Como fué aplazada la villa de Calatayud, é la cobró el Rey de Castilla.	523
Cap. XIII.—Como el Rey Don Pedro dexó al Maestre de Santiago por guarda de Calatayud, é á otros sus vasallos en	

los logares que ganó.	524
Cap. XIV.—Como finó Don Alfonso, hijo del Rey Don Pedro, que llamaban el Infante.	Id.
Cap. XV.—De lo que este año acaesció en Corte Romana.	525

AÑO CATORCENO.

Capítulo I.—Como el Rey Don Pedro fizo sus ligas con el Rey de Inglaterra, é con el Principe de Gales su hijo.	Id.
Cap. II.—Como el Rey Don Pedro ganó muchos logares en el Regno de Aragon.	Id.
Cap. III.—Como el Rey Don Pedro fizo jurar sus hijas por herederas del Regno: é como pasó contra algunos Caballeros de Castilla.	Id.
Cap. IV.—Quales compañías vinieron en ayuda del Rey Don Pedro á esta guerra que avia en Aragon este año.	526
Cap. V.—Qué logares de Aragon ganó el Rey Don Pedro en esta guerra, é en este año: é como llegó á Valencia del Cid: é como el Rey de Aragon vino á la fuente de Almenara por pelear.	Id.
Cap. VI.—De las pleytesias que se trataban entre los Reyes de Castilla é de Aragon.	527
Cap. VII.—Como fue muerto el Infante Don Ferrando, é le fizo matar el Rey de Aragon su hermano.	528
Cap. VIII.—Como ficiéron Don Tello, é Don Sancho, é los otros Caballeros que eran de la parte del Infante Don Ferrando, desde que sopieron que era muerto: é como este año entró el Rey Don Pedro en Aragon, é ganó muchos castillos.	529
Cap. IX.—Como los Reyes de Aragon é de Navarra, é el Conde Don Enrique se vieron en el castillo de Sos, é por qué razon.	Id.
Cap. X.—De lo que en este año acaesció en tierra de Gasconia.	530

AÑO QUINCENO.

Capítulo I.—Como el Rey Don Pedro puso su Real en el Grao, cerca de la ciudad de Valencia.	531
Cap. II.—Como un escudero de Castilla que andaba con Don Tello aperció al Rey Don Pedro que el Rey de Aragon venia á pelear con él.	Id.
Cap. III.—Como el Rey de Aragon vino á la ciudad de Valencia.	532
Cap. IV.—Como el Rey de Castilla se oviera de perder con tormenta de la mar en Cullera.	Id.
Cap. V.—Como el Rey Don Pedro partió de Monviedro, é se tornó para Castilla.	Id.
Cap. VI.—Como el Rey Don Pedro tomó á Castelfabib, é otros castillos: é lo que fizo este año.	533
Cap. VII.—Como el Rey de Aragon vino por su cuerpo, é basteció la villa de Orihuela.	Id.
Cap. VIII.—Como el Rey de Castilla entró facer guerra en Aragon: é como sopo que el Maestre de Alcántara era muerto en pelea: é como fué Maestre Martin Lopez de Cordoba.	534
Cap. IX.—De lo que este año acaesció en Francia.	Id.

AÑO DÉCIMOSEXTO.

Capítulo I.—Como el Rey fizo matar todas las gentes de cinco galeas de Aragon: é como sopo que Monviedro estaba cercada.	Id.
Cap. II.—Como el Rey Don Pedro cercó á Orihuela, é la tomó.	535
Cap. III.—Como el Rey de Aragon ganó á Monviedro por pleytesia que los de la villa ficiéron con él.	Id.
Cap. IV.—Como el Conde Don Enrique se aparejaba para entrar en Castilla.	536

AÑO DÉCIMOSÉPTIMO.

Capítulo I.—Como el Rey Don Pedro sopo que el Conde Don Enrique é las Compañías entraban en Castilla.	537
Cap. II.—Quales Caballeros entraron con el Conde Don En-	

	Págs.		Págs.
rique en Castilla, así de Francia, como de otras partidas.	537	Cap. XII.—Como fué la batalla ayuntada por ambas partes, é lo que acaesció.	536
Cap. III.—Como el Conde Don Enrique se fizo llamar Rey en Calahorra.	538	Cap. XIII.—Como fueron traídos otro día después de la batalla delante del Rey Don Pedro é del Príncipe todos los que fueron presos: é como el Mariscal de Audenhean se escusó de lo que el Príncipe le acusaba.	538
Cap. IV.—Como el Rey Don Pedro partió de Burgos, é desamparó la ciudad, é las Compañías que allí eran con él.	539	Cap. XIV.—Como fizo el Rey Don Enrique después que la batalla fué vencida.	539
Cap. V.—Como el Rey Don Pedro llegó á la ciudad de Toledo, é el recabdo que allí dexó.	540	Cap. XV.—Como fizo Don Tello después que salió de la batalla de Najara: é como la Reyna Doña Juana é sus hijos los Infantes partieron de Burgos.	560
Cap. VI.—Como hicieron los de Burgos después que el Rey Don Pedro dende partió.	Id.	Cap. XVI.—De lo que fizo el Rey de Navarra, que estaba preso en Borja, después de la batalla.	Id.
Cap. VII.—Como el Conde Don Enrique regnó é se coronó en Burgos.	Id.	Cap. XVII.—Como el Rey de Aragón tomó su hija la Infanta Doña Leonor: é como trataba su paz con el Príncipe de Gales: é de otras cosas que estonce acaescieron.	Id.
Cap. VIII.—Como el Conde Don Enrique llegó á Toledo, é la cobró.	541	Cap. XVIII.—Como Mosen Beltran de Claquin, que fué preso en esta batalla, fué rendido, é lo que sobre esto acaesció.	561
Cap. IX.—De lo que fizo el Rey Don Pedro en Sevilla quando sopo que el Rey Don Enrique cobraría la ciudad de Toledo.	542	Cap. XIX.—Como pasaron los fechos después de la batalla entre el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales.	562
Cap. X.—Como el Rey Don Pedro pasó por Portugal, é fué para Galicia.	543	Cap. XX.—Como hicieron el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales en Burgos después y llegaron.	563
Cap. XI.—Del Consejo que el Rey Don Pedro ovo en Monterrey.	Id.	Cap. XXI.—Como el Rey é el Príncipe hicieron sus juramentos en Santa Maria de Burgos.	566
Cap. XII.—Como el Rey Don Pedro fué para Santiago, é como mataron al Arzobispo é al Dean de la Iglesia.	544	Cap. XXII.—Como el Rey Don Pedro envió sus cartas á un Moro de Granada que era un grand sabidor, de como él avia vencido, é era ya en Castilla: é demandábase consejo de algunas cosas.	567
Cap. XIII.—Como el Rey Don Pedro fué para Bayona de Inglaterra.	Id.	Carta que el Moro de Granada envió al Rey Don Pedro de muchos exemplos é castigos.	Id.
Cap. XIV.—Como ante que el Rey Don Enrique llegase á Sevilla fué tomada la galea del tesoro que levaba Martin Yañez.	545	Cap. XXIII.—Como el Rey Don Pedro dixo al Príncipe de Gales que quería ir por el Regno, por aver dineros para pagar.	570
Cap. XV.—Como el Rey Don Enrique llegó á la ciudad de Sevilla, é como fué rescibido.	Id.	Cap. XXIV.—Como el Rey partió de Aranda, é fué para Toledo, é dende á Cordoba, é á Sevilla: é lo que fizo en las dichas ciudades.	571
Cap. XVI.—Como el Rey Don Enrique envió algunas Compañías de las que con él vinieron de Francia é de Inglaterra para sus tierras.	Id.	Cap. XXV.—Como Don Martin Lopez de Cordoba, Maestre de Calatrava, habló con algunos Caballeros de Cordoba algunos fechos que decía que el Príncipe hablara con él.	572
Cap. XVII.—Como el Rey Don Enrique fué para Galicia.	546	Cap. XXVI.—Como Don Martin Lopez, Maestre de Calatrava, dixo á algunos Caballeros de Cordoba, que el Rey Don Pedro le mandara que matase á algunos dellos, é non lo quiso facer: é lo que sobre ello acaesció.	Id.
Cap. XVIII.—Como fizo Don Ferrando de Castro su pleytesia con el Rey Don Enrique.	Id.	Cap. XXVII.—Como el Rey Don Pedro fizo matar en Sevilla á Doña Urraca Osorio, madre de Don Juan Alfonso de Guzman.	573
Cap. XIX.—Como el Rey Don Enrique fizo Cortes en Burgos.	547	Cap. XXVIII.—Como el Rey Don Pedro fizo matar en Sevilla á Martin Yañez su tesorero que fuera.	Id.
Cap. XX.—Como Don Tello, Señor de Vizcaya, tomó por muger una que se decía Doña Juana de Lara.	Id.	Cap. XXIX.—Como la Reyna Doña Juana, muger del Rey Don Enrique, que estaba en Aragón, ovo su consejo con aquellos que amaban servicio del Rey Don Enrique, si estaria en Aragón, ó si se iría para Francia, do estaba su marido.	Id.
Cap. XXI.—Como los embajadores del Rey de Aragón vinieron al Rey Don Enrique á la ciudad de Burgos.	548	Cap. XXX.—Como fizo el Rey Don Enrique después que fué en Francia.	574
Cap. XXII.—Como se alzó la ciudad de Zamora, é por qué razon.	Id.	Cap. XXXI.—Como el Rey Don Enrique ovo nuevas de Castilla, que los Señores é Caballeros que tenían su partida se esforzaban de cada día.	575
Cap. XXIII.—Como el Rey Don Pedro llegó á la ciudad de Bayona, é habló con el Príncipe de Gales, é le dixo el Príncipe que le ayudaría.	Id.	Cap. XXXII.—Como el Rey Don Enrique se vió con el Duque de Anjou, hermano del Rey de Francia, en Aguasmuelas, é con el Cardenal de Boloña: é como fizo allí ligas con la casa de Francia.	576
Cap. XXIV.—Como el Rey Don Pedro dió al Príncipe la tierra de Vizcaya, é la villa de Castro de Urdiales.	549	Cap. XXXIII.—Como el Rey Don Enrique tornó á Castilla, é como el Rey de Aragón le quería destorvar el camino é la pasada por su Regno si pudiese.	Id.
AÑO DÉCIMO OCTAVO.		Cap. XXXIV.—Como fizo el Rey Don Enrique después que llegó á la ciudad de Calahorra, é como envió saber la voluntad de los de la ciudad de Burgos, si le acogerían en ella.	577
Capítulo I.—De las pleytesias que el Rey Don Enrique é el Rey de Navarra hicieron.	550	Cap. XXXV.—Como el Rey Don Enrique entró en Burgos, é ovo por su prisionero al Rey de Napol.	578
Cap. II.—Como el Rey Don Enrique tornó de las vistas del Rey de Navarra, é como se partió dél un Caballero de Inglaterra que era con él.	551	Cap. XXXVI.—Como el Rey Don Enrique ovo nuevas que Cordoba habia tomado su voz.	579
Cap. III.—Como el Rey Don Enrique sopo que el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales avian ya pasado de los puertos de Roncesvalles, é como se venían para la batalla.	Id.	Cap. XXXVII.—Como el Rey Don Enrique fué cercar la villa de Dueñas.	Id.
Cap. IV.—Como el Rey Don Enrique ordenó su batalla.	552		
Cap. V.—Como el Rey Don Pedro é el Príncipe de Gales ordenaron su batalla.	Id.		
Cap. VI.—Del consejo que ovo el Rey Don Enrique si pelearía, ó non.	553		
Cap. VII.—Como el Rey Don Enrique envió gentes á buscar algunas compañías de los Ingleses que eran entrados en Alava á catar viandas, é andaban derramadas por la tierra.	Id.		
Cap. VIII.—De lo que el Rey Don Pedro é el Príncipe hicieron aquel día: é como fué Caballero el Rey Don Pedro.	554		
Cap. IX.—Como el Rey Don Pedro é el Príncipe partieron de Alava, é se fueron á Logroño.	Id.		
Cap. X.—Como el Rey Don Enrique partió de Zaldirán, é se fué para Najara: é de la carta que ovo del Príncipe de Gales.	Id.		
Cap. XI.—De la respuesta que el Rey Don Enrique envió al Príncipe.	555		

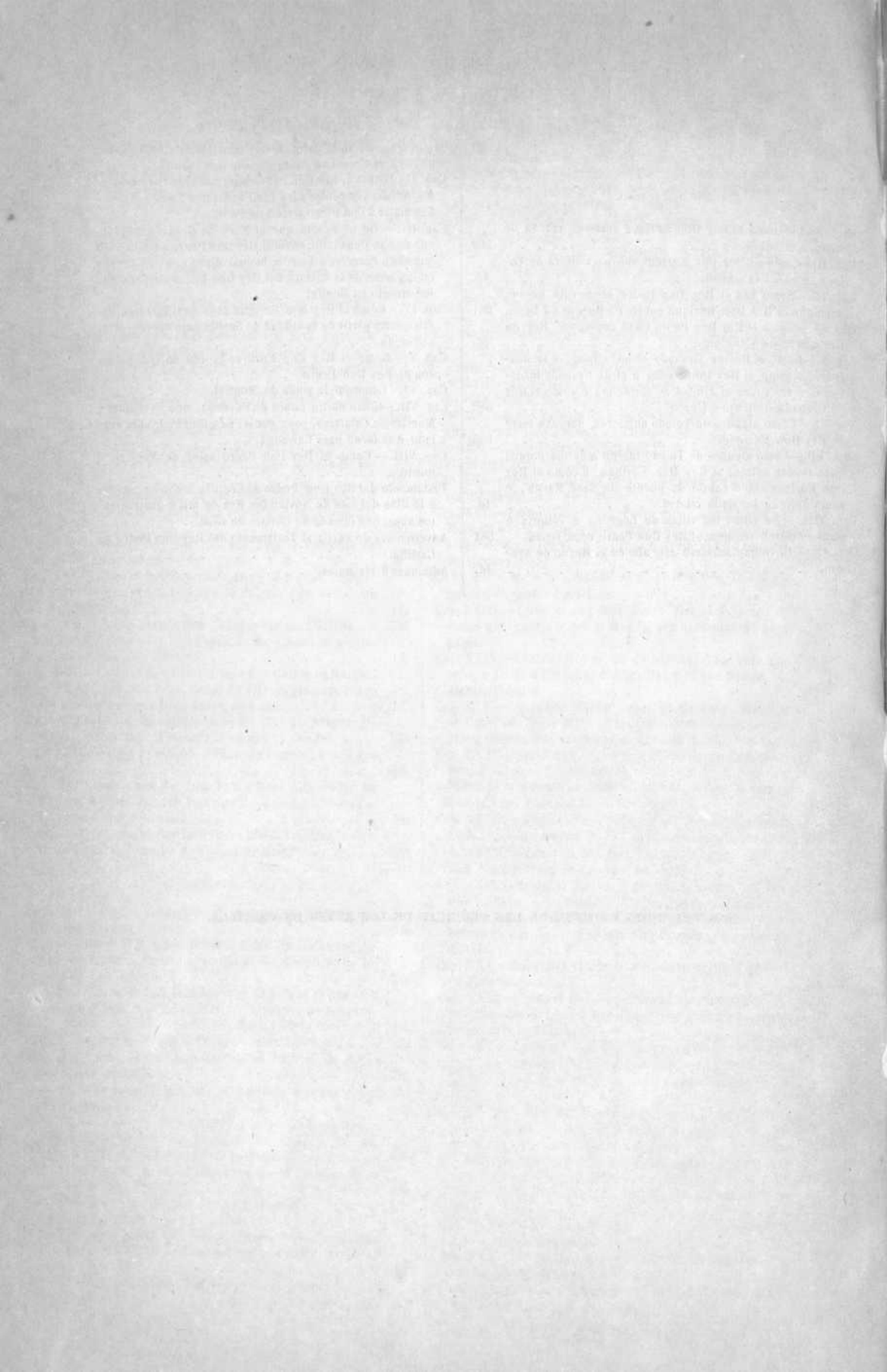
	Págs.
Cap. XXXVIII.—De las cosas que en este año acaescieron en la Corte de Roma.	579

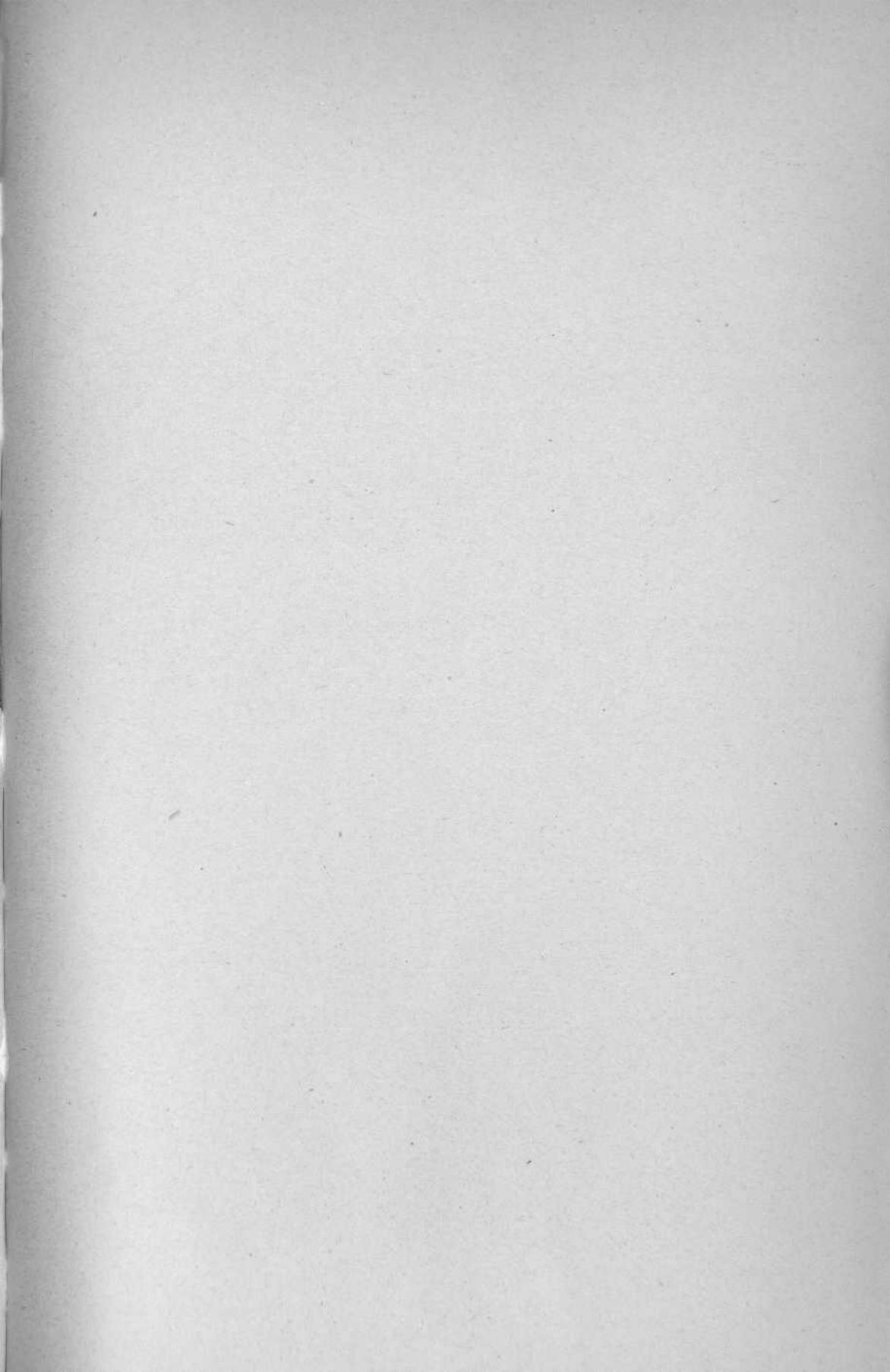
AÑO DÉCIMONONO.

Capítulo I.—Como el Rey Don Enrique cercó la cibdad de Leon, é la cobró.	580
Cap. II.—Como el Rey Don Enrique fué para tierra de Toledo, é cercó la cibdad.	Id.
Cap. III.—Como fizo el Rey Don Pedro en Sevilla desque sopó que el Rey Don Enrique cobrára á Burgos é á Leon.	581
Cap. IV.—Como el Rey Don Pedro traxo consigo al Rey de Granada sobre Córdoba.	Id.
Cap. V.—Como el Rey de Granada tomó á Jaen, é la destruyó; é como el Rey Don Pedro é el de Granada tornaron otra vez sobre la cibdad de Córdoba; é como el Rey de Granada destruyó á Ubeda.	582
Cap. VI.—Como algunos de Toledo quisieron dar una torre al Rey Don Enrique.	583
Cap. VII.—Como algunos de Toledo fueron muertos porque querian dar entrada al Rey Don Enrique: é como el Rey Don Enrique cuidó cobrar la puente de Sant Martin, é como ficeron los de la cibdad.	Id.
Cap. VIII.—De como las villas de Logroño é Victoria é otras enviaron requerir al Rey Don Pedro cómo farian.	584
Cap. IX.—De lo que acaesció este año en el Regno de Aragon.	Id.

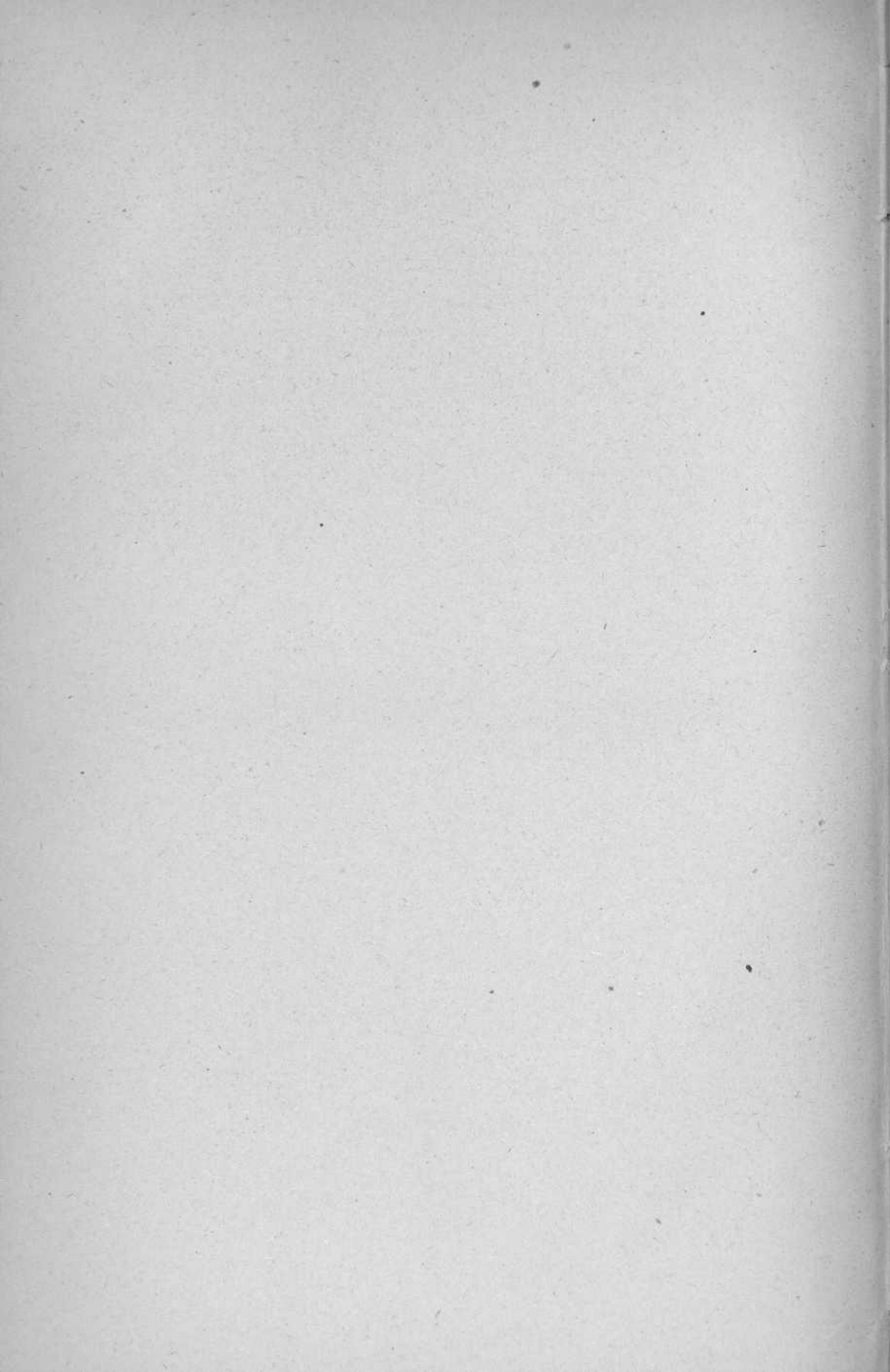
AÑO VIGÉSIMO.

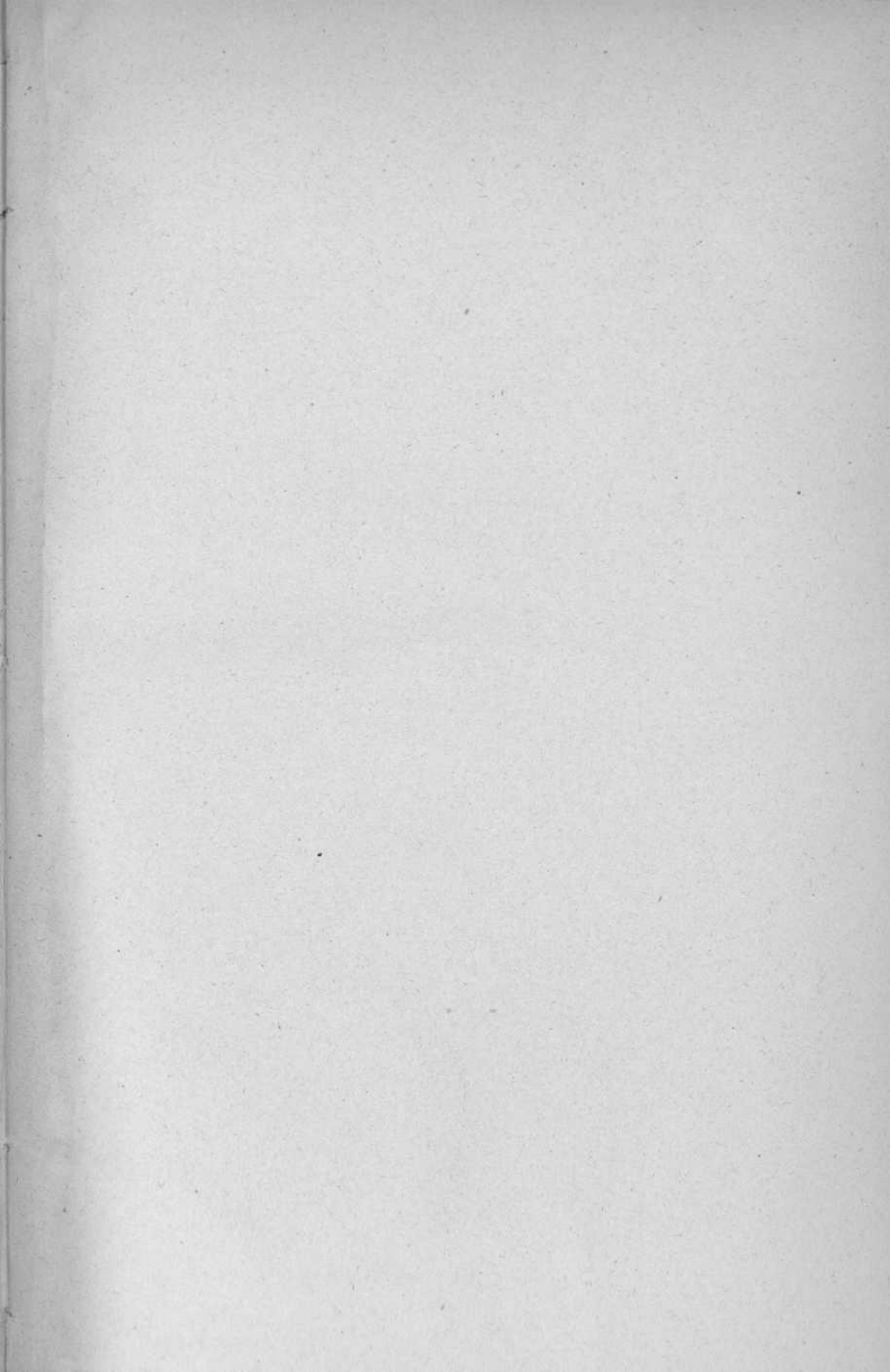
	Págs.
Capítulo I.—Como llegaron al Rey Don Enrique mensageros del Rey de Francia á confirmar sus ligas con él.	585
Cap. II.—Como el Rey Don Pedro puso sus fijos en Carmona, é ayuntaba sus gentes para venir acorrer á Toledo, é como fizo matar á Don Diego Garcia de Padilla.	Id.
Cap. III.—De otra carta que el Moro de Granada sabidor, que decian Benahatin, envió al Rey Don Pedro quando oyo que iba á socorrer á Toledo, la qual dicen que fué enviada en las arcas de la cámara del Rey Don Pedro despues que fué muerto en Montiel.	586
Cap. IV.—Como el Rey Don Enrique sopó que el Rey Don Pedro queria partir de la cibdad de Sevilla para venir acorrer á Toledo.	588
Cap. V.—Como el Rey Don Enrique acordó de ir á pelear con el Rey Don Pedro.	589
Cap. VI.—Cómo fué la pelea de Montiel.	Id.
Cap. VII.—Como Martin Lopez de Cordoba, que se llamaba Maestre de Calatrava, sopó que el Rey Don Pedro era vencido, é se tornó para Carmona.	590
Cap. VIII.—Como el Rey Don Pedro salió de Montiel, é murió.	Id.
Testamento del Rey Don Pedro de Castilla fecho en Sevilla á 18 dias del mes de Noviembre Era de mil é quatrocientos años, que fué año de Christo de 1332.	593
Advertencias de Zurita al Testamento del Rey Don Pedro de Castilla.	598
Adiciones á las notas.	600



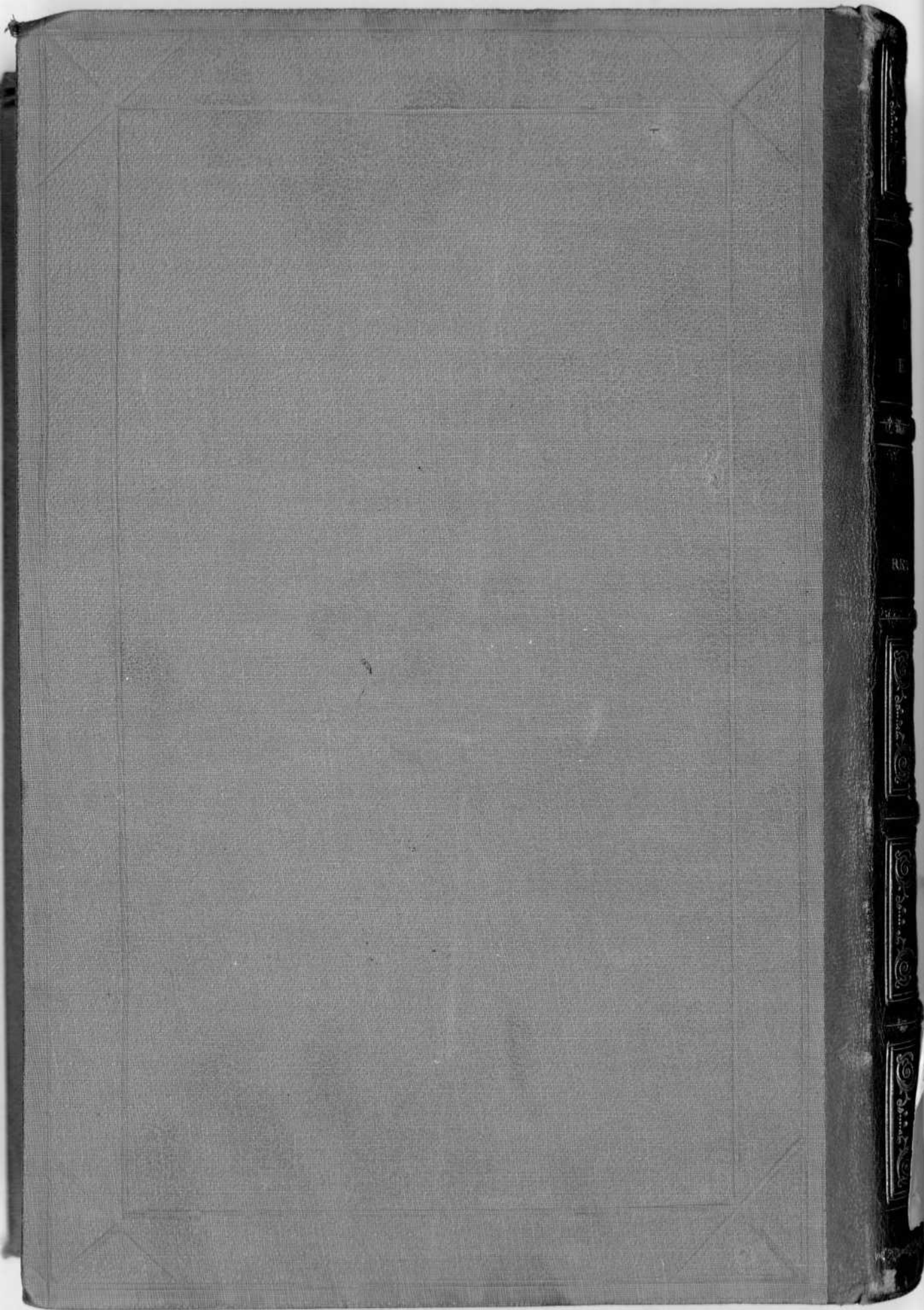












BIBLIOTECA
DE AUTORES
ESPAÑOLES

6I
=
CRONICAS
DE LOS
REYES DE CASTILLA



G 31999